cinep

programa por la paz

TARIFA POSTAL REDUCIDA SERVICIOS POSTALES NACIONALES
No. 2015-432 A-72 La Red Postal de Colombia. vence 31 de dic. 2015

PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

NOCHE Y NIEBLA

51

Y VIOLENCIA POLÍTICA EN COLOMBIA

PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

NOCHE Y NIEBLA 51

Y VIOLENCIA POLITICA EN COLOMBIA

Enero - Junio 2015

BANCO DE DATOS DE VIOLENCIA POLITICA

ISSN 0123-3637

Carátula:
Laguna Verde en el páramo de Santurbán, ubicada en los límites de los municipios de Vetas (Santander), Silos y Mutiscua (Norte de Santander). Hace parte del sistema lagunar de origen glaciar, que se constituye en un ecosistema estratégico para la conservación y producción de agua para 2,5 millones de colombianos que habitan en Santander y Norte de Santander. La explotación del páramo por socavón rompe las napas filtrando y secando el agua de las lagunas. La defensa del agua y el ecosistema de páramo, es el motivo principal del movimiento social articulado alrededor del Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán. Santurbán: garantía de vida. Octubre de 2011.

FOTO: Carlos Julio Quintero.

Página web: http://www.nocheyniebla.org
E-mail: bancodedatos@cinep.org.co
Tarifa Postal Reducida Servicios Postales Nacional S.A. No. 2015-432, 4-72, vence 31 de Dic. 2015.

Impresión
EDITORIAL CÓDICE LTDA

Bogotá, D.C., Colombia, septiembre 30 de 2015

BANCO DE DATOS DE VIOLENCIA POLITICA

cinep | programa por la paz

4-72 LA RED POSTAL DE COLOMBIA
www.4-72.com.co
Línea de Atención al Cliente Nacional 01 8000 111210
4-72 LA RED POSTAL DE COLOMBIA

CONTENIDO

Página

Siglas 5

Síntesis del Marco Conceptual adoptado por el Banco de Datos 6

Presentación 15

DEFENDAMOS EL AGUA Y SANTURBÁN
PARA LAS PRESENTES Y FUTURAS GENERACIONES 51

CIFRAS DE LA VIOLENCIA ENERO - JUNIO DE 2015 78

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
INFRACCIONES GRAVES AL DIH

Enero 85
Febrero 109
Marzo 141
Abril 179
Mayo 207
Junio 233

Actualizaciones 1 253
Actualizaciones 2 261

Anexo: Listado general de víctimas del semestre 265

SIGLAS

Asociación Nacional de Trabajadores y Empleados de Hospitales, Clínicas, Consultorios y Entidades Dedicadas a Procurar la Salud de la Comunidad	ANTHOC
Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos	ASFADDES
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos	ANUC
Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá	ACCU
Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio	ACMM
Autodefensas Unidas de Colombia	AUC
Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar	AUSAC
Central Unitaria de Trabajadores	CUT
Centro de Atención Inmediata	CAI
Comité Internacional de la Cruz Roja	CICR
Conferencia de Religiosos de Colombia	CRC
Cuerpo Técnico de Investigación Judicial	CTI
Departamento Administrativo de Seguridad	DAS
Departamento de Inteligencia Judicial Nacional	DIJIN
Drug Enforcement Administration (Administración de la Lucha Antidroga)	DEA
Ejército de Liberación Nacional	ELN
Ejército Popular de Liberación	EPL
Ejército Revolucionario del Pueblo	ERP
Ejército Revolucionario Guevarista	ERG
Empresa Colombiana de Petróleos	Ecopetrol
Federación Colombiana de Educadores	Fecode
Frente Urbano de Resistencia Yariguíes	FURY
Fuerza Aérea Colombiana	FAC
Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo	FARC - EP
Fuerzas Armadas	FF.AA.
Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal	GAULA
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INPEC
Organización de las Naciones Unidas	ONU
Organización de Estados Americanos	OEA
Organización Nacional Indígena de Colombia	ONIC
Partido Comunista Colombiano	PCC
Servicio de Inteligencia Judicial Nacional	SIJIN
Sindicato de Trabajadores de las Empresas Públicas de Cali	Sintraemcali
Unión Sindical Obrera	USO
Escuadrón Móvil Antidisturbios	Esmad
Comandos Armados del Pueblo	CAP

SÍNTESIS DEL MARCO CONCEPTUAL
Adoptado por el Banco de Datos

1. CONCEPTO GENERAL DE VIOLENCIA POLÍTICA

Se entenderá por Violencia Política aquella ejercida como medio de lucha político-social, ya sea con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.

Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como ***Violación de Derechos Humanos***;

2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso:

- esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como ***Acciones Bélicas,***
- se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como Infracción al ***Derecho Internacional Humanitario;***

3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico - políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos estos casos es la *motivación*, estos casos se tipifican como ***Violencia Político - Social***. Dentro de esta categoría se clasifican algunas prácticas de la insurgencia que en estricto sentido no pueden calificarse como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como el secuestro y algunas prácticas de "limpieza social", pero que se originan en un evidente móvil político.

2. CONCEPTO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

"Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos".

Defensoría del Pueblo, "Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia", Serie Textos de Divulgación, No. 2

Los dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de derechos humanos.

Si se dan los dos elementos anteriores, los móviles no modifican tal caracterización. Por ello, una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la "intolerancia social" o el simple abuso o exceso de autoridad.

La autoría estatal, como elemento determinante para tipificar una violación de derechos humanos, puede darse de varias maneras:

1. Cuando el acto de violencia es realizado directamente por un Agente del Estado (a este respecto se entiende por Agente del Estado aquel que tiene funciones represivas o de control, o a quien se le ha asignado la protección de un derecho) que ejerce una función pública;

2. Cuando el acto de violencia es realizado por particulares que actúan con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de agentes del Estado;

3. Cuando el acto de violencia se produce gracias al desconocimiento de los deberes de garantía y protección que tiene el Estado respecto a sus ciudadanos.

MODALIDADES DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SEGÚN LOS MÓVILES

En el supuesto de que la responsabilidad del acto violento resida en el Estado por alguna de las tres causas arriba examinadas y, que por lo tanto, está tipificada una violación de derechos humanos, ésta puede asumir diversas modalidades según las motivaciones que se infieren en los victimarios:

Violación de Derechos Humanos como Persecución Política

Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del "orden público" o la "defensa de las instituciones", razones éstas tradicionalmente conocidas como "razones de Estado".

Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden fácilmente inferir, como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del *"statu quo"*.

Violación de Derechos Humanos como Abuso o Exceso de Autoridad

Aquí el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.

En estos casos hay que tener en cuenta el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, aprobado por Resolución 34/169 de la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 1979. Según dicho instrumento, el uso de la fuerza, en el cumplimiento de requerimientos legales o judiciales, debe limitarse a los casos en que sea estricta y proporcionalmente necesaria. Es decir, si no hay resistencia, no es legítimo usarla; si hay resistencia, solo en la proporción necesaria para vencer la resistencia.

Violación de Derechos Humanos como Manifestación de Intolerancia Social

Esta se presenta cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos humanos, está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales o delincuentes.

3. CONCEPTO DE VIOLENCIA POLÍTICO - SOCIAL

Es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados. También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues su autores no pertenecen al polo estatal ni paraestatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

Este conjunto de prácticas se diferencia del anterior en cuanto no se identifica a un autor estatal o para - estatal, y por lo tanto no se puede tipificar como "violación de derechos humanos"; la mayoría de las veces porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible recaudar indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida. Pero en cambio sí son perceptibles los móviles políticos o de "intolerancia social", ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

Cabe aclarar que dentro de esta amplia categoría de los hechos de violencia político social, cuando se habla de acciones de autores no estatales, no se incluyen las acciones de los grupos insurgentes, excepto el secuestro y sus actos de intolerancia social, pues sus demás acciones violentas se tipificarán como infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario o como acciones legítimas de guerra, denominadas aquí como Acciones Bélicas.

4. CONCEPTO DE INFRACCIONES GRAVES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Cuando los actos de violencia se producen dentro de un conflicto armado, ya sea entre dos Estados (conflicto con carácter internacional), ya entre fuerzas beligerantes al interior de un Estado (conflicto con carácter no internacional), hay que calificar de otra manera los hechos violentos, pues el conflicto armado puede llevar a privar de la vida o de la libertad a los adversarios, afectar su integridad y sus bienes y destruir determinados bienes públicos.

El Derecho Internacional Humanitario no entra a calificar la legitimidad o no de la guerra o del conflicto en cuestión. Tampoco entra a calificar los métodos del conflicto en relación con su eficacia, ni siquiera a estorbar el objetivo fundamental de toda guerra o conflicto armado que es la victoria sobre el adversario o, en cada acción bélica, la obtención de una ventaja militar sobre el adversario, objetivos que de todos modos exigirán eliminar vidas humanas, afectar la integridad y la libertad de personas y destruir bienes materiales. Si el DIH se propusiera salvaguardar valores éticos puros, no le quedaría más remedio que condenar la guerra y censurar todos sus desarrollos que incluyen eliminación de vidas humanas y daños en la integridad y libertad de las personas. Lo único que se propone es impedir los sufrimientos y destrozos innecesarios, o sea aquellos que no reportan ninguna ventaja militar sobre el adversario.

Las fuentes del Derecho Internacional Humanitario son: los Convenios de La Haya de 1899 y de 1907; los cuatro Convenios de Ginebra de 1949; los dos Protocolos adicionales de 1977; declaraciones, convenciones o protocolos internacionales que miran a restringir el uso de ciertos medios de guerra o a especificar puntos de los anteriores instrumentos, y lo que se ha llamado "el **Derecho Consuetudinario de la Guerra**". Este último está sintetizado en la **Cláusula Martens**, redactada por el jurista ruso que elaboró el preámbulo del Convenio IV de La Haya de 1907 que fue reproducida en el Preámbulo del Protocolo II de 1977: "*en los casos no previstos por el derecho vigente, la persona humana queda bajo la salvaguardia de los principios de humanidad y de las exigencias de la ética universal*".

Mucho se ha discutido sobre si en el marco de un conflicto no internacional, las únicas normas aplicables serían el Artículo 3 común a los 4 Convenios de Ginebra de 1949 y el Protocolo adicional II de 1977. Sin embargo, razones más de peso demuestran que en cualquier conflicto interno los Estados signatarios deberían aplicar todas las normas pertinentes del Derecho Internacional Humanitario, pues el artículo 1 común a los Cuatro Convenios de Ginebra compromete a los Estados signatarios, no solo a respetarlos, sino "*a hacerlos respetar en toda circunstancia*". Además, iría contra toda lógica que un Estado, comprometido a hacer respetar normas universales frente a ciudadanos de "Estados enemigos", se negara a aplicar las mismas normas respecto a sus propios ciudadanos, teniendo en cuenta, por añadidura, que la salvaguarda de los derechos de éstos constituye su primer principio legitimante como Estado.

La costumbre, sin embargo, ha hecho que ciertas instituciones del DIH solo sean aplicables a conflictos internacionales, como por ejemplo, la de los prisioneros de guerra, institución que está ligada al reconocimiento de "beligerantes" que se reconocen los adversarios. El Banco de Datos no asumirá esas categorías cuya aplicación ha sido reservada por la costumbre a los conflictos internacionales.

Teniendo en cuenta que los Convenios de Ginebra tienen el mayor record de adhesión de cualquier tratado internacional en la historia (han sido suscritos por 165 Estados de los 171 existentes, siendo miembros de la ONU solo 159 de ellos) y que el contenido de sus normas principales está referido a la salvaguarda del ser humano en su núcleo más esencial de derechos o exigencias inherentes a su naturaleza, todo esto hace que se les dé el rango de normas de "Ius cogens", o sea normas universalmente imperativas que no admiten convención o estipulación en contrario. Por eso la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (artículo 60, parágrafo 5) exime estas normas del "*principio de reciprocidad*", es decir, que si una Parte las viola, ello no autoriza a otras Partes a violarlas.

Dentro de las prohibiciones explícitas contempladas en el DIH, algunas son de tal carácter que su violación se tipifica como "crimen de guerra", según el artículo 85, parágrafo 5, del Protocolo I. Tienen ese carácter las "infracciones graves" contempladas en los artículos: 51 del Convenio I; 52 del Convenio II; 130 del Convenio III y 147 del Convenio IV, (que implican y amplían el artículo 3 común y están referidas todas al trato debido a los seres humanos).

Las infracciones al DIH se pueden clasificar según los siguientes parámetros:

1. Por empleo de medios ilícitos de guerra (*armas o instrumentos prohibidos*).
El principio inspirador de estas prohibiciones es que la guerra tenga como fin poner a los adversarios fuera de combate y que los sufrimientos infligidos sean los estrictamente necesarios para alcanzar tal propósito. Por ello se prohíben en principio las armas, proyectiles u otros instrumentos que causen males inútiles o superfluos o las que tengan un efecto indiscriminado (Convención de La Haya de 1899; Reglamento de La Haya de 1907, artículo 23; Protocolo I de 1977, artículo 35,2; Convención de 1981, preámbulo No. 3 y Protocolo II a esta Convención, artículo 6,2).

2. Por el empleo de métodos ilícitos de guerra
Así como no se puede utilizar cualquier medio o instrumento de guerra, tampoco es legítimo acudir a cualquier método para causar daños al adversario. Por eso, otras normas del DIH, regulan los métodos de guerra, que cuando se desconocen, se configuran infracciones graves al *ius in bello*.

3. Por atacar objetivos ilícitos, es decir objetivos no militares (*ya sea personas, lugares o bienes*);
Los diversos instrumentos del DIH contraponen los bienes considerados como "objetivos militares", o sea, aquellos que en una guerra está permitido atacar, a los "bienes de carácter civil", o sea, aquellos que no es permitido atacar.

Los "objetivos militares" los define así el Protocolo I de 1977: "*aquellos objetos que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización contribuyan eficazmente a la acción militar o cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización ofrezca en las circunstancias del caso, una ventaja militar definida*" (artículo 52 Protocolo I de 1977). Esto implica que no puede definirse un objetivo militar de manera "preventiva", sino en razón de lo que realmente aporta a la acción militar del adversario.

4. Por el trato indigno al ser humano *en su vida, en su integridad física o psíquica, en su dignidad y en su libertad.*
El trato al ser humano, –sea que no participe en el conflicto, sea que deje de participar por rendición o por enfermedad, herida o naufragio, sea que participe y caiga en manos del adversario–, está regulado por normas que concretizan las "leyes de humanidad", cuya violación se considera "infracción grave del DIH" y constituye al mismo tiempo "crimen de guerra" (artículo 85, parágrafo 5, Protocolo I de 1977). El artículo 3 común a los cuatro convenios de Ginebra, el artículo 50 del Convenio I, el 51 del Convenio II, 130 del Convenio III, 147 del Convenio IV y 4 del Protocolo II, contienen esas normas protectoras de los valores inherentes a la persona humana, las que constituyen un mandato de imperativo cumplimiento para los actores armados y al mismo tiempo un derecho, un título de innegable exigencia por quienes son sus beneficiarios, es decir, todas las personas protegidas.

Todas las personas, de acuerdo con las normas del DIH, tienen derecho a que se les respete su personalidad, su honor, sus prácticas religiosas, sus convicciones espirituales, ideológicas, políticas, etc., y a que se les trate con humanidad, sin ninguna discriminación desfavorable.

5. CONCEPTO DE ACCIONES BÉLICAS

Si bien el Derecho Internacional Humanitario busca fundamentalmente la protección del ser humano aún en las peores condiciones de confrontación bélica, también es cierto que regula aquellas acciones que por acomodarse a las leyes consuetudinarias de la guerra, se consideran legítimas, ya que se apoyan en principios tales como el de *la necesidad militar, la ventaja militar y la proporcionalidad*. Dichos comportamientos se conocen con el nombre genérico de **acciones bélicas**, expresión que utilizará el Banco de Datos para dar cuenta de aquellos actos ejecutados por los actores del conflicto armado de carácter no internacional que se da en el país, y que por acomodarse a las normas del *ius in bello* son acciones legítimas de guerra.

Pero antes de entrar a precisar los detalles de estas modalidades, conviene hacer algunas observaciones generales relacionadas con la manera de registrar dichas acciones. No son pocos, en efecto, los problemas que surgen en relación con la interpretación y clasificación de las acciones bélicas.

Hay que tener cuidado, por ejemplo, de no responsabilizar conjuntamente a los dos polos armados por infracciones que, según la información accesible, tienen como sujeto activo de la acción a un solo polo. Si se registra, por ejemplo, como acción bélica, un ataque a un objetivo militar que genera víctimas civiles, hay allí un actor armado que es el sujeto activo de la acción, y si hay víctimas civiles, mal podrían ser atribuidas a las dos fuerzas en conflicto como responsabilidad compartida.

Algo similar ocurre con grupos de categorías frente a las cuales el analista debe decidir si las subsume en una más amplia y de mayor riqueza descriptiva, o si las presenta como hechos independientes dentro de un mismo caso. Tales son, por ejemplo: incursión y combate; incursión y ataque a objetivo militar; ataque a objetivo militar y emboscada; mina ilícita y ataque indiscriminado.

Para resolver esta problemática, resulta interesante acudir a los criterios que establece el derecho penal en torno al concurso de hechos punibles, en donde con una sola acción se violan varias normas, o con varias acciones se puede violar varias veces la misma norma, lo que se expresa en la figura de la **consunción** (un tipo penal que queda cubierto por otro de mayor gravedad o de mayor riqueza descriptiva). Se trata de echar mano de la categoría que para el caso en cuestión ofrezca mayor riqueza descriptiva. Así por ejemplo, frente a los casos en que se presenta una incursión de la guerrilla y en desarrollo de la misma se ocasionan combates, la categoría de mayor riqueza descriptiva sería el combate, ya que la incursión es apenas un ingreso rápido que puede ser fugaz y servir solo de preludio al combate. Si se desarrollan combates originados a partir de una incursión, las víctimas civiles que resulten en el fuego cruzado son responsabilidad de ambos adversarios. No sería así, si solo se registra la incursión, pues las víctimas serían responsabilidad del sujeto activo de la incursión. En justicia, son las dos fuerzas trabadas en el combate las que producen los efectos.

En fin, para los propósitos del Banco de Datos, se deben contar tantas acciones bélicas, cuantas se puedan deducir de la fuente y del nivel de información, siempre y cuando no resulten contrarias a los criterios y principios antes consignados y no aparezca ilógica la atribución de responsabilidad respecto a las víctimas que se generen.

Presentación

SOS por Santurbán. El 24 de abril de 2015, alrededor de 40 mil personas, salieron una vez más a la calle a protestar por la delimitación del páramo de Santurbán, medida que legitima la megaminería en el páramo. Bucaramanga (Santander), abril 24 de 2015.

FOTO: Carlos Julio Quintero.

Prácticas de violencia y discursos de paz

La información recaudada por la Red de Bancos de Datos de Derechos Humanos en el primer semestre de 2015, si de un lado muestra la continuidad de prácticas de violencia que vulneran radicalmente los derechos humanos de las capas más desprotegidas del país, como los "falsos positivos", los asesinatos de líderes e integrantes de movimientos sociales, la fortaleza e impunidad de las estructuras paramilitares, las torturas y desapariciones, los desplazamientos, la impresionante proliferación de amenazas de muerte, los bombardeos y fumigaciones destructivas de medios de sobrevivencia alimentaria y otras prácticas violentas de viejo arraigo en la institucionalidad del Estado, de otro lado destaca en esta coyuntura las modalidades de persecución y ensañamiento contra humildes protestas sociales y frágiles manifestaciones de oposición política, pero por encima de todo impresiona la crueldad extrema del aparato represivo estatal ESMAD (Escuadrón Móvil Antidisturbios), diseñado para acallar mediante el terror las expresiones de inconformismo que no son escuchadas por las instituciones pertinentes ni hallan audiencia en los órganos de control del Estado, gozando a su vez de una inmunidad escalofriante que le permite actuar con atrevimiento y prepotencia desafiantes.

Es cierto que en los últimos meses fue radicada una demanda contra el ESMAD por una serie de víctimas de su extrema crueldad, desatada con ocasión del paro agrario de 2014. Sin embargo, la inmensa mayoría de sus víctimas no han demandado, pues son víctimas humildes y pobres que carecen de medios y asesoría jurídica para recurrir a órganos judiciales. Miembros amputados; visión perdida; rostros deformados; suturas que dejan huellas vitalicias en las más diversas zonas de los cuerpos; secuelas psíquicas de terror que paralizan y destruyen en su más profunda intimidad la decisión de reivindicar la dignidad humana; bienes humildes de supervivencia destruidos con saña ante la mirada impotente de quienes los obtuvieron con esfuerzos de muchos años; ruinas sociales y políticas de quienes abrigaron, en la denuncia y la protesta organizada, las esperanzas de superar situaciones de humillación e injusticia que se hacían insoportables, todo esto se acumula en el haber de un instrumento de terror que reclama con cinismo el poder de una cuestionable "legalidad" estatal.

Pero el repudio social, político, ético y espiritual a un cuerpo tan perverso incrustado en la institucionalidad del Estado, adorado por la capa social dominante y excluyente que nos rige, como se adora al perro rabioso convertido en guardián de sus privilegios, que deleita a sus dueños con el espectáculo de destrucción cruel y de humillación ensañada de sus esclavos inconformes, contrasta en estos momentos con el discurso que el Estado propala intensamente por todos los medios

masivos, centrado en un "posconflicto" que anuncia el fin de las violencias y el advenimiento de una reconciliación que pondrá fin a desencuentros y hostilidades en torno al ordenamiento de la sociedad y del Estado.

La contradicción es flagrante. Si se argumenta que aún no ha llegado el momento reconciliador y que la violencia estatal cesará con la firma de eventuales acuerdos de paz, la incoherencia salta a la vista. La paz nunca podrá entenderse como un pacto superficial de intercambio de retazos de poder, de dinero o de dinámicas de fuerza. Esa "paz" será tan frágil y efímera como las mismas ceremonias de intercambio. Pero si la Paz se toma en sus reales dimensiones de valor ético, espiritual y social, exige largos períodos de construcción de un clima apropiado, en el que el diálogo y la atención al sufrimiento de los excluidos tenga la primacía sobre todo y en el que no se prohíba el examen sincero y comprometido de las raíces de los conflictos. Lamentablemente caminamos en contravía de la paz auténtica, aproximándonos a mayores abismos de violencia.

Javier Giraldo Moreno, S.J.
Bogotá, septiembre de 2015

Falsos Positivos en el semestre

- **El 10 de febrero/15,** en la vereda Jerusalén del corregimiento Gaitanía de Planadas, Tolima, tropas de la Brigada Móvil 8 del Ejército ejecutaron a ANDERSON DAZA HERNÁNDEZ, de 28 años, y lo presentaron en los periódicos como guerrillero muerto en combate. La víctima tenía una finca con su esposa e hija y se dedicaba a la piscicultura; ese día, como se había tapado la bocatoma del agua invitó a un amigo para ir a destaparla y mientras estaban en esa labor los vecinos oyeron ruido de helicópteros y disparos, pero cuando se acercaron a ver qué sucedía, los militares tenían acordonado el sitio. El cadáver fue llevado como NN a la morgue de Ibagué y al amigo que lo acompañaba lo presentaron como guerrillero entregado al Ejército y luego lo dejaron libre. El 11 de febrero el Ejército informó que como resultado de un operativo conjunto entre Ejército, fuerza aérea y policía se había neutralizado una acción planeada por las FARC en Planadas, en la cual resultó muerto un insurgente y otro se rindió en combate.

- **El 16 de febrero/15** tropas del Batallón de Caballería Mecanizado 5 de la Brigada 30 del Ejército, ejecutaron a ELEZEIMER NIÑO CONTRERAS, de 21 años de edad, en el corregimiento Campo Dos de Tibú, Norte de Santander, alegando falsamente que desde el carro en que el joven se movilizaba con otros jóvenes, se había disparado contra los militares. Cuando regresaban a sus casas en el centro urbano de Tibú, a la 01:00 a. m., al pasar por el puente del río Tibú donde ordinariamente hay presencia militar, un soldado dio orden de parar el vehículo, sin haber retén ni señalización alguna, mas sin embargo el vehículo se detuvo en mitad del puente y al mismo tiempo varios soldados dispararon por la parte de atrás y en el acto dieron muerte a Elezeimer. Un comunicado de la Brigada 30, difundido en el Canal regional TRO, afirma de manera falsa que desde el carro se disparó a la tropa en 2 ocasiones y en 2 retenes distintos, insinuando que los jóvenes pertenecían a algún grupo armado, lo cual, fuera de ser falso, redunda en el libreto de los "falsos positivos".

- **El 28 de marzo/15** miembros de la Policía ejecutaron en la zona urbana de Santiago, Putumayo, al joven CRISTIAN ALEXANDER CABRERA VALENCIA, de 22 años, dejando herido a MARIO ANDRÉS TERÁN PUJUMAY, de 20 años. La versión oficial que no tiene asidero

en los testimonios de la familia, vincula a los jóvenes con el hurto de un computador y aseguran que al ser perseguidos por la policía dispararon contra los agentes, viéndose éstos forzados a defenderse. Las familias aseguran que nunca manejaron armas y de hecho no fueron halladas armas en su poder; que eran estudiantes y que Cristian trabajaba con su padre en un taller de electrónica y en ebanistería, incluso el día de los hechos, y que el comportamiento ordinario de ambos impide creer a la versión oficial.

- **El 22 de abril/15,** en la finca La Esperanza de la vereda Río Azul Bajo de Pijao, Quindío, fue ejecutado por miembros de la Policía Nacional SÓCRATES ARMANDO OSORIO LOAIZA, de 40 años. Si bien la versión oficial afirma que la Policía se había dirigido al sitio, distante 7 kilómetros de la población, para realizar una operación contra el tráfico de estupefacientes, debido a llamadas de pobladores de la vereda quienes indicaban la presencia de sospechosos, y que al llegar fueron atacados a bala debiendo los policías responder al fuego, dando muerte a Sócrates Armando y capturando a Diego Antonio Suárez a quien le habrían incautado varios estupefacientes, judicializándolo el mismo día, sin embargo, tal versión choca con elementos ineludibles, como el hecho de que en el sitio no se encontraron ni armas ni vainillas diferentes a las armas de la policía; la negativa de Diego Antonio Suárez a aceptar los cargos y la apelación que hizo su abogado de oficio frente a su detención; el hecho de que la familia de Sócrates no conociera a Suárez; el reconocimiento de la familia de Sócrates de que él era consumidor de estupefacientes pero de ninguna manera traficante y si bien trabajaba para sostener su adicción, cuidaba de no meterse en problemas y no tenía ningún antecedente judicial; el hecho de que la policía no pueda probar el origen de las sustancias incautadas; el hecho de que los policías de dicha estación estaban siendo investigados por el homicidio de Juan Jairo Santamaría Gallego, ocurrido el 30 de noviembre/14. Todo concurre a señalar el hecho como una ejecución extrajudicial del género de los "falsos positivos".

- **El 15 de junio/15,** tropas del Batallón Navas Pardo de la Brigada 18 del Ejército ejecutaron en la finca El Palmar de la vereda San José de Morichal de Tame, Arauca, a LUZ DARY FANDIÑO VELÁSQUEZ, de 37 años y madre de 3 hijos, uno de los cuales estaba prestando servicio militar en la misma Brigada 18, y reconocida lideresa comunitaria de la zona, presentándola luego como guerrillera del Frente 45 de las FARC muerta en combate. Tanto los vecinos como las comisiones de derechos humanos y medios de comunicación que llegaron a la finca, comprobaron la falsedad del comunicado del Ejército, pues se trataba de una mujer muy conocida y querida en su comunidad sin ningún vínculo con grupos armados, quien en el momento de su asesinato estaba preparando el almuerzo para sus trabajadores.

Falsos positivos de otros períodos que no habían sido denunciados

- **El 25 de marzo de 2000,** en Donmatías, Antioquia, fue ejecutado por miembros de la Policía LUIS FERNANDO LÓPEZ GALLEGO, mientras conducía un carro particular, yendo acompañado por su hermano Jairo León López Gallego y su amigo Argirio Gómez Uribe. Desde dos vehículos de la Policía le dispararon sin hacer ninguna señal de pare y lo mataron, quedando heridos sus acompañantes. Los policías alegaron que perseguían a los asaltantes de un bus intermunicipal y que desde el vehículo les habían disparado, obligándolos a defenderse, pero luego se comprobó que los asaltantes iban en un vehículo diferente. El Consejo de Estado declaró a la Policía responsable del crimen y la obligó a pagar 420 millones como indemnización.

- **El 28 de noviembre de 2002,** tropas del GAULA de la Brigada 5, ejecutaron en Palmas del Socorro, Santander, a DANIEL MUÑOZ CRISTANCHO y a MARCO ANTONIO CASTELLANOS, dejando herido a Mauricio Marín, y luego los presentaron como guerrilleros del ELN. Los militares llevaron a sus víctimas a una zona rural donde las asesinaron. El testimonio del sobreviviente Mauricio Marín y las confesiones de los paramilitares Gerardo Alejandro Mateus y Hernán Darío Rojas Rangel en Justicia y Paz, aclararon el crimen. El Coronel ANTONIO JOSÉ USSA CABRERA, comandante del GAULA en ese tiempo fue llamado a responder por el crimen.
- **El 2 de febrero de 2007,** tropas del GAULA del Ejército ejecutaron en Montería, Córdoba, al vigilante de 32 años JEAN ALEXANDER PALMA MARTÍNEZ. Había sido invitado a servir como escolta en Montería y desde entonces desapareció; dos años después fue hallado por su familia, como muerto en combate con el Ejército en la vereda Las Mulas de Caimito, Córdoba. Por el hecho el Tribunal Superior de Montería condenó al Mayor Julio CÉSAR PARGA RIVAS, cabeza del GAULA de Córdoba, quien habría cometido 43 ejecuciones y desviado 87 millones en recompensas fraudulentas a supuestos cooperantes o invertidos en armas para ubicar junto a los cadáveres de las víctimas.
- **El 16 de febrero de 2007,** miembros del GAULA del Ejército ejecutaron en Vistahermosa, Meta, a los comerciantes de Corabastos de Bogotá, MIGUEL GALLEGO BONILLA y ALBEIRO PEÑUELA CONTRERAS, quienes habían ido a comprar fruta. Los militares alegaron que los comerciantes, quienes iban en moto, a una señal de pare le dispararon a la tropa y ésta reaccionó disparándoles y dándoles muerte, y luego los enterraron como NN. La Fiscalía responsabilizó del crimen a 12 militares, entre ellos al Coronel FRANCISCO HERRERA HERNÁNDEZ.

Persecución a sectores o movimientos sociales organizados durante el semestre

1. Persecución a Víctimas, Desplazados, Reclamantes de Tierra y recién retornados

- El 12 de enero/15 en la finca Europa de Ovejas, Sucre, donde hay un proceso de resistencia por la titulación de tierras, los campesinos recibieron nuevas amenazas de muerte, vía telefónica, conminando a uno de ellos a desplazarse y pagar una alta suma de dinero.
- El 15 de enero/15 en Medellín, Antioquia, fue amenazada de muerte la Coordinadora de la Mesa Municipal de Víctimas, por un hombre que al bajarse ella del bus le apuntó con un revólver anunciándole que la matarían porque la Mesa de Víctimas había firmado un decreto.
- El 20 de enero/15 el grupo paramilitar "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" declara objetivos militares a 41 personas de organizaciones sociales, derechos humanos y víctimas, de los departamentos de Atlántico y Magdalena, en panfletos divulgados en Santa Marta, Magdalena.
- El 10 de febrero/15 cerca de 80 paramilitares invadieron el predio Monte Verde de la vereda Bella Rosa, corregimiento de Macondo de Turbo, Antioquia, donde 400 campesinos vienen reclamando las tierras que les robaron desde 1995. Los paramilitares destruyeron 12 ranchos y

amarraron a cerca de 12 campesinos. Preguntaron por la lideresa BEATRIZ ELENA MESTRE quien logró esconderse, pero al ser encontrada por el Ejército, los militares la amenazaron.

- El 10 de febrero/15, en la vereda Las Trampas del corregimiento de San Luis de Simití, Bolívar, paramilitares al parecer del "Bloque Central Bolívar" amarraron al reclamante de tierra y líder campesino JOSÉ SOLÓRZANO ALDANA y lo iban a asesinar, pero los presentes en la finca se interpusieron.
- El 10 de febrero/15, en el barrio Villa Mileidy de Florencia, Caquetá, fue asesinado HÉCTOR WILLIAM CABRERA SUÁREZ, líder del grupo de "Brisas de San Pedro", compuesto por 76 familias desplazadas que reclaman tierra y se han instalado en 800 hectáreas de la hacienda Santa Bárbara.
- El 26 de febrero/15, paramilitares autodenominados "Los Costeños AUC" amenazaron al grupo de mujeres "Narrar para Vivir" que actualmente es objeto de reparación colectiva. Su lideresa MAYERLIS ANGARITA recibió un panfleto en San Juan Nepomuceno, Bolívar, en el que les anuncian que van a exterminar el grupo, comenzando por ella, y cambiándoles el nombre por el de "Narrar para Morir".
- El 9 de marzo/15 dos paramilitares amenazaron de muerte a la familia HERNÁNDEZ TORRES de Buenaventura, Valle, por impulsar el proceso penal contra los autores de la muerte de su hijo y hermano Óscar Hernández Torres.
- El 13 de marzo/15, MARIBEL VÁSQUEZ y EDGARDO FLOREZ, miembros de la Mesa de Víctimas del Carmen de Bolívar, Bolívar, fueron amenazados a través de mensajes de texto por las denuncias contra funcionarios a causa de las irregularidades en los programas de atención a víctimas.
- El 20 de marzo/15, mensajes de texto e intimidaciones repitieron las amenazas contra miembros del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado en Sincelejo, Sucre. Estuvieron como blanco de las amenazas MALENA MARIET MARTÍNEZ, JUAN DAVID DÍAZ e INGRID VERGARA.
- El 5 de abril/15, los miembros de la Mesa de Víctimas de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas en Bolívar, HERLEN DE JESÚS BARRIOSNUEVO POSSO y WALIS DEL CARMEN BARRIOSNUEVO POSSO, fueron hallados muertos junto a una carretera del corregimiento Tacuyalta de Achí, Bolívar, al parecer asesinados por miembros del grupo paramilitar "Clan Úsuga" por haber denunciado extorsiones y violencias de dicho grupo.
- El 11 de abril/15, al regresar de un evento en Bogotá de familiares de víctimas de ejecuciones extrajudiciales / "falsos positivos", fue amenazada en Popayán, Cauca, la señora LUZ NELSY RIVERA MERA. La amenaza le llegó desde el celular 321 7038023 y le recriminaban sus denuncias por la ejecución de su hijo en Montería en 2007.
- El 21 de abril/15, en Tuluá, Valle, fue amenazada mediante llamada telefónica, JACQUELINE RAMÍREZ, esposa de uno de los desaparecidos del caso "La Combinada" en Monterrey, Casanare, en 2003. La amenaza se extendió a la abogada del caso ANDREA TORRES BAUTISTA.
- El 23 de abril/15 fue amenazado el líder de restitución de tierra del predio El Carpintero de Cabuyaro, Meta, cuando hombres motorizados intentaron repetidas veces ingresar a su vivienda, pero gracias a la alerta de vecinos fueron descubiertos y fueron recogidos en la carretera por motos de alto cilindraje.
- El 23 de abril/15, mientras acompañantes y observadores internacionales se encontraban en la finca Santa Ana, del caserío La Cooperativa de Mapiripán, Meta, finca reclamada por los hermanos William y Dumar Aljure pero proyectada sin su consentimiento para un proyecto palmero de la empresa POLIGROW, varios paramilitares en motos sin placa se acercaron a preguntar por otras propiedades.

- El 26 de abril/15 en Jamundí, Valle, fue amenazada y agredida la familia ARAGÓN VALENZUELA, desplazada de Buenaventura, Valle, por las amenazas de los paramilitares. Cuando la Policía llegó al sitio y percibió las agresiones, les recomendó a las víctimas "conciliar con el agresor".
- El 27 de abril/15, en el corregimiento de Terraplén de San Martín, Cesar, la Policía arremetió violentamente contra una comunidad de desplazados que en junio de 2014 había sido desplazada por el empresario ALIRIO DÍAZ, quien está desecando la Ciénaga La Torcoroma para sembrar palma aceitera con grave daño ambiental en la región. Dado que las autoridades no hicieron nada, los desplazados decidieron recuperar sus playones en forma pacífica el 24 de abril, pero el 26 llegaron los trabajadores del empresario armados y los agredieron y el 27 llegaron policías en motos sin placas al mando de un SARGENTO IBARRA y forzaron un empadronamiento ilegal.
- El 28 de abril/15, el líder del proceso comunitario El Guayabo, de Puerto Wilches, Santander, ERIK YESID PAYARES, fue amenazado de muerte por parte de tres hombres armados, al parecer trabajadores del terrateniente Rodrigo López Henao, quien reclama las tierras de la comunidad. Desde el mes de enero anterior, tanto Erik como otros líderes del proceso vienen siendo amenazados por portavoces del terrateniente Rodrigo López.
- El 2 de mayo/15 uno de los abogados de los campesinos reclamantes del predio El Carpintero de Cabuyaro, Meta, VÍCTOR ALEJANDRO MORALES, fue amenazado por sujetos que siguieron su vehículo en varias ocasiones.
- El 3 de mayo/15 fue asesinado en Cumaral, Meta, el abogado de 60 años NELSON DE JESÚS RÍOS SANTAMARÍA, representante de los campesinos reclamantes del predio El Carpintero de Cabuyaro, Meta.
- El 5 de mayo/15 a los correos de varios integrantes del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado -MOVICE- en Sincelejo, Sucre, llegaron nuevas amenazas. Allí se nombra a: JUAN DAVID DÍAZ, VERÓNICA MONTAÑO CHAMORRRO y MALENA MARIET MARTÍNEZ MONTOYA.
- El 9 de mayo/15 el líder del proceso de restitución del predio El Carpintero de Cabuyaro, Meta, fue amenazado por gente que se introdujo en su residencia en la noche y huyeron al ser descubiertos.
- El 21 de mayo/15, en Tuluá, Valle, fueron nuevamente amenazadas la Señora JACQUELINE RAMÍREZ y la abogada ANDREA TORRES BAUTISTA. Las amenazas estaban relacionadas con las denuncias y procesos penales abiertos por la desaparición de Nydia Érika Bautista y el esposo de Jacqueline, James Holguín, caso impulsado por la Fundación Nydia Érika Bautista.
- Entre el 2 y 4 de junio/15, miembros del ESMAD con el Inspector de Policía de Tarazá, Antioquia, desalojaron violentamente de las haciendas La Copa y El Topacio, entre los corregimientos El Guáimaro y La Caucana, a 270 familias desplazadas que se habían instalado allí, hiriendo a varias víctimas gravemente, entre ellas a RAFAEL EMILIO VALDERRAMA, CRISTIAN DANIEL RODRÍGUEZ MONTOYA, HILDA NOELIA MONTOYA y un niño que fue llevado a un hospital de Montería.
- El 5 de junio/15 un panfleto del grupo paramilitar "Los Rastrojos" que circuló en Sincelejo, Sucre, declaraba objetivos militares a varios miembros del MOVICE-Sucre: PEDRO PESTANA, ANTONIO MARTÍNEZ, EDGAR MARTÍNEZ ROMERO, INGRID VERGARA, WALBERTO ESTRADA, GERLIN JARABA VERGARA, JUAN DAVID DÍAZ, GERARDO OZUNA, ARIEL ALVARADO, ÁLVARO CONTRERAS, JOSÉ LUIS CANCHILA.
- El 20 de junio/15 varios miembros del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado –Sucre, denunciaron en Sincelejo seguimientos y hostigamientos: ANDRÉS NARVÁEZ, FLANKIN TORRES e INGRID VERGARA.

- El 20 de junio/15 fue víctima de un atentado en Tuluá, Valle, JOHN ALEXANDER HOLGUÍN RAMÍREZ, hijo de James Holguín, desaparecido el 16 de agosto de 2003 en Monterrey, Casanare, en el caso conocido como "La Combinada", el cual está siendo investigado e involucra a miembros del Estado, en retaliación a lo cual su madre Jacqueline Ramírez y su abogada Andrea Torres, han sido múltiples veces amenazadas.
- El 24 de junio/15, nuevas amenazas vía telefónica fueron proferidas contra la abogada ANDREA TORRES BAUTISTA de la Fundación Nydia Érika Bautista. Un día antes había recusado al juez encargado del caso de desaparición colectiva conocido como La Combinada, quien ya había sido condenado por prevaricato.

2. Persecución a organizaciones indígenas y afrodescendientes

- El 2 de enero/15, al protestar por los problemas ambientales y de salud que causa el relleno sanitario en la vereda Quitapereza de Santander de Quilichao, Cauca, el ESMAD detuvo arbitrariamente a los indígenas SUSANA CRUZ, LEIDY PAOLA CAMAYO, ANDERSON VALENCIA, SUSANA JULIETH CAMAYO, JOSÉ MIGUEL VALENCIA y NANCY VALENCIA.
- El 4 de enero/15 nuevamente fue amenazada de muerte la lideresa afrodescendiente FRANCIA ELENA MÁRQUEZ en el Consejo Comunitario de La Toma, Buenos Aires, Cauca. Ha sido declarada objetivo militar por oponerse a la minería ilegal.
- El 5 de enero/15 fue asesinado en Pueblo Rico, Risaralda, el médico tradicional de la comunidad Embera Chamí, CEBÉN NAMUNDIA, de 66 años. Horas antes el comandante de la Policía de Risaralda había estigmatizado a los indígenas con falsas acusaciones. La hija del médico Namundia fue asesinada un año antes con su compañero.
- El 8 de enero/15 fue gravemente herido en un atentado el conductor de las Organizaciones Afro Caucanas-UOAFROC, JESÚS ENRIQUE ANDRADE, en Villa Rica, Cauca.
- El 9 de enero/15 fue asesinado en la vereda Alto San Francisco de Santander de Quilichao, Cauca, el comunero indígena OLIVER HURTADO TROCHEZ. Pertenecía al Resguardo de Guadualito y es el tercer hermano asesinado.
- El 15 de enero/15 el Batallón de Infantería de Marina 42 de Guapi, estigmatizó y calumnió a los líderes del paro cívico de Guapi, Cauca, calificándolos como miembros de las FARC. No valió el recurso a muchas autoridades para que los militares respetaran la dignidad de los dirigentes.
- El 21 de enero/15, en el curso de negociaciones con funcionarios del Ministerio del Interior, del INCODER y del Departamento, referidas a los procesos de Liberación de la Madre Tierra en la finca Miraflores y otras, del municipio de Corinto, Cauca, los funcionarios amenazaron a los indígenas salvando sus responsabilidades ante posibles actuaciones de "terceros", que fueron entendidas como organismos armados estatales o paraestatales.
- El 29 de enero/15 el grupo paramilitar "Los Rastrojos" asesinaron en Usme, Bogotá, D.C., al líder indígena de 77 años ARTURO JUANIAS. Previamente fue sacado de su casa por los victimarios.
- El 1 de febrero/15 el grupo paramilitar "Los Rastrojos" amenazó a 14 líderes indígenas, a asesores suyos, a las organizaciones indígenas y a los candidatos indígenas a alcaldías y concejos. Los declaran objetivos militares y los conminan a abandonar los territorios y los puestos. Los acusan de trabajar con la guerrilla, de atacar la minería, de promover las movilizaciones de Liberación de la Madre Tierra.
- El 6 de febrero/15 fueron asesinados los indígenas EMILIANO SILVA y GERARDO VELÁSCO, del Resguardo de Tóez, Caloto, Cauca. Los cadáveres fueron hallados torturados entre

las veredas Pilamo y Campo Llanito de Guachené, Cauca. Una semana antes los paramilitares "Águilas Negras" habían anunciado "limpiar" a Caloto y Guachené. El hecho ocurrió en el sector más militarizado de la zona.

- El 13 de febrero/15 fueron asesinados en Suárez, Cauca, los indígenas Nasa del Cabildo de Cerro Tijeras ARTURO ANDRÉS GALINDO y CARLOS ALBEIRO MERA PINO.
- El 14 de febrero/15, en mensaje enviado desde el celular 3156957400 los paramilitares amenazaron a la Gobernadora indígena del Resguardo de Huellas, Caloto, Cauca, y a otros 8 líderes indígenas.
- El 15 de febrero/15 grupos paramilitares amenazaron en panfletos a los líderes afrodescendientes del norte del Cauca EDIER LOBOA, ALEXIS MINA, ROGER ESCOBAR, EDUAR MINA, VÍCTOR HUGO MORENO, ARIE ARAGÓN, FRANCIA MÁRQUEZ, LISIFREY ARARAT, acusándolos de perseguir la minería ilegal y declarándolos objetivos militares.
- El 15 de febrero fue asesinado en López de Micay, Cauca, el afrodescendiente ÓSCAR VIVEROS. Días antes los concejales del Polo Democrático Alternativo habían denunciado el ingreso de los paramilitares "Los Urabeños" al pueblo con un plan de asesinar a los del PDA.
- El 25 de febrero/15 el ESMAD golpeó brutalmente en la cabeza al indígena MAURICIO BURBANO, quien participaba en las acciones de Liberación de la Madre Tierra en la Hacienda García Arriba de Corinto, Cauca, hiriendo además a otros 5 comuneros.
- El 26 de febrero/15 fue nuevamente amenazada desde el mismo celular la Gobernadora del Resguardo de Huellas, Caloto, Cauca, ordenándole retirar la Guardia Indígena de la entrada del pueblo. Esto se dio en el contexto del desalojo violento, por parte de la Policía y el ESMAD, de las fincas donde se realiza la Liberación de la Madre Tierra, dejando 53 indígenas heridos. Los paramilitares intentaron desaparecer a un joven indígena de la Guardia pero la reacción de los demás impidió que lo subieran a la camioneta.
- El 26 de febrero/15 miembros de la fuerza pública impidieron el ingreso de la Misión Médica a atender a los heridos causados por la brutalidad del ESMAD, pues se reportaron 19 comuneros heridos, uno de ellos con heridas de arma corto-punzante en la cabeza y además atacaron los sitios de reserva de comida y sitios de cocinas en las veredas La Agustina, de Santander de Quilichao, y Pueblo Nuevo, de Corinto, Cauca.
- El 27 de febrero/15, desde el celular 3207538360, el grupo paramilitar "Los Rastrojos", en el contexto de las acciones brutales del ESMAD y la Policía para desalojar a los indígenas que participan en la Liberación de la Madre Tierra, amenazaron a la Gobernadora del Resguardo Huellas MARGARITA HILAMO, al Consejero FELICIANO VALENCIA y a los del Colectivo RADIO PA YUMAT, del tejido de comunicación de ACIN. La amenaza se centraba en los contenidos de la emisora que transmitía la brutalidad del ESMAD en los desalojos.
- El 3 de marzo/15, en el caserío La Agustina del Resguardo La Concepción de Santander de Quilichao, Cauca, miembros del ESMAD hirieron gravemente a dos comuneros indígenas disparándole a uno en un ojo y a otro en un brazo, cuando se oponían a que las tanquetas militares se desplazaran a la parte alta de la montaña.
- El 3 de marzo/15, en mensaje de texto recibido en sus celulares desde el móvil 320 7430523, el presidente, la tesorera y el director de la emisora Chimia Estéreo, de la Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca -ACIVA- fueron declarados objetivos militares por paramilitares autodenominados "Plan Úsuga". Son ellos: JOSÉ YOBANI VELÁSQUEZ, MARINA TROMPETA, JOSÉ FELIPE GARABATO.
- El 3 de marzo/15, en el sitio El Crucero El Turco del corregimiento de Mondomo de Santander de Quilichao, Cauca, miembros del ESMAD atacaron un bus escalera en el que se desplazaban comuneros indígenas de los cabildos de Canoas y Munchique. En un sitio cercano fue retenido

el vehículo en que se desplazaba el Gobernador suplente del Resguardo Nasa Kiwe Sxaw, quien llevaba la alimentación para su comunidad.

- El 3 de marzo/15, en el corregimiento de Mondomo de Santander de Quilichao fue arbitrariamente detenido el menor indígena YEISON SANTACRUZ, del Resguardo de Concepción y estudiante, por policías de civil quienes lo agredieron y lo llevaron a la estación de Santander de Quilichao, en el contexto de un gran incremento de militarización de la zona y de estigmatización mediática de los indígenas.
- El 4 de marzo/15 el ESMAD dejó herido a un joven comunero indígena de Jambaló, en Corinto, Cauca, a pesar de los acuerdos entre el Gobierno y las comunidades indígenas sobre un cese de confrontaciones entre el ESMAD y las comunidades y el nombramiento de una comisión que buscara soluciones al despojo histórico de tierras.
- El 6 de marzo/15 miembros del ESMAD detuvieron arbitrariamente a los miembros de la Guardia Indígena EDWIN GUEGIA, MAGIBER ENCARNACIÓN ESCOBAR, OCTAVIO BAICUÉ y EVELIO CANÁS, bajo la falsa acusación de que guardaban explosivos, llevándolos a la estación URI de Santander de Quilichao, donde la concentración de la comunidad impidió que los acusaran de rebelión como en otras ocasiones. El mismo día en la vereda La Agustina fue herido el menor NEIDER NIQUINÁS con un tiro recalzado del ESMAD.
- El 8 de marzo/15, a través de un panfleto de autoría de "Águilas Negras-Bloque Capital" fueron amenazados tres comuneros del Resguardo indígena Kwet Wala de Pradera, Valle, por apoyar las acciones de Liberación de la Madre Tierra en Corinto, Cauca. Les daban 24 horas para abandonar la región.
- El 9 de marzo/15 miembros del ESMAD hirieron con explosivos al indígena JAIR PACHO, del Resguardo de Páez de Celia-La Calera, en Corinto, Cauca.
- El 15 de marzo/15, en panfletos firmados por un "Comando Conjunto Águilas Negras- Los Rastrojos" que circularon en Caloto y Buenos Aires, Cauca, fueron amenazados y declarados objetivos militares los líderes indígenas ORLANDO GUEJIA, FELICIANO VALENCIA, ALBEIRO CAMAYO, GERMÁN VALENCIA, NELSON LEMUS y JAVIER SOSCUÉ, así como la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca.
- El 19 de marzo/15 miembros del ESMAD hirieron a 20 comuneros indígenas que participaban en las acciones de liberación de la Madre Tierra, en la Hacienda Emperatriz. También miembros del Ejército dispararon contra los indígenas y utilizaron bombas aturdidoras, papas-bomba y balas recalzadas. Desde febrero, cuando se iniciaron las acciones de Liberación de la Madre Tierra, ha habido 151 heridos, 16 de ellos graves, 4 comuneros judicializados y 11 amenazas a líderes individuales.
- El 30 de marzo/15, 14 federaciones de cabildos indígenas integrados a la ONIC denunciaron el asesinato del líder indígena JOSÉ JOAQUÍN PINZÓN MESTIZO, fundador del Resguardo Triunfo Cristal Páez en Florida, Valle. Un hermano suyo había sido asesinado en 2003.
- El 1 de abril/15 algunos paramilitares amenazaron a líderes indígenas Wounaan, desplazados de la zona del Río San Juan en Buenaventura, Valle, anunciando que van a matar a algunos de ellos.
- El 6 de abril/15 fue herido en el barrio Caracolí del Distrito Ciudad Bolívar de Bogotá, D.C., el joven afrodescendiente de 15 años YILINSON MOSQUERA HURTADO, en un contexto de agresiones contra pobladores afros que está revelando una campaña racista.
- El 9 de abril/15, en la cancha de fútbol del barrio Caracolí del Distrito de Ciudad Bolívar de Bogotá, D.C., fueron asesinados los jóvenes afrodescendientes EDWIN SAMIR MURILLO RAMÍREZ, de 20 años, y DANIEL ANDRÉS PERLAZA HURTADO, de 18 años. Los victimarios los alcanzaron en una moto cuando ellos iban por la calle a comprar ropa. Todo da a entender que en la zona hay un grupo criminal de tendencia racista.

- El 11 de abril/15 fue asesinado en el barrio Potosí del distrito Ciudad Bolívar de Bogotá, D.C., el joven afrodescendiente de 18 años DEIVIS ANDRÉS ANGULO PERALTA. Los victimarios entraron a su casa y le dispararon por la espalda. El crimen se da en un contexto de crímenes similares que revelan una campaña racista.
- El 14 de abril/15, en Leticia, Amazonas, la Policía arremetió violentamente contra 500 indígenas que pedían arreglar una vía que estaba impidiendo el acceso a sus viviendas. La policía arrojó explosivos contra la manifestación pacífica e hirió al líder de la guardia indígena JOSÉ PRUDENCIO GARCÍA TEJADA, de la etnia Uitoto, pues una bomba de aturdimiento le explotó en una mano, la cual fue necesario amputársela ya que le quedó destrozada.
- El 14 de abril/15, 1500 niñas, niños y jóvenes de la Normal Superior de Guapi, Cauca, fueron desalojadas por una amenaza de bomba sufriendo graves traumatismos psíquicos; al día siguiente tuvieron que desarrollar sus actividades con presencia del Ejército, el cual con mucha frecuencia hace presencia en el plantel, infringiendo el DIH y sentencias de la Corte Constitucional.
- El 14 de abril/15 en la vereda Aguabonita del corregimiento Los Robles de Suárez, Cauca, fueron raptados los comuneros indígenas BERNEY TROCHEZ y WILSON TROCHEZ del Resguardo de Cerro Tijeras. La zona estaba altamente militarizada y en esos días se presentaron fuertes combates entre Ejército y guerrilla que dejaron 11 militares muertos.
- El 15 de abril/15, en el Resguardo Nasa de Cerro Tijeras, en el corregimiento Los Robles de Suárez, Cauca, fueron raptados los comuneros MARIO GERMÁN VALENCIA VALLEJO, BELISARIO TROCHEZ ORDÓÑEZ y CRISTIAN DAVID TROCHEZ, subidos a una camioneta y luego sus cadáveres aparecieron en la vereda Guadualito. La zona estaba fuertemente militarizada y ese día se habían presentado combates entre Ejército y guerrilla que dejaron 11 militares muertos.
- El 25 de abril/15 en el Resguardo indígena de Tacueyó de Toribío, Cauca, fueron desaparecidos los jóvenes indígenas ARMANDO SOTO, de 21 años, y BRAYAN MESA TROCHEZ. Sus cadáveres aparecieron entre el 2 y 3 de mayo siguiente en el río Tumiñó en estado avanzado de descomposición.
- El 26 de abril/15, tres paramilitares llegaron al sitio donde permanecen albergados los indígenas Wounaan en Buenaventura, Valle, y amenazaron a dos de ellos: ALEX CHIRIPÚA y DIANA PATRICIA CHAMARRA. Un paramilitar anunció que picarían a uno para que los otros se fueran.
- El 28 de abril/15 fue detenido arbitrariamente por el Fiscal Paco William Benítez, en Popayán, Cauca, el líder de los derechos de las comunidades negras en el norte del Cauca ARIE ARAGÓN, director de la Unidad de Organizaciones Afrocaucanas. Tres meses después, el 28 de julio/15 el juez de garantías lo dejaría en libertad ante lo infundado de las acusaciones. El Fiscal Benítez, al detenerlo, había hecho comentarios de odio racista.
- El 7 de mayo/15 el Resguardo Nasa de la vereda Bellavista de Orito, Putumayo, fue atacado durante 4 horas con disparos y granadas y con la incineración de 2 vehículos, 3 motos y la Casa Comunitaria por paramilitares forzando a las familias a huir en medio de la noche. Al regresar tuvieron que suspender muchas de sus actividades cotidianas. Todo da a entender que los paramilitares defienden a la empresa petrolera Gran Tierra.
- El 9 de mayo/15 en Anserma, Caldas, fueron asesinados el médico tradicional de la comunidad Embera-Chamí, GUSTAVO BAÑOL RODRÍGUEZ, y su hijo EDWIN BAÑOL ÁLVAREZ. En dicho Resguardo San Lorenzo han tenido que afrontar muchos casos de persecución.
- El 16 de mayo/15, tres comuneros del Resguardo Kwet Wala de Pradera, Valle, fueron amenazados en un panfleto suscrito por el grupo paramilitar "Águilas Negras /Bloque Militar del Valle

del Cauca", declarándolos objetivos militares y dándoles 12 horas para abandonar la región. Ese día varias personas de civil preguntaron a los campesinos dónde quedaba el Cabildo.

- El 22 de mayo/15 en la hacienda La Emperatriz de Caloto, Cauca, miembros del ESMAD, Policía y Ejército hirieron a 8 comuneros indígenas que participaban en los actos de Liberación de la Madre Tierra y detuvieron arbitrariamente a otros 2. Con presencia de 6 tanquetas, 1000 miembros del ESMAD, 30 tractores y varios helicópteros, dichas fuerzas estatales arremetieron violentamente contra los indígenas para desalojarlos.
- El 22 de mayo/15, luego de los enfrentamientos entre Ejército y guerrilla en Guapi, Cauca, que dejaron 27 guerrilleros muertos, la Coordinación Regional del Pacífico denuncia desplazamientos en las comunidades, imposibilidad de trabajo de cultivos, pesca y minería y ambientes de terror.
- El 24 de mayo/15 fue raptada, violada y asesinada en Santander de Quilichao, Cauca, la indígena ANA NOHEMÍ CORPUS MESTIZO, del Resguardo de Canoas.
- El 27 de mayo/15 en Guapi, Cauca, fue amenazado el líder afrodescendiente JOHN FREDY IBARBO, integrante del Movimiento Popular del Pacífico -MOEP-, del Proceso de Unidad del Sur Occidente Colombiano y del movimiento Marcha Patriótica, al ponerle una granada de fragmentación en su moto.
- El 2 de junio/15 a las 11 de la noche llegaron 15 hombres armados a la ciénaga de Torcoroma del corregimiento de Terraplén de San Martín, Cesar, donde campesinos y pescadores desplazados reclamaban tierra. Los armados, quienes primero se identificaron como de las FARC y luego como Autodefensas del Sur de Bolívar, amarraron a los desplazados, los torturaron y golpearon con machetes y las cachas de las armas, los agredieron verbalmente, les quitaron sus celulares, les destruyeron sus ranchos y arrojaron al río todas sus pertenencias, como alimentos, semillas, abonos y cámaras; se llevaron las banderas de las organizaciones solidarias como trofeos; degollaron 20 gallinas y varios gallos y los arrojaron al río. El cruel operativo había sido anunciado desde el 8 de mayo anterior cuando la Señora YOLANDA DURANGO, compañera del terrateniente ALIRIO DÍAZ quien se dice dueño de esas tierras, visitó a una hermana del vocero de la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar, para amenazarlos, amenazas que fueron seguidas por lanchas que se ubicaban en la noche frente a los playones. Al llegar los victimarios preguntaron por los líderes del proceso comunitario EVARISTO SIMANCA SOSA, EMILIO GUEVARA y JIMI ROJAS. Cuando los victimarios se fueron, luego de consumar sus crímenes, se refugiaron en la finca Las Flores del terrateniente ALIRIO DÍAZ donde la comunidad del corregimiento de Terraplén llevó a la Policía y allí fueron capturados 14 armados, 3 de ellos trabajadores del terrateniente y 7 provenientes del municipio de Rioviejo, Bolívar, y de Bucaramanga, Santander.
- El 5 de junio/15, en la Hacienda Emperatriz del corregimiento La Selva de Caloto, Cauca, miembros del ESMAD y del Ejército con tanques de guerra agredieron con violencia extrema a los indígenas del Resguardo Huellas que sembraban maíz, fríjol y yuca, en labores de Liberación de la Madre Tierra, hiriendo gravemente a 4 comuneros con disparos de balas recalzadas, gases lacrimógenos y proyectiles convencionales. También ingresaron a la casa de la Señora MARYELI PEÑA a quien trataron de manera soez y, desoyendo sus súplicas de no aterrorizar a los niños allí presentes, lanzaron balas de goma y quebraron las tejas de la casa. En la vivienda de la Señora PRIMITIVA CICLOS, de 66 años, amenazaron con volar la casa y con llevarse a una anciana de 82 años discapacitada. Los agentes del ESMAD, luego de amenazar a niños, mujeres y ancianos, robaron elementos de las familias, dañaron y pisotearon los alimentos, agredieron con gases lacrimógenos a 12 niños atendidos por el ICBF mientras almorzaban, obligando a la madre comunitaria a huir con ellos, pero intentaron llevarse a un niño de nombre DANIEL ESTEBAN quien quedó luego enfermo. Ingresaron también a la casa de CARMEN ELVIRA ESCUÉ que estaba sola pero abrieron la puerta y

las ventanas a patadas y tiraron al piso la ropa, las cobijas, sillas, mesas, colchones, utensilios de cocina y remesas, robándose herramientas de trabajo, computador y tableta. Cuando 20 mujeres fueron a reclamarles lo robado se negaron a devolverlo. Iguales destrozos hicieron en la casa de MARTA CECILIA ESCUÉ a quien quisieron impedirle entrar a su casa cuando ella llegaba del trabajo, pues estaban en pleno saqueo, y aunque ella amenazó con filmarlos y denunciarlos, los del ESMAD le dijeron que fuera a sacar a esos h.p. indios de la hacienda Emperatriz y al irse afirmaron haber dejado una granada en su casa y le anunciaron que iban a volar la casa. Otras casas de comuneros que los del ESMAD encontraron solas, fueron saqueadas: en la casa de XIMENA PECHENÉ y en la de JAVIER MARTÍNEZ destruyeron 3 motos; en la de FABIOLA COMETA dañaron los alimentos y hurtaron dinero y el bastón de mando.

- El 8 de junio/15 fue asesinado en la finca Los Mangos de Ayapel, Córdoba, OCTAVIO AVILEZ, quien acompañaba a su madre, Teresa Isabel Guerra, en la reclamación de un predio en el Urabá antioqueño, en la finca No Hay Como Dios, englobada en la finca La Corona del magistrado de la Corte Constitucional JORGE PRETELT. El reclamante había estado semanas antes en el predio con quienes adelantan la investigación contra dicho magistrado.
- El 22 de junio/15 tropas del Batallón 57 de la Brigada Móvil 27 del Ejército ejecutaron al indígena Nasa ISMAEL ENRIQUE BASTIDAS, de 28 años, en la inspección de Santa Rosa de Inzá, Cauca, al regresar a su casa a las 03:00 horas luego de una actividad comunitaria. La comunidad rodeó enseguida a los militares para impedir que huyeran o modificaran la escena del crimen y los entregaron después a una comisión del CTI y la Defensoría.
- El 22 de junio/15 el Gobernador del Cabildo Rural de Alto Buenavista de la etnia Nasa en Cali, Valle, JUAN CARLOS CHINDICUÉ, denunció llamadas en que lo amenazan de muerte a él y a su familia, según piensa, como retaliación por denunciar el abandono del Gobierno y desviaciones de recursos.

3. Persecución a organizaciones campesinas

- El 1 de enero/15 fue asesinado en El Tambo, Cauca, el joven CAMILO LIZ, de 17 años, hijo de Nilson Liz, dirigente de la ANUC, quien viajó a La Habana en los grupos de víctimas, ya que han sido víctimas de múltiples agresiones.
- El 11 de enero/15, militares de la Brigada 7 del Ejército amenazaron y calificaron como milicianos a los líderes campesinos RAUL MORENO IBAGUE y BLADIMIR LOZANO PERDOMO, en panfletos que circularon en El Castillo, Meta.
- El 15 de enero/15 un numeroso grupo de paramilitares llegó a la vereda Santa Rosa del corregimiento Juan José de Puerto Libertador, Córdoba, tomó posesión del territorio y estuvo 7 días amedrentando a los campesinos, usurpando sus pertenencias y exigiéndoles animales y comida; impidió la libre circulación y al retirarse arrasó con todo.
- El 18 de enero/15 miembros del Batallón de Infantería 56 del Ejército ejecutaron al campesino de 25 años FAIBER ANTONIO ERAZO CUÉLLAR, en el corregimiento El Plateado de Argelia, Cauca. Le dispararon al pasar por un retén y luego inventaron falsos relatos para justificar el crimen y dispararon contra los campesinos que se reunieron a protestar por el crimen. Los campesinos decidieron expulsar a 90 militares de la base instalada en la vereda La Ceiba y los entregaron al Ministerio Público y al Ejército. En el homicidio estaban involucrados 14.
- El 29 de enero/15, miembros de la Policía detuvieron arbitraria e ilegalmente a los campesinos FERNANDO ANGARITA y LUIS LÁZARO GELVES, de la vereda Washimán de Tibú, Norte de Santander, por tener escopetas artesanales de cacería.

- El 30 de enero/15 en Yondó, Antioquia, fue asesinado el líder campesino JAMINTON ANDRÉS ÁVILA, por dos motorizados que lo balearon en la escuela La Punta de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra. Era delegado a la Mesa por la Vida Digna de Yondó.
- El 4 de febrero/15 tropas del Ejército ingresaron abusivamente a la vivienda del campesino HEINER ARDILA, en la vereda La Fría de Teorama, Norte de Santander, hicieron salir a toda la familia, la fotografiaron y pidieron todos los documentos y registraron los datos en planillas, realizando empadronamientos que están expresamente prohibidos por la Corte Constitucional.
- El 6 de febrero/15 miembros de la Armada Nacional amenazaron a los integrantes del Consejo Comunitario Unión del Río Rosario, de Tumaco, Nariño. Según los líderes, la Armada hace patrullajes a las 15 comunidades o 1.200 familias, tomando fotografías, intimidan y a veces disparan, dando la impresión de que recogen informaciones para otros objetivos.
- El 10 de febrero/15 miembros de la DIJIN detuvieron en Villavicencio, Meta, a la lideresa campesina MARÍA DORIS RIVERA RÍOS, presidenta de diversas organizaciones agrarias y de derechos humanos de la región del Ariari e impulsora de las zonas de reserva campesina del oriente. En la audiencia de legalización de captura, realizada al día siguiente, la captura fue considerada ilegal y ninguna prueba contra ella tuvo validez. Se develó la arbitrariedad.
- El 11 de febrero/15, tropas del Ejército amenazaron a los pobladores de la vereda Chambacú, corregimiento de Guamalito de El Carmen, Norte de Santander. En el sitio Filo'e Palo dispararon indiscriminadamente proyectiles de mortero. Dado que no había combates con grupos insurgentes, todo esto se tomó como actos que miraban a aterrorizar a la población.
- El 13 de febrero/15, tropas del Ejército amenazaron a los participantes en la asamblea sectorial de la Asociación Campesina del Catatumbo -ASCAMCAT-, reunida en el corregimiento de Guamalito de El Carmen, Norte de Santander. De los 10 militares que llegaron, uno tomó muchas fotografías, particularmente a los líderes.
- El 24 de febrero/15, luego de participar en una reunión comunitaria en el corregimiento de Juan José, Puerto Libertador, Córdoba, fue abordado por sicarios en la carretera el defensor de derechos humanos, promotor de la Zona de Reserva Campesina del Nudo de Paramillo y militante de la Marcha Patriótica ANDRÉS ARTURO CHICA DURANGO, siendo conminado a abandonar la región por sus denuncias.
- El 26 de febrero/15, en la vereda Santa Rosa, de la localidad de San Juan de Sumapaz, Bogotá, D.C., zona estigmatizada y frecuentemente agredida por la fuerza pública, el Ejército atacó la finca Tabornaco. La Señora Rosa Floralba Rojas con sus 3 hijos se refugiaron en una vivienda abandonada pero su niño de 12 años EDWIN STEVEN GAMBOA ROJAS sufrió un infarto y murió.
- El 26 de febrero/15, en el barrio Once de Noviembre del corregimiento de La Gabarra de Tibú, Norte de Santander, hombres armados que se movilizaban en una camioneta con vidrios polarizados llegaron a la casa de FRANCISCO CUESTA PUELLO y TERESA RAMÍREZ, integrantes de ASCAMCAT, se bajaron, les dispararon y los dejaron heridos; luego huyeron y dejaron la camioneta abandonada.
- El 27 de febrero/15, ocho paramilitares del grupo "Clan Úsuga" asesinaron a los campesinos JESÚS EMILIO ECHAVARRÍA MONTOYA, JESÚS EMILIO ECHAVARRÍA MORALES, FERLYSON JIMÉNEZ y FERLEY EDIER BLANDÓN, en la vereda Pueblo Nuevo de Remedios, Antioquia.
- El 28 de febrero/15, tropas del Ejército dispararon indiscriminadamente contra la población campesina de la vereda La Planada de Patía, Cauca. Retuvieron a DIEGO ARMANDO CÓRDOBA y al menor JUAN FELIPE ÁQUILA cuando transitaban en moto por la vereda, se los llevaron en un helicóptero sin razón alguna. Los campesinos enfurecidos retuvieron a 11

militares y 2 fiscales hasta que los devolvieran. Los militares dispararon contra los campesinos y tuvieron que huir llevándose a los 2 fiscales.

- Los días 5 y 7 de marzo/15 tropas del Batallón Girardot de la Brigada 4 realizaron empadronamientos ilegales, tomaron fotografías a pobladores y a sus cédulas, a vehículos y a sus pasajeros, contra las prohibiciones expresas de la Corte Constitucional, pero los militares ocultaban sus nombres y códigos, contra otras prohibiciones expresas de la Corte Constitucional.
- El 6 de marzo/15 tropas del Batallón Bárbula del Ejército bombardearon la vereda Concha Media de Anorí, Antioquia donde habitan 40 familias, sin que hubiese allí ningún grupo armado ilegal.
- Entre los días 11 y 15 de marzo/15, MELKIN CASTRILLÓN, tesorero de la Junta de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (Zona de Reserva Campesina), fue seguido insistentemente por varios sujetos armados en Barrancabermeja, Santander, entre ellos uno conocido como "Miguel", paramilitar que ha sido visto con tropas del Ejército en la región. Los avisos que le dieron oportunamente sus amigos permitieron que él evadiera los atentados.
- El 16 de marzo/15 una avioneta de Antinarcóticos de la Policía fumigó indiscriminadamente con glifosato las veredas Tacamocho, Teches, Los Trozos, La Usura y Chacón de Anorí, Antioquia, causando enormes daños a los cultivos de alimentos, a los animales y a la gente.
- El 18 de marzo/15, en la vereda La Secreta del corregimiento de Rionegro de Corinto, Cauca, militares que desembarcaron en la zona poblada para capturar a un miembro de las FARC, hirieron a bala al joven campesino JOHN MARO VELASCO CHATE y causaron otros daños a personas y viviendas.
- Los días 22 y 23 de marzo/15 la fuerza pública estuvo realizando bloqueos alimentarios, hostigamientos y torturas a pobladores de las veredas Rodoxalí, El Venado, Zabaleta, Las Monas, Las Flores, La Ahuyama y La Hoz de san José de Apartadó, Antioquia, forzando el desplazamiento de al menos 250 personas.
- El 23 de marzo/15 tropas de la Brigada Móvil 18 al mando del Sargento Javier Durán Gómez irrumpieron en el salón comunal de la vereda Santa Rita de Ituango, Antioquia, donde se iba a realizar una reunión de Acción Comunal. Los militares se negaron a retirarse, incluso advertidos de que si no se retiraban la reunión no se realizaría, como en efecto no se pudo realizar por su negativa a retirarse.
- El 9 de abril/15 en un congreso de juventudes rebeldes realizado en el coliseo El Campín de Bogotá, D.C., se infiltró el Subintendente de policía e integrante de la SIJIN William Alexander Pérez Parrado para fotografiar a los líderes juveniles campesinos GUILLERMO QUINTERO, de la Asociación Campesina del Catatumbo, y MELKIN CASTRILLÓN, de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra. La delegación juvenil del Magdalena Medio descubrió al infiltrado y lo visibilizó.
- El 9 de abril/15 miembros del Ejército detuvieron ilegal y arbitrariamente en La Vega, Cundinamarca, a ARLEY GUZMÁN, directivo de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Recreo, luchador contra la minería indiscriminada y militante del movimiento político de oposición Marcha Patriótica.
- El 12 de abril/15, miembros de la Brigada 18 del Ejército acamparon en la vereda Quebrada del Medio de Ituango, Antioquia, donde al amanecer se enfrentaron a tiros con un contingente de las Farc, disparando desde las viviendas de la población civil; luego aparecieron helicópteros artillados que dispararon ráfagas sobre las viviendas campesinas. Al concluir el tiroteo allanaron las casas de los campesinos buscando guerrilleros, y al no encontrarlos lanzaron insultos y amenazas contra los civiles, dejando muy destruidas las viviendas. La noche anterior los militares habían irrumpido en una reunión de acción comunal y cuando les tomaron fotos agredieron

y reseñaron a quien las tomaba. Desde 4 años antes el Ejército tiene campamento detrás de las casas del barrio Santa Bárbara, contra todas las normas de la Corte Constitucional, desde allí perforan las paredes, consumen droga y prostituyen a las jóvenes. El gobierno no ha escuchado el clamor para que retire el campamento.

- El 16 de abril/15, en la vereda Guayabal del corregimiento Los Laureles de Hacarí, Norte de Santander, cuando las comunidades campesinas de la zona comenzaban una reunión con líderes de ASCAMCAT, de ACNUR, de la Defensoría del Pueblo y de la Personería municipal, el Ejército irrumpió en la reunión violando el derecho constitucional a la reunión y comenzó a tomarle fotos al líder de ASCAMCAT, ORANGEL GALVIS, y a la comunidad en general. Cuando hicieron presencia la ACNUR y la Personería, el líder entregó los documentos como signo de buena voluntad dejando constancia de la ilegalidad del procedimiento. Después de la reunión fue sometido a retenes donde intentaron nuevos empadronamientos ilegales.
- El 18 de abril/15 aviones de las fuerzas armadas del Estado lanzaron explosivos en tres oportunidades sobre la finca de CENÉN GUALTEROS, presidente de la Acción Comunal de la vereda Centro Duda de La Uribe, Meta. Los hijos menores del líder sufrieron grandes conmociones.
- El 20 de abril/15, una avioneta y 4 helicópteros antinarcóticos fumigaron las veredas Tenche Limón, Tenche Salino, Tenche Abajo, de Anorí, Antioquia, produciendo daños en los cultivos y proyectos agrícolas y afectando también las veredas Tacamocho y Los Trozos.
- El 4 de mayo/15 en la vereda Páramo de Peque, Antioquia, miembros de la fuerza pública ingresaron en la noche a una vivienda campesina e interrogaron a los esposos sobre la guerrilla, los mantuvieron incomunicados y al amanecer les hicieron firmar documentos que no les dejaron leer.
- El 7 de mayo/15, miembros de la fuerza pública fumigaron con glifosato varias veredas de Puerto Caicedo, Putumayo, sobre todo en las veredas Picudito, Brisas del Caimán, El Palmar del Picudo, La Independencia, Arizona y las riberas del Río Piñuña Blanco, afectando los cultivos de pan-coger.
- El 11 de mayo/15, en la vereda El Recreo, inspección de Altamira de La Vega, Cauca, tropas del Ejército amenazaron al líder campesino DIVER JIMÉNEZ, integrante del Proceso Campesino Popular de La Vega y del movimiento Marcha Patriótica, movimientos que se han opuesto a la minería indiscriminada y han defendido el Macizo Colombiano como zona declarada por la UNESCO como reserva de la biosfera para la humanidad. Primero lo detuvieron para requisarlo, luego le dispararon y él corrió y resultó ileso.
- El 23 de mayo/15 la fuerza aérea bombardeó indiscriminadamente viviendas de las veredas Cancha de Manila, Panamá Nueve y Mina Nueva de Remedios, Antioquia. Los bombardeos se iniciaron a las 12:15 del amanecer y a las 6:30 a. m. aterrizaron helicópteros y ametrallaron varios lugares causando pánico.
- El 27 de mayo/15 tropas del Batallón Energético y Vial 10 del Ejército amenazaron al líder de la Asociación Campesina del Catatumbo y de la recién fundada Juventud Rebelde, GUILLERMO ANTONIO QUINTERO, en Convención, Norte de Santander. Cuando regresaba del corregimiento de El Carmen al de San Pablo, en Teorama, los militares insistieron en empadronarlo en un retén y también su vehículo, sin tener respuestas a la mención de sentencias de la Corte Constitucional que prohíbe esas prácticas y negándose además el oficial a identificarse.
- El 10 de junio/15, tropas del GAULA de la Brigada 9 detuvieron arbitrariamente en Baraya, Huila, a la presidenta de la Acción Comunal de la vereda La Libertad, ROSALBA GARCÍA CUTIVA, madre de 5 hijos y dueña de un restaurante que funciona en su casa. Cuando el Ejército ocupó su casa le dijo que era para brindarle protección; luego llegó un helicóptero de la Policía con una orden de captura y se la llevaron, acusándola de ser del frente 17 de las Farc.

- El 12 de junio/15, tropas del Batallón Calibío del Ejército sacaron de su lugar de trabajo a los campesinos JADER MANUEL PATERNINA PILA y CRISTIAN MARIANO HENAO PUERTAS, en la vereda El Reposo de Campamento, Antioquia, obligándolos a internarse en un monte bajo amenazas de matarlos, y sólo cuando la comunidad hizo presencia masiva los dejaron libres. La Comunidad denunció muchos hechos de extorsión de la tropa.
- El 15 de junio/15, tropas de la Brigada 22 del Ejército detuvieron arbitrariamente a INGRID PINILLA ESPITIA, vicepresidenta de la Asociación de Campesinos Trabajadores del Guayabero, en Miraflores, Guaviare, en un retén de la vereda Buenos Aires donde quisieron empadronarla y fotografiarla ilegalmente, advirtiéndole que si no aceptaba el procedimiento debía firmar una carta donde liberaba de responsabilidad a las fuerzas militares por las agresiones que pudieran ocurrirle. Había sido candidata a la Cámara por la Unión Patriótica y dirigente de la Marcha Patriótica.
- El 18 de junio/15, desde el celular 3043346881 fue amenazado de muerte PEDRO VEGA MORALES, de la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar, en el municipio de Tiquisio, Bolívar. El mismo día, desde el mismo celular fue amenazado el líder de la Comunidad de Tiquisio JUAN BAUTISTA TORRES RODRÍGUEZ.
- El 18 de junio/15, desde el celular 3143254349 fue amenazado el líder campesino de Puerto Gaitán, Meta, MIGUEL BRICEÑO, supuestamente por el "Comandante Alberto" de las "AUC-Urabeños". Le exige acercarse a un punto para darle un código de movilidad y si no, lo mata.
- El 22 de junio/15 la dirigente campesina, integrante de la Asociación Campesina del Catatumbo -ASCAMCAT- y de la Mesa de Interlocución y Acuerdo -MIA-, ELIZABETH PABÓN, se percató de que hacía más de 20 días dos hombres que se colocaban frente a su casa con aspecto policial, estaban haciéndole seguimiento. Este día fue llamada la Policía, pero los miembros de la inteligencia se fueron antes de que llegara la Policía.

4. Persecución a comunidades de paz y zonas humanitarias

- El 2 de enero/15 ingresó al Espacio Humanitario de Buenaventura, Valle, un joven que había escapado de ser picado por los paramilitares en la Casa de Pique del barrio Alfonso López; estaba herido y llevaba cuerdas en las manos con las cuales había sido amarrado, explicando que a su esposa y a un amigo los habían descuartizado. Poco después se encontró medio cuerpo del amigo descuartizado.
- El 4 de enero/15 fue nuevamente amenazada la lideresa del Espacio Humanitario de Buenaventura, Valle, DORIS VALENZUELA. Fue llamada desde el celular 314 6055512, advirtiéndole que no regrese a Buenaventura, pues está desplazada.
- El 29 de enero/15, ARBEY MARÍN, quien posee una tienda en el Espacio Humanitario Puente Nayero de Buenaventura, Valle, fue abordado por el paramilitar "Chapulín" a pocos metros del Espacio y presionado para pagar un impuesto extorsivo, anunciándole, dado que se negó a pagarlo, que será picado.
- El 2 de febrero/15 tropas del Ejército tomaron como escudo durante varias horas la escuela de la vereda La Balsa, ubicada entre Apartadó y el caserío de San José.
- El 4 de febrero/15 fue amenazada de muerte LUZ OFELIA DUQUE, del Consejo Comunitario del Curvaradó y desplazada en Apartadó, Antioquia, por reclamar las tierras que le fueron sustraídas por estafa.
- El 4 de febrero/15, paramilitares que residen en el corregimiento Nuevo Antioquia de Turbo, Antioquia, abordaron a pobladores del lugar y les anunciaron represalias contra la Comunidad

de Paz de San José de Apartadó por oponerse a los planes de control de la región, incluyendo construcción de carreteras, que los paramilitares tienen planificadas allí.

- El 5 de febrero/15, un grupo paramilitar invadió la vereda Miramar de San José de Apartadó y le comunicó a sus habitantes que deben acostumbrarse a verlos allí.
- El 9 de febrero/15 tropas del Ejército torturaron al campesino RUBÉN CARVAJAL en la vereda Arenas Bajas de San José de Apartadó, quemándole la boca con ácido y amarrándolo a un árbol mientras lo amenazaban de muerte.
- El 10 de febrero/15, paramilitares apostados en el sitio Tierra Amarilla, sobre la carretera que conduce de Apartadó, Antioquia, al corregimiento de San José, interceptaron un vehículo de servicio público y preguntaron por pobladores de una lista para asesinar. El sitio ha sido nido de paramilitares desde hace 19 años, de conocimiento de todas las autoridades.
- El 18 de febrero/15, un integrante de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó fue abordado en Apartadó por dos hombres quienes le pidieron información sobre tres pobladores de San José que va a ser asesinados y le ofrecieron dinero por la información.
- El 19 de febrero/15 tropas del Ejército detuvieron a un integrante de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en la vereda La Resbalosa y le pidieron información sobre reuniones de la Comunidad.
- El 21 de febrero/15, cuando los integrantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó llegaron en peregrinación a la vereda La Resbalosa para conmemorar los 10 años de la horrenda masacre del 21 de febrero de 2005 en que fueron descuartizadas 8 personas, entre ellas varios niños pequeños, encontraron la finca invadida por el Ejército. Un encapuchado iba con ellos y se enojaron al exigirles que desalojaran, alegando que pueden estar donde les dé la gana y amenazando que podrían agredir si estuvieran menos tranquilos. Protestaron por ser fotografiados por numerosos acompañantes y periodistas de otros países, pero nada respondieron ante la rutina de sus superiores de negar siempre que tienen tropas en los sitios en que se denuncian atropellos o crímenes.
- El 26 de febrero/15 miembros de la Policía (placas 254104 / 273528 / 185437) amenazaron a líderes afrodescendientes que se encontraban en el Hotel Esteven de Buenaventura, Valle, preparando la segunda Asamblea del Movimiento Étnico Popular del Pacífico Centro Sur. Insultos, amenazas y sustracción de sus documentos de identidad se dirigieron contra ORLANDO CASTILLO, WILLIAM MINA y POMPILIO CASTILLO, integrantes del Espacio Humanitario, ya muy estigmatizado por la Policía, pero sin que otras autoridades les brinden protección.
- El 23 de marzo/15 un sujeto en traje civil intentó ingresar al asentamiento central de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, y al impedírselo anunció que tarde o temprano esa comunidad va a ser exterminada.
- El 24 de marzo/15, dos paramilitares, entre ellos "Pempé", amenazaron en Buenaventura, Valle, a MAYRA FERNANDA HERNÁNDEZ TORRES, hermana de Óscar Hernández, asesinado a 50 metros del Espacio Humanitario y en presencia de la fuerza pública. También el paramilitar alias "Mongo" afirmó que si la familia Aragón Valenzuela quiere regresar a Buenaventura, van a ser asesinados todos. Las llamadas de "Mongo" se hacen desde los celulares: 311 6055385 y 316 4450689.
- El 31 de marzo/15 paramilitares que operan en el barrio La Playita de Buenaventura, Valle, anunciaron un operativo contra los líderes del Espacio Humanitario NOHORA ISABEL CASTILLO, WILLIAM MENA y ORLANDO CASTILLO. La Unidad de Protección ha sido solicitada desde hace un año para proteger a estas personas sin que haya respondido.
- El 4 de abril/15, tres paramilitares ejecutaron a WILDER UBEIMAR GIRALDO SALAZAR, propietario de un granero en el sitio Punta Icaco del barrio La Playita de Buenaventura, Valle,

un día antes de que entregara el granero por quiebra, por negarse a pagar extorsiones a los paramilitares del barrio Alfonso López. En el momento del crimen unidades de Infantería de Marina se encontraban a menos de 80 metros y los victimarios pasaron a su lado y por delante de unidades de la Policía que tuvieron que ver la ejecución del crimen. Testigos identificaron entre los victimarios a los paramilitares "Mono Cocha", "Taulán" y Winston González, el reconocido extorsionista. Ese mismo día alias "Taulán" acosó al líder ORLANDO CASTILLO, también amenazado de muerte.

- El 10 de abril/15 paramilitares obligaron a desplazarse a varias familias de la vereda La Esperanza de San José de Apartadó, vecinas del asentamiento de la Comunidad de Paz.
- El 11 de abril/15 paramilitares en trajes civiles ingresaron a la vereda La Hoz de San José de Apartadó y conminaron a los pobladores a desplazarse y desalojar la vereda.
- El 14 de abril/15 miembros del Ejército rodearon el espacio de viviendas y cultivos del asentamiento San Josecito de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, impidiendo las labores agrícolas de sobrevivencia. El día siguiente, 15 de abril, varios integrantes de la Comunidad de Paz fueron impedidos por los militares de trabajar en sus parcelas.
- El 15 de abril/15 tropas de la Brigada Móvil 24 abordaron a un miembro de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en la vereda Mulatos y acusaron a la Comunidad de ser informante de la guerrilla y de defender cultivos de coca en la zona, alegando que cuando las tropas están cerca la Comunidad hace ruidos para que la guerrilla se aleje. Miembros de la Comunidad les hicieron ver a los militares lo infundado de las acusaciones, recordando que ha sido el Ejército el mayor promotor de cultivos ilícitos, extorsionando con dinero, gallinas y cerdos a los cultivadores para permitirles que continúen.
- El 16 de abril/15 los militares hicieron un campamento junto al asentamiento central de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó; cuando la Comunidad les pidió que se retiraran respondieron que ellos pueden estar donde les dé la gana, no donde lo permita la ley.
- El 21 de abril/15 en el barrio Pueblo Nuevo de Buenaventura, Valle, tres paramilitares amenazaron a JOAQUÍN GIRALDO y a su esposa RUBIELA BERRÍO, del Espacio Humanitario, conminándolos a expulsar a los observadores internacionales y a los defensores de derechos humanos que los acompañan.
- El 20 de abril/15 el Ejército abrió fuego en la vereda Las Claras de San José de Apartadó contra supuestos guerrilleros que pasaban cerca, sin importarles la presencia de población civil y de una niña de 9 años que estaba en el sitio.
- El 27 de abril/15 miembros de la fuerza pública fumigaron la vereda Alto Joaquín de Tierralta, Córdoba, integrante de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, envenenando los cultivos de pan coger y las aguas de consumo humano.
- El 3 de mayo/15 en la escuela de la vereda La Hoz de San José de Apartadó la Policía retuvo a 4 campesinos, los amarró a los árboles y los sometió a diversas torturas, luego un helicóptero de la Policía se los llevó con rumbo desconocido. Los civiles victimizados fueron: WILSON DAVID MORA, DEIVER ANTONIO MÉNDEZ, ORLANDO N. y un menor de edad quien fue puesto en libertad más tarde.
- El 4 de mayo/15, en el área urbana de San José de Apartadó, Antioquia, paramilitares conminaron a jóvenes de la región a trabajar con ellos. Ya han llevado a varios ofreciéndoles trabajo en el corregimiento de Piedras Blancas, caserío sometido hace años a control paramilitar a pesar de la fuerte presencia allí del Ejército, y los obligan a trabajar como paramilitares.
- El 6 de mayo/15 helicópteros de la Policía aterrizaron en la vereda Mulatos y tomaron como escudo a los integrantes de ese asentamiento de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, impidiendo las actividades educativas y agrícolas y violando el principio eje de la Comunidad de no aceptar actores armados en sus espacios de vida y trabajo.

- El 8 de mayo/15 en el sitio Punta Icaco de Buenaventura, Valle, los paramilitares hostigaron nuevamente a observadores internacionales de derechos humanos que acompañan a las víctimas.
- El 9 de mayo/15 en el sitio Piedras Cantan de Buenaventura, Valle, sitio controlado siempre por hombres armados paramilitares, dispararon contra una embarcación que se negó a detenerse a la orden de pare. No había presencia de la Marina y el control lo ejercen los paramilitares mediante el pago de extorsiones.
- El 19 de mayo/15 miembros de la Policía tomaron como escudos a los habitantes de la vereda La Hoz de San José de Apartadó. Durante todo el día se acantonaron en la escuela y en las viviendas donde prepararon alimentos sin consentimiento de las familias.
- El 20 de mayo/15, al presentarse un enfrentamiento armado entre la Policía y miembros de la guerrilla, la Policía tomó como escudo la vivienda de una señora llamada OFELIA, la cual quedó semi-destruida por los impactos de armas de fuego.
- El 8 de junio/15, tropas del Ejército tomaron como escudo a familias de la vereda Las Nieves de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y mataron una vaca de una de las familias. Cuando los civiles sacaron el proyectil del cadáver de la vaca, los militares pidieron ver la bala con promesa de devolverla, lo cual no hicieron y más bien ofrecieron dinero a los pobladores para que no denunciaran lo ocurrido, lo que no aceptaron las víctimas.
- El 9 de junio/15, en un cruce de disparos entre guerrilla y Ejército en el centro urbano de San José de Apartadó, Antioquia, el Ejército disparó contra la Señora LUZ MARY ALCARAZ, madre de 4 niños, dejándola gravemente herida. En el hospital de Apartadó se negaron a atenderla porque habían recibido órdenes de la fuerza pública de no atenderla por "ser guerrillera", pero fue interrogada por agentes de la Policía quienes la presionaron para que dijera que el proyectil provenía de la guerrilla.
- El 10 de junio/15, un nuevo hostigamiento de la guerrilla en el caserío de San José de Apartadó, hizo que el Ejército y la Policía presentes en medio de la población civil desacatando todas las sentencias de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado, pusieran a la población como escudo. Varios civiles tuvieron que abandonar precipitadamente su trabajo, entre ellos un miembro de la Comunidad de Paz, EDWIN ARTEAGA, quien sólo salvó su vida corriendo y dejando abandonadas sus herramientas de trabajo en su parcela.
- El 16 de junio/15, el Coronel GERMÁN ROJAS DÍAZ, comandante de la Brigada XVII del Ejército, continuó sus calumnias contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó por los medios masivos de información, esta vez acusando al representante legal de la Comunidad, GERMÁN GRACIANO POSSO, de ser guerrillero orgánico del Frente 5 de las FARC y de haber ocultado el asesinado de un niño por la guerrilla, cuando dicho niño había muerto accidentalmente por un disparo de escopeta de otro niño hermanito suyo que jugaba con el arma. La creatividad mentirosa de dicho Coronel, en su odio y afán de destruir la Comunidad de Paz, llegó en este caso a niveles extremos.
- El 17 de junio/15 el Personero de Apartadó, Antioquia, condujo engañosamente a la Brigada XVII del Ejército a la Señora LUZ MARY ALCARAZ, madre de familia quien había sido víctima de disparos del Ejército el 9 de junio, siendo entrevistada allí por el Coronel Germán Rojas Díaz. En su discurso el Coronel trató de convencerla de que en el caserío de San José de Apartadó, donde ella vive, la guerrilla se pasea por todas las viviendas y que la Comunidad de Paz es su aliada, todo lo cual contradecía la experiencia directa de la víctima.
- El 22 de junio/15 el Coronel GERMÁN ROJAS DÍAZ, comandante de la Brigada XVII del Ejército, utilizó medios masivos de información para calumniar nuevamente a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.
- El 29 de junio/15, luego de regresar con su familia al Espacio Humanitario Puente Nayero de Buenaventura, Valle, el niño CRISTIAN ARAGÓN VALENZUELA fue buscado nue-

vamente por paramilitares armados quienes ingresaron a la calle Punta Icaco preguntando por él, como también han preguntado y perseguido a sus padres quienes no han permitido que los paramilitares recluten a Cristian. También la lideresa MARÍA NIEVES TORRES fue nuevamente amenazada por exigir justicia frente al asesinato de su hijo por los paramilitares. De nada han valido las medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pues el gobierno no ha protegido a las víctimas y les deja las manos libres a los paramilitares.

5. Persecución a organizaciones estudiantiles

- El 6 de marzo/15, dos estudiantes de la Universidad San Martín fueron ilegalmente detenidos, golpeados y heridos por miembros del ESMAD, cuando desarrollaban una protesta pacífica con otros estudiantes exigiendo la atención de la Ministra de Educación. Fueron detenidos, llevados a una estación y desnudados. MAURICIO AGUILAR y JESSICA BENÍTEZ quedaron heridos.
- El 23 de abril/15 el ESMAD llegó a la Universidad de Córdoba en Montería y cerró todos los accesos de ingreso y salida y luego llevaron tanquetas y policía motorizada que lanzó gases lacrimógenos deteniendo a muchas personas confinadas en el campus. Varios estudiantes sufrieron desmayos.
- El 24 de abril/15 mientras un grupo de líderes de la Universidad de Córdoba estaba reunido en el parque central de Montería, un hombre en motocicleta y armado se acercó con gran velocidad al grupo y con el arma desenfundada para conminarlos a retirarse, dirigiéndose luego a uno de los líderes para amenazarlo.
- El 4 de mayo/15 miembros de organismos de seguridad del Estado vestidos de civil y miembros de la Policía intentaron retener a miembros de la Juventud Democrática Popular tras la movilización del Primero de Mayo y agrediendo a líderes de la Universidad de Nariño, volviendo a perseguirlos en las afueras de la Universidad el 4 de mayo en la noche. La víctimas fueron: DAVID ALEJANDRO ORTEGA MORENO, JONNATHAN MAURICIO GUERRERO AGREDA, EDWARD DAVID ORTEGA, SEBASTIÁN GARCÍA, BRAYAN MUÑOZ y JOSEPH ALEJANDRO RIVERA CERÓN.
- El 11 de mayo/15 paramilitares del grupo "Águilas Negras- Bloque Capital" amenazaron a estudiantes de la Universidad Nacional en Bogotá, mediante panfletos dejados en la facultad de Agronomía, conminándolos a abandonar la región en 8 días. Mencionaban nominalmente a GIOVANNY BAZZANI y a ANDRÉS GUATAQUI.
- El 7 de mayo/15, mediante mensajes enviados por correo electrónico en un lenguaje de grupos de extrema derecha, paramilitares del grupo "Águilas Negras Bloque Capital" amenazaron a 11 líderes estudiantiles de la Universidad Nacional en Bogotá, D.C. El mensaje hace un recuento histórico de los sectores críticos de la universidad así como de los conflictos internos y va mencionando a algunas víctimas nominalmente: OMAR ANDRÉS GÓMEZ, ÓSCAR MAURICIO APONTE, JOHANN SEBASTIÁN REYES, SANTIAGO ANDRÉS PATIÑO, XIMENA CANAL, MIGUEL ÁNGEL PINZÓN, ITAYOSARA ROJAS, LUIS EDUARDO CUERVO, SIMÓN LADINO, CRISTIAN CAMILO CARTAGENA, KATHERINE ALEJANDRA DUQUE.
- El 27 de mayo/15 paramilitares del grupo "Águilas Negras Bloque Capital" amenazaron a la defensora de derechos humanos LUZ HELENA RAMÍREZ y a tres estudiantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, NICOLÁS TAMAYO, JEFFERSON TUNJANO y LORENA NEIRA, declarándolos a todos objetivos militares. Los estudiantes eran parte del movimiento estudiantil que en 2014 había exigido cambios administrativos y académicos en una asamblea.

- El 9 de junio/15 miembros del ESMAD agredieron con extrema violencia a estudiantes de la Universidad del Tolima, en los actos conmemorativos del Día Nacional del Estudiante, disparando gases pimienta y balas contra reporteros que registraban los hechos violentos, impactando rostros y manos. CRISTIAN ANDRÉS PULIDO, estudiante de Ciencias Sociales, recibió un impacto de gas lacrimógeno en el rostro disparado a menos de 20 metros de distancia, que lo mantiene en cuidados intensivos; el menor DIEGO RINCÓN, estudiante de Ciencias Exactas, quedó herido en su pierna derecha; DAVID CAMILO SÁNCHEZ, estudiante de Derecho, quedó herido en la cabeza; MIGUEL GÓNGORA, también de Derecho, quedó impactado por balas recalzadas en diversas partes del rostro.

6. Persecución a organizaciones y líderes comunitarios

- El 21 de enero/15 fue hallado en Tocancipá, Cundinamarca, el cadáver torturado de CARLOS ALBERTO PEDRAZA SALCEDO, de 29 años. Había sido desaparecido en el barrio Teusaquillo de Bogotá el 19 de enero y el 21 hallado con un disparo en la nuca y golpes con armas contundentes, en la vereda Las Marraneras de Gachancipá, zona de intenso control paramilitar. Era licenciado de la Universidad Pedagógica Nacional, líder cívico y popular del Magisterio y participaba en diversos proyectos y movimientos humanitarios, de derechos humanos, y en el Congreso de los Pueblos, de oposición política.
- El 28 de enero/15, en Bogotá, D.C., los líderes ambientalistas y comunitarios ANDERSON FERNANDO BETANCOURTH y JOSÉ ÁLVARO BETANCOURTH, fueron heridos, torturados y arbitrariamente detenidos por miembros de la Policía y el ESMAD mientras participaban en una protesta pacífica por la construcción de una bomba de gasolina.
- El 18 de febrero/15 fue detenido en Bogotá, D. C., el misionero de origen estadounidense RUSSELL MARTIN STENDAL, siendo acusado por la Fiscalía de colaborar con las guerrillas del Bloque Oriental de las FARC. Al día siguiente fue liberado porque las pruebas no tenían sustento.
- El 26 de febrero/15 fueron amenazados de muerte en el corregimiento de Puente Sogamoso de Puerto Wilches, Santander, en panfleto firmado por los paramilitares "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", ocho líderes comunitarios: GREGORIO CUETO, NIDIA CAMAÑO, CARLOS DANIEL ARDILA, PABLO MENCO, MIGUEL CONDE, DONALDO PINZÓN, ÁLVARO RAMÍREZ y ALBERTO SUÁREZ, acusándolos de colaboradores de la insurgencia.
- El 1 de marzo/15, en el barrio Manantial de la Localidad de San Cristóbal de Bogotá, D.C., el líder ambientalista HÉCTOR ÁLVAREZ fue atacado en su casa por 8 encapuchados. Horas antes había sido atacado por el mismo grupo cuando se transportaba en un vehículo con funcionarios de la Secretaría Distrital de Educación.
- El 25 de marzo/15, en Facatativá, Cundinamarca, agentes de la Policía golpearon a CRISTIAN JAVIER BARRERA, miembro del Movimiento Popular Regional de Facatativá, docente y defensor de derechos humanos, a pesar de que la víctima le suplicaba que tuviera en cuenta que tenía una cirugía reciente de peritonitis, pero el agente de Placa No. 12803 lo golpeaba en el rostro y el abdomen y lo derribó al suelo.
- El 4 de abril/15, el Mayor Rodríguez de la Brigada Móvil 18 del Ejército respondió enfurecido y amenazante a la solicitud del presidente de acción comunal del barrio Santa Bárbara de Ituango, Antioquia, quien en compañía del Personero y de la Asociación de Campesinos de Ituango le pidió que retirara la base militar del barrio, dados los perjuicios que sufre la población civil, pues los militares consumen droga, prostituyen a las niñas y ponen en riesgo a los pobladores.

- El 6 de abril/15 tropas de la Brigada Móvil 18 del Ejército irrumpieron en la reunión de la acción comunal del barrio El Carmelo de Ituango, Antioquia. Los pobladores tuvieron que retirarse y buscar otro sitio de reunión.
- El 15 de abril/15 miembros del ESMAD arremetieron violentamente contra un grupo de ambientalistas que instalaron un campamento en el humedal La Conejera de Bogotá, D.C., para impedir una construcción que destruirá el humedal. El ESMAD, sin orden de desalojo, atendió el llamado de la constructora para ingresar un material de construcción e hirieron a los manifestantes.
- El 28 de abril/15 en el barrio Ciudad Jardín de La Tebaida, Quindío, fue asesinado por hombres motorizados y armados el Presidente de la Junta Comunal EDGAR BEDRAIL ALVARADO GALÍNDEZ, de 56 años. Había denunciado amenazas del grupo paramilitar Los Rastrojos y había sido incluido por la UNP.
- El 23 de mayo/15 tropas de la Brigada Móvil 18 retuvieron ilegalmente, agredieron y amenazaron a HERIBERTO TORRES, fiscal de la Junta del Acueducto de la vereda Las Cuatro de Ituango, Antioquia, anunciándole que si no respondía afirmativamente preguntas sobre la guerrilla sería asesinado.
- El 31 de mayo/15 fue asesinada en La Hormiga, Putumayo la lideresa comunitaria MARYLUZ LUCERO FIGUEROA, por denunciar actos de corrupción en el municipio.
- El 11 de junio/15, una de las lideresas del movimiento Ríos Vivos, MARÍA EUGENIA GÓMEZ, recibió una amenaza en mensaje de texto dirigida a todas las personas que se nieguen a abandonar las playas del río Cauca en el municipio de Ituango, Antioquia, las cuales vienen siendo desalojadas por la Policía para dar lugar a la construcción de la represa Hidroituango. Ya María Eugenia había sido desalojada de la playa La Arenera en marzo pasado y su esposo MARTÍN MONSALVE, también de Ríos Vivos, retenido por encapuchados en diciembre/14. Personal de las Empresas Públicas de Medellín es el que presiona y amenaza a los barequeros para que salgan o no ingresen a las playas.
- El 29 de junio/15, como efecto de la marcha multitudinaria de 68.000 personas el 5 de junio en defensa de la Vida y los llamados a defender el territorio contra el proyecto minero La Colosa en Cajamarca, Tolima, así como de algunos logros legales contra la minería extractiva y la negativa a que se instalen redes de WIFI para internet por la empresa PIJAOS TELECOMUNICACIONES, financiada por la multinacional ANGLOGOLD ASHANTI, se han desatado amenazas contra el movimiento ambiental; uno de sus líderes, ROBINSON ARLEY MEJÍA ALONSO fue seguido y amenazado por un sujeto extraño; el presidente de la Junta Comunal de la vereda Las Hormas y un miembro de la Cooperativa de Transportadores de Anaime, LUIS HERNÁN ARIAS, fueron llamados por un miembro de la SIJIN para que dieran nombres y teléfonos de quienes se oponían al proyecto minero La Colosa y a la instalación de red WIFI patrocinada por Anglogold Ashanti. Ya 4 miembros de la organización ambiental han sido asesinados.

7. Persecución a organizaciones sindicales

- El 6 de enero/15 en el caserío Santo Domingo de Tame, Arauca fue víctima de un segundo atentado contra su vida el secretario de la Junta Nacional de la USO, ÓSCAR CIPRIANO GARCÍA, siendo baleado el vehículo de seguridad en que se transportaba,
- El 23 de enero/15, el Vicepresidente de la USO, RODOLFO PRADA, fue víctima de un atentado en Cartagena, Bolívar, al ser baleado desde una moto cuando se movilizaba en un taxi. En este mismo mes fueron objeto de amenazas los sindicalistas ÓSCAR GARCÍA, CARLOS RAMÍREZ, MARCO MONTES, IVÁN CÁCERES, ALEXANDER CASTRO, LUIS LÓPEZ,

IVÁN GUERRERO y DAVID GÓMEZ. En algunos casos se identificó como victimario el grupo paramilitar "Autodefensas Gaitanistas de Colombia".

- El 24 de enero/15 varios sindicalistas directivos de la CUT-Valle, fueron amenazados en Cali, Valle. Desde el celular 311 6293103 recibieron mensajes los directivos ANTONIO GUTIÉRREZ, HERNÁN ARCINIEGAS, WILSON SÁENZ, EDUAR VILLEGAS, GERMÁN VALENCIA, HENRI DOMÍNGUEZ, JORGE IVÁN VÉLEZ, JOSÉ MILCÍADES SÁNCHEZ, así como instituciones defensoras de derechos humanos y los miembros de SINTRAEMCALI.
- El 26 de enero/15, hombres en moto se estacionaron en la sede de SINALTRAINAL en Facatativá, Cundinamarca y tomaron fotos. Allí mismo funciona el Movimiento Popular de Faca.
- El 23 de febrero/15 en la sede de la subdirectiva Valle del Cauca de la CUT, en Cali, Valle, se encontró un comunicado del grupo paramilitar "Los Rastrojos" en el cual se declara objetivos militares a 8 sindicalistas de la subdirectiva de la CUT-Valle y a representantes de otros 11 sindicatos.
- El 24 de febrero/15 en Florida, Valle, se perpetró un atentado contra los sindicalistas GUILLERMO RIVERA ZAPATA, del ejecutivo nacional de la CUT, y MEDARDO CUESTA, directivo de SINTRAINAGRO. Dado que se movilizaban en carros de protección, salieron ilesos.
- El 26 de febrero/15, cinco directivos del Sindicato de las Empresas Municipales de Cali fueron amenazados mientras almorzaban en un restaurante del barrio San Carlos. RICARDO MONTOYA, HAROLD VIÁFARA, JOSÉ LUIS SOLANO, JOSÉ ARBAY CARMONA y JAMES AGUDELO escucharon disparos contra uno de sus vehículos y vieron un paquete sospechoso dejado junto a uno de sus carros. Uno de los vehículos fue impactado.
- El 3 de marzo/15, en La Virginia, Risaralda, miembros del ESMAD atacaron a las 05:00 a.m. a más de 500 corteros de caña del Ingenio Risaralda quienes el día anterior habían iniciado una huelga exigiendo contratación directa e indefinida y cesar la persecución sindical y los despidos. Los del ESMAD los sorprendieron dormidos, los agarraron a palazos, les quitaron sus machetes y les dispararon bombas lacrimógenas. Varios quedaron heridos. CARLOS OSSA y JAMES ALZATE sufrieron heridas graves. Los corteros se refugiaron en el Ingenio y los del ESMAD los cercaron allí.
- El 7 de marzo/15 fue asesinado el educador y miembro del Sindicato de Mineros de Marmato, RAÚL ANCÍZAR GUEVARA ARANGO, en Supía, Caldas.
- El 7 de abril/15 en la comunidad de Tumbabarreto del Resguardo Embera Chamí Cañamomo Lomaprieta de Riosucio, Caldas, fue asesinado el líder indígena y Presidente de la Asociación de Mineros de La Unión y del resguardo indígena, FERNANDO SALAZAR CALVO, de 52 años. Un hombre armado ingresó en su vivienda y lo asesinó. El Resguardo ha sido objeto de asesinatos y persecuciones.
- El 13 de abril/15 fue ejecutado por paramilitares en el barrio La Parada de Villa del Rosario, Norte de Santander, el sindicalista ALEXIS LIZARAZO CARVAJAL, afiliado al Sindicato de Trabajadores de la Gasolina -CGT- y miembro del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado -MOVICE-.
- El 29 de mayo/15, el patrullero MOSQUERA de la Policía de Cali con placa 199531 exige hacer una requisa al líder de SINTRAEMCALI, CARLOS VARGAS, quien esperaba un taxi frente a la sede sindical y se niega a que la requisa se le haga en la vía pública pues porta en ese momento cierta cantidad de dinero. El patrullero lo fuerza a subirse a la patrulla No. 20-0745 y cuando otros sindicalistas acuden a defenderlo, el agente Mosquera apunta su arma contra varios directivos sindicales y golpea al escolta GEOVANNY BAÑOL hiriéndolo en la frente lo que le causa una incapacidad de 5 días.

- El 31 de mayo/15 el tesorero de la Junta de ASONAL JUDICIAL, ALEX FABIÁN ESPINOSA CARVAJALINO, fue asesinado en Cúcuta, Norte de Santander. Era además miembro de la CUT y del MOVICE. Había denunciado amenazas de los paramilitares pero carecía de esquemas de protección.

8. Persecución a denunciantes y organizaciones de derechos humanos

- El 3 de enero/15 fue nuevamente amenazada la defensora de derechos humanos BLANCA NUBIA DÍAZ en Riohacha, La Guajira. Ella con su familia fue obligada a desplazarse.
- El 6 de enero/15, el grupo paramilitar "Ejército Anti Restitución" amenaza a 22 personas, muchas de ellas defensoras de derechos humanos, otras víctimas y otras sindicalistas de los departamentos de Magdalena y Atlántico, en panfletos divulgados en Ciénaga, Magdalena. Condena a quienes apoyan la restitución de tierras y estigmatiza la labor sindical.
- El 8 de enero/15 fue amenazado el Personero Municipal de Anzoátegui, Tolima, JOHNATHAN ALEJANDRO MATERÓN ARIZA, a causa de las denuncias de corrupción que realizaba.
- El 11 de enero/15 el grupo paramilitar "Águilas Negras" amenazó en un panfleto a 38 personas defensoras de derechos humanos y miembros de organizaciones políticas de oposición, en Barranquilla, Atlántico.
- El 15 de enero/15 el grupo paramilitar "Águilas Negras" declaró objetivos militares a 73 personas en Bogotá, D.C., advirtiendo que conoce la ubicación de las víctimas y sus familias. Entre ellas hay defensores de derechos humanos y líderes de víctimas.
- El 23 de enero/15, tres integrantes del Comité Permanente de Derechos Humanos, NATHALIA RUANO, CÉSAR MURILLO y DIEGO MARTÍNEZ, fueron seguidos en Bogotá y fotografiados.
- El 24 de enero/15 el grupo paramilitar "Águilas Negras" amenazó en un panfleto a 5 defensores de derechos humanos en Bogotá, D.C.: ESTIVEN GARCÍA, LEONARDO GARCÍA, CRISTINA CADAVID, WILLIAM DÍAZ y COLOMBIA ROXUY.
- El 26 de enero/15, la abogada y el responsable de proyectos del Comité Permanente de Derechos Humanos, ÉRIKA GÓMEZ y CÉSAR MURILLO, fueron perseguidos en un amplio trayecto en Bogotá, D.C.
- El 27 de enero/15 el grupo paramilitar autodenominado "Colombianos por la Pacificación" amenazó de muerte a 14 defensores de derechos humanos y líderes de procesos organizativos populares y humanitarios, en Bogotá, D.C.
- El 29 de enero/15, la abogada del Comité Permanente de Derechos Humanos ÉRIKA GÓMEZ PADILLA, fue víctima de un seguimiento en Bogotá, en todos los sitios donde ingresó.
- El 6 de febrero/15, en el curso de una audiencia pública por el asesinato del líder sindical José Darío Hoyos, los abogados del Colectivo José Alvear Restrepo SORAYA GUTIÉRREZ y REINALDO VILLALBA, fueron amenazados por uno de los testigos que declaraba a favor del sargento acusado.
- El 8 de febrero/15 una nueva amenaza de muerte fue proferida, esta vez por el envío de una corona mortuoria a su casa, contra la lideresa de la Asociación de Familias Unidas en un Solo Dolor, MARTHA DÍAZ, en Barranquilla, Atlántico.
- El 17 de febrero, mientras se encontraba en Villavicencio, Meta, fue objeto de seguimientos amenazantes el Abogado LUIS GUILLERMO PÉREZ CASAS, presidente del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, organismo de derechos humanos. El mismo día una persona sospechosa fue a buscar al hotel donde se hospedaba en Villavicencio a otra Abogada del CA-

JAR, CAROLINA DAZA RINCÓN. En las dos semanas anteriores los integrantes del Colectivo fueron objeto de varios seguimientos en Bogotá y otras ciudades.

- El 22 de febrero/15 fue llamado desde una funeraria a su residencia, el Secretario del Comité permanente de Derechos Humanos, DIEGO MARTÍNEZ, para ofrecerle un "lote gratuito" en el cementerio. El día siguiente, la secretaria del Comité, MARTHA GARZÓN, recibió también amenazas telefónicas.
- El 26 de febrero/15, al regresar de La Habana, Cuba, donde asistió a los diálogos de víctimas con la Mesa de Diálogo de Paz, fue objeto de amenazas y seguimientos la defensora de Derechos Humanos MARÍA JACKELINE ROJAS CASTAÑEDA. En Barrancabermeja el 26 de febrero un hombre armado persiguió el vehículo en que ella se movilizaba.
- El 28 de febrero/15 fue amenazado vía telefónica el encargado de protección del Comité Permanente de Derechos Humanos, HUGO SALAZAR.
- El 1 de marzo/15, ERMINSON TIKE, miembro de la Fundación de Derechos Humanos del Centro y Oriente de Colombia, fue agredido por militares por señalarles que estaban violando la ley al acantonarse en una casa de familia; lo golpearon con fusiles, lo detuvieron ilegalmente y quisieron ponerle un uniforme militar y un fusil. La presencia de la comunidad evitó agresiones más graves.
- El 2 de marzo/15 fue asesinado el periodista EDGAR QUINTERO en Palmira, Valle, quien laboraba en la emisora Radio Luna, por sus posiciones críticas. Años antes la Federación Colombiana de Periodistas había denunciado las amenazas de que era objeto por el ex alcalde de Palmira.
- El 6 de marzo/15 miembros del ESMAD de la Policía amenazaron en Corinto, Cauca, a la periodista AMANDINE D'ELIA de la agencia Colombia Informa, quien cubría la represión del ESMAD contra los indígenas en el norte del Cauca, siendo víctima de disparos directos de gases lacrimógenos y lanzamientos de piedras e insultos.
- El 8 de marzo/15, JOHN EDWARD RODRÍGUEZ fue sometido a golpizas por un miembro de la Policía en la Avenida Primero de Mayo de la localidad de Kennedy, luego de filmar la agresión de los uniformados a una mujer con gas pimienta. El policía lo obligó a borrar la grabación y más tarde el comandante de la estación de policía de Kennedy, Coronel Andrés Becerra, negó el uso de gas pimienta e inventó un relato falso para justificar a los agentes. Las lesiones obligaron al joven a guardar 8 días de incapacidad.
- El 9 de marzo/15 los paramilitares "Águilas Negras- Bloque Sur", mediante correos electrónicos amenazaron a 14 personas, algunas de ellas desmovilizadas de grupos insurgentes y dedicadas a actividades sociales, políticas o humanitarias, otros defensores de derechos humanos. El 10 de marzo difundieron panfletos de amenazas contra militantes de grupos de oposición política.
- El 10 de marzo/15 los paramilitares "Águilas Negras" amenazaron en panfletos a 8 líderes ambientalistas en Bogotá, D.C, conminándolos a salir del país, todo muestra que es por la defensa de los animales, particularmente por su oposición al toreo.
- El 12 de marzo/15 los paramilitares "Águilas Negras" amenazaron a los impulsores de una galería de la memoria, en la carrera 7 de Bogotá. Antes, al colocar la galería, les habían roto la cuerda que sostenía las fotos, a la vista de policías uniformados que no hicieron nada.
- El 13 de marzo/15, el Personero de Soacha, Cundinamarca, HENRY SOSA, fue víctima de un atentado siendo su vehículo impactado, al parecer por oponerse a la minería ilegal o perseguir a bandas criminales o iniciar 700 investigaciones por violaciones de derechos humanos, de normas legales o contra funcionarios corruptos.
- El 18 de marzo/15 la defensora de derechos humanos VANESSA ÁLVAREZ VILLA fue conminada por un agente de la SIJIN a retirarse de un procedimiento de desalojo de pobladores en

la construcción del mega-proyecto vial Puente Madre Laura, advirtiéndole que si los defensores de derechos humanos no se retiraban, serían arrestados por orden de un funcionario de la Secretaría de Seguridad de la Alcaldía. En dicha diligencia los defensores de derechos humanos fueron agredidos por el ESMAD.

- El 23 de marzo/15, el concejal de Juan de Acosta, Atlántico, ALCI VILLANUEVA CASTRO fue víctima de un segundo atentado con dos impactos de bala, por dos hombres armados motorizados que lo abordaron cuando del corregimiento de Santa Verónica se dirigía al centro urbano. Sus denuncias sobre la corrupción electoral provocaron al parecer el atentado.
- El 6 de abril/15 el grupo paramilitar "Águilas Negras" amenazó en Bogotá, D.C. a las lideresas de desplazados y defensoras de derechos humanos CLAUDIA GARCÍA GIRALDO y MARÍA ESPERANZA RAMÍREZ.
- El 8 de abril/15 en Isnos, Huila, fue amenazado el defensor de derechos humanos LUIS REALPE, cuando hombres motorizados llegaron a su residencia y le entregaron un sufragio.
- El 18 de abril/15 en Bogotá, D.C. el abogado defensor de derechos humanos DANIEL PRADO fue amenazado mediante visitas de extraños a casa de su familia para dañarle el antejardín. Uno de los casos que lleva es el de las víctimas de la hacienda La Carolina, del hermano del ex Presidente Uribe Vélez.
- El 20 de abril/15 fue nuevamente amenazado el abogado defensor de derechos humanos DANIEL PRADO, cuando desconocidos intentan ingresar a su oficina. Antes su residencia, su computador y su vehículo habían sido atacados.
- El 22 de abril/15 mediante llamadas telefónicas fue amenazada la asesora jurídica de la Fundación Nydia Érika Bautista, abogada ANDREA TORRES BAUTISTA. Todo da a entender que las amenazas se deben a cierto avance en las investigaciones sobre la desaparición forzada de Nydia Érika Bautista y de Guillermo Marín, las cuales involucran al ex Sargento Bernardo Garzón Garzón, como también el caso de 5 campesinos desaparecidos en Monterrey, Casanare, en 2003, caso que involucra al entonces comandante de la Policía de Monterrey y a sus subordinados.
- El 1 de mayo/15 miembros de la Policía detuvieron arbitrariamente e hirieron a los jóvenes JUAN CAMILO ESNEIDER BENITO y JUAN FELIPE GIRALDO, por presenciar la golpiza de los policías a varios manifestantes y filmarla, por lo cual los policías les arrojaron gas pimienta, los golpearon y se los llevaron en un camión y luego a la UPJ. Juan Felipe tuvo que ser hospitalizado debido a los golpes.
- El 9 de mayo/15, en Pitalito, Huila, fue encañonado, obligado a subirse a un taxi y llevado a un lugar desconocido donde fue amenazado y conminado a renunciar a sus actividades, el defensor de derechos humanos y periodista RODRIGO ROJAS GARZÓN. La víctima pudo escaparse.
- El 17 de mayo/15 fue amenazado de muerte en Bogotá uno de los testigos de la desaparición de Guillermo Marín y de Nydia Érika Bautista, hechos que involucran al ex Sargento Bernardo Garzón Garzón y a más de una docena de militares de la Brigada III y de la Brigada XX. Cuando se dirigía a su lugar de trabajo con jóvenes marginados, los sicarios lo agarraron de la ropa y le dijeron que ya lo habían encontrado y lo iban a picar, pero un comerciante del lugar le ayudó a escapar.
- El 19 de mayo/15 fue amenazada en Bogotá, D.C, la defensora de derechos humanos BLANCA NUBIA DÍAZ, por desconocidos que la abordaron en un carro y por un policía que le pidió insistentemente su dirección para ir a visitarla.
- El 21 de mayo/15 el paramilitar convertido en testigo y preso en la cárcel La Picota de Bogotá, FAUNER BARAHONA RODRÍGUEZ, fue torturado por miembros del INPEC, aislado y confinado a una celda en condiciones inhumanas, desde antes de realizar una declaración en

la cual revelaba la responsabilidad de algunos autores y el paradero de las víctimas del caso llamado "La Combinada" (desapariciones en Monterrey, Casanare), en el cual está involucrado el Juez único de Yopal quien lleva el caso pero tiene nexos con los paramilitares, por lo cual ha sido recusado y está siendo investigado.

- El 22 de junio/15, en un mensaje de los paramilitares llamados "Los Urabeños", fue amenazada en Bucaramanga, Santander, la coordinadora de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos -ASFADDES-, LUZ ALMANZA.
- El 23 de junio/15, en Barrancabermeja, Santander, el dirigente de la organización CREDHOS, de derechos humanos, IVÁN MADERO VERGEL, fue amenazado en varias llamadas telefónicas debido a denuncias de violaciones de derechos humanos.
- El 25 de junio/15, mientras cenaba en un centro comercial de Apartadó, Antioquia, ÓSCAR ZAPATA, integrante del Comité de y para los Derechos Humanos de San José de Apartadó, fue seguido y fotografiado por hombres de civil y armados y enseguida rodeados por uniformados sin identificación quienes exigieron requisarlos. Óscar y sus compañeros del Comité exigieron que si los requisaban a ellos, requisaran a todos los que estaban en el restaurante, a lo cual se negaron los uniformados, mientras los hombres de civil continuaban filmándolos. Todo reveló que había un operativo conjunto de Ejército y Policía para hostigarlos, comandado por el CORONEL JAVIER ROJAS y el policía CARLOS ANDRÉS BRAVO. En una estación de policía donde fueron a poner la queja, comprobaron que ya habían elaborado un informe falso, afirmando que la Policía había acudido al lugar por una llamada telefónica que denunciaba una riña de pareja.

9. Persecución a participantes en protestas sociales

- El 2 de enero/15, al protestar por los problemas ambientales y de salud que causa el relleno sanitario en la vereda Quitapereza de Santander de Quilichao, Cauca, el ESMAD detuvo arbitrariamente a los indígenas SUSANA CRUZ, LEIDY PAOLA CAMAYO, ANDERSON VALENCIA, SUSANA JULIETH CAMAYO, JOSÉ MIGUEL VALENCIA y NANCY VALENCIA.
- El 19 de enero/15, miembros del ESMAD detuvieron arbitrariamente y golpearon a 7 conductores que participaban en el paro de conductores en Neiva, Huila. Uno de ellos fue herido.
- El 28 de enero/15, los líderes ambientalistas y comunitarios ANDERSON FERNANDO BETANCOURTH y JOSÉ ÁLVARO BETANCOURTH, fueron heridos, torturados y arbitrariamente detenidos por miembros de la Policía y el ESMAD mientras participaban en una protesta pacífica por l construcción de una bomba de gasolina.
- El 17 de marzo/15 miembros del ESMAD agredieron e hirieron y luego judicializaron a MARÍA ANTONIA CUERVO y a ANDRÉS DAVID LAGOS, presidenta de la seccional Cundinamarca de la Asociación de Camioneros la primera y líder camionero el segundo, por participar en el paro camionero.
- El 7 de marzo/15, a las 04:30 de la madrugada, El ESMAD arremetió violentamente contra la Carpa de la Resistencia en Cantagallo, Bolívar, donde dormían y tenían sus enseres básicos los líderes de la protesta contra la carencia de presupuesto de salud en el municipio y destruyeron todo, incluyendo las ollas para la alimentación, dejando a varias personas heridas. Luego incursionó en las viviendas de pobladores y abrieron las neveras y despensas y destruyeron la comida.
- El 16 de marzo/15, miembros del ESMAD agredieron con violencia a MILENA CARO, quien participaba en una caravana de respaldo al paro camionero en Tunja, Boyacá, dejándola herida como también a un niño de 7 años que pasaba por allí.

- El 17 de marzo/15 miembros del ESMAD de la Policía arremetieron violentamente contra participantes en el paro camionero, en el sitio Higueras, entre Duitama y Paipa, Boyacá, e hirieron a un camionero y a un menor de edad.
- El 13 de abril/15 miembros del ESMAD arremetieron violentamente contra una protesta pacífica adelantada desde un mes antes en Chiriguaná, Cesar, en defensa de un espacio público deportivo en el centro de la población. La violencia del ESMAD dejó heridos a ALFONSO PÉREZ LÓPEZ, RUBÉN DÍAZ, CARLOS MARIO CUADRO, GUIDO MACHADO y cuatro menores de edad identificados con las iniciales: LLCB, JFMC, AC, WT, este último herido a bala. La acción del ESMAD destruyó también varias motocicletas en su desmedida violencia.
- El 15 de abril/15, miembros de la Fiscalía, el ESMAD y otros miembros de la Policía, allanaron varias residencias de líderes defensores de los derechos ambientales de las veredas Quebrada Larga y Puerto Rico de Vélez, Santander, y detuvieron al líder campesino MANUEL ANTONIO GÓMEZ. Llegaron a las 03:00 a.m. en 11 vehículos y allanaron las casas de LUZ MILA GUIZA HIGUERA, ARTURO GONZÁLEZ, LUIS ALBERTO GONZÁLEZ y PASIÓN ARIZA GALEANO. La detención de Manuel Gómez la justifican por el cargo de "entorpecer el paso de la ley", lo cual corresponde a la protesta de 8 veredas de los municipios de Landázuri y Vélez, en la zona del Río Blanco-Caño Bonito, contra una mina de carbón a cielo abierto y por socavón cuya licencia ambiental viola numerosas otras leyes y resoluciones que protegen el medio ambiente y la salud de los colombianos, delitos que han sido minuciosamente documentados por la RED NACIONAL EN DEMOCRACIA Y PAZ integrada por 75 organizaciones sociales y eclesiales de 25 departamentos.
- El 1 de mayo/15 en el marco de la jornada del 1 de mayo, en Bogotá, D.C., miembros de la Policía golpearon a NICOLÁS OVALLE en reiteradas ocasiones y lo detuvieron arbitrariamente.

10. Persecución a opositores políticos

- El 12 de enero/15 la ex congresista PIEDAD CÓRDOBA fue nuevamente amenazada por paramilitares quienes llevaron a su casa una corona fúnebre.
- El 21 de enero/15 fue hallado en Tocancipá, Cundinamarca, el cadáver torturado de CARLOS ALBERTO PEDRAZA SALCEDO, de 29 años. Había sido desaparecido en el barrio Teusaquillo de Bogotá el 19 de enero y el 21 hallado con un disparo en la nuca y golpes con armas contundentes, en la vereda Las Marraneras de Gachancipá, zona de intenso control paramilitar. Era licenciado de la Universidad Pedagógica Nacional, líder cívico y popular del Magisterio y participaba en diversos proyectos y movimientos humanitarios, de derechos humanos, y en el Congreso de los Pueblos, de oposición política.
- El 5 de febrero/15 fue asesinado en Patía, Cauca, el ex candidato al Concejo por el Polo Democrático Alternativo HERIBERTO NARVÁEZ HOYOS. Era integrante de AGROPEMCA y había luchado por un campo con soberanía alimentaria.
- El 24 de febrero/15, luego de participar en una reunión comunitaria en el corregimiento de Juan José, Puerto Libertador, Córdoba, fue abordado por sicarios en la carretera el defensor de derechos humanos, promotor de la Zona de Reserva Campesina del Nudo de Paramillo y militante de la Marcha Patriótica ANDRÉS ARTURO CHICA DURANGO, siendo conminado a abandonar la región por sus denuncias.
- El 9 de marzo/15 los paramilitares "Águilas Negras-Bloque Sur", mediante correos electrónicos amenazaron a 14 personas, algunas de ellas desmovilizadas de grupos insurgentes y dedicadas a actividades sociales, políticas o humanitarias, otros defensores de derechos humanos.

El 10 de marzo difundieron panfletos de amenazas contra militantes de grupos de oposición política.

- El 21 de abril/15 la sede del movimiento político Marcha Patriótica fue objeto de un nuevo espionaje. Ya lo había sido durante los meses de febrero y marzo, siendo registradas las placas y características de los vehículos que en las diversas fechas se han estacionado de manera sospechosa frente a la sede.
- El 27 de abril/15 fue asesinado en Medellín el profesor universitario y militante de izquierda LUIS FERNANDO WOLFF.
- Entre el 27 de abril y el 1 de mayo/15 es objeto de varios seguimientos amenazantes, en Bogotá, D.C., el vocero nacional del movimiento político Marcha Patriótica, ANDRÉS GIL. Las placas de taxis y motos fueron registradas.
- El 30 de abril/15, la integrante del movimiento político Marcha Patriótica, MARÍA JOSÉ BAUTISTA SÁNCHEZ, participante además del Observatorio de Derechos Humanos Iván David Ortiz de la Federación de Estudiantes Universitarios, fue abordada en Bogotá, D.C., cerca de su residencia, por un sujeto que la persigue y la arrincona contra una reja para decirle: "sabemos que es de esos h.p. de la Marcha patriótica", y luego huye.
- El 30 de abril/15 fue asesinado en López de Micay, Cauca, JOSÉ DE LOS SANTOS ALOMIA, líder del Consejo Comunitario de San Job y miembro del equipo de campaña del candidato del Polo Democrático Alternativo a la Alcaldía, Manuel Garcés Granja, muy perseguido por los paramilitares.
- El 1 de mayo/15 cuando jóvenes del movimiento Juventud Rebelde se disponían a reunirse con campesinos en Tunja, Boyacá, en la sede del movimiento Marcha Patriótica, se percataron de que 5 policías, 3 de ellos de civil, los estaban fotografiando pero no tenían identificación. Una defensora de derechos humanos les exigió la identificación y se negaron a darla.
- El 4 de mayo/15 ´paramilitares del grupo "Águilas Negras" amenazaron a la Presidenta y demás candidatos de la Unión Patriótica que participan en el proceso electoral de octubre 2015, mediante mensaje por correo certificado a la sede del partido en Bogotá.
- El 11 de mayo/15, en la vereda El Recreo, inspección de Altamira de La Vega, Cauca, tropas del Ejército amenazaron al líder campesino DIVER JIMÉNEZ, integrante del Proceso Campesino Popular de La Vega y del movimiento Marcha Patriótica, movimientos que se han opuesto a la minería indiscriminada y han defendido el Macizo Colombiano como zona declarada por la UNESCO como reserva de la biosfera para la humanidad. Primero lo detuvieron para requisarlo, luego le dispararon y él corrió y resultó ileso.
- El 19 de mayo/15 fue desaparecido cerca de la comunidad de San Francisco (Río Naya) de López de Micay, Cauca, el líder afrodescendiente y concejal por el Polo Democrático Alternativo EDISON TORRES ANGULO. Salió en una lancha de Puerto Merizalde hacia Dos Quebradas y su lancha fue vista a la deriva en la tarde. Los candidatos del Polo Democrático han sido perseguidos en la zona.
- El 27 de mayo/15 fue asesinado en Medellín, Antioquia, JUAN DAVID QUINTANA DUQUE, líder comunitario, defensor de derechos humanos, Veedor de educación de la Comuna 6, impulsor de la Red de Bibliotecas, comunicador social de la Universidad Minuto de Dios, integrante de la Corporación Asohuellas, fundador del colectivo urbano "Movilicémonos Pueblos" e integrante del movimiento político Marcha Patriótica. Recibía amenazas desde meses antes.
- El 15 de junio/15, tropas de la Brigada 22 del Ejército detuvieron arbitrariamente a INGRID PINILLA ESPITIA, vicepresidenta de la Asociación de Campesinos Trabajadores del Guayabero, en Miraflores, Guaviare, en un retén de la vereda Buenos Aires donde quisieron empa-

dronarla y fotografiarla ilegalmente, advirtiéndole que si no aceptaba el procedimiento debía firmar una carta donde liberaba de responsabilidad a las fuerzas militares por las agresiones que pudieran ocurrirle. Había sido candidata a la Cámara por la Unión Patriótica y era dirigente de la Marcha Patriótica.

11. Persecución a organizaciones de género

- El 9 de enero/15 fue asesinada en un paraje rural de San Marcos, Sucre, CAMILA FLOREZ, lideresa transgenerista. Su cuerpo presentaba múltiples heridas y signos de tortura. En 2014 había sido víctima de un atentado. En el municipio se le conoció por promover campañas contra el estigma y discriminación de personas LGTBI y de prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- El 10 de enero/15 fue asesinado en Campoalegre, Huila, el miembro de la comunidad LGTBI, ARNOLDO ÁLVAREZ, mientras departía con un grupo de Gays.
- El 26 de enero/15, fue asesinado en Valledupar, Cesar, el coordinador de la Brigada LGTBI, JOSÉ JOAQUÍN HERRERA UTRÍA, en su sitio de trabajo o peluquería. Había sido antes amenazado, obligado a desplazarse y tenía medidas de protección desde su retorno.
- El 2 de febrero/15 fue asesinado en Fundación, Magdalena, JESÚS ALBERTO TRILLOS ROJÁN, líder de la población LGTBI y quien había sido elegido representante LGTBI ante el Consejo de Política Social del municipio.
- El 15 de febrero/15, en San Pedro, Sucre, fueron asesinados dos jóvenes activistas y líderes de la comunidad LGBT, JULIANA ANDREA PÉREZ LUJÁN y LEANDRO MOSQUERA HENAO.
- El 19 de marzo/15, un panfleto de "Ex militares por la Paz" que circuló en Sincelejo, Sucre, amenazaba en forma directa a integrantes de los grupos LGTBI del municipio.
- El 10 de abril/15 fue asesinado en Aguachica, Cesar, JESÚS ANTONIO CUBIDES RODRÍGUEZ, de 19 años, miembro de la Comunidad LGTBI. Dos hombres motorizados y armados lo interceptaron en el Cerro de los Chivos y lo asesinaron.
- El 18 de junio/15 fue hallada asesinada en San Marcos, Sucre, una mujer Trans de nombre PALOMA, quien hacía pocos días había salido de un centro penitenciario y le había comentado a sus compañeras de colectivo que temía por su vida, por retaliaciones de otras internas de la cárcel. Era beneficiaria de proyectos en el campo de salud reproductiva en lucha contra el VIH-SIDA.
- El 25 de junio/15 en el barrio Alto de las Brisas de El Bagre, Antioquia, fue asesinado SANDRO ARLEY GONZÁLEZ, representante de las víctimas LGTBI en el municipio. También había asistido a la instalación de la Mesa Departamental de Víctimas.

Organizaciones que han contribuido con información para este número de Noche y Niebla

Agencia Prensa Rural
Asociación Campesina de Antioquia – ACA
Asociación Campesina de Arauca
Asociación Campesina del Bajo Cauca – ASOBAC
Asociación Campesina del Catatumbo
Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra – ACVC
Asociación Cantaclaro – Centro del Valle
Asociación Comunitaria Integral del Huila
Asociación Campesina de Ituango – ACIT
Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca – ACIN
Asociación de Cabildos Indígenas Embera,Wounaan, Katío, Chamí y Tule del departamento del Chocó, Aso-orewa
Asociación de Desplazados Asentados en el Municipio de Barrancabermeja – Asodesamuba
Asociación de Familiares de Presos del Cauca – ASFAPREC
Asociación de Institutores del Cauca – Asoinca
Asociación de Proyectos Alternativos Comunitarios – APAC Huila
Asociación Nacional de Ayuda Solidaria – Andas
Asociación para la Investigación y Acción Social, Nomadesc – Valle
Asociación para la Promoción Social Alternativa – Minga
Asociación y Revista Lanzas y Letras – Neiva
Asociación Regional de Víctimas del Magdalena Medio – Asorvim
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Político-Social del Quindío
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política Región Boyacá Casanare
Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Caribe
Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Sur Oriente (Meta y Guaviare)
Campaña Prohibido Olvidar – Valle
Central Unitaria de Trabajadores – CUT
Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo
Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad, Codehsel – Antioquia
Comisión Colombiana de Juristas
Comisión de Derechos Humanos del Bajo Ariari (Río Güejar)
Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar
Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
Comité de Derechos Humanos Gustavo Marulanda – Medellín
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Valle
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Nariño

Comunidad de Paz de San José de Apartadó
Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato – Cocomacia
Coordinación Regional del Pacífico Colombiano
Coordinación Colombia - Europa - Estados Unidos
Coordinación Colombia - Europa - Estados Unidos - Capítulo Antioquia
Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca – Cococauca
Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño – Cahucopana
Corporación Claretiana Normán Pérez Bello
Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez – Bucaramanga
Corporación Colectivo de Derechos Humanos Tierra de Todos
Corporación Juan Bosco
Corporación Jurídica Libertad – CJL
Corporación Nación – Barrancabermeja
Corporación Orlando Fals Borda – OFB
Corporación para Defensa y Promoción de los Derechos Humanos – Reiniciar
Corporación para el Desarrollo del Oriente, Compromiso – Bucaramanga
Corporación para el Desarrollo Rural de Los Andes – Pitalito (Huila)
Corporación para la Educación, la Investigación y el Desarrollo Popular – Instituto Nacional Sindical – CED-INS Valle
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Credhos – Barrancabermeja
Corporación Sembrar
Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria – Cos-Pacc
Diócesis de Apartadó
Diócesis de Arauca
Diócesis de Buenaventura
Diócesis de Istmina – Tadó
Diócesis de Quibdó
Diócesis de Tumaco
Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos – Barrancabermeja
Espacio Humanitario del San Juan – Chocó
Estudiantes de la Universidad del Cauca Territorio Libre – TL
Federación Colombiana de Educadores – Fecode
Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria – Fensuagro
Federación Unitaria de Trabajadores Energéticos – Funtraenergética
Fundación Casa del Niño (Villa Rica, Cauca)
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos – CSPP – seccional Cali
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos – CSPP

Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra – Arauca
Fundación de Espacios de Convivencia y Desarrollo Social – Fundescodes
Fundación Territorios por Vida Digna
Fundación Guagua – Galeria de la Memoria Tiberio Fernandez Mafla
Fundación Progresar – Cúcuta
Fundación Sumapaz
Fundación Universitaria Claretiana – Fucla (Quibdó, Chocó)
Humanidad Vigente Corporación Jurídica
International Peace Observatory – IPO
Instituto Popular de Capacitación – IPC – Medellín
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado
Observatorio de Derechos Humanos Surcolombiano – OSOEHS
Observatorio de Paz Integral, OPI – Barrancabermeja
Organización Femenina Popular, OFP – Barrancabermeja
Organización Femenina Popular, OFP – Bogotá
Organización Femenina Popular, OFP – Huila
Organización Indígena de Antioquia – OIA
Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC
Organizaciones Sociales de Arauca
Observatorio de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos
Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia – OBSURDH
Parroquia Nuestra Señora del Carmen (Ríosucio, Chocó)
Proceso de Comunidades Negras Palenque El Congal – Buenaventura
Proceso de Comunidades Negras – PCN
Proyecto Colombia Nunca Más – Zona 3
Pueblo Indígena Inkal Awá de Nariño
Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes
Red Juvenil de Medellín
Rostros y Huellas del Sentir Humano – Garifuna
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos – Sinaltrainal
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera y Energética – Sintramienergética
Sintramec – Centro del Valle
Unión Sindical Obrera – USO
Universidad Santiago de Cali
Vicariato Apostólico de Guapi (Cauca)

Defendamos el agua

y Santurbán para las presentes y futuras generaciones

Riachuelo, ubicado en la vía a la Laguna de las Calles del municipio de Vetas (Santander), evidenciando que el Páramo de Santurbán es un gran surtidor de agua. 2011.

FOTO: Carlos Julio Quintero.

Tabla de contenido

Presentación

Capítulo 1. ¿Por qué debemos cuidar los páramos?

1.1 La importancia de los páramos para Colombia y el mundo

1.2 La importancia del Páramo de Santurbán para Santander y Norte de Santander

1.3 Los títulos y mapas de concesiones mineras en el Páramo de Santurbán

1.4 ¿Por qué la minería afecta el agua?

Capítulo 2. La estrategia gubernamental para legitimar la gran minería en el Páramo de Santurbán

2.1 Las formas que permiten esconder el problema real

2.1.1 El Parque Natural Regional

2.1.2 La mesa de diálogo

2.1.3 La Hoja de Ruta para Santurbán

2.1.4 El Gerente para Santurbán

2.2 La normatividad en contra del agua de Santander y Norte de Santander

2.2.1 Los Proyectos de Interés Nacional

2.2.2 Las licencias ambientales exprés

2.2.3 La reducción de las funciones ambientales a las autoridades territoriales

2.2.4 La delimitación del Páramo de Santurbán

2.2.5 El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: *Todos por un nuevo país*

Capítulo 3. La plataforma cívica para la defensa del agua y del páramo de Santurbán

3.1 ¿Por qué se constituyó el Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán?

3.2 ¿Qué es el Comité?

3.3 La tensión territorial

3.4 ¿Qué tenemos que hacer?

3.5 Las acciones realizadas en el proceso de resistencia

Defendamos el agua y Santurbán para las presentes y futuras generaciones

¡Agua sí… Oro no!

Presentación

¡Agua sí… Oro no! ha sido la consigna orientadora que resume el objetivo estratégico del Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán como plataforma cívica. Desde febrero de 2010, dicha plataforma se integró por organizaciones y personas del Área Metropolitana de Bucaramanga porque se conoció la noticia de que la empresa Greystar Resources —hoy Eco Oro— presentaría la solicitud de licencia ambiental al Ministerio de Ambiente para explotar a cielo abierto oro y otros minerales concesibles en el Páramo de Santurbán, como está estipulado en el Proyecto Angosturas; páramo que el Gobierno Nacional entregó mediante títulos a esta compañía de capital canadiense. El asunto es que del Páramo depende el suministro de agua para más de tres millones de habitantes.

La defensa del agua y del Páramo de Santurbán es un caso emblemático para los movimientos sociales que hacen resistencia a la entrega de sus territorios a grandes empresas, en su mayoría extranjeras, por parte del Gobierno Nacional. Con estas empresas, el Gobierno ha suscrito contratos para la exploración y la explotación de hidrocarburos y minerales, y les ha dado todas las ventajas por encima de la vida y de los derechos de las comunidades.

En este texto se plantea la importancia de los páramos en general y del Páramo de Santurbán para los santandereanos en particular; se muestra cómo el Gobierno Nacional y la autoridad ambiental han generado y modificado las normas para dar un viso de legitimidad a las medidas que adoptan; se exponen los argumentos de la propuesta para defender el agua y la vida por encima de la voracidad de unos pocos, y se describe el camino recorrido por el Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán en cinco largos años de resistencia.

El recuento de este proceso social permite ubicar la incompetencia de las autoridades nacionales, regionales y ambientales en la defensa y la protección de los recursos naturales y la biodiversidad. Además, alerta sobre los riesgos de la delimitación de los páramos que pretende reducir el tamaño de estos ecosistemas esenciales para facilitar la puesta en marcha de la locomotora minera en los páramos de Colombia. Finalmente, es un llamado a las comunidades afectadas por los conflictos ambientales para que se animen a defender sus derechos constitucionales, hacer resistencia y proteger sus territorios como una herramienta válida en la lucha ciudadana.

Los activistas del Comité tienen plena conciencia de que el Páramo de Santurbán es el "gran ensayo" del Gobierno y que lo que allí se haga se aplicará, sin ninguna contemplación, a los otros páramos de Colombia. Es por ello que se comparten estas experiencias y preocupaciones, y se espera que sirvan para llamar a la sociedad en general a informarse de manera objetiva, crítica y responsable de lo que realmente está pasando con los páramos, qué es lo que está en juego y cómo se puede afectar la naturaleza y la vida de millones de personas que necesitan el agua como líquido vital.

Capítulo 1. ¿Por qué debemos cuidar los páramos?

1.1 La importancia de los páramos para Colombia y el mundo

Solo cinco países del mundo tienen páramos: Ecuador, Perú, Venezuela, Costa Rica y Colombia. De ellos, el 49 % está en nuestro país y corresponde a treinta y seis complejos de páramos, aproximadamente tres millones de hectáreas, que son indispensables para regular el clima, para proveer de agua a las ciudades y para otras actividades vitales, como la producción agrícola (Lasso, 2015).

Es importante señalar que departamentos como Santander, Boyacá y Nariño son los que tienen un vínculo más directo con los páramos, pues parte de su población está cercana a estas áreas e incluso unos pocos viven en el mismo páramo. Aproximadamente, el 75 % de la población en Colombia se beneficia del agua de los páramos, debido a la cercanía con ellos. En otras palabras, el 75 % del agua que consumen los colombianos tiene como epicentro estas áreas que son como esponjas frágiles con gran capacidad de absorber el líquido vital (Lasso, 2015).

El páramo recibe el agua de dos formas: una es la lluvia normal la cual cae en forma vertical y la otra, más benéfica y constante, se produce por el choque continuo de las nubes contra el suelo. El perfil paramuno permite absorber el agua por condensación. En este sentido, la vegetación y el suelo del páramo reciben y acumulan el agua lluvia en invierno y permiten que fluya en forma continua en verano, es decir, funcionan como una esponja. Esto es lo que permite que siempre dispongamos de agua.

En síntesis, la importancia de los páramos consiste en que ayudan a conservar las fuentes de agua y son el hábitat de muchas especies de fauna y flora propias y exclusivas de estos ecosistemas.

1.2 La importancia del Páramo de Santurbán para Santander y Norte de Santander

Santurbán es un ecosistema que forma parte del bioma páramo, cuyos aportes a la vida del planeta no han sido estudiados; para poder funcionar como páramo necesita el bosque alto andino y el bosque de niebla. En consecuencia, el Páramo de Santurbán es un ecosistema completo que no se puede delimitar.

El Páramo de Santurbán se ubica en Santander y Norte de Santander, es la cabecera que genera, regula y recarga el agua líquida, gaseosa y sólida que necesitan las poblaciones de los dos Santanderes. En Santander, Santurbán genera el agua líquida de las subcuencas de los ríos Cachirí, Suratá y Cáchira, que van al Magdalena Medio; en Norte de Santander, la vertiente hidrográfica del Catatumbo es binacional, es decir, se comparte con Venezuela.

Gráfico1. Información general sobre el Páramo de Santurbán

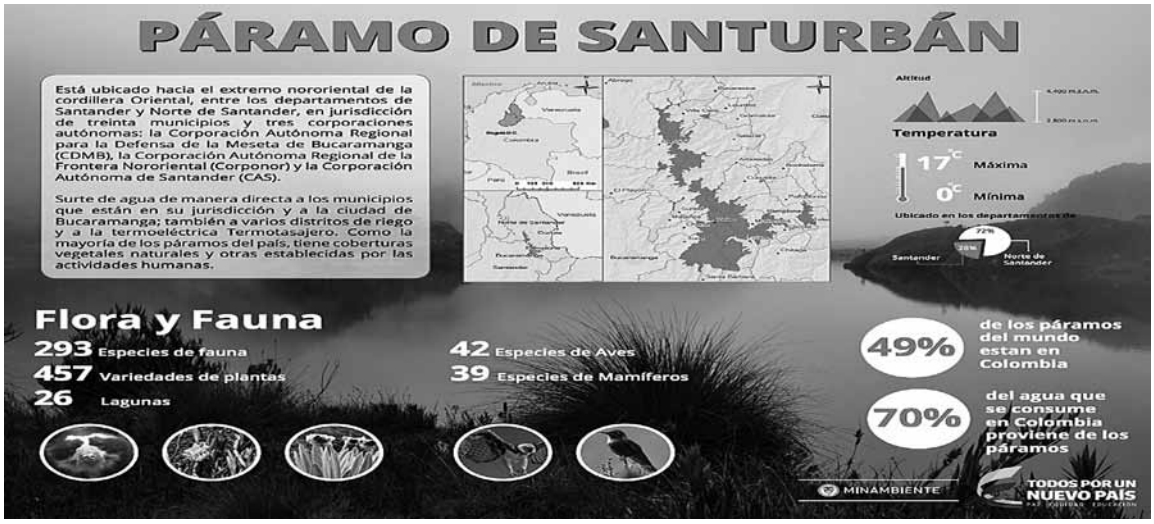

Tomado de la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El Páramo tiene una extensión de 189.502 hectáreas, de las cuales en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (Corponor) están 108.472 hectáreas; en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), 66.170 hectáreas, y en Berlín, 14.860 hectáreas.

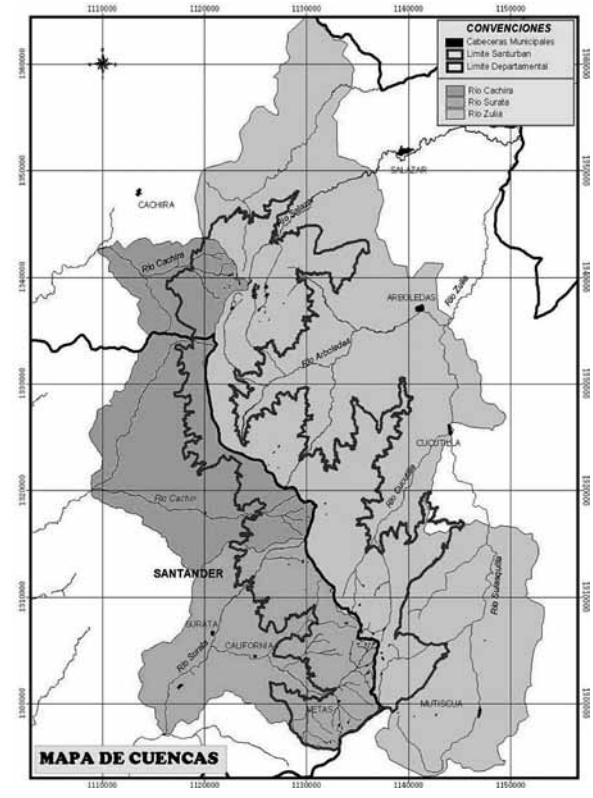

Mapa 1. Oferta hídrica

1. Vertiente hidrográfica río Magdalena

- Cuenca río Lebrija 40.66%
- Subcuencas:
- Río Cáchira 17.44%
- Río Suratá 23.22%

2. Vertiente hidrográfica río Catatumbo

(Es Binacional, se comparte con Venezuela)

- Cuenca RÍO ZULIA 59.34%
- Subcuencas:
- Río Zulia Alto 7.94%
- Río Cucutilla 16.95%
- Río Arboledas 26.74%
- Río Salazar 27.95%
- Río Peralonso 21.39%

Tomado del Estudio CDMB, Corponor, Parques Nals. y C.I., 2008

Por otro lado, la explotación minera afecta la vida y la cultura campesina de la región. Al convertirse en empleados de la mina, los campesinos ya no tienen tiempo para la agricultura, actividad antes combinada con la minería artesanal, lo cual significa perder autonomía y seguridad alimentaria.

1.3 Los títulos y los mapas de concesiones mineras en el Páramo de Santurbán

En el año 2009 inicia la problemática en Santurbán cuando Greystar, una empresa canadiense, presentó un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) solicitando la licencia para explotar oro y plata a cielo abierto en los municipios santandereanos: California y Vetas. El proyecto utilizaría diariamente 230 toneladas de explosivos ANFO y 40 toneladas de cianuro.

Para el año 2010 el Gobierno ya había concesionado en el territorio de Santander 37.657 hectáreas del área del Páramo de Santurbán a las multinacionales mineras. De esta manera, abría una puerta muy grande a las empresas, cambiando sencillamente los límites de las áreas que requieren protección.

En el 2011 tras negar la licencia, porque el proyecto dañaría el medio ambiente y porque la ciudadanía lo exigió, la empresa Greystar desistió, pero el Gobierno negó la solicitud de desistimiento. Sin embargo, poco después la empresa anunció, bajo un nuevo nombre “Eco Oro”, que intentaría la explotación de manera subterránea.

La tabla 1 ilustra 29 títulos mineros que tienen las empresas en el Páramo, en las 37 mil hectáreas concesionadas (de las cuales 10 mil hectáreas quedan dentro del Parque) y el porcentaje de afectación por la delimitación.

Tabla 1. Títulos mineros en el Páramo de Santurbán

Empresas	Títulos	Hectáreas	Hectáreas en el parque	Porcentaje afectado del título	Porcentaje en el parque
Eco Oro	8	25.099	6399	25	52
Aux Gold	4	4333	1002	23	8
Continental	1	3798	1003	26	8,1
Particulares	8	3017	1138	37	9,2
Oro Barracuda	1	888	214	24	1,7
Galway	1	418	222	53	1,80
Empresa San Antonio	1	80	26	33	0,2
Empresa La Esmeralda	1	13	11	90	0,095
Anglogold Ashanti	4	8,05	2,77	34,4	0,023
Total	**29**	**37.657**	**10.017,77**		

Adaptado del periódico El Espectador. Febrero 5 de 2014.

1.4 ¿Por qué la minería afecta el agua?

Según reportes de Eco Oro, la mineralización de oro en el Páramo de Santurbán se caracteriza por ser un sistema de pórfidos alterados por venas de fluidos hidrotermales y ricos sulfuros, como la pirita, calcopirita, wolframita, arsénopirita, entre otros. El Gráfico 2 ilustra y explica cómo se realiza la minería a cielo abierto y sus consecuencias ambientales.

Sin embargo, es necesario resaltar que se estima que por cada gramo de oro hay hasta 65 gramos de arsénico; estas especificaciones despiertan la preocupación sobre los impactos ambientales, especialmente sobre la contaminación que podría tener el agua que se origina en el Páramo si se llegara a explotar.

Como se observa en el mismo gráfico, la minería a cielo abierto presenta cinco problemáticas ambientales generales que conllevan consecuencias irreparables:

1. Alteraciones severas del paisaje: destrucción de ambientes nativos y de sus plantas y animales; interrupción en los flujos de especies.
2. Alteración de cuencas hídricas superficiales y subterráneas.
3. [Gran captación de las fuentes de agua superficial para consumo de la mina].
4. Generación de depósitos y residuos mineros [cianurados].
5. Posibles derrames de cianuro, que [podrían contaminar las fuentes hídricas].

Por estas razones, en el año 2011, los habitantes de Santander se manifestaron y lograron detener la solicitud de licencia ambiental realizada por Greystar, en la actualidad Eco Oro, impidiendo así que se realizara esta clase de minería en un ecosistema tan frágil como el Páramo de Santurbán. Mediante la Resolución 1050 del 31 de mayo de 2011 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se negó la licencia ambiental global y no se aceptó el desistimiento de la empresa por motivos de interés público.

Por otra parte, la minería de socavón —que es la nueva propuesta de explotación realizada por Eco Oro— se caracteriza por hacer la explotación de minerales de forma subterránea. Esta clase de actividad no afecta la superficie, pero hay que penetrar la roca para acceder a las zonas mineralizadas. De ahí que en la superficie se realicen perforaciones horizontales (túneles o galerías), verticales (piques o chimeneas), inclinadas (rampas), ubicadas en diferentes niveles, para fragmentar (partir), cargar y transportar el mineral desde el interior hasta la superficie. También es necesario construir conductos de ventilación y rieles para carros mineros (si se requieren); instalar líneas de energía, accesos para el agua, servicios higiénicos, almacenes, entre otras cosas.

La destrucción total o parcial de acuíferos es uno de los impactos ambientales de dicho tipo de explotación en el Páramo de Santurbán, ya que las direcciones del flujo natural del agua subterránea son alteradas por los socavones. Otro impacto se origina por las aguas ácidas (con un pH menor de 4), pues estas fluyen por los mismos túneles perforados para la explotación y dejan expuestos sulfuros o minerales acompañantes de la mineralización en la superficie, los cuales son inestables en la atmósfera. Por consiguiente, se hace necesario el estudio profundo y detallado de los flujos de agua subterránea, para que los afloramientos de agua que se encuentran en niveles más bajos no se vean afectados en su caudal y calidad.

Gráfico 2. Minería a cielo abierto y sus consecuencias ambientales

Tomada de eltiempo.com

Tanto en la minería a cielo abierto como en la subterránea se producen millones de toneladas de residuos sólidos y líquidos, los cuales podrían quedar a la intemperie: ¿quién va a tratarlos? El costo de manejo de los residuos es elevado y ninguna empresa minera va a responder por las decenas o los centenares de años que, se conoce por experiencia en otros países, duran descargando contaminantes letales para la vida en todas sus formas.

Capítulo 2. La estrategia gubernamental para legitimar la gran minería en el Páramo de Santurbán

El país tiene un marco normativo y una institucionalidad débil, con baja capacidad de regulación y control del extractivismo. En un estudio realizado por la Contraloría General sobre minería se señala que

> en el sector ambiental colombiano se ha configurado un régimen endeble y con baja autonomía gubernativa, producto, no solo de las fallas en la normatividad, sino de que la toma de decisiones pareciera haber sido influenciada por la racionalidad económica y sociopolítica (Contraloría General citada por Silva Numa, 2014).[1]

Hay dos estrategias que el Gobierno ha implementado para permitir y legitimar que las empresas multinacionales avancen en la explotación de oro en el Páramo de Santurbán. La primera hace referencia a formas de seudoparticipación para encontrar legitimidad en los habitantes más cercanos a la zona del Páramo y la segunda es la normatividad jurídica que se acomoda para permitir la permanencia y la explotación en el Páramo.

Estas estrategias esconden los problemas reales producidos por la actividad minera en los páramos, la cual, además, es una actividad prohibida que causa daños ambientales irreversibles en el ecosistema y afecta la sobrevivencia de seres humanos y otros seres vivos.

2.1 Las formas que permiten esconder el problema real

2.1.1 El Parque Natural Regional

Colombia incorpora al ordenamiento jurídico las áreas protegidas con la Ley 2ª de 1959. Posteriormente, el Decreto 2811 de 1974 da vida al Código de los Recursos Naturales, el cual desarrolla seis categorías de áreas protegidas: a) Parque Nacional, b) Reserva Natural, c) Área Natural Única, d) Santuario de Flora, e) Santuario de Fauna, f) Vía Parque (artículo 329). Estas categorías son reformuladas por el Decreto 2372 de 2010 que señala siete categorías de áreas protegidas: a) las del Sistema de Parques Nacionales Naturales, b) las Reservas Forestales Protectoras, c) los Parques Naturales Regionales, d) los Distritos de Manejo Integrado (DMI), e) los Distritos de Conservación de Suelos, f) las Áreas de Recreación, g) Áreas Protegidas Privadas: Las Reservas Naturales de la Sociedad Civil (artículo 10).

En 1992 los países que hacen parte de las Naciones Unidas firmaron el Convenio de Río de Janeiro “Sobre La Diversidad Biológica”, el cual fue ratificado por el Estado colombiano mediante la Ley 165 de 1994, donde se define *área protegida* como el “área definida geográficamente que haya sido designada o regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación” (artículo 2°).

La Ley General Ambiental de Colombia, instituida mediante la Ley 99 de 1993, reglamenta las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) para crear áreas prote-

[1] Minería en Colombia: institucionalidad y territorio, paradojas y conflictos (2014) es la investigación realizada por la Contraloría General.

gidas, siendo de su competencia crear Parques Naturales Regionales (PNR). Para el caso del Complejo Biogeográfico Santurbán-Almorzadero, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) dispone de la base legal suficiente para protegerlo. En su convencimiento de que este complejo es fundamental para el agua del nororiente colombiano ha financiado varios estudios en los últimos quince años.

La CDMB empieza los estudios sobre el Páramo de Santurbán para declararlo área protegida, pero en la medida en que avanza la investigación aparecen los obstáculos propios de la desarticulación institucional alimentada por el interés privado. Uno de estos obstáculos es la definición de *la cota* o *línea de páramo.* Esta circunstancia dilata o demora los resultados del trabajo científico, ya que la cota se convierte más en un asunto político y económico que científico. La discusión permea a los consejos directivos y a los directores de la CDMB de las últimas administraciones y confunde los fines de los estudios. Así, la cota se convierte en un asunto público-político nodal, queriendo desconocer que el área protegida depende de la biodiversidad considerada endémica y estratégica que contenga el espacio a conservar y proteger. El debate de la cota nunca apareció en el Consejo Directivo de la CDMB ni en las investigaciones necesarias para declarar a los cerros santandereanos de El Rasgón y La Judía como Parques Naturales Regionales que se encuentran entre 1000-2800 m. s. n. m.

Anterior al proceso del PNR en Santurbán, el Ministerio de Ambiente había conceptuado que, por ser la cordillera oriental más joven, la cota de páramo era de 3000 m. s. n. m.; por eso, el Ministerio de Minas pidió cambiar la cota a 3400 m. s. n. m. para la declaratoria del PNR, en jurisdicción de California (Santander), "teniendo en cuenta que esta zona no es área prioritaria de conservación" (2011). De hecho, el concepto del Instituto Humboldt para la declaratoria del PNR en Santurbán hizo notar cómo la CDMB había aumentado la cota de 3000 a 3400 m. s. n. m., apelando a recomendaciones del Ministerio de Minas "sin los elementos de juicio basados en información biofísica que evalúen dicha variación a la luz de los objetivos de conservación propuestos". Entre más alta sea la cota, más garantías habrá para las empresas multinacionales mineras con títulos o instaladas en la jurisdicción del Páramo de Santurbán.

El Parque Natural Regional de Santurbán de 11.700 hectáreas, declarado como tal en enero de 2013, es muy importante, pero no significa que con esta medida se logrará proteger el Páramo en su totalidad. La decisión del PNR deja por fuera acuíferos, recarga hídrica, subpáramo, bosque alto andino, turberas y sistema lagunar indispensables para el ciclo del agua. El Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán identificó estas falencias en la declaratoria del PNR, las convirtió en argumentos y las expuso en sus diferentes comunicados para exigir las precisiones necesarias orientadas a conservar el Páramo en su integridad. Las respuestas de la CDMB no fueron serias, fueron declaraciones amañadas para desviar el debate real. Sin ningún escrúpulo institucional llegó a afirmar, junto con las autoridades regionales y ambientales del orden nacional, que el agua y el Páramo de Santurbán quedaban blindados con la decisión adoptada por el Consejo Directivo de la CDMB.

Para el caso de las comunidades del núcleo de desarrollo de Soto Norte, el Comité ha sido claro en señalar que debe acometerse un programa de reconversión de la actividad productiva con recursos públicos que mejore la calidad de vida de todos los habitantes de esta región santandereana, especialmente la de los pequeños agricultores y la de los pequeños mineros, y que presente alternativas productivas ambientalmente viables basadas en sus propias actividades. Por supuesto que se ha manifestado y se seguirá señalando: por un lado, que el problema no es solo el Páramo, sino el agua para los

millones de habitantes que hacen uso de ella a través de las empresas municipales de acueducto o de los acueductos comunitarios veredales y, por el otro, que es una obligación legal proteger y conservar el agua no solo en el Páramo, sino en todas las zonas de recarga hídrica por encima de las bocatomas del acueducto, especialmente de Bucaramanga. Si estas condiciones significan que deben cancelarse los títulos de la gran minería, esa es la obligación más importante que tiene el Estado para con los santandereanos y no la puede eludir con argumentos economicistas y supuestas obligaciones con las multinacionales.

2.1.2 La mesa de diálogo

A través de la propuesta del "diálogo social", el Ministerio de Ambiente anunció en noviembre del 2013 que en diciembre del mismo año se daría curso a la realización de tres mesas temáticas para construir un diálogo con las partes involucradas en el conflicto surgido en torno al agua y al alinderamiento o delimitación del Páramo de Santurbán (Vanguardia, 2013). Esta delimitación genera conflicto de interés: en primer lugar, con los campesinos porque los afecta en su actividad de producir alimentos; en segundo lugar, con las grandes compañías mineras que argumentan que pueden afectar sus títulos; en tercer lugar, con los habitantes del Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) porque no tienen garantía del abastecimiento de agua apta para el consumo, libre de contaminantes peligrosos para la vida, y, por último, con los defensores del ecosistema del Páramo.

A la mesa de diálogo se convocaron sesenta personas, como lo reportó la prensa (Correa, 2014). Hay que señalar que el Comité por la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán no participó en este evento porque nunca fue convocado por ninguna autoridad ambiental o institucional. Al final, esta metodología de la mesa no logró consensuar acuerdos estables con los campesinos, ni garantizar el agua para los habitantes del AMB. Lo que se anunció como acuerdo fue la implementación del pago por servicios ambientales.

2.1.3 La Hoja de Ruta para Santurbán

Desde la Secretaría de Agricultura del departamento, la Gobernación de Santander, en el marco de las recomendaciones del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Ambiente, presentó la propuesta de la Hoja de Ruta (HR) con el propósito de distraer la atención sobre el tema del agua, los proyectos mineros y la delimitación del Páramo que finalmente fue adoptada por la Resolución 2090 de 2014.

Al intentar ocultar el tema minero, las contradicciones internas que contiene el documento de la Hoja de Ruta se hacen evidentes. En el documento se indica que el fin es formular una política de desarrollo rural para los municipios no mineros de Soto Norte, crear centros de investigación agropecuaria y formar técnicos en desarrollo rural. Pero al revisar con cuánto apoyo financiero cuenta para desarrollar los objetivos, se encuentra que no tiene financiación ni del departamento ni de la Nación. Por tal razón, no logró tampoco construir mayores consensos. Como lo señaló el Comité, la Hoja de Ruta pretende que se asuma la megaminería como parte del desarrollo local, es decir, que se conviva con ella.

Para el Comité es claro que no se puede seguir diciendo que la minería en el Páramo es sostenible por las siguientes razones:

a) Destruye las actividades de la agricultura y ganadería.
b) Produce desplazamiento de los campesinos no solo del territorio, sino de las actividades laborales tradicionales para ir a la mina.
c) Se desconfigura el tejido social construido por centenares de años.
d) [Se pierde] el control administrativo y político sobre el territorio por parte de los habitantes nativos.
e) Los impactos sobre lo biótico y el agua superficial y subterránea son irreversibles.
f) El páramo es esencial para la vida ante las amenazas del cambio climático, y por consiguiente de importancia para la humanidad (Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán, 2014).

El documento de la HR no plantea el aspecto esencial que significa el agua para el Área Metropolitana de Bucaramanga. El agua es la esencia del conflicto, como se ha planteado de diferentes formas en los distintos escenarios, eventos y pronunciamientos del Comité y otros sectores sociales (Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán, 2014). En cambio, la HR sí vuelve a plantear que los habitantes del Área Metropolitana están obligados a pagar una tarifa por servicios ambientales que presta el Páramo, asunto que nunca ha sido discutido con la sociedad bumanguesa y con el cual el Comité no está de acuerdo.

2.1.4 El Gerente para Santurbán

Dentro de los compromisos del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Ambiente estaba nombrar un profesional que sirviera de interlocutor entre la comunidad campesina y los mencionados ministerios, dadas las contradicciones y las consecuencias problemáticas que ha generado la propuesta de delimitación de Santurbán (Rodríguez, 2014).

Las funciones del Gerente son: avanzar en una articulación interinstitucional entre el Ministerio de Minas, el Ministerio de Agricultura, los municipios y el departamento; identificar, viabilizar y gestionar los proyectos productivos para la zona de Soto Norte (Rodríguez, 2014).

La Gerencia para Soto Norte deja en evidencia el abandono en que se ha mantenido a este importante territorio de Santander por cientos de años y cómo en la actualidad están las compañías mineras transnacionales al acecho de los recursos naturales no renovables (oro y plata). De ahí nace la gran protesta ciudadana del AMB por la defensa del agua. Era estratégico diseñar propuestas distractoras (Hoja de Ruta) y un mecanismo para ganar la voluntad de los campesinos y la sociedad en general (Gerente), para mantener el engaño y continuar dando ventajas a la gran minería en el Páramo de Santurbán.

El apoyo a proyectos económicos es coyuntural y obedece más a una estrategia de corto plazo, que a avanzar en soluciones reales que permitan de manera sostenida mejorar las condiciones y calidad de vida de los pobladores de la zona.

2.2 La normatividad en contra del agua de Santander y Norte de Santander

El Gobierno en su desmedido interés por la inversión extranjera, entre otras cosas, ha venido ajustando las normas, reduciendo las funciones de instituciones ambientales y trasladándolas al Ministerio de Minas para privilegiar la gran minería de oro, carbón e

hidrocarburos a espaldas del país. Esta razón es suficiente para no cambiar el Código de Minas (Ley 685 de 2001), que fue construido con los abogados de las multinacionales mineras, y para desarrollar una serie de normativas que siguen evidenciando la fragilidad e insuficiente capacidad de la legislación colombiana para que el Gobierno siga con la política de la locomotora minera poniendo en riesgo a millones de colombianos.

A todas estas medidas, que buscan que la opinión pública crea que existe interés en preservar el Páramo de Santurbán por parte de las autoridades, se suma una serie de decisiones materializadas en decretos, resoluciones y leyes que consolidan la minería a gran escala en los páramos del país, crean polarización entre las comunidades, arrebatan su autonomía a las regiones y facilitan la ejecución de proyectos cuyo desarrollo se encuentra en abierta contradicción con el medio ambiente y con un modelo de desarrollo sustentable.

A continuación se desarrollan algunas de estas medidas.

2.2.1 Los Proyectos de Interés Nacional

La Resolución 592 del 19 de junio de 2013, de la Agencia Nacional Minera, "por la cual se designan algunos proyectos como de interés nacional", ha generado gran polémica, puesto que coarta el derecho de los entes territoriales para decidir acerca de la conveniencia de proyectos de alto impacto. Dicha resolución allana el camino a los Proyectos de Interés Nacional (Pines) y establece, según palabras de funcionarios de la Agencia Nacional Minera, que "desde la oficina de Bogotá se tenga y se tomen las decisiones sobre el proyecto, bien sea por problemas sociales, ambientales o la importancia de las regalías que aportan" (El Espectador, 2013). Entre la lista de cuarenta proyectos figuran algunos tan polémicos como los de Anglogold Ashanti en el Tolima y los proyectos de Eco Oro y Aux Gold en Santander, específicamente en el Páramo de Santurbán.

No deja de preocupar que las autoridades nacionales tengan la potestad de decidir acerca de proyectos cuyas implicaciones sociales, económicas y ambientales recaen sobre unas regiones que, a la luz de esta resolución, carecen de competencia para ordenar su territorio estableciendo como prioridad la verdadera vocación económica del territorio y la identidad de sus pobladores. Es más, resulta difícil no interpretar la Resolución 592 de 2013 como un guiño del Gobierno Nacional a iniciativas que, desde su formulación, han contado con una férrea oposición por parte de las comunidades que habitan los territorios directamente impactados o sus áreas de influencia, oposición cuyas manifestaciones han logrado verse reflejadas en la posición adoptada por las autoridades regionales.

2.2.2 Las licencias ambientales exprés

En el camino a la consolidación del modelo extractivista, que impone la política de la locomotora minera-energética, se interpone la resistencia que pueden hacer las comunidades a proyectos que no responden a sus necesidades o que atentan contra el derecho a un ambiente sano, al agua, a la participación. Por ello, la implementación de dicha política tiene como elemento en contra que los trámites establecidos por la ley en determinado momento no se ajusten a la premura que puede impedir la reacción por parte de las poblaciones afectadas. El trámite de licenciamiento ambiental en Colombia hasta el año 2014 si bien carecía de una normatividad clara y de suficientes mecanismos para la toma de decisiones, permitía cierto margen de participación por parte de los ciudadanos interesados en el proceso.

En octubre de 2014 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible aprobó el Decreto 2041, "por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales", argumentando que el trámite de licenciamiento colombiano era excesivo (Revista Semana, 2014). Al respecto, debe aclarase que una comparativa publicada en ese entonces demostró que los trámites de licenciamiento en Colombia si bien no son los más cortos, tampoco sobresalen por su demora (Bermúdez, 2014).

Durante la controversia suscitada por el decreto de licencias exprés, el portal La Silla Vacía realizó consultas a varios especialistas que plantearon seis grandes preocupaciones en cuanto a la reducción del tiempo que se terminó aprobando. A continuación se enuncian las dificultades que, según los especialistas, generaba el nuevo decreto:

a) Los tiempos son muy cortos para grandes proyectos.
b) No hay suficiente gente para cargar el bulto.
c) Se suavizan algunas reglas, pero no se endurecen otras.
d) Si hoy hay poca participación de comunidades locales, habrá mucho menos.
e) Hay cada vez más conflictos ambientales y todos terminan en la justicia.
f) La información no está ordenada ni es fácil de consultar (Bermúdez, 2015).

No puede concluirse que la reducción de plazos para el otorgamiento de la licencia ambiental, trámite que una vez cumplido da lugar a la ejecución de los proyectos, traiga grandes beneficios para el país o que aporte a la consolidación de una política minera-energética respetuosa del medio ambiente y de los derechos de las comunidades. Por el contrario, existe un gran riesgo de que la reducción de los plazos aumente los conflictos ambientales por los que hoy atraviesa el país.

2.2.3 La reducción de las funciones ambientales a las autoridades territoriales

Dentro del conjunto de medidas aprobadas por el Gobierno Nacional se encuentra el Decreto 2691 de diciembre 23 de 2014, expedido por la Presidencia de la República:

> Por el cual se reglamenta el artículo 37 de la Ley 685 de 2001 y se definen los mecanismos para acordar con las autoridades territoriales las medidas necesarias para la protección del ambiente sano, y en especial, de sus cuencas hídricas, el desarrollo económico, social, cultural de sus comunidades y la salubridad de la población, en desarrollo del proceso de autorización de actividades de exploración y explotación minera.

Este decreto se conoce como el regalo de navidad a las compañías mineras, puesto que concede facultades ambientales al Ministerio de Minas y Energía. Al permitir a dicha cartera decidir la procedencia o no de los proyectos, imposibilita a los municipios para tomar decisiones sobre este tema, ya que solo permite a los entes territoriales opinar acerca de las implicaciones de los proyectos si existen de por medio estudios de impacto ambiental que muchos municipios no pueden costear. Sin embargo, dichos estudios no obligan al Ministerio de Minas a detener el desarrollo de los proyectos, pues podrá decidir si los tiene o no en cuenta. Tal determinación iba en contra de la autonomía de los entes territoriales y constituía una clara extralimitación en las funciones del Ministerio de Minas.

Dentro de las reacciones que encontró el decreto navideño se encuentra una Acción de Nulidad ante el Consejo de Estado, interpuesta por el Grupo de Acciones Públicas de la Universidad del Rosario, que obtuvo como respuesta el Auto del 1º de julio de 2015 en

el que se suspende el decreto como medida provisional mientras se resuelve si debe ser anulado (Sostenibilidad Semana, 2015).

2.2.4 La delimitación del Páramo de Santurbán

Dentro de las medidas adoptadas por las autoridades nacionales en torno al conflicto medioambiental que ha suscitado la minería a gran escala en el Páramo de Santurbán, merece especial mención la Resolución 2090 del 19 de diciembre de 2014 a partir de la cual el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible delimita el Páramo de Santurbán.

Es importante aclarar que durante el tiempo que tardó en darse a conocer la delimitación, el Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán, basándose en conceptos de especialistas, expresó en repetidas ocasiones que la preservación del agua de tres millones de habitantes dependientes de Santurbán requería una figura que protegiera toda la alta montaña de la actividad minera a gran escala, puesto que el ecosistema comporta una integralidad que así lo exige. ¿Para qué delimitarlo cuando sobre este tema ya hay definiciones que prohíben la explotación minera en los páramos? Además, "en el 2013, la directora del von Humboldt, Brigitte Baptiste, sentenció: "Colombia sí conoce el límite de sus páramos". Pruebas abundan; por citar una: el concepto 503 (2012) de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)" (Movimiento Cívico Conciencia Ciudadana, 2014).

El 19 de diciembre de 2014 se dio a conocer la delimitación del Páramo. Esta delimitación solo protege 98 mil hectáreas del ecosistema y deja desprotegida la otra mitad. Según estudios de las Corporaciones Autónomas Regionales, el Páramo de Santurbán consta de 189 mil hectáreas y toda la alta montaña, así que esta decisión pone en grave riesgo la subsistencia del Páramo y, por ello, el suministro de agua de la región.

"Un gran engaño ambiental: la "delimitación" de Santurbán" (Movimiento Cívico Conciencia Ciudadana, 2014). Así definen los santandereanos la pretensión de la Resolución 2090/2014, ya que legaliza la presencia de las multinacionales en el Páramo. Así lo señala el artículo 5:

> Las actividades mineras que cuenten con contratos de concesión o títulos mineros, así como licencia ambiental […] otorgados […] antes del 9 de febrero de 2010, […] ubicadas al interior del *"Área de Páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlín",* podrán seguir ejecutándose hasta su terminación.

Otros aspectos lesivos señalados allí son:

a) Las seis páginas de las consideraciones de esta resolución son eclécticas para quedar bien con todos: con los ambientalistas, con los mineros y con las comunidades. Toma de la Constitución Política y de un extenso marco normativo elementos de "la protección ambiental"; "la defensa de la propiedad privada (CT arts. 58; 333; 334)"; "el derecho a la tierra, los alimentos, (CP arts. 64; 65; 66", entre otros.
b) El artículo 4 legisla las actividades agropecuarias, afectando la vida de la economía campesina, la cultura y la seguridad alimentaria.
c) El artículo 7, frente al control y vigilancia ejecutados siempre por las autoridades ambientales, estipula que ahora las fuerzas militares harán parte de la protección de los recursos naturales.

d) El artículo 8 crea la figura “gestión integral del territorio” donde de manera holística se unen preservación, agricultura sostenible y minería como si fueran armónicas. Además, se atreve a colocar a los páramos un funcionalismo ecológico, desconociendo que ellos son un ecosistema y no una máquina que funciona para dar agua.
e) La resolución abarca además delimitaciones y legislación sobre el Páramo de Berlín y el Páramo del Almorzadero (ver las consideraciones y los artículos 8 y 9). Da a las autoridades regionales (Corponor y CDMB) la competencia para legalizar la delimitación, hacer el ordenamiento y las zonificaciones respectivas en los tres años siguientes a la fecha de expedición de la resolución.
f) El ordenamiento lo configuran en tres zonas: preservación, restauración y usos sostenibles. Han eliminado en esta resolución la figura de *zonas de protección,* que no permite ninguna actividad antrópica en un territorio.
g) Queda ratificado en esta resolución el cobro por servicios ambientales (Decreto 953 de 2013), y abiertos “otros instrumentos que aporten a la conservación” sin decir cuáles son. Finalmente, hay que señalar que esta resolución no contiene ningunas coordenadas del Páramo y apenas se anexa un mapa en la hoja número trece.

2.2.5 El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: *Todos por un nuevo país*

Como puede verse, este conjunto de normas que atenta contra la necesidad de preservar el Páramo en su integridad se ve coronado por el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 que lleva la intención del Gobierno Nacional de favorecer la minería a gran escala, un nivel por encima de lo establecido hasta ahora.

Los artículos 49 al 53 profundizan los mecanismos para la designación de Proyectos de Interés Nacional y Estratégico (Pines) —varios de ellos en páramos y otros ecosistemas esenciales para la vida—, lo que constituye otro golpe a la autonomía de los entes territoriales, que siendo quienes asumen los costos ambientales y sociales de los proyectos, deberían poder decidir sobre su conveniencia.

El artículo 173 permite la explotación minera y de hidrocarburos en páramos al dejar vigentes los títulos mineros anteriores a febrero de 2010 y los títulos de hidrocarburos anteriores a junio de 2011, convirtiendo la delimitación de Santurbán con todos sus vicios en ley marco aplicable a los 36 páramos de Colombia.

A su vez, el artículo 179 reduce aún más el trámite para la expedición de licencias ambientales, configurando así el escenario ideal para las grandes empresas mineras, cuyos proyectos en los páramos del país podrán seguir adelante sin que los entes territoriales puedan hacer algo por impedirlo y con la garantía adicional de que su aprobación será lo suficientemente rápida como para anticipar la reacción de comunidades que con razón ven en la locomotora minera-energética una amenaza para el medio ambiente y su territorio.

El Plan Nacional de Desarrollo es la síntesis que contiene todas las medidas expuestas anteriormente con el agravante de que las lleva a un nivel superior.

Capítulo 3. La plataforma cívica para la defensa del agua y del Páramo de Santurbán

3.1 ¿Por qué se constituyó el Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán?

Para el 2010, el Gobierno Nacional había concesionado 37.657 hectáreas en Santander, específicamente en la zona del Páramo de Santurbán, para minería de oro a grandes empresas mineras, entre las que estaba la Greystar —hoy Eco Oro— con 25.099,55 hectáreas. Esta empresa presentó en 2009 el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) —Proyecto Angostura— al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, solicitando la Licencia Ambiental (LA) para explotar oro a cielo abierto.

Según el EIA de la Greystar, las características principales del Proyecto Angostura son:

a) El proyecto intervendría 1.104 has por 16 años a partir del 2011.
b) Localizado en una altura comprendida entre los 2.600 a 4.100 m.s.n.m.
c) El área de excavación, sería un tajo de 220 has con una profundidad de 200 metros.
d) Se removía 1.075 millones de toneladas de roca, de las cuales 775 millones de toneladas de estériles de excavación y 300 millones de toneladas va a las pilas de lixiviados.
e) Se harían dos pilas de lixiviados: una cerca a la quebrada Angosturas con un área de 148,16 hectáreas, y la otra, cerca de la quebrada Páez con 108,98 hectáreas.
f) Se utilizaría diariamente 230 toneladas de explosivos ANFO y 40 toneladas de cianuro.

Eran evidentes los peligros que representaba este proyecto para el agua de los habitantes del AMB. Estos riesgos empiezan a ser difundidos por el Gerente del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, Germán Augusto Figueroa Galvis, a través de medios locales. El sindicato de la empresa (Sintraemsdes) comenzó la tarea de convocar a líderes sociales, sindicales, estudiantiles, ambientales y académicos, para alertarlos de la problemática que traería este proyecto para el agua de la ciudad. En las reuniones se concertó que quien participara tenía el compromiso de convertirse en multiplicador, para ir ampliando el número de defensores del agua y de Santurbán.

En marzo de 2010 se adoptó por consenso el nombre de Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán con la consigna: *¡Agua sí… Oro no!,* pues era necesario contar con un distintivo para realizar la labor de difusión. Con pequeñas acciones: repartir volantes, realizar conversatorios y marchas, recolectar firmas en el llamado Pliego Verde, se prendieron las alarmas dentro de la ciudadanía del AMB y se amplió el círculo de ciudadanos dispuestos a detener el proceso de la licencia ambiental de la Greystar en el Páramo de Santurbán.

Dentro de las acciones que impulsó el debate público sobre la problemática y que vinculó a sectores más amplios en la región se encuentra la audiencia pública convocada por los diputados Carlos Alberto Morales Delgado (Partido Liberal) y Roberto Schmalbach Cruz (Polo Democrático) el 29 de julio de 2010 en la Asamblea Departamental.

La problemática regional por el agua impulsó a un amplio sector de la sociedad santandereana a vincularse desde sus organizaciones en el objetivo que se logró consensuar: defender el agua y el Páramo de Santurbán. Algunas de ellas son: la Sociedad de Inge-

nieros de Santander, la Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga, la Universidad Santo Tomás, la Comunidad de los Jesuitas (desde el Colegio San Pedro Claver), Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco) regional Santander, la Fundación Participar y algunos académicos e investigadores. Hay que señalar que el Movimiento Conciencia Ciudadana (MCC) ha sido un aliado estratégico en las acciones de formación técnica de alto nivel y en las acciones de comunicación masiva.

Dicho de otra manera, alrededor del tema se ha articulado una diversidad de actores que participan más o menos de acuerdo a las acciones que se establecen.

3.2 ¿Qué es el Comité?

El Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán es una plataforma cívica, constituida por diferentes actores y organizaciones sociales que empezaron a convocarse desde febrero de 2010 en el Área Metropolitana de Bucaramanga, para defender la estrella hídrica de Santurbán, de donde proviene el agua para más de tres millones de habitantes de los dos Santanderes.

El Comité está constituido por movimientos sociales, líderes y lideresas comunales, organizaciones de base, CUT Santander, el Sindicato del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga (Sintraemsdes), el Sindicato del Sector Educativo de Santander, el Sindicato de la Electrificadora de Santander, Organizaciones no Gubernamentales (ONG) de derechos humanos y ambientales, grupos culturales, gremios, partidos políticos, estudiantes universitarios y de secundaria, docentes de universidades, de secundaria y de primaria; artistas, sacerdotes católicos, y grupos de iglesias cristianas.

El Comité se ha caracterizado por haber definido con gran acierto su razón de ser: la defensa del Páramo de Santurbán y del agua como elemento esencial para la vida. Esto le ha permitido la confluencia social en el proceso, sin distingos económicos, religiosos, políticos, ideológicos o culturales.

Desde su inicio el Comité acordó criterios organizativos, entre los que se destacan:

- Tener un único objetivo: defender el agua y el Páramo de Santurbán.
- Realizar reuniones periódicas semanales.
- Tomar las decisiones fundamentales por consenso o mayoría absoluta en plenarias de los activistas del Comité.
- Analizar y acordar las directrices de trabajo en asamblea de sus activistas, donde participará quien se considere identificado con el objetivo que convoca la reunión.
- Manejar mensajes claros y precisos.
- La vocería se realizará acorde al tema y al momento en que se encuentre la problemática.
- Las comunicaciones se harán por una Secretaría Operativa.
- Los protagonismos deben ser colectivos.
- No tiene Junta Directiva.
- Sus integrantes deben practicar la tolerancia y el respeto.

Estos criterios han permitido conservar esta plataforma cívica como una experiencia emblemática regional, nacional y ambiental por ser un movimiento social autónomo de am-

plia base social; contar con un objetivo que solo busca la defensa de la vida; tener una organización horizontal y caracterizarse por la inclusión social; mantener el tema vigente desde su constitución (hace seis años); haber podido transcender este conflicto ambiental y de territorio hacia el debate académico y político de la vida colombiana.

La dinámica que logró construir el Comité en las sesiones permanentes y la deliberación en plenarias, donde se toman las decisiones, se han convertido en estrategias exitosas.

Líneas de acción. Es importante señalar que las actividades han estado en movilizaciones, varias de ellas han contado con la vinculación de artistas reconocidos en la convocatoria y con el apoyo de otras regiones del país; *acciones jurídicas* que realizan los abogados que tienen las distintas organizaciones que integran el Comité, y *acciones de formación política y técnica* para que tanto los activistas como las comunidades tengan una compresión técnica de qué es y cómo se hace la explotación tanto por socavón como a cielo abierto, y así comprender lo que le pasará al Páramo si se permite la explotación del oro. Algunas de estas últimas acciones se pueden observar en el trabajo que se realiza en las asambleas barriales comunales y en los recorridos por los colegios para hacer formación con jóvenes.

3.3 La tensión territorial

Soto Norte está integrado por seis municipios. California y Vetas son los únicos con tradición minera, actividad que han combinado con la agricultura. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), los dos tienen una población total cerca a los 4600 habitantes. Los otros municipios: Suratá, Matanza, Charta y Tona han sido tradicionalmente agropecuarios.

Cuando llegan las multinacionales mineras, contratan personal de todos los municipios de Soto Norte, pues necesitaban ganarse la confianza no solo de Vetas y California, sino también de los demás municipios. Por ello, muchos campesinos abandonaron sus actividades agropecuarias para convertirse en obreros de la mina, poniendo en crisis la autonomía alimentaria. Terminada la fase de exploración, las empresas no necesitaban tanto personal para las siguientes etapas (caso Aux Gold), por lo que quedaron muchas personas sin empleo.

El *boom* de la llegada de las grandes compañías mineras a la zona también produjo otros comportamientos, por ejemplo: algunos propietarios vendieron sus fincas y otros se endeudaron para volverse contratistas; la mayoría de los pequeños mineros vendieron sus títulos al mejor postor; se produjo desempleo no solo de la población que abandonó sus labores tradicionales, también de población que llegó a la zona, y las empresas hicieron trabajo asistencialista, creando falsas expectativas en la zona.

Todos estos factores unidos, más el trabajo encubierto de empleados de la gran minería, fueron utilizados para manejar en la opinión pública del lugar que la consigna *¡Agua sí… Oro no!* y las movilizaciones se oponían al desarrollo de la región. Esta postura queda plasmada en el impulso de formular un Plan de Desarrollo Alternativo para Soto Norte, donde algunos líderes políticos y comunales de la zona ponen como condición que debe incluirse la gran minería como parte integrante de la comunidad. Dicha solicitud es y será rechazada por el Comité, ya que el problema para el agua y el Páramo es y será la gran minería en Santurbán.

3.4 ¿Qué tenemos que hacer?

El Comité considera que es urgente que se creen muchos "Comités" en el territorio nacional para conservar y preservar el agua que se genera en los páramos de Colombia en general y en el Páramo de Santurbán en particular, porque está en juego toda forma de vida. Ante las políticas extractivas a favor de la voracidad de unos pocos, se necesita:

- Suspender las actividades de las multinacionales mineras en los ecosistemas esenciales para la vida, como Santurbán.
- Decir NO a la megaminería a cielo abierto o subterráneo en las montañas de Santander.
- Formular una política real del agua a partir del manejo de las microcuencas.
- Defender las fuentes hídricas.
- Declarar moratoria minera.
- Decir NO a la "delimitación de Santurbán", ni a la de los páramos de Colombia.
- Inversión social para la población de Soto Norte.

3.5 Las acciones más relevantes en el proceso de resistencia

2010

Febrero. Empezó la campaña de difusión sobre los peligros para el agua del AMB si se aprobaba la licencia ambiental a la empresa Greystar en el Páramo de Santurbán.

13 de mayo. El Comité gestionó una visita a la zona del Proyecto Angostura, la cual se realizó con representación de las siguientes instituciones: Defensoría del Pueblo, Procuraduría Regional y Procuraduría Judicial, Ambiental y Agraria de Santander, Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), Gobernación de Santander, Alcaldía y Concejales municipales de California, Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad Santo Tomás y ONG ambientales.

20 de mayo. ONG sin ánimo de lucro solicitaron al Ministerio de Ambiente realizar una audiencia pública Ambiental, en relación con el Proyecto Angostura localizado en el Páramo de Santurbán.

5 de junio. Primera marcha del Comité en la cual participaron aproximadamente doscientas personas.

6 de junio. Empezó el proceso de adhesiones al Comité (entre las cuales se encuentra la CUT Santander y la Liga de Usuarios de Servicios Públicos), se organizó el Comité Universitario por el Agua y se hizo cabildeo con diputados de la duma departamental.

Julio. Se hicieron piezas comunicativas con el logo del Comité: camisetas y papelería.

15 de julio. Mediante Auto 2761, el Ministerio de Ambiente ordenó celebrar la audiencia pública ambiental.

29 de julio. La Asamblea de Santander realizó la audiencia pública, "Impacto socioambiental

por la explotación minera en el Páramo de Santurbán y sus repercusiones en la población del Área Metropolitana de Bucaramanga y Santander", citada por los diputados, Carlos Alberto Morales (Partido Liberal) y Roberto Schmalbach (Polo Democrático). En esta audiencia la empresa Greystar expuso su proyecto, el cual fue defendido y confrontado por diputados, diferentes instituciones, organizaciones y académicos. La trascendencia del debate, la amplia participación y las once horas de argumentación impulsó a periódicos y medios radiales a titular este evento como la "Audiencia del Año".

30 de julio. Los diputados de Santander aprobaron por unanimidad decir NO al Proyecto Angostura de la empresa Greystar en el Páramo de Santurbán.

Agosto. La problemática del agua del AMB por el proyecto de la Greystar en zona de páramo continuó ganando adeptos. Fue así como de forma directa ingresaron al debate la Sociedad de Ingenieros de Santander, la Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga y la Universidad Santo Tomás.

21 de agosto. La Fundación Participar realizó un conversatorio con el investigador Julio Fierro M. para ilustrar sobre los pros y los contras del Proyecto de la Greystar e invitó a académicos, personalidades, políticos y líderes sociales.

26 de agosto. La Sociedad de Ingenieros de Santander realizó el "Foro Internacional Minería y Páramos" en donde la empresa Greystar expuso su proyecto y participaron expertos internacionales y nacionales. Asistieron cerca de cuatrocientas personas interesadas en el tema.

Septiembre. Se hizo la recolección de firmas con el Pliego Verde y se logró recolectar aproximadamente noventa mil firmas, las cuales fueron entregadas al Ministerio de Ambiente en el proceso del EIA.

25 de septiembre. Se participó en las Ferias de Bucaramanga, especialmente en el desfile de carrozas.

Octubre. Fenalco Santander formó un grupo con la Sociedad de Mejoras Públicas, la Sociedad de Ingenieros de Santander, la Fundación Participar, la Universidad Santo Tomás y algunas personalidades y académicos para constituir el Comité para la Defensa del Agua. Además, se intensificó el trabajo en los barrios, las organizaciones sociales y los sindicatos.

5 de octubre. Segunda marcha del Comité en la cual participaron cerca de tres mil ciudadanos.

3 de noviembre. La preaudiencia en el municipio de California se caracterizó por el control que hizo la SIJIN de la asistencia, cámaras y registros realizados por funcionarios de la empresa Greystar. Por parte del Comité asistieron nueve activistas y se presentaron constantes insultos para los disidentes del proyecto.

4 de noviembre. Por la situación presentada en el municipio de California y problemas de seguridad, el Comité no participó en la preaudiencia en el municipio de Vetas.

18 de noviembre. Tercera marcha del Comité en la cual participaron cerca de ocho mil ciudadanos, diciendo en las calles NO al proyecto minero en Santurbán.

21 de noviembre. Se realizó la audiencia pública en el municipio de California, pero doscientos activistas del Comité no pudieron llegar al sitio por problemas de vías. Una

comisión se desplazó al lugar de la audiencia para solicitar que se aplazara, pero la solicitud fue rechazada por el delegado del Ministerio de Ambiente. No obstante, se dejó constancia en presencia del representante de la Procuraduría de Santander y se solicitó a la Procuraduría Nacional convocar otra audiencia.

22 de noviembre. La Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga convocó al "Foro: Problemática de la Gran Minería en Zonas de Recarga Hídrica en Santander".

3 de diciembre. La Procuraduría Nacional ordenó al Ministerio de Ambiente hacer una audiencia en la ciudad de Bucaramanga por ser los habitantes del AMB los citantes. La Veeduría La Lupa había interpuesto una tutela exigiendo que se hiciera la audiencia, la cual también fue aceptada por el Tribunal Administrativo de Santander.

9 de diciembre. El Ministerio de Ambiente y la CDMB convocaron a una "mesa de diálogo" entre representantes del Comité y las juntas directivas de las empresas mineras: Greystar y Aux Gold. Los miembros del Comité presentes consideraron que la reunión fue una "encerrona" por la forma en que la convocaron. Por tal motivo, se retiraron del evento dejando constancia escrita y firmada.

Los restantes días de este mes se caracterizaron por el trabajo decidido de los miembros del Comité, quienes aprovecharon las fiestas navideñas para llevar el mensaje.

2011

Enero. Se caracterizó por el trabajo decidido y constante de los activistas del Comité en diferentes sectores del AMB.

25 de enero. La Fundación Participar convocó al "Foro: Incidencias y Perspectivas de la Intervención en el Páramo de Santurbán por la compañía minera Greystar".

Febrero. Se intensificó el trabajo en todos los sectores con miras a organizar una gran movilización para el 25 de febrero. Fenalco Santander realizó un foro en San Gil para explicar las consecuencias del proyecto de la Greystar para el agua de los Santandereanos.

25 de febrero. Cuarta marcha del Comité. Ante las presiones de diferentes sectores (gremiales, políticos y militares), se acordó que la marcha fuera convocada por Fenalco Santander, por la confianza que imprimía a las instituciones que se habían unido a la causa. La Gran Marcha se caracterizó por el espíritu cívico y diverso de los cerca de cincuenta mil participantes.

A partir de la Gran Marcha, el nombre de los Comités se unificó como Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán.

4 de marzo. Se realizó la audiencia pública ambiental en la ciudad de Bucaramanga. Cerca de cuatro mil ciudadanos del AMB se hicieron presentes; también se hicieron presentes habitantes de California y Vetas, junto con empleados de las empresas mineras.

El Gobernador de Santander (Horacio Serpa Uribe), junto con el delegado del Alcalde de Bucaramanga, la delegada de la Defensoría del Pueblo, el Procurador Delegado para Asuntos Ambientales manifestaron su rechazo al proyecto.

Se inscribieron 480 personas, de las cuales solo pudieron intervenir 27, siendo en su mayoría personas proclives a la gran minería. Se adoptó la forma alfabética para intervenir

y, dado que en el municipio de California predomina el apellido Arias, estratégicamente manejaron las inscripciones cediendo turnos para preferir determinadas intervenciones. Dicha situación caldeó los ánimos de los asistentes del AMB.

Desde el inicio, esta audiencia fue mal manejada por la Directora de la Agencia de Licencias Ambientales (Luz Helena Sarmiento V.), quien haciendo uso de su autoridad manipuló las intervenciones y siempre amenazó a los asistentes con suspender la audiencia. Hecho que se concretó cuando el señor Víctor A. Arias (de California) agredió físicamente a uno de los presentes. Cualquier metodología empleada era imposible aplicarla, dado el estado de ánimo de los participantes.

Los habitantes del AMB habían demostrado su valor cívico en la multitudinaria marcha del 25 de febrero y la participación masiva en la audiencia (donde muchos solicitaron permiso en sus trabajos para poder asistir). Estos fueron factores determinantes para la decisión del Ministerio de Ambiente sobre la licencia ambiental.

Abril. Se reunieron en Cúcuta, Norte de Santander, los gobernadores y diputados de los dos Santanderes para acordar alianzas para la defensa del Páramo de Santurbán.

17 de abril. La empresa Greystar presentó al Ministerio de Ambiente la solicitud de retiro del EIA.

31 de mayo. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial expidió la Resolución 1015, donde niega a la Greystar el retiro del EIA y determina en que zona del Páramo no se puede hacer minería a cielo abierto.

Esta Resolución detiene los intereses de la Greystar, pero no retira del Páramo de Santurbán el interés sobre las reservas de oro y otros minerales. El movimiento social le negó la licencia ambiental al Proyecto Angostura, y por consiguiente el nombre de la empresa quedó desprestigiado. Por tal razón, los dueños de la Greystar deciden rebautizarla como Eco Oro y entran con una nueva estrategia de socialización del proyecto, ya no solo con la comunidad donde se encuentran las minas, sino también con la comunidad del AMB, donde se encuentra la confrontación social por el interés de explotar oro en zona de páramo generador de agua.

2 de junio. Por iniciativa del Gobernador de Santander (Horacio Serpa Uribe) y los diputados (Carlos Alberto Morales y Roberto Schmalbach), la Asamblea Departamental aprobó crear una “mesa de diálogo”, donde intervendrían autoridades municipales y habitantes de Soto Norte, la CDMB, la Gobernación de Santander y representantes del Comité para formular un Proyecto de Desarrollo Alternativo para Soto Norte.

5 de junio. Se realizó un encuentro en el Páramo de Berlín entre gobernadores y diputados de Santander y Norte de Santander, representantes de las CAR y la comunidad de Soto Norte y del AMB para firmar un convenio donde la autoridad se compromete a la protección del Complejo Biogeográfico Santurbán-Almorzadero. Además, se lanzó la Consulta Popular para que fuera el ciudadano quien opinara sobre el futuro del agua.

Este encuentro contó con la presencia de empleados de la gran minería, quienes trataron a algunos activistas del Comité de forma agresiva, por lo que la Policía debió intervenir.

13 de junio. Se instaló la mesa de diálogo para formular un Plan de Desarrollo Alternativo para Soto Norte. Este diálogo se rompió cuando no se aceptó la gran minería como parte de la comunidad.

Julio. Por intermedio del Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, el Comité asumió la tarea de presentar un documento para solicitar la Consulta Popular. Dicho documento fue aprobado por el Gobernador y doce de los diputados y se radicó según expediente No. 20110058900 en el Tribunal Administrativo de Santander.

7 de julio. Un grupo de personalidades y académicos del anterior Comité para la Defensa del Agua fundó el Movimiento Cívico Conciencia Ciudadana (MCC).

5 de septiembre. El Tribunal Administrativo de Santander negó la consulta por considerar que no se ajustaba a las normas constitucionales.

6 de diciembre. El MCC organizó el "Foro sobre minería subterránea".

12 de diciembre. La Sociedad Santandereana de Ingenieros (SSI) solicitó a la Presidencia de la República una visita a la zona minera de Soto Norte.

Durante todo el año, el Comité mantuvo conversatorios permanentes de socialización de la problemática y realizó plantones por considerar que el rechazo del proyecto a cielo abierto no era ni es garantía para el agua de los Santandereanos. También se aprovecharon las fiestas navideñas para llevar mensajes sobre los peligros para el agua y los recursos naturales.

2012

Ante los anuncios de reducir el Páramo al tamaño del Parque Natural Regional, cuyos estudios habían empezado desde el 2002, se realizaron diferentes actividades que permitieron visualizar que la gran minería es la amenaza para el agua del AMB.

29 de febrero y 3 de marzo. De acuerdo a la solicitud de la SSI, funcionarios de la CDMB y ANLA visitaron la zona donde se encuentran las empresas mineras Eco Oro, Aux Gold y Leyhat. La ANLA emitió un informe negativo sobre varias actividades que realizan las empresas que se encuentran contaminando las aguas de las quebradas, realizando mal manejo de lodos y descapote, entre otras cosas.

9 de marzo. El MCC organizó el "Foro sobre minería subterránea y acuíferos".

16 de marzo. Quinta marcha del Comité, la cual se caracterizó por la contraofensiva de las mineras y el gobierno departamental. Se continúa exigiendo al Gobierno Nacional que el Páramo necesita su integralidad para poder cumplir sus funciones.

13 de abril - 23 de junio. Las ONG, Compromiso e Indepaz, realizaron el Diplomado sobre Minería y Agua para los activistas del Comité.

9 de agosto. El MCC organizó el "Foro sobre los derechos ambientales del Estado frente a la minería".

31 de agosto. Se realizó la audiencia pública ambiental en la ciudad de Bucaramanga sobre la problemática minera en el Páramo de Santurbán, convocada por el senador Alexander López. Esta audiencia se caracterizó por la amplia participación de los habitantes de los dos Santanderes, incluida la población paramuna.

Septiembre. Se realizó la visita de expertos con acompañamiento de funcionarios de la Contraloría y la Fiscalía para corroborar la información de la ANLA, pero los empleados de las empresas prohibieron el ingreso.

Noviembre. Se intervino en la Asamblea Departamental sobre las implicaciones del Parque Natural Regional (PNR) y se lanzó la movilización 100 Mil Voces Por El Agua.

Diciembre. Continuó el trabajo persuasivo hacia la comunidad del AMB. Además, el mensaje de la defensa del agua llegó con los cantos navideños y se promovió la movilización 100 Mil Voces Por El Agua.

2013

Los tres primeros meses del año se caracterizaron por un trabajo intenso para incentivar a las personas a salir a las calles en la movilización 100 Mil Voces Por El Agua.

15 de marzo. Sexta marcha 100 Mil Voces Por El Agua. La preparación de la movilización se caracterizó por una "campaña negra" de empleados de las empresas mineras. Mediante panfletos se tildó al Comité como brazo armado de la guerrilla, incluso algunas autoridades departamentales también hicieron el juego a estos señalamientos. Pese a estas tareas de los áulicos de la megaminería, los habitantes y la población de municipios vecinos hicieron gala de civismo al salir a las calles en forma multitudinaria a decirle una vez más al Gobierno Nacional: ¡Agua sí… Oro no!

3 de mayo. Reunión con los alcaldes de Soto Norte (municipios de Vetas, California, Suratá, Charta, Matanza y Tona) para concertar un Plan de Desarrollo Alternativo para la región sin megaminería.

El trabajo se centró en la declaratoria del PNR en Santurbán, donde la autoridad ambiental (el Director de la CDMB y el Gobernador de Santander, Richard Aguilar Villa) llegó a afirmar que con un PNR el agua de los santandereanos quedaba blindada. Por tal razón, se empezó a preparar una séptima movilización y se escogió como eslogan: Santurbán se respeta… El agua se defiende.

15 de noviembre. Séptima marcha del Comité donde nuevamente, de forma pacífica, cívica y masiva, los habitantes del AMB ratificaron en las calles el compromiso ciudadano de defender el agua.

28 de noviembre. Se realizó en la ciudad de Bogotá el Encuentro Nacional de Defensoras y Defensores del Agua y Páramos. Con gran esfuerzo se intentó empezar a construir un proceso nacional para defender el líquido vital.

Diciembre. Pese a las fiestas navideñas, el trabajo persuasivo no se detuvo para contrarrestar la desinformación de las autoridades que querían igualar el Páramo a un PNR.

2014

Enero. Siendo consecuentes con las conclusiones del Encuentro de Defensoras y Defensores de Páramos del año anterior, se empezó el trabajo preparatorio para una gran movilización nacional. Por tal motivo, se realizaron varias reuniones, se definió el objetivo de la movilización, se nombró una comisión organizadora, se empezó la gestión para conseguir recursos y se escogió el 5 de junio para hacer la movilización.

El año 2014 se caracterizó por ser un año electoral con fuerte polarización política debido al tipo de actores que se enfrentaron en la contienda. Por ser el Comité una convergencia

de diferentes fuerzas sociales y políticas, y dado el nivel al que llegó el debate, convocó una Asamblea de Activistas para analizar la viabilidad de la movilización. Tras un amplio análisis, se llegó a la conclusión de que salir a la protesta era dar pie para que fuerzas oscuras utilizaran la marcha como medio para justificar sus posiciones. En consecuencia, se decidió no participar en esta movilización.

Concluido el debate electoral, el Ministerio de Ambiente entró con una campaña agresiva, utilizando diferentes formas para hacer la "delimitación" del Páramo de Santurbán, con las cuales pretendía convencer a la opinión pública de que estaban haciendo lo correcto.

El Comité consideró que tenía razones suficientes y la motivación para seguir en la defensa de su objetivo formulado desde su creación, por lo que acudió a las herramientas que desde la creatividad popular se podían implementar: plantones, volantes, conversatorios, mensajes por redes y un gran foro académico.

28 de noviembre. Se realizó el "Foro Crisis del Agua y Licencias Ambientales Exprés" con el que se pretendió ilustrar sobre los trucos normativos que el Gobierno Nacional hacía para encubrir la entrega de los recursos naturales sobre los derechos de las comunidades.

Diciembre. Ya es una constante en los cinco años de existencia del Comité hacer uso de las fiestas navideñas para llevar mensajes alegres en la defensa de la vida.

2015

Empezó un nuevo año en medio de una gran tensión regional ante la medida tomada en el proceso de "delimitación" mediante la Resolución 2090 del 19 de diciembre del 2014, la cual reduce administrativamente el tamaño del Páramo de Santurbán a 98.994 hectáreas.

El 26 de enero de 2015, en Asamblea de Activistas, el Comité lanzó la octava movilización ciudadana como medio de defensa de la integralidad del Páramo. El eslogan era: SOS por SANTURBÁN y la movilización se haría el 24 de abril. Esta extraordinaria movilización volvió a ratificar la exigencia de los ciudadanos del AMB al Gobierno Nacional y a las autoridades regionales, quienes nuevamente respondieron con el silencio.

CIFRAS DE LA VIOLENCIA ENERO - JUNIO DE 2015

Tabla 1: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a junio 30 de 2015

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	Total
AMAZONAS				1			1
ANTIOQUIA	31	8	4	4	5		52
ARAUCA			1				1
ATLÁNTICO	41	2		2		2	49
BOGOTÁ D.C.	158	12	1	15	3		189
BOLÍVAR	13	1	10	7	6		37
BOYACÁ	1		3	5			9
CALDAS	1	2		2		1	7
CAUCA	81	16	4	65			166
CESAR	4			15	7		26
CUNDINAMARCA	9	4	4	1	3		21
CÓRDOBA			1				1
GUAVIARE	1	1					2
HUILA	5	27		1	1		34
MAGDALENA	89			5			94
META	12	3	3	1			19
NARIÑO	6	3	1	3			13
NORTE DE SANTANDER	5	4	2	2			13
PUTUMAYO	1		1	1			3
QUINDIO			1				1
RISARALDA		1		2			3
SANTANDER	71	1	30	21			123
SUCRE	12						12
TOLIMA		1	2	4			7
VALLE DEL CAUCA	57	1	4	10	3		75
Total General	**598**	**87**	**72**	**167**	**28**	**3**	**958**

A AMENAZA; **B** DETENCIÓN ARBITRARIA; **C** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **D** HERIDO; **E** TORTURA; **F** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 2: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Presuntos Responsables. Enero 1 a junio 30 de 2015

Presuntos Responsables	A	B	C	D	E	F	G
ARMADA	4				1		5
CTI	5	2					7
DIJIN		1					1
EJERCITO	29	30	7	15	1		82
ESTADO COLOMBIANO	2						2
FISCALIA		2					2
FUERZA AEREA	1						1
FUERZA PUBLICA	3			19			22
GAULA	3	2			1		6
INPEC				7	4		11
PARAMILITARES	507		59	27	11		604
POLICÍA	49	53	6	113	10	3	237
SIJIN	4	1					5

A AMENAZA; **B** DETENCIÓN ARBITRARIA; **C** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **D** HERIDO; **E** TORTURA; **F** VIOLENCIA SEXUAL

CIFRAS DE LA VIOLENCIA Enero 1 a junio 30 de 2015

Tabla 3: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a junio 30 de 2015

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
AMAZONAS					1					1
ANTIOQUIA	32	1		2			5		5	45
ARAUCA							2			2
ATLÁNTICO	41									41
BOGOTÁ D.C.	156				2		1		3	162
BOLÍVAR	10					1	8	1	5	25
BOYACÁ	1	1			1		3			6
CAUCA	48	1			66	3	3	1		122
CESAR	4				8				4	16
CUNDINAMARCA	3						4			7
CÓRDOBA						1				1
GUAVIARE	1									1
HUILA	5								1	6
MAGDALENA	63									63
META	11						3			14
NARIÑO	6	11	1		1	2	6	3	1	31
NORTE DE SANTANDER	9					8	1			18
PUTUMAYO	1					1				2
SANTANDER	16				18		27			61
SUCRE	12									12
TOLIMA					4		3			7
VALLE DEL CAUCA	56				6		4		2	68
Total General	**475**	**14**	**1**	**2**	**107**	**16**	**70**	**5**	**21**	**711**

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** TORTURA

Tabla 4: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Presuntos Responsables. Enero 1 a junio 30 de 2015

Presuntos responsables	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
ARMADA	1									1
COMBATIENTES		3	1			13		3		20
CTI	5									5
EJERCITO	29	1		1	14		4		1	50
ELN	5	1				1	2	1		10
ESTADO COLOMBIANO	2									2
FARC-EP	1	9			2	2	8	1	1	24
FUERZA AEREA	1									1
FUERZA PUBLICA	3				19					22
GAULA	3								1	4
INPEC									1	1
PARAMILITARES	398				24		55		11	488
POLICÍA	35			2	62		1		6	106
SIJIN	1									1

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; E HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** TORTURA

Tabla 5: Violencia Político Social. Según Distribución Geográfica.
Enero 1 a junio 30 de 2015

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E		F	G	Total general
ANTIOQUIA	7	15		1	1				24
ARAUCA	1		1						2
ATLÁNTICO	14			1					15
BOGOTÁ D.C.	22	9		14			1		46
BOLÍVAR	16	5	2	1					24
BOYACÁ	1	4		2					7
CALDAS		5							5
CAQUETÁ		2		1					3
CAUCA	12	23		2	11		3	1	52
CESAR	1	8					2		11
CUNDINAMARCA	1	1			1		1		4
CÓRDOBA	17	3							20
GUAVIARE		1							1
HUILA	4	5							9
LA GUAJIRA	5								5
MAGDALENA	2	2		1			1		6
META	5	1							6
NARIÑO		32		2	1				35
NORTE DE SANTANDER	3	5		8	1	5			22
PUTUMAYO	2	4							6
QUINDIO		19							19
RISARALDA	6	1			1				8
SANTANDER	5	7	1	1					14
SUCRE	11	4					1		16
TOLIMA	3	4	2						9
VALLE DEL CAUCA	15	10	2	1			2		30
Total General	**153**	**170**	**8**	**35**	**16**	**5**	**11**	**1**	**399**

A AMENAZA; B ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** HERIDO; **E** RAPTO POR MÓVILES POLÍTICOS; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA; **H;** VIOLENCIA SEXUAL

Consolidado General de Víctimas
Enero 1 a junio 30 de 2015

DERECHO A LA VIDA

Víctimas de Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	12
Víctimas registradas simultáneamente como Ejecuciones Extrajudiciales perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Homicidios Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	60
Víctimas de Homicidio Intencional de Persona Protegida o Civiles Muertos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Muertos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia y combatientes).	16
Víctimas de Asesinatos por violencia político – social.	167
Total víctimas de atentados contra la vida	**255**

DERECHO A LA INTEGRIDAD (*)

HERIDOS

Víctimas Heridas por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	62
Víctimas registradas simultáneamente como Heridas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Heridas Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	105
Víctimas de Herida Intencional de Persona Protegida o Civiles Heridos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Heridos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia y combatientes).	32
Total víctimas heridas	**199**

AMENAZAS

Víctimas de Amenaza por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	129
Víctimas registradas simultáneamente como Amenazadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Amenazas que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	469
Víctimas de Amenaza como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	6
Total víctimas de amenazas	**604**

TORTURA

Víctimas de Tortura por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	8
Víctimas registradas simultáneamente como Torturadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Tortura que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	20
Víctimas de Tortura como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	1
Total víctimas de tortura	**29**

ATENTADOS

Víctimas de Atentados por Persecución Política, Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Total víctimas de atentados	**0**

VIOLENCIA SEXUAL

Víctimas de Violencia Sexual por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	3
Casos registrados simultáneamente como víctimas de Violencia Sexual por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como casos que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario.	0
Casos de Violencia Sexual que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	0
Total víctimas de violencia sexual	**3**

DERECHO A LA LIBERTAD

Víctimas de Desaparición por móviles de Persecución Política por parte de agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Víctimas de Detención Arbitraria por móviles de Persecución Política o Abuso de Autoridad por parte de agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	87
Total víctimas de violación del derecho a la libertad	**87**

(*) Dado que una persona puede ser víctima de varias agresiones contra su integridad, si se sumaran verticalmente las cifras de este apartado daría un total muy superior al número de víctimas y por ello no se pone el total.

Fuego

Locomotora locaaaa. Forma creativa de expresión y participación popular en las movilizaciones por la defensa del agua y el páramo de Santurbán, para rechazar la política extractivista que atenta contra el agua. Movilización de las 100 Voces por el Agua. Bucaramanga (Santander), marzo 15 de 2013.

FOTO: Carlos Julio Quintero.

Enero 1/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***EL TAMBO***

Desconocidos asesinaron a Camilo Liz de 17 años de edad en hechos ocurridos en El Tambo. Señala la fuente que: "El joven se encontraba departiendo en una fiesta con motivo de la celebración de año nuevo y los hechos ocurrieron en la madrugada. Cabe señalar que Camilo era hijo de Nilson Antonio Liz Marín, dirigente campesino y tesorero nacional de la organización Asociación de Usuarios Campesinos de Colombia, ANUC. Nilson Antonio viajó a mediados de diciembre como parte de la quinta delegación de víctimas del conflicto armado para reunirse con la comisión de diálogos de paz entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las Farc en La Habana (Cuba). A través de un comunicado, la organización manifestó su consternación, justamente cuando se preparan para celebrar los 45 años de la Asociación Campesina, declarada como organización social víctima de la violencia. Nilson Antonio ya habría sufrido victimizaciones como desplazamiento forzado, amenazas, atentado, además de secuestro. Había sido víctima de todos los actores armados e incluso de algunos que aún son desconocidos y se mantienen en la impunidad". Agrega la fuente que: "Llama la atención que los días 15 y 17 de noviembre de 2014 fueron asesinados Leidy Yatacué Trochez y Eduar Montenegro quienes eran hijos de dos dirigentes campesinos de Caloto y Piendamó (Cauca) respectivamente, aún no se conocen los responsables de los hechos pero no pueden dejarse de lado estos dado el contexto violento y sin garantías en el que los líderes, lideresas y sus familias se encuentran, más aún cuando se agudizan las amenazas, revictimizaciones, señalamientos y persecución a las víctimas que han participado de los diálogos de paz en La Habana (Cuba)".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CAMILO LIZ - CAMPESINO

Enero 2/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que en horas de la madrugada: "Ingresó al Espacio Humanitario buscando auxilio, un joven de tez blanca, descontrolado y con su voz entrecortada, aseguró que su esposa y un amigo habían sido descuartizados en una Casa de "Pique" en el barrio Alfonso López. El joven traía colgado en sus manos unas cuerdas indicando que había sido amarrado y que había logrado escapar de los paramilitares. Se encontraba con heridas en el cuello y el costado derecho. Delegados de la comunidad solicitaron apoyo a la policía quienes trasladaron al joven a un hospital de la ciudad. Horas después fue hallado la mitad del cuerpo desmembrado de un joven en el barrio Alfonso López, que correspondía al del amigo del joven. De acuerdo con testigos, el cuerpo tenía el mismo tipo de cuerdas del joven que escapó a los paramilitares. El cuerpo de su mujer aún no ha sido hallado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 2/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Miembros del Escuadron Móvil Antidisturbios, ESMAD de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a los indígenas Susana Cruz, de 66 años; Leidy Paola Camayo, de 24 años; Anderson Valencia, de 14 años; Susana Julieth Camayo Valencia, de 21 años; José Miguel Valencia, de 23 años y Nancy Valencia, de 46 años en hechos ocurridos en la vereda Quitapereza. Señala la fuente que "la comunidad indígena del resguardo Munchique Los Tigres que habita los sectores cercanos al relleno sanitario Quitapereza, en Santander de Quilichao decidió cerrar el paso del relleno sanitario en vista de los problemas ambientales y de salud, provocando nuevos incidentes entre los mencionados y la empresa Emquilichao ESP, responsable del servicio de aseo de la ciudad".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

SUSANA CRUZ - INDIGENA
NANCY VALENCIA - INDIGENA
LEIDY PAOLA CAMAYO - INDIGENA
JOSE MIGUEL VALENCIA - INDIGENA
SUSANA JULIETH CAMAYO - INDIGENA
ANDERSON VALENCIA - INDIGENA

Enero 3/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jorge Rincón, en momentos en que se desplazaba en una motocicleta por el barrio 9 de Abril, Comuna 7. Según la denuncia: "El hecho ocurrió el 3 de enero hacia las 7:30 de la noche cuando dos sujetos que se desplazaban en otro velocípedo le dispararon mientras conducía. Rincón, quien se desempeñaba como mototaxista, según la fuente, tenía antecedentes judiciales por varios delitos". Agrega la fuente que: "El mensaje tiene que ver con el control territorial, nosotros mandamos, nosotros somos los únicos que podemos hacer presencia y adelantar diversas actividades".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE RINCON - OBRERO

Enero 3/2015

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***RIOHACHA***

Desconocidos amenazaron a la familia de la señora Blanca, cuando unos hombres se hicieron presentes en la casa de la defensora de derechos humanos, aproximadamente a las 11 de la mañana, y actuando de forma violenta intimidaron a los habitantes de la casa. Preguntaron por una de las hijas de la defensora y les dijeron que los habitantes de la vivienda debían irse de la zona. Como antecedente, la defensora de derechos humanos, junto con algunos miembros de su familia, por motivos de seguridad, se vieron forzados a desplazarse de esa ciudad. Blanca Nubia Díaz es una reconocida defensora de derechos humanos, que ha trabajado por los derechos de las mujeres afros, indígenas y campesinas y es participante activa del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado-Movice. En contra suyo y de su familia han sucedido múltiples agresiones. En el año 2014 una de sus hijas, por quien preguntaban los agresores, fue víctima de violencia sexual. El 23 de enero de 2012 y el 28 de julio de 2011 la defensora recibió amenazas en la ciudad de Bogotá.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

BLANCA NUBIA DIAZ - VÍCTIMA - DEFENSOR DE DDHH
N DIAZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA DIAZ

Enero 3/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***GÉNOVA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron hacia las 11:30 p.m., a Brayan Samir de 18 años de edad cuando transitaba por vía pública en la Carrera 20 con Calle 10. señala la fuente que: "El hecho se presentó, luego de que un desconocido le disparará en repetidas oportunidades ocasionándole la muerte. La víctima residía junto a sus familiares en el barrio Jesús María Ocampo de donde tuvo que irse por problemas relacionados a su adicción a las drogas, actualmente habitaba en un inquilinato en el barrio Farallones de Armenia y se había dirigido hacia el municipio de Génova, donde le habrían ofrecido trabajo en una finca. El caso estaría relacionado con los actos de violencia en contra de consumidores y expendedores de estupefacientes dentro del marco de disputa por el control territorial y económico que ejercen grupos paramilitares a través de bandas criminales en casi la totalidad de municipios del departamento del Quindío".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

BRAYAN SAMIR ESCOBAR ECHEVERRY - MARGINADO

Enero 4/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENOS AIRES***

Desconocidos amenazaron a la lideresa afrodescendiente y presidenta del Consejo Comunitario, Francia Elena Márquez Mina de 30 años de edad, en hechos ocurridos en la vereda Yolombó, jurisdicción del Consejo Comunitario La Toma. Según la denuncia: "Nos llegan mensajes, llamadas que nos declaran objetivo militar pero claramente no hay una definición de quién nos está amenazando. Solo dicen que nos van a matar porque nos estamos oponiendo a la minería. Hace 15 días subieron dos hombres armados y empezaron a gritar que éramos unas sapas por ir a denunciar la situación de la minería ilegal. Nos dijeron que nos van a llenar la boca de moscas". Señala la denuncia que desde el 2009 Francia es objeto de amenazas por parte de grupos paramilitares y quienes ejercen la minería ilegal en su territorio. El día 4 de enero un hombre armado rondaba la casa de su hermano, la comunidad la rodeó ante lo cual el sujeto huyó. Sin embargo, dejó dicho que con escoltas o sin escoltas iban por ella. Frente a este hecho, Francia en compañía de sus dos hijos decidió desplazarse para proteger su vida y la de su familia. Francia Elena Márquez fue una de las mujeres afrodescendientes que marchó desde el municipio de Suárez (Cauca) hasta la capital Bogotá para exigirle al gobierno nacional la protección de sus territorios de la minería criminal y la garantía de sus derechos en el marco de la Movilización de las Mujeres Negras por el Cuidado de la Vida y de los Territorios Ancestrales que se dio desde los días 17 de noviembre y que el 27 de noviembre ocupó la casa La Giralda sede del Ministerio del Interior para exigir solución a los problemas planteados. Ya en el mes de diciembre de 2014 también fue amenazada por estos mismos hechos la líderesa afrodescendiente Alexa Leonor Mina López. Además, Francia Elena fue una de las integrantes de la quinta delegación de víctimas que viajó a La Habana (Cuba) para participar en los diálogos de paz entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las Farc. Francia se convierte en una amenazada más por participar de este proceso, se agudizaron las amenazas, revictimizaciones, señalamientos y persecución a las víctimas que han participado de los diálogos de paz en La Habana (Cuba).

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

FRANCIA ELENA MARQUEZ MINA - DEFENSOR DE DDHH
N MARQUEZ
N MARQUEZ

Enero 4/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "A as 9:00 pm la lideresa afrocolombiana Doris Valenzuela recibió nuevamente una amenaza de muerte. Un sujeto no identificado le llamó del número de celular 3146055512 expresándole: no nos hemos olvidado de vos ni de tu marido, yo soy Dios pero con pistola en mano. Agregó el hombre que ni se le ocurriera regresar a Buenaventura. Doris y su familia se encuentran desplazadas del Espacio Humanitario Puente Nayero desde mayo de 2014, luego de ser blanco ella y su familia de amenazas por denunciar a los paramilitares y evitar el reclutamiento de tres niños. Doris es beneficiaria de

Medidas Cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

DORIS VALENZUELA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 4/2015

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: PUEBLO NUEVO

Desconocidos asesinaron a Robinson Manuel, de 39 años de edad. Según la fuente: "El músico se encontraba tocando en una reunión cuando un sujeto se le acercó y sin mediar palabra le propinó cuatro disparos que acabaron con su vida en el acto. La víctima había sido capturada en el mes de septiembre del año 2011 porque presuntamente hacía parte de la estructura paramilitar autodenominada Los Paisas y tenía en su poder una ametralladora hechiza tipo miniuzi, sin embargo tras demostrar su inocencia recobró su libertad". El hecho se presentó el día domingo en horas de la noche en el corregimiento El Poblado, ubicado a media hora del casco urbano del municipio de Pueblo Nuevo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ROBINSON MANUEL HERNÁNDEZ TORIBIO - ARTISTA

Enero 5/2015

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Desconocidos asesinaron al abogado de 54 años de edad, quien se desempeñaba como asesor jurídico de la Alcaldía de este municipio, en hechos acontecidos en la vereda Morales. Según la fuente: "En la noche llegaron a su casa individuos fuertemente armados que sin mediar palabras lo asesinaron, cuando el funcionario salió al patio de su vivienda, fue acribillado a balazos y su compañera resultó herida en uno de sus brazos. Se desconocen amenazas en su contra, pero valga anotar que en esa misma localidad en mayo del 2012 fue asesinado el Personero Municipal, Juan Manuel Jaramillo y el 22 de noviembre de 2011 fue asesinada María Fernanda Banguero, quien era la Tesorera del municipio de Caloto. De manera sistemática han amenazado a líderes sociales, políticos y el conflicto armado se ha agudizado con el paso del tiempo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EMIRO MEDINA VELASCO - ABOGADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 5/2015

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARBOSA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron a un grupo de al menos 45 personas y varios colectivos mediante un panfleto que hicieron circular por diferentes sectores del municipio de Barbosa. Según la denuncia: "Los Rastrojos como una organización antisubversiva vamos a realizar una limpieza social en Barbosa y sus alrededores a petición de la ciudadanía. Hemos señalado como objetivo militar a los llamados jíbaros, ladrones callejeros, putas basuqueras, jaladores de carros, proxenetas, jóvenes consumidores y prestamistas usureros. (...) La fuerza pública no tiene cómo atacar a estos delincuentes, si los capturan inmediatamente los suelta. Nuestra organización ha tomado irrevocable decisión de atacar la violencia con violencia ya que a las señoras madres les quedó grande educar a sus hijos. Perdón a la sociedad si caen inocentes". Agrega la denuncia que entre los objetivos de su amenaza, el panfleto incluye los siguientes nombres: "Emerio de Autoboy, Carlo Julio el negro, Jeferson Saenz, El búfalo, Fernando Cupido, Roque Julio, Roquelino, Chomin, Edwin Camacho, Miyagui, Gerardo Pinzón, El flaco, Chiqui, Jeferson Alvarez, Johana, Jhon Faver el chulo, Cristian Alvarez, mototaxista, Tortugo, Emilce Zamaca, La meche coco, Darwin, El negro Medellín colaborador de la guerrilla, Emilce Rodríguez, Alba Rodríguez, Amparo Cuevas Morocho, Rapero, Pikua, Fernando Pacheco, Daniel Aguilar, René, el negro, el chato Nieves, el Mono, el zorro, el chengo, Fernando Hereño, Chivita, el topo, Sabogal, Niño Pinta, William Caviedes, Wilmer Mojica, Tusa. Sin embargo, la amenaza se extiende a toda la población cuando pide que sea fotocopiada y entregada a familiares para que no caigan inocentes".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

EMERIO N
CARLOS JULIO N
JEFERSON SÁENZ
FERNANDO CUPIDO
ROQUE JULIO N
ROQUELINO N
EDWIN CAMACHO
GERARDO PINZÓN
JEFERSON ÁLVAREZ
JOHANA N
JHON FAVER N
CRISTIAN ÁLVAREZ
EMILCE ZAMACA
DARWIN N
EMILCE RODRÍGUEZ
ALBA RODRÍGUEZ
AMPARO CUEVAS MOROCHO
FERNANDO PACHECO
DANIEL AGUILAR
RENÉ N
NIEVES N
FERNANDO HERREÑO
N SABOGAL
WILLIAM CAVIEDES
WÍLMER MOJICA
20 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO "JÍBAROS"
COLECTIVO "LADRONES CALLEJEROS"
COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES
COLECTIVO "JALADORES DE CARROS"
COLECTIVO "PROXENETAS"
COLECTIVO JÓVENES CONSUMIDORES
COLECTIVO "PRESTAMISTAS USUREROS"

Enero 5/2015

DEPARTAMENTO: RISARALDA
MUNICIPIO: PUEBLO RICO

Desconocidos ejecutaron al indígena CENÉN de 66 años de edad y médico tradicional perteneciente a la comunidad Emberá Chamí. Según la denuncia:

"Dos sujetos ingresaron a la vivienda de la víctima y le propinaron dos disparos con escopeta. El hecho ocurrió solo unas horas después de que el comandante de la policía de Risaralda, comandante Jesid Arango Sierra hiciera unas fuertes denuncias en las que señaló que están preocupados porque en el departamento hay comunidades indígenas que tienen armas de fuego y que además estarían comercializándolas e intercambiándolas. Estas declaraciones causaron rechazo entre los líderes indígenas". En el mes de enero del año 2014 la hija de CENÉN, la maestra Liz Menia Namundia Querágama de 31 años de edad, fue asesinada junto a su compañero sentimental Juvenal Osorio Bigama de 38 años de edad. El asesinato del médico tradicional se presentó a las 12:00 de la noche en la vereda Sinaí, ubicada en el municipio de Pueblo Rico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CENÉN NAMUNDIA - INDIGENA

Enero 6/2015

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIÉNAGA***

A través de un panfleto que circuló en las calles del municipio de Ciénaga, Magdalena, el grupo paramilitar y rearmado, autodenominado Ejército Anti Restitución - Comandos Urbanos, amenazó de muerte a varias personas entre las que se encuentran defensores de derechos humanos, víctimas y sindicalistas del departamento del Magdalena y Atlántico. En la misiva, se condena a muerte a todos los que apoyen la restitución de tierras, a quienes ayudan a realizar reparaciones administrativas, y estigmatiza la labor sindical, como una labor a favor de la guerrillas. Además el panfleto señala que todas estas personas habitan en lugar de control del grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ROSARIO MONTOYA
SANDRA MANJARRES
HONALDO QUINTO
WALDINO VIZCAÍNO
BENEDICTO GAMBOA
ROBINSON OLIVERO
JOSÉ BORJA
ALFONSO MENDOZA
EDGARDO ALEMAN
DAVID FRANCO
ROSARIO AGUILAR
MIRYAM RUIZ
ALFONSO CAICEDO
SOLEDAD OSPINO
HANSER DELGADO
ROBERTO RODRÍGUEZ
ALBA ESTELA N
HIPÓLITO RENTERÍA
JESÚS ARÉVALO
FREDDY GUERRERO
FELIPE FLOR
JOSE TORRES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE POBLACIÓN DESPLAZADA DESARRAIGADA INDEPENDIENTE -OPDDI-
SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE CIÉNAGA - SINDICIÉNAGA
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AGROPECUARIA - SINTRAINAGRO
FUNDACIÓN COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON PRESOS POLÍTICOS - FCSPP
FUNDACIÓN 6 DE DICIEMBRE
CORPORACIÓN JURÍDICA HUMANIDAD VIGENTE
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS
MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA

Enero 6/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YARUMAL***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron mediante un panfleto al Alcalde del municipio de Yarumal. Según la fuente: "Un panfleto a nombre del bloque José María Cordova de las FARC-EP llegó a los correos electrónicos de la Alcaldía de Yarumal. En el contenido declaran objetivo militar al alcalde Miguel Ángel Peláez y a otros funcionarios por la corrupción".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MIGUEL ÁNGEL PELÁEZ
INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado

FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE YARUMAL

Enero 6/2015

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***MANIZALES***

El capitán Alejandro Gutiérrez, adscrito a la Escuela de Carabineros de la Policía Nacional abusó sexualmente de una mujer sin identificar de 19 años de edad. Según la denuncia: "El uniformado y la víctima luego de asistir a una fiesta invitó insistentemente a la mujer a su apartamento y le propuso que tuvieran relaciones sexuales. Ella asegura que se negó y fue en ese momento que la obligó a acostarse con él. Al otro día la mujer optó por poner la denuncia ante la Fiscalía". El hecho se presentó en el apartamento del capitán de la policía, ubicado en el barrio La Sultana.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
Violación por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 6/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Grupos de intolerancia social amenazaron de muerte mediante panfletos a varios colectivos de personas que habitan en la Comuna 16 Belén, ubicada en la ciudad de Medellín. Según la denuncia: "Han empezado a circular desde hace diez días nuevamente panfletos de muerte, particularmente contra miembros de comunidades LGTBI, pero también contra quienes los grupos de limpieza social de la zona consideran perjudiciales para el barrio como expendedores de vicio, marihuaneros, enfermos de VIH y habitantes de calle. Las amenazas que obligan a permanecer en las casas a partir de las 9 de la noche, se focalizan en el corregimiento de Altavista y en los barrios Belén Las Violetas, Buenavista, Aliadas y Belén Rincón".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO COMUNIDAD LGTBI, COMUNA 16 BELÉN
COLECTIVO "EXPENDEDORES DE VICIO", COMUNA 16 BELÉN
COLECTIVO "MARIHUANEROS", COMUNA 16 BELÉN
COLECTIVO "ENFERMOS DE VIH", COMUNA 16 BELÉN
COLECTIVO "HABITANTES DE CALLE", COMUNA 16 BELÉN

Enero 6/2015

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Oscar Cipriano, Secretario de Actas de la Junta Nacional de la USO, fue víctima de un atentado cerca al caserío de Santo Domingo, cuando un hombre armado trató de detener el carro de seguridad en el cual se transportaba y al no lograrlo realizó tres disparos contra el vehículo en que se movilizaba. Agrega la denuncia que: "El citado sujeto persiguió a Oscar hasta el sito Caño Verde lugar donde hay un destacamento del Ejército Nacional. Luego llegaron a Tame donde informaron de lo sucedido a la policía. Es el segundo atentado contra su vida en menos de seis meses. Vale recordar que el compañero Oscar fue atacado el pasado 7 de agosto cuando se dirigía hacia el municipio de Tauramena, Casanare. En esta ocasión el vehículo fue impactado por varios proyectiles. Se ha insistido ante el gobierno nacional para que a Oscar C. García le sean mejoradas sus condiciones de seguridad y la respuesta ha sido hacer contrainteligencia al esquema de seguridad y disminuir las garantías para los escoltas, razón por la cual no pueden viajar con el protegido".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

OSCAR CIPRIANO GARCIA GRANADOS

Enero 8/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Juan José Fonseca Lambraño, quien se encontraba en una calle del barrio Nueva Esperanza, Comuna 5. El hecho ocurrió el 8 de enero hacia las 12:00 del mediodía, cuando una persona que se desplazaba a pie le disparó. Cuando huía del lugar de los hechos el agresor fue capturado por la Policía Nacional. El hecho, al parecer, fue por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

JUAN JOSE FONSECA LAMBRAÑO - MARGINADO

Enero 8/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron de tres impactos de bala a Esteban Valverde Quiñones, un pescador de 53 años de edad, oriundo del municipio de Ipiales (Nariño) y residente del barrio Panamá de Tumaco. El cuerpo sin vida de Esteban fue encontrado flotando en las aguas en el sector conocido como Manglares de El Cocal, ubicado en el barrio Panamá, sector de la gasolinera Muelle Patía de Tumaco. En esta zona hay presencia de la guerrilla de las FARC-EP y Policía Nacional, durante los últimos meses han ocurrido varios atentados contra el centro de atención inmediata (CAI) de la Policía Nacional, ubicada en este sector.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ESTEBAN VALVERDE QUIÑONES - CAMPESINO

Enero 8/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***VILLA RICA***

Desconocidos hirieron en la zona urbana al señor Jesús Enrique Andrade conductor de la Unidad de Organizaciones Afro Caucanas, UOAFROC. Señala la fuente que: "Aproximadamente a las 7:30 de la noche la víctima se presentó en la residencia del presidente de la Unión Afro del Cauca y asesor de la Gobernación para temas étnicos, señor Arie Aragón en su residencia para recogerlo. En ese momento fue atacado y herido a manos de dos desconocidos quienes le propinaron 3 disparos que impactaron en la cabeza, dejándolo herido de gravedad". Afirma la denuncia que: "La Unidad de Organizaciones Afro Caucanas y sus miembros han sido declarados objetivo militar por personas que se identifican como miembros de Los Rastrojos, recibiendo mensajes de texto amenazando su vida e integridad física por defender el territorio y los derechos colectivos del pueblo afro. Este hecho se suma a la ola generalizada de violencia que han padecido los primeros días del año algunos municipios de la región y genera mayor complejidad a la situación de las comunidades afro del norte del Cauca".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

JESUS ENRIQUE ANDRADE

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

UNIDAD DE ORGANIZACIONES AFRO CAUCANAS, UOAFROC

Enero 8/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Miembros de la Sijin detuvieron hacia las 4:00 p.m., en la terminal de transportes de este municipio al campesino de 65 años de edad. Según la denuncia fue: "Conducido de inmediato a la inspección de policía de Apartadó privado de su libertad. El señor, Berrío hacía escasos 10 días había salido de un tratamiento médico de la clínica regional ya que padece una grave situación de salud compleja. El sábado 10 de enero de 2015, familiares del Señor Oscar Berrío se acercaron a la Defensoría Regional para solicitar acompañamiento por parte de la Defensoría del Pueblo, la cual se negó a prestar cualquier tipo de acompañamiento alegando que no podían hacer absolutamente nada, y en tono grosero se abstuvieron de brindar cualquier tipo de apoyo al Señor Berrío, quien se encontraba privado de la libertad con más de 48 horas sin que se definiera su situación o se practicara audiencia de legalización de captura, lo que se convirtió en una nueva

detención ilegal e inhumana por parte de agentes del Estado. El martes 3 de febrero de 2015, la Comunidad de Paz obtuvo información de la puesta en libertad condicional del Señor Oscar Berrío Martínez, quien permaneció varios días detenido. A pesar de su condición de salud y su edad, no fue posible el acompañamiento por parte de la Defensoría del Pueblo a este caso, como a muchos otros. La Defensoría se negó a realizar cualquier tipo de acompañamiento y el propio defensor nombrado para asistirlo se negó a recibir y atender a la familia de la víctima".

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

OSCAR DE JESUS BERRIO MARTINEZ - CAMPESINO

Enero 8/2015

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: ANZOÁTEGUI

Desconocidos amenazaron mediante un panfleto al personero del municipio de Anzoátegui, JHONATHAN ALEJANDRO. Según la fuente en el comunicado se lee: "Siga de jetón y jodiéndonos la vida y verá lo que le pasa. Piense en usted y su familia, piénselo: Sus enemigos". La víctima a raíz de la amenaza afirmó: "Esto sucede porque desde que llegué al cargo estoy descubriendo irregularidades en el municipio, estoy investigando hechos y creó que eso originó que ahora me amenacen".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JHONATHAN ALEJANDRO MATERÓN ARIZA

Enero 8/2015

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: CIÉNAGA

Un hombre conocido con el alias de "El Piña" hirió a Efraín, desmovilizado de las Autodefensas Unidas de Colombia y excandidato al concejo del municipio de Ciénaga. Según la fuente: "El exparamilitar resultó gravemente herido en un atentado a bala en la noche del jueves en este municipio. La víctima se encontraba esperando a "El Piña", quien horas antes lo había citado para sostener un diálogo; luego de llegar al sitio "El Piña" le propinó un disparo en la cabeza a Efraín y huyó en una motocicleta conducida por un cómplice que lo recogió". El hecho se presentó hacia las 8:00 de la noche en la calle 10-B con carrera 11, en inmediaciones de la Plaza del Centenario.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

EFRAÍN CARBONELL PEREZ

Enero 9/2015

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares amenazaron de muerte a un joven de 23 años a las 3:00 PM en Altos de la Florida, segundo sector, en la esquina de la diagonal décima. Lo amenazaron porque el joven había presenciado el cobro de las "vacunas", es decir, las extorsiones a comerciantes.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Enero 9/2015

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares asesinaron al joven Sebastián Cabanzo de 19 años hacia las 6:30 PM. Según la fuente uno de sus amigos lo sacó de la vivienda llevándolo al lugar conocido como La Ye, donde lo estaban esperando. Según habitantes de la zona el hecho se produjo porque el joven se rehusó a seguir relacionándose con los paramilitares, su familia había sido amenazada en días pasados.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SEBASTIAN CABANZO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA CABANZO

Enero 9/2015

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Desconocidos asesinaron al comunero indígena Oliver Hurtado Tróchez de 29 años de edad en hechos ocurridos en la vereda Alto San Francisco. Según la fuente: "A las 7:00 de la noche, cuando estaba llegando a su casa, después de haber jugado un partido de fútbol, fue interceptado por varios hombres armados, quienes le dispararon por la espalda hasta acabar con su vida y la del caballo en el que se desplazaba. Según familiares la víctima no había recibido amenazas ni se le conocían enemigos y este es el tercer hermano asesinado de la familia Tróchez". El indígena pertenecía al Resguardo Guadualito y se suma a la larga lista de víctimas en el norte del Cauca, en un contexto de agudización de la violencia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OLIVER HURTADO TROCHEZ - INDIGENA

Enero 9/2015

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SAN MARCOS

La víctima, lideresa transgenerista del municipio de San Marcos, fue hallada sin vida en un paraje rural de éste municipio; según la denuncia, el cuerpo sin vida de Camila, presentaba múltiples heridas en su cuerpo y señales de tortura, producidos con objetos cortopunzantes. En el año 2014 esta lideresa había sufrido un atentado con arma de fuego del

que logró sobrevivir. En el municipio se le conoció por promover campañas para reducir el estigma y la discriminación hacia personas LGBTI; así como por la promoción de la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social

CAMILA FLORES - LGTB

Enero 10/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un estudiante afro de 17 años de edad, identificado como Junior Yovao Caicedo, fue asesinado por dos desconocidos de cinco impactos de arma de fuego: dos en la cabeza, dos en un brazo y uno en el cuerpo, en el sector conocido como Puente El Cocalito, cerca de la entrada del barrio Buenos Aires de Tumaco. El hecho se registró el día 10 de enero de 2015 a las 9:00 de la noche.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JUNIOR YOVAO CAICEDO - ESTUDIANTE

Enero 10/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***CAMPOALEGRE***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron a Arnoldo de 29 años de edad, miembro de la comunidad LGTBI. según la fuente: "La víctima, conocida como La Morocha estaba con un grupo de Gays cuando un desconocido sacó su arma y empezó a disparar matándolo enseguida de un tiro en la cara". El hecho se presentó en inmediaciones a la zona rosa del municipio.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

ARNOLDO ALVARES

Enero 11/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Jhon Jairo Durán Cárdenas, un vendedor de calzado de 34 años de edad, mientras departía en un establecimiento público con algunos amigos. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 11 de enero hacia las 9:00 de la noche, cuando un hombre se le acercó y le disparó en varias oportunidades. En la misma acción resultó herida en su pierna izquierda una mujer que no fue identificada". En la zona hay fuerte presencia y control de grupos paramilitares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JHON JAIRO DURAN CARDENAS - OBRERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 11/2015

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Paramilitares autodenominados Aguilas Negras amenazaron mediante un panfleto que circuló en la ciudad de Barranquilla, al menos a 38 personas vinculadas a diferentes organizaciones defensoras de derechos humanos. Según la fuente: "El texto firmado por el Bloque Norte Costa-Atlántica de las Águilas Negras, declaró como objetivo militar a 38 defensores de derechos humanos, asesores de víctimas, reclamantes de tierra, defensores de prisioneros políticos y políticos de izquierda del Atlántico, Sucre, Magdalena y Bolívar. La gran mayoría de las personas en la lista habían recibido amenazas previas e incluso algunas habían sido víctimas de intentos de asesinato. Ante la situación, el comandante de la Policía Metropolitana de Barranquilla, Ramiro Castrillón, expresó que esta organización neoparamilitar no opera en la capital del Atlántico".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSÉ HUMBERTO TORRES - ABOGADO
DEIVIS FLÓREZ - ABOGADO
AGUSTÍN JIMÉNEZ
MARÍA CEDEÑO
AMAURY PADILLA CABARCAS
MAURICIO AVILEZ
MILTON MEJÍA - PASTOR
ZORAYA BAYUELO
INGRID VERGARA
JULIA TORRES
FABIAN OYAGA
FIDEL CERPA LORA
RAFAEL CABARCAS
TOMÁS RAMOS
MARTHA DÍAZ
JERRY GARAVITO RIVERA - ABOGADO
ADIL MELÉNDEZ - ABOGADO
GARY MARTÍNEZ
JUAN DAVID ORTEGA JIMÉNEZ - ABOGADO
ROSARIO MONTOYA HOYOS
SANDRA MANJARRÉS
MARY LOETE
NEVIS NIÑO
GERMÁN ZARATE
JAIRO BARRIGA - PASTOR
MARIO REDONDO
VIQUI CAÑA
JUAN SANDOVAL
ANDRÉS GUTIERREZ
JUAN RENDON
NARCIDO SILGADO
JAIRO BARRETO
CANDELARIA BARRIO
JUAN MARTINEZ
EDUARDO CALLE
NICOLAS CASTRO
EMADORIS LÓPEZ
FERNANDO SANCHEZ - SACERDOTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CONGRESO DE LOS PUEBLOS
UNIÓN PATRIÓTICA
MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA
MOVIMIENTO NACIONAL DE VÍCTIMAS DE CRIMENES DE ESTADO
FUNDACIÓN COMITE DE SOLIDARIDAD CON PRESOS POLÍTICOS -FCSPP
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES UNIDOS POR UN SOLO DOLOR
IGLESIA PRESBITERIANA DE COLOMBIA
IGLESIA ANGLICANA DE COLOMBIA
FUNDACIÓN FRANCISCANA TOMAS MORO
RED DE ORGANIZACIONES SOCIALES - AGENDA CARIBE
FUNDACIÓN INFANCIA FELIZ
PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO
CENTRO DE ESTUDIO Y DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS - CEDERHNOS

Enero 11/2015

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a los dos líderes campesinos, mediante panfletos. Según la denuncia dichos panfletos circularon: "En el casco urbano del municipio con la insignia de la 7ma Brigada 4ª División del Ejército Nacional, que señala como milicianos del frente 26 de la FARC a personas reconocidas como dirigentes sociales de este municipio, tal es el caso de Raúl Moreno Ibagué, quien es vicepresidente de la Junta de Acción Comunal (JAC), vicepresidente de la Asociación de Trabajadores y Trabajadoras Campesinas del Alto Ariari (ATCARI) y secretario de economía campesina en el sindicato SINTAGRIM o el caso de Bladimir Lozano Perdomo, presidente de la JAC y tesorero de ATCARI, fiscal del Sindicato de Trabajadores Independientes del Meta".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RAUL MORENO IBAGUE - CAMPESINO
BLADIMIR LOZANO PERDOMO - CAMPESINO

Enero 12/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***PALMIRA***

Desconocidos asesinaron al periodista Rubén Arturo, de 50 años de edad. Según la fuente: "La víctima fue atacada por otro hombre con un arma de fuego que le produjo heridas de gravedad en diferentes partes del cuerpo que le produjeron la muerte". El periodista, quien se había retirado hace varios años de su ejercicio profesional, se desempeñó como corresponsal del Diario Occidente en la Villa de Palmira, al igual que en un informativo de la emisora local Radio Palmira. También trabajó en un canal local donde cubrió la información política. El hecho se presentó hacia las 5:00 de la tarde en el barrio Santa Bárbara.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RUBÉN ARTURO RÍOS CARRILLO - PERIODISTA

Enero 12/2015

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***OVEJAS***

Campesinos de la finca La Europa en jurisdicción del municipio de Ovejas, Sucre reciben amenazas de muerte; el hecho se da en momentos que el campesino EDINSON RIVERA, recibe una llamada telefónica a su celular personal de parte de un hombre que no se identificó; indica la fuente, que ésta persona le pregunta al campesino si conocía al señor JOSÉ MIGUEL BARRETO", a lo que responde que sí. Luego lo interroga sobre si "está cerca de donde él vive". EDINSON responde que como a 5 minutos y la otra persona le dice: "valla y dígale que tiene 24 horas para que se valla él y su familia y que debe aportarnos 10 millones de pesos; si no lo hace, le matamos a un hijo o a su nieto, que se encuentra preso. Valla rápido; yo estoy cerquita viéndolos y lo llamo dentro de 10 minutos". Después de esta primera llamada el desconocido no volvió a llamar. La finca La Europa es un proceso de resistencia de campesinos, por la titulación de la tierras, en años anteriores han recibido diversas agresiones y amenazas en contra de sus líderes.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

EDINSON RIVERA - CAMPESINO
JOSE MIGUEL BARRETO - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA BARRETO

Enero 12/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Un desconocido asesinó con arma de fuego a Jhon Janer Quiñones Landazury, un joven de 24 años de edad. Los hechos se registraron el día 12 de enero de 2015 en el casco urbano del municipio de Barbacoas. En este municipio hay presencia de guerrilleros de las FARC-EP y ELN. De igual manera, miembros de la Policía Nacional y Ejército Nacional.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JHON JANER QUIÑONES LANDAZURI

Enero 12/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares amenazaron a la ex Congresista. A su casa le llegó una corona funeraria, a nombre de las Águilas Negras. Córdoba hace parte del Frente Amplio por la Paz y participó en la verificación del primer alto al fuego unilateral declarado por las FARC-EP el 20 de diciembre de 2014.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PIEDAD CORDOBA - ABOGADO

Enero 13/2015

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***PALMAR DE VARELA***

Desconocidos amenazaron de muerte a Leonardo de 28 años de edad, aspirante a la alcaldía del municipio de Palmar de Varela por el partido de la U. Según la denuncia: "En la puerta de la casa de la víctima fue dejado un arreglo floral junto a un sufragio que contenía una tarjeta con un mensaje que decía: no hay lágrimas suficientes para cubrir el vacío que deja Leonardo, maldita muerte que te lo has llevado cuanto le quedaba por vivir, es inmensa la pena. Sentido pésame". El hecho se presentó en el municipio de Palmar de Varela.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LEONARDO BOLAÑO CHARRIS

Enero 13/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Desconocidos asesinaron a dos personas sin identificar. Según la fuente: "El hallazgo de dos cuerpos desmembrados podría estar relacionado con las llamadas casas de pique". El hecho se presentó en el barrio El Progreso, ubicado en el puerto de Buenaventura.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 14/2015

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***LA DORADA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron a Brandon de 21 años de edad. Según la fuente: "Dos hombres que se movilizaban en una motocicleta de color azul sin placas le dispararon a la víctima en tres oportunidades causándole la muerte en el sitio de los hechos. La gente de la zona en donde ocurrió el homicidio cuenta que, probablemente se trataría de un caso de limpieza social. Brandon tenía antecedentes penales y se dedicaba a oficios varios". El hecho se presentó hacia la 1:30 de la tarde en la Carrera 8 con Calle 42 del barrio Las Ferias.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

BRANDON PALACIOS MOSQUERA - OBRERO

Enero 14/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos con arma de fuego asesinaron a una pareja en un inquilinato del barrio la Estanzuela. Posiblemente amarraron al vigilante pare entrar, según la fuente: "Ingresan al parecer cinco sujetos, dos de ellos intimidan al administrador del inquilinato y los tres restantes suben al tercer piso y asesinan a una pareja con arma de fuego", afirmó el coronel Villareal (...)."

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 15/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***GUAPÍ***

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron: "SEÑALAMIENTO POR PARTE DEL BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA No. 42 CONTRA LIDERES DEL PARO PACIFICO EN GUAPI. Algunos líderes destacados del Paro pacífico en Guapi en 2013 y en la costa pacífica de Cauca – Nariño de 2014, los han incriminado de guerrilleros desde la Emisora Marina Estéreo del batallón de infantería de Marina No 42 con sede en Guapi (costa pacífica de Cauca). La emisora ha estado difundiendo desde el 15 de enero de 2015 los mensajes "Alias Morao sabemos que es el jefe de las finanzas del frente 29 de las FARC al mando de alias Manuel" y "Marino Gueso alias la caballota, ideólogo del frente 29 de las Farc, sabemos que se reúne en Iscuande, y en el alto Guapi con alias Manuel". Se reitera el respeto a la dignidad como parte de los Acuerdos pactados con el Gobierno en el proceso de concertación de agosto a octubre de 2014, y que fue una de las consignas que se hizo desde el movimiento del Paro cívico donde se expresaba no estigmatizar a los promotores del movimiento. Los líderes les dijeron a las fuerzas militares que les respetaran sus derechos, y que si tenían algún indicio de sus comportamientos entonces que procedieran conforme a la Ley. Esta situación fue expuesta ante la Personería Municipal, la Secretaría de Gobierno Departamental y la Defensoría del Pueblo, pero a la fecha los militares continúan con su difusión. Los líderes se encuentran muy preocupados y exigen respuestas inmediatas del Gobierno nacional, pero también esperan la solidaridad de las organizaciones y entes de derechos humanos, en especial porque ese tipo de acciones pone en riesgo su vida e integridad, máxime en momentos que el país necesita de paz y reconciliación social".

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

LIDERES DEL PARO PACIFICO EN GUAPI

Enero 15/2015

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

Guardias del INPEC, del establecimiento penitenciario de Valledupar, conocido como "La Tramacúa", agredieron con gas pimienta y golpes a siete reclusos, tres de ellos además fueron torturados. El hecho sucedió porque los guardias agredieron de forma arbitraria al recluso Leonardo Yepes, sus compañeros se solidarizaron y acudieron en su auxilio, por lo cual intervino el Grupo de Reacción Inmediata del INPEC -fuerza especial antimotines- arrojando granadas lacrimógenas indiscriminadamente y propinando golpizas a los reclusos con bastones de mando, garrotes hechizos y tábanos. Algunos reclusos subieron a la estructura, los funcionarios continuaron golpeándoles las manos y rociándoles gas pimienta en los ojos. Los siete reclusos fueron aislados en calabozos sin que se les prestaran los adecuados primeros auxilios. Jorge Luis Barrero Martínez, Andres Felipe Pérez Murillo y Alex Jimy Jimy permanecieron heridos durante cuatro días en aislamiento en un calabozo denominado "Villa Mosquito", el cual mide 3 por 2 metros, se encuentra plagado de zancudos y no tiene luz ni agua.

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

LEONARDO YEPES
CRISTIAN HERRERA CALERO
JAVIER ENRIQUE ARIZA NUÑEZ
JAMES BRAVO LUIS MIGUEL
JORGE LUIS BARRERO MARTINEZ

ANDRES FELIPE PEREZ MURILLO
ALEX JIMY JIMY

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad

JORGE LUIS BARRERO MARTINEZ
ANDRES FELIPE PEREZ MURILLO
ALEX JIMY JIMY

Enero 15/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

A través de un panfleto el grupo paramilitar autodenominado Aguílas Negras, Comando Superior, declaró objetivo militar a un grupo de 73 personas, entre las que se encuentran funcionarios públicos de la alcaldía de Bogotá, defensores derechos humanos y líderes de víctimas del país, así como a funcionarios de la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación a Víctimas. El texto amenazante señala que este grupo paramilitar ha iniciado lo que el denomina como el "Plan Limpieza Punpunpun" contra las personas listadas en el documento; el grupo señala conocer la ubicación de las personas y sus familias, además señala tener listados de otras organizaciones de derechos humanos y dice estar defendiendo "la patria y la democracia" de comunistas y guerrilleros.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CARMEN VALENCIA
AIDA MOSQUERA
JAIME ENRIQUE PULIDO
GLORIA AMPARO AVILA
IVETH CAMACHO
SARA VALENZ
RUBI CASTAÑO
ANDREA FORERO
JULIETH BERMÚDEZ
LISBETH CLAVIJO
LUZ ANGELA ALDANA
TERESA GUZMAN
NÉSTOR PINEDA
VIRGILIANA CHARA
LUZ MIRIAN VARGAS
DIANA MARCELA CAICEDO
ANA BEATRIZ ACEVEDO
YESLI VALENCIA
DAIRA ELSA QUIÑONES
ÁNGELA DÁVILA
YANETH SALAZAR
LUZ ANGELA BERMÚDEZ
LUZ DARY FONTALVO
NANCY CARVAJAL
YANETH RIVERA
ALVA QUIÑONEZ
MARTHA MONROY
CECILIA CAMACHO
ELIZABETH ACOSTA
MARGARITA NOVOA
MAYERLIS GARZÓN
ANA SUÁREZ
FLOR ALVA LÓPEZ
MARTHA REINA
DORA ESTELA GARCÍA
ADRIANA CUELLAR
ESPERANZA RAMÍREZ
CARMEN CARREÑO
BELSI CALDERÓN
ALVA LUZ RINCÓN
BARBARA GÓNZALEZ
ANA JIMENA BAUTISTA
PAULA GAVIRIA
JAQUELINE HERNÁNDEZ
OSVALDO JARABA
LIBARDO FRANCO
ANA MARCELA MOYA
AMPARO DÍAZ
ESTHER CALVICHE
MARÍA PIEDAD MONTAÑO
JORGE MADARRIAGA
MAURICIO CANSINO
DIANA SALCEDO
ALFONSO CASTILLO
TERESA BERNAL
ARCÁNGEL CADENA
CARMEN BEDOYA
CLAUDIA CAMACHO
GUSTAVO GALLÓN
ASDRUBAL BERRÍO
JHON JAIRO BERNAL
LUZ CUENTAS
MILENA MENDOZA
ESTHER LOAIZA
ÁNGELA GUANGA
MARCELINO VALENCIA
HERNÁNDO VAES
NELLY GUZMÁN
PIEDAD CÓRDOBA
IVAN CEPEDA
ELSA CRISTINA N
MARTHA RENTERÍA
ANA FRANCISCA SUÁREZ
CARLOS ALBERTO PEÑA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CANAL CAPITAL

Enero 15/2015

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Un hombre de la SIJIN en compañía de otro sujeto ingresaron a una casa de familia del barrio San Nicolás, empujando y amenazando al padre y a la madre que allí se encontraban. Los sujetos estuvieron buscando en la casa a uno de los hijos de la pareja, un joven de 23 años en rehabilitación de la dependencia a drogas, porque la noche anterior el joven, en medio de una crisis, había gritado que él era el dueño de una de las 4 ollas que operan en la zona del río Bogotá del barrio San Nicolás. Los sujetos mandaron a decirle al joven con sus padres que él no era el dueño de la olla, que el anterior dueño ya estaba muerto y que ahora había otro. Los padres explicaron que su hijo sufría crisis en las que decía incoherencias como esa. Vecinos del barrio dicen que en el sector de Villa Juliana hay unas ollas manejadas por los paramilitares y otras por la guerrilla.

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - DESEMPLEADOS (AS)

Enero 15/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN DE BOLÍVAR***

Miembros de un grupo de "limpieza social" amenazaron mediante escritos a los habitantes de los barrios Las Margaritas y El Vergel. Según la denuncia: "En la mañana de ayer seis viviendas amanecieron con letreros que decían: muerte a todos los marihuaneros de este barrio, tienen 24 horas para irse. Fuera ollas vendedoras de droga. No a la venta de drogas. Están advertidos, si no se van quemaremos sus casas".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO "MARIHUANEROS" BARRIO LAS MARGARITAS
COLECTIVO "MARIHUANEROS" BARRIO EL VERGEL

Enero 15/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Desconocidos amenazaron de muerte a la Coordinadora de la Mesa Municipal

de Víctimas de la ciudad de Medellín. Según la denuncia la mujer afirmó: "Me bajé del bus y se me acercó un hombre con revólver, pensé que me iba a robar, pero él me dijo, apuntándome, que me iba a matar porque la Mesa de Víctimas había firmado el Decreto 2569 de 2014 y que recibí 12.000.000 millones de pesos para hacerlo". El hecho se presentó en la ciudad de Medellín.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MESA MUNICIPAL DE VÍCTIMAS DE MEDELLÍN

Enero 15/2015

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***PUERTO LIBERTADOR***

Según la denuncia, grupos paramilitares continúan amenazando y confinando a las comunidades campesinas en el sur del departamento de Córdoba; el comunicado indica que desde el día 15 de enero de 2015 un grupo numeroso de paramilitares llegaron hasta la vereda Santa Rosa, del corregimiento de Juan José de Puerto Libertador, intimidando y tomando posesión del pueblo; los paramilitares por siete días acamparon en el lugar amedrentando a los habitantes, usurpando sus pertenencias, bienes y exigiendo animales para comer; maltrataron verbalmente y amenazaban a la gente con que "si no les ayudaban serían acribillados". Durante su permanencia en el lugar el grupo paramilitar impidió la circulación libre de los pobladores y prohibió reuniones de la Junta de Acción Comunal; a su retiro del lugar arrasaron con lo que encontraran en el camino, cultivos de pan coger, animales de patio, enseres y víveres de los pobladores, señala la denuncia. Este grupo según la información pertenece a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

POBLADORES VEREDA SANTA ROSA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Pillaje

Enero 15/2015

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Miembros de la Policía Nacional dispararon en contra de un grupo de personas que departían luego de salir de un encuentro deportivo, resultando heridas cinco de ellas. Según la fuente: "Los patrulleros llegaron en actitud de pelea e insultaron a quienes a esa hora de la noche departían unas copas, por lo que al ver que eran agredidos varios habitantes del sector se solidarizaron con los jóvenes y comenzó la pelea. La coronel Sandra Vallejos Delgado, comandante de la Policía Metropolitana de Santa Marta, dijo que una patrulla llegó al lugar donde se estaba registrando una alteración del orden público, momentos en que varios habitantes de la comunidad la emprendieron contra los uniformados. Afirmó la oficial que durante el ataque a piedra también se escucharon varios disparos, por lo que se está investigando si los patrulleros hicieron uso de sus armas de dotación que terminaron hiriendo a cuatro personas". Jaime de Jesús registró impacto de bala en la mano izquierda, Saih de 26 años de edad y Yesid de Jesús de 24 años de edad registraron impacto de bala en brazo izquierdo, Andrés David de 23 años de edad presentó una herida en la cabeza con elemento contundente y Luis David resultó con múltiples heridas en el cuerpo. El hecho se presentó en horas de la noche en el barrio La Lucha, ubicado en la ciudad de Santa Marta.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

SAIH BARROS VILLA
ANDRÉS DAVID LOCARNO ALBORAL
YESID DE JESÚS RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
JAIME DE JESÚS PINEDA HERNÁNDEZ
LUIS DAVID HERNÁNDEZ SERPA

Enero 17/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un hombre sin identificar entró al bar de diversión nocturna conocido como El Chongo y en presencia de varias personas asesinó al administrador, quien correspondía al nombre de José Libardo Montaño, un afro, padre de un niño de nueve meses. Los hechos ocurrieron el día sábado 17 de enero de 2015 en el sector de La Cancha, en el centro poblado de Llorente del municipio de San Andrés de Tumaco. En esta zona hacen presencia la Policía Nacional, Ejército Nacional y las guerrillas de las FARC-EP.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ LIBARDO MONTAÑO - OBRERO

Enero 18/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Militares adscritos al Batallón de Infantería 56 Coronel Francisco Javier González adscrito a la División 3 del Ejército Nacional ejecutaron al campesino Faiber Antonio Erazo Cuéllar de 25 años de edad, hechos acontecidos en el sitio El Café, corregimiento El Plateado. Señalan las denuncias que: "Faiber quien era oriundo de la vereda Guacacallo, municipio de Pitalito, departamento del Huila transitaba en motocicleta por la vía que conduce de El Plateado al corregimiento La Emboscada, en ese momento, y sin que ningún militar hiciera señal de pare, el campesino Faiber Antonio Erazo Cuéllar, pasa por el lugar a bordo de una motocicleta negra marca Yamaha FZ de placas EBP75D, en dirección al centro poblado del corregimiento La Emboscada, de inmediato el soldado que iba de primero gritó "se nos escapa uno" y un soldado que estaba requisando al campesino fue el primero que disparó un fusil tipo Galil, luego dispararon los otros soldados. El campesino se quedó quieto, viendo cómo los disparos impactaban en la moto, cómo el direccional de la moto chispeaba y cómo Faiber Antonio Erazo Cuéllar alcanzó a le-

vantar una mano mientras los soldados seguían disparando. Al escuchar disparos unos campesinos que residen cerca del lugar de los hechos se aprestaron a escuchar y ver lo que sucedía, y notaron que una vez cayó el cuerpo del joven campesino Faiber Antonio Erazo Cuéllar, un grupo de soldados se acercaron y lo primero que hicieron fue golpearlo con la culata de fusil en la frente y otros lo golpearon en el piso, luego al verlo grave de salud, se recriminaron entre ellos diciendo "hijueputa la embarramos", posteriormente levantaron el cuerpo y lo sentaron rápidamente sobre la cuneta de la carretera y lo recostaron sobre un barranco y levantaron la motocicleta que se encontraba tirada sobre la vía veredal. Una fuente afirmó que los soldados le dijeron: usted se dio cuenta que el man se nos pasó y que disparamos al aire y el man se cayó y se desnucó. Las versiones dadas por el Ejército Nacional mediante sus comunicados se contradicen y dejan en evidencia las arbitrariedades y excesos cometidos por los militares contra la población civil. En medio de la tensión los militares hicieron disparos que pusieron en riesgo a la comunidad y su Junta de Acción Comunal quienes llegaron hasta el lugar para dar cuenta de lo que había pasado. Ahí mismo en medio de la tensión generada por los reclamos de la comunidad al ejército, uno de los militares gritó a mi no me importa nada, si me toca morirme me muero aquí mismo, partida de guerrilleros. Los militares hicieron disparos al aire y les apuntaron a los civiles. Frente a estos hechos la comunidad campesina expulsó de la zona a todos los militares de la base militar instalada en la vereda La Ceiba del corregimiento El Plateado. En total 90 militares fueron entregados por los campesinos a delegados del ministerio público y el Ejército Nacional. Entre ellos se encontraban los 14 involucrados en el homicidio del civil".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

FAIBER ANTONIO ERAZO CUELLAR – CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS EL PLATEADO
INTEGRANTES JUNTA DE ACCION COMUNAL EL PLATEADO

Enero 18/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Dos hombres sin identificar que se movilizaban en una motocicleta, asesinaron de dos impactos de bala, el día 18 de enero de 2015 a las 10:00 de la mañana aproximadamente a Fluvio Alejandro Cárdenas Vargas, un mestizo vendedor de discos compactos de música y video. Los hechos ocurrieron en el centro poblado de Llorente cuando Fluvio se encontraba en la esquina donde diariamente comercializaba su mercancía. Según versiones de habitantes del sector, uno de los hombres se bajó de la motocicleta, desenfundó su arma de fuego y le disparó. Este caso se presentó en menos de 12 horas de haber asesinado a otra persona en el pleno centro de Llorente, ubicado en la zona rural del municipio de San Andrés de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FLUVIO ALEJANDRO CARDENAS VARGAS - COMERCIANTE

Enero 18/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

El 18 de enero de 2015 se registró un desplazamiento de 69 personas, 19 familias residentes en el municipio de Barbacoas, quienes fueron amenazadas por grupos paramilitares generando su salida hacia otras ciudades. Muchos de ellos se encuentran en precarias condiciones.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

POBLADORES DE BARBACOAS

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Enero 19/2015

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***GACHANCIPÁ***

Desconocidos raptaron, torturaron y posteriormente asesinaron a Carlos Alberto, de 29 años de edad. La víctima era licenciado de la Universidad Pedagógica Nacional, líder cívico-popular del magisterio e integrante del Proyecto Colombia Nunca Más, del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, así como de la Coordinación Regional del Movimiento Político de Masas Social y Popular del Centro Oriente de Colombia y del Congreso de los Pueblos, que hace parte de la Cumbre Nacional Agraria, Campesina, Étnica y Popular. Dentro de su trabajo destacado en el Proyecto Colombia Nunca Más, se resalta su labor investigativa para el ejercicio de recuperación de la memoria histórica de los crímenes de lesa humanidad atribuidos a agentes del Estado en diferentes zonas del país, el acompañamiento a víctimas y en especial, a la "Campaña permanente contra la brutalidad policial, por la garantía de los derechos humanos y el desmonte del ESMAD", de la cual hace parte el MOVICE. Según la denuncia: "El lunes 19 de enero de 2015, siendo las 3:00 p.m., Carlos Alberto Pedraza Salcedo se trasladó de su casa, ubicada en el barrio Molinos II, de la localidad de Rafael Uribe Uribe en Bogotá, hacia la de Teusaquillo, donde tendría una reunión relacionada con la Comercializadora Agropecuaria El Zipa, proyecto económico del Movimiento Político de Masas Social y Popular del Centro Oriente de Colombia. El compañero Carlos se comunicó por última vez con un miembro de su familia, informándole de las actividades que iba a realizar ese día y de su regreso a casa en horas de la noche. Desde ese momento, no se volvió a tener conocimiento de su paradero. El miércoles 21 de enero de 2015, en horas de la mañana, al parecer integrantes de la Sijin de Gachancipá-Cundinamarca, realizaron llamadas telefónicas a números de contacto de la Comercializadora para lograr ubicar a familiares de Carlos. En la primera llamada mencionaron que encontraron una persona con las características de Carlos, quien tenía entre sus pertenencias varias tarjetas de presentación de la Comercializadora. En la segunda llamada manifiestan que

Carlos sufrió un accidente en motocicleta y necesitaban ubicar a un familiar. En la tercera llamada afirmaron que: fue encontrado muerto en los pinos con un golpe en la cabeza. Su cuerpo fue hallado con evidentes signos de tortura y su muerte habría sido causada por golpes en la cabeza con un objeto contundente; el educador tenía todas sus pertenencias al ser hallado muerto y lo único que desapareció fue su teléfono celular. El director del Instituto de Medicina Legal afirmó que: El líder social fue asesinado con un disparo en la nuca; se trató de una muerte violenta producida por proyectil de arma de fuego". Carlos Alberto también hacía parte de un Sindicato del Magisterio y de una Organización No Gubernamental que denuncia "falsos positivos". El cuerpo sin vida de Carlos Alberto fue encontrado en el sector conocido como Las Marraneras, ubicado en la vereda San Bartolomé, jurisdicción de Gachancipá, a 60 kilometros de la ciudad de Bogotá en el departamento de Cundinamarca. Agrega la denuncia que: "En las últimas reuniones del Congreso de los Pueblos habían evaluado las amenazas recibidas, que involucraban, con nombre y apellido, a tres de los integrantes de su espacio político más cercano. Establecimos rutinas de seguridad para quienes estábamos señalados en los panfletos de las Águilas Negras, pero no definimos que Carlos, a pesar de ser un compañero muy notorio políticamente, debiera alterar su rutina. Pensándolo ahora concluimos que los señalamientos y su asesinato son parte de una misma estrategia, amenazas distractivas para ver cómo se mueve cada quien y terminar golpeando a un miembro del grupo que queda expuesto".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

CARLOS ALBERTO PEDRAZA SALCEDO - DEFENSOR DE DDHH

Enero 19/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Dos desconocidos que se movilizaban en una motocicleta, asesinaron de dos impactos de bala a Segundo Abad Cabezas Riascos, un afro de 30 a 40 años de edad aproximadamente, residente en el barrio Nuevo Milenio de Tumaco. Los hechos se registraron el día 19 de enero de 2015 a las 6:00 de la mañana cuando Segundo se encontrada caminando por el barrio El Voladero, ubicado en el casco urbano de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SEGUNDO ABAD CABEZAS RIASCOS

Enero 19/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Siete conductores de empresas de servicio público denunciaron abuso de autoridad por parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD de la Policía Nacional. Según la denuncia, los uniformados llegaron hasta la carrera primera del barrio Cándido con el objetivo de inmovilizar los vehículos de transporte público y en medio de los disturbios golpearon y detuvieron arbitrariamente a los conductores, uno de los cuales resultó herido. El hecho se presentó en el marco del paro de conductores inconformes con la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) y sobre el tema del mototaxismo.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - OBREROS

Enero 19/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a José Eduardo Arciniegas Triana, un albañil de 25 años de edad, en una calle del barrio Las Playas, Comuna 1. Según la fuente: "Arciniegas Triana, alias 'El Burro', fue interceptado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta, quienes le propinaron más de tres impactos de arma de fuego. El hecho ocurrió el 19 de enero hacia las 11:30 de la mañana. Después del hecho, el núcleo familiar de este joven tuvo que abandonar la ciudad por amenazas de muerte por parte del grupo paramilitar que asesinó a su ser querido. Asimismo, otros dos miembros han sido objeto de atentados que casi les cuestan la vida, registrados el año anterior. La Defensoría del Pueblo y la Policía Nacional, acompañaron a esta familia durante su salida de la ciudad". Agrega la fuente que: "Su muerte obedece a que se negó a trabajar con ellos, que son los que mandan".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE EDUARDO ARCINIEGAS TRIANA - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

COLECTIVO FAMILIARES

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Enero 19/2015

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Paramilitares autodenominados El Clan de los Usuga amenazaron de muerte mediante un panfleto que circuló en el complejo habitacional Santa Helena, conocido también como Ciudad Equidad, a varias personas en donde aparecen sus alias y a varios colectivos. Según la denuncia: "La amenaza va dirigida para todos los chirretes y vendedores de vicio de ciudad equidad, les damos 24 horas de plazo para desaparecer de Santa Marta o empezamos a matar. Esto es un ultimátum o se van o se mueren". El hecho se presentó en la ciudad de Santa Marta.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

21 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - MARGINADOS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO COMPLEJO HABITACIONAL SANTA HELENA
COLECTIVO "CHIRRETES Y VENDEDORES DE VICIO"
COLECTIVO "LOS SIMPSON"
COLECTIVO "LA PANDILLA DE LA NUEVE"
COLECTIVO "LA PANDILLA DE LA OCHO"
COLECTIVO "LA PANDILLA DE LA TRES"
COLECTIVO "LA PANDILLA DE LA CUATRO"

Enero 20/2015

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Mediante un panfleto, el autodenominado Estado Mayor de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, Bloques conjunto Atlántico y Magdalena amenazó y declaró objetivo militar a un grupo de 41 personas pertenecientes a diversas organizaciones sociales, de derechos humanos y víctimas, en los departamentos del Atlántico y Magdalena, el documento con los nombres listados, apareció en el centro de la ciudad de Santa Marta y se sumó a la serie de amenazas que recibieron diversas personas y funcionarios en la Región Caribe Colombiana durante el 2015. La amenaza la cual fue verificada su autenticidad por las autoridades, realiza especial énfasis en personas y grupos que trabajan con víctimas y en temas de restitución en estos departamentos. Además señala a funcionarios de la Unidad Administrativa Especial para la Restitución de Tierras de los departamentos del Atlántico y Magdalena; así como a los secretarios del interior de éstos departamentos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FABIAN HOYAGA
ELLA DEL CASTILLO
JUNIOR BELTRÁN RODRÍGUEZ - PERIODISTA
LINA PALMA - PERIODISTA
ARGEMIRO PIÓN - PERIODISTA
LUÍS OÑATE - PERIODISTA
JORGE CURA - PERIODISTA
NICOLAS CASTRO - DEFENSOR DE DDHH
MARÍA CEDEÑO - DEFENSOR DE DDHH
ROSARIO MONTOYA - DEFENSOR DE DDHH
DEIVIS FLORES - DEFENSOR DE DDHH
JOSE HUMBERTO TORRES - DEFENSOR DE DDHH
FRANKLIN CASTAÑEDA - DEFENSOR DE DDHH
IVAN CEPEDA - DEFENSOR DE DDHH
SANDRA MANJARRES - DEFENSOR DE DDHH
ODORICO GUERRA - VÍCTIMA
MARIA CHOLEF - VÍCTIMA
HUMBERTO FERNÁNDEZ - VÍCTIMA
FERNEY N - VÍCTIMA
GUILLERMO TORRES - VÍCTIMA
MARTHA DIAZ - VÍCTIMA
CARLOS RANGEL - VÍCTIMA
GABRIELA FERNÁNDEZ - VÍCTIMA
KAREN ROMERO - VÍCTIMA
MARY SIERRA - VÍCTIMA
ROGER SUÁREZ - VÍCTIMA
ELENA N - VÍCTIMA
LUÍS DELGADO - VÍCTIMA
ROMAIRA ROMERO - VÍCTIMA
HOMERO N - VÍCTIMA
JOSEFINA JULIO - VÍCTIMA
DAVID FRANCO
GABRIEL RAMOS HOYOS - VÍCTIMA
ALVA N - VÍCTIMA
JAIME FONTALVO - VÍCTIMA
HONALDO QUINTO
ALFONSO MENDOZA
IRENE LÓPEZ - DEFENSOR DE DDHH
LUIS TAPIAS - VÍCTIMA
DARLING ISAZÁGA
FELIX OSPINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

LÍDERES DE VICTIMAS EN CIÉNAGA
LÍDERES DE VICTIMAS EN FUNDACIÓN
LÍDERES DE VICTIMAS EN SITIONUEVO
LÍDERES DE VICTIMAS EN PIVIJAY
LÍDERES DE VICTIMAS EN SALAMINA
MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS ATLÁNTICO
MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS MAGDALENA
FUNDACIÓN COMITE DE SOLIDARIDAD CON PRESOS POLÍTICOS -FCSPP
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES SECCIONAL ATLÁNTICO
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES SECCIONAL MAGDALENA
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AGROPECUARIA - SINTRAINAGRO
MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA
UNIÓN PATRIÓTICA

Enero 20/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***MONTECRISTO***

Ferney, un menor de 14 años de edad murió al pisar una mina antipersonal. Según la fuente: "Guerrilleros del Frente Alfredo Gómez Quiñonez del ELN, habrían sembrado un campo minado". El hecho se presentó en cercanías a un estanque de agua ubicado en la vereda La Culebra, jurisdicción del municipio de Montecristo.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

FERNEY CIFUENTES GALLEGO – CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Enero 21/2015

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***CHAPARRAL***

Desconocidos atacaron una camioneta perteneciente al Ejército Nacional donde se movilizaba El Fiscal especializado en terrorismo Julio Isaac y su asistente Mauricio. Según la fuente: "Hombres armados atacaron el vehículo donde viajaban El Fiscal 36, encargado de liderar investigaciones en contra de guerrilleros de las FARC-EP que están privados de la libertad, su asistente y un soldado". El hecho se presentó hacia las 4:00 de la tarde en inmediaciones de la curva de La Virgen, ubicada entre el municipio de Chaparral y el corregimiento de Olaya Herrera.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

JULIO ISAAC SOLANO PARRA
MAURICIO ANGARITA

Enero 21/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Un funcionario del Estado colombiano amenazó a las comunidades indígenas Resguardos Paez de Corinto-López Adentro y la Asociacion de Cabildos Indigenas del Norte del Cauca, ACIN, en hechos ocurridos en la finca Miraflores. Señala la denuncia que: "Desde el 23 de diciembre de 2014 las comunidades indígenas decidieron emprender acciones de liberación de la Madre Tierra en las

fincas Las Pirámides, Japio en el municipio de Santander de Quilichao; y en las fincas Granaditas, Quebrada Seca, García Arriba, García Abajo, Cultivos, Caucanita y MiraFlores en el municipio de Corinto; además de las fincas que se encuentran en el cañón del Río Palo hasta el Río Guengue, de acuerdo a sus mandatos comunitarios y espirituales y en reparación colectiva por las masacres de Gualanday y El Nilo las cuales se encuentran en impunidad. Desde ese día han tenido permanentes señalamientos y seguimientos por parte de militares y desconocidos que portaban armas, prendas de uso militar y pasamontañas. Desde el 15 de enero se buscó el acercamiento con el gobierno nacional para dar una salida negociada y pacífica en el marco de la liberación de la madre tierra por lo tanto se realizaron reuniones con dicha delegación en la finca Miraflores una de las que se encuentra en el proceso de la liberación de la madre tierra en cabeza del señor Pedro Posada, director de la Dirección de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior, David Duarte, funcionario del Asuntos Indígenas, Héctor Trujillo, funcionario del Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural, INCODER, Cauca y el señor Walter delegado del gobierno departamental. En la cual se quedó por establecer la ruta de trabajo y que se realizaría al día siguiente. El día 21 de enero en la misma finca, la delegación en cabeza de David Duarte, Héctor Trujillo y Fabio Andrés Casas Gaviria funcionario de la Defensoría del Pueblo Regional Cauca se hacen las amenazas. Según la denuncia, dentro de la reunión, el funcionario de asuntos indígenas del Ministerio del Interior y delante de toda la comunidad y autoridades indígenas de la zona dice textualmente que el gobierno nacional no se hacía responsable de las acciones que realizara un tercero. En este sentido para las autoridades tradicionales indígenas de Corinto y las autoridades indígenas zonales y regionales es de gran preocupación y se concibe la declaración del funcionario público en una amenaza, en el sentido que la fuerza pública, el Escuadron Móvil Antidisturbios, ESMAD, hace parte del Estado y la comunidad ha hecho la solicitud al gobierno nacional para que sea garante de los derechos y negociaciones ante quienes deben intervenir para realizar los acuerdos pertinentes, a lo que esta respuesta preocupa cuando dice que no se hace responsable de acciones de terceros. ¿Cuáles son los terceros? En este sentido las Autoridades Indígenas Locales Zonales y Regionales, hacen responsables al Estado colombiano de cualquier acción violatoria de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en contra de la comunidad indígena que se encuentra realizando la minga de liberación de la madre tierra de forma pacífica y pública en las fincas antes mencionadas".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO INDÍGENAS DE LOS RESGUARDOS CORINTO, LOPEZ ADENTRO Y LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL NORTE DEL CAUCA ACIN

Enero 22/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***QUIMBAYA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron a Deiver Yhoany de 24 años de edad. La víctima al medio día se encontraba en un taller de motos cuando fue abordado por un sujeto que le disparó en repetidas oportunidades causándole la muerte. Deiver era conocido como "Potes" o "Chamón" y residía en el barrio Pueblo Nuevo de este municipio. Su muerte estaría relacionada con actividades sobre el expendio de estupefacientes y las pugnas que se viven dentro de grupos delincuenciales ligados al paramilitarismo en la región.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

DEIVER YHOANY TORO CARDONA

Enero 23/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Desconocidos asesinaron al concejal del municipio de Caloto Roger Felipe, perteneciente al Partido Conservador. Según la fuente: "La víctima estaba conduciendo su vehículo particular por la vía Panamericana, cuando fue alcanzado por sicarios en motocicleta que le dispararon en repetidas ocasiones causándole la muerte".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ROGER FELIPE BACA PINO

Enero 23/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Un desconocido asesinó con arma de fuego a Eder Andrés Angulo de 23 años de edad. Los hechos se registraron el día 23 de enero de 2015 en la vereda Los Brazos Gûelmambí, sector rural del municipio de Barbacoas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDER ANDRES ANGULO

Enero 23/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

El Vicepresidente de la Unión Sindical Obrera, USO, Rodolfo Prada, fue objeto de un atentado personal en la ciudad de Cartagena, cuando se movilizaba en un taxi, desconocidos a bordo de una motocicleta, dispararon contra el dirigente sin lograr impactarlo. La misma denuncia indica que otros dirigentes y activistas sindicales de ésta central en lo corrido del mes de enero de 2015, han sido víctimas de atentados, como el ocurrido contra Oscar García, y amenazas telefónicas a través de llamadas y mensajes de texto intimidantes, provenientes de desconocidos y en ocasiones suscritas por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

RODOLFO VALENTINO PRADA - OBRERO
OSCAR GARCÍA - OBRERO
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
CARLOS RAMÍREZ - OBRERO
MARCO MONTES - OBRERO
IVÁN CÁCERES - OBRERO
ALEXANDER CASTRO - OBRERO
LUIS LÓPEZ - OBRERO
IVAN GUERRERO – OBRERO

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DAVID GÓMEZ - OBRERO

Enero 23/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Una persona desconocida intimidó a una abogada, al responsable de proyectos y al secretario ejecutivo del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – CPDH. Según la fuente: " (...) en un establecimiento comercial ubicado en la carrera 19 con calle 3 de la ciudad de Bogotá, fue sorprendido un sujeto desconocido quien se encontraba tomando fotografías a miembros del equipo de trabajo del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, que se encontraban en dicho establecimiento (...) Dada la evidente presencia del sujeto desconocido y sus intenciones, las personas objeto de seguimiento procedieron a retirarse del lugar".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

NATHALIA RUANO - ABOGADO
CESAR MURILLO - DEFENSOR DE DDHH
DIEGO MARTINEZ - DEFENSOR DE DDHH

Enero 24/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALI***

Voceros del Comité Ejecutivo y su Departamento de Derechos Humanos de la Central Unitaria de Trabajadores, Subdirectiva Valle del Cauca, denunciaron las intimidaciones y amenazas que por vía telefónica y a través de mensajes de texto les hicieron en horas de la mañana exactamente a las 9:50 a.m. Señala la denuncia que: "Llegó un mensaje de texto a los números telefónicos de los sindicalistas ANTONIO GUTIERREZ, secretario de la subdirectiva CUT; HERNAN ARCINIEGAS LADINO, presidente del departamento de DDHH de la CUT y WILSON SAENZ MANCHOLA, presidente de la subdirectiva CUT (Valle) y a Instituciones Defensoras de Derechos Humanos en la región; Defensores de Derechos Humanos pertenecientes al equipo del Departamento de Derechos Humanos CUT Subdirectiva Valle; Dirigentes Sindicales que integran nuestro Comité Ejecutivo Departamental y representantes de las organizaciones sindicales filiales. En el mensaje recibido textualmente del numero celular 3116293103, dice: tenemos a todos los hp ubicados sindicalistas tenemos ordenes en el valle de limpieza a los auxiliadores de la guerrilla como algunos defensores de derechos humanos en Cali son los mismos que hacen huelgas paros. Delegados de sintraemcali muerte. La orden de limpieza sintraemcali, la cut, eduar Villegas, german valencia, henri dominguez, wilson zaens, hernan arciniegaz, jorge ivan veles, Antonio gutyerres, jose sanches y todos los hijueputas del cpdh les damos diez diaz para que se vayan. Att. BACRIN y AGUILAS NEGRAS". Resalta la denuncia, la exigencia a que instan a las entidades del Estado de preservar la vida de los sindicalistas que aparecen en las amenazas, "protección a nuestros compañeros, el respeto por su vida y el derecho pleno a las garantías de asociación sindical, negociación colectiva y la no criminalización de la protesta social y popular de los dirigentes y su accionar sindical. También se brinden por parte de los organismos nacionales e internacionales defensores de derechos humanos la solidaridad y exigir las alertas tempranas a los organismos de control del Estado Colombiano".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ANTONIO GUTIERREZ - OBRERO
HERNAN ARCINIEGAS LADINO - OBRERO
WILSON SAENZ MANCHOLA - OBRERO
EDUAR VILLEGAS - OBRERO
GERMAN VALENCIA - INDIGENA
HENRI DOMINGUEZ - OBRERO
JORGE IVAN VELEZ - OBRERO
JOSE MILCIADES SANCHEZ – OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INSTITUCIONES DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN
DELEGADOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE EMPRESAS PUBLICAS DE CALI, SINTRAEMCALI
SUDIRECTIVA DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES, VALLE DEL CAUCA
COMITÉ PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, CPDH-VALLE

Enero 24/2015

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Paramilitares ejecutaron a un joven conocido como "El Burro" a las 11:00 pm en las periferias de Altos de la Florida, barrio El Manzano, porque se rehusó a trabajar para ellos y a entregar el control del expendio de drogas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS " EL BURRO"

Enero 24/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte a cinco defensores de derechos humanos por medio de un panfleto.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ESTIVEN GARCIA - DEFENSOR DE DDHH
LEONARDO GARCIA - DEFENSOR DE DDHH
CRISTINA CADAVID - DEFENSOR DE DDHH
WILLIAM DIAZ - DEFENSOR DE DDHH
COLOMBIA ROXUY - DEFENSOR DE DDHH

Enero 24/2015

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

El grupo paramilitar autodenominado los Rastrojos, Bloque Torcoroma, amenazó a través de un panfleto, al médico y aspirante a la alcaldía del municipio de Pedraza, Magdalena; la amenaza escrita, que fue dejada en casa del aspirante en la ciudad de Barranquilla, le da un plazo de 24 horas para declinar de su aspiración, so pena de ser declarado objetivo militar. El panfleto es suscrito por el comandante Aurelio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GUSTAVO OSORIO OSORIO - MEDICO

Enero 24/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

El Diario Extra del 29 de enero de 2015 informa: "El día 28 de Enero de 2015 fue encontrado el cuerpo sin vida de Juan Gabriel Guanga, un indígena de 23 años de edad, quien pertenecía al resguardo indígena Kamawari de la comunidad indígena Awá". La víctima tenía cinco días de estar desaparecida y según versiones de los familiares, Juan Gabriel se desplazó hacia el centro poblado de Llorente, ubicado en la zona rural del municipio de San Andrés de Tumaco, a trabajar en una finca pero no regresó.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

JUAN GABRIEL GUANGA - INDIGENA

Enero 24/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron con arma de fuego a Jhonatan Torres Segovia, un joven de 24 años de edad, cuando departía al interior de un establecimiento público ubicado en el sector conocido como 'La Rampa', Comuna 1. Según la fuente: "Dos hombres que se movilizaban en una motocicleta, fueron lo que cometieron el crimen, ya que uno de ellos ingresó al establecimiento y se dirigió a la mesa donde se encontraba Torres Segovia, y le disparó en repetidas ocasiones. Sobre Jonathan Segovia Torres se logró establecer que era pensionado del Ejército Nacional, tenía su pierna mutilada y residía en la actualidad en el barrio La Tora. De acuerdo al informe de inteligencia de la Policía del Magdalena Medio la víctima estaba referenciada como presunto expendedor de droga en el sector de La Campana y estaba incursionando con esta actividad ilícita en el sector comercial. El crimen ocurrió el 24 de enero hacia las 9:30 de la mañana". Agrega la fuente que: "Su muerte obedece a que se negó a trabajar con ellos, que son los que mandan".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHONATAN TORRES SEGOVIA - MARGINADO

Enero 24/2015

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDO***

Voceros del corregimiento Las Mercedes y sus dos veredas Curiquidó y Puldú, denunciaron: "Desmentimos el anterior comunicado que salió en el periódico Chocó siete días y algunos medios radiales y televisivos fechado 30 de enero y emitido el 05 de febrero de 2015, en el cual informaron "Ejército y alcaldía realizaron jornada de apoyo en Las Mercedes. El 24 de enero la Fuerza de Tarea Conjunta Titán y la alcaldía de Quibdó realizaron una jornada de apoyo en el Corregimiento de Las Mercedes, donde se entregaron enseres domésticos, se inauguró un miniparque infantil y se desarrollaron actividades recreativas. El personal militar se encargó de pintar la escuela y la capilla de la localidad, a la vez que hicieron mantenimiento a la cancha de fútbol. Profesionales de la Secretaría de Salud y el hospital Ismael Roldán Valencia ofrecieron atención psicológica, odontológica y preventiva. Durante la jornada se entregaron 240 kits escolares, 209 kits de higiene bucal, 20 colchones, 650 camisetas, 150 pares de sandalias y 50 toldillos. Los niños recibieron balones, uniformes y regalos. El acompañamiento finalizó con un almuerzo comunitario que disfrutaron unas 580 personas". Al respecto aclaramos que el personal militar donó la pintura para la escuela pero no la pintó, quienes pintamos la escuela fue la comunidad, en cuanto a la pintada y reparación de la Iglesia es totalmente falso, porque ese trabajo fue realizado por la Diócesis de Quibdó, en coordinación del Padre Cesar Augusto Perea Párroco de la Catedral en unión con los habitantes de nuestra comunidad, el mantenimiento y rocería de la cancha de futbol fue efectuado por los jóvenes de la comunidad como siempre se ha realizado. 1. Es falsa la afirmación de haber entregado 50 toldillos, nos sentimos muy inconforme con lo que hizo la Alcaldesa en nuestra comunidad a través del Ejército nacional, porque no hizo claridad quien estaba dando la ayuda, si era la alcaldía o el ejército y tratamos de hablar con ella y no nos prestó atención. 2. También rechazamos el mensaje o propaganda que colocó el ejército en los petos estilo delantal de fútbol que le regalaron a los jóvenes del corregimiento, el cual dice "desmovilizate ya, tu familia te espera", esto nos parece una falta de respeto a la comunidad, ya que no somos elementos para distribuir un mensaje, teniendo en cuenta que nosotros no somos guerrilleros, ni lo seremos; somos una comunidad luchadora, trabajadora y pacífica. Nuestra comunidad se siente muy insegura, cuando la fuerza pública está dentro de algunas casas, porque ellos deben estar lejos del pueblo prestando la seguridad. Por lo anterior exigimos lo siguiente: -Al ejército nacional abstenerse de realizar acciones que coloquen en peligro a nuestra comunidad, ya que hemos sido víctima en varias ocasiones del conflicto armado y queremos vivir en paz. -Al gobierno nacional, regional y local, realizar las actividades que son de su responsabilidad con las instituciones competentes, es decir, no armadas. -A los actores armados en conflicto no hacer presencia en nuestra comunidad porque colocan en riesgo la vida de la población. Damos gracias a la

Diócesis de Quibdó, a la COCOMACIA, la personería municipal, la defensoría del pueblo y todos los órganos que nos han brindado su apoyo".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

CONSEJO COMUNITARIO DE LAS MERCEDES

Enero 25/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Jaiber Alexánder, en una calle del barrio El Centro, cerca de la cancha de Confama. Jaiber, se desempeñaba como administrador de un parqueadero. El crimen ocurrió el 25 de enero y "obedece a la guerra territorial entre grupos paramilitares surgidos después de la desmovilización de las AUC, quienes se disputan una serie de actividades ilegales relacionadas con el narcotráfico".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIBER ALEXANDER N. - OBRERO

Enero 26/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CONVENCIÓN***

Guerrilleros del ELN secuestraron a un ciudadano holandés en Norte de Santander. Según la denuncia: "El hombre fue liberado por el grupo insurgente en una zona rural del departamento de Norte de Santander. Al momento de la liberación acudieron miembros del CICIR y de la Iglesia católica. El organismo humanitario no reveló detalles del caso del holandés, de cuyo secuestro el pasado mes de enero no se sabía en Colombia, y simplemente reiteró su disposición a ayudar en este tipo de operaciones. Michael Boab es un aventurero de 53 años que viajaba por el país en motocicleta cuando fue secuestrado por el ELN el pasado 26 de enero en una carretera en cercanías del municipio de Convención. La información de la radio agrega que el extranjero es portador de un mensaje en el que el ELN rechaza la explotación petrolera y llama la atención sobre acciones del Estado contra grupos sociales". Voceros del Frente de Guerra Nororiental del ELN afirmaron que: "El 26 de enero fue retenido un ciudadano de nacionalidad holandesa, cuando se encontraba en una zona de confrontación sin la debida justificación, este ciudadano fue liberado el 11 de febrero", en la región de El Catatumbo.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

BILJARDT MICHAEL BOAB

Enero 26/2015

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Guerrilleros del ELN dieron muerte en horas de la mañana al líder comunal de la vereda Puerto Gaitán. Según la denuncia: "Testigos del hecho relataron que hombres fuertemente armados llegaron hasta la vivienda del campesino de sesenta años y lo ultimaron de varios disparos. Sánchez Guanay pertenecía a una etnia indígena de la región, además de ser un líder comunitario, informaron vecinos de la víctima".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NICASIO SANCHEZ GUANAY - CAMPESINO

Enero 26/2015

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***FACATATIVÁ***

Desconocidos amenazaron a los integrantes de Sinaltrainal Facatativá y del Movimiento Popular Regional en Facatativá. Aproximadamente a las cinco de la tarde, unos hombres a bordo de una motocicleta tipo RT de color blanco y negro se estacionaron por poco tiempo frente a la Sede Sinaltrainal Seccional Facatativá, lugar donde también se reúne el Movimiento Popular Regional de Facatativa; el parrillero que iba en la moto procedió a tomar fotografías de la fachada con una cámara de lente largo y en seguida se retiraron velozmente del lugar sin explicación alguna. Un integrante de una organización social perteneciente al Movimiento Popular Regional observó los acontecimientos. Las organizaciones que conforman el Movimiento Popular Regional en Facatativá son: Colectivo María Cano, Organización ARB Conecta, Comité de Vendedores Informales, Comité por la Defensa del Derecho a la salud, Sinaltrainal seccional Facatativá, Defensores de derechos humanos de Facatativá, Brigadas Anti Fascitas Revolucionarias Sabana de Occidente de Cundinamarca y Casa de Maíz.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MOVIMIENTO POPULAR REGIONAL DE FACATATIVA
SINALTRAINAL-FACATATIVA

Enero 26/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Una persona desconocida persiguió a la abogada y el responsable de proyectos, ambos integrantes del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos –CPDH-. El hecho sucedió aproximadamente las 6:00 p.m, según la fuente: "(...) un sujeto desconocido quien los siguió desde la calle 12 entre carreras 4ª y 5ª de la ciudad de Bogotá, sede de postgrado de la Universidad Autónoma de Colombia, esperándolos en la entrada de dicha universidad, posterior a eso la señora Erika Gómez y Cesar Murillo, se dirigieron a una panadería ubicada en la carrera 4ª con avenida Jiménez, barrio la Candelaria y cuando ya era muy evidente lo que ocurría, este sujeto también ingresó a la panadería, se ubicó en frente de ellos, los miró detenidamente de arriba hacia abajo y con un movimiento de cabeza dio "señal positiva", como si fueran efectivamente las personas que buscaba y se retiró del lugar".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ERIKA GOMEZ ARDILA - ABOGADO
CESAR MURILLO - DEFENSOR DE DDHH

Enero 26/2015

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

Según la denuncia, el activista LGBTI de la ciudad de Valledupar, fue hallado sin vida en el interior del local comercial donde tenía su negocio; el hecho fue conocido cuando vecinos vieron marcas de sangre en la puerta de su peluquería, cuando ésta aún permanecía cerrada, de inmediato, alertaron a la Policía, quienes encontraron a la víctima sin vida; indica el comunicado: "se encontraba en el suelo desnudo, degollado, impactado múltiples veces con arma blanca en su torso y cara y con señales de violencia física y tortura". El activista era coordinador de la Brigada LGTBI en la ciudad de Valledupar desde la que se promueven eventos culturales para un grupo de esta población. En años anterior se había visto obligado a dejar la ciudad por amenazas en su contra, a su retorno, gozaba de medidas especiales de protección por parte de la Policía por los riesgos que enfrentaba.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social

JOSE JOAQUIN HERRERA UTRIA

Enero 27/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Luis Hernando Beleño Niño de 22 años de edad, mientras transitaba por una calle del barrio San Silvestre, Comuna 3. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 27 de enero hacia las 11:00 de la noche, cuando fue interceptado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta, y le propinaron una herida en un glúteo. El hecho al parecer está motivado por algunas acciones delictivas del joven en el sector, producto del consumo de sustancias alucinógenas. Al parecer, el hecho se presentó por intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

LUIS HERNANDO BELEÑO NIÑO - MARGINADO

Enero 27/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Dos desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de dos impactos de bala en la cabeza a James Quiñones, un pescador tumaqueño de 24 años de edad, residente en la Calle Herrera de Tumaco. Los hechos se registraron en el barrio Panamá, el 27 de enero de 2015 a las 2:00 de la tarde, cuando James se encontraba sentado en la parte de afuera de una vivienda. En este sector hay presencia permanente de la Policía Nacional y de la guerrilla de las FARC-EP.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAMES QUIÑONES - CAMPESINO

Enero 27/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Jhonatan Steven Cárdenas Gutiérrez de 26 años de edad, a quien agredieron al frente de su vivienda en el barrio Las Malvinas, Comuna 5. El hecho se presentó el 27 de enero hacia las 12:30 del mediodía, cuando dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta le dispararon en varias oportunidades. Según la fuente: "La agresión obedece a que ellos son los que mandan y nadie puede hacer presencia ni adelantar actividades porque ellos son los que ejercen el control del territorio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JHONATAN STEVEN CARDENAS GUTIERREZ

Enero 27/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares autodenominados Colombianos por la Pacificación amenazaron mediante panfletos a varios líderes sociales y defensores de derechos humanos. Según la denuncia en dicho escrito se lee: "DE CONFORMIDAD CON LOS VALORES UNIVERSALES, LOS PRINCIPIOS Y LAS BUENAS COSTUMBRES, INVITAMOS A FAMILIARES Y SERES QUERIDOS DE LOS ABAJO RELACIONADOS A QUE DISFRUTEN DE SU COMPAÑIA LOS ULTIMOS DIAS ANTES DE QUE LIMPIEMOS A LA PATRIA DE ESTA CALAÑA DE GENTES QUE HACEN CASO OMISO A NUESTRAS ADVERTENCIAS CIVILIZADAS, NO SOLAMENTE SON ALCAHUETES DE LAS FARC Y EL ELN, SINO QUE AHORA QUIEREN QUE LA SOCIEDAD ENTERA LES RECIBA CON LOS BRAZOS ABIERTOS COMO SI FUERAN HEROES, SIENDO QUE SÓLO SEMBRARON SANGRE, TERROR, MISERIA Y ATRASO, POR LO TANTO ALLA CON TODOS LOS SANTOS ESTARAN EN LA GLORIA, PERO AQUI NO LOS SOPORTAMOS MAS… POR EL ALMA BENDITA DE: CESAR JEREZ, JESUS VARGAS, HILDA GARCIA, AMAURI PADILLA, ALEJO SUAREZ, FRANCISCO DE ROUX, PACHO GALAN, FERNANDO HERNANDEZ, LUIS SANABRIA, ALBERTO CABESAS, FELIPE TORRES, HERNANDO HERNANDEZ, LEON VALENCIA, ALVARO BILLARRAGAS, Y DEMAS SECUACES Y COMPLICES. ENERO DE 2.015. COLOMBIANOS Y COLOMBIANOS POR LA PACIFICACION QUEREMOS UN PAIS EN PAZ, SIN IMPUNIDAD NI CRIMINALES GOZANDO SIN TENER VERGUENZA DEL DAÑO QUE HAN CAUSADO DURANTE 50 AÑOS".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CESAR JEREZ - DEFENSOR DE DDHH
JESUS VARGAS - DEFENSOR DE DDHH
HILDA GARCIA - DEFENSOR DE DDHH
AMAURY PADILLA - DEFENSOR DE DDHH
ALEJO SUAREZ - DEFENSOR DE DDHH
FRANCISCO DE ROUX - SACERDOTE

FRANCISCO GALAN
FERNANDO HERNANDEZ
LUIS SANABRIA
ALBERTO CABEZAS
FELIPE TORRES
HERNANDO HERNANDEZ
LEON VALENCIA
ALVARO VILLARRAGA

Enero 28/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Integrantes de la Policía Nacional, algunos de ellos pertenecientes al Escuadrón Móvil Antidistubios-ESMAD hirieron, torturaron y detuvieron a dos líderes sociales del Barrio Casa Rey. Anderson es integrante de la Fundación por el Medio Ambiente y la Paz en Colombia, FUMPAZ, estudiante de la Universidad Nacional, defensor de derechos humanos, vocero de las problemáticas de la localidad de Usme e integrante del Congreso de los Pueblos en Bogotá, en el momento de los hechos era menor de edad, su padre el señor José es defensor de derechos humanos de la localidad de Usme en Bogotá. El hecho sucedió cuando ambos participaban en una protesta pacífica contra la construcción de una bomba de gasolina en el Parque La Aurora. En medio de la manifestación, a las 11:30 de la mañana el ESMAD atacó a la comunidad, deteniendo a los dos líderes llevándolos al CAI La Aurora. Según la denuncia: "Dentro de las instalaciones del CAI LA AURORA los policías y el ESMAD los golpearon reiteradamente con puños, patadas y bolillos. Ante los gritos de dolor, la comunidad acudió solidariamente ante los policías para que los liberaran, cuestión que antes motivó aún más a los policías para asfixiarlos apretándoles fuertemente la garganta y reducirlos al suelo para luego aplicarles choques eléctricos (...) Aparte de esto fueron torturados psicológicamente diciéndoles que sabían dónde vivían, que ya "la SIPOL los tenía identificados" y tenían conocimiento a qué grupo terrorista pertenecían. Además, el agente FREDY MORALES sacó y apuntó con su arma de dotación para intimidarlos y así callarlos. Ante la insistencia de la comunidad para que fueran dejados en libertad, como respuesta represiva por parte de la policía ANDERSON BETANCOURT y JOSE BETANCOURT fueron trasladados a la Estación de Policía Monte Blanco y a la Unidad Permanente de Justicia (UPJ) respectivamente. El joven Anderson ha sido víctima de seguimientos de la Policía en su casa y de hostigamientos por parte de agentes de policía que le dicen: tenga cuidado con lo que dice porque aquí en este barrio aparecen muchos jóvenes muertos cada mes".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Herido por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza
Herido Intencional Persona Protegida

ANDERSON FERNANDO BETANCOURT GONZALES
JOSE ALVARO BETANCOURT - DEFENSOR DE DDHH

Enero 28/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Paramilitares autodenominados Los Gaitanistas ejecutaron a Patricio. Según la fuente: "La víctima recibió varios impactos de arma de fuego que le causaron la muerte. Este grupo paramilitar pretende tomar el control de Barbacoas, a donde comenzó a circular un panfleto en que declaraban el toque de queda para la comunidad a partir de las 8:00 de la noche, además le contaban las horas a algunas personas a quienes, según la organización delictiva, estaban generando inseguridad en el pueblo". El cadáver de Patricio fue abandonado en una calle del barrio La invasión, ubicado en el perímetro urbano del municipio de Barbacoas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PEDRO PATRICIO RODRÍGUEZ PATIÑO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES BARBACOAS

Enero 28/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que un efectivo militar de la Infantería de Marina de la Armada Nacional, de apellidos Mejía Gutiérrez, amenazó al joven Luis Alberto Caicedo, integrante del Espacio Humanitario de Puente Nayero, cuando fue requerido para una requisa, momento en el cual el militar se expresó: "sapo hijueputa vos que te crees dizque por que sos del espacio humanitario, ojalá te encuentre algo para llevarte y volverte mierda". Señala la denuncia que el hecho sucedió cuando Luis ingresaba al Espacio Humanitario.

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUIS ALBERTO CAICEDO

Enero 29/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un desconocido asesinó de seis impactos de bala, a las 9:00 de la noche del 29 de enero de 2015, en el barrio Tres Cruces de Tumaco a Carlos Andrés Cifuentes, un joven afro de 21 años de edad, residente del barrio Avenida La Playa, quien se desempeñaba como mototaxista. El hecho sucedió cuando este acababa de dejar a una pasajera.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS ANDRÉS CIFUENTES - OBRERO

Enero 29/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que hacia las

11:00 a.m: "Arbey Marín, habitante del Espacio Humanitario, quien se encontraba a menos de 50 metros del lugar, fue abordado por tres paramilitares, ante la negativa de Arbey de pagar una vacuna o extorsión para que se le permitiera seguir trabajando en su pequeña tienda, uno de los paramilitares armado le expresó que ya sabía como se pagaban esas cosas. El paramilitar conocido como "Chapulín", le dijo: h.p. vete que te vamos a picar. Arbey es propietario de una pequeña tienda ubicada dentro del Espacio Humanitario y es beneficiario de medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos". Señala la denuncia que "los tenderos de barrios de Buenaventura que se han negado a pagar vacunas a los paramilitares llamados "Gaitanistas" y "Urabeños" han sido amenazados de muerte".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ARBEY MARIN – COMERCIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

TENDEROS DE BARRIOS DE BUENAVENTURA

Enero 29/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ACEVEDO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a un campesino de 46 años de edad. Según la fuente, el agricultor se encontraba en su vivienda ubicada en la vereda San Antonio y en horas de la tarde de dos hombres encapuchados llegaron hasta su vivienda, preguntando por él y cuando este salió a atenderlos le dispararon en varias oportunidades.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LIBARDO BARRERA ORTIZ - CAMPESINO

Enero 29/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Una desconocida siguió aproximadamente durante 45 minutos a la abogada del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos -CPDH-. Según la fuente: "(...) se percató que estaba siendo perseguida por una mujer joven cuando se encontraba en la papelería "Panamericana", ubicada en la calle 18 con carrera 7ª en el centro de Bogotá, después ingresó al establecimiento comercial "Pat Primo", ubicado en la carrera 7ª entre calles 18 y 19 del centro de Bogotá y posteriormente ingreso a la droguería "Colombia" ubicada en la avenida 19 entre carreras 4ª y 5ª; de allí ingresó a un almacén de ropa, ubicado en el mismo sector y en simultanea la mujer ingresaba a los mismos establecimientos, llevaba en su mano un celular con el cual realizaba llamadas y tomaba fotos. Transcurrido un lapso de tiempo la mujer se percató que la señora Erika Gómez se había dado cuenta de sus movimientos, por lo que la mujer se retiró del establecimiento de ropa".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ERIKA GOMEZ ARDILA - ABOGADO

Enero 29/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron en la localidad de Usme a un líder indígena de 77 años de edad, padre del también líder indígena Edgar Juanías del Tolima. El hecho sucedió alrededor de las siete de la noche, cuando varios hombres fueron hasta la casa de los líderes y por medio de engaños convencieron a Arturo Juanías para que saliera con ellos. Unas cuadras abajo de la residencia asesinaron al líder con un disparo en la cabeza. Ambos líderes habían recibido amenazas de grupos criminales. Según la fuente: " (...) El vicedefensor del Pueblo, Esíquio Manuel Sánchez, dijo que 'Los Rastrojos' podrían estar tras el hecho. Si bien Edgar cuenta con protección, había solicitado vigilancia policial para sus familiares, pues también han recibido amenazas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARTURO JUANIAS – INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EDGAR JUANIAS - INDIGENA

Enero 29/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron a los dos campesinos. Según la denuncia: "A las 4:00 pm en el municipio de Tibú, fueron detenidos por parte de la Policía Nacional, los señores Fernando Angarita y Luis Lázaro Gélvez, campesinos reconocidos domiciliados en la vereda Wachimán. En el procedimiento les incautaron dos escopetas que los labriegos utilizan para actividades de caza, como se acostumbra en la zona. El rechazo de la comunidad Tibuyana no se hizo esperar, y decenas de personas se han acercado al lugar donde estas personas se encuentran detenidas para exigir su liberación, ya que, es común dentro de la cultura campesina, utilizar este tipo de armas para la caza de como medio de subsistencia y obtención de alimentos. Además, existe la preocupación que se utilice éste hecho como montaje judicial, conducta sistemática que ha utilizado la fuerza pública en la región para criminalizar al campesinado del Catatumbo".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

FERNANDO ANGARITA - CAMPESINO
LUIS LAZARO GELVES - CAMPESINO

Enero 29/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un hombre sin identificar, entró al negocio conocido como La Casa del Empaque y en presencia de varios clientes asesinó a Marino Alfonso Morán, un mestizo de 66 años de edad y propietario de dicho establecimiento. Los hechos ocurrieron en la calle Nueva Creación, zona centro de Tumaco, a las 6:10 de la tarde del 29 de enero de 2015. Según versiones de algunos habitantes, el señor Morán era víctima de extorsión por parte un grupo armado no identificado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARINO ALFONSO MORAN - COMERCIANTE

Enero 30/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares amenazaron de muerte a diez jóvenes residentes en el barrio Las Torres, Comuna 7, a través de un panfleto firmado por un grupo que se hace llamar "Escuadrilla Comandante Carlos Eduardo Martínez". Según la fuente: "El panfleto que circuló el 30 de enero, señala que estos jóvenes amigos de lo ajeno y viciosos, tiene un plazo de 48 horas para irse de la ciudad o refugiarse en su casa. De lo contrario serán asesinados". El hecho, al parecer, se cometió por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

LEON N - MARGINADO
JAIRO N - MARGINADO
ARMANDO N - MARGINADO
OSCAR N - MARGINADO
ARNOLDO N - MARGINADO
5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - MARGINADOS

Enero 30/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDÓ***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Jaminton Andrés Ávila de 43 años de edad, quien se desempeñaba como líder comunitario, campesino y jornalero. Según la fuente: "El hecho ocurrió hacia las 3:30 de la tarde del 30 de enero, cuando dos tipos que se movilizaban en una motocicleta llegaron a la escuela de la vereda La Punta, la cual hace parte de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra. Luego de preguntar por él, lo ubicaron y dispararon sin razón alguna. Jaminton era fiscal de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Porvenir desde hace cuatro años y delegado por la misma vereda a la Mesa Comunal por la Vida Digna del municipio de Yondó, líder reconocido y muy activo en todo lo que contribuyese al bienestar de la comunidad. La zona es de alta presencia de la guerrilla de las FARC-EP".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAMINTON ANDRES AVILA - CAMPESINO

Enero 31/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Con impactos de arma de fuego, fue encontrado el cuerpo no identificado de un hombre de aproximadamente 25 a 30 años de edad. El hecho se registró a las 2:00 de la tarde, el 31 de enero de 2015 en el kilómetro 71 del centro poblado de El Pinde, vía Tumaco- Pasto.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero

Jardín de frailejones. Vía a la Laguna de Páez, municipio de California (Santander). Especie emblemática de los páramos, importante para la conservación del agua. La actividad antrópica amenaza su preservación. Este es el valle de los frailejones. 2013.

FOTO: Carlos Julio Quintero.

Febrero 1/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a un desmovilizado de las AUC. El coronel Miguel Martín Moncaleano, comandante de la Policía Metropolitana de Neiva aseguró que: "En las actividades investigativas que realiza la Policía se logró determinar primero que esta persona se venía identificando con unos documentos que no corresponden a él, una vez la seccional de investigación criminal logra establecer la verdadera identidad en la base de datos le figura una orden de captura por el delito de concierto para delinquir con fines terroristas, le aparece también una investigación por el delito de homicidio y en la base de datos aparece que fue desmovilizado de las autodefensas en el 2005". Según las fuentes, el hecho ocurrió a la 1:30 p.m., en el momento en que la víctima se encontraba solo en un restaurante mientras esperaba a una persona.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ARMENGOL MONJE CARVAJAL

Febrero 1/2015

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

El alcalde de este municipio fue amenazado mediante un panfleto en el que lo declaran objetivo militar. El hecho sucedió luego que el burgomaestre firmará un decreto que restringe la circulación de motos en el centro de la ciudad y obliga a que solo los dueños pueden conducirlas. Según la fuente en el escrito: "Desconocidos señalan que son 60.000 familias las que deja sin sustento y lo señalan como 'enemigo público'. El propio mandatario reconoció durante una reunión con representantes del gremio de mototaxistas que ha recibido intimidaciones. Me llegan amenazas, que van a lanzar una granada a la casa de mi mamá, que me van a hacer una emboscada, que se van a meter con mis hermanos; pero me tocó a mí tomar la decisión, porque estoy pensando en la ciudad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

FREDYS SOCARRAS

Febrero 1/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Paramilitares amenazaron a los líderes indígenas Aida Quilcué, Feliciano Valencia, Gilberto Yafué, Nelson Lemus, Alcibiades Escué, Eduardo Camayo, Vicente Otero, Henry Caballero, Luis Acosta, Vitelio Mesa, Jesús Chávez, Marco Cuetia; a los asesores Pablo Tatay, Ramiro Muñoz; a los dirigentes y Jurídicos del Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN, y Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, Gobernadores de los Cabildos, Asociaciones de Cabildos y Candidatos Indígenas a Gobernación y Alcaldías y a los integrantes del partido político Movimiento Alternativo Indígena y Social, MAIS. Señala la fuente que: "Mediante panfletos que circularon ampliamente por los municipios del norte del Cauca se amenazaron a los dirigentes indígenas, a sus organizaciones y comunidades. En el panfleto se les señala de trabajar en conjunto con la guerrilla, de propiciar invasiones de tierra y movilizaciones las que según ellos no son mas que las exigencias de las Farc al gobierno colombiano. Les exigen no perseguir la minería, ni judicializar, ni quitar las retroexcavadoras porque con ello impiden el desarrollo del país. Se les amenaza para que abandonen sus cargos y el territorio porque se declaran objetivo militar por impedir el desarrollo del país. Los autores se autodenominan Los Rastrojos Comandos Urbanos". Cabe anotar que en los municipios de Corinto, Caloto y Santander de Quilichao se vienen adelantando "liberaciones de tierra" desde finales de diciembre de 2014 y que en ese marco se ha incrementado la violencia contra los indígenas del norte del Cauca. Además que se han desarrollado acciones conjuntas entre comunidades indígenas y afros para detener la minería criminal en sus territorios.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FELICIANO VALENCIA MEDINA - INDIGENA - DEFENSOR DE DDHH
AIDA QUILCUÉ VIVAS - INDIGENA - DEFENSOR DE DDHH
ALCIBIADES ESCUÉ - INDIGENA
NELSON LEMUS - INDIGENA
GILBERTO YAFUE - INDIGENA
EDUARDO CAMAYO - INDIGENA
LUIS ACOSTA - INDIGENA
VICENTE OTERO - INDIGENA
HENRY CABALLERO - INDIGENA
VITELIO MESA - INDIGENA
JESUS CHAVEZ - INDIGENA - SACERDOTE
MARCO CUETIA - INDIGENA
PABLO TATAY
RAMIRO MUÑOZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA
COLECTIVO ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL NORTE DEL CAUCA - ACIN
COLECTIVO ORGANIZACION INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC
COLECTIVO PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL, MAIS
COLECTIVO GOBERNADORES INDÍGENAS

Febrero 2/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Un hombre sin identificar fue asesinado en zona rural entre los municipios de Corinto y Caloto. Señala la fuente que: "Varias personas que caminaban en medio de una zona rocosa hallaron el cuerpo incinerado de un hombre, la zona es cercana a la vía que de Caloto conduce a Corinto en el norte del Cauca. La víctima tiene características fenotípicas indígenas y es de anotar que en los municipios del norte del Cauca han circulado panfletos y se ha dado una gran movilización social contra la minería y por la liberación de la madre tierra por parte de organizaciones afro e indígenas. Además es una zona de control de grupos armados en donde suceden hechos de violencia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 2/2015

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIÉNAGA***

El médico y concejal de este municipio fue amenazado luego que hacia las 8:30 p.m., hombres armados que se movilizaban en una motocicleta dispararan contra su vivienda, ubicada en la Calle 7 con Carrera 17, barrio Centenario.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARIO ENRIQUEZ GONZALEZ - MEDICO

Febrero 2/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Dos desconocidos asesinaron de cuatro impactos de bala a Víctor Hugo Micolta Sevillano, un joven afro de 26 a 30 años de edad aproximadamente. Los hechos se registraron el día 2 de febrero en el barrio El Bajito, zona turística de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

VICTOR HUGO MICOLTA SEVILLANO

Febrero 2/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas del Ejército Nacional tomaron como escudo durante varias horas la escuela ubicada en el paraje de La Balsa, en la carretera que desde Apartadó conduce hasta el corregimiento de San José de Apartadó. Según la denuncia: "La presencia de la fuerza pública en las escuelas se convierte en una infracción al Derecho Internacional Humanitario por cuanto se está colocando en riesgo la vida de los niños y niñas de los centros escolares".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

ESTUDIANTES ESCUELA DE LA BALSA

Febrero 2/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Pedro Agustín Prada de 28 años de edad, en el barrio 22 de Marzo, Comuna 3. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 2 de febrero hacia las 10:00 de la noche, cuando fue interceptado por dos sujetos que le dispararon en reiteradas ocasiones. Al parecer el joven fue trasladado hasta el sector, ya que residía en un barrio de la Comuna 1". En la zona hay fuerte presencia y control de grupos paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PEDRO AGUSTIN PRADA

Febrero 2/2015

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***FUNDACIÓN***

Según la fuente, la víctima, líder de la población LGTBI de la población, fue encontrado en su casa con varias heridas de arma blanca en el cuello y el pecho. Había llegado la noche anterior en compañía de algunas personas, pero luego se escuchó una discusión. Según indica la fuente, el cuerpo presentaba señales de tortura y maltrato. Jesús, en 2013 fue elegido representante LGBT ante el Consejo de Política Social del municipio. No se conocen avances en la investigación penal por su muerte.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social

JESÚS ALBERTO TRILLOS ROJÁN

Febrero 2/2015

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASÍS***

Eder Julio, quien es topógrafo quedó herido, luego que pisara en la vereda Monteverde una mina, instalada por miembros de un grupo combatiente.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

EDER JULIO RUBIO - PROFESIONAL

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Febrero 4/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a dos hombres no identificados, en el barrio El Oasis. Según la fuente: "El doble crimen ocurrió el 4 de febrero hacia las 12:50 del mediodía, al parecer podría estar relacionado con la disputa territorial que libran los grupos paramilitares por el control de las actividades ilícitas. Según la fuente las personas registraban antecedentes judiciales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Febrero 4/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Luz Ofelia Duque Agudelo, reclamante de tierras del consejo comunitario de Apartodocito,

Curvaradó fue amenazada de muerte para evitar que exija sus derechos territoriales. Hace tres semanas hombres ingresaron hasta su lugar de residencia en que vive desplazada en el municipio de Apartadó, y pintaron la amenaza de muerte en la pared que dice: "te bas a morir telo por sesuru (sic)". Libardo López esposo de Ofelia fue asesinado en 2005 por paramilitares. En ese atentado su hijo de 6 años resultó gravemente herido. Pocos meses después del crimen de su esposo, el hacendado ganadero, Gerardo Osorio Echaverry, la estafó y éste pretendió legalizar la compra ilegal de tierras. Los bienes que ofreció el empresario en pago en Medellín y Caucasia nunca pudieron ser usados. Adicionalmente, como lo contiene el informe del Incoder sobre ventas fraudulentas la propiedad familiar no podía ser comprada, en razón a que hace parte del título colectivo del Curvaradó. En 2010 otro hijo de Ofelia fue asesinado. Ofelia y sus sobrevivientes vienen reclamando la propiedad familiar dentro del territorio colectivo razón por la cual han sido amenazados".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LUZ OFELIA DUQUE AGUDELO - CAMPESINO

Febrero 4/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TURBO***

Paramilitares amenazaron a los pobladores de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Paramilitares que operan en el casco urbano de Nuevo Antioquia abordaron a pobladores de la región, a los cuales les advirtieron que se tomaran las cosas en serio en relación a los habitantes miembros de la Comunidad de Paz, la cual no ha permitido la construcción de la carretera hasta la vereda la Esperanza. Anuncian que ellos tienen todo proyectado para la región en materia de inversión social, militar y política pero que esa HP Comunidad de Paz no ha permitido dicho proyecto en los lugares donde tiene sus asentamientos y que eso causa dificultad en relación al resto de la población tal como está ocurriendo en La Esperanza".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES NUEVO ANTIOQUIA
POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Febrero 4/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***CAMPOALEGRE***

Nuevamente la Alcaldesa, concejales del municipio y sus familias fueron víctimas de amenazas en contra de su vida e integridad. En el panfleto escrito a computador con los logos de las FARC-EP se lee: "AHORA LE TOCO EL TURNO A LA MALPARIDA ALCALDESA.YA LA TENEMOS IDENTIFICADA. Mire señora, usted es una Hp. Qué piensa que la vamos a dejar quieta. Pues de aquí en adelante cuídese porque usted es una incumplida sapa malparida estamos siguiéndola y va a pagar todo tenga cuidado con su familia, nos va a dar papaya y la levantamos, siga de sapa con los polizones, ellos no van a poder hacer nada por usted y con nosotros no se juega y si tenemos que traerla hasta acá lo hacemos para hacerla rendir cuentas, sabemos a donde va donde vive y a qué horas sale con decirle que ya tenemos como vengarnos de su burla. Si no quiere que le pase nada no vuelva al pueblo, ni vuelva a su casa la queremos lejos, si no hace caso aténgase a las consecuencias y esto va enserio no se vaya a hacer la huevona o si no la hacemos ñico y la volvemos polvo. Usted cree que su esposo Antonio se va a salvar ni tampoco algunos maricones concejales como los tales alias los calvos, la ratona de alcantarilla, los sabañones del guara, el tal nano el tal Oscar y demás que son unos insectos, robando el pueblo y llorando en las esquinas, por lo que no han hecho, le robaron la plata al docente que vergüenza deben pedirle al pueblo perdón, por eso necesitamos que desocupen el pueblo o sus familias corren riesgos". Luego de varios panfletos amenazantes en contra de estos funcionarios con las mismas características, una de las fuentes de prensa menciona que: "La pregunta de la ciudadanía es si este será real o es uno más que sacan los enemigos de la administración u obedece a retaliaciones políticas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

NEYLA TRIVIÑO ROJAS
ANTONIO GUTIERREZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CONCEJALES DE CAMPOALEGRE
FAMILIARES DE LOS CONCEJALES
FAMILIARES DE LA ALCALDESA

Febrero 4/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron al campesino y a su familia. Según la denuncia: "Siendo cerca de las 4:00 pm, en la vereda La Fría del municipio de Teorama, 7 soldados sin identificar, ingresaron sin exhibir orden judicial, al predio del campesino Heiner Ardila. En su arremetida, los uniformados le exigieron no salir de su casa, procedieron a tomar fotografías a su predio y a la familia, de igual forma solicitaron sus documentos de identidad, los fotografiaron, y luego todos sus datos fueron registrados en una planilla. Esta grave infracción al Derecho Internacional Humanitario constituye un empadronamiento prohibido en varias pronunciamientos de la Corte Constitucional y podría tipificar el delito de privación ilegal de la libertad".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HEINER ARDILA – CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA ARDILA

Febrero 5/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PATÍA (EL BORDO)***

Desconocidos asesinaron al dirigente, integrante de AGROPEMCA y excandidato al Concejo por el Polo Democrático Alternativo HERIBERTO NARVÁEZ HOYOS de 57 años de edad. Señala la denuncia que: "Narváez Hoyos fue atacado por sicarios en moto que lo interceptaron en una tienda del barrio Olaya Herrera, en el sitio conocido como Calle Nueva, a dos cuadras del puesto de policía del municipio del Patía, corregimiento El Bordo, Cauca. El líder político alcanzó a llegar con vida a Popayán para ser atendido en un hospital de la ciudad, donde murió antes de ser intervenido por los médicos. Este dirigente se distinguió por su defensa de la democracia en Colombia y su reclamo por un agro con soberanía y seguridad alimentaria. El 27 de diciembre del 2013 también fue asesinado el concejal del municipio de Sucre, también en el Cauca, Gilberto Daza Vegas a pocos metros de la Policía de esa localidad y con presencia del Ejército. Hasta el momento no se conoce qué ha hecho el gobierno nacional para esclarecer el crimen".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HERIBERTO NARVAEZ HOYOS

Febrero 5/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares amenazaron a los pobladores que habitan en las veredas del corregimiento de San José de Apartadó. Según la denuncia: "En la vereda Miramar del corregimiento de San José de Apartadó, fueron interceptados campesinos por dos hombres encapuchados vestidos con prendas militares y portando armas de largo alcance; los sujetos se identificaron como paramilitares, y anunciaron que estarán realizando presencia por las veredas del corregimiento de San José y que la gente debe acostumbrarse a verlos por allí".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDAS DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 6/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos amenazaron a los abogados del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR). Según la denuncia: "(...) durante la audiencia pública por el asesinato del dirigente sindical Jorge Darío Hoyos Franco en la que se enjuicia al agente de inteligencia del ejército nacional sargento Fredy Francisco Espitia, la abogada Soraya Gutiérrez del CAJAR fue amenazada por el testigo que estaba declarando, situación de la que dejó constancia expresa en las actas de audiencia. Posteriormente, recibió una llamada en la que preguntan por "Francisco", es decir, el nombre del agente de inteligencia enjuiciado. Luego, por razones de salud, fue reemplazada por su colega Reinaldo Villalba Vargas también, abogado del CAJAR, quien fue objeto de seguimientos dentro y fuera del complejo judicial de Paloquemao en compañía de la abogada Yessika Hoyos, también integrante del CAJAR e hija del sindicalista Jorge Darío Hoyos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

SORAYA GUTIERREZ - ABOGADO
REINALDO VILLALBA VARGAS - ABOGADO
YESSIKA HOYOS - ABOGADO

Febrero 6/2015

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***MANIZALES***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron y causaron heridas a dos personas. El hecho sucedió hacia las 12:30 a.m., en el bar Sahara, ubicado en la Calle 23 con Carrera 25. Según la fuente las víctimas contaron: "Que a las 12:30 de la madrugada del pasado viernes, ambos salieron del bar Sahara, ubicado en la calle 23 con carrera 25, en el centro de Manizales. Cuando habían avanzado unas cuadras, Mora se percató que había olvidado su chaqueta, por lo que se devolvieron. Según ellos, además de que no quisieron entregarla, como si se tratara de dos hampones, les llamaron a la Policía. Señalaron que inicialmente llegaron dos agentes, quienes les pegaron con el bolillo. Como si fuera una multitud alebrestada, aparecieron unos 20 policías más. Nos esposaron, luego, nos tiraron al piso y nos patearon. Entre cuatro policías los montaron a una patrulla del CAI La Terraza en La Galería. Carlos Arturo aseguró que le cerraron la puerta en el tobillo de su pie izquierdo y se lo fracturaron. Pese a sus quejidos, lo llevaron al comando, y no a un hospital. Allá lo metieron al calabozo. Cinco agentes se le pararon en el pie dañado. Además, lo patearon y le dieron palmadas en la cara, en la nuca, en los brazos y en las piernas. Mientras tanto, a Diego lo esposaron, lo tiraron al piso y lo patearon. Por otro lado, los afectados denunciaron que les quitaron $380 mil y como si no hubiera pasado nada, a las 4:30 de la madrugada los obligaron a firmar un acta de buen trato". Agrega la fuente que: "Según la versión que recibió el coronel Javier Sierra, subcomandante de la Policía Metropolitana, a la 1:50 de la madrugada del viernes pasado, la central de radio recibió una llamada del dueño del establecimiento porque, supuestamente, lo estaban hurtando. Cuando llegaron los uniformados encontraron a Carlos y a Diego embriagados. Los intentaron requisar y fueron agresivos. Luego, forcejearon y los llevaron al comando mientras se calmaban".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

CARLOS ARTURO MORA
DIEGO ALEJANDRO ALFONSO MARTIN

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Febrero 6/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Paramilitares amenazaron a las siguientes personas: Alias "Carne Frita", "El Ronco", "Pichurria", "Shakira", "Mata", "Gato", "Wawao", "Tuchi", "Morera", William, "Botablanca", Mina, Camilo Nascón, "El Gordo", "Chiripa", "EL Gato", Cristian, "El Primo", "Muñeca Negra", "Pipa", "Negro". Según la fuente: "Por los municipios del norte del Cauca se distribuyeron panfletos en los cuales se amenaza a las anteriores personas acusándolas de basuqueros, ladrones, vendedores de droga o jóvenes consumidores. En el panfleto se les amenaza con la muerte a través de "limpieza social". Estos escritos aparecieron en el barrio La Palma. Como resultado de dichas amenazas, varios de los ciudadanos cuyos nombres se encuentran en el contenido del panfleto, fueron objeto de atentados con armas de fuego y la mayoría se vieron forzados a desplazarse a diferentes lugares fuera del municipio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

WILLIAM N
CRISTIAN N
N MINA
CAMILO NASCON
16 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Febrero 6/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***GUACHENÉ***

Los cadáveres de Emiliano y Gerardo, comuneros indígenas del resguardo de Toez, municipio de Caloto fueron hallados con señales de tortura en unos cañaduzales, ubicados entre las veredas de Pilamo y Campo Llanito del municipio de Guachené. Según la denuncia: "En la noche del pasado viernes seis de febrero fueron desaparecidos los compañeros Emiliano Silva y Gerardo Velasco, comuneros del resguardo indígena de Toez Caloto. Los compañeros se desempeñaban como corteros de caña y como de costumbre el día viernes en horas de la tarde, se dirigieron al municipio de Santander de Quilichao a cobrar el pago de su trabajo y a comprar el mercado. Gerardo estaba acompañado de su esposa, ella se regresó a Toez hacia las 5 de la tarde. Gerardo se quedó en compañía de Emiliano y hacia las siete de la noche Emiliano y Gerardo fueron vistos en Caloto tomando cerveza, a las once de la noche sacaron la moto del parqueadero y manifestaron que se dirigían hacia su lugar de residencia en el resguardo de Toez. Emiliano y Gerardo nunca llegaron a su casa, sus familiares pensaron que se habían quedado en alguna fiesta, durante el día sábado los estuvieron buscando pero no los encontraron, el sábado en la tarde dieron aviso al cabildo de Toez, la autoridad tradicional convocó a la guardia indígena y a los cabildos cercanos de Caloto y López Adentro, quienes iniciaron la búsqueda por los alrededores. El día domingo hacia el mediodía, los familiares, la comunidad y la autoridad tradicional de Toez Caloto, localizaron a Gerardo y Emiliano asesinados y con señales de tortura en la estación de policía de Guachené. Según informaciones de la policía los cuerpos de Gerardo y Emiliano fueron encontrados en medio de los cañaduzales entre las veredas Pilamo y Campo Llanito del municipio de Guachené. Estos lamentables hechos ocurren a menos de una semana de haber circulado un panfleto firmado por las "aguilas negras", a través del cual anuncian las mal llamadas limpiezas en los municipios de Guachené y Caloto. Estas amenazas son el pretexto de una guerra declarada contra las comunidades, pues los compañeros Emiliano Silva y Gerardo Velasco se desempeñaban como corteros de caña y no tenían ningún problema en la comunidad ni fuera de ella, tampoco amenazas de ninguna clase. Que estos hechos ocurran en el sector más militarizado del norte del Cauca, demanda gran responsabilidad de la fuerza pública, ya que entre el municipio de Caloto y el resguardo de Toez, se encuentra el puesto de policía ubicado en el casco urbano de Caloto y a la salida del municipio por donde debieron transitar los compañeros Gerardo y Emiliano para regresar a su casa, se encuentra un retén del ejército nacional y toda la vía es patrullada permanentemente. Estos hechos dejan mucho que pensar del accionar de la fuerza pública en los territorios. Mencionó el gobernador del cabildo indígena de Toez, Caloto".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

EMILIANO SILVA OTECA - INDIGENA
GERARDO VELASCO ESCUE - INDIGENA

Febrero 6/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALI***

Voceros del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos denunciaron que: "Siendo las 11:30 p.m., agentes de la Policía Metropolitana de Cali, llegaron a la residencia de la familia Viveros ubicada en la Carrera 41E No. 43-42 del barrio Unión de Vivienda y procedieron abrir la puerta violentamente. El señor Carlos Viveros salió de la habitación para ver qué sucedía y se encontró con varios policías que le decían: "este es" y los agentes de policía lo atacaron brutalmente a golpes, le golpeaban con la cacha del revólver y con una muleta le chuzaban el estómago. La señora Cielo Yaneth Paja, esposa del señor Carlos le pedía explicaciones a los policías sobre las actuaciones de los uniformados y uno de ellos la sacó de la casa a empujones, le dieron golpes en la espalda y un hijo de la familia Viveros quién se encuentra lesionado por una fractura salió en defensa de su padre y también fue golpeado por los agentes. Algunos policías se quedaron en la puerta de entrada hacia la casa, cuidando de que los vecinos del sector no entraran y haciendo disparos a las personas que les decían abusivos, mientras los otros policías continuaban agrediendo físicamente al señor Carlos Viveros. Además de los golpes recibidos, revolcaron la casa, le propinaron dos tiros al televisor, sacaron la ropa del armario, tiraron la estufa al piso, abrieron la nevera y sacaron el mercado y lo regaron. Cuando los policías salieron de la casa decían: "lo matamos" y no contentos con lo que hicieron le tiraban piedras a la casa y quebraron todos los vidrios de la puerta y las ventanas. Los documentos de identidad de la señora Cielo Yaneth Paja y la contraseña de la cédula de ciudadanía de Luis David Viveros fueron sustraídos por los agentes de policía e igualmente el celular del joven anteriormente mencionado. Algunas personas del sector manifiestan que eran más de 20 policías y que se movilizaban en el vehículo tipo camión

de placas MRY 099 y también en varias motocicletas. Como consecuencia de la golpiza recibida por los agentes de la policía, el señor Carlos Viveros Guaza, fue hospitalizado en la Clínica Colombia el día 7 de febrero del año en curso a la 1:10 a.m. y presentó: trauma cráneo encefálico con pérdida de estado de conciencia, trauma en región facial con deformidad en regiones periorbitarias y trauma en región cervical. Además fue valorado por cirujano oral y maxilofacial, médico general, traumatólogo-ortopedista. El día 8 de febrero del año en curso, siendo aproximadamente la 1:30 p.m. y 2:00 p.m. Jean Carlos Viveros Paja, se presenta a la Estación de Policía de Mariano Ramos para solicitar los nombres de los policías que llegaron a su casa de forma violenta y destruyeron lo que había al interior de la vivienda. En dicho turno estaba el comandante de guardia identificado con el chaleco 246839, también se encontraba uno de los agentes que ingresó a su casa el día 6 de febrero de 2015 a las 11:30 p.m., quien de inmediato lo reconoció y le dijo que entrara a la estación a las buenas o a las malas, Jean Carlos ingresa a la estación y el policía que le ordena entrar le manifiesta a los otros policías que "estos son los que están matando policías" y los demás policías proceden a pegarle patadas, le daban con las cachas de las armas de dotación, le propinaban puños en la cara, le amenazaban diciéndole que si él no los mataba, pues procedería a matar a toda su familia, le tomaron fotos. La estación tiene un telón verde para que la gente no vea lo que los agentes hacen con las personas que detienen. Después de recibir la golpiza, Jean Carlos Viveros Paja, se comunica con el Comandante de Guardia, para que le permitan ir al médico, pues él debe presentarse a laborar el día lunes y él le dice que espere que por él responde el policía que lo entró a la estación. Además los agentes de policía lo presionaron para que firmara un documento y poder recuperar la libertad. Jean Carlos Viveros Paja, acudió a la Clínica Amiga de Comfandi con múltiples traumas como: fractura del malar y del hueso Maxilar Superior, Fractura del suelo de la órbita. Además fue intervenido quirúrgicamente. Las respectivas denuncias se interpusieron ante la Fiscalía General de la Nación: SPOA 760016000193201504817 febrero 7 de 2015, SPOA 760016000193201505309 febrero 11 de 205. Las Víctimas acudieron a la Procuraduría General y las quejas fueron presentadas el día 11 de febrero de 2015".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad

CARLOS VIVEROS GUAZA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

CARLOS VIVEROS GUAZA
CIELO YANETH PAJA
LUIS DAVID VIVEROS
JEAN CARLOS VIVEROS PAJA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

JEAN CARLOS VIVEROS PAJA

Febrero 6/2015

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUACHENÉ

Paramilitares amenazaron a las siguientes personas: N. Chagüendo, Duber, Jhon, Camilo, Carlos Elinser, Ramiro, Andre, Fabian, William, "Loco", Javier, Cristian, N. Guazá, Cesar, habitantes de las veredas 5 y 6 y La Cabañita del municipio de Guachené. Según la fuente: "Por los municipios del norte del Cauca se distribuyeron panfletos en los cuales se amenaza a las personas mencionadas acusándolas de basuqueros, ladrones, vendedores de droga o jóvenes consumidores. En el panfleto se los amenaza con la muerte a través de "limpieza social". Señala la fuente que estos panfletos aparecieron en el barrio La Palma. Como resultado de dichas amenazas, varios de los ciudadanos cuyos nombres se encuentran en el contenido del panfleto fueron objeto de atentados con armas de fuego y la mayoría se vieron forzados a desplazarse a diferentes lugares fuera del municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

N. CHAGÜENDO
DUBER N
JHON CAMILO N
CARLOS ELINSER
RAMIRO N
ANDRÈ N
FABIAN N
WILLIAM N
JAVIER N
CRISTIAN N
N GUAZA
CESAR N
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COMUNIDAD VEREDA LA CABAÑITA
COMUNIDAD VEREDA 5 Y 6

Febrero 6/2015

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Miembros de la Armada Nacional amenazaron a los miembros del Consejo Comunitario Unión del Río Rosario. Según la fuente el representante de dicho Consejo Jairo Denis del Castillo manifestó que: "Se sienten vigilados por miembros de la Armada Nacional y que por la forma de los patrullajes se sienten atemorizados. Dijo el líder que los miembros de la Armada hacen patrullaje a las 15 comunidades del Consejo Comunitario, que corresponden a 1.200 familias (...) señaló del Castillo que los militares toman fotos en las fincas y no dan una explicación precisa, solamente afirman que es para un registro, pero el líder comunitario teme que sea para otros fines, y uno de ellos sea el de acusarlos como subversivos. También sostuvo el representante que las embarcaciones llamadas potrillos o pirañas, en las cuales se desplaza su comunidad, son objetivo de disparos por parte de los militares. Eso es tentativa de homicidio, afirmó".

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO UNION DEL ROSARIO

Febrero 7/2015

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: IBAGUÉ

Un miembro de la Policía Nacional ejecutó en horas de la noche en el barrio Vene-

cia a un joven conocido como "Popeye". Según la fuente el hecho sucedió cuando: "Varios muchachos departían en inmediaciones del puente del barrio Venecia, allí arribó una patrulla a requisarlos y en un momento de confusión y alegatos, el uniformado desenfundó el arma y una bala impactó el abdomen de Jarrinson Perdomo Cruz, conocido como 'Popeye'. Uno de los muchachos que estaban en el momento del problema contó que, cuando estaban cerca de las canchas del mencionado barrio del Sur, llegaron los uniformados y comenzaron a tratarlos con palabras soeces y el que habría disparado al parecer insultó a la mamá del occiso. Los policías se fueron y nosotros salimos a comprar otra botella de aguardiente, nos fuimos para el puente y hasta allá volvieron a seguir insultándonos; el policía empezó a hablar contra la mamá y él le dijo: 'Papá, a mi mamá déjela quietecita', ahí 'Popeye' se le enfrentó y el man (policía) también. Luego le metieron a un chino una patada y 'Popeye', por no dejarse pegar, el policía cargó el arma y le disparó. Esos policías fueron unos cobardes porque se fueron y nos tocó llevarlo a la USI, después lo sacaron en una patrulla y en el hospital Federico Lleras lo trataron de reanimar, pero estaba muerto, contó uno de los jóvenes". Por su parte la mamá de Jarrinson "aseguró que no era la primera vez que su hijo tenía problemas con el patrullero. Ahora me dicen que todo fue sin intención, él trabajaba en construcción, veía por mí y ahora este policía me lo mató; me pidieron disculpas, dicen que el que disparó lo hizo sin intención, que solamente se le disparó el arma, pero lo mataron a quemarropa". El comandante de la Policía Metropolitana, coronel Carlos Hernán Camacho Sarmiento, narró que "cuando la patrulla de vigilancia estaba pasando revista por el barrio Venecia, vio a unos cinco muchachos consumiendo bebidas embriagantes y estupefacientes. El cuadrante les hizo el llamado de atención y procedió a requisarlos, estas personas agredieron de forma verbal y luego con piedras y palos a los uniformados. La reacción de un policía fue desenfundar el arma de dotación, hizo un tiro al suelo que rebotó y se le incrustó en el cuerpo".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JARRINSON PERDOMO CRUZ - OBRERO

Febrero 7/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Miembros de la Policía Nacional hirieron y detuvieron arbitrariamente en horas de la madrugada en el sector de la avenida Idema a tres personas, entre ellas a Byron y a su hijo Camilo Andrés. Según la fuente Gustavo Adolfo manifestó que: "Luego de salir de departir licor en un sitio nocturno del sector se dirigieron a un sitio de comidas rápidas hasta donde llegaron dos patrulleros de la Policía a pedirles su identificación. Dice el afectado que la forma grosera como el uniformado le pidió los documentos hizo que se generara una discusión en la que llevó la peor parte. En su defensa su compañero Camilo Andrés López aseguró que también fue víctima de una golpiza por al menos 10 policías que llegaron al sector. Al ver que me estaban maltratando intenté escapar, pero a los pocos metros me alcanzaron tres motorizados y me dieron patadas y con el bastón de mando, lo que me ocasionó una herida debajo del ojo en donde me cogieron varios puntos. De la golpiza, denuncian los afectados no se salvó el padre de uno de los muchachos (...) quien al reclamarles a los policías también le propinaron golpes y luego lo trasladaron hasta un CAI del barrio Corazón de Jesús en donde los retuvieron por espacio de 4 horas".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

GUSTAVO ADOLFO NAVARRO CABRERA
CAMILO ANDRES LOPEZ
BYRON LOPEZ

Febrero 7/2015

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al joven Daniel Peñuela Portillo de 28 años de edad. Según la fuente: "Su cuerpo sin vida fue hallado el 12 de febrero en la vereda San Pablo, parte alta del municipio. Hay que recordar que Daniel se encontraba desaparecido desde el pasado 07 de febrero, cuando fue visto por última vez, en el casco urbano cuando ejercía el oficio de mototaxista".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DANIEL PEÑUELA PORTILLO - OBRERO

Febrero 8/2015

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

La víctima, representante de la Asociación de Familias Unidas por un Sólo Dolor, AFUSODO; recibió un amenaza de muerte, a través de una corona fúnebre que llegó hasta su residencia con una tarjeta en la que se señalaba su nombre acompañado de la frase "descanse en paz". Ésta corona fue recibida por un hermano de la víctima que se encontraba en el lugar.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARTHA DÍAZ - VÍCTIMA

Febrero 9/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas del Ejército Nacional torturaron al campesino. Según la denuncia: "En la vereda Arenas Bajas, fue torturado el campesino RUBÉN CARVAJAL, por parte de miembros del Ejército Nacional con sede en Carepa, Antioquia, quienes después de la detención arbitraria procedieron a quemarle la boca con ácido y, seguido a estos actos de barbarie, sometieron a otras torturas al civil a quien tenían amarrado a un árbol y lo amenazaron con asesinarlo acusándolo de ser guerrillero y de tener información sobre la ubicación de la guerrilla en la zona".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

RUBEN CARVAJAL - CAMPESINO

Febrero 10/2015

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***PLANADAS***

Tropas de la Brigada Móvil 8 del Ejército Nacional ejecutaron a Anderson Daza Hernández de 28 años de edad, en la vereda Jerusalén, corregimiento de Gaitanía, en límites con el municipio de Santa María, departamento del Huila. La víctima fue presentada en el periódico El Nuevo Día, página 8A del 12 de febrero, como guerrillero muerto en combate. En el mismo hecho se habló de un guerrillero privado de la libertad y de un militar herido. La familia de la víctima afirmó que el joven se dedicaba a las labores de piscicultura y tenía una finca en la que vivía con su esposa e hija; en el lugar había construido lagos artesanales para el cultivo y crianza de truchas y en los últimos días había tenido problemas con el agua de la bocatoma que surte del líquido a esa zona. Por lo anterior, la madre del joven aseguró que el día del hecho: "Mi hijo convidó a un vecino a que lo acompañara. Él no vio ningún riesgo en desplazarse y realizar el trabajo. Cada uno llevaba un palín para destapar la bocatoma. Más tarde desde las fincas escucharon solo el ruido de los helicópteros y luego de ráfagas. Cuando algunos vecinos se acercaron al sitio para saber lo que había sucedido, el ejército tenía acordonado y estaban haciendo un levantamiento, pero no los dejaron pasar ni les dieron ninguna explicación a la comunidad. Lo confuso es que al señor que iba con mi hijo se lo llevaron los soldados detenido, diciendo que él se había entregado de manera voluntaria, y luego lo soltaron, pero a mi hijo sí lo desaparecieron. Luego fue presentado como guerrillero por parte del Ejército. Nuestro delito es ser campesinos y estar en medio de las armas. Qué culpa tenemos, si hasta en las capitales hay guerrilla, como no la va a haber en el campo. Yo quiero que eso no se quede así. Cómo va a ser posible que pasen a mi hijo por guerrillero. Él estaba destapando la bocatoma porque se le iban a morir las truchas por falta de oxígeno y no tenía nada que ver con la balacera en la que perdió la vida. No les pido, les exijo que limpien el nombre de mi hijo porque él tiene una hija y no quiero que manchen el nombre de ella. Yo sé que me lo querían desaparecer porque ellos sabían el delito que cometían". El jueves 12 de febrero identificaron su cuerpo sin vida que reposaba en el municipio de Ibagué (Tolima) catalogado como PERSONA SIN IDENTIFICAR por parte del Ejército Nacional. Por su parte, el Ejército Nacional el 11 de febrero en un comunicado titulado: 'Fuerza de Tarea Zeus neutraliza acción delictiva de las Farc en el Sur del Tolima' afirmó que: "Como resultado de una operación conjunta y coordinada entre Ejército, Fuerza Aérea y Policía Nacional se logró en las últimas horas neutralizar una acción delictiva que planeaba realizar las Farc contra pobladores del Sur del Tolima y occidente del Huila. El enfrentamiento armado se registró entre tropas adscritas a la Quinta División del Ejército contra terroristas de las Farc, en área general de Planadas, Tolima, resultando muerto en desarrollo de operaciones militares un integrante del grupo guerrillero y otro más fue rendido en combate. Los combates se registraron en el sitio conocido como vereda Jerusalén, donde soldados orgánicos de la Brigada Móvil No. 8 sostuvieron enfrentamiento armado con integrantes de la columna Móvil Héroes de Marquetalia de las Farc, reducto terrorista encargado de realizar los cobros extorsivos a comerciantes de la zona, al igual que el planeamiento de secuestros selectivos y abigeato en la región. En el marco de la operación militar fue recuperado material de guerra, intendencia de uso privativo de las Fuerzas Militares y elementos de la estructura logística de esta organización terrorista. Durante los combates resultó herido levemente el Sargento Segundo Jefeth Jair Perea Parra quien fue evacuado a un centro hospitalario de la jurisdicción donde se recupera favorablemente. Las operaciones de control territorial continúan en la zona a fin de garantizar la seguridad y protección de la población civil".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANDERSON DAZA HERNÁNDEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

MEDARDO ELÍAS VELA - CAMPESINO

Febrero 10/2015

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***FLORENCIA***

El 10 de febrero de 2015, Héctor William Cabrera Suárez de 46 años de edad, fue asesinado por un pistolero en el barrio Villa Mileidy de Florencia. Las autoridades investigan el crimen. "Según algunos testigos oculares del hecho, la víctima había llegado hasta una tienda ubicada en la calle 2C Este con carrera 12 del barrio Villa Mileidy donde pidió una cerveza, cuando ingería la segunda, un desconocido se le acercó y lo impactó en el cuello y en la cabeza", reseñó el Diario El Líder. El pistolero escapó. Héctor William Cabrera era líder de 'Brisas de San Pedro' su familia había denunciado amenazas ante la Fiscalía. Cabrera había sido el primer presidente del grupo de parceleros de dicho asentamiento que ocupó los predios hace cinco meses de la llamada hacienda Santa Bárbara ubicados sobre la vía a La Montañita. La víctima había salido del asentamiento por temor a ser asesinado ante los hostigamientos de sujetos armados. Según Willinton Murcia, presidente de la junta de vivienda 'Parceleros Brisas de San Pedro', ellos reclaman estos terrenos, aprovechando que serían expropiadas por parte de las autoridades. "Tenemos pleno conocimiento de que la finca está en un proceso de extinción de dominio (…). Entonces, debido a eso iniciamos el proceso. El acercamiento con los dueños del predio ha sido poco, porque ellos no se han prestado para el diálogo", dijo el líder. Son 76 familias que hoy ocupan las 800 hectáreas que comprenden estos terrenos. No es como dicen algunos que 'nos queremos robar la tierra', eso no es así. Nosotros estamos es reclamando un derecho que tenemos como campesinos desplazados, porque la tierra es para quien la trabaja", subrayó Murcia. Se intentó hablar con los dueños de estos terrenos. Sin embargo, no se logró contactar con Omar Trujillo, responsable de esta hacienda. La preocupación de las familias y principalmente del mismo Willinton Murcia es que al señor Héctor William Cabrera Suárez le cumplieron las amenazas de muerte.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HECTOR WILLIAM CABRERA SUAREZ - CAMPESINO

Febrero 10/2015

DEPARTAMENTO: QUINDIO
MUNICIPIO: QUIMBAYA

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron a Edilberto de 34 años de edad en el sector conocido como La Sapera, antigua estación del ferrocarril. La víctima se encontraba en este sitio en horas de la noche, cuando desconocidos dispararon en 10 oportunidades contra su humanidad causándole la muerte. "El Mocho" como era conocido, era residente del barrio Buenavista de esta municipalidad y se dedicaba a labores de reciclaje. Su asesinato estaría relacionado con el control territorial y económico que adelantan grupos paramilitares a través de varias modalidades entre ellas el control sobre el expendio y consumo de estupefacientes.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

EDILBERTO NÚÑEZ CARDONA - MARGINADO

Febrero 10/2015

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VILLAVICENCIO

Miembros de la Dijin detuvieron hacia las 5:00 p.m., en la terminal de transportes a la líder campesina. Según la denuncia: "María es una compañera que durante muchos años se ha venido desempeñando como líder social, popular, campesina y defensora de derechos humanos, dentro de los cuales ha desempeñado los siguientes cargos: presidenta de la comisión de Derechos Humanos del Bajo Ariari (2005-2012), presidenta de la Asociación Campesina para la Agricultura Agroecológica de Defensa y Preservación de la Serranía de La Macarena-ASPROMACARENA (filial de la Mesa de Unidad Cívico Agraria y Popular del Oriente y Centro de Colombia MUCAPOC), miembro de la Junta Directiva de la Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos y el DIH del Centro y Oriente de Colombia, DHOC, miembro de la junta directiva de la Corporación por la Defensa Ambiental y el Desarrollo Sostenible en el AMEN – CORPOAMEN, e impulsora de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) en el Nodo Oriente. En los más de 30 años de su lucha social y campesina como defensora de los DDHH, Doris ha sido víctima de señalamientos, persecución política y estigmatización, además de haber sido declarada objetivo militar por grupos paramilitares del Meta en el 2010, razón por la cual tuvo que abandonar el país para proteger su vida y la de su familia". Agrega la denuncia que al día siguiente de su detención hacia las 7:00 p.m. se llevó a cabo en Villavicencio la audiencia de legalización de captura de María Doris: "Por el delito de rebelión, diligencia dirigida por el JUEZ SEGUNDO PENAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS, el cual decretó la ilegalidad de la captura, coincidiendo y acogiendo los argumentos esgrimidos y puestos de presente por la defensa, toda vez que sobresalían las arbitrariedades y ausencia de garantías procesales que debe rodear estos procedimientos; hechos que iniciaron por la Fiscalía con la expedición de la respectiva orden de captura, la cual adolecía de requisitos fundamentales como la fecha, motivos y hechos que sustentan la misma. De igual manera el procedimiento referente a la detención como tal y la puesta a disposición del ente competente que requería a la compañera MARÍA DORIS RIVERA RIOS, presentó constantes irregularidades, a tal punto que los policiales no sabían ante qué despacho debían ponerla a disposición, todo lo anterior produjo la directa vulneración de los derechos de la compañera retenida injustificadamente, situación que el juez evidenció al detallar que se habían vulnerado las formalidades de ley, el artículo 28 constitucional y por ende los derechos del capturado consagrados explícitamente en el ordenamiento interno y los diferentes tratados internacionales ratificados por Colombia".

Presunto Responsable: DIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

MARIA DORIS RIVERA RIOS - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH

Febrero 10/2015

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Una persona quedó herida luego que hacia las 8:30 p.m., fuera detonado un artefacto explosivo frente a la sede del partido político Opción Ciudadana y en cercanías al Concejo de Bogotá. La explosión causó averías a los vidrios de varios vehículos y de casas vecinas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 10/2015

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SIMITÍ

Paramilitares encapuchados que portaban armas de largo alcance y uniformes camuflados, intentaron asesinar con arma de fuego al líder campesino y reclamante de tierras José Solórzano Aldana. Según la fuente: "La acción se presentó el 10 de febrero hacia las 7:00 de la noche, en una finca de la vereda Las Trampas, ubicada en el corregimiento San Luis. Los agresores no pudieron cometer su acción, debido a que en el lugar se encontraban familiares y empleados de la finca, quienes se interpusieron. Los hombres armados amarraron al campesino diciéndole que tenía que acompañarlos". Agrega la fuente que: "En el momento la familia Solórzano tiene un conflicto de tierra, con los ex miembros del grupo paramilitar del Bloque Central Bolívar y la vida de los miembros de la familia se encuentran en alto riesgo, debido a las continuas amenazas. Todo apunta a un grupo armado de derecha".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

JOSE SOLORZANO ALDANA - CAMPESINO

Febrero 10/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TURBO***

Cerca de 80 paramilitares que se movilizaban en camionetas y en caballos, y portando unos fusiles, otros revólveres y armas blancas(machetes) ingresaron en horas de la noche al predio Monte Verde de la vereda Bella Rosa, corregimiento de Macondo. Según la denuncia: "hacia las 6:30 pm, un grupo de hombres armados que portaban prendas privativas de las Fuerzas Militares retuvo a varios campesinos y tumbaron los ranchos que habían instalado allí para reclamar un predio que alegan les fue despojado. Los victimarios retuvieron a más de una decena de campesinos, los amarraron y, luego de proferir amenazas en su contra, procedieron a destruir 12 de sus ranchos. Entre los agresores, según denuncias de las víctimas, se distinguía a varios paramilitares de la zona y a algunos jóvenes del casco urbano del vecino municipio de Chigorodó. Los hechos ocurrieron en el sector conocido como Monte Verde de la vereda Bella Rosa, del sur del municipio de Turbo (Antioquia). Allí, más de 400 campesinos han venido ocupando una finca ubicada entre Mutatá y Turbo que hoy se dedica a la ganadería y que los labriegos vienen reclamando en un proceso de restitución de tierras, luego de que fueran despojados por paramilitares hacia 1995. Además, los victimarios presionaron a los campesinos para que les dieran información sobre el paradero de Beatriz Elena Mestre, lideresa de reclamantes de tierras de la región que ha recibido reiteradas amenazas de muerte en su contra. La señora Mestre, que se encontraba también en la zona, logró esconderse en una zona despoblada cercana antes de la llegada de los hombres armados y se mantuvo allí hasta las 5 pm del día de ayer, cuando fue encontrada por el Ejército. Sin embargo, cuando los militares la encontraron, se dirigieron a ella preguntándole si era la señora que está invadiendo tierras y le aseguraron que había quienes la están buscando para matarla, declaraciones que la señora Mestre ha denunciado como amenazantes".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

BEATRIZ ELENA MESTRE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS SECTOR MONTE VERDE

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Febrero 10/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares amenazaron a algunos pobladores de este municipio. Según la denuncia: "Un vehículo de servicio público que cubría la ruta entre Apartadó y el corregimiento de San José de Apartadó, fue interceptado por hombres encapuchados en el sector de Tierra Amarilla. Los victimarios se identificaron como paramilitares. Allí preguntaron a los ocupantes del vehículo por algunos habitantes de la zona a quienes tenían en una lista para asesinar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES APARTADO

Febrero 10/2015

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***SIBUNDOY***

El director de noticias de la emisora Manantial Estéreo fue amenazado de muerte a través de un panfleto, que fue enviado en horas de la mañana a la sede de la emisora.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CARLOS ESTEBAN PATIÑO - PERIODISTA

Febrero 11/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a los pobladores de la vereda Chambacú, corregimiento de Guamalito. Según la denuncia: "En horas de la noche, militares adscritos a la base militar Chapinero ubicada en el sitio llamado Filo e' Palo que se encuentra en cercanías de las veredas Chambacú, El Loro, El Lorito y el centro poblacional del corregimiento de Guamalito del municipio de El Carmen, dispararon proyectiles de mortero de manera indiscriminada. Alrededor de las 10:15 pm uno de los proyectiles impactó en medio de dos casas dentro de la vereda Chambacú. La población denuncia que en ese momento no se presentaban combates en los alrededores, a lo cual consideran, son actos de provocación y realizados con el fin de atemorizar a la población civil que vive en los alrededores".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES CHAMBACU

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Febrero 11/2015

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***TOLU***

Paramilitares amenazaron mediante llamada hecha a su celular al Alcalde de este municipio, en momentos en que iba a iniciar una entrevista para dar a conocer la situación de seguridad del municipio. Según la fuente: "A las 9:30 de la mañana, cuando los comunicadores lo esperaban para las declaraciones en la vivienda de uno de sus asesores en el barrio Boston, el mandatario salió hablando por celular para manifestar que lo estaban amenazando supuestos paramilitares. Acto seguido puso su aparato móvil en altavoz para que los

periodistas pudieran escuchar y grabar la conversación. El hombre al otro lado del teléfono citó al mandatario a una reunión, pero ante su negativa lo amenazó de muerte. Necesitamos entregarle una información pero si está muy bravo por teléfono tranquilo que yo sé cómo ubicarlo y cómo matarlo, no se preocupe, dijo el hombre de acento paisa. El mandatario manifestó que en días pasados una persona que se hizo pasar como funcionario de la Secretaría de Salud Departamental solicitó los números de los celulares de los secretarios, asesores incluyendo el suyo por lo que el Secretario Privado procedió a entregarlos. Los supuestos paramilitares llamaron a algunos asesores a amenazarlos y les solicitaron que le informaran a Alvarado que necesitaban reunirse con él. El 5 de febrero pasado durante una reunión con el Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, el alcalde denunció que tres comerciantes le habían manifestado su interés de ayudarlo a hacer una limpieza social para acabar con la delincuencia que azota la población. Alvarado sostuvo que no tiene certeza de que las amenazas tengan que ver con las denuncias anteriormente expuestas, pero lo que sí ratificó es que nunca había sido víctima de llamadas de esta índole".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ARIEL ALVARADO MONTES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASESORES ALCALDIA DE TOLU

Febrero 12/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

Tropas del Ejército Nacional del Distrito 56 de reclutamiento con sede en Pitalito detuvieron arbitrariamente a este joven. La víctima señaló que: "Un cabo me dijo que era para venir y firmar y definir mi situación militar, que me daban tres meses de plazo para pagar la libreta militar por 80.000 pesos, pero que después me dejaban ir. Yo me subí a la camioneta, porque sabía que para pagar la libreta así fuera prestado yo conseguía la plata, pero llegué y llevo ya cinco días acá encerrado, y ahora me dicen que tengo que pagar el servicio militar". Los padres de la víctima mediante un derecho de petición dirigido al comandante de este distrito solicitan que excluyan a su hijo de prestar el servicio militar evocando su derecho como objetor de conciencia ya que este servicio entra en contradicción con sus creencias religiosas.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

YERSON CAMILO ARIZA CASTILLO

Febrero 13/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a las personas participantes de la asamblea sectorial organizada por la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat, en el coliseo del barrio 22 de Octubre, corregimiento de Guamalito. Según la denuncia: "Siendo las 3:30 pm un grupo de aproximadamente 10 militares hicieron presencia en la asamblea popular y uno de ellos comenzó a tomar fotografías a los asistentes, organizadores y hasta los vehículos asignados por la Unidad Nacional de Protección a los directivos de la ASCAMCAT como medida de protección. Ante estos hechos, se interlocutó con los militares, los cuales señalaron que las fotografías fueron tomadas por un cabo de apellido Díaz. Minutos después se marcharon del lugar de reunión. El día anterior al evento, uno de los organizadores del evento habló con el comandante de la estación de policía del corregimiento de Guamalito para informar sobre la actividad que se iba a realizar y asegurar el respeto frente a la misma".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PARTICIPANTES ASAMBLEA SECTORIAL ORGANIZADA POR LA ASOCIACION CAMPESINA DEL CATATUMBO

Febrero 13/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SUÁREZ***

Desconocidos asesinaron a Arturo Andrés Galindo Bastos y Carlos Albeiro Mera Pino, indígenas Nasa en el Cabildo Cerro Tijeras. Este hecho se da en el marco de las amenazas de muerte de los paramilitares contra comunidades indígenas y afros de los municipios del norte del Cauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ARTURO ANDRES GALINDO BASTOS - INDIGENA
CARLOS ALBEIRO MERA PINO - INDIGENA

Febrero 13/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Leydi Tatiana González Correa de 23 años de edad, en el sector conocido como La Línea Férrea, ubicada en la Comuna 5. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 13 de febrero, hacia las 7:45 de la noche, cuando dos hombres a bordo de una motocicleta, la interceptaron y le dispararon. El sector donde ocurrió el hecho es señalado por habitantes del sector como un sitio para el consumo de alucinógenos. Al parecer, el hecho habría sido cometido por intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

LEYDI TATIANA GONZALEZ CORREA

Febrero 13/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PATÍA (EL BORDO)***

Desconocidos amenazaron al líder afro Jairo Contreras Carabalí en el corregi-

miento El Hoyo. Según la fuente: "Ante las denuncias hechas a través de algunos medios de comunicación por la explotación de minería ilegal que se desarrollan en El Hoyo, se dio la destrucción de varias maquinas retroexcavadoras por parte de la Policía Nacional semanas atrás. Por este hecho, por proteger el cauce del río y el medio ambiente se presume que empezó a recibir amenazas el líder afro y su familia. En el año 2013 Jairo recibió amenazas por las mismas circunstancias".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JAIRO CONTRERAS CARABALÍ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CONTRERAS

Febrero 14/2015

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***EL DONCELLO***

Dos hombres armados asesinaron de varios impactos de bala en la zona urbana al director de la emisora Linda Estereo. En el hecho su esposa quedó herida. Según la fuente: "Amigos y familiares aseguran que la muerte de Peralta tiene que ver con las denuncias que él hiciera en la emisora Linda Stereo, que era de su propiedad. Sin embargo, también se ha rumorado que el hecho podría tener relación con su candidatura a la Alcaldía de El Doncello. De hecho, en esa población Peralta lanzó su aspiración el viernes anterior con la participación de otros cinco candidatos. Pero otras versiones señalan que el periodista incluso había denunciado que estaba amenazado y así se lo había hecho saber a su equipo de colaboradores la semana anterior. Durante los últimos meses, el periodista criticó la gestión del alcalde de El Doncello, Fernando Troncoso, por supuestas irregularidades en el contrato de un compactador de basuras que habría generado sobrecostos. Asimismo se supo que 24 horas antes de su homicidio Peralta había informado que sería candidato a la Alcaldía del municipio. No se descarta que el ataque que buscaba silenciar al comunicador haya sido una respuesta a su anuncio. Fueron decenas de denuncias las que hizo desde Linda Stéreo, al punto que decía que era el "abogado de los pobres" y que "el que pagaba para llegar, llega para robar", en referencia a los candidatos de la región que cuestionaba por comprar votos. En agosto de 2010, la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) documentó que la Policía desactivó un explosivo dejado frente a las instalaciones de la emisora. La carga, con 25 kg de anfo, fue encontrada por una funcionaria del medio, quien horas antes de la primera emisión se percató de la presencia de una caneca con arena de la cual salían varios cables. El explosivo estaba programado para ser detonada a través de un teléfono celular".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS ANTONIO PERALTA – PERIODISTA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

SOFIA QUINTERO

Febrero 14/2015

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PAUNA***

Desconocidos asesinaron al concejal del partido político Cambio Radical, en la vereda Manote Bajo aproximadamente a las once de la noche. La víctima fue reelegida por segunda vez para ser concejal, había asumido la vicepresidencia del Concejo y hacía parte de la Comisión Tercera Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública. El hecho se dio en el establecimiento "Amigos" donde García estaba participando en un encuentro gallístico. Se presume que el sicario tras identificar a la víctima, lo esperó tras unos arbustos cercanos al carro del concejal. Cuando el concejal salió hacia su carro que había parqueado a unos 50 metros del lugar, se escucharon siete disparos. El concejal, tras ser impactado, alcanzó a caminar varios metros pidiendo ayuda. El carro del concejal fue impactado por tres proyectiles. Las personas que se encontraban en el lugar subieron al concejal a un carro, para llevarlo a un centro asistencial. Durante el recorrido, el carro se encontró por el camino una patrulla de la Policía que iba a averiguar qué pasaba, y que terminó sirviendo como escolta. A pesar del esfuerzo realizado, el concejal llegó al centro asistencial del municipio sin vida.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSE DANILO GARCIA GUALTEROS

Febrero 14/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Desconocidos dispararon en varias oportunidades contra la humanidad de una persona de sexo masculino no identificada, mientras salía de un establecimiento nocturno, causándole varias heridas. Según la fuente: "El hecho se presentó el 14 de febrero hacia las 12:30 de la madrugada, en la carrera 7 con calle 14. Los agresores que hirieron a esta persona, se enfrentaron con disparos a los uniformados de la Policía Nacional, que acudieron al lugar del incidente". En la zona hay una fuerte presencia de grupos paramilitares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 14/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Miembros de la Policía Nacional causaron heridas a dos primos hermanos. Según la fuente las víctimas afirmaron que: "Estaban en Blas de Lezo cuando policías, que perseguían a jóvenes que participaban en una riña, los agredieron al confundirlos. Luis dice que uno de los uniformados le puso un taser (pistola eléctrica) en su ojo derecho, y que por eso perderá la visión en este: Su primo asegura que cuando trató de ayudarlo, los policías también lo agredieron. Por su parte, la policía indicó que todo pasó

cuando uniformados llegaron a atender una riña frente a la discoteca Green Moon, entre dos grupos de pandilleros. Los policías fueron recibidos a pedradas y uno de ellos salió lesionado. Cuando llegaron los refuerzos los dos grupos que peleaban huyeron. Ahí no hubo confrontación con la policía. Si hubo lesionados fue en la pelea, indicó un uniformado que participó en el operativo".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

HEIDER ARIZA
LUIS MADRID

Febrero 14/2015

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Un presunto desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado por desconocidos. Según el comandante de la Policía Metropolitana de Neiva, coronel Miguel Martín Moncaleano, la víctima fue herida de gravedad en inmediaciones de la institución educativa Gabriel García Márquez, donde validaba su bachillerato y murió cuando era atendido en la ESE Carmen Emilia Ospina en el barrio Las Granjas. La fuente mencionó que la víctima de 29 años de edad, en el mes de mayo de 2013 se había desmovilizado ante el Ejército Nacional.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GUSTAVO BLANDÓN ESPINOSA

Febrero 14/2015

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Paramilitares amenazaron a la Gobernadora indígena del resguardo de Huellas, Margarita Hilamo y a los líderes indígenas Ilder Mesa, Abel Coicué, Luis Carlos Cruz, Ana Deida Secué, José Ilamo, Arcadio Escué, Yovany Yule, Alicia Acosta. Según la fuente: "A las 11:50 de la mañana, Margarita recibió un mensaje de texto desde el número celular 3156957400 en donde le dicen: governadora las siguientes per zonas q aparecen en estcomunicadoapartir d las 72 orassondclaradoojetivo militas estamos en guachene y seguimos con caloto encabeza margarita ilamoilder mesa avelcoicueluiscar los cruz anadeidasecuejoseilamo arcadio escueyoaniyule Alicia acosta tercer comunicado d las águilas negras".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ABEL COICUÉ - INDIGENA
MARGARITA HILAMO - INDIGENA
ILDER MESA - INDIGENA
LUIS CARLOS CRUZ - INDIGENA
ANA DEIDA SECUÉ - INDIGENA
JOSE ILAMO - INDIGENA
ARCADIO ESCUE - INDIGENA
YOVANY YULE - INDIGENA
ALICIA ACOSTA - INDIGENA

Febrero 15/2015

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUACHENÉ

Paramilitares amenazaron a los líderes afrodescendientes Edier Loboa, Alexis Mina, Roger Escobar, Eduar Mina, Víctor Hugo Moreno, Arie Aragón, Francia Márquez, Lisifrey Ararat en hechos ocurridos en los municipios del norte del Cauca. El panfleto advierte: "no se metan con la gente que da trabajo, no más persecuciones a la minería, no más marchas, la minería es parte del desarrollo, recuperaremos la maquinaria que nos han arrebatado para continuar dichas labores". Agrega la denuncia que: "En el panfleto se declararon objetivo militar a los líderes, se recuerda que las organizaciones afro, en especial las mujeres hicieron una marcha para frenar la minería criminal en la zona y que en conjunto con las organizaciones indígenas han decomisado las maquinarias y detenido los procesos de extracción de material que de manera ilegal, arbitraria y criminal se vienen realizando".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FRANCIA ELENA MARQUEZ MINA
EDIER LOBOA
ALEXIS MINA
VÍCTOR HUGO MORENO
ROGER ESCOBAR
EDUAR MINA
ARIE FELIPE ARAGÓN
LISIFREY ARARAT

Febrero 15/2015

DEPARTAMENTO: QUINDIO
MUNICIPIO: BUENAVISTA

El día 15 de febrero fue asesinado JUAN ESTEBAN PRECIADO VALENCIA en la vía que conduce al municipio de Buenavista, su cadáver fue hallado el día 19 de ese mismo mes, a pocos metros de donde había quedado el vehículo en el que se transportaba. La víctima era inspector del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, quien se encontraba laborando en el Instituto Penitenciario de Caicedonia, el día de su muerte se desplazaba en un vehículo de esta institución desde la ciudad de Armenia hacia el municipio de Caicedonia. Su cuerpo presentaba varias heridas de arma de fuego en sus extremidades superiores y señales de ataduras en sus piernas, en su cuello pendía una soga y parte de su uniforme había sido retirado. De la víctima se conoció que venía denunciando amenazas en su contra desde el año 2013 por lo que había sido trasladado en varias oportunidades de varias cárceles de la región, entre ellas de la cárcel San Bernardo de Armenia y la Penitenciaria Peñas Blancas del municipio de Calarcá, estas amenazas eran dirigidas por parte del grupo paramilitar denominado como Los Rastrojos que controlan gran parte del territorio en el departamento del Quindío y del norte del Valle del Cauca. El Inspector Juan Esteban era un funcionario destacado de buena reputación, reconocido por su valentía y honestidad quien habría denunciado sobre la corrupción imperante dentro la administración carcelaria y el accionar delictivo de grupos armados dentro del instituto penitenciario, también han venido siendo objeto de amenazas Vladimir Pérez, director del Instituto Penitenciario de Caicedonia, el cabo Germán Quintero, los dragoneantes Chilito y Luz Castro. En los últimos años varios funcionarios públicos pertenecien-

tes al INPEC han sido víctimas de este grupo paramilitar, como el 28 de enero de 2014 cuando el funcionario Diego Alfonso Cárdenas Ramírez fue víctima de un atentado contra su vida en el que su hijo, Diego Fernández Cárdenas Marín resultó herido. En el año 2010 los dragoneantes Javier Peláez y Carlos Soler fueron asesinados y los uniformados William Jurado y Néstor Quintero fueron víctimas de amenazas contra sus vidas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JUAN ESTEBAN PRECIADO VALENCIA - EMPLEADO

Febrero 15/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***LÓPEZ (MICAY)***

Desconocidos asesinaron al afrodescendiente Oscar Viveros. Según la denuncia: "Este crimen ocurrió luego que los concejales de López de Micay adscritos al partido de izquierda Polo Democrático Alternativo (PDA) denunciaran la presencia del grupo paramilitar Los Urabeños con armas largas y cortas en el casco urbano del municipio. Cabe resaltar que desde diciembre de 2014 se evidenció el plan para asesinar al grupo de concejales del PDA, Edison Torres Angulo, Merigildo Garces, Elver Riascos, y el candidato a la Alcaldía por este partido de izquierda, Manuel Antonio Garces Granja, e impedir el ejercicio de sus cargos y su participación en las próximas elecciones.Los concejales Meregildo y Elver han sido amenazados por distintos mecanismos por apoyar la candidatura de Manuel a la alcaldía de López de Micay".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OSCAR VIVEROS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

EDISON TORRES ANGULO
MERIGILDO GARCES
ELVER RIASCOS
MANUEL ANTONIO GARCES GRANJA

Febrero 15/2015

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SAN PEDRO***

Las víctimas integrantes de la comunidad LGTBI en el municipio de San Pedro, fueron halladas sin vida en un paraje rural de éste municipio. Según indica la fuente: "En vía que conduce a la vereda Pantanillo en el sector conocido como "La Chucha", fueron hallados los cuerpos de los dos jóvenes que fueron asesinados a tiros, correspondientes a las dos activistas, que además eran pareja sentimental. De los asesinados se conoció que estaban liderando un proceso en el municipio con la Dirección de Desarrollo Comunitario del mismo, que permitiera organizar un grupo de personas pertenecientes a ésta comunidad, para lograr la inclusión y aceptación de personas con opciones de género distintas en el municipio".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JULIANA ANDREA PÉREZ LUJAN
LEANDRO MOSQUERA HENAO

Febrero 15/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***TIMANÁ***

Tropas del Ejército Nacional del Distrito 56 de reclutamiento con sede en Pitalito detuvieron arbitrariamente a quince jóvenes en zona rural de este municipio. Según la denuncia de una de las madres: "Las tropas están ingresando a las veredas en búsqueda de nuevos soldados en este caso campesinos que son subidos a camiones, llevados contra su voluntad, cuando sabemos que esto va en contra de la Ley". Frente a estos casos, la Fundación para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos ha denunciado las continuas batidas que se realizan en el sur del departamento.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

15 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Febrero 15/2015

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***DUITAMA***

Paramilitares ejecutaron a tres jóvenes e hirieron a uno. Los hechos ocurrieron en el barrio Boyacá, vía pública de la avenida circunvalar con la avenida John F. Kenedy aproximadamente a las 5:50 de la mañana, mientras el grupo de jóvenes consumían licor y fueron abordados por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta, quienes les dispararon con arma de fuego. Claudio y Yorden tenían 21 años de edad, Bairon tenía 19 años de edad y Edward tiene 22 años de edad. Unos meses después miembros de la Policía detuvieron a Ismael Enrique Valsena Vargas, conocido como alias "Lagrima", desmovilizado de las AUC, por su participación en estos hechos. Al momento de la detención se encontraba "con un grupo de sujetos que pertenecían a una red de sicarios conformada por ex militantes de las AUC que venían realizando acciones delictivas de sicariato y asesinato selectivo en el departamento de Boyacá". Según la Fiscalía Especializada de Santa Rosa de Viterbo "hace parte de una empresa criminal que ejecutaba homicidios selectivos en Boyacá que dirigía John Fredy Carrillo Leiva alias "El Viejo". Como antecedente, en junio de 2014 en los municipios de Duitama y Sogamoso (Boyacá) fueron detenidos 16 supuestos integrantes de la banda criminal Los Rastrojos, quienes según la investigación realizada por la Fiscalía 4 Especializada de Santa Rosa de Viterbo desde el mes de enero de 2014 "constituyeron una banda de sicarios o escuadrón de la muerte, que tenía como finalidad causar zozobra en la zona centro del departamento boyacense, en las ciudades de Tunja, Duitama y Sogamoso, así como municipios circunvecinos, realizando exigencias económicas o extorsiones a comerciantes, agricultores, distribuidores de estupefacientes y prestamistas gota a gota; para lo cual la organización delictiva se presentaba con panfletos ante la opinión pública y ante sus víctimas bajo el nombre de la organización delictiva antes citada, bajo el mando de alias Sebastián". Segun la fuente, en el marco de las detenciones realizadas en junio de 2014 "Igualmente la Fiscalía determinó que para lograr su objetivo, la estructura criminal cometió

varios crímenes en los que dejaron dichos panfletos con su firma, atribuyéndose la autoría, haciendo de sus víctimas a habitantes de la calle, a consumidores de drogas y a personas de sectores sociales deprimidos; quienes eran ejecutados con armas de fuego en sectores aislados o distantes del control policial. La banda delincuencial, causó terror en la población empleando y detonando artefactos explosivos, para presionar el pago de las extorsiones por parte del gremio de prestamistas, así como de los traficantes y distribuidores de estupefacientes en Duitama que no querían someterse a su mando, ya que la empresa ilícita también tenía como propósito ejercer el control de las drogas ilícitas en esta zona del departamento. Esta organización delictiva fue organizada, al parecer, por John Fredy Carrillo Leyva, alias El Viejo, quien además equipó ilegalmente a los demás miembros de la banda con armas de fuego de defensa personal que ocasionalmente les suministraba directamente o por intermedio de su esposa, para que el resto del grupo cometiera homicidios selectivos; conductas que realizó aun estando privado en la cárcel de mediana seguridad de Cómbita (Boyacá), a donde fue internado desde el mes de febrero de 2014 para cumplir sentencias condenatorias."

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CLAUDIO ANDRES SALAMANCA - OBRERO
YORDEN NIÑO ARDILLA - OBRERO
BAIRON MIGUEL TORRES ARDILLA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

EDWARD YAMITH PESCA

Febrero 16/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Tropas del Batallón de Caballería Mecanizado 5 de la Brigada 30 del Ejército Nacional ejecutaron a Elezeimer de 21 años de edad y causaron heridas a Alberto. Según la denuncia el hecho sucedió cuando: "Los jóvenes Elezeimer Niño Contreras, Alberto Villamizar y otros amigos, departían en el Corregimiento de Campo 2. A la 1:00 AM aproximadamente, decidieron regresar a sus casas, en el casco urbano del municipio de Tibú. A la altura del puente del río Tibú, lugar donde hay garitas permanentes del Batallón de Caballería Mecanizada número 5 (GMAZA), los jóvenes venían escuchando música. Al pasar el puente, un soldado dio orden de parar el carro, a pesar de que no había ningún retén, ni ningún tipo de señalización por parte de los soldados. Sin mediar palabra uno o varios soldados dispararon por la parte trasera del carro de manera indiscriminada a pesar de que, la camioneta Mitsubishi roja de placas LFD 270, se detuvo en medio del puente para someterse a la requisa que la fuerza pública considerara necesaria. En el acto murió el campesino Elezeimer Niño Contreras de 21 años de edad, con un impacto de bala en la parte posterior de la cabeza, y resultó herido el dueño y conductor de la camioneta, Alberto Villamizar, con rozaduras leves provocadas por los disparos. La policía llamó a los familiares del fallecido, que acudieron de inmediato a la estación de Tibú, donde les aseguraron que tenían el cadáver. La SIJIN de la policía tiene retenida la cédula del joven a pesar de que la familia la reclamó en numerosas ocasiones. Al parecer, hoy mismo varios soldados han sido llamados a indagatoria y sus fusiles han sido requisados. Estos soldados no se encuentran en situación de detención, y vienen siendo defendidos por abogados militares, situación que nos hace sospechar que el caso podría ser llevado por la vía de la justicia penal militar. En el canal regional TRO se hizo público un comunicado de la XXX brigada que afirma, de manera falsa y descarada, que desde el carro se disparó a la tropa en dos ocasiones y en dos retenes distintos, dejando entrever que los jóvenes pertenecen a la insurgencia, en un libreto ya conocido para generar falsos positivos".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ELEZEIMER NIÑO CONTRERAS – CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

ALBERTO VILLAMIZAR

Febrero 17/2015

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Policías detuvieron arbitrariamente, torturaron y amenazaron a tres jóvenes. En horas de la noche, las víctimas de nombres Edison alias "El Tolo" de 18 años, Francisco de 19 años y una mujer de nombre Monica de 24 años, se encontraban consumiendo alucinógenos en una esquina del colegio Shakira Pies Descalzos en el barrio Villa Mercedes segundo sector, Comuna 4, cuando los policías los atacaron con puntapiés, bolillazos y empujones, posteriormente fueron obligados a subir al camión de placas EJK-363, que los llevó a la Central de Quintanares donde fueron retenidos durante 72 horas, y sometidos a torturas, pues los mantuvieron mojados con agua y jabón, desnudos y sin comer durante ese tiempo.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

EDISON N
FRANCISCO N
MÓNICA N

Febrero 17/2015

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Luis Guillermo, defensor de derechos humanos y presidente del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo fue amenazado. Según la denuncia el abogado: "Se hallaba en la ciudad de Villavicencio reunido en lugar público con familiares de la masacre de Mapiripán. A este lugar llegó una camioneta Toyota machito, color verde oliva con vidrios polarizados. Después de unos minutos hizo su aparición otro hombre quien permaneció en el local donde se desarrollaba la reunión. De repente, por frente del estadero pasó una moto con parrillero, cuyo ocupante intercambio señas con el hombre que se encontraba al interior. El día 17 de febrero de

2015, la abogada Carolina Daza Rincón, del Cajar, se encontraba en la ciudad de Villavicencio y al regresar al hotel en el que acostumbra hospedarse, la persona que atiende la recepción le informó que una señora estuvo preguntando por la abogada para entregarle documentos que no presentó ni dejó en recepción. Cabe destacar que la única abogada en dicho hotel era Carolina Daza". agrega la denuncia que: "Entre el 6 y el 18 de febrero integrantes del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo fueron víctimas de persecución y de labores ilegales de inteligencia por parte de organismos de inteligencia estatal, tanto en Bogotá como en sus desplazamientos hacia regiones. Estas actividades ilegales han sido puestas en conocimiento del gobierno nacional, los organismos de investigación y control, la Defensoría del Pueblo y la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los DH, Oacnudh".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LUIS GUILLERMO PEREZ CASAS - DEFENSOR DE DDHH
CAROLINA DAZA RINCON - DEFENSOR DE DDHH

Febrero 18/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tres habitantes del corregimiento de San José de Apartadó fueron amenazados. Según la denuncia: "Hacia las 9:25 horas, un miembro de la Comunidad de Paz, quien se encontraba en el centro poblado de Apartadó, fue abordado por dos sujetos quienes le manifestaron que tenían un plan de asesinar a tres habitantes de San José de Apartadó y le pidieron que colaborara con información ya que había una buena suma de dinero para pagarla".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Febrero 18/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Fiscalía detuvieron al misionero de origen estadounidense. Según la fuente: "Desde hacía un mes, la Policía lo buscaba porque presuntamente colaboraba con los frentes 51, 53 y, en general, con el Bloque Oriental de las Farc. La detención de Stendal se dio la tarde del miércoles pasado, cuando él mismo optó por ir a la Sijin de la Policía de Cundinamarca a preguntar si tenía investigaciones en su contra. Se encontró con la orden de captura, que semanas atrás un juez había avalado porque presuntamente estaba llevando radioteléfonos y antenas para la guerrilla. En su momento, Éder Castro, abogado del misionero, había dicho que se acercaron a la Sijin porque desconocían tal proceso en contra y que por eso se pusieron en contacto con la Fiscalía para conocer el caso. En la audiencia de legalización de captura y de imputación de cargos, la Fiscalía lo acusó de rebelión". Agrega la fuente que la víctima fue liberada al día siguiente luego que "la juez del caso determinó que las pruebas de la Fiscalía son incipientes e insuficientes para declarar culpable a Martín Stendal. Ni siquiera se puede considerar una medida de aseguramiento, por lo que queda en libertad".

Presunto Responsable: FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

RUSSELL MARTIN STENDAL - RELIGIOSO

Febrero 19/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN***

Guerrilleros del ELN secuestraron en la vereda Santa Inés a cuatro geólogos, contratistas de Ingeominas quienes realizaban un estudio de aguas en la zona. Las víctimas fueron liberadas posteriormente en zona rural del municipio de Convención.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

HENRY BOTERO - PROFESIONAL
JHON RIOS - PROFESIONAL
HERNAN AYALA - PROFESIONAL
KARINA BANQUEZ - PROFESIONAL

Febrero 19/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN***

Guerrilleros del ELN amenazaron a los cuatro miembros de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat, y a Jhony, escolta asignado por la Unidad Nacional de Protección para la custodia de la vida de los líderes de la Asociación. Según la denuncia: "Ascamcat ha iniciado desde hace algunas semanas la que hemos llamado como la Gran Campaña de Afiliación a ASCAMCAT: por la vida, la dignidad, la tenencia de la tierra, la permanencia en el territorio y la Paz con Justicia Social del Catatumbo. En desarrollo de dicha jornada se han dispuesto varios equipos conformados por campesinas y campesinos, cuya misión es visitar todas las veredas de la región convocando al campesinado para que se sume al proceso social y político que abandera la Asociación. El día 19 de febrero de 2015 uno de estos equipos conformado por cuatro integrantes de la Asociación Campesina del Catatumbo- Ascamcat (Holmer Pérez, Guillermo Quintero, Serafín Vega, Jesús Elí Pérez) se movilizaba en una camioneta asignada por la Unidad Nacional de Protección desde el corregimiento de San Pablo, municipio de Teorama, hacia el corregimiento de Santa Inés, municipio de El Carmen, Norte de Santander. El objetivo de esta comitiva era desarrollar una jornada de afiliación en el corregimiento de Santa Inés, pues allí se esperaba el arribo de varias comunidades convocadas al evento. En ese trayecto, siendo las 3:55 pm y a escasos cinco minutos en carro del corregimiento de Santa Inés; los líderes campesinos defensores de derechos humanos, fueron abordados por tres guerrilleros, quienes se identificaron como miembros de la Compañía Capitán Francisco del Ejército de Liberación Nacional. Uno de ellos se identificó como el comandante Dávinson quien aseguró que tenía la orden del comandante Arbey de dispararle a

las personas que se movilizaban en la camioneta. Acompañando a estos líderes campesinos iba el escolta Jhony Ospina, quien fue asignado por la Unidad Nacional de Protección para la custodia de la vida de los líderes de la Asociación. Ospina, quien conducía la camioneta, fue amenazado por el comando armado del ELN y posteriormente fue desarmado. Los guerrilleros del ELN manifestaron que tenían conocimiento de que Guillermo Quintero y Holmer Pérez son habitantes del corregimiento de San Pablo, además aseguraron que los líderes campesinos eran policías y que por eso los iban a matar. Inmediatamente después los obligaron a salir del carro y les dieron la orden de tenderse en el suelo por que les iban a disparar. Frente a esta situación los lideres manifestaron que ellos no eran policías, que eran dirigentes de la Ascamcat y defensores de derechos humanos. En ese momento pasaba por el sitio un campesino en una moto, quien rápidamente avisó a la comunidad de Santa Inés lo que estaba pasando. De inmediato una delegación de campesinos llegó al sitio de los hechos, exigiéndole a los guerrilleros una explicación de por qué iban a atentar contra los líderes de Ascamcat. Ante las reconvenciones del campesinado los guerrilleros aseguraron que en realidad tenían la orden de "darle plomo a todos los que iban en la camioneta. En medio de esta discusión y ante la inminente decisión de los guerrilleros armados con pistolas y granadas de actuar contra la vida de los líderes campesinos, la comunidad se vio obligada a salir en defensa los líderes de Ascamcat, exigiendo respeto por este proceso de organización campesina. Los guerrilleros al ver la actuación de la comunidad y su decisión de proceder en defensa de su liderazgo, no tuvieron otra opción que dejar ir a los lideres después de 45 minutos de tensión. El arma de dotación del escolta de la Unidad Nacional de Protección fue devuelta por exigencia de la comunidad. Inmediatamente los líderes regresaron hacia la ciudad de Ocaña en compañía de una comisión de campesinos y campesinas que iban a participar de la Gran Jornada de Afiliación. Los delegados de las comunidades acompañaron a los líderes de Ascamcat hasta el corregimiento de Guamalito, municipio de El Carmen, Norte de Santander. Siendo las 7:25 pm cuando los líderes iban llegando al corregimiento de Guamalito, nuevamente fueron asechados por dos hombres que se encontraban en el cementerio del pueblo. Los sospechosos se movilizaban en una motocicleta de color azul con negro "Bera" "DT" y de origen venezolano. Uno de los hombres portaba "poncho" rosado con blanco en el hombro. Estas dos personas decidieron seguir la camioneta hasta un punto en el que los defensores de derechos humanos descendieron del carro para despedirse de los delegados de las comunidades que los acompañaban. Estos sujetos, aunque no se identificaron formalmente como miembros del ELN, acecharon a los campesinos hasta el punto que la comunidad le recomendó a los miembros de Ascamcat que se fueran rápidamente antes que pasara algo más grave aún". Agrega la denuncia que mediante un comunicado dado a conocer a los medios el día 3 de marzo: "El Ejército de Liberación Nacional (Eln) desmintió a la Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat), que había acusado a esa guerrilla de estar detrás de un intento de fusilamiento a cuatro de sus miembros, el pasado 19 de febrero. El comunicado, firmado por el comandante del Frente de Guerra Nororiental, Manuel Pérez Martínez, dice que no es cierto que haya sido agredida la comisión que iba en el vehículo de color blanco y de vidrios oscuros, de la Unidad Nacional de Protección, en la que se movilizaban los integrantes de la asociación con sus escoltas. El Eln sostiene que, si bien sobre la vía en la que se presentaron los hechos, se hacen controles rutinarios, una vez se logró confirmar la identidad de las personas que viajaban en el vehículo, algunas de ellas con armas (escoltas), se les permitió el paso (...) sostuvo en el comunicado que no tiene nada en contra de las organizaciones sociales que hacen presencia en la región y a Ascamcat (...), le pidió sinceras disculpas si se sintió afectada por el proceder de algunos de sus hombres".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HOLMER PEREZ - CAMPESINO
GUILLERMO QUINTERO - CAMPESINO
SERAFIN VEGA - CAMPESINO
JESUS ELI PEREZ - CAMPESINO
JHONY OSPINA - EMPLEADO

Febrero 19/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron al miembro de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Hacia las 7:10 horas, tropas del Ejército pertenecientes a la Brigada Móvil 24 acampadas en la propiedad privada de la Comunidad de Paz en la vereda La Resbalosa, detuvieron por varios minutos a un miembro de la Comunidad de Paz, a quien le pidieron darles información sobre una reunión que la Comunidad de Paz realizaría en la zona y que además debía de darles información sobre el paradero de la guerrilla".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 19/2015

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TUNJA***

Desconocidos asesinaron al hombre de 47 años de edad, oriundo del municipio de Pauna, ubicado al occidente de Boyacá. Los hechos ocurrieron en la sede de una congregación cristiana en la ciudad de Tunja, cuando en desarrollo de uno de los cultos, aproximadamente a las siete y media de la noche, un hombre usando gafas oscuras y cachucha ingresó al lugar, se ubicó detrás de la víctima y le disparó en tres ocasiones. Enseguida el hombre salió a la calle donde lo recogió otro individuo en una motocicleta. La víctima se dedicaba al comercio de esmeraldas, vivía en Tunja hace quince años y acudía a esta iglesia cristiana hace dos años. La fuente indica que al parecer este hecho tiene que ver con el "recrudecimiento de la llamada guerra verde que en la década de los sesenta afectó al país pero de manera especial al occidente del territorio boyacense". Como antecedente, se debe tener en cuenta la relación que ha existido

entre el paramilitarismo y la guerra por el negocio de las esmeraldas. Al respecto, según el libro "Víctor Carranza alias "El Patrón"", escrito por Iván Cepeda y Javier Giraldo, S.J. y publicado en 2012: "El surgimiento y consolidación del poder en el mundo de las esmeraldas se definió en tres guerras sucesivas (…) La ultima de las "guerras verdes" tuvo lugar entre 1986 y 1990. Se calcula que en esa confrontación murieron alrededor de 3.500 personas, entre hombres, mujeres, niños y ancianos. Esta guerra concluyó con la masacre de Sasaima y el asesinato del socio de Víctor Carranza, Gilberto Molina, pero abrió otro capítulo más en la historia de las guerras narco-para-esmeralderas: el enfrentamiento violento entre los dos grupos mas poderosos vinculados al negocio de las esmeraldas, al narcotráfico y con poderosos y bien entrenados ejércitos paramilitares bajo la fachada de vigilantes en empresas de seguridad privada". Además, según el mismo libro, paramilitares declararon ante la Unidad de Derechos Humanos en 1997 y 1998 sobre la relación entre Mancuso y Carranza. Refiriéndose a Carranza mencionan: "él es socio de Carlos Castaño en cuanto a la cuestión de los grupos paramilitares y de coordinar operativos (...) El nombre de Víctor Carranza es mencionado constantemente en las reuniones de las personas que son jefes. Incluso por voz del propio Castaño y del propio Mancuso escuché que Víctor Carranza incluso es más poderoso que ellos económicamente, tiene mejor armamento e infraestructura". Acerca de otra declaración, la Fiscalía señalaba: "El testigo afirma, bajo gravedad de juramento, que ciertamente Carranza es un jefe paramilitar de mucha importancia a nivel nacional, que se ha asociado con Carlos Castaño para extender sus acciones a todo el territorio nacional. Agrega el deponente que en la actualidad estos dos jefes paramilitares trabajan coordinadamente y que la alianza ha sido muy conveniente para Castaño, si se tiene en cuenta que Carranza tiene muy buenas relaciones con altas personalidades del gobierno y no se encuentra requerido por la justicia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OMAR RENE CORTES CAÑON - COMERCIANTE

Febrero 20/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALI***

Cinco directivos de la Unión Sindical de las Empresas Municipales de Cali, Emcali, fueron amenazados. Según Ricardo Montoya: "Él y cuatro miembros más estaban almorzando en un restaurante del barrio San Carlos, cuando escucharon disparos contra uno de sus vehículos y se percataron que al lado de otro de sus carros dejaron un paquete sospechoso, que la Policía descartó que se tratara de un explosivo. Montoya indicó que el vehículo en el que se desplazaban los cinco directivos después de hacer unas visitas técnicas en la zona, resultó impactado con un disparo. El líder sindical denunció que él y sus compañeros han sido blanco de reiterativas amenazas que ya se han denunciado ante la Procuraduría, Fiscalía y demás autoridades. También agregó que este hecho se ejecuta en el marco de las campañas que el sindicato adelanta previo a elecciones que se realizarán el 16 de abril".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

RICARDO MONTOYA
HAROLD VIAFARA
JOSE LUIS SOLANO
JOSE ARBAY CARMONA
JAMES AGUDELO

Febrero 20/2015

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUÉ***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a dos personas hacia las 5:30 a.m., en un sector despoblado del centro poblado San Juan de la China. Según la fuente al lado de los cadáveres fue hallado un papel en el que se leía "Expendedores de Vicio, Farc-EP". Agrega la fuente que: "De las amenazas en San Juan de la China contra consumidores o vendedores de droga, los curiosos que se acercaron a ver el levantamiento del cuerpo, dijeron que en varias oportunidades han escuchado decir que a los vendedores o consumidores de sustancias alucinógenas los van a desterrar o matar. A los subversivos parece que no les gusta que la gente venda o consuma eso (estupefacientes), hace unos 15 días también asesinaron a unas personas, al parecer por lo mismo, contó un habitante de la zona".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LIDER MONTOYA SALAZAR
ABRAHAM DIAZ OSPINA

Febrero 20/2015

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

Según la fuente: "El periódico El Meridiano de Córdoba fue amenazado por un grupo que se denomina Juventudes del M-19 tras la publicación de una información relacionada con una toma a la rectoría de la Universidad de Córdoba, la cual fue titulada "Capuchos se toman rectoría". De acuerdo con lo señalado por las directivas del medio impreso, a través de las redes sociales recibieron una advertencia en el sentido que no iban a permitir que siguieran publicando informaciones en su contra y que el periódico se había convertido en un problema para sus intereses. Señalan además que la amenaza fue enviada a través de la cuenta en la que aparece como titular Juan Andrés Pérez. No somos unos delincuentes, no somos unos vándalos como nos hacen ver. Ojo con lo que hacen, no somos tres, somos un movimiento social que en cualquier momento puede hacer que su manada caiga, señala el mensaje enviado a la cuenta oficial de El Meridiano. Estamos hechos para los problemas y ustedes son uno de ellos. No lo tomen como una amenaza, es la última vez que nos los aguantamos, advierten en el mensaje luego de la publicación en la que el medio local cuestionó las alteraciones del orden público y el lanzamiento de papas bombas en la Universidad de Córdoba".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

PERSONAS QUE LABORAN EN EL MERIDIANO DE CORDOBA

Febrero 21/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SALAZAR***

Dos hombres armados con pistolas que usaban guantes, camisa manga larga y cubrían sus rostros con pasamontañas raptaron hacia las 3:30 p.m., en zona rural al líder gremial, ganadero y exalcalde de este municipio por el partido político Movimiento Alas Equipo Colombia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

JESUS EMILIO AYALA HERNANDEZ

Febrero 21/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Miembros de la Policía Nacional causaron heridas a dos hermanos en horas de la madrugada, en el barrio La Candelaria. Según la fuente el hecho ocurrió cuando las víctimas: "Salieron de una fiesta, pero se sentaron diagonal a su residencia para seguir departiendo con unos amigos. Dijo José Gómez, padre de las posibles víctimas, que estando allí, llegaron varios uniformados a pedir que bajaran el volumen del equipo, pero la actitud de los agentes no fue la mejor, indicó el progenitor. Jeferson, de 26 años, relató que uno de los policías, al tiempo que pedía que apagaran el equipo de sonido, lo empujó. Le dije que no había necesidad de empujarme, que cuál era el problema, pero me volvió a empujar, aseguró. Mi hermano, al ver que el policía me estaba pegando, se metió a defenderme y fue cuando le dispararon en la pierna (...) Jeferson, su hermano, quien tiene un puesto de frutas y verduras en el mercado de Bazurto, contó que los policías, después de hacer varios disparos y de corretearme, porque traté de resguardarme, me llevaron en una patrulla al CAI de la Vía Perimetral. En ese lugar me dieron una paliza. Luego me dejaron tirado en el sector. Explicó que cuando lo alcanzaron en la terraza de una casa donde se iba a esconder, los policías le robaron el teléfono celular a la muchacha de la vivienda. Y, no conformes con eso, también tiraron piedras rompiendo techos y ventanas de casas vecinas". Por su parte el comandante de la Policía Metropolitana, Carlos Rodríguez, dijo "que sus agentes llegaron al sitio del incidente, para atender el llamado de la comunidad que había informado que en esa zona estaba ocurriendo una riña. Cuando los agentes llegaron, efectivamente encontraron la riña, alguien disparó e hirió a Gómez, pero la herida que él presenta es de revólver y no de pistola, que es el arma de dotación que usamos en la institución".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

JAIR GOMEZ - OBRERO
JEFERSON GOMEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

JEFERSON GOMEZ

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Febrero 21/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a los pobladores de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Mientras miembros de la Comunidad de Paz y acompañantes de varios países y organizaciones internacionales y nacionales se trasladaban a la vereda la Resbalosa, más exactamente junto a las fosas donde fue perpetrada la masacre el 21 de febrero de 2005, se encontraron con tropas del Ejército al mando de un supuesto Capitán Martínez, quienes ya llevaban 3 días pernoctando en el lugar de forma ilegal pero alegaban que estaban "de paso". La Comunidad procedió a pedirles que se retiraran de los espacios propiedad privada de la Comunidad de Paz, a lo que uno de los militares respondió con agresividad aseverando que ellos podían estar donde les diera la gana, declarando que dieran gracias que ellos estaban tranquilos, de lo contrario no responderían por nadie; dicho sujeto estaba encapuchado y no quiso destapar su rostro pese a que se le recordó que estaba violando así la Constitución y la Ley. Los integrantes de dicha tropa no portaban las insignias e identificaciones de ley y no quisieron siquiera identificar su unidad de pertenencia. Todo daba a entender que eran de la Brigada Móvil 24. Al recordarles las sentencias que los obligan a identificarse plenamente, alegaban conocerlas pero las violaban de manera cínica. Protestaban por ser fotografiados y filmados pero no tuvieron explicación alguna sobre la conducta de sus altos mandos quienes siempre niegan tener tropas en los sitios donde cometen barbaridades, lo que hace que las fotos que se les tomen cuando están perpetrando delitos es la única manera de probarles la ilegalidad de sus procederes".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Febrero 21/2015

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***SAN MARTÍN***

Desconocidos asesinaron a una pareja de esposos, cuyos cuerpos fueron encontrados en la trocha Caño Largo. Según la fuente: "La pareja se desplazaba en una motocicleta, cuando fueron interceptados por dos sujetos armados que los obligaron a descender. En ese momento le dispararon en siete oportunidades a Daniel Gustavo Herrera Pérez de 21 años de edad, mientras que su compañera Adelina Cáceres SanJuan de 23 años de edad fue amarrada de manos y pies y fuertemente golpeada, siendo trasladada a un centro asistencial donde murió. El hecho ocurrió el 21 de febrero hacia las 12:10 del mediodía".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DANIEL GUSTAVO HERRERA PAEZ - OBRERO
ADELINA CACERES SANJUAN - OBRERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Tortura por Persecución Política

ADELINA CACERES SANJUAN - OBRERO

Febrero 22/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos amenazaron al actual Secretario Ejecutivo del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH), según la fuente: "(...) siendo aproximadamente las 2:00 p.m., en el lugar de habitación de Diego Martínez, actual Secretario Ejecutivo del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH), fue realizada llamada telefónica a su abonado fijo en la ciudad de Bogotá, en la cual, una supuesta funeraria le notificó, entre otras que "Con gusto tenemos un lote en el Cementerio totalmente gratis para usted".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

DIEGO MARTINEZ - DEFENSOR DE DDHH

Febrero 22/2015

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***PLANADAS***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron de varios impactos de bala hacia las 10:30 p.m., en el barrio Jardín al joven de 15 años de edad. Según la fuente a la víctima "residente en el barrio La Avenida, en el momento del levantamiento del cuerpo, le encontraron una navaja, marihuana, una pipa y un encendedor, lo que hace sospechar que se trate de una 'limpieza', pues se han registrado amenazas en este pueblo contra los consumidores de estupefacientes".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JOHN ALEXANDER SANCHEZ QUINTERO

Febrero 23/2015

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***SOGAMOSO***

Desconocidos hirieron al abogado, quien se desempeña como Fiscal Cuarto Seccional de la Unidad de Reacción Inmediata de Sogamoso. En horas de la mañana la víctima salía de su casa ubicada en el barrio Santa Helena para dirigirse al Palacio de Justicia donde acudiría a una audiencia, pero antes de subirse a su automóvil, un hombre se le acercó y lo atacó con un ama blanca, el Fiscal se defendió ante el ataque y la comunidad reaccionó por lo que el atacante huyó de inmediato del lugar con otro hombre que lo esperaba en una motocicleta. La víctima recibió una herida en la mejilla izquierda afectándole el musculo maxilofacial y heridas leves en el párpado y la ceja. El Fiscal ha llevado casos delicados relacionados con homicidios donde han estado involucrados reinsertados y miembros de la fuerza pública. En la ciudad se realizó una marcha para rechazar los hechos ocurridos contra el Fiscal, donde participaron funcionarios de la rama judicial, quienes expresaron que algunos de ellos han recibido amenazas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

EULOGIO FONSECA CRUZ - ABOGADO

Febrero 23/2015

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***GUAMO***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron hacia las 6:30 p.m., de dos impactos de bala a Edwin Alberto, quien era conocido como "Frijolito". Según la fuente la víctima "al parecer era consumidor y comerciante de estupefacientes". Agrega la fuente que algunos pobladores de este municipio expresaron que "es lo que hace que se aplaque por un tiempo la delincuencia y la venta de drogas en las calles... La llamada limpieza".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

EDWIN ALBERTO SAAVEDRA GUZMAN

Febrero 23/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos amenazaron a la encargada de servicios generales de la oficina del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos -CPDH-, sede nacional. La amenaza se hizo vía telefónica en horas de la mañana, en donde un sujeto le dice "con el doctor Diego" – la señora Martha pregunta quien lo llama, a lo que este sujeto responde "¿usted sabe cómo mueren los sapos? ¡Sapa!" colgando, poniendo fin a la conversación.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARTHA GARZON

Febrero 23/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALI***

Voceros del Comité Ejecutivo y su departamento de derechos humanos de la Central Unitaria de Trabajadores, Subdirectiva Valle del Cauca, denunciaron que: "El lunes 23 de febrero a las 6:45 de la mañana en las instalaciones de la Sede de la CUT VALLE fue hallado un sobre de manila y en su interior reposaba un panfleto con logos de los comandos urbanos de LOS RASTROJOS en el cual declaran objetivo militar a 8 integrantes del comité ejecutivo de la CUT, Antonio Gutiérrez, Julián Mauricio Lozano, Ana Cristina Bermúdez, Jhonson Torres, Luberleyne Mazuera, Wilson Saenz, Harold Tello, Heriberto Pérez, del SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA SINTRAUNICOL José Milciades Sánchez, SINDICATO DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DE CALI SINTRAEMCALI Jorge Iván Vélez, Alber Quintero, Eduar Alberto Villegas, SINDICATO DE TRABAJADORES DE HOSPITALES Y CLINICAS SINTRAHOSPICLINICAS Héctor Fabio Osorio, SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL SISTEMA AGROALIMENTARIO SINALTRAINAL Diego Rodríguez, Mauricio Valencia entre otros, de la CENTRAL

DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CTC Jhon Jairo Caicedo, Jimmy Núñez del SINDICATO DE TRABAJADORES DE SEGURIDAD ATLAS SINTRA ATLAS Jhon Vaca CENTRAL GENERAL DE TRABAJADORES CGT, y del SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SINTRAGOBERNACIONES, Luz Edith Pavón".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ANTONIO GUTIÉRREZ - OBRERO
JULIÁN MAURICIO LOZANO - OBRERO
ANA CRISTINA BERMÚDEZ - OBRERO
JHONSON TORRES - OBRERO
LUBERLEYNE MAZUERA - OBRERO
WILSON SAENZ MANCHOLA - OBRERO
HAROLD TELLO - OBRERO
HERIBERTO PÉREZ - OBRERO
JOSÉ MILCIADES SÁNCHEZ - OBRERO
JORGE IVÁN VÉLEZ - OBRERO
ALBER QUINTERO - OBRERO
EDUAR ALBERTO VILLEGAS - OBRERO
HÉCTOR FABIO OSORIO - OBRERO
JHON JAIRO CAICEDO - OBRERO
JIMMY NÚÑEZ - OBRERO
JHON VACA - OBRERO
LUZ EDITH PAVÓN – OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMITE EJECUTIVO DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES, SECCIONAL VALLE DEL CAUCA
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA, SINTRAUNICOL
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DE CALI, SINTRAEMCALI
SINDICATO DE TRABAJADORES DE HOSPITALES Y CLINICAS, SINTRAHOSPICLINICAS
SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL SISTEMA AGROALIMENTARIO, SINALTRAINAL
CENTRAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA, CTC
SINDICATO DE TRABAJADORES DE SEGURIDAD ATLAS, SINTRAATLAS
CENTRAL GENERAL DE TRABAJADORES, CGT
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, SINTRAGOBERNACIONES

Febrero 24/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron con arma de fuego a Ana Ardila de Torrado de 80 años de edad. En la misma acción resultó herida de gravedad su hija Lucrecia Torrado de 50 años de edad. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 24 de febrero hacia las 8:30 de la mañana, cuando dos jóvenes ingresaron a la droguería de su propiedad denominada El Pueblo y dispararon contra las dos mujeres. Allí murió Doña Ana, quien era una líder del pueblo y reconocida por su ayuda al más necesitado. Su hija fue trasladada a un centro asistencial. Los agresores fueron capturados y residían en Barrancabermeja. Al parecer el crimen fue encargado por la mafia por un presunto problema con un hijo de la mujer asesinada".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
ANA ARDILA DE TORRADO - COMERCIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

LUCRECIA TORRADO ARDILA - COMERCIANTE

Febrero 24/2015

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***PUERTO LIBERTADOR***

Indica la fuente que el defensor de derechos humanos fue amenazado por sujetos desconocidos que portando armas de fuego lo intimidaron y lo agredieron; estos hechos se da luego de participar en una reunión comunitaria en el corregimiento de Juan José de Puerto Libertador cuando el Defensor de derechos humano salió en su automóvil con el fin de trasladarse para la ciudad de Montería. Al pasar por el corregimiento La Rica, dos hombres a bordo de una motocicleta lo siguieron y transcurridos aproximadamente 20 minutos de recorrido, el parrillero de la motocicleta desenfundó un arma de fuego he hizo señal de que parara el vehículo; el Defensor detuvo el auto, y los sujetos apuntándole a la cabeza, le gritaron: "guerrillero malparido, deje de chimbiar con sus hijueputas denuncias y andar reuniéndose con la gente para ponerlas en nuestra contra, si sigue mariquiando acá en esta zona no solo lo vamos a matar a usted sino a los suyos, ya los tenemos ubicados, lárguese de acá comunista malparido, lo volvemos a ver por acá y lo rociamos". seguido emprendieron la huida. la víctima es un reconocido defensor de derechos humanos que promueve la consecución de la Zona de Reserva Campesina Nudo del Paramillo como "iniciativa agraria de paz" por la soberanía y autonomía del territorio y la territorialidad campesina sur cordobés; además es integrante del movimiento político y social MARCHA PATRIÓTICA.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ANDRES ARTURO CHICA DURANGO - DEFENSOR DE DDHH

Febrero 24/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron al joven de 23 años de edad en horas de la noche en el barrio Loma Fresca. Según la fuente: "Luis Fernando Palomino vivía en la calle La Paz del barrio Paseo Bolívar. Sus parientes relataron que trabajaba junto a su madre. Su mamá tiene un restaurante en Paseo Bolívar y reparte almuerzos en varias partes. Luis era el encargado de recoger la plata de esas comidas y también ayudaba a administrar el restaurante, relató un tío del difunto. El martes, a las 6 de la tarde, Luis estaba con su madre en Paseo Bolívar y esta le dijo que le fuera a buscar la plata de dos almuerzos. Él le dijo que no se preocupara, que ya iba a buscarla, pero el destino tenía preparada otra cosa para él. Solo unos instantes después, le avisaron que su moto, que había dejado parqueada frente a la casa de un pariente en Loma Fresca, la estaban destrozando. En la zona se enfrentaban miembros de las pandillas 'las Águilas' con 'los Calimanes'. Según la versión de la familia, eran policías quienes le partían la moto. Luis fue a buscar su moto para guardarla y ahí fue que un policía le dio un balazo en el abdomen. Él no estaba peleando, por ir a guardar su moto le dieron, dijo un

pariente de Palomino". Agrega la fuente que la Policía Metropolitana de Cartagena indicó que "los uniformados que llegaron a la zona solo fueron a controlar la monumental guerra entre dos pandillas de la zona y que fueron recibidos a bala, y respondieron al fuego".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

LUIS FERNANDO PALOMINO GARCIA – COMERCIANTE

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Febrero 24/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Un patrullero de la policía, CESAR MARTINEZ con placa 009386, adscrito a la Policía de Tránsito agredió a un joven. El hecho sucedió cuando el joven pasó la calle con el semáforo en rojo, a modo de respuesta el policía lo sujeta de forma violenta por el brazo y lo obliga a seguirlo haciéndole daño en la extremidad. Luego de llevarlo a otra cuadra, llegan más policías y lo someten violentamente, botándolo al piso y colocándole unas esposas, sin responder a las preguntas del joven y de las personas de alrededor que se encuentran viendo la agresión.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 24/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía Nacional causaron heridas a dos personas, entre ellas a Javier Mauricio, un enfermero del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (Crue). El hecho sucedió en horas de la mañana en el Portal de Transmilenio de la 80, luego que un joven de 20 años de edad ingresará al portal sin pagar y fuera detenido por los policías. Según la fuente: "Los oficiales de turno lo llevaron a la enfermería, donde lo asistió el auxiliar Mauricio Peña, quien trabaja para el Centro Regulador de Urgencias (Crue), en la unidad de primeros auxilios del portal de TransMilenio. Mauricio dice que el paciente de 20 años llegó con una herida en la ceja derecha y en la boca. Lo traían dos policías y cuando le pregunté qué había pasado, aceptó que tuvo una discusión con los policías y que ellos le habían hecho las heridas. Lo siguiente fue hacer la curación. Hice mi reporte y llamé a los familiares del muchacho. Ellos llegaron bastante ofuscados. En el recinto, el joven dejó sus pertenencias. Salí a buscarlo y lo vi otra vez corriendo. Lo perseguían otros policías. Él gritaba y pedía auxilio. Mauricio vio cuando lo sometieron y lo siguieron golpeando. Protesté porque me pareció exagerado, pero me contestaron de una forma agresiva. Busqué a la mamá y cuando me acerqué a tranquilizarla, un agente de apellido Fagua me tomó por el brazo, dijo que me iba a judicializar, esposar y meter en la patrulla. El funcionario asegura que no fue grosero. Alcé las manos; solo me resistía a que me trataran mal. Ahí fue cuando cuatro policías lo sometieron. Recibí golpes en el estómago y en todo el cuerpo. Me dieron tres días de incapacidad. Joan Sebastián, el paciente de 20 años atendido por el enfermero, dijo (...) que aceptaba su error. Me colé porque es más fácil, todos lo hacen. Dijo que le golpearon la cara con un bolillo".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

JAVIER MAURICIO PEÑA - ENFERMERO (A)
JOAN SEBASTIAN N

Febrero 24/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***FLORIDA***

Voceros del Comité Ejecutivo y su Departamento de Derechos Humanos de la CUT Subdirectiva Valle del Cauca denunciaron que: "Posteriormente a las amenazas de las últimas semanas, el día 24 de febrero de 2015, en horas de la tarde, se perpetró un atentado a mano armada encontra de los sindicalistas Guillermo Rivera Zapata, integrante del Ejecutivo Nacional de la CUT y Medardo Cuesta, directivo Nacional del SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AGROPECUARIA, SINTRAINAGRO, en el municipio de Florida, momentos después de realizar actividades inherentes a su actividad sindical en el sector azucarero. Los sindicalistas víctimas de esta política antisindical transitaban en una camioneta de protección blindada, asignada al compañero Medardo Cuesta, lo cual evitó que las víctimas hubiesen sido afectados en su integridad física. Es de anotar que el sindicalista Jhonson Torres, minutos antes había pasado por el punto donde fue el atentado, quien se desplazaba en una camioneta con las mismas características, sin que le ocurriese nada. Así mismo afirma la denuncia que el sindicalista Jhonson Torres aparece en el panfleto de los comandos urbanos de Los Rastrojos y denuncian a la Unidad Nacional de Protección, en la ejecución de su política de supuesta austeridad y desorden interno, que se refleja en la negación para asignar escoltas y equipos de seguridad como los vehículos en misiones de desplazamiento, mantienen en serio e inminente riesgo a la dirigencia sindical víctima de amenazas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

GUILLERMO RIVERA ZAPATA - OBRERO
MEDARDO CUESTA - OBRERO

Febrero 24/2015

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***PLATO***

El concejal de este municipio denunció que está siendo víctima de amenazas por medio de las redes sociales. Según la fuente la víctima indicó que el hecho sucedió: "Luego de que hiciera pública la inconformidad que viene manifestando la comunidad del corregimiento de Disciplina, en lo referente a la construcción del sistema de acueducto. Indicó el edil, que todo se debe a que en días pasados denunció en Facebook las obras inconclusas que Aguas del Magdalena, a través de una entidad constructora, ha dejado en el mencionado corregi-

miento, ya que se construyó el tanque elevado y no hay agua para almacenar y suministrar a la comunidad. A la entidad encargada de adelantar la obra ya le había sido advertida de que en esta región no había agua subterránea, pero la empresa decidió hacer las respectivas perforaciones y nunca lograron encontrar agua y ahora solamente quedó el tanque elevado que de no ser abastecido del preciado líquido este se cuartea y se deteriora por la sequía. Fue enfático en afirmar que por estar defendiendo los intereses de la comunidad, con el firme propósito de que estas mejoren su calidad de vida, lo único que está recibiendo es amenazas en su contra, lo mismo que su familia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CAMPUZANO

Febrero 25/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Miembros del Escuadrón Móvil AntiDisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional causaron heridas al indígena Mauricio Burbano en hechos sucedidos el 25 de febrero en inmediaciones de la Hacienda García Arriba. Según la fuente: "Cerca de las 8:30 de la mañana un grupo del ESMAD arremetió contra la comunidad que se encuentra en proceso de movilización en lo que se ha denominado Liberación de La Madre Tierra; en esta acción fue herido de gravedad Mauricio, oriundo de la comunidad El Boquerón, quien fue golpeado en la cabeza hasta quedar inconsciente por miembros del Escuadron Móvil Antisdisturbios, ESMAD. Otros 5 comuneros indígenas fueron heridos en este hecho. Las comunidades indígenas del norte de Cauca, decidieron ocupar las haciendas de Quebrada Seca, Miraflores, Granadita y García, ubicadas en la zona plana de Corinto y Miranda. Planteando que esta ocupación es para continuar exigiendo la reparación integral por la masacre del Nilo, Caloto, donde fueron ejecutados 21 comuneros indígenas a manos de la Policía Nacional el 16 de diciembre de 1991. Diez años más tarde, con el accionar del paramilitarismo, fueron víctimas de múltiples masacres que dejaron 100 comuneros del Naya asesinados, 13 indígenas en la vereda Gualanday, municipio de Corinto y 7 indígenas en la vereda San Pedro en el municipio de Santander de Quilichao".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

MAURICIO BURBANO - INDIGENA
5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
COLECTIVO COMUNIDAD INDÍGENA MOVILIZADA EN LA HACIENDA GARCÍA ARRIBA

Febrero 25/2015

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***PUEBLO RICO***

Desconocidos obligaron a varios habitantes de la vereda Kemberde en Pueblo Rico a desplazarse, luego de retener a un menor de edad por varias horas. Según denunciaron el 26 de febrero de 2015 mediante comunicado 00069, "La Defensoría del Pueblo Regional Risaralda, tiene conocimiento de un hecho violento de desplazamiento forzado, ocurrido ayer miércoles 25 de febrero, en la vereda Kemberde del municipio de Pueblo Rico, donde un grupo de personas armadas y encapuchadas, retuvieron por espacio de más de tres horas a un menor de edad y lo obligaron con cinco personas a abandonar la vereda. Ante lo anterior se insta al señor Gobernador del Departamento, al señor alcalde municipal, al señor Director Seccional de Fiscalías y al señor Comandante de la Policía del Departamento, tomar las medidas que en el marco de sus funciones corresponden para brindar la seguridad a la comunidad ante el hecho denunciado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política

PERSONAS DESPLAZADAS DE LA VEREDA KEMBERDE

Febrero 26/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

María Jackeline Rojas Castañeda defensora de DDHH y representante del Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de DDHH de Barrancabermeja denunció hostigamientos en su lugar de residencia entre otras irregularidades a su regreso de la Habana (Cuba) como parte de las 5 delegaciones participantes en la Mesa de Diálogos de la Habana, como defensora víctima del conflicto. El sábado 22 de febrero llegó a la ciudad de Bucaramanga, lugar de residencia, regresando de Cuba, a las 2:30 a.m., entró una llamada al teléfono fijo, minutos más tarde a su celular, sin embargo no hubo comunicación, más allá de ruidos extraños. El 26 de febrero 2015, escoltas del esquema de protección asignado por la Unidad Nacional de Protección a María Jackeline Rojas, informaron hechos ocurridos en la ciudad de Barrancabermeja. Según testimonio del escolta Luis Portilla del esquema de seguridad de Jackeline Rojas, hubo persecusión de un hombre armado al vehículo de protección en el que se transportaba Jackeline, llegando hasta el lugar de residencia de un familiar suyo. Estos hechos fueron denunciados por ella en la Fiscalía, cabe anotar que la situación de riesgo y hostigamiento hacia Jackeline se vienen incrementado toda vez que la señora Jackeline Rojas hizo parte de la cuarta delegación de víctimas que viajó a Cuba invitada como víctima a participar en la Mesa de Diálogos dentro del proceso de paz que viene adelantando el gobierno nacional con la guerrilla de las FARC.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARIA JACKELINE ROJAS CASTAÑEDA - DEFENSOR DE DDHH

Febrero 26/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Miembros de la Fuerza Pública: Ejército, Escuadrón Móvil AntiDisturbios-ESMAD- restringieron el ingreso de la Misión Médica a los lugares donde se encontraban los heridos luego del intento de desalojo a las comunidades indígenas movilizadas en el proceso de Liberación de la Madre Tierra. Así mismo, se arremetió en los lugares donde se encontraban los víveres y cocinas de los manifestantes en las veredas La Agustina en el municipio de Santander de Quilichao y Pueblo Nuevo del municipio de Corinto donde se presentó una situación similar.

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD INDÍGENA MOVILIZADA EN CALOTO Y CORINTO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Febrero 26/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Los efectivos policiales de placa 254104 y otros dos de placas 273528 y 185437, amenazaron en particular al líder Orlando Castillo, a William Mina y a Pompilio Castillo, refiriéndose a ellos diciendo: Los negros son muy estorbozos, y vamos que te explotamos la cabeza, así se refirió uno de los efectivos policiales de placa 254104. El hecho ocurrió la noche del 26 de febrero, cuando los líderes se encontraban en el Hotel Esteven en la preparación de la Segunda Asamblea del Movimiento Étnico Popular del Pacífico Centro Sur; de igual manera señala la denuncia la exigencia de las víctimas a los policiales para que fueran devueltos los documentos de identidad, que estos -los policiales- les habían solicitado. Igualmente los constantes asedios contra Orlando Castillo, quien ha sido presionado por "Neoparamilitares". Ninguno de los tres líderes habitantes del Espacio Humanitario cuenta con medidas de protección de la UNP, a pesar de la protección ordenada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Simultáneamente a estos hechos, continúa la estigmatización por parte de la policía contra el Espacio Humanitario. El coronel Russe, expresó en el medio de información "Pacifista", lo siguiente: ahí lo que existe es una petición que no cumple los protocolos [...] ellos están deslegitimando nuestra autoridad. Las manifestaciones racistas y la estigmatización de la Policía de Buenaventura contra los pobladores del Espacio Humanitario sólo revela su incomprensión de una propuesta civilista y alternativa ante la violencia paramilitar y una mentalidad que comprende a quienes exigen respeto a sus derechos como enemigos internos. Esta violencia se mantiene con nuevos mecanismos, ahora se ha ido pasando del asesinato selectivo a la desaparición. Datos de medios de información indican que hay una docena de casos reportados este año para los habitantes son más de 40 casos, pero la gente no se atreve a denunciar ante el evidente control paramilitar".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ORLANDO CASTILLO
WILLIAM MINA
POMPILIO CASTILLO

Febrero 26/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Álvaro Abel Galeano de 32 años de edad, mientras se encontraba en una calle del asentamiento humano conocido como Buenvivir, sector de Cuatro Muros, Comuna 7. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 26 de febrero hacia las 12:30 del mediodía, cuando fue interceptado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta. Galeano, alcanzó a correr para salvaguardar la vida, pero fue alcanzado por su agresor, que le disparó en una vía del sector. Asimismo, se cree que la acción fue realizada por el grupo paramilitar 'Clan Úsuga' por el control del tráfico de estupefacientes", en una zona de alta presencia y disputa entre grupos paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALVARO ABEL GALEANO - OBRERO

Febrero 26/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Tropas de la Fuerza de Tarea Sumapaz, de la Brigada 13 del Ejército Nacional amenazaron a Rosa Floralba y a sus tres hijos, durante hechos sucedidos en la vereda Santa Rosa, localidad de San Juan de Sumapaz. Según la denuncia: "Hacia las 6:40 de la tarde, una patrulla de la décima tercera brigada del ejército fuerza de tarea Sumapaz, atacó infundadamente la finca Tabornaco donde reside la familia Gamba Rojas. Durante los disparos indiscriminados lanzados por los militares, doña Rosa Floralba Rojas, quien se encontraba con sus tres hijos rodeando su ganado para protegerlo de abigeato o robo que continuamente se presenta en la región, se refugió al interior de una vivienda abandonada. Durante este angustioso momento el niño de 12 años Edwin Steven Gamba Rojas, sufrió una crisis nerviosa que desencadenó posteriormente en un infarto que acabó con su vida. La brigada asumió su responsabilidad en este hecho a través del siguiente comunicado: La décima tercera brigada del Ejército nacional se permite informar a la opinión pública que: 1. En hechos que se presentaron a las 19 horas del 26 de febrero del año en curso y que son materia de investigación falleció el menor Edwin Steven Gamba Rojas en cercanías a la base militar ubicada en la vereda de Santa

Rosa de la localidad 20 de Bogotá. 2. La diligencia del levantamiento del cadáver fue practicada por parte de la Sijin de la Policía Metropolitana de Bogotá. Asimismo desde que la tropa tuvo conocimiento de los hechos la fuerza de tarea de Sumapaz ha brindado acompañamiento integral de los familiares. 3. La décima tercera brigada presenta un saludo de condolencia a la familia del menor". Agrega la denuncia que: "El Comité Permanente de los Derechos Humanos repudia este acto violento que ha causado el fallecimiento de éste menor y condena este tipo de ataques en contra de la población civil, ya que los habitantes de esta localidad son víctimas constantes de represión y ataques por parte de soldados pertenecientes a la fuerza de tarea Sumapaz. Igualmente rechazamos la posición del alcalde local William Santoyo, quien ha justificado esta respuesta del ejército afirmando lo siguiente en una entrevista concedida a Blu Radio: Son acciones arbitrarias quizás por parte del ejército, pero también corresponden a un ejercicio en el marco de unas acciones que ellos justifican a través de unos radiogramas, incluso el señor Uribe hizo conocer hace poco en los medios de comunicación, a través de su twitter. La muerte del niño por un infarto fulminante, fue debido a la percepción y el miedo por parte del ejército por temor a un ataque terrorista en el territorio. El CPDH exige que se realice una investigación profunda para esclarecer hechos y responsabilidades, y que cesen las acciones sistemáticas de judicializaciones y ejecuciones extrajudiciales en contra de los campesinos del Sumapaz. También se solicita el apoyo psicosocial a la familia de la víctima y las indemnizaciones a las que haya lugar. Nada puede justificar la muerte de un menor de edad en estas condiciones y es necesario revisar la complicada situación de violación de los derechos humanos en esta localidad, en donde existen 10 militares por cada habitante. Con estas acciones se demuestra que el ejército está actuando como un ejército de ocupación y no como una fuerza que debe proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ROSA FLORALBA ROJAS - CAMPESINO
EDWIN STEVEN GAMBA ROJAS - CAMPESINO
N GAMBA ROJAS - CAMPESINO
N GAMBA ROJAS - CAMPESINO

Febrero 26/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Miembros de la Fuerza Pública hirieron a 19 comuneros indígenas. Según la fuente: "Las comunidades indígenas movilizadas en el proceso de Liberación de la Madre Tierra fueron atacadas desde las 6:00 de la mañana reportándose 19 comuneros indígenas heridos, de los cuales uno presenta heridas en la cabeza por arma cortopunzante (machete) utilizado por el ESMAD como arma no convencional. Así mismo, se arremetió en los lugares donde se encontraban los víveres y cocinas de los manifestantes en las veredas La Agustina en el municipio de Santander de Quilichao y Pueblo Nuevo del municipio de Corinto donde se presentó una situación similar".

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JHON EDUAR BALTAZAR - INDIGENA
KEVIN ANDRÉS CHOCUÉ - INDIGENA
ALBEIRO CAMAYO - INDIGENA
16 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD INDÍGENA MOVILIZADA EN CALOTO Y CORINTO

Febrero 26/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Hombres armados causaron heridas a una mujer y a un hombre. Según la denuncia: "A las 11:32 am desconocidos perpetuaron un atentado contra una residencia en la que se encontraban algunos de los compañeros de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat. Hombres armados que se movilizaban en una camioneta color gris abrieron fuego en contra de varios compañeros de la Asociación. Utilizando armas con silenciador, dispararon indiscriminadamente en contra de los ocupantes de la residencia, hiriendo gravemente a una mujer y a un hombre con tres impactos de bala cada uno. Los delincuentes emprendieron la huida por la vía que comunica al corregimiento de la Gabarra con el municipio de Tibú".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
MIEMBROS ASOCIACION CAMPESINA DEL CATATUMBO

Febrero 26/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Paramilitares amenazaron de muerte a ocho líderes comunales del corregimiento Puente Sogamoso. Según la fuente: "El hecho se registró el 26 de febrero, cuando a través de un panfleto firmado por el grupo paramilitar Autodefensas Gaitanistas de Colombia-Córdoba y Urabá (AGCCU) los señalan de ser colaboradores de la insurgencia. Las personas amenazadas son Gregorio Cueto, Nidia Camaño, Carlos Daniel Ardila, Pablo Menco, Miguel Conde, Donaldo Pinzón, Álvaro Ramírez, y Alberto Suárez". Agrega la fuente que: "En la zona hay fuerte presencia de grupos paramilitares y sirve de corredor para el narcotráfico".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GREGORIO CUETO - CAMPESINO
NIDIA CAMAÑO - CAMPESINO
CARLOS DANIEL ARDILA - CAMPESINO
PABLO MENCO - CAMPESINO
MIGUEL CONDE - CAMPESINO
DONALDO PINZON - CAMPESINO
ALVARO RAMIREZ - CAMPESINO
ALBERTO SUAREZ - CAMPESINO

Febrero 26/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN JUAN NEPOMUCENO***

Paramilitares autodenominados Los Costeños AUC amenazaron mediante un panfleto a la Red de Mujeres Narrar para Vivir, entre ellas a su fundadora Mayerly Angarita. Según la denuncia en dicho escrito se lee: "Acabaremos a las asesoras de los guerrilleros. Ya les cambiaremos el nombre de Narrar para vivir x Narrar para morir. Comenzaremos x la cabeza mayor Mayerlis Angarita. Y luego seguiremos de municipio en municipio matándolas a todas. No las queremos ver más en las brisas, en la sierras ni en ninguna vereda guerrilleras hps ni participación en política". Agrega la denuncia que: "El escrito, enviado en un sobre cerrado a la casa de Angarita, y el cual está acompañado de una foto de una mujer "descuartizada", y la firma de Los Costeños AUC es según las autoridades, un intento de frustrar la participación de la líder en el próximo ciclo de conversaciones entre el Gobierno y las Farc. La organización Narrar para Vivir actualmente es sujeto de reparación colectiva por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), proceso durante el cual se han presentado varios hostigamientos contra su sede, la cual fue inaugurada el año pasado por el Gobierno Nacional".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MAYERLY ANGARITA - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

RED DE MUJERES NARRAR PARA VIVIR

Febrero 26/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Paramilitares amenazaron a la Gobernadora indígena del resguardo de Huellas, Margarita Hilamo. Según la denuncia: "A las 7:13 de la noche la líder indígena recibió una amenaza vía mensaje de texto desde el número celular 3156957400 en donde le dicen TIENEN 24 ORAS PARA QUE LEVANTEN ESA GUARDIA QUE ESTA ENSEGUIDA DEL PUEBLO ONO RESPONDEMOS NO QUE REMOS ESOS SAPOS ENLA VIA PASADO 24 ORAS INO ACATAN MIS ORDENES SONDE CLARADO OJETIVO MILITAR DES D EL VALLE LAS ÁGUILAS NEGRAS ASIENDO LINPIESA". Agrega la denuncia que: "La amenaza se dio en el marco de un violento proceso de desalojo por parte de la Policía y su Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, el cual dejó hasta ese día 53 personas heridas. El contexto de estos hechos es violencia generalizada, señalamientos a organizaciones sociales indígenas y afros, amenazas a líderes, asesinatos selectivos en los municipios del norte del Cauca y militarización del territorio. A esa misma hora en el resguardo Huellas Caloto a la entrada del sector de La Trampa, un grupo de hombres que se movilizaban en una camioneta cuatro puertas de color blanco y vidrios polarizados hicieron una parada frente a uno de los puestos de la guardia indígena. Posteriormente descendieron del vehículo y trataron de coger a un joven indígena que se encontraba de guardia en ese momento. Segundos más tarde los demás comuneros que se encontraban de guardia salieron en dirección al lugar y el grupo de desconocidos sin lograr subir al joven indígena en la camioneta, se subieron al vehículo y se retiraron a toda velocidad del lugar de los hechos. Cabe anotar que desde principios del mes de febrero se han visto hombres vestidos de negro, con sus rostros cubiertos y en camionetas especialmente en horas de la noche, estos individuos rondan la región del Alto El Palo. En alguna ocasión uno de ellos le preguntó a un niño por un señor Oscar Paz y por Fredy, luego se retiraron".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARGARITA HILAMO – INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO GUARDIA INDIGENA

Febrero 26/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Hombres armados que se movilizaban en un vehículo camioneta de color gris, con vidrios polarizados hirieron a los dos miembros de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat, cuando se encontraban en una vivienda ubicada en el barrio 11 de Noviembre, corregimiento de La Gabarra. Según la denuncia el hecho sucedió cuando el mencionado vehículo: "Se ubicó al frente de una casa en donde se encontraban Francisco Cuesta Puello y Teresa Ramírez. Del vehículo descendió un individuo, se ocultó detrás de la puerta del carro y abrió fuego con armas con silenciador. Atentado que ocasionó graves heridas en contra de los compañeros en mención, quienes resultaron afectados con disparos en la zona del estómago. El vehículo se dio a la fuga y fue abandonado posteriormente en el sitio conocido como El 46 vía a Tibú, posteriormente fue incinerado por los perpetradores del atentado. La zona en cuestión se encuentra a 10 minutos de la Fuerza de Tarea Conjunta Vulcano y de los ingenieros militares que se encuentran pavimentando la carretera que comunica La Gabarra con Tibú". Francisco, es comerciante en La Gabarra y forma parte de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Salado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

FRANCISCO CUESTA PUELLO - COMERCIANTE - DEFENSOR DE DDHH
TERESA RAMIREZ - DEFENSOR DE DDHH

Febrero 27/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Paramilitares amenazaron a los dirigentes indígenas Feliciano Valencia, a Margarita Hilamo Gobernadora de Corinto, a los Consejeros del Consejo Regional Indígena del Cauca y a los del colectivo Radio Pa Yumat del Tejido comuni-

cación de la ACIN. Según la denuncia: "En medio de las acciones indiscriminadas del Escuadrón Móvil Antidisturbios -ESMAD- contra los indígenas movilizados por la Liberación de la Madre Tierra en el municipio de Corinto, llegó una amenaza de los paramilitares autodenominados Los Rastrojos. Esta amenaza llegó vía celular a varios integrantes del Tejido de Comunicación de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN, desde el número 3207538360 y dice: SAPOS TRIPLE HP LES RECOMENDAMOS MODERAR EL LENGUAJE POR ESA PUTA EMISORA O NO RESPONDEMOS POR USTEDES, SOLICITAMO A FELICIANO V, GOB DE CORINTO Y LOS LLAMADOS CONSEJEROS PARA Q CORRIJAN SUS MENTIRAS X SUS MEDIOS. La amenaza se dio en el marco de un violento proceso de desalojo por parte de la Policía y su Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, el cual dejó hasta ese día 53 personas heridas. La emisora transmitió lo sucedido de la voz de las víctimas donde se denunció el uso excesivo de la fuerza por parte de los agentes del Estado. El contexto de estos hechos es violencia generalizada con señalamientos a organizaciones sociales indígenas y afros, amenazas a líderes, asesinatos selectivos en los municipios del norte del Cauca, militarización del territorio y según denuncias permanente presencia de civiles armados que transitan en camionetas por las vías de la zona del norte del Cauca causando temor entre las comunidades movilizadas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FELICIANO VALENCIA MEDINA - INDIGENA
MARGARITA HILAMO - INDIGENA
ALFREDO CAMPO LECTAMO – INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO RADIO PA'YUMAT DEL TEJIDO COMUNICACION ACIN
COLECTIVO CONSEJEROS DEL COMITÉ REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA

Febrero 27/2015

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIÉNAGA***

Hombres armados irrumpieron en horas de la noche en la finca La Siqueria, ubicada en la vereda Cerro Azul y asesinaron de varios impactos de bala a Ismael Enrique de 57 años de edad, quien era el dueño de la misma. Según la fuente: "Los familiares del finquero asesinado indicaron que había sido amenazado y se le exigió que abandonara la región. En septiembre del año pasado mi papá fue amedrentado por unos hombres que entraron a la finca y sobre la cama dejaron un papel que decía que él tenía un plazo de ocho días para irse o de lo contrario lo matarían, pero lamentablemente mi padre no quiso hacer caso y al parecer esa gente cumplió con su promesa. Se conoció que el rancho de la finca había sido quemado en diferentes oportunidades, como señal de desagrado por la presencia de Pérez en esa región".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ISMAEL ENRIQUE PEREZ CISNEROS - HACENDADO

Febrero 27/2015

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron e hirieron a Bairon de 19 años de edad, en el sector del Dique del río Guaitiquía, cerca al barrio Malvinas. Según la víctima: "Yo iba normal en la moto cuando la policía comenzó a echarnos bala a mí y a otro muchacho. Yo me metí con todo y moto a la casa del muchacho y la policía entró, le echaron gases a los que estaban grabando y de allá me sacaron, me rajaron la cabeza con un bate de metal grandote y me cargaron la moto con un paquete de marihuana". Por su parte el coronel Jhon Jairo Sepúlveda, subcomandante operativo de la Policía Metropolitana aseguró que: "Familiares y comunidad lanzaron piedras y botellas a los policías para evitar la captura de Grandas. Según el oficial, una de las piedras golpeó en la cabeza al joven. Dijo que hubo dos policías lesionados y al muchacho se le llevó al puesto de salud. La marihuana iba pegada con cinta al chasis de la moto". Agrega la fuente que: "El sábado en la noche, en audiencia de control de garantías, el juzgado promiscuo de Restrepo no solo declaró ilegal la captura sino que ordenó remitir copias a la Fiscalía y a la Procuraduría para que investiguen penal y disciplinariamente a los policías que participaron en el procedimiento por presunto abuso de autoridad".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
BAIRON GRANDAS RODRIGUEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 27/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD de la Policía Nacional en acción conjunta con el Ejército Nacional, causaron heridas al comunero indígena Jesús Largo Trompeta. Según la denuncia: "Desde el 25 de febrero el Gobierno Nacional y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en cabeza del Ministro Aurelio Irragorri Valencia ordenaron el desalojo por la fuerza de los indígenas que se encontraban en el proceso de Liberación de La Madre Tierra desde el 14 de diciembre en terrenos ubicados en los municipios de Caloto, Corinto y Santander de Quilichao. El ESMAD reforzado con miembros del Ejército Nacional dispararon contra la integridad física de los comuneros indígenas movilizados quienes trataban de defenderse con piedras. El ataque dejó varios heridos, entre ellos uno de gravedad, el guardia Jesús Largo Trompeta, impactado con varios tiros de bala en el pecho y heridas de machete en las piernas, otro con un grave trauma ocular. Según voceros de los centros médicos la gran mayoría de heridos presentan escoriaciones, heri-

das con armas corto punzantes, inhalación de gases lacrimógenos. Durante la acción de los agentes de la Fuerza Pública se presentaron evidentes excesos de fuerza y un tratamiento militar y de guerra a las acciones de movilización social. Jesús al momento de los hechos residía en la comunidad El Crucero-La Secreta".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JESUS LARGO TROMPETA – INDIGENA
PERSONA SIN IDENTIFICAR – INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
COLECTIVO COMUNIDAD INDÍGENA MOVILIZADA EN CALOTO Y CORINTO

Febrero 27/2015

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

Dos hombres armados asesinaron hacia las 7:30 p.m., al geólogo en momentos en que salía de su oficina, ubicada en la zona urbana. La víctima, quien días atrás había recibido amenazas trabajaba en la Corporación Autónoma Regional de San José del Guaviare, como profesional especializado de la Oficina de Normalización y Calidad Ambiental de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico, CDA. Según la fuente en dicha entidad: "Molina Vargas era el encargado de hacer procesos normativos para dar respuesta a los reportes de control que hace la Corporación para la administración de los recursos naturales y para controlar la extracción ilegal de minerales. En un comunicado que emitió la Corporación Autónoma Regional de Guaviare (...) indicaron que en esa zona del país se han venido presentando problemas de deforestación que requieren acciones de control y denunciaron vulnerabilidad de quienes velan por mantener el adecuado uso de permisos y trámites ambientales". Por su parte: "El ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gabriel Vallejo dio una voz de protesta por el hecho ocurrido y pidió justicia por el atentado que podría deberse a una retaliación, debido a que este ingeniero se encargaba del área de minería ilegal, una problemática en crecimiento en esa zona del país, donde Ricardo y los compañeros de trabajo de la misma institución, han sido atemorizados por las manos delincuenciales que no están de acuerdo con el refuerzo que el CDA ha realizado para vigilar la explotación indiscriminada. Procesos como la entrega de licencias y permisos ambientales, concesión de aguas y vertimientos y seguimiento a todos las labores de este tipo en dicho departamento, podrían ser el detonante de sucesos sicariales como el ocurrido".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RICARDO MOLINA VARGAS - PROFESIONAL

Febrero 27/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SILVIA***

Un soldado adscrito a la Fuerza de Tarea Apolo del Ejército Nacional ejecutó de un impacto de bala en el abdomen al indígena de 33 años de edad, en hechos ocurridos en el resguardo de Pitayó, ubicado en la inspección de policía del mismo nombre. Según la fuente: "Cerca de las 2:00 de la tarde el soldado Robinson arbey Narváez adscrito a la Fuerza de Tarea Apolo del Ejército, asesinó a Gersaín quien era oriundo de la vereda Caparrosa jurisdicción del resguardo indígena de Pitayó quien en al momento se encontraba dentro de una estación piscícola. Después de los hechos los comuneros atraparon al soldado en jurisdicción de la vereda Campo Alegre Alto, municipio de Jambaló". Por su parte la Fuerza de Tarea Apolo mediante un comunicado expresó que: "El soldado profesional, mientras estaba dialogando con dos integrantes de la comunidad, acciona accidentalmente el arma de dotación impactando en el abdomen del señor Gersaín Fernández Rivera del resguardo indígena de Pitayó, quien posteriormente fallece". Agrega la denuncia que: "El gobernador del Resguardo Indígena de Pitayó, Alirio Pito, manifestó que con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, fue entregado a la Fiscalía el soldado profesional Robinson Arbey Narváez Gómez, a quien accidentalmente se le habría disparado su arma y causado la muerte al líder nativo Gersaín Fernández Rivera. De acuerdo a allegados de la víctima, la situación se registró cuando algunos miembros de la patrulla militar se acercaron al cabildo a comprar pescado. Al parecer, el arma del uniformado se accionó de forma accidental".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

GERSAIN FERNANDEZ RIVERA - INDIGENA

Febrero 27/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Paramilitares autodenominados Clan Usuga ejecutaron a cuatro personas, miembros de una misma familia. Según la fuente: "En las horas de la mañana un grupo de ocho hombres armados entró a la fuerza a la finca de la familia, ubicada en la vereda Pueblo Nuevo. Los hombres asesinaron a dos personas dentro de la vivienda y de allí se llevaron a otras dos, cuyos cuerpos fueron hallados a un kilómetro de distancia, a orillas de la carretera".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESUS EMILIO ECHAVARRIA MONTOYA - CAMPESINO
JESUS EMILIO ECHAVARRIA MORALES - CAMPESINO
FERLYSON JIMENEZ
FERLEY EDIER BLANDON - CAMPESINO

Febrero 28/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***ARJONA***

Un infante de Marina, adscrito al Batallón de Infantería 13 de la Armada Nacional amenazó a tres personas, miembros de una misma familia. El hecho sucedió luego que el militar irrumpiera en la vivienda de las víctimas, ubicada en la vereda Nueva Esperanza, corregimiento de Gambote. Según la fuente el dueño de la casa contó que: "En la mañana del

viernes llegó al sitio un grupo de infantes de marina, quienes le pidieron el favor de que les guardara una carne, pues no tenían donde refrigerarla. A las 10 de la noche de ese mismo día, un infante de marina, quien, según los afectados, se apellida Del Toro, se presentó al negocio identificándose como soldado regular, uniformado y portando un arma de fuego, al parecer un fusil. El infante compró diez mil pesos en cervezas, consumió tres en el lugar y se marchó, pero a las 12 de la noche regresó. Me dijo –relató el comerciante-- que le vendiera cuatro mil pesos en cervezas, pero le contesté que ya se me habían acabado. Insistió y tuve que decirle que le vendería dos que tenía en la nevera, pero empezó a buscarse en los bolsillos y no tenía plata. Entonces me dijo que le empeñara el proveedor de su arma, pero rechacé la oferta, porque yo sé que eso está prohibido. Yo no notaba que el tipo no solamente estaba borracho sino también drogado. Decidí regalarle una cerveza, pero cuando se iba me amenazó diciéndome que regresaría y que eso no se iba a quedar así. Ante la amenaza, el comerciante contó que optó por apagar todas las luces de la vivienda, pero se quedó en una hamaca que tenía colgada en la sala, esperando a que reapareciera el infante de marina, pero como ya estaba entrando la madrugada decidió acostarse en su cama con su esposa y su hija, de un año de edad. Como a las 2 de la madrugada –prosiguió– oí que tocaron la ventana de la terraza. Me asomé, pero no vi nada. Después, me tocaron la puerta del patio. Yo grité, ajá, ¿qué es lo que pasa?. Y me contestaron: soy yo, el infante de marina. Abre, marica, que la guerrilla mató a mis compañeros. Le respondí: compañero, yo por aquí nunca he visto guerrilla, ni paramilitares, ni un carajo, así que recógete, ya está bueno. Después, todo quedó en silencio. Sin embargo, se acercó a la puerta trasera en el mismo instante en que el recién llegado la abrió violentamente y apareció con el arma en la mano. Apártate o te lo pego, le dijo al comerciante y le ordenó que se callara y se acostara nuevamente. Pero el tipo me siguió y entró al cuarto. Me dijo que me echara para la pared y que pusiera a mi esposa en la orilla de la cama. Le pregunté por qué y me dijo que iba a abusar de ella. Y repitió que me callara o me daba un tiro. Yo comencé a pellizcar a la niña hasta que se despertó y lloró, pero el tipo me dijo que la callara o me la mataba. El tipo quería que yo viera cómo estaba violando a mi mujer, pero lo convencí de que yo podía esperar en la sala. Una vez en la sala, el comerciante salió con su hija en busca del grupo del resto de infantes de marina para que lo ayudaran, pero éstos vacilaron unos instantes, hasta que dos de ellos llegaron a la residencia. El comerciante dice haber escuchado un disparo y, por un momento, pensó que habían matado a su esposa. Uno de los infantes le comunicó que ella estaba bien y que ya estaban comunicándose con los superiores para informar el caso".

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR – CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Febrero 28/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PATÍA (EL BORDO)***

Tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a los campesinos Diego Armando Córdoba y al menor de edad Juan Felipe Águila, amenazaron a la comunidad de La Planada y dispararon indiscriminadamente sobre la comunidad campesina de la vereda La Planada. Según la fuente: "En horas de la tarde, cuando los campesinos Diego Armando y Juan Felipe se dirigían a trabajar y transitaban a bordo de una motocicleta por una vía de la vereda La Planada, fueron retenidos por integrantes del Ejército Nacional quienes los trasladaron a un lugar y les tomaron fotografías. Luego los militares se llevaron a los dos campesinos a bordo de un helicóptero. Posteriormente la comunidad indignada ante éste nuevo hecho de "falso positivo" judicial decide retener a 11 militares y dos fiscales que se encontraban en el lugar vestidos de civil. Se concentraron cerca de 500 campesinos y la comunidad de la cordillera del Patía se dirigió al lugar de los hechos. La propuesta de la comunidad era que los campesinos fueran retornados a su territorio y que ellos entregarían a una comisión humanitaria a los militares y fiscales retenidos. La versión del Ejército, es que los campesinos fueron detenidos en flagrancia y se les retuvo 600 tatucos, que fueron trasladados a Popayán y que el menor de edad fue entregado a la Policía de Infancia y Adolescencia. Señala la fuente que horas después de estos sucesos, cuando la comunidad llevaba a los dos fiscales y a los 11 militares retenidos, los militares dispararon simulando un enfrentamiento con la guerrilla en el lugar, dispararon en repetidas ocasiones por lo cual la comunidad campesina salió corriendo y se llevó a dos fiscales".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

DIEGO ARMANDO CORDOBA - CAMPESINO
JUAN FELIPE AGUILA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD VEREDA LA PLANADA

Febrero 28/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron a Daniel Libreros de 33 años de edad y Mario Fernando Jajoy, en el sector conocido como El Hueco en la Calle 50, a las 3 p.m. Señala la fuente que el hecho se dio cuando, dos hombres armados les dispararon con armas de fuego causándoles la muerte. Las víctimas, Mario conocido como "Payaso" y Daniel conocido como "Pirulo", se encontraban en un cambuche en el cual residía este último, allí fueron asesinados el primero de varios disparos en el pecho y el segundo de un disparo en la cabeza. El caso está relacionado con el control sobre el expendio de estupefacientes realizado por bandas criminales adscritas a grupos paramilitares que operan en el departamento, las dos víctimas eran expendedores de drogas en el sector.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
DANIEL LIBREROS CARVAJAL - MARGINADO
MARIO FERNANDO JAJOY PRECIADO - MARGINADO

Febrero 28/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos amenazaron al encargado de Protección del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos -CPDH-. Según la denuncia: "(...) aproximadamente a las 7.40 p.m recibió una llamada de una mujer que le dijo "Sapo hp" y posterior a eso colgó. En la actualidad el señor Hugo Salazar es responsable del CPDH en la región del Putumayo, teniendo que trasladarse constantemente a esta región, la cual el CPDH acompaña desde el 2010".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

HUGO SALAZAR - DEFENSOR DE DDHH

Febrero 28/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Miembros de la Policía Nacional causaron heridas a los hermanos Castrillón y a su mamá, en horas de la madrugada, en el sector Los Olivos, barrio Nelson Mandela: Según la fuente: "Eran las 2:30 de la madrugada cuando Cristian Castrillón decidió irse de la fiesta que celebraban en la esquina de su casa. En el lugar dejó a su hermano Álvaro José y fue a acostarse. No habían pasado 15 minutos cuando escuchó gritos y un amigo llegó a avisarle que estaban agrediendo a su hermano. Castrillón dice que halló a un policía con un cuchillo intentando romper un camuflado militar que Álvaro tenía puesto. Ese camuflado es mío porque soy soldado. Las patrullas pasaron como de costumbre, pero al ver a mi hermano uno de los policías se bajó y le dijo que se quitara el camuflado. Como Álvaro no quiso, le empezaron a pegar. Preguntó por qué le pegaban al hermano y el policía me empujó por la cara diciéndome sapo. Me pegaban con bolillos. En ese instante salió mi mamá, que está recién operada, y también la golpearon. Álvaro se metió a defenderla con un machete, pero mi otro hermano le dijo que se calmara. En ese momento el policía sacó la pistola 9 -milímetros- y le dio a quemarropa cuatro balazos. Cristian levantó a su hermano para llevarlo a un centro asistencial, pero dice que cuando iban en moto una patrulla se les acercó y el policía los pateó hasta tumbarlos del vehículo. Nos paramos y seguimos con mi hermano a la clínica. Lo peor es que Álvaro iba a empezar el papeleo para ser policía y justo uno de ellos lo tiene al borde de la muerte". Por su parte agrega la fuente la Policía indicó que: "Unidades que patrullaban la zona identificaron a dos sujetos y les solicitaron una requisa. Uno accedió, el otro desenfundó un arma blanca. Jóvenes del sector rodearon a uno de los policías con objetos contundentes y uno de estos con un machete. Ante la no existencia de más unidades, el policía desenfundó su arma de fuego, increpó a los hombres para que retrocedieran, pero quedó cercado y uno de los sujetos le lanzó un machetazo contra el pecho. El uniformado impactó al sujeto en el suelo. El joven continuó la agresión y el policía procedió a disparar en la pierna y en el tórax. Durante el mismo hecho dos policías fueron heridos con objetos contundentes en brazos y piernas. Álvaro Castrillón Peña está judicializado por tentativa de homicidio y agresión contra servidor público. Los policías fueron recibidos a punta de cuchillo por los sujetos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

CRISTIAN CASTRILLON
ALVARO JOSE CASTRILLON
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Manzo

Vigía de la Laguna Verde, municipio de Vetas (Santander).
Una muestra de la integralidad del complejo lagunar compuesto por 84 lagunas. 2011.
FOTO: Carlos Julio Quintero.

Marzo 1/2015

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron al defensor de derechos humanos, miembro de la Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos y el DIH del Centro y Oriente de Colombia, DHOC. Según la denuncia: "A las 10:20 a.m., en cercanías al caserío de la vereda La Esmeralda, municipio de El Castillo; allí se encontraban acantonados, en una casa de habitación, siete efectivos de la fuerza pública, el promotor Erminson Tike les indica a los soldados la infracción cometida y estos proceden a agredirlo con el fusil, lo detienen de manera ilegal y uno de los soldados indica que deben ponerle un uniforme y un fusil. La acción oportuna de la comunidad impidió que se configurara una violación mayor".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ERMINSON TIKE - DEFENSOR DE DDHH
INFRACCIONES AL DIH
Escudo

HABITANTES CASA DE LA VEREDA LA ESMERALDA

Marzo 1/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Alrededor de ocho desconocidos entre hombres y mujeres hirieron a la víctima, quien es líder comunitario de la Localidad San Cristóbal, miembro del Comité de Interlocución del Consejo Consultivo Distrital de Ambiente de la Mesa Distrital de Cerros Orientales y gestor comunitario de la Propuesta Ecobarrios. El hecho sucedió a las dos y media de la tarde en el barrio Manantial de la localidad San Cristóbal cuando ocho personas encapuchadas y armadas con arma blanca y changón (escopeta hechiza) realizaron un retén ilegal impidiendo el paso del carro en el que se trasportaban integrantes de la Secretaría Distrital de Educación y algunos líderes, rompiendo el vidrio panorámico y amenazando a varios líderes comunales. Según la fuente: "En las horas de la noche, los mismos hombres disparan su changón frente a la casa del líder comunitario y amenazan en quemar la vivienda. El día lunes 02 de marzo, los victimarios amenazan a líderes del barrio por haber brindado apoyo a los funcionarios sembrando terror en el barrio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

HECTOR ALVAREZ

Marzo 1/2015

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***CERETÉ***

Dos hombres que se movilizaban en una motocicleta amenazaron al líder cívico, luego que hacia las 11:00 p.m., le prendieran fuego a su vivienda, ubicada en el corregimiento de Rabolargo. Según la fuente la víctima manifestó que: "Se salvó de morir porque alcanzó a salir rápidamente. Sin embargo, varios de sus enseres y unos documentos se le quemaron en su totalidad. Me querían quemar vivo, esa era la intención". Agrega la fuente que: "Petro Almanza cree que el hecho busca amedrentarlo para que deje de luchar por 10 hectáreas de tierra que eran de su padre, y una tía, según él, las vendió con una documentación falsa. Mi tía Elvia del Socorro Petro aprovechándose de la inocencia de mi padre vendió esos terrenos, desde entonces, hace 7 años empecé una lucha jurídica para demostrar que la venta fue ilegal, pero en todo este tiempo no han parado las amenazas contra mí, por eso vivo solo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LUIS PETRO ALMANZA

Marzo 2/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***PALMIRA***

Un hombre armado asesinó de seis impactos de bala en horas de la noche al periodista, quien laboraba en la emisora Radio Luna. El hecho ocurrió luego de que Edgar, quien era conocido como "Quintín", terminara su última emisión del programa radial Noticias y algo más. Según un vocero de la red de periodistas de Palmira el comunicador era fuerte en sus denuncias y comentarios. "Él era muy explosivo con sus comentarios y muy espontáneo". Igualmente: "La Federación Colombiana de Periodistas (Fecolper) señaló que hace diez años el periodista había dado a conocer que padecía las amenazas del ex alcalde de Palmira, Miguel Motoa Kuri, por haber denunciado casos de corrupción. La gerente de la radio, María Consuelo Luna, señaló a los medios de comunicación locales que el periodista mantenía una línea crítica".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDGAR QUINTERO - PERIODISTA

Marzo 2/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos activaron un petardo que explotó en horas en la noche en un parqueadero en el barrio Villa Gladys. La explosión dejó 4 personas civiles heridas, entre ellas un bebé de 6 meses, dos mujeres de 22 y 31 años de edad y un hombre de 29 años de edad. Según la fuente: "El petardo era de fabricación casera y según el comandante de la Policía de Bogotá, el general Humberto Guatibonza, podría estar relacionado con el intento por forzar al dueño de un parqueadero a pagar una vacuna". Durante los primeros meses del año se presentaron varias explosiones en la ciudad, el 6 de febrero se encontró un explosivo en el barrio La Macarena, que la policía activó de manera controlada, el 10 de febrero explotó un explosivo en el barrio Teusaquillo, frente a la sede del partido político Opción Ciudadana y el 11 de febrero hubo una explosión en el barrio Kenedy frente a un local de venta de verduras.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo 3/2015

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***LA VIRGINIA***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional hirieron a dos personas quienes laboran como corteros de caña en la empresa Ingenio Risaralda. Igualmente detuvieron a otra persona. Según la denuncia: "A la 5 de la mañana de este 3 de marzo, un nutrido contingente del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) atacó con fuerza brutal a más de 500 corteros de caña del Ingenio Risaralda, que el día anterior declararon una huelga, exigiendo a la empresa la contratación directa e indefinida, un alto a la persecución sindical y a los despidos, y el respeto al derecho a la negociación colectiva". Agrega la denuncia que Mauricio Ramos, coordinador general del Departamento del Azúcar y Etanol del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria, Sintrainagro, expresó que: "Salimos muy temprano rumbo al Ingenio Risaralda para ver cómo estaba la situación de los compañeros que ayer declararon la huelga. Estábamos en camino cuando llamó Arley Bonilla, presidente de la seccional Sintrainagro Ingenio Risaralda, avisándome que esta madrugada el ESMAD los sorprendió y arremetió brutalmente contra ellos. Los agarraron dormidos y les cayeron con palos y toletes. Hasta les quitaron sus machetes y comenzaron a arremeter contra ellos. Tenemos a varios compañeros heridos. Los molieron a golpes y les dispararon a quemarropa las bombas lacrimógenas. Hay un compañero, Carlos Ossa, que fue alcanzado en la frente por una de estas bombas. Se está muriendo. Otro compañero, James Alzate se encuentra en cuidado intensivo por los golpes que le propinaron los policías. Ante la embestida brutal de los cuerpos especiales antidisturbios, los corteros de caña se replegaron hacia la entrada del Ingenio Risaralda. Tuvieron que retroceder y entrar al ingenio, donde el contingente del ESMAD los tiene cercados y encerrados. También nos reportaron la detención de un trabajador".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

CARLOS OSSA - OBRERO
JAMES ALZATE - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

CORTEROS DE CAÑA DEL INGENIO RISARALDA

Marzo 3/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente al indígena Yeison Santacruz, menor de edad de 16 años en inmediaciones del corregimiento de Mondomo. Según la denuncia: "Cerca de las 2:00 de la tarde cuando Yeison, indígena del resguardo de La Concepción y estudiante del colegio José María Córdoba de Mondomo, regresaba a su casa en el sector del Llanito fue agredido y detenido por policías que vestían de civil. El menor fue conducido a la estación de policía de Mondomo y posteriormente a Santander de Quilichao. Es de resaltar que este hecho se da en el marco de fuertes movilizaciones de las comunidades indígenas en el norte del Cauca, del incremento de la militarización y represión en los territorios, además del señalamiento, estigmatización de los indígenas y de los ataques informáticos a sus páginas en internet".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

YEISON SANTACRUZ - INDIGENA

Marzo 3/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional amenazaron a los comuneros indígenas de los resguardos Canoas y Munchique del municipio de Santander de Quilichao, en hechos ocurridos en inmediaciones del corregimiento de Mondomo. Señala la denuncia que: "Cerca de las 11:30 de la mañana en el sitio conocido como El Crucero El Turco cuando un bus escalera (chiva) se desplazaba con comuneros de los cabildos de Canoas y Munchique fueron atacados indiscriminadamente con gases lacrimógenos por parte del ESMAD, acción que puso en riesgo la vida e integridad de los comuneros que allí se desplazaban. Se denunció que en el lugar el Crucero de Tres Quebradas, cerca de las 11: 00 am, fue retenido por cerca de 1 hora, el vehículo en el que se desplazaba el Gobernador suplente del resguardo de Nasa Kiwe Tek Sxaw de Santander de Quilichao, que llevaba alimentos básicos a su comunidad, tras intervención de la consejería mayor de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN, se permitió su movilidad".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD INDÍGENA RESGUARDO CANOAS
COMUNIDAD INDÍGENA RESGUARDO MUNCHIQUE

Marzo 3/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que los: "Líderes de la Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca, ACIVA, José Yobani Velásquez, Marina Trompeta y José Felipe Garabato, fueron declarados objetivo militar por paramilitares que se autodenominan Plan Usuga. El presidente, la tesorera y el director de la emisora Chimia Estéreo recibieron la amenaza el pasado 3 de marzo en mensaje de texto que fue enviado a sus celulares desde el número móvil 3207430523. El contenido de la amenaza es el siguiente: BLOQUE MILITAR PLAN USUGA, MUERTE A LOS GUERRILLEROS SAPOS EMBASORES DE TIERRAS COMUNISTAS MELICIANOS Y FORMANTES DR LA GUERRILLA DEL RIO SAN JUAN YA LOS TENEMOS PLENAMENTE IDENTIFICOS A PARTIR DE ESTE MOMENTO TIENEN 48 HORAS PARA QUE DESOCUPEN EL MUNICIPIO DE B/TURA SE DECLARAN ODJETIVO MILITAR A LOS SIGUIENTES SAPOS JOSE GIOVANY

VELASQUEZ FELIOE GARABATO Y OTROS QUE SE CREEN SANTO PERO SABEMOS TODOS LOS MOVIMIENTOS Y ESE NUEVO PARTIDO POLITICO QUE ALTERNATIVO DESCAMPADERO DE RATAS Y GUERRILLEROS MUERTE A LOS INDIOS BLOQUE MILITAR PLAN USUGA, ESE PRESINDENTE SE CREE MUY BARON SE MUERE, OJO". Agrega la denuncia que "es la segunda oportunidad en la que lideres de esta Asociación Indígena son declarados objetivo militar a través de panfletos y mensajes de texto. A pesar de la denuncia de este hecho ante la Fiscalía, no existe resultado alguno en materia de investigación".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSÉ YOBANI VELÁSQUEZ - INDIGENA
MARINA TROMPETA - INDIGENA
JOSÉ FELIPE GARABATO – INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA, ACIVA

Marzo 3/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD de la Policía Nacional, causaron heridas a dos comuneros indígenas en hechos ocurridos en el caserío La Agustina, jurisdicción del resguardo indígena La Concepción. Señala la fuente que: "Siendo aproximadamente las 9 de la mañana el ESMAD realizó desplazamientos con tanquetas hacia la parte alta de las montañas. La comunidad en respuesta a esta incursión al territorio intentó detenerlos, presentándose las confrontaciones que dejaron los dos heridos; uno en extremidades superiores y el otro con compromiso ocular debido al impacto de un tiro recalzado o remanufacturado, en ojo izquierdo. La denuncia señala que a la fecha existe un reporte de 75 heridos producto de las agresiones de la Fuerza Pública desde el día 24 de febrero de 2015".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Marzo 4/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional causaron heridas a un joven comunero indígena. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 9:00 de la mañana un contingente del ESMAD arremetió violentamente contra las comunidades indígenas dejando herido en una rodilla a un joven guardia indígena de Jambaló. Este nuevo hecho se presenta pese a los acuerdos efectuados entre el Gobierno colombiano y las autoridades indígenas en el que organismos nacionales e internacionales de derechos humanos participan como veedores y observadores y se proponía un cese de las confrontaciones entre el ESMAD y las comunidades, mientras una comisión de autoridades indígenas y el Gobierno colombiano se sentaban a concertar una solución al despojo histórico al que han sido sometidas las comunidades indígenas de la zona norte del Cauca".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Marzo 4/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ANORÍ***

Hombres armados irrumpieron hacia las 2:00 a.m., en el corregimiento de Liberia (Charcón) y asesinaron a tres personas, quienes se dedicaban a la minería. Igualmente, raptaron a Margarita una comerciante dedicada a la minería. Según la fuente en la zona hacen presencia guerrilleros de las FARC-EP y del ELN al igual que paramilitares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ISRAEL BARRIOS YEPES - OBRERO
JUAN GUILLERMO GALLEGO HERRERA - OBRERO
JAIRO ANTONIO JARAMILLO RUEDA – OBRERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

MARGARITA MEDINA - COMERCIANTE

Marzo 4/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jefferson Gómez Carvajal de 18 años de edad, mientras se encontraba en una calle del barrio San Martin, Comuna 6. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 4 de marzo hacia las 9:30 de la noche, cuando la víctima caminaba por una vía y fue interceptado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta y le dispararon en varias oportunidades. Al parecer el hecho sería por intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JEFFERSON GOMEZ CARVAJAL - MARGINADO

Marzo 4/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Javier Thomas Orozco González de 23 años de edad, mientras se encontraba sentado al frente de su vivienda ubicada en el barrio Barrancabermeja, Comuna 5. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 4 de marzo hacia las 7:30 de la noche, cuando su agresor que se desplazaba a pie se le acercó y le disparó en cinco oportunidades. El crimen al parecer ocurrió por intolerancia social, la víctima era consumidor de alucinógenos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JAVIER THOMAS OROZCO GONZALEZ - MARGINADO

Marzo 4/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos amenazaron a las dos víctimas por medio de mensajes de texto provenientes del número de celular 310 6196069, que decían: "guerrilleros jijuepuetas disfrasados de tinterillos y defensores de derechos humanos les yego la hora nos mamamos de sus triplejupitas denuncias de que cadaves que le cogen un guerrillero llegam usteescom sus avogadiyos de culo a sacar gerrillos seban o se mueren perros catrejijueputas sapos". El señor Betancourt recibió la amenaza a las 11:30 am y el señor Daza en horas de la noche. Omar Betancourt es secretario de la Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos y el DIH del Oriente y Centro de Colombia, DHOC y según la fuente el abogado Betancourt "ha representado jurídicamente a personas de diferentes sectores sociales que han sido víctimas de montajes judiciales, sustentados a partir de informes de inteligencia realizados especialmente por integrantes de las brigadas del ejército nacional que operan en los departamentos de Arauca, Caquetá, Casanare, Guaviare, Meta y Vichada". Edilberto Daza es integrante de la Junta Patriótica Meta (Marcha Patriótica), vocero de la MIA Nacional, defensor de derechos humanos, líder campesino y tesorero de la fundación DHOC. Segun la misma fuente "El día 5 los integrantes de la fundación DHOC se preparaban para realizar en la ciudad de Bogotá, la presentación nacional de la organización, seguido de un informe sobre la situación humanitaria que actualmente vive la región oriente y centro del territorio nacional".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

OMAR BETANCOURT LEON - DEFENSOR DE DDHH
EDILBERTO DAZA BEJARANO - DEFENSOR DE DDHH

Marzo 4/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El día miércoles 4 de marzo, entre las 5 pm y las 8:30 pm fue asesinado por paramilitares el afrocolombiano Manuel Gamboa, de 24 años de edad. El crimen ocurrió en el barrio conocido como Ciudadela San Antonio, lugar en el que se viene reubicando a las familias de la zona de terrenos ganados al mar. Manuel Gamboa, se dedicaba a la pesca artesanal. En el hecho resultaron heridas 4 personas entre ellas una niña de 4 meses de edad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MANUEL GAMBOA – CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo 5/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jefferson Reyes Mira de 23 años de edad, mientras se encontraba en una calle del barrio Yuma, Comuna 3. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 5 de marzo hacia las 12:45 p.m., cuando dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta lo interceptaron y le dispararon en varias oportunidades. Se conoció que Reyes Mira, tuvo una relación sentimental con Leydi Tatiana González, quien fue asesinada el pasado 13 de febrero". Agrega la fuente que: "El hecho se enmarca en la disputa por el control paramilitar del microtráfico".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JEFFERSON REYES MIRA

Marzo 5/2015

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Tropas de la Brigada 7 del Ejército Nacional ejecutaron en la vereda Llanolindo al campesino. Según la fuente: "Ese día en la mañana tropas de la Septima Brigada del Ejército estaban en el área realizando operaciones militares contra las Farc. Según el general Jorge Romero, comandante de la Séptima Brigada, las tropas hacían una maniobra de emboscada y en las horas de la madrugada a la emboscada ingresan unos sujetos, las unidades reaccionan y cuando se verifica se encuentra un hombre vestido con pantalón oscuro, una camisa roja, que portaba una escopeta". Agrega la denuncia que Ever: "Había salido de su casa a las 5:30 de la madrugada con su hijastro de 12 años hacia la casa de un vecino, con el fin de recoger la leche de una vaca que había parido. Entre 40 y 50 minutos después la familia de Ever escuchó los disparos (...) y al desconocer el paradero del señor López, sus familiares y la comunidad en general solicitaron información a miembros del Ejército, acantonados cerca del lugar de los hechos. Los uniformados negaron tener conocimiento sobre la ubicación de Ever. Sin embargo, hacia el mediodía, apareció el niño Leonardo Beltrán, en compañía de efectivos del Ejército y en horas de la tarde las tropas confirman la muerte de Ever. La comunidad manifestó estar dolida por lo ocurrido con Ever López y aseguraron que se trataba de un campesino y padre trabajador, que venía siendo hostigado por el Ejército".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EVER LOPEZ ROZO - CAMPESINO

Marzo 6/2015

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Miembros del Esmad de la Policía Nacional detuvieron e hirieron a dos estudiantes de la Universidad San Martín, en momentos en que realizaban junto a otros estudiantes en las afueras de la Universidad del Norte una protesta exigiendo la atención de la Ministra de Educación, Gina Parody. Según la fuente Mauricio Aguilar, uno de los heridos manifestó "que se trató de una marcha pacífica. De acuerdo con su testimonio, la intención era hacer llegar un pliego de peticiones a la ministra para que tuviera en cuenta la ''situación real'' de la sede ubicada en el Corredor Universitario. No hubo obstrucción de la vía, pero el Esmad nos quería retirar del lugar a la fuerza. Intentaban provocarnos, nos pateaban y nos trataban como si fuésemos delincuentes (...) Al ser trasladados a la Unidad de Prevención y Justicia, según Aguilar, fueron obligados a desnudarse. Para nosotros fue indignante que nos trataran de esa manera, atentando contra nuestros derechos. Según ellos, no estábamos detenidos, sino que era una medida preventiva". Agrega la fuente que Jessica Benítez, quien también fue herida "aseveró que un miembro de la fuerza pública la lanzó contra el suelo en dos oportunidades. No aguantaba más, estaba agotada por la marcha y adolorida por los golpes". Las víctimas fueron liberadas posteriormente.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
Abuso Sexual por Abuso de Autoridad

MAURICIO AGUILAR - ESTUDIANTE
JESSICA BENITEZ - ESTUDIANTE

Marzo 6/2015

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUÉ***

Cuatro hombres armados que vestían prendas de uso privativo del Ejército Nacional asesinaron de varios impactos de bala de fusil a dos personas, en el corregimiento Carmen de Bulira.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DUBAN TELLEZ BONILLA
JULIO CESAR CALLEJAS PINZON

Marzo 6/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD de la Policía Nacional amenazaron a la periodista Amandine D`elia. Según la fuente: "Amandine se encontraba como corresponsal de la Agencia de Noticias de Los Pueblos Colombia Informa cubriendo los hechos de represión del ESMAD en el marco de la Liberación de la Madre Tierra en los municipios del norte del Cauca. En el cubrimiento el medio informativo pudo constatar la utilización de machetes, caucheras de gran tamaño y armas de fuego por parte de la Policía Nacional y el Ejército Nacional. La periodista fue víctima de agresión cuando la Policía intentó impedir su labor de cubrimiento disparándole de manera directa gases lacrimógenos y lanzándole piedras e insultos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

AMANDINE D'ELIA - PERIODISTA

Marzo 6/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ANORÍ***

Tropas del Batallón de Infantería 3 Batalla de Bárbula, adscrito a la base La Manguita del municipio de Amalfi de la División 7 del Ejército Nacional, realizaron hacia las 11:55 p.m., acciones de bombardeo en la vereda Concha Media. Según la denuncia: "Una vez iniciada la operación se escucharon 13 explosiones a escasos metros de las casas de 40 familias que habitan la vereda de Concha Media. En el lugar había niños, mujeres y adultos mayores. La población quedó con zozobra y tensión, situación que los hace pensar en la necesidad de desplazarse de su territorio para no correr riesgos. No hubo ningún enfrentamiento con algún actor armado, ni la comunidad observó la presencia de ninguno de estos, solamente del ejército. Desde el año 2014 se vienen presentando bombardeos indiscriminados por parte de la fuerza pública en la vereda Concha Media del municipio de Anorí, los cuales han sido debidamente denunciados por parte de la comunidad".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES CONCHA MEDIA
INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Marzo 6/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a los comuneros indígenas Edwin Guegia, Magiber Encarnación Escobar, Octavio Baicue y Evelio Canás, además hirieron a Neider Niquinás, menor de 13 años de edad, en hechos ocurridos en inmediaciones del caserío La Agustina. Señala la denuncia que: "Aproximadamente a las 4:00 de la tarde la comunidad del cabildo Nasa Kiwe Tehk Ksxaw, se disponía a regresar a su territorio tras haber decidido hacer un receso en las acciones de la Liberación de la Madre Tierra, (en el punto de La Agustina en la vía Panamericana) y evaluar las acciones a seguir; cuando se dirigían a Santander de Quilichao fueron arbitrariamente detenidos por el ESMAD, quienes aseguraron que tenían órdenes de retener a los guardias indígenas con el argumento que llevaban explosivos artesanales. Los guardias indígenas fueron llevados a la Unidad de Reacción Inmediata, URI, de Santander de Quilichao. La comunidad del cabildo indígena Nasa Kiwe Tehk Ksxaw reaccionó inmediatamente y se

concentró a las afueras de las instalaciones de la URI vigilando que no sucediera lo que al guardia Manuel Bautista, quien fue judicializado injustamente y señalado de rebelión tras las acciones de control territorial del cerro El Berlín del 2012. Los cargos que se le imputan a los guardias son: delito de rebelión y porte de explosivos. También se presentaron confrontaciones en la vereda La Agustina lo cual dejó al menor de edad Neider oriundo del Cabildo Cerro Tijeras, herido de gravedad al ser impactado con un tiro recalzado o remanufacturado en el rostro".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

EDWIN GUEGIA - INDIGENA
MAGIBER ENCARNACIÓN ESCOBAR - INDIGENA
OCTAVIO BAICUE - INDIGENA
EVELIO CANAS – INDIGENA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

NEIDER NIQUINAS - INDIGENA

Marzo 7/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***MAGANGUÉ***

A través de panfletos, el grupo paramilitar denominado, Los Úsuga, profirieron amenazas de muerte contra un grupo de pobladores del corregimiento de Sitio Nuevo, jurisdicción de Magangué Bolívar; el texto amenazante le da plazo de 72 horas a los señalados para abandonar la población. En este lugar se tiene como antecedente el asesinato de un grupo de campesinos en el año 1996 pertenecientes al Sindicato de Pequeños Productores de Bolívar, varios de ellos militantes de la Unión Patriótica.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NELSON PÉREZ
JOAQUIN PÉREZ
RAFAEL POSADA
DANIEL GONZÁLEZ
FARID CARDONA
RAUL ALCÁNTARA
AYDEE GUZMAN

Marzo 7/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CANTAGALLO***

Voceros de la comisión de verificación sobre la situación de derechos humanos en Cantagallo (Bolívar) denunciaron que: "El 10 de marzo de 2015, se instaló la Misión de verificación de la situación de las familias del municipio de Cantagallo-Sur de Bolívar, recientemente desalojadas por disposición de la administración municipal en cabeza de la alcaldesa YANETH CORTES, con el objetivo de establecer la situación humanitaria en que se encuentran la comunidad en general y las condiciones actuales en materia de Derechos Humanos y Garantías al derecho a la Protesta. En horas de la mañana toda la delegación se desplazó hacia el municipio de Cantagallo, dividiéndose la comisión en dos grupos a efectos de constatar las condiciones en materia de derechos humanos y de otra parte participar en la mesa de diálogo que se instaló entre la comunidad y las autoridades locales, con el fin de buscar alternativas para solucionar los atropellos de los que son víctima la comunidad del Municipio de Cantagallo, en el marco del derecho a la protesta social para exigir sus derechos fundamentales como el de la salud, educación y otros. Además de la visita física que se hizo a la comunidad, los distintos grupos de la Misión recaudaron el testimonio de campesinos de las veredas aledañas, además de la comunidad del municipio de Cantagallo, que fue violentada en sus derechos durante los 22 días de protesta que adelantaban en su municipio. Antecedentes informados por las comunidades: Los pobladores del corregimiento Brisas de Bolívar llevan más de dos años exigiendo a la Alcaldesa de Cantagallo YANETH CORTES el mejoramiento del servicio de salud. Hasta la fecha se han realizado cuatro movilizaciones exigiendo este derecho, la última iniciada el 18 de Febrero, uniéndose otras comunidades del municipio de Cantagallo. La movilización se gesta desde el momento en que el Concejo Municipal de Cantagallo junto con la Alcaldesa YANETH CORTES pretendía aprobar el presupuesto del municipio para el año 2015 sin destinar recursos para salud. Debido a esto, las comunidades se movilizaron ejerciendo el derecho a la protesta social asentándose frente la Alcaldía y el Concejo Municipal con la pretensión de ser escuchados. La respuesta de las autoridades civiles fue traer al Coronel de la policía WILLIAM ARIAS quien arriba a la región el 20 de febrero junto con diez policiales fuertemente armados quienes se dirigieron hasta el sitio de concentración con la intención de desintegrar la protesta. Las Comunidades continuaron concentradas exigiendo el derecho a la salud. Después de una semana la Alcaldesa se comprometió a citar una reunión con los entes de control, fiscalía y Derechos Humanos para dialogar en una mesa concertación con las comunidades. Dicha reunión inició el día 2 de marzo de la presente anualidad sin presencia de la Alcaldesa, Personería, Defensoría del Pueblo y procuraduría; ante esta situación la reunión no se llevó a cabo. Posteriormente, la alcaldesa YANETH CORTES amenazó a la Comunidad con utilizar la fuerza policial. El 2 de Marzo de 2015 en el momento en que la funcionaria hace presencia uno de sus escoltas grabó con teléfono personal a dos compañeros voceros de la mesa de diálogo. La Alcaldesa organiza para el siguiente día (3 de Marzo de 2015) una marcha convocando a sus seguidores. La marcha salió aproximadamente a las 3:30 de la tarde desde el Coliseo las palmas hasta la CARPA DE LA RESISTENCIA procediendo a agredir verbalmente a las personas que protestaban. El 6 de marzo de 2015 se instaló nuevamente la mesa de concertación con el objetivo de llegar a unos acuerdos mínimos donde se garantizara el derecho a la salud, en la mesa participaron los voceros y voceras de la comunidad, un representante del Ministerio del Interior, un Delegado de la Defensoría del Pueblo de la Regional Magdalena Medio y un Miembro de la Contraloría, nuevamente la Alcaldesa YANETH CORTES, ni el Personero no se hicieron presente. El día 7 de marzo de 2015 siendo aproximadamente las 4:30 de la madrugada, el Escuadrón Móvil Antidisturbios–ESMAD arremete de manera violenta contra los manifestantes que se encontraban durmiendo en la CARPA DE LA RESISTENCIA. En el sitio se encontraban aproximadamente 30 personas, entre los cuales había mujeres, adultos Mayores y niños. LO OBSERVADO: A los pocos minutos de arri-

bar al municipio de Cantagallo, fue notoria la presencia de efectivos de la policía nacional en las diferentes calles del municipio a la espera de continuar ejecutando las órdenes de la administración local. La Misión pudo constatar la destrucción total del sitio donde se encontraba asentada a comunidad para exigir sus derechos y el denomino como "LA CARPA DE LA RESISTENCIA". En el sitio solo se encontraron escombros, y objetos personales de la comunidad en estado total de perdida, entre ellos varias ollas en las cuales cocían sus alimentos durante los 22 días de resistencia en la exigencia que se le hace a la alcaldesa y al consejo municipal para que invirtieran en salud. De igual manera se verificó que un gran número de miembros de la Comunidad de Cantagallo y de sus veredas aledañas, se les violaron sus derechos humanos y fueron sometidos múltiples vejámenes por parte de agentes de la policía nacional, el Escuadrón Móvil Anti Disturbios-ESMAD, miembros de la SIJIN y de parte de la administración local en cabeza de YANETH CORTES. Delegados de la Misión recibimos las denuncias de los pobladores del municipio de Cantagallo, quienes señalaron que el día Sábado 7 de Marzo de 2015, siendo aproximadamente las 4:30 de la madrugada, el Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD, arremete de manera violenta contra los pobladores del municipio de Cantagallo que se encontraban durmiendo en la CARPA DE LA RESISTENCIA y que exigían sus derechos fundamentales como el de la salud. En el sitio se encontraban aproximadamente 30 personas, entre los cuales había población vulnerable como lo son los Adultos Mayores, niños y niñas, además de los compañeros que se movilizaron desde las veredas y que acamparon en el sitio, los demás se encontraban en sus casas descansando. La Misión también conoció el testimonio de personas que indican que los agentes del Escuadrón Móvil-ESMAD, salieron desde la Base militar que se encuentra ubicada en el Municipio al lado de las Instalaciones de Ecopetrol, que los mismos entran al pueblo arremetiendo en forma violenta contra quienes dormían en la CARPA DE LA RESISTENCIA, pero no bastándoles, siguieron posteriormente a agredir a los demás miembros que se encontraban en sus casa descansando, a su paso ocasionaron serios daños a elementos personales de la Comunidad, como es el caso de sus viviendas, ollas, una nevera donde la comunidad tenía guardada la carne, agredieron física y verbalmente a los miembros de la comunidad, especialmente a niños y adultos mayores. Delegados de las organizaciones que conformaron la Misión se desplazaron pro varias calles del municipio entrevistándose con los pobladores y en las mismas manifestaban que el ESMAD en su arremetida dejo a varios heridos de gravedad, porque disparaban los gases directamente al cuerpo lesionando de esta manera a muchas personas, a otros los golpearon cuando estaban en el suelo, les pegaban patadas, puños, con la macana también los golpearon, muchos de estos miembros del ESMAD nos gritaban "GUERRILLEROS, PROSTITUTAS, GALLINAS….", hecho que pone en riesgo nuestra vida e integridad física. El otro grupo de la Misión de Verificación, se encontraba en la mesa de negociación que se instaló y en la cual participan miembros de la Comunidad del municipio de Cantagallo y las autoridades locales, sin que hasta el momento se hagan presentes los entes de Control del Ministerio Público. De otra parte, la comunidad afirma que sienten que su vida corre peligro, debido a los señalamientos y la forma como los reprimió el ESMAD y más si se tiene en cuenta que en la región todavía hay presencia del paramilitarismo. CONCLUSIONES: La Misión advierte que la Comunidad del Municipio de Cantagallo-Sur de Bolívar, actualmente se encuentra en un riesgo inminente debido al actuar de los miembros de la policía nacional, el Escuadrón Móvil Antidisturbios y especialmente por la ausencia de organismos de control y la búsqueda de una salida política y negociada a las peticiones de la Comunidad. A partir de las condiciones constatadas y conforme a los testimonios de la Comunidad se observa que se han desconocido sus derechos fundamentales y humanos, que protege el derecho internacional y la propia Constitución Colombiana, derechos que el Estado Colombiano se obligó a respetar y a garantizar la vigencia de los derechos inalienables de la Comunidad y que han sido desconocidos. Para esta Misión, la administración municipal de Cantagallo, ha desconocido a la Comunidad como actor político en los diálogos y ha incumplido constantemente los acuerdos que se han firmado, de otra parte que los organismos del ministerio público y la alcaldesa YANETH CORTES, han evadido su responsabilidad frente al hecho de garantizar los derechos fundamentales de la población y por el contrario la alcaldesa reprimió la protesta social, en la cual un campesino perdió la vida. RECOMENDACIONES: Teniendo en cuenta las condiciones de vulnerabilidad en que se encuentras las mujeres, niños, hombres y adultos mayores de la comunidad de Cantagallo, la Misión presenta las siguientes recomendaciones y solicitudes: 1. A las autoridades Nacionales y Locales, que tomen las medidas necesarias para garantizar a la Comunidad del Municipio de Cantagallo el Derecho a la Salud, el agua, la educación y demás derechos que están siendo desconocidos por la administración. 2. A la Defensoría del Pueblo, solicita su presencia y participación en la mesa de negociación que se adelanta para buscar una salida política al paro que ya lleva más de 22 días. 3. A la Procuraduría, solicita su presencia y participación en la mesa de negociación que se adelanta para buscar una salida política a la actual situación. 4. Se requiere a la Procuraduría General de la Nación para que investigue las posibles faltas disciplinarias en que pudieron incurrir los funcionarios que intervinieron en los hechos del 7 de marzo de la presente anualidad y de aquellos que han desconocido su deber constitucional y legal de garantizar la vigencia de los derechos fundamentales de la población de Cantagallo. 5. Solicita a la Fiscalía General de la Nación para que se investigue con celeridad e imparcialidad los hechos acaecidos el día 7 de marzo de 2015, en los cuales se atentó contra la vida e integridad física y personal de la Comunidad en general. 6. Alienta a la Defensoría Regional del Pueblo para que realice un seguimiento riguroso a la situación actual que se vive en el municipio de Cantagallo e intervenga en el marco de sus competencias ante las entidades obligadas legal y constitucionalmente, para que garanticen los derechos de la población en general y se respete la vida de los mismos por parte de los miembros de la policía nacional, Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD y las autoridades locales. La Misión estuvo conformada por el Equipo Jurídico Pueblos, la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, Coordinador Nacional Agrario-CNA, Asociación de Familias Agromineras del Sur de Bo-

lívar y Antioquia (AFASBA), Red de Hermandad y Solidaridad-REDHER, La Convergencia Bacatá, Instituto Nacional Sindical-CEDINS".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE CANTAGALLO

Presunto Responsable: POLICÍA
INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 7/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CAMPAMENTO***

Tropas del Batallón de Infantería 10 Coronel "Atanasio Girardot" de la Brigada 4 del Ejército Nacional amenazaron a los pobladores de la vereda Llanadas. Según la denuncia: "Los días jueves 5 y sábado 7 de marzo de 2015, el Batallón de Infantería No.10 Coronel "Atanasio Girardot" unidad adscrita a la IV Brigada del Ejército Nacional en la ciudad de Medellín, realizaron actividades de empadronamiento ilegal de la población. Tomaron fotos a las viviendas de los campesinos que allí habitan, a los vehículos de transporte público y de sus usuarios e hicieron requisas y fotografías a los rostros de las personas y sus cédulas. De igual manera los soldados que realizaron estas actividades ocultaron sus insignias y datos de identificación de sus uniformes, de manera que los campesinos no pudieran esclarecer quiénes eran. Desde diciembre de 2014 en el municipio de Campamento se vienen presentando diferentes eventos de empadronamiento por parte de la fuerza pública, que han sido debidamente denunciados por la comunidad. En días pasados el ejército empezó a realizar un censo campesino que fue denunciado por la comunidad ante la Personería del municipio de Campamento sin que las autoridades competentes hayan emprendido acciones al respecto".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES LLANADAS

Marzo 7/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***ARENAL***

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron la grave situación de derechos humanos en el sur de Bolívar: "La Comisión de Verificación debió ser organizada por el Congreso de los Pueblos, frente a los últimos hechos y violaciones a los DDHH que se vienen presentando en esa región del país. Primeramente se constataron los graves daños en la persona y bienes de los habitantes de Cantagallo, quienes se hallaban en una protesta pacífica por el derecho a la salud y soportaron un feroz ataque protagonizado por el ESMAD de la policía el pasado sábado siete de marzo. Por estos hechos ya fueron interpuestas las denuncias formales ante las entidades competentes y se hizo denuncia pública en nota anterior. Por otra parte, se verificó la situación de DDHH en los municipios de Arenal y Tiquisio, donde también se hallaron preocupantes evidencias de que las comunidades viven bajo constante ataque de la fuerza pública y los paramilitares. Desde el pasado siete de marzo, la Comisión de DDHH del Congreso de los Pueblos y la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar y el Centro y Sur del Cesar, denunciaron una grave infracción al Derecho Internacional Humanitario consistente en la ocupación del Centro Comunitario de Arenal por parte de miembros la Quinta Brigada del Ejército, afortunadamente la pronta denuncia obligó a los efectivos militares a corregir su infracción, pues ya abandonaron las instalaciones que habían ocupado irregularmente. Pero los hechos anteriores no fueron los únicos que se hallaron por parte de la Comisión de Verificación. A continuación se hace relación de los hallazgos más graves: 1. Hay una fuerte presencia de personal armado y presuntamente paramilitar en la zona rural de Arenal y también en la de Tiquisio. 2. La fuerza pública es agresiva sin ninguna justificación, en contra de la comunidad; incluso se dio una agresión policial contra un menor de 11 años el pasado cuatro de marzo. 3. Se tiene una marcada persecución por parte de la Policía contra los líderes juveniles del municipio y contra un medio de comunicación como es la emisora La Negrita Stereo, que es de carácter comunitario y por algún motivo molesta a la administración municipal de Arenal. La emisora es administrada por la Fundación Rescate Cultural-FUREC, cuyos miembros han sido objeto de señalamientos injuriosos y calumniosos, lo más grave es que el personero municipal participa en esta ilegal persecución, un funcionario que debería estar velando por los derechos humanos en lugar de estar censurando a la emisora de la comunidad. 1. En toda la región la fuerza pública persigue con saña al minero pequeño y al artesanal. Estos son habitantes de la región que compaginan sus actividades mineras con agricultura y el cuidado del ambiente y el territorio; sin embargo son engañosamente denominados mineros ilegales y se tienen a muchos de ellos privados de la libertad o en líos judiciales. 2. El municipio no tiene agua potable ni acueducto funcional. Se supone que el nuevo acueducto está en construcción pero van dos y medio en ese proceso sin que se tenga ningún tipo de resultado. Por lo pronto, las comunidades se surten de la quebrada Arenal, pero la misma está altamente contaminada. 3. Hay una grave problemática ambiental por las afectaciones que producirá la construcción de los puertos multimodales sobre el Río Magdalena y se tiene también el caso de la ciénaga Morrocoy, ubicada en el corregimiento San Rafael. Las desviaciones irregulares de los cuerpos de aguas que le alimentan y la alta sedimentación la tienen al borde del desecamiento total. 4. La malnutrición y desnutrición se extienden entre la población, en gran parte por la imposibilidad de seguir pescando en la ciénaga Morrocoy. 5. Una alta tasa de crímenes y agresiones sexuales que se hallan en la impunidad. 6. El personal educativo del colegio Ifigenia Mendoza es insuficiente. Actualmente le hacen falta cinco profesores y las instalaciones se hallan en un estado deplorable. Aparte de eso se tienen salones enteros del colegio Emma Troncoso tomando clases debajo de árboles y se carece de transporte escolar para los niños de la vereda El Sereno. 7. Se tiene también que los corregimientos de Buena Vista y Carrizala, de Arenal, carecen de médico

desde hace más de seis meses y cualquier situación ha de ser atendida en la cabecera municipal, por lo que implica costos y complicaciones extras que deben asumir aquellos que tengan problemas de salud. Las anteriores violaciones a los DDHH son graves en extremo y por ello mismo se solicita la actuación de las entidades competentes y de control; de manera tal que se remedie la situación. También se hace un llamado al pueblo colombiano, a la comunidad internacional, a la sociedad civil y a todo aquel que se entere de lo aquí denunciado; para que se solidarice con los habitantes del Sur de Bolívar; quienes están tratando de construir y materializar sus planes de vida comunitarios y personales. La Misión estuvo conformada por: Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, Coordinador Nacional Agrario-CNA, Asociación de Familias Agromineras del Sur de Bolívar y Antioquia-AFASBA, Red de Hermandad y Solidaridad con Colombia-REDHER, Convergencia Bacatá, Instituto Nacional Sindical-CEDINS, Unidad Técnica Legislativa del Senador Alberto Castilla (Polo Democrático Alternativo), La Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar y el Centro y Sur del Cesar y Equipo Jurídico Pueblos".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES DE ARENAL

Marzo 7/2015

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***SUPÍA***

Un hombre armado asesinó de dos impactos de bala en la vereda La Quina al educador de la Institución Educativa del municipio de Marmato. Raúl, quien era el actual presidente de la Subdirectiva Educal Marmato, se inició en la docencia en el año de 1978, en el colegio General Ramón Marín, en el corregimiento de San Juan de Marmato. De allí fue trasladado a la IE Marmato, donde dictaba clases de Ciencias Sociales. También estuvo vinculado con los procesos mineros de la zona, perteneció al Sindicato Mineros de Marmato Sindimar, igualmente a la Cooperativa Multiactiva de Mineros de Marmato Commimar y a la Asociación de Caballistas de Marmato.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
RAUL ANCIZAR GUEVARA ARANGO - EDUCADOR

Marzo 8/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos amenazaron a los integrantes de la Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos y el DIH del Oriente y Centro de Colombia, DHOC, ubicando aproximadamente a la una de la mañana un vehículo Mazda sobre el andén y frente a la puerta de acceso. El carro permaneció por espacio de hora y media, según la fuente "cuando se dio aviso a la policía el vehículo fue retirado de inmediato sin que se pudiera conocer la identidad del conductor". Dos miembros de la fundación el día 4 habían recibido amenazas por medio de mensajes de texto.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FUNDACION POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DIH DEL ORIENTE Y CENTRO DE COLOMBIA, DHOC

Marzo 8/2015

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BOJAYÁ (BELLAVISTA)***

La Asociación de Cabildos del Chocó (ASOREWA), la Federación de Asociaciones de indígenas del Chocó (FEDEOREWA), el Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (COCOMACIA), el Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH) y la Diócesis de Quibdó denunciamos ante la opinión pública nacional e internacional, los hechos de violación a nuestros derechos fundamentales y derechos étnico-territoriales. HECHOS: El pasado domingo 8 de marzo a las 6:30 p.m., el Ejército Nacional hizo bombardeos aéreos en nuestros territorios colectivos entre el corregimiento de Mesopotamia y la Quebrada Angostura, con posteriores combates con la guerrilla de las FARC, junto con una serie de sobrevuelos durante toda la noche, en el Río Opogadó, Atrato Medio, Municipio de Bojayá- Chocó. Estos bombardeos están en el marco de las operaciones que realizó la fuerza pública, donde se dio de baja al Comandante guerrillero José David Suárez, alias 'Becerro' del frente 57 de las FARC. En las comunidades persiste un ambiente de miedo y zozobra, no sólo por el enfrentamiento armado, sino también por una serie de sucesos posteriores a estos hechos: Restricción de la movilidad de parte, tanto del Ejército como de la guerrilla de las FARC-EP. El día lunes 9 marzo, el Ejército no permitió a un grupo de docentes ingresar los mercados de primera infancia; sólo hasta el día martes 10 de marzo se les ha permitido la entrada, después de dialogar e insistir fuertemente. Las FARC han dicho a las comunidades que no se pueden mover, ni trabajar, ni ir al monte por su comida, ni transitar, a más de un kilómetro cuadrado alrededor de sus comunidades, lo cual las tiene en condiciones de confinamiento (esto implica escasez de alimentos, población enferma que no puede salir a los centros médicos, miedo, incertidumbre, entre otros). El Ejército Nacional, en sus pronunciamientos públicos ante los medios de comunicación, han afirmado de manera irresponsable, en el marco del informe sobre la dada de baja del Comandante Alias Becerro, del Frente 57 de las FARC, que la población civil de este río ha colaborado de manera importante para esta operación; lo cual es un señalamiento, que desmentimos, no sólo por ser falso, sino porque está poniendo en riesgo la vida de los pobladores civiles, tanto afro como indígenas del Río Opogadó. La guerrilla restringe la movilidad en horas de la noche. Por el confinamiento, tanto de día como de noche, en la madrugada del día sábado 14 de marzo, la señora Felina Becheche Martínez, no salió de su comunidad Playita para ser atendida en su trabajo de parto en la cabecera de Bellavista, lo cual le ocasionó la muerte a ella y a su bebé, hecho que nos duele profundamente. Hay graves problemas en la prestación del servicio médico y afectaciones generalizadas en Salud. Desde el mes de enero de 2015 a la fecha reportan la muerte de 3 niños en las comunidades de Unión Baquiaza, se presentan y mani-

fiestan brotes y rasquiña en la piel. Desnutrición generalizada en niños y niñas. Exigimos que el Estado colombiano, que tiene como función y responsabilidad garantizar y cuidar el pleno ejercicio de nuestros derechos, plasmados en múltiples acuerdos internacionales y en la Carta Constitucional, nos respete y no nos señale de colaboradores; y que la guerrilla de las FARC y el Ejército Nacional, no siga involucrando nuestros territorios y poblaciones, en la confrontación bélica y nos dejen vivir tranquilos, en el ejercicio de la unidad, autonomía, cultura y territorio".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

COMUNIDADES NEGRAS DE BOJAYA
COMUNIDADES INDIGENAS DE BOJAYA
COMUNIDADES NEGRAS DEL RIO OPOGADO
COMUNIDADES INDIGENAS DEL RIO OPOGADO
COMUNIDAD DE MESOPOTAMIA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Marzo 8/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***PRADERA***

Las comunidades indígenas del Resguardo Kwet Wala, denunciaron que el día domingo 8 de marzo "llegó a la sede de la casa indígena de este municipio, un panfleto que venía de las AGUILAS NEGRAS BLOQUE CAPITAL, donde se amenazaba a tres comuneros pertenecientes a nuestro resguardo por apoyar la liberación de la madre tierra en el municipio de Corinto departamento del Cauca, los cuales le daban 24 horas a los comuneros víctimas para que abandonaran este pueblo y la región".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENAS

Marzo 8/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Un miembro de la Policía Nacional amenazó e hirió al joven durante hecho ocurrido hacia las 3:00 a.m., en el sitio conocido como "Cuadra Alegre", ubicado en la Avenida Primero de Mayo con Boyacá, localidad de Kenedy. Según la fuente la víctima manifestó que: "Hacia las 3 de la mañana la Policía llegó al lugar porque vecinos del sector reportaron que alrededor de 20 personas estaban participando de una riña callejera. El joven, al ver que los uniformados estaban utilizando gas pimienta contra una mujer, grabó el hecho con su teléfono celular, pero un uniformado que se percató de la grabación se acercó a él y le exigió que borrara los videos. Yo empiezo a grabar con el celular. El policía me ve y se me acerca. Yo le pregunto: '¿qué pasa, mi 'patru'?'. Él me dice que no pasa nada, cuando, de un momento a otro, me arrincona contra la pared, empieza a insultarme, a darme puño y pata y a gritarme que borre las grabaciones, que no me meta en lo que no me importa (...) Ahí tiene por sapo, por grabar a los policías, y si lo vuelvo a ver por aquí, lo voy a joder. Aunque, según él, no intentó defenderse ni opuso resistencia, el policía lo esposó y siguió golpeándolo, hasta que Rodríguez, adolorido y asustado, accedió a las órdenes". Por su parte el coronel Andrés Becerra, comandante de la Estación de Policía de Kenedy, aseguró que: "Durante el procedimiento no se utilizó gas pimienta, que por el contrario, personas que estaban allí utilizaron implementos con gases lacrimógenos. El coronel asegura que el celular en ningún momento le fue decomisado al joven y que el forcejeo se dio porque las personas que lo acompañaban empezaron a insultar a los uniformados". Agrega la fuente que "Rodríguez se dirigió a la Unidad de Acción Inmediata (URI), a la Procuraduría y a Medicina Legal, donde, por los golpes que le dio el uniformado, le dieron ocho días de incapacidad".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

JOHN EDWARD RODRIGUEZ

Marzo 8/2015

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BOJAYÁ (BELLAVISTA)***

La Asociación de Cabildos del Chocó (ASOREWA), la Federación de Asociaciones de indígenas del Chocó (FEDEOREWA), el Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (COCOMACIA), el Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH) y la Diócesis de Quibdó, denunciamos ante la opinión pública nacional e internacional, los hechos de violación a nuestros derechos fundamentales y derechos étnico-territoriales. HECHOS: El pasado domingo 8 de marzo a las 6:30 p.m., el Ejército Nacional hizo bombardeos aéreos en nuestros territorios colectivos entre el corregimiento de Mesopotamia y la Quebrada Angostura, con posteriores combates con la guerrilla de las FARC, junto con una serie de sobrevuelos durante toda la noche, en el Río Opogadó, Atrato Medio, Municipio de Bojayá- Chocó. Estos bombardeos están en el marco de las operaciones que realizó la fuerza pública, donde se dio de baja al Comandante guerrillero José David Suárez, alias 'Becerro' del frente 57 de las FARC. En las comunidades persiste un ambiente de miedo y zozobra, no sólo por el enfrentamiento armado, sino también por una serie de sucesos posteriores a estos hechos: Restricción de la movilidad de parte, tanto del Ejército como de la guerrilla de las FARC-EP. El día lunes 9 marzo, el Ejército no permitió a un grupo de docentes ingresar los mercados de primera infancia; sólo hasta el día martes 10 de marzo se les ha permitido la entrar, después de dialogar e insistir fuertemente. Las FARC han dicho a las comunidades que no se pueden mover, ni trabajar, ni ir al monte por su comida, ni transitar, a más de un kilómetro cuadrado alrededor de sus comunidades, lo cual las tiene en condiciones de confinamiento (esto implica escases de alimentos, población enferma que no puede salir a los centros médicos, miedo, incertidumbre, entre otros). El Ejército Nacional, en sus pronunciamientos públicos ante los medios de comunicación, han afirmado de manera irresponsable, en el marco del informe sobre la dada de baja del Comandante Alias Becerro, del Frente 57 de las FARC, que la población civil

de este río ha colaborado de manera importante para esta operación; lo cual es un señalamiento, que desmentimos, no sólo por ser falso, sino porque está poniendo en riesgo la vida de los pobladores civiles, tanto afro como indígenas del Río Opogadó. La guerrilla restringe la movilidad en horas de la noche. Por el confinamiento, tanto de día como de noche, en la madrugada del día sábado 14 de marzo, la señora Felina Becheche Martínez, no salió de su comunidad Playita para ser atendida en su trabajo de parto en la cabecera de Bellavista, lo cual le ocasionó la muerte a ella y a su bebé, hecho que nos duele profundamente. Hay graves problemas en la prestación del servicio médico y afectaciones generalizadas en Salud. Desde el mes de enero de 2015 a la fecha reportan la muerte de 3 niños en las comunidades de Unión Baquiaza, se presentan y manifiestan brotes y rasquiña en la piel. Desnutrición generalizada en niños y niñas. Exigimos que el Estado colombiano, que tiene como función y responsabilidad garantizar y cuidar el pleno ejercicio de nuestros derechos, plasmados en múltiples acuerdos internacionales y en la Carta Constitucional, nos respete y no nos señale de colaboradores; y que la guerrilla de las FARC y el Ejército Nacional, no siga involucrando nuestros territorios y poblaciones, en la confrontación bélica y nos dejen vivir tranquilos, en el ejercicio de la unidad, autonomía, cultura y territorio.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

COMUNIDADES NEGRAS DE BOJAYA
COMUNIDADES INDIGENAS DE BOJAYA
COMUNIDADES NEGRAS DEL RIO OPOGADO
COMUNIDADES INDIGENAS DEL RIO OPOGADO
COMUNIDAD DE MESOPOTAMIA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Marzo 9/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos asesinaron al reciclador de 28 años de edad en el barrio Meissen de Ciudad Bolívar. Unas personas en un carro persiguieron a Pedraza, lo sobrepasaron y cerraron cuando salía para su trabajo como reciclador en "La Playa". Acto seguido lo apuñalearon dejándolo desangrar en el carro, hasta que pasó un taxista que lo llevó al Hospital de Meissen, sin embargo no alcanzó a llegar con vida.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JHON ALFREDO PEDRAZA

Marzo 9/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Yeison Antonio de 22 años de edad fue asesinado en horas de la tarde en el barrio Panamericano. Según la fuente el comandante operativo de la Policía Metropolitana de Cúcuta, Mecuc, coronel Necton Lincon Borja manifestó que: "Si bien los hechos son materia de investigación y se está recopilando la información que permita esclarecer lo sucedido, lo que sí tenemos claro es que este sujeto se encontraba hurtando una motocicleta con un arma de fuego y atemorizando a su víctima, hechos por los que hoy (ayer) hay unos testigos denunciando. El oficial sostuvo que la muerte de Sánchez Solano se produjo cuando estaba sucediendo este hecho (el robo) y llegaron dos sujetos que se movilizaban en un vehículo y proceden a asesinar a esta persona. El coronel Borja agregó que al occiso se le halló en su poder la motocicleta hurtada y un arma de fuego con la cual estaba cometiendo el hecho delincuencial". Por su parte Socorro Solano, tía de Yeison Antonio: "Contradijo lo dicho por el coronel Lincon Borja y agregó que a su sobrino 'lo legalizaron', haciendo alusión a que su muerte habría sido cometida por un escolta con quien este tuvo problemas por una mujer. Mi sobrino no era ningún ladrón ni portaba armas. Era un muchacho juicioso que se ganaba la vida comprando productos en Cenabastos y que luego comercializaba entre sus tíos, quienes tienen tiendas, y algunos vecinos de su casa en el barrio Chapinero. Agregó que el lunes vio a su sobrino por última vez hacia las 4 de la tarde, cuando salió en su moto, una Bera socialista color rojo, y le dijo que no se demoraba sino 5 minutos. Me dijo 'tía, ya vengo, no me demoro nada'. Después, como a las 6 de la tarde, me llamaron para decirme que lo habían matado por los lados del aeropuerto (...) Él tenía una novia que también salía con un escolta. Al parecer ellos, el escolta y Yeison, habían tenido algún roce en el pasado. Por eso creemos que él fue el que lo mató y como trabaja en eso (escolta), pues lo 'legalizaron' como si fuera un ladrón. Socorro finalizó diciendo que no sabe en dónde quedó la moto de su sobrino y que, la supuesta arma que le hallaron en su poder, le fue 'acomodada' por el escolta que lo mató".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YEISON ANTONIO SANCHEZ SOLANO - COMERCIANTE

Marzo 9/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***OCAÑA***

Las secretarias de Gobierno y Desarrollo Comunitario de este municipio fueron amenazadas. Según la fuente Lorena Bohórquez, secretaria de Gobierno manifestó que "en la casa de mi mamá donde permanezco con mi familia y mis hijos, allí, mi hermana resultó herida al ser alcanzada por una bala. Confirmó, además, que ha recibido amenazas en el ejercicio de su cargo debido a las decisiones que debe impartir". Yinay Rocío, secretaria de Desarrollo Comunitario, indicó que "a través de llamadas telefónicas ha recibido intimidaciones de personas extrañas, que preocupan a toda su familia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LORENA BOHORQUEZ - PROFESIONAL
YINAY ROCIO ALVAREZ – PROFESIONAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

N BOHORQUEZ

Marzo 9/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD de la Policía Nacional hirieron a Jair Pacho de 27 años. Según la denuncia: "Jair, miembro del resguardo indígena Páez de Celia-La Calera en Miranda, fue herido por explosivo utilizado por el ESMAD. Los hechos se dan en el marco del proceso de Liberación de la Madre Tierra".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JAIR PACHO - INDIGENA

Marzo 9/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras Bloque Sur, amenazaron de muerte a catorce defensores de derechos humanos y a tres organizaciones defensoras de derechos humanos, a través de mensajes enviados por correo electrónico. El mensaje amenazante dice: "El BANDI DE LEON VALENCIA, AHORA CAMBIO SU FUENTE DE FINANCIACION DE LA EXTORSION Y SECUESTRO QUE ORDENABA CUANDO FUE MIEMBRO E IDEOLOGO DE COCE -POR PLATA QUE RECIBE DEL GOBIERNO A TRAVES DE LA FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN Y ARCC IRIS CONJUNTAMENTE CON EL BOCON ARIEL AVILAR-PARA QUE SEA TESTAFERRO DEL GOBIERNO TRAIDOR DE SANTOS-EN LA REVISTA SEMANA-POSA DE COLUMNISTA CUANDO NO ES MAS QUE UN VULGAR COMODIN DEL REGIMEN DE ESTE MONTAÑERO QUE SE CREE INTELECTUAL-NO HA REPARADO A NADIE DESDE QUE DEJO LAS ARMAS EN 1994-SUS MANOS ESTAN MANCHADAS DE SANGRE INOCENTE. EL "FLACO" TORRES JOSE HUMBERTO CON SU COMPINCHE IVAN CEPEDA Y LOS INTEGRANTES DEL AUTODEMONADO COMITÉ DE SOLIDARIDA DE TERRORISTAS QUE CONJUNTAMENTE CON EL JOSE ALVEAR Y EL TERRORISTA JURIDICO PEREZ NO HACEN SINO ENLODAR EL BUEN NOMBRE DE LOS COLOMBIANOS TRABAJADORES Y HONESTOS. LOS TERROSITAS LEGALIZADOS DEL ELN SE ESTAN REUNIENDO DIZQUE CON EL PROPOSITO DE APOYAR A LOS CRIMINALES QUE TODAVIA ESTÁN EXTORSIONANDO SECUENTRANDO Y MATANDO EN DIFERENTES PARTES DE NUESTRA QUERIDA COLOMBIA. EL VAGO DE PACHO GALAN – EL MATON DE FELIPE TORRES- EL VAGO DE FERNANDO HERNANDEZ- EL VIVIDOR DE JOSE ARISTIZABAL Y LOS TERRORISTAS ADOLFO BULA Y GUSTAVO BONOLIS-ESTAN EN PERMANENTE CONTACTO CON TODA LA RED DE SUBERSIVOS QUE PERMANECEN AGAZAPADOS EN LA IGLESIA- SINDICATOS Y ONG'S. LOS DELINCUENTES QUE ESTAN EN EL GOBIERNO CRIMINAL DE GUSTAVO PETRO Y LA PEONA DE LA MUJER QUE AHORA TIENE DE SECRETARIOS A LA RECONOCIDA MARRANA DEL ELN Y AL COBRADOR DE LAS EXTORSIONES DE LAS FARC JORGE ROJAS QUE SIEMPRE POSA DE TRANSPARENTE Y LIMPIO Y TIENE CUENTAS QUE PAGAR COMO IDEOLOGO DE LOS TERRORISTAS LA LESBIANA DE CLAUDIA LOPEZ QUE BUSCA PLATA EN EL EXTERIOR ENGAÑANDO A GOBIERNOS DISQUE PARA HACER INVESTIGACIONES CHIMBAS QUE NO SON SINO PRONTUARIOS Y PANFLETOS. (...) POR LA LIMPIEZA DE LACRAS Y ESCORIA TERRORISTAS GUERRILLEROS COMUNISTAS LOS TENEMOS UBICADOS SABEMOS COMO OPERAN Y DONDE OPERAN SUS DIAS ESTAN CONTANDOS SU SANGRE SERVIRA DE ABONO AL SUELO PATRIO. ES HORA QUE PAGUEN POR ESTAR ENGAÑANDO A LA GENTE CON MENTIRAS Y FILOSOFIA BARATA ASESINOS. ACEMOS EXTENSIVO ESTE MENSAJE A LOS BASTARDOS DE SUS PUERCOS HIJOS Y LAS PERRAS PUTAS DE SUS MUJERES".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LEON VALENCIA AGUDELO - DEFENSOR DE DDHH
IVAN CEPEDA CASTRO - DEFENSOR DE DDHH
FELIPE TORRES
JOSE ARISTIZABAL GARCIA - DEFENSOR DE DDHH
GUSTAVO DE LEON BONOLIS - PROFESIONAL
JORGE ROJAS RODRIGUEZ - PERIODISTA
ARIEL AVILA - DEFENSOR DE DDHH
FERNANDO HERNANDEZ VALENCIA - DEFENSOR DE DDHH
ADOLFO BULA RAMIREZ - DEFENSOR DE DDHH
GUSTAVO PETRO URREGO - ECONOMISTA
CLAUDIA LOPEZ HERNANDEZ
JOSE HUMBERTO TORRES - ABOGADO
GERARDO BERMUDEZ SANCHEZ - DESMOVILIZADO(A)
GLORIA FLOREZ - PROFESIONAL
CARLOS VELANDIA - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO DE ABOGADOS JOSE ALVEAR RESTREPO
FUNDACION COMITE DE SOLIDARIDAD CON PRESOS POLITICOS
COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PEREZ

Marzo 9/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El día lunes 9 de marzo, a las 4:00 PM dos paramilitares amenazaron de muerte a la familia Hernández Torres y toda su familia si seguían participando en el proceso judicial por el asesinato de su hijo Óscar Hernández Torres. Los paramilitares vestidos de civil y con armas llegaron a la casa de los afrocolombianos y expresaron: dígale que si sigue presentando esas audiencias la matamos o matamos su hija (...) nosotros somos muchos y los vamos a recoger a toditos, María Nieves, su esposo y su hija Mayra Fernanda Torres Riascos, reciben esta amenaza justo en medio del avance en el proceso jurídico que se adelanta en contra del autor material del asesinato de Oscar Fernando Hernández Torres, el proceso se encuentra en etapa preparatoria de juicio. Mientras los paramilitares rondaban en el espacio Humanitario a las diez de la noche del 9 de marzo, llamaron a la lideresa María Nieves Torres, ya no para persuadirla con amenazas, sino para que desistiera de su demanda penal por el asesinato de su hijo y ofrecerle 20 millones de pesos, (10.000 U.S), si desistía de la denuncia. Horas antes, aproximadamente a las 12:00 p.m., fue visto el paramilitar alias "Pempé" transitando frente a la casa

de la familia de María Nieves. "Pempé" es parte de la estructura paramilitar responsable del asesinato de Óscar y se fugó hace pocas semanas de la cárcel".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARÍA NIEVES TORRES
MAYRA FERNANDA TORRES RÍASCOS
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 10/2015

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***PUERTO LIBERTADOR***

El campesino de 51 años de edad quedó herido, luego que pisara en horas de la tarde en la vereda Altos de San Juan, un campo minado instalado por miembros de un grupo combatiente.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

BLADIMIRO MARQUEZ GARCIA – CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Marzo 10/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares autodenominados Aguilas Negras, Bloque Capital DC, amenazaron por medio de panfletos a ocho líderes y lideresas ambientalistas, dándoles un plazo de 24 horas para salir del país o de lo contrario serían asesinados. Según la fuente, antes de que se conociera el panfleto existían amenazas previas contra líderes animalistas. El panfleto amenazante señala textualmente lo siguiente: "A ustedes triple hijueputas y su parranda de maricas comunistas, animalistas, verganos, guerrilleros y defensores de el terrorismo en Colombia que estan metidos en cuanta manifestacion y reunion sale con los maricas de siempre de Natalia Parra, Carlos Crespo, Rodrigo Arian, Batman Camargo, Juan Parraga, Jesus Merchan, Andrea Padilla, Andres Guzman y el piojoso malparido de petro vamos a sacarlos a punta de plomo de Colombia. Colombia no puede seguir en manos de maricas que no saben que dicen y permiten que el comunismo se adueñe de la patria y ustedes partida de hijueputas seran los primeros que sacaremos en bolsas de basura o jugando futbol con las cabezas. Ojala les lleguen muchas coronas a su funeral, sus horas estan contadas, vams a callar a los voceros y a todos los mencionados. Tienen 24 horas para ircen de la ciudad despues seran muertos. No estamos jugando gonorreas o se van de la ciudad y del pais o se mueren. Malparidos todos ustedes tienen familias, sabemos donde viven, en que casa en que barrio, malparidos ya saben, 24 horas para ustedes partida de maricas." El movimiento animalista ha estado proponiendo iniciativas de participación ciudadana para poner fin a la tauromaquia y otras prácticas crueles con animales. Asimismo, ha apoyado el proyecto 'Bogotá Humana con la Fauna', manteniendo, sin embargo, su autonomía e independencia con respecto al gobierno distrital.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ANDREA PADILLA
NATALIA PARRA - ADMINISTRADOR PUBLICO
JUAN SEBASTIAN PARRAGA
CARLOS CRESPO
RODRIGO ARIAN
ANDRES GUZMAN
BATMAN ROBERTO CAMARGO
JESUS MERCHAN - PROFESIONAL
GUSTAVO PETRO URREGO - ECONOMISTA

Marzo 10/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares autodenominados Aguilas Negras Bloque Capital DC, amenazaron a siete líderes de izquierda y defensores de Derechos Humanos. Las amenazas se produjeron aproximadamente a las 11 a.m. por medio de panfletos, los cuales dicen textualmente: "A ustedes triple-hijueputas y su parranda de malparidos milicianos, guerrilleros y defensores del terrorismo en Bogotá, gonorreas defensores de la impunidad, que están metido en cuanta marcha reunión organizan los comunistas de la marcha patriotica y el polo, el piojoso de ivan cepeda, Alejandro Rivera, Cristian Rivas, Andres Camacho, Ricardo Rugue, Tolozano y David Florez y su combo de narcoterroristas de Bogotá vamos a sacarlos a plomo de la ciudad. Bogotá no puede seguir en manos del comunismo, Alejandro Rivera y Cristian Rivas guerrilleros malparidos, se vinieron huyendo del Caquetá a delinquir a la ciudad, ustedes hijueputas de ivan cepeda guerrilleros junto con los antes mencionados van a ser los primeros que vamos a empacar en bolsas de basura. Alejandro Rivera y Cristian Rivas ojalá el piojoso les mande una corona a su funeral, sus horas están contadas, vamos a calllar a los voceros que tienen la hijuepta guerrilla en Bogotá. Tienen 24 hora para iircen de la ciudad después serán hombres muertos. No estamos jugando gonorreas o se van de la ciudad y del país o se meren. Alejandro Rivera usted tiene familia, sabemos donde vive, en que edificio, torre y apartamento, malparido ya sabe, 24 horas para usted y su banda de narcoterroristas. Muerte a los comunistas. CON MANO DE HIERRO RECUPERAREMOS BOGOTÁ." Rivera es edil de la localidad de Engativá, Toloza es docente y miembro de la direccion nacional de Marcha Patriótica, Camacho es vocero distrital e integrante de la Junta Patriótica de Marcha Bogotá (JPD), Ruge es miembro del Comité Patriótico Nacional (COPAN) y Laboratorios por la Paz, Rivas es miembro de Marcha patriótica Bogotá, Flórez es vocero nacional y miembro de la Junta Patriótica Nacional de Marcha Patriótica y Cepeda es senador de la República por el partido político Polo Democrático Alternativo y el Movimiento Vamos por los Derechos, estas dos últimas víctimas son integrantes del Frente Amplio por la Paz que hace pocos días había entregado el Segundo Informe de Veeduría al Cese Unilateral al Fuego Declarado por las FARC-EP a Todd Howland, delegado para los Derechos Humanos de la ONU.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

IVAN CEPEDA CASTRO - DEFENSOR DE DDHH
ALEJANDRO RIVERA - PROFESIONAL
CRISTIAN RIVAS

ANDRES CAMACHO
RICARDO RUGE - DEFENSOR DE DDHH
DAVID FLOREZ
FRANCISCO TOLOZA - INVESTIGADOR SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MOVIMIENTO POLITICO Y SOCIAL MARCHA PATRIOTICA
POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO

Marzo 10/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***EL CHARCO***

Un guerrillero de las FARC-EP asesinó con arma de fuego el 10 de marzo, en horas de la tarde a Bexalia Obregón Hinestroza, una comerciante de 35 años de edad, en el casco urbano del municipio de El Charco (Nariño). Según la denuncia: "Un hombre se le acercó, cuando esta ingresaba a su casa y sin mediar palabra le disparó ocasionándole la muerte de manera instantánea". En el casco urbano de El Charco los comerciantes están siendo extorsionados por diversos grupos armados.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

BEXALIA OBREGON HINESTROZA - COMERCIANTE

Marzo 11/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Un hombre armado hirió de dos impactos de bala hacia las 10:00 p.m., cuando se movilizaba en su vehículo por el Anillo Vial Oriental, a la altura del centro recreacional Villa Silvania al candidato al Concejo de Cúcuta, por el partido político Centro Democrático. Según la fuente la víctima, quien es veedor de los derechos humanos, activista en organizaciones sindicales y miembro-fundador del partido en la región y, quien aseguró que no ha recibido amenazas: "Afirmó que en los últimos meses ha hecho graves denuncias por violación a los derechos humanos y por algunos casos de extorsión en esta región del país. Se han hecho denuncias de que las bandas criminales están extorsionando, y hacen intimidaciones en algunas comunas de Cúcuta". Agrega la fuente que "El Centro Democrático denunció, además, que una lideresa estudiantil de la Universidad Libre y militante del uribismo en la capital de Norte de Santander, fue blanco de una agresión física. La persiguieron, llegaron hasta su casa, la golpearon y, además, agredieron a la persona que estaba con ella".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

DIEGO VILLAMIZAR SALINAS - PROFESIONAL
PERSONA SIN IDENTIFICAR
PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Marzo 12/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Un presunto miembro del Gaula militar torturó y amenazó a un campesino. El hecho se presentó luego de combates entre tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón Tenerife y las FARC-EP en inmediaciones del corregimiento Aipecito; según la denuncia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y del Comité de Derechos Humanos de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Huila, ATCH: "El joven campesino LAZARO ARLEX MEDINA GONZALEZ, campesino de la vereda El Triunfo, siendo las 8:30 am después de cesados los combates, salió de su finca La Marina hacia un cultivo de lulo de su propiedad ubicado dentro de la misma vereda, cuando fue interceptado por un hombre de civil armado con una pistola, el cual se movilizaba en una moto negra, portando un casco rojo, el cual se acerca al campesino y lo empieza a acusar de haber hecho dos disparos y haberse tirado el operativo, frente a lo cual se negó Lázaro, y le mostró que solo llevaba los implementos para fumigar su cultivo de lulo, frente a lo cual el sujeto amenazó de muerte e hizo tender al suelo al joven campesino, y posteriormente descargó el proveedor de su arma muy cerca a la cabeza de la víctima y puso un nuevo proveedor, continuó acusándolo y lo hacía levantar y tender nuevamente al suelo en repetidas ocasiones, y lo hizo acurrucarse dentro de una cuneta de la vía que conduce a Aipecito, y nuevamente realizó tres disparos cerca de la humanidad de Lázaro. Esto continuó hasta que un hermano y un trabajador de la finca de la víctima identificaron la moto del habitante de la vereda El Triunfo tumbada en la carretera, se acercaron al agresor y le pidieron explicaciones de la situación, él amenazó con matarlos y les dijo que se fueran, ellos trajeron 25 personas de la comunidad, en ese momento llegaron varios miembros del Ejército, el agresor les dice "miren a este fugitivo que me hizo dos tiros, vayan rastreen la zona"… Un mando militar ordena que requisen a Lázaro y que si no le encontraban nada lo soltaran. Al final el sujeto lo identificamos como miembro del Gaula Militar. Siendo este un hecho que puede configurarse como detención arbitraria y tortura cometida por este agente del Estado. Durante los enfrentamientos resultaron dos combatientes muertos uno del grupo insurgente y otro miembro de la fuerza pública, en el proceso de traslado para recoger los cuerpos, miembros del Ejército, mostraron en medio del centro poblado Aipecito a los muertos e invitaron a la gente de la comunidad a que los miraran, entre ellos niños y niñas que resultaron con afectaciones psicológicas frente a las escenas que fueron llamados a observar. Durante los mismos hechos relatados miembros del Ejército Nacional, insultaron a la población y le exigieron borrar los murales relacionados con el Movimiento Social y Político Marcha Patriótica, y la Asociación de Trabajadores Campesinos del Huila, ATCH, afirmando que eran estructuras de la guerrilla".

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

LAZARO ARLEX MEDINA GONZALEZ – CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LAZARO ARLEX MEDINA GONZALEZ - CAMPESINO
N MEDINA GONZALEZ - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIACION DE TRABAJADORES CAMPESINOS DEL HUILA, ATCH
MOVIMIENTO POLITICO Y SOCIAL MARCHA PATROTICA
CAMPESINOS DE AIPECITO

Marzo 12/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos activaron un artefacto explosivo cuando pasaba una caravana de la Policía Nacional. Resultaron heridos cinco policías y al menos dos civiles: Maritza, mujer de 40 años, Nilson, taxista de 45 años, un policía de 30 años de edad, tres policías de 27 años de edad y un policía de 33 años de edad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

MARITZA RODRIGUEZ
MIGUEL PUENTES
NILSON MORENO - OBRERO
ELKIN CHAVEZ
JUAN IGNACIO ROMERO
CRISTIAN AGUIRRE PEÑA
JOHNATAN HERNANDEZ

Marzo 12/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Un policía amenazó a un joven en la Calle 100 con Carrera 15, intentando patearlo porque le reprochó su inoperancia frente al robo de una motocicleta. El policía estaba identificado en su chaleco con el número 240297.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

ALEJANDRO MARTINEZ

Marzo 12/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares autodenominados Aguilas Negras Bloque Capital DC, amenazaron a las dos víctimas por medio de un panfleto que hicieron llegar a la casa de León. El panfleto dice: "A ustedes que se oponen a las políticas de estado a sus autoridades y instituciones sagradas, a la plaga como ustedes hay que acabarla y desde este momento son declarados objetivos nuestros, ese hijueputa discursito marica de la memoria guerrillera la tendrán que dar pero en el otro mundo. Carlos Castaño Martinez y Javier Leon guerrilleros malparidos, con su triple hijueputa galeria izquierdosa de mierda van a ser de los primeros que vamos a empacar en bolsas de basura. Carlos Castaño Martines y Javier Leon sabemos dónde viven, donde se la pasan y con quien andan, tienen 24 horas para abandonar la ciudad. Muerte a los comunistas". Las víctimas son los creadores de la Galería de la Memoria contra el Olvido y la Impunidad. Castaño Martínez era militante del EPL, hasta la negociación que hubo entre este grupo y el gobierno nacional el 1 de marzo de 1991. Días antes, el 8 de marzo, cuando Castaño iba a colocar la Galería de la Memoria en la carrera séptima de Bogotá, fue víctima de señalamientos por parte de un hombre de civil y un policía, el hombre de civil soltó la cuerda donde estaba colgada la galería mientras los policías uniformados miraban lo que ocurría, ante eso, la víctima alegó que su trabajo es un derecho consagrado en la Constitución Nacional sobre la libertad de expresión; sin embargo el hombre de civil respondió que "eso no se podía dejar porque era de la Guerrilla", a lo cual la víctima le dijo que "ese es el mismo argumento que utilizan ustedes para luego amenazar". Cuatro días después Castaño recibió la amenaza referida anteriormente.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CARLOS ALBERTO CASTAÑO MARTINEZ
JAVIER LEON

Marzo 13/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a Mauricio de 32 años de edad. Según la fuente la víctima fue detenida en su vivienda, ubicada en el barrio Nuevo Bosque: "Los agentes indicaron que el ahora occiso había sido sorprendido conduciendo una motocicleta durante el denominado "viernes sin moto", por lo cual lo siguieron hasta su residencia. De acuerdo con el relato de los familiares, a la casa llegaron unos 20 agentes quienes sacaron a Guerra y lo llevaron a la estación, donde empezó a quejarse de malestares. Los agentes lo llevaron a la sala de urgencias, donde murió minutos después. Desde un principio, los familiares de Guerra Zalabarria culparon a los agentes de haberle propinado una golpiza que provocó su muerte". Por su parte el comandante de la policía de Cartagena, coronel Carlos Ernesto Rodríguez Cortez mediante un comunicado expresó que: "En un procedimiento de captura por agresión a servidor público hacia un miembro de la Policía Nacional, ocurrido en el barrio Manzanares, un ciudadano identificado como Mauricio Guerra Zalabarria de 32 años, es trasladado hacia las instalaciones de una estación policial, donde manifiesta que padece de problemas de salud, siendo auxiliado y transportado a un centro asistencial donde fue estabilizado y posteriormente remitido a una clínica de alta complejidad donde lamentablemente fallece horas después. El resultado entregado por Medicina Legal hace pocos minutos permite referir que Mauricio Guerra Zalabarria no presenta ningún tipo de trauma externo, es decir que no tiene golpes o traumas, lo cual podría desvirtuar que su muerte fuera provocada por la intervención de los funcionarios policiales. Es importante anotar que nuestra institución ha solicitado a la Fiscalía Seccional Cartagena adelantar las diligencias pertinentes que permitan determinar las causas del fallecimiento de este ciudadano, para garantizar las condiciones de imparcialidad y transparencia en las investigaciones". Sin embargo una hermana de Mauricio: "Aseguró tener pruebas de la fuerte golpiza que recibió su hermano por parte de los policías de la estación del Nuevo Bosque, y descalificó la versión entregada por el Comandante

de la Policía Metropolitana de Cartagena al catalogarla como una mentira para encubrir el crimen de sus hombres. Lo que dice ese coronel es mentira. Nosotros tenemos fotos y videos de los brutales golpes de los policías a mi hermano. Los vecinos del barrio están indignados con la forma como lo sacaron de la casa; le pegaban sin importarles que todos veíamos. Según la policía él atacó a un agente pero eso nunca pasó; lo dicen solo para justificar el asesinato que cometieron. Queremos justicia, esto no puede quedar impune (...) Los familiares del occiso sostuvieron que el motivo para que Mauricio Guerra se movilizara en su motocicleta en un día prohibido correspondía a la necesidad de llevarla a un taller automotriz para su mantenimiento".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

MAURICIO GUERRA ZALABARRIA

Marzo 13/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN DE BOLÍVAR***

A través de mensajes de texto dos representantes de la Mesa de Víctimas de El Carmen de Bolívar recibieron amenazas de muerte, en la intimidación les dan un plazo de 24 horas para salir del municipio. Los representantes señalaron que dichas amenazas podrían ser producto de una serie de denuncias que vienen realizando contra personas y funcionarios del municipio por una serie de irregularidades en los programas de atención y ayuda a la población que representan.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARIBEL VASQUEZ - VÍCTIMA
EDGARDO FLOREZ - VÍCTIMA

Marzo 13/2015

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

El abogado y personero de este municipio fue amenazado luego que hacia las 10:00 p.m., unos hombres le dispararan a su vehículo camioneta. Según la fuente: "No es la primera vez que es víctima de intimidaciones: en diciembre ya había sido buscado por personas aún no identificadas en su propio domicilio y desde el 2012 han pintado grafitis con mensajes amenazantes en la fachada de su casa. Para Sosa es difícil saber de dónde y por cuáles razones se dan estas amenazas, debido a que en el municipio "son muchísimas las situaciones complicadas" que ha denunciado. "Las bandas criminales organizadas que operan en el municipio, la minería ilegal y las acciones contra la invasión del espacio público son los tres temas más álgidos que hemos trabajado en la Personería. En lo que va de su periodo Sosa ha adelantado cerca de 700 investigaciones disciplinarias por violación a las normas o a los derechos humanos. También ha logrado emitir siete fallos disciplinarios contra funcionarios del municipio. Entre sus más polémicas denuncias estuvo la del detrimento patrimonial que le causó al municipio las demoras en las obras de la doble calzada Girardot-Bogotá, así como las investigaciones que abrió a miembros del gabinete del alcalde Juan Carlos Nemocón, como al Secretario de Educación". Por el hecho Henry debió salir del país.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

HENRY SOSA - ABOGADO

Marzo 13/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Marlon Alexis de 9 años y su hermano Edilberto de 10 años murieron, luego que pisaran un campo minado, instalado por miembros de un grupo combatiente en la vereda Pambil Alto Mira, corregimiento de Espriella.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

EDILBERTO GONZALES MINA - CAMPESINO
MARLON ALEXIS GONZALES MINA – CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Marzo 13/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

El pasado 11 de marzo a las 9:00 pm, dos hombres que se desplazaban en una motocicleta se parquearon en frente de la vivienda de Melkin Castrillón (tesorero de la junta directiva de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra-ACVC), ubicada en la comuna 7 de Barrancabermeja. Estos hombres se acercaron para ver hacia adentro de la vivienda a través del vidrio de la puerta de ingreso, después prendieron la moto y la pusieron de frente a la casa alumbrando hacia el interior. El jueves 12 de marzo a las 12:30 de la tarde arribaron dos hombres jóvenes al restaurante donde Melkin se encontraba almorzando con su familia, ubicado en la plaza de mercado central de Barrancabermeja. Los dos sujetos comenzaron a señalarlo, a murmurar y posteriormente se sentaron en una mesa del restaurante. La mesera del lugar, preocupada por la situación, le manifestó a Melkin que los hombres estaban hablando de él y que decían: "Ese es, no lo vaya a perder de vista". De inmediato Melkin y su familia se fueron del lugar. Seguidamente, uno de los hombres que se encontraba en el restaurante en compañía de dos nuevos sujetos continuó siguiendo a Melkin Castrillón por el sector comercial de Barrancabermeja. Según denuncias hechas por las comunidades de la región del Valle del Río Cimitarra, uno de los hombres que siguió a Melkin es conocido como "Miguel", es desmovilizado de la guerrilla de las FARC-EP y ha entrado a la región con tropas del Ejército Nacional. Dicho individuo ha amenazado y señalado a algunos campesinos de ser colaboradores de la insurgencia. El 13 de marzo, aproximadamente a las 8:00 p.m., uno de los empleados que labora en el restaurante en el que Melkin y su familia habían estado almorzando el día anterior, se comunicó con éste y le dijo: "Tenga cuidado que en el barrio está uno de los dos tipos que los siguieron y está armado, se paró en frente de la casa de su mamá y va hasta la casa suya". El 15 de marzo, en horas de la noche, cuando Melkin Castrillón se dirigía a visitar a su madre quien reside

cerca de su hogar, recibió la llamada de un vecino quien le avisó que un hombre estaba pasando por su casa y llevaba un arma en la mano. Melkin divisó al sujeto armado y se ocultó en la casa de otro familiar esperando a que este se fuera.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MELKIN CASTRILLON – CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ASOCIACION CAMPESINA DEL VALLE DEL RIO CIMITARRA-ACVC

Marzo 14/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

La reportera y columnista de los periódicos El Espectador y El Colombiano fue amenazada de muerte, luego que recibiera hacia las 10:30 a.m., una llamada a su celular. Ana Cristina, actualmente realiza una investigación periodística sobre los inquilinatos de la comuna 4 de Medellín. Según la fuente: "El interlocutor, en medio de palabras vulgares, le advirtió que no volviera a esa zona del nororiente de la ciudad a tomar fotos ni entrevistar personas, o de lo contrario le harían daño a ella y a sus familiares. El agresor también dirigió su amenaza a un ciudadano que vive en la comuna, el cual ha servido de puente entre la periodista y la comunidad durante su investigación, que ajusta dos meses.¡No vuelva por aquí, sino lo quebramos a él y sigue usted!, profirió el desconocido, sin especificar si hablaba a nombre de alguna agrupación ilegal". La comunicadora expresó que: "Su investigación tiene como objetivo escribir una historia sobre el vecindario y sus inquilinatos, como parte de un capítulo para un libro sobre crónicas barriales de Medellín que editará una firma periodística".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ANA CRISTINA RESTREPO JIMENEZ - PERIODISTA
JUAN DAVID TORO – PROFESIONAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA RESTREPO JIMENEZ

Marzo 14/2015

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***RESTREPO***

Paramilitares autodenominados Libertadores del Vichada ejecutaron a Zoraida, y a su pareja sentimental, luego que irrumpieran hacia las 12:20 a.m., en la finca La Parcela, vereda La Sardinata. Según la fuente los paramilitares: "Entre ellos un adolescente, de 16 años, llegaron a la finca La Parcela, del municipio de Restrepo. Con la primera persona con la que se encontraron fue con la hermana de la occisa, a quien amedrentaron con un revólver sobre su cabeza, y le pidieron que los condujera hasta la habitación donde se encontraba Zoraida; y que para ello simulara tener un dolor estomacal, a fin de llamar su atención. Al llegar a la alcoba donde la mujer departía con su pareja, los sujetos empezaron a gritar reclamaciones acerca del pago de $500 millones. Cuando Zoraida quiso reaccionar, uno de ellos le propinó un disparo en la cabeza y dos más en su cuerpo. A Cristian Camilo también le dispararon por no dar razón sobre dónde estaba el supuesto dinero". Agrega la fuente que: "Días atrás Cristian Camilo había llegado a las instalaciones del Gaula para interponer una denuncia por extorsión. Al parecer, el hombre dijo que le estaban exigiendo la entrega de 500 millones de pesos. Zoraida Rodríguez era una reconocida comerciante de San José del Guaviare y de Villavicencio, donde tenía billares y asaderos de pollos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ZORAIDA RODRIGUEZ RUBIO - COMERCIANTE
CRISTIAN CAMILO ARDILA VELASQUEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N RODRIGUEZ RUBIO

Marzo 15/2015

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***FUNDACIÓN***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron a varios pobladores de este municipio, mediante panfletos distribuidos en algunos barrios de Fundación. Según la fuente las amenazas van dirigidas a las personas encargadas de perpetrar delitos como el hurto en la modalidad de atraco, el consumo de drogas alucinógenas, jíbaros y violadores. En el escrito que fue distribuido en sectores como La Esperanza, Altamira, Los Manguitos, 20 de Diciembre, 23 de Febrero, 16 de Julio, Brisas del Río, Las Palmas, Simón Bolívar, Progreso, San Carlos, Rincón Guapo, Hawai, Paz del Río, Santa Elena, Monterrey, en el sector del comercio y los corregimientos de Sampués y Buenos Aires, se lee: "Así que nosotros volvimos con todas y en las próximas 48 horas comenzaremos a dar duro a todos los que están en contra de nuestra ideología porque queremos a nuestro pueblo y alrededores limpios de todas esas plagas que solo hacen daño a la sociedad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO ATRACADORES
COLECTIVO CONSUMIDORES DE DROGAS ALUCINOGENAS
COLECTIVO JIBAROS
COLECTIVO VIOLADORES

Marzo 15/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Integrantes de la Policía Nacional detuvieron y golpearon a una joven y su hermana en el barrio Bosa Brasilia en horas de la madrugada. Según la fuente, la mujer llamada Tatiana, quien tiene ocho meses de embarazo y de 19 años de edad, fue atacada con gas pimienta, esposada y llevada al CAI junto con su hermana donde fueron golpeadas.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

TATIANA N
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 15/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***MONTECRISTO***

La Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar-CISBCSC denuncia ante la comunidad Nacional e Internacional, Organizaciones Sociales, Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos, autoridades y entes de control, los siguientes hechos que constituyen graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario: "Los paramilitares, en el municipio de Montecristo y Pueblito Mejía, controlan la economía y cobran impuestos a los pequeños comerciantes, ganaderos, pescadores, mineros, madereros, transportadores y agricultores. Según versiones que se escuchan en el Cerro de Corvocado, los paramilitares tienen los cultivos ilícitos de coca para el narcotráfico que ellos controlan, y desde los campamentos que tienen en Río Nuevo convocan a las comunidades del sector minero de Mina Seca, Casa de Barro, Las Nieves, Mina Brisa y Buena Seña, para cobrar la extorsión de acuerdo a la actividad que desarrollan las personas. De la misma manera preocupa la manera como el Ejército en la región han venido infringiendo las normas del Derecho Internacional Humanitario, como lo ocurrido en Arenal-Sur de Bolívar, cuando miembros del ejército tomaron como base militar las Instalaciones del Centro Comunitario. Aunado a lo anterior, la situación en la región del Sur de Bolívar se ha visto agravada, por un lado, por la presencia del conflicto armado que continúa dejando graves consecuencias para la comunidad y de otra parte, la comunidad ha denunciado que el Ejército Nacional patrulla la región con personas de civil que llevan la cara tapada, uniformados y armados. Denunciamos como responsable al Gobierno Nacional, en cabeza del Ministro del Interior, a quien se le ha puesto en conocimiento tales situaciones, especialmente en la reunión de la Mesa Única Nacional realizada los días 9 y 10 de marzo del año en curso en Bogotá, en presencia de funcionarios del Gobierno Nacional y representantes de Naciones Unidas, allí fue denunciado el avance paramilitar y los anuncios de los distintos crímenes que vienen cometiendo. Uno de los compromisos del Gobierno Nacional en la Mesa de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar-CISBCSC, son las misiones de verificación de la situación de violación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en el Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar. Dada la grave crisis en materia de Derechos Humanos que afronta la región se convocó a la realización de una misión de verificación del 23 al 26 de marzo del año en curso, pero esta misión fue suspendida por el Ministerio del Interior en cabeza del Dr. Carlos Bernal. De acuerdo a respuesta entregada por el respectivo funcionario, las misiones de verificación unilateralmente, dejaron de ser un compromiso del gobierno nacional con la región, aduciendo argumentos irresponsables y dilatorios. La Comisión de Interlocución, nuevamente hace un llamado urgente a la adopción de medidas por parte del gobierno nacional, departamental y municipal, para que proteja la vida e integridad física de los pobladores del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar que se encuentran en grave riesgo. Hemos venido insistentemente denunciando el fortalecimiento de los grupos paramilitares. Ello se puede observar en el fortalecimiento en número, capacidad militar, actuación pública y abierta, establecimiento de bases de operaciones, amenazas, extorsiones, asesinatos selectivos, restricciones a la movilidad, todo ello, en un silencio de las autoridades de la región. EXIGIMOS: 1. Al gobierno nacional, regional y departamental, adoptar medidas que permitan garantizar la vida e integridad física de las comunidades del Sur de Bolívar, Centro y sur del Cesar. 2. A los organismos de control y judiciales, se investigue y judicialice a los responsables de estos hechos y a las autoridades que haya lugar, por la omisión ante el avance paramilitar que ha dejado decenas de crímenes en la región. 3. Se ordene de manera inmediata, la realización de una Misión de verificación interinstitucional que permita constatar la situación de violación de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario. 4. Que se brinden de manera inmediata garantías y protección a los líderes de la comunidad y a la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar y Sur del Cesar, ante posibles represalias que puedan haber por las denuncias realizadas. Firman: COMISIÓN DE INTERLOCUCIÓN DEL SUR DE BOLÍVAR, CENTRO Y SUR DEL CESAR; COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS; EQUIPO JURÍDICO PUEBLOS-EJP; FUNDACIÓN COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLÍTICOS-FCSPP; MOVIMIENTO DE TRABAJADORES, CAMPEAINOS Y COMUNIDADES DEL CESAR-MTCC; ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS-ACADEHUM".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES DE MONTECRISTO
CAMPESINOS DE PUEBLITO MEJIA
CAMPESINOS DE MINA SECA
CAMPESINOS DE CASA DE BARRO
CAMPESINOS DE LAS NIEVES
CAMPESINOS DE MINA BRISA
CAMPESINOS DE BUENA SEÑA

Marzo 15/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Paramilitares amenazaron a los dirigentes indígenas Orlando Guejia, Feliciano Valencia, Albeiro Camayo, Germán Valencia, Nelson Lemus y a Javier Soscue, gobernador del Resguardo Indígena de Corinto, Cauca, y a la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN, así como a los pueblos indígenas en general. La fuente señala que la amenaza circuló mediante panfletos firmados por el grupo paramilitar autodenominado Comando Conjunto Aguilas Negras-Los Rastrojos donde se amenaza a los dirigentes indígenas y sus organizaciones y se les declara objetivo militar por obstaculizar el desarrollo económico de la minería. Es importante resaltar que en el municipio de Buenos Aires también en el norte del Cauca circuló un panfleto a favor de la extracción minera.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FELICIANO VALENCIA MEDINA - INDIGENA
NELSON LEMUS - INDIGENA
ALBEIRO CAMAYO - INDIGENA
GERMAN VALENCIA MEDINA - INDIGENA
ORLANDO GUEJIA - INDIGENA
JAVIER SOSCUE – INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA, ACIN
PUEBLOS INDIGENAS DEL CAUCA

Marzo 15/2015

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***SAHAGÚN***

Miembros de un grupo de "limpieza social" amenazaron mediante panfletos que hicieron circular en este municipio y en el de Chinú a un grupo de personas, a quienes según la fuente señalan de extorsionistas y atracadores, a las cuales se les dan 72 horas para que salgan de estas dos localidades. Agrega la fuente que: "En el panfleto se expresa que las comunidades de estos dos municipios están cansadas de estas personas, pues además de cometer delitos de extorsión, roban ganado e inducen a los adolescentes a la prostitución".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO EXTORSIONISTAS EN SAHAGUN
COLECTIVO ATRACADORES EN SAHAGUN
COLECTIVO EXTORSIONISTAS EN CHINU
COLECTIVO ATRACADORES EN CHINU

Marzo 16/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ANORÍ***

Según la denuncia: "En las veredas Tacamocho, Teches, Los Trozos, La Usura y Charcón del municipio de Anorí, Antioquia, siendo las 12 del medio día, una avioneta adscrita a la dirección antinarcóticos de la Policía Nacional con base en Caucasia recorrió las veredas fumigando de manera indiscriminada, con glifosato, todo tipo de cultivos y potreros con animales. Son aproximadamente cien familias campesinas que habitan la zona. La fumigación que duró aproximadamente una hora, dejó a la población en estado de zozobra y tensión y con cuantiosas pérdidas económicas en sus cultivos y animales".

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Infracción contra el Medio Ambiente

Marzo 16/2015

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TUNJA***

Miembros del escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional hirieron a dos personas, entre ellas un niño de siete años de edad, durante el paro camionero en protesta por los altos precios de los combustibles y las tarifas de los fletes. Según la fuente el esposo de Milena, expresó que: "Cuando participaba en una de las caravanas en respaldo a los camioneros, su esposa fue agredida por policías antidisturbios. Cuando llegamos de la marcha los del Esmad la emprendieron contra mi esposa a golpes y también agredieron a un niño de siete años que iba pasando por allí".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR
MILENA CARO

Marzo 16/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***GUACHUCAL***

Dos hombres armados que cubrían sus rostros con capuchas asesinaron de dos impactos de bala al hacendado de 41 años de edad. El hecho sucedió en la vía que de el corregimiento San José de Chillanquer conduce a la cabecera urbana de este municipio. Según la fuente la víctima desde hace seis meses venía siendo amenazado de muerte.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS EFRAIN GUANCHA - HACENDADO

Marzo 16/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***RÍO VIEJO***

Guerrilleros, al parecer del Ejército de Liberación Nacional (ELN) "sembraron una mina antipersonal en zona rural, la cual causó heridas a un joven de 17 años, quien la pisó y se activó. El hecho se presentó el 16 de marzo, en zona rural del corregimiento Mina 80". Según la fuente: "En la zona hay fuerte presencia del ELN que usa artefactos explosivos para protegerse de los operativos militares".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

GABRIEL GARCIA TAPIA – CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Marzo 17/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Integrantes de la Policía Nacional pertenecientes al ESMAD detuvieron e hirieron a la señora María Antonia Cuervo, presidenta de la Asociación Colombiana de Camioneros seccional Cundinamarca y al señor Andres Lagos, líder camionero. Ambos fueron posteriormente judicializados por obstrucción en vía pública. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional de camioneros.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

MARIA ANTONIA CUERVO
ANDRES DAVID LAGOS

Marzo 17/2015

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASÍS***

En la noche del martes 17 de marzo, en la Comunidad de La Cabaña, corregimiento La Carmelita, fueron asesinados Luis de Jesús Rodríguez Parada y su compañera sentimental Adenis Jimenez Gutiérrez quienes se encontraban en su vivienda. Al lugar de residencia ingresaron sujetos desconocidos portando machetes y un arma de fuego, atacaron primero con machete a Luis, le cortaron el brazo izquierdo y le causaron otras heridas, luego le propinaron varios disparos que le quitaron la vida. Mientras esto ocurría Adenis Jiménez alcanzó a correr, gritó pidiendo auxilio, en ese momento recibió varios machetazos en la cabeza que destruyeron su cráneo, después le propinaron varios disparos con una pistola 9 mm. Integrantes de la Comunidad de La Cabaña observaron una motocicleta salir del lugar y huir con rumbo desconocido, instantes después la comunidad llegó hasta el sitio de los acontecimientos encontrando los dos cuerpos sin vida. Un empleado de la funeraria, quien dijo tener autorización de la Sijin para el levantamiento, lo realizó sin tomar las medidas necesarias para la salvaguarda de evidencias importantes en el esclarecimiento del hecho. Según los pobladores, todos estos detalles se pueden inferir con el acta de levantamiento, y además los vecinos del sector escucharon los gritos y los disparos. Desde el momento de ocurridos los hechos, miembros de la comunidad informaron a las autoridades competentes sin que estas se hicieran presentes. En la zona, hay una fuerte presencia de tropas adscritas a la Brigada 27 de Selva custodiando instalaciones e infraestructura petrolera del Consorcio Colombia Energy, de hecho la vivienda de la pareja asesinada queda a menos de 10 minutos de la base militar de E Porvenir. Esta comunidad hace parte del Corredor Puerto Vega-Teteyé, cuyas comunidades históricamente se han movilizado en férrea oposición a la expansión de la industria petrolera debido al deterioro ambiental y conflictos sociales que ésta genera. Luis de Jesús Rodríguez estaba afiliado a la comunidad de La Española perteneciente a la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, desde hace aproximadamente un año se encontraba viviendo en la Comunidad de la Cabaña donde trabajaba en conjunto con su compañera en una ladrillera de la cual era socio. Según Wilson Medina Guerrero, presidente de la JAC de la comunidad "La Española", Luis Rodríguez era miembro de la comunidad durante más de 20 años, tenía el cargo de fiscal de la vereda y era una persona de "… máxima confianza para la comunidad por sus labores de paz…".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS DE JESUS RODRIGUEZ PARADA - CAMPESINO
ADENIS JIMENEZ GUTIERREZ - CAMPESINO

Marzo 17/2015

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***DUITAMA***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional causaron heridas a dos personas, entre ellas un menor de edad, durante el paro camionero en protesta por los altos precios de los combustibles y las tarifas de los fletes. El hecho sucedió en el sector conocido como Higueras, ubicado en la vía que de Duitama conduce al municipio de Paipa. Uno de los líderes camioneros manifestó que "la de ayer de la Policía fue una intervención violenta y que como resultado de ello uno de los camioneros y un menor de edad resultaron heridos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo 17/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***GARZÓN***

El líder gremial y comerciante de 65 años de edad, fue asesinado de dos impactos de bala, uno de ellos en la cabeza en la vereda Campoamor. José Lizardo, fue durante varios años miembro de la junta directiva de la Cámara de Comercio de Neiva y miembro del Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar del Huila.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSE LIZARDO RAMON GOMEZ - EMPRESARIO

Marzo 18/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Dos menores de 13 y 17 años de edad fueron asesinados en horas de la madrugada en el barrio Los Angeles, ubicado en la comuna 6. Según la fuente las víctimas fueron halladas con varias heridas en sus cuerpos, ocasionadas con un arma cortopunzante. También tenían las manos atadas y señales de tortura.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo 18/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Un miembro de la Sijin amenazó a la defensora de derechos humanos. Según la denuncia: "En el marco del Megaproyecto Vial Puente de la Madre Laura, el 18 de marzo del presente año, siendo la 6:00 a.m. durante un procedimiento de desalojo, un agente de la SIJIN – Policía Nacional se acercó a la compañera Vanessa solicitando que se retiraran del territorio porque de lo contrario serían arrestadas por orden del señor Carlos Santiago Valencia. En la misma diligencia fueron agredidas por el ESMAD compañeras defensoras de derechos humanos y funcionarios de la Personería de Medellín". Agrega la denuncia que: "El 27 de febrero de 2014 mientras se realizaban los desalojos de 151 grupos familiares de terrenos ubicados en Villa Hermosa,

barrio del Oriente de Medellín, el funcionario de la Secretaría de Seguridad de la Alcaldía de Medellín Carlos Santiago Valencia Hoyos, se acercó a los integrantes del Comité de DDHH Jesús María Valle Jaramillo, les dijo que ellos no tenían porqué estar en ese territorio, que se fueran o si no él hablaba con "otras personas" para sacarlos. En los diferentes operativos realizados por la administración municipal en el sector de la Plaza Minorista para desalojar a los habitantes de calle, en el marco del Megaproyecto Parque del Río, el mencionado funcionario ordenó a los integrantes del ESMAD agredir a la compañera Vanessa y amenazó a los ciudadanos diciéndoles: yo tengo el poder de desaparecer todas esas chasitas y si siguen molestando, a todos ustedes también".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

VANESSA ALVAREZ VILLA - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS
FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA DE MEDELLIN

Marzo 18/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***OCAÑA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron de varios impactos de bala en horas de la noche, en la vía que de la zona urbana conduce a la vereda Quebrada de La Esperanza a Jesús David de 27 años, quien era conocido como "El Vale" y a Luis Jesús de 17 años de edad. Según la fuente las víctimas "presentaban antecedentes por consumo y distribución de estupefacientes".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
JESUS DAVID FUENTES CHACON
LUIS JESUS AREVALO AREVALO

Marzo 18/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Combatientes causaron heridas al campesino Jhon Maro Velasco Chate de 22 años de edad, en hechos ocurridos en la vereda Crucero de La Secreta, corregimiento Ríonegro. La fuente señala: "Que hubo un desembarco de helicópteros con alrededor de 60 miembros de la Fuerza Pública, en el corregimiento de Río Negro, en una acción conjunta del Ejército y la Policía para la captura de un presunto miembro del VI Frente de las FARC, lo cual ocasionó una confrontación que se extendió entre las 3:30 y las 6:00 de la tarde. El desembarco del Ejercito desencadenó la confrontación y se dio en zona poblada, afectando de manera directa a la población civil, como es el caso del joven campesino Jhon Maro quien al momento de los hechos es parte de la organización pro constitución de la Zona de Reserva Campesina de Corinto. La víctima recibió un impacto de bala en el hombro izquierdo. Se denunció que varias personas resultaron lastimadas en el hecho al igual que sus viviendas".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

JHON MARO VELASCO CHATE – CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES CRUCERO DE LA SECRETA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 18/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un guerrillero de las FARC-EP asesinó de cuatro impactos de bala a Luis Giovanny Grueso Caicedo, un afro de 45 años de edad. Los hechos se registraron el día 18 de marzo a las 12:15 de la tarde, en el barrio Viento Libre de Tumaco.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS GIOVANNY GRUESO CAICEDO

Marzo 19/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional hirieron aproximadamente a 20 comuneros indígenas en el sector de la hacienda La Emperatriz, resguardo indígena de Huellas. Según la denuncia: "Los comuneros indígenas fueron heridos por los artefactos como bombas aturdidoras, papas bomba, balas recalzadas o remanufacturadas y disparos utilizados en el proceso de desalojo. Además cerca de las 5:00 de la tarde cuando la confrontación entre los comuneros y comuneras con el personal de ESMAD, se encontraba en su punto más álgido, miembros del Ejército Nacional se desplegaron hacia la finca, 10 minutos después abrieron fuego hacia el lugar donde se encontraba la comunidad. La Policía que se hallaba en la finca respondió de igual manera quedando la comunidad de La Selva y de quienes estaban en la finca en medio del fuego cruzado. Estos ataques se realizan bajo el pretexto de que miembros de la guerrilla de las FARC vestidos de civil estaban infiltrados en la comunidad y habrían disparado al Ejército Nacional (...) los procesos de infiltración se han realizado por parte de las fuerza pública, Ejército y Policía Nacional, además de la seguridad privada de las fincas como sucedió en el municipio de Corinto, Cauca. Es en este contexto hostil en medio del cual se dan las acciones de Liberación de la Madre Tierra por parte de los indígenas (...) se han presentado hasta la fecha 151 heridos, de ellos 16 de gravedad y 3 por impactos de arma de fuego, 4 comuneros vinculados a un proceso judicial, 11 amenazas individuales a líderes y lideresas indígenas y seis amenazas a la organización indígena y comunidad en general".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

20 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENAS

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Marzo 19/2015

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Paramilitares amenazaron a la comunidad de los municipios de Miranda, Corinto y Caloto, así como a indígenas, profesores, comerciantes de la región. Según la denuncia: "Los paramilitares quienes se autodenominan Águilas Negras amenazaron, con el desarrollo de la mal llamada campaña de limpieza social para la cual justifican en sus palabras las alteraciones de la población civil específicamente de los grupos étnicos y otros que dicen ser llamadas reservas campesinas (...) Que a partir de los próximos días estaremos haciendo presencia para hacer limpieza social en los municipios de Miranda, Corinto, Caloto y otros municipios del norte del Cauca (...) De igual manera somos conocedores que comerciantes y otros actores son colaboradores de la guerrilla incluyendo profesores que trabajan en la parte alta de los cascos urbanos pues son informantes y/o colaboradores inclusive algunos tienen nexos con el narcotráfico (...) Llegamos para ser limpieza social y poner orden en el pueblo de Corinto Cauca así que declaramos el toque de queda a partir de las diez de la noche en las calles y alrededores del pueblo. Todo aquel que se encuentre después de la hora ya mencionada debe asumir las consecuencias, aquellas que consumen drogas no son la excepción al igual que los expendedores de alucinógenos. Por obvias razones este comunicado no puede ser distribuido de casa en casa así que si usted encuentra este panfleto rogamos recogerla reproducirla y compartirla con sus amigos y vecinos para que conozcan las decisiones de las AUC. LAS AGUILAS NEGRAS PRESENTE EN CORINTO CAUCA LLEGAMOS PARA QUEDARNOS Y DARNOS PLOMO CON LOS HP DE LAS FARC Y SUS COLABORADORES". Agrega la denuncia que "es de anotar que esta amenaza se dio en el marco del proceso de Liberación de la Madre Tierra y de la militarización del territorio de los municipios señalados. La denuncia señala que desde la aparición del grupo de hombres armados que se identifican como Águilas Negras a la fecha los habitantes del municipio de Caloto han reportado 8 ejecuciones extrajudiciales, 4 amenazas colectivas, 4 penas o tratos crueles inhumanos y degradantes, 2 torturas, 4 desplazamientos forzados colectivos y 4 ataques ilegales a la honra y reputación. Por lo cual decidieron establecer guardias indígenas y campesinas como medio de protección comunitaria en defensa de la vida y la protección del territorio sobre la vía secundaria que comunica a los municipios de Caloto y Corinto".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD MUNICIPIO DE CALOTO
COMUNIDAD MUNICIPIO DE CORINTO
COMUNIDAD MUNICIPIO DE MIRANDA
COMUNIDAD INDIGENA
COMUNIDAD PROFESORES
COMUNIDAD COMERCIANTES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

CONSUMIDORES DE DROGAS
EXPENDEDORES DE ALUCINOGENOS

Marzo 19/2015

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SINCELEJO

Según la fuente, en el municipio de Sincelejo, circuló un panfleto firmado por un grupo que se hace llamar: "Exmilitares por la Paz" que advertía de la amenaza directa a personas LGBTI de este municipio. El documento amenazante, que llegó de forma directa a las sedes de organizaciones sociales en esta ciudad, anuncia el inicio una campaña de "limpieza social" y exige a los comerciantes colaborar con dicha actividad. El grupo armado denominado EXMIPAZ, dice tener como objetivo "recuperar el orden, la tranquilidad, la armonía y la convivencia en la región"; finalmente declara como objetivo a todo aquel que se oponga.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COMUNIDAD LGBTI DE SINCELEJO

Marzo 20/2015

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SINCELEJO

Los integrantes del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, Capítulo Sucre, reciben nuevamente amenazas en su contra; el hecho se dio cuando la defensora de derechos humanos Malena Mariet Martínez recibió un mensaje de texto amenazante en su teléfono celular en el que se le amenazaba a ella y a su esposo Juan David Díaz quien es vocero del MOVICE Sucre, indica la fuente. Esta amenaza se suma a una serie de seguimientos e intimidaciones que vienen recibiendo varios defensores y defensoras en éste departamento, éste mismo día Ingrid Vergara, también del MOVICE Sucre, fue víctima de intimidaciones por parte de desconocidos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MALENA MARIET MARTÍNEZ - DEFENSOR DE DDHH
JUAN DAVID DÍAZ - DEFENSOR DE DDHH
INGRID VERGARA - VÍCTIMA - DEFENSOR DE DDHH

Marzo 20/2015

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: BAGADÓ

Voceros del Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular Campesina del Alto Atrato, COCOMOPOCA y la Diócesis de Quibdó, debido a las consecuencias de ocupación de bienes de la población civil por parte de la guerrilla del ELN y los bombardeos del Ejército Nacional, en el Consejo Comunitario de Piedra Honda, manifestamos a la opinión pública nacional e internacional lo siguiente: "Los habitantes de la comunidad de Piedra Honda, se encuentran en grave peligro y con temor de desplazarse por la ocupación de sus bienes civiles de la guerrilla del ELN que los tiene como escudos humanos y los bombardeos de los últimos 5 días alrededor y en medio de la comunidad por parte de la fuerza pública poniendo en grave peligro a la población integrada

por niños, niñas, ancianos, mujeres embarazadas y personas discapacitadas. Las ondas de los artefactos explosivos dentro de las viviendas, han ocasionado un pánico generalizado en los habitantes; los bombardeos han dejado el 95 por ciento de las viviendas averiadas y los habitantes de Piedra Honda se encuentran confinados y no salen a desarrollar sus actividades de pesca, minería, agricultura y corte de madera para poder ganar el sustento diario. EXIGENCIAS: A todos los actores armados observar el Derecho Internacional Humanitario: no involucrando a la población civil en el conflicto armado, respetando la autonomía de los Consejos Comunitarios, sus bienes comunitarios y el territorio colectivo. A la guerrilla que no ocupe bienes de la población civil. A la Fuerza Pública, para que vele por la protección de las comunidades, y no ponga en peligro la vida y los bienes de los pobladores de Piedra Honda. A las entidades civiles del gobierno que con celeridad presten la debida atención humanitaria y sicológica a la comunidad confinada de Piedra Honda, velen por la seguridad, integridad, protección, defensa y promoción de los Derechos Humanos y articulen todos sus esfuerzos con el fin de evitar un inminente desplazamiento masivo. A los organismos de control del Estado para que le hagan seguimiento a la respuesta efectiva de las instituciones frente a los hechos actuales y confinamientos similares acontecidos en 2014 en Piedra Honda y comunidades cercanas, sin respuesta adecuada. Hacemos un llamado a la comunidad nacional e internacional, a las Agencias de Cooperación Internacional, al sistema de las Naciones Unidas, para que en el marco de su misión a nivel nacional e internacional se solidaricen con la comunidad de Piedra Honda en su apuesta por la defensa de la vida y de su territorio".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

COMUNIDAD NEGRA DE PIEDRA HONDA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Marzo 20/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional cometieron infracción cuando ocuparon bienes culturales ubicados en el casco urbano del municipio de Caloto en hechos ocurridos desde el 20 de marzo. Según la denuncia: "El Esmad ocupó las instalaciones del Centro Cultural Caucaquira por lo cual habitantes y directivos del establecimiento alzaron su voz de protesta, pues esta situación ha impedido el normal desarrollo de los programas culturales y artísticos dirigidos a niños y jóvenes del municipio. Los agentes del Esmad escogieron sus instalaciones como centro de trabajo y lugar de habitación, pasando por encima del objeto social por el cual fue construido, la prestación de los servicios públicos de carácter sociocultural y el impulso de las iniciativas culturales surgidas libremente entre la comunidad y las entidades del entorno. El Esmad permanece con el control de las instalaciones y no permite el ingreso de los niños. La población del municipio también está en contra de la ocupación. Este es un tema bastante delicado porque involucra la seguridad de todo un pueblo que ha sido epicentro de muchos enfrentamientos en los últimos días. Los padres de familia y la comunidad en general sienten que esto no está bien. Están ocupando el espacio físico donde los niños deberían estar trabajando y contribuyendo a la paz".

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES DE CALOTO

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra Bienes Culturales y Religiosos

Marzo 20/2015

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BAGADÓ***

Voceros del Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular Campesina del Alto Atrato, COCOMOPOCA y la Diócesis de Quibdó, debido a las consecuencias de ocupación de bienes de la población civil por parte de la guerrilla del ELN y los bombardeos del Ejército Nacional, en el Consejo Comunitario de Piedra Honda, manifestamos a la opinión pública nacional e internacional lo siguiente: "Los habitantes de la comunidad de Piedra Honda, se encuentran en grave peligro y con temor de desplazarse por la ocupación de sus bienes civiles de la guerrilla del ELN que los tiene como escudos humanos y los bombardeos de los últimos 5 días alrededor y en medio de la comunidad por parte de la fuerza pública poniendo en grave peligro a la población integrada por niños, niñas, ancianos, mujeres embarazadas y personas discapacitadas. Las ondas de los artefactos explosivos dentro de las viviendas, han ocasionado un pánico generalizado en los habitantes; los bombardeos han dejado el 95 por ciento de las viviendas averiadas y los habitantes de Piedra Honda se encuentran confinados y no salen a desarrollar sus actividades de pesca, minería, agricultura y corte de madera para poder ganar el sustento diario. EXIGENCIAS: A todos los actores armados observar el Derecho Internacional Humanitario: no involucrando a la población civil en el conflicto armado, respetando la autonomía de los Consejos Comunitarios, sus bienes comunitarios y el territorio colectivo. A la guerrilla que no ocupe bienes de la población civil. A la Fuerza Pública, para que vele por la protección de las comunidades, y no ponga en peligro la vida y los bienes de los pobladores de Piedra Honda. A las entidades civiles del gobierno que con celeridad presten la debida atención humanitaria y sicológica a la comunidad confinada de Piedra Honda, velen por la seguridad, integridad, protección, defensa y promoción de los Derechos Humanos y articulen todos sus esfuerzos con el fin de evitar un inminente desplazamiento masivo. A los organismos de control del Estado para que le hagan seguimiento a la respuesta efectiva de las instituciones frente a los hechos actuales y confinamientos similares acontecidos en 2014 en Piedra Honda y comunidades cercanas, sin respuesta adecuada. Hacemos un llamado a la comunidad nacional e internacional, a las Agencias de Cooperación Internacional, al sistema de las Naciones Unidas, para que en el marco de su misión a nivel nacional e internacional se solidaricen con la comunidad de Piedra Honda en su

apuesta por la defensa de la vida y de su territorio".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

COMUNIDAD NEGRA DE PIEDRA HONDA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Marzo 21/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Según la denuncia: "En una diligencia de desalojo en el sector El Oasis Tropical del Barrio Moravia, nuevamente el señor Carlos Santiago Valencia realizó señalamientos y estigmatizantes a la compañera Vanessa llamándola "revolucionaria" y que por esto la debían arrestar". Agrega la denuncia que: "El 27 de febrero de 2014 mientras se realizaban los desalojos de 151 grupos familiares de terrenos ubicados en Villa Hermosa, barrio del Oriente de Medellín, el funcionario de la Secretaría de Seguridad de la Alcaldía de Medellín Carlos Santiago Valencia Hoyos, se acercó a los integrantes del Comité de DDHH JMVJ, les dijo que ellos no tenían porqué estar en ese territorio, que se fueran o si no él hablaba con "otras personas" para sacarlos. En los diferentes operativos realizados por la administración municipal en el sector de la Plaza Minorista para desalojar a los habitantes de calle, en el marco del Megaproyecto Parque del Río, el mencionado funcionario ordenó a los integrantes del ESMAD agredir a la compañera Vanessa y amenazó a los ciudadanos diciéndoles: yo tengo el poder de desaparecer todas esas chasitas y si siguen molestando, a todos ustedes también. En el marco del Megaproyecto Vial Puente de la Madre Laura, el 18 de marzo del presente año, siendo la 6:00 a.m. durante un procedimiento de desalojo, un agente de la SIJIN – Policía Nacional se acercó a la compañera Vanessa solicitando que se retiraran del territorio porque de lo contrario serían arrestadas por orden del señor Carlos Santiago Valencia. En la misma diligencia fueron agredidas por el ESMAD compañeras defensoras de derechos humanos y funcionarios de la Personería de Medellín. Estos hechos hacen parte de esa política de desalojos que viene desarrollando la administración municipal de Medellín para poder implementar sus planes parciales y megaproyectos viales, sin garantías para los ciudadanos afectados y con la intención de no tener contradictores o evidencia de las actuaciones ilegales de los funcionarios encargados de materializar los mencionados procedimientos. Preocupa que un contratista como el señor Carlos Santiago Valencia Hoyos, que realiza funciones públicas, no cuente con el conocimiento jurídico necesario para saber que no tiene competencia para mandar a arrestar ciudadanos y no conozca ni respete la función de los defensores de derechos humanos".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

VANESSA ALVAREZ VILLA - DEFENSOR DE DDHH

Marzo 21/2015

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***SAN MARTÍN***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a una mujer discapacitada identificada como Rosalía García de 51 años. Según la fuente: "García se encontraba al interior de su vivienda ubicada en el barrio Villa Marcela, cuando fue sorprendida por un hombre que le disparó en varias oportunidades. La mujer se encontraba sola ya que su esposo e hijo, acababan de salir para la tienda. Rosalía, presentaba discapacidad en sus piernas y tenía que utilizar muletas para sus desplazamientos. El hecho ocurrió el 21 de marzo". Agrega la fuente que: "Fue una acción predeterminada, no se robaron nada y es un corredor estratégico para los grupos paramilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ROSALIA GARCIA

Marzo 21/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron con arma de fuego a Manuel Trillos Montero, un menor de 17 años de edad, en momentos que se desplazaba en una motocicleta con otra persona, quien resultó herida. Según la fuente: "El hecho se presentó el 21 de marzo hacia las 7:00 de la noche en el barrio Campo Hermoso, Comuna 3. Los jóvenes fueron atacados a tiros por otros sujetos que se movilizaban en un vehículo de servicio público (taxi). Trillos Montero murió en el sitio, mientras que el herido llegó por sus propios medios a un centro asistencial horas después. El hecho estaría relacionado con la disputa territorial que libran los grupos paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MANUEL TRILLOS MONTERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 22/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***ACHÍ***

La Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar-CISBCSC denuncia ante la comunidad Nacional e Internacional, Organizaciones Sociales, Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos, autoridades y entes de control, los siguientes hechos que constituyen graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario: "El día domingo 22 de marzo de la presente anualidad, fueron asesinados y torturados 4 personas en el municipio de Achí-Bolívar, entre las víctimas se encontraban 2 jóvenes, una mujer y un hombre. La joven fue asesinada a tiros y el joven torturado, su pene fue amputado y luego dispararon contra él.

Los hechos ocurrieron en el sitio conocido como La (Y) de Pueblo de Dios, en la vía que del corregimiento del Coco-Tiquisio, conduce a Puerto Venecia, conocido por la comunidad como Puerto Pajón, ubicado en zona del corregimiento Río Nuevo del municipio de Achí-Sur de Bolívar...Denunciamos como responsable al Gobierno Nacional, en cabeza del Ministro del Interior, a quien se le ha puesto en conocimiento tales situaciones, especialmente en la reunión de la Mesa Única Nacional realizada los días 9 y 10 de marzo del año en curso en Bogotá, en presencia de funcionarios del Gobierno Nacional y representantes de Naciones Unidas, allí fue denunciado el avance paramilitar y los anuncios de los distintos crímenes que vienen cometiendo. Uno de los compromisos del Gobierno Nacional en la Mesa de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar-CISBCSC son las misiones de verificación de la situación de violación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en el Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar. Dada la grave crisis en materia de Derechos Humanos que afronta la región se convocó a la realización de una misión de verificación del 23 al 26 de marzo del año en curso, pero esta misión fue suspendida por el Ministerio del Interior en cabeza del Dr. Carlos Bernal. De acuerdo a respuesta entregada por el respectivo funcionario, las misiones de verificación unilateralmente, dejaron de ser un compromiso del gobierno nacional con la región, aduciendo argumentos irresponsables y dilatorios…La Comisión de Interlocución, nuevamente hace un llamado urgente a la adopción de medidas por parte del gobierno nacional, departamental y municipal, para que proteja la vida e integridad física de los pobladores del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar que se encuentran en grave riesgo. Hemos venido insistentemente denunciando el fortalecimiento de los grupos paramilitares. Ello se puede observar en el fortalecimiento en número, capacidad militar, actuación pública y abierta, establecimiento de bases de operaciones, amenazas, extorsiones, asesinatos selectivos, restricciones a la movilidad, todo ello, en un silencio de las autoridades de la región".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Marzo 22/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***NOROSÍ***

La Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar-CISBCSC denuncia ante la comunidad Nacional e Internacional, Organizaciones Sociales, Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos, autoridades y entes de control, los siguientes hechos que constituyen graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario: "El día domingo 22 de marzo de 2015 fue asesinado el señor ENAIRO ELEAN GARCÍA, habitante de Puerto Rico-Tiquisio, en la vía que de la cabecera municipal de Norosí conduce a la vereda La Garita del municipio de Río Viejo, el señor ENAIRO ELEAN se dedicaba a la venta de ropa. Denunciamos como responsable al Gobierno Nacional, en cabeza del Ministro del Interior, a quien se le ha puesto en conocimiento tales situaciones, especialmente en la reunión de la Mesa Única Nacional realizada los días 9 y 10 de marzo del año en curso en Bogotá, en presencia de funcionarios del Gobierno Nacional y representantes de Naciones Unidas, allí fue denunciado el avance paramilitar y los anuncios de los distintos crímenes que vienen cometiendo. Uno de los compromisos del Gobierno Nacional en la Mesa de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar-CISBCSC son las misiones de verificación de la situación de violación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en el Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar. Dada la grave crisis en materia de Derechos Humanos que afronta la región se convocó a la realización de una misión de verificación del 23 al 26 de marzo del año en curso, pero esta misión fue suspendida por el Ministerio del Interior en cabeza del Dr. Carlos Bernal. De acuerdo a respuesta entregada por el respectivo funcionario, las misiones de verificación unilateralmente, dejaron de ser un compromiso del gobierno nacional con la región, aduciendo argumentos irresponsables y dilatorios. La Comisión de Interlocución, nuevamente hace un llamado urgente a la adopción de medidas por parte del gobierno nacional, departamental y municipal, para que proteja la vida e integridad física de los pobladores del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar que se encuentran en grave riesgo. Hemos venido insistentemente denunciando el fortalecimiento de los grupos paramilitares. Ello se puede observar en el fortalecimiento en número, capacidad militar, actuación pública y abierta, establecimiento de bases de operaciones, amenazas, extorsiones, asesinatos selectivos, restricciones a la movilidad, todo ello, en un silencio de las autoridades de la región. EXIGIMOS: 1. Al gobierno nacional, regional y departamental, adoptar medidas que permitan garantizar la vida e integridad física de las comunidades del Sur de Bolívar, Centro y sur del Cesar. 2. A los organismos de control y judiciales, se investigue y judicialice a los responsables de estos hechos y a las autoridades que haya lugar, por la omisión ante el avance paramilitar que ha dejado decenas de crímenes en la región. 3. Se ordene de manera inmediata, la realización de una Misión de verificación interinstitucional que permita constatar la situación de violación de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario. 4. Que se brinden de manera inmediata garantías y protección a los líderes de la comunidad y a la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar y Sur del Cesar, ante posibles represalias que puedan haber por las denuncias realizadas...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ENAIRO ELEAN GARCIA - COMERCIANTE

Marzo 23/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta, asesinaron a las 2:00 de la tarde del 23 de marzo de 2015, en el sector de La Avenida la Playa, barrio El

Pañalito de Tumaco, con tres impactos de bala en distintas partes del cuerpo a Ronald Enrique Tarapúes Caicedo, un afro de 17 años de edad, quien se dedicaba al lavado de motocicletas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RONALD ENRIQUE TARAPUES CAICEDO - OBRERO

Marzo 23/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron a Adriana Milena de 35 años de edad en el sector del sendero ecológico del barrio Montevideo Central. Según la denuncia: "La víctima se encontraba allí cuando a eso de las 3 a.m, vecinos del lugar reportaron haber escuchado varios disparos, el cuerpo de Adriana fue hallado por unos transeúntes a las 7 a.m., presentaba varios impactos de arma de fuego en su cabeza. Adriana era una persona en condición de calle que se dedicaba a labores de reciclaje en este sector, era reconocida por los habitantes como ''La Enfermera'' ya que anteriormente se desempeñó en esta profesión pero por motivos de adicción a las drogas terminó viviendo en las calles de la ciudad. Su muerte está relacionada con el control que realizan integrantes del grupo paramilitar de Los Rastrojos sobre la comercialización de estupefacientes".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

ADRIANA MILENA CORTES RIOS - MARGINADO

Marzo 23/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Un desconocido asesinó con arma de fuego a Fabián Meza Angulo, de 48 años de edad. Los hechos se registraron el día 23 de marzo de 2015 en el casco urbano de municipio de Barbacoas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FABIAN MEZA ANGULO

Marzo 23/2015

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***JUAN DE ACOSTA***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta hirieron de dos impactos de bala al concejal de este municipio por el partido político Alianza Verde. El hecho sucedió a las 6:20 a.m., cuando la víctima se movilizaba por el kilómetro 5 de la vía que del corregimiento Santa Verónica conduce a la cabecera urbana. Según la fuente "Se trata del segundo atentado que sufre el concejal. El primero se registró en (...) diciembre de 2011 cuando se encontraba sentado en la puerta de su casa. Hasta ese lugar llegó un sicario a pie que le propinó cinco tiros y se dio a la huida". Un hermano de Alci, señaló que "este se ha caracterizado por hacer denuncias sobre situaciones que perjudican a la comunidad de Juan de Acosta. Su hermano denunció ante el Consejo Nacional Electoral, CNE, en 2014, presuntas irregularidades durante el proceso de zonificación. El concejal del Partido Verde reportó en esa ocasión que el censo electoral en el municipio era superior al poblacional. El censo poblacional es de 15.675 habitantes, pero el censo electoral actual es de 17.241 ciudadanos (incluido el total de cédulas inscritas en 2011). Es inconcebible tener más electores que habitantes, decía en su denuncia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

ALCI VILLANUEVA CASTRO

Marzo 23/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Según la denuncia: "El domingo 22 y el lunes 23 de marzo de 2015, la fuerza pública estuvo amenazando y torturando a pobladores de siete veredas. Dichas amenazas han generado desplazamiento masivo y forzado a más de 250 personas en las veredas Rodoxalí, El Venado, Zabaleta, Las Monas, Las Flores, La Ahuyama y La Hoz, en los corregimientos de San José de Apartadó y Nuevo Antioquia (Turbo). La Policía ha realizado bloqueos alimentarios contra las familias de dichas veredas, a las cuales no les permite pasar los víveres de subsistencia básica. Entre los desplazados hay decenas de niños".

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado
POBLADORES VEREDA RODOXALI
POBLADORES VEREDA EL VENADO
POBLADORES VEREDA ZABALETA
POBLADORES VEREDA LAS MONAS
POBLADORES VEREDA LAS FLORES
POBLADORES VEREDA LA AHUYAMA
POBLADORES VEREDA LA HOZ

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

POBLADORES VEREDA RODOXALI
POBLADORES VEREDA EL VENADO
POBLADORES VEREDA ZABALETA
POBLADORES VEREDA LAS MONAS
POBLADORES VEREDA LAS FLORES
POBLADORES VEREDA LA AHUYAMA
POBLADORES VEREDA LA HOZ

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Marzo 23/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ITUANGO***

Tropas de la Brigada Móvil 18 del Ejército Nacional tomaron como escudo a los habitantes del corregimiento de Santa Rita. Según la denuncia: "Siendo la 1:00 pm, mientras los campesinos se disponían a celebrar una reunión de la Junta

de Acción Comunal tropas del Ejército Nacional adscritos a la Brigada Móvil N 18 irrumpieron en medio de la Asamblea en el salón comunal y aunque uno de los líderes presentes informó al sargento Javier Durán Gómez (al mando) sobre el carácter y temario de la reunión y solicitó el retiro de la tropa del lugar so pena de no realizarla si continuaban en las inmediaciones, este Sargento se negó a retirarse, motivo por el cual la reunión tuvo que cancelarse por el riesgo que implicaba la cercanía de tropas militares a un lugar concurrido de campesinos en una zona de conflicto armado".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES SANTA RITA

Marzo 23/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Según la denuncia: "Hacia las 11:00 horas un sujeto vestido de civil intentó ingresar al asentamiento de San Josecito; al ser impedido el ingreso al asentamiento por miembros de la Comunidad, afirmó que tarde o temprano esa HP Comunidad va a ser exterminada".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 24/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El martes 24 de marzo a las 6:00 pm dos paramilitares, entre ellos "El Pempé" amenazaron a Mayra Fernanda Hernández Torres, en su casa ubicada en el sector conocido como Punta Icaco, diciendo de esta semana no pasan, a nosotros el abogado nos informa todo lo que están denunciando en todas partes. Mayra Fernanda es la hermana de Oscar Hernández, quien fue asesinado por paramilitares a menos de 50 metros del Espacio Humanitario y en medio de la presencia de la Fuerza Pública. Por las amenazas la familia se vió obligada a desplazarse. Igualmente, el paramilitar identificado como alias "Mongo" advirtió a pobladores de Buenaventura que si Doris y toda la familia Aragón Valenzuela pretenden regresar los vamos a matar. Agregaron algunos de los armados que ya sabían que estaban pidiendo garantías para el retorno en Bogotá y el exterior, pero eso no iba a pasar. Doris Valenzuela ha recibido desde el 17 de marzo dos llamadas en las cuales, aunque no hablan directamente, ha escuchado la voz de alias "Mongo", las llamadas se han realizado desde los números 3116055385 y 3164450689. Las dos amenazas conocidas se producen tres días después de la reunión de trabajo ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Washington, en donde se solicitaron garantías para el retorno de la familia Valenzuela, así como a la familia de Carlos Angarita, desplazadas por enfrentar a los paramilitares. El nuevo desplazamiento de la familia Hernández que ha exigido verdad y justicia por el asesinato de uno de sus hijos, demuestra la ausencia de garantías para la vida e integridad de los afrocolombianos que son sujetos de una experiencia inédita de expulsión de los paramilitares en una calle de Buenaventura".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MAYRA FERNANDA HERNÁNDEZ TORRES
DORIS VALENZUELA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA HERNÁNDEZ TORRES
FAMILIA ARAGÓN VALENZUELA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA HERNÁNDEZ TORRES
INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Marzo 24/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos torturaron y asesinaron a la líder comunitaria del barrio Egipto en el centro de la ciudad. A la mujer la encontraron ahorcada y apuñalada en su vivienda. Según la fuente: "(...) hijo de la asesinada, culpó a la banda de "Los Plumeros" y "Los Pochos" de ser los responsables de la muerte de su madre por denunciar los actos que estos sujetos vienen haciendo en la zona. El hijo de Elizabeth indicó en el noticiero Alerta Bogotá que esos mismos sujetos, cuando jugaba un partido de fútbol en el barrio La Concordia, lo amenazaron "correteándolo por varias cuadras".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

ELIZABETH MENDEZ SANCHEZ

Marzo 25/2015

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***FACATATIVÁ***

Agentes de la Policía Nacional golpearon a un integrante de la Casa de Maíz – Movimiento Popular Regional, quien también es defensor de derechos humanos y docente. Cuando el defensor de derechos humanos se dirigía a la parte céntrica del municipio, en compañía de un amigo, a la altura del sector del resbalón, fue abordado por una patrulla motorizada con el integrante de la policía de Facatativá identificado con placa No.12803. Sin mediar palabra el policía lo golpeó en el rostro y en el abdomen haciéndolo caer. Según la versión: " (...) mientras este policía se reía de su brutal actuar, el compañero le solicita a gritos y desde el suelo, que no lo golpeara más, en razón a estar en recuperación por cirugía a causa de peritonitis la cual le habían realizado días atrás donde podría afectar los puntos internos y externos a causa de la misma, circunstancia que originó que el policía (...) detuviera su brutal actuar. Posteriormente nuestro compañero le reclama de forma respe-

tuosa referente a la agresión, haciendo presencia en el lugar una patrulla (automotor) quien asistió al lugar con el fin de detener al compañero (...) quien demostró que efectivamente había sido operado; esta patrulla con el agresor decide abandonar el lugar de los hechos, manifestándole al compañero golpeado que siguiera su camino, sin que el agresor dejara ver sus apellidos, ni refiriera su nombre, pese a los requerimientos realizados por el afectado".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

CRISTIAN JAVIER BARRERA - DEFENSOR DE DDHH

Marzo 25/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SIMITÍ***

Desconocidos asesinaron a un hombre no identificado cuyo cadáver fue arrojado a las aguas de la ciénaga El Popal, jurisdicción de la vereda El Piñal. Según la fuente: "Sobre el cuerpo había un letrero que señalaba que el mismo debía ser sacado del agua. Los pobladores del sector creen que el cuerpo pertenece a un hombre que suele llegar a la zona a comprar pescado y que la acción pudo haber sido cometida por los actores armados".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 25/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Tropas del Ejército Nacional cometieron infracción contra una Misión Médica y pusieron en riesgo la vida de un herido y su familiar en hechos ocurridos en el sector del puente Guillermo León Valencia, en límites entre los departamentos del Cauca y Valle del Cauca. Señala la denuncia que: "A eso de las 8:30 de la mañana, en momentos en que la ambulancia adscrita al punto de atención del municipio de Guachené, Cauca, se dirigía hacia la ciudad de Cali, transportando a un herido proveniente del municipio de Caloto, fue detenido el vehículo por tropas del Ejército Nacional quienes solicitaron la realización de una requisa. El grupo de militares abrió las puertas de la ambulancia para preguntarle al paciente que tenía. Al ver que la persona que allí era transportada se encontraba herida en las piernas por lo que parecían ser impactos de proyectil de arma de fuego, los militares hostigaron al paciente preguntándole si había sido herido en combate. Así mismo y de manera brusca, interrogaron al familiar de la persona herida, quien les dijo que eran desplazados y pese a ello le pidieron sus datos. Luego los militares pidieron los datos personales al conductor de la ambulancia y a la auxiliar de enfermería. Ante la retención arbitraria de la Misión Médica, el conductor de la ambulancia solicitó se le permitiera continuar con su desplazamiento, hecho ante el cual los militares respondieron que para eso necesitaban orden de sus superiores. Después de 30 minutos de dilación y posterior a la toma irregular de los datos del paciente, de su familiar, de los dos trabajadores de la salud y del vehículo por parte de los uniformados, se permitió continuar con el desplazamiento en dirección a la Clínica de Los Remedios en la ciudad de Cali".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra Misión Médica

Marzo 26/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDÓ***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Ramiro de Jesús Espinal de 63 años de edad, mientras se desplazaba por una calle del barrio 23 de Julio. El hecho ocurrió el 26 de marzo. Según la fuente: "Los victimarios no le hurtaron nada. Y la zona es conocida por ser de fuerte presencia paramilitar".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RAMIRO DE JESUS ESPINAL

Marzo 26/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***TIQUISIO (PUERTO RICO)***

La Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar-CISBCSC denuncia ante la comunidad Nacional e Internacional, Organizaciones Sociales, Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos, autoridades y entes de control, los siguientes hechos que constituyen graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario: "El día jueves 26 de marzo del 2015 en horas del mediodía, fue asesinado el minero BALMER BARRIOS que laboraba en la Mina El Sueño, los hechos ocurrieron en el corregimiento de La Ventura del municipio de Tiquisio-Sur de Bolívar. El señor BALMER BARRIOS, se encontraba en un establecimiento público, cuando personas armadas que pertenecen a grupos paramilitares que hacen presencia en la región, llegaron exigiéndole el pago de la mal llamada "vacuna", un impuesto exigido por los paramilitares que operan y tienen los campamentos en esta zona, cuando el señor BALMER BARRIOS se opuso al pago del mismo fue inmediatamente asesinado. Los paramilitares vienen ejerciendo presión e imponiendo el control económico, social y político en La Ventura, Dos Bocas, Quebrada del Medio, Malena, Río Nuevo, Caño Guacamayo, la vereda el Tigre y el Coco en el Municipio de Tiquisio-Sur de Bolívar. Igualmente, en el municipio de Monte Cristo y Pueblito Mejía, controlan la economía y cobran impuestos a los pequeños comerciantes, ganaderos, pescadores, mineros, madereros, transportadores y agricultores. Según versiones que se escuchan en el cerro de Corcovado, los paramilitares tienen los cultivos ilícitos de coca para el narcotráfico que ellos controlan, y desde los campamentos que tienen en Río Nuevo convocan a las comunidades del sector minero de Mina Seca, Casa de Barro, Las Nieves, Mina Brisa y Buena Seña, para cobrar la extorsión de acuerdo a la actividad que desarrollan las personas. De la misma manera preocupa la manera como el ejército en la región han venido infringiendo las normas del Derecho Internacional Humanitario, como lo ocurrido en Arenal-Sur de Bolívar, cuando miembros del ejército tomaron como base militar las Instalaciones del Centro Comunitario. Au-

nado a lo anterior, la situación en la región del Sur de Bolívar se ha visto agravada, por un lado, por la presencia del conflicto armado que continúa dejando graves consecuencias para la comunidad y de otra parte, la comunidad ha denunciado que el Ejército Nacional patrulla la región con personas de civil que llevan la cara tapada, uniformados y armados. Denunciamos como responsable al Gobierno Nacional, en cabeza del Ministro del Interior, a quien se le ha puesto en conocimiento tales situaciones, especialmente en la reunión de la Mesa Única Nacional realizada los días 9 y 10 de marzo del año en curso en Bogotá, en presencia de funcionarios del Gobierno Nacional y representantes de Naciones Unidas, allí fue denunciado el avance paramilitar y los anuncios de los distintos crímenes que vienen cometiendo. Uno de los compromisos del Gobierno Nacional en la Mesa de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar - la CISBCSC, son las misiones de verificación de la situación de violación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en el Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar. Dada la grave crisis en materia de Derechos Humanos que afronta la región se convocó a la realización de una misión de verificación del 23 al 26 de marzo del año en curso, pero esta misión fue suspendida por el Ministerio del Interior en cabeza del Dr. Carlos Bernal. De acuerdo a respuesta entregada por el respectivo funcionario, las misiones de verificación unilateralmente, dejaron de ser un compromiso del gobierno nacional con la región, aduciendo argumentos irresponsables y dilatorios. La Comisión de Interlocución, nuevamente hace un llamado urgente a la adopción de medidas por parte del gobierno nacional, departamental y municipal, para que proteja la vida e integridad física de los pobladores del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar que se encuentran en grave riesgo. Hemos venido insistentemente denunciando el fortalecimiento de los grupos paramilitares. Ello se puede observar en el fortalecimiento en número, capacidad militar, actuación pública y abierta, establecimiento de bases de operaciones, amenazas, extorsiones, asesinatos selectivos, restricciones a la movilidad, todo ello, en un silencio de las autoridades de la región. EXIGIMOS: 1. Al gobierno nacional, regional y departamental, adoptar medidas que permitan garantizar la vida e integridad física de las comunidades del Sur de Bolívar, Centro y sur del Cesar. 2. A los organismos de control y judiciales, se investigue y judicialice a los responsables de estos hechos y a las autoridades que haya lugar, por la omisión ante el avance paramilitar que ha dejado decenas de crímenes en la región. 3. Se ordene de manera inmediata, la realización de una Misión de verificación interinstitucional que permita constatar la situación de violación de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario. 4. Que se brinden de manera inmediata garantías y protección a los líderes de la comunidad y a la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar y Sur del Cesar, ante posibles represalias que puedan haber por las denuncias realizadas. Anexamos: Respuesta del Ministerio del Interior. Las tres últimas denuncias públicas realizadas por la CISBCSC. Firman: COMISIÓN DE INTERLOCUCIÓN DEL SUR DE BOLÍVAR, CENTRO Y SUR DEL CESAR; COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS; EQUIPO JURÍDICO PUEBLOS- EJP; FUNDACIÓN COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLÍTICOS-FCSPP; MOVIMIENTO DE TRABAJADORES, CAMPEISINOS Y COMUNIDADES DEL CESAR-MTCC; ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS-ACADEHUM".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

BALMER BARRIOS DE ARCO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS DE LA VENTURA
CAMPESINOS DE DOS BOCAS
CAMPESINOS DE QUEBRADA DEL MEDIO
CAMPESINOS DE MALENA
CAMPESINOS DE RIO NUEVO
CAMPESINOS DE CAÑO GUACAMAYO
CAMPESINOS DE EL TIGRE
CAMPESINOS DE EL COCO

Marzo 27/2015

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Paramilitares hirieron y amenazaron a la señora Alexandra Martínez de 37 años de edad. Desde hace dos años ella estaba siendo obligada a pagarles una "vacuna" es decir, una extorsión, pero se rehusó a seguir pagando cuando le incrementaron el valor de la "vacuna". Aproximadamente a las 7:30 p.m. la víctima fue herida y amenazada, motivo por el cual tuvo que dejar su vivienda en menos de 24 horas. Soacha es uno de los principales municipios receptores de población desplazada, además allí se presenta un contexto de fuerte militarización y paramilitarización con el objeto de ejercer control territorial.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALEXANDRA MARTINEZ

Marzo 27/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***CIRCASIA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron a Leonel de 59 años de edad. Señala la fuente que: "La víctima era un reciclador que durante muchos años laboró como matarife en este municipio por lo que era muy conocido". El hecho se presentó cuando la víctima transitaba por una vía pública sobre la Calle 8 con Carrera 11, a las 11 a.m., luego que un desconocido le disparara en la cabeza causándole la muerte.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

LEONEL QUIROGA MARTINEZ - MARGINADO

Marzo 28/2015

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***SAHAGÚN***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron a Juan Carlos de 22 años de edad, a la altura del corregimiento Guaimaro. Según la fuente la víctima: "Se transportaba en una camioneta de servicio público que cubre la ruta Sahagún-Planeta Rica, y a la altura del corre-

gimiento Guaimaro, dos sujetos que se movilizaban en motocicleta le pidieron al conductor que detuviera el vehículo. Al mismo tiempo le exigieron a Enamorado Pérez que descendiera del vehículo, pero este opuso resistencia por lo que los sujetos le bajaron a la brava y le propinaron 5 heridas con arma blanca, una vez en el suelo un sicario le disparó 6 veces". Agrega la fuente que el nombre de Juan Carlos "había aparecido en unos pasquines que circularon la semana pasada en el que amenazaban a varias personas al considerarlas de ser extorsionistas y atracadores. A todos los que aparecieron en el panfleto les daban 72 horas para que abandonaran Sahagún, de lo contrario serían asesinados".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JUAN CARLOS ENAMORADO PEREZ

Marzo 28/2015

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***VILLAGARZÓN***

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala en el barrio El Progreso a Norberto de 30 años de edad, quien era miembro del Gaula de las Fuerzas Militares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NORBERTO GARCIA HERRERA

Marzo 28/2015

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASÍS***

El día 28 de marzo de 2015, aproximadamente a las 3:45 am, la señora Yuri Sirleny Quintero se encontraba en su habitación en Residencias El Paraíso en la ciudad de Puerto Asís, cuando sintió que un hombre golpeó y empujó fuertemente la puerta, forzando la cerradura tratando de entrar a la habitación; después de 10 minutos la señora Yuri Sirleny Quintero temiendo por su integridad física gritó fuertemente "¡Está ocupado!". Posterior a eso, de la habitación de al lado salió una persona lo cual hizo que el hombre se alejara e ingresara a otra habitación. A las 6:45 am, la señora Yuri Sirleny Quintero, se acercó a la recepción de Residencias El Paraíso para entregar la habitación y le preguntó al recepcionista si sabía algo sobre lo ocurrido en su habitación y qué persona había ingresado en horas de la madrugada, el cual le manifestó que no tenía conocimiento y que iba a consultar sobre lo ocurrido. Yuri Sirleny pertenece a la Red de Derechos Humanos del Putumayo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

YURI SIRLENY QUINTERO - DEFENSOR DE DDHH

Marzo 28/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SABANA DE TORRES***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Hermes Antonio Santiago, mientras se encontraba al frente de su vivienda. Según la fuente: "El hecho se cometió el 28 de marzo hacia las 7:30 de la noche, cuando dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta le dispararon. Hermes Antonio, había recibido amenazas de muerte el pasado 04 de diciembre, cuando su nombre apareció en un panfleto firmado por el grupo paramilitar Los Urabeños". El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

HERMES ANTONIO SANTIAGO - OBRERO

Marzo 28/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Gustavo Adolfo Guzmán Galvis de 24 años de edad, en inmediaciones del sitio conocido como La Chava, Comuna 3. Según la fuente: "Al joven le propinaron un disparo en un ojo y en el lugar no fue hallada la motocicleta en la que se desplazaba, la cual fue encontrada al siguiente día de los hechos. El crimen ocurrió el 28 de marzo hacia las 6:00 de la tarde, cuando salió de su casa a buscar a una hermana en su lugar de trabajo". En la zona hay fuerte presencia y control de grupos paramilitares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GUSTAVO ADOLFO GUZMAN GALVIS

Marzo 28/2015

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***SANTIAGO***

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron en la zona urbana a Cristian Alexánder de 22 años de edad e hirieron a Mario Andrés de 20 años. Según la fuente: "Informaciones de fuentes oficiales, las víctimas habrían sido culpados de un supuesto robo en el municipio de Santiago, Putumayo, en donde las autoridades iniciaron una persecución y comenzarían a disparar en defensa propia, porque los jóvenes fueron los que comenzaron a disparar, pero la comunidad asegura que nunca encontraron las armas que supuestamente tenían los adolescentes como lo habrían manifestado los agentes. Los hechos sucedieron en una de las calles cercanas al Instituto Tecnológico del Putumayo, de este municipio, en donde los agentes de Policía accionaron sus armas de fuego y dispararon a quemaropa a los jóvenes dándole muerte a uno de ellos de 8 impactos de bala, mientras que el otro recibió 5 quedando mal herido". El papá de Cristian manifestó que: "Su hijo nunca tuvo ningún inconveniente con las autoridades. Desde niño aprendió electrónica y por eso trabajaba en mi taller, además era ebanista. El sábado estuvo laborando en el taller y al promediar las 11 de la mañana salió con unos amigos; luego llegó a las 7 de la noche y volvió a salir. Al filo de las 10:00 p.m., nos llamaron a la casa y nos dijeron que nuestro hijo había fallecido en el hospital. Fue un trabajador muy juicioso y es conocido en todo el pue-

blo, nunca se metió con nadie, por eso me extraña que haya muerto en esas circunstancias". Por su parte un familiar de Mario expresó que: "Me extraña que digan que hubo cruce de disparos; mi sobrino nunca manejó un arma. Él realizaba un preicfes porque quería entrar a la universidad, pero nunca anduvo en malos pasos". Agrega la fuente que: "En el reporte de las autoridades se expresa que los dos jóvenes intimidaron con un arma de fuego al propietario de un café internet en Santiago y hurtaron un computador portatil, luego emprendieron la huida en una motocicleta hacia el municipio de Colón, donde fueron interceptados por una patrulla, presentándose un intercambio de disparos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

CRISTIAN ALEXANDER CABRERA VALENCIA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

MARIO ANDRES TERAN PUJUMUY - ESTUDIANTE

Marzo 28/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de cinco impactos de bala a Luis Eduardo Obregón Quiñones, un patrullero de la Policía Nacional de 26 años de edad, quien residía en el barrio Puente Las Flores de Tumaco y prestaba sus servicios en la estación de policía de Chilví, zona rural del municipio de San Andrés de Tumaco. Los hechos se registraron el día 28 de marzo a las 5:30 de la mañana en el barrio Puente del Medio de Tumaco, cuando Luis se encontraba compartiendo con unos amigos, mientras gozaba de unos días de descanso. En Tumaco, se está presentando una confrontación constante, entre la Fuerza Pública y la guerrilla de las FARC-EP.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS EDUARDO OBREGON QUIÑONES - EMPLEADO

Marzo 28/2015

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***MARIPÍ***

Desconocidos asesinaron al hombre de 47 años de edad. La víctima se movilizaba en su camioneta desde la mina Las Cunas ubicada en el municipio de Maripí hacia una propiedad de la familia Carranza, cuando fue abordado por hombres que le dispararon. La víctima era oriunda del municipio de Quípama, ubicado en Boyacá, era conocido con el sobrenombre de "El Loco", era uno de los hombres de confianza y cercano a la familia Carranza, puesto que les administraba propiedades, comercializaba las esmeraldas y administraba los negocios de la mina Santa Rosa en el occidente de Boyacá, una de las mayores productoras de esmeraldas del país. Según la fuente "este homicidio se suma a otros que se han presentado en los últimos años, contra personas vinculada al negocio de las esmeraldas, especialmente oriundas de la provincia de occidente, hechos violentos relacionados con personas cercanas a Víctor Carranza y Pedro Nel Rincón, considerados los zares de las esmeraldas en esta región". Como antecedente, se debe tener en cuenta la relación que ha existido entre el paramilitarismo y la guerra por el negocio delas esmeraldas. Al respecto, según el libro "Víctor Carranza alias "el Patrón"", escrito por Iván Cepeda y Javier Giraldo, S.J. y publicado en 2012: "El surgimiento y consolidación del poder en el mundo de las esmeraldas se definió en tres guerras sucesivas (…) La ultima de las "guerras verdes" tuvo lugar entre 1986 y 1990. Se calcula que en esa confrontación murieron alrededor de 3.500 personas, entre hombres, mujeres, niños y ancianos. Esta guerra concluyó con la masacre de Sasaima y el asesinato del socio de Víctor Carranza, Gilberto Molina, pero abrió otro capítulo más en la historia de las guerras narco-para-esmeralderas: el enfrentamiento violento entre los dos grupos mas poderosos vinculados al negocio de las esmeraldas, al narcotráfico y con poderosos y bien entrenados ejércitos paramilitares bajo la fachada de vigilantes en empresas de seguridad privada". Además, según el mismo libro, paramilitares declararon ante la Unidad de Derechos Humanos en 1997 y 1998 sobre la relación entre Mancuso y Carranza. Refiriéndose a Carranza mencionan: "el es socio de Carlos Castaño en cuanto a la cuestión de los grupos paramilitares y de coordinar operativos (...) El nombre de Víctor Carranza es mencionado constantemente en las reuniones de las personas que son jefes. Incluso por voz del propio Castaño y del propio Mancuso escuché que Víctor Carranza incluso es más poderoso que ellos económicamente, tiene mejor armamento e infraestructura". Acerca de otra declaración, la Fiscalía señalaba: "El testigo afirma, bajo gravedad de juramento, que ciertamente Carranza es un jefe paramilitar de mucha importancia a nivel nacional, que se ha asociado con Carlos Castaño para extender sus acciones a todo el territorio nacional. Agrega el deponente que en la actualidad estos dos jefes paramilitares trabajan coordinadamente y que la alianza ha sido muy conveniente para Castaño, si se tiene en cuenta que Carranza tiene muy buenas relaciones con altas personalidades del gobierno y no se encuentra requerido por la justicia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DANIEL GOMEZ CAÑON

Marzo 29/2015

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***DUITAMA***

Germán Tiberio, precandidato a la alcaldía de este municipio denunció amenazas contra su vida, luego que recibiera un sufragio. Según la víctima "en el sufragio, proveniente de la ciudad de Cali, le solicitan no presentarse como candidato a la alcaldía del municipio de Duitama usando palabras de grueso calibre".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

GERMAN TIBERIO OJEDA - PROFESIONAL

Marzo 30/2015

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***MEDIO ATRATO***

El Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato-COCOMACIA reunido en Asamblea General del 28 de abril al 2 de mayo de 2015, en la comunidad de Loma de Bojayá, realizó el siguiente análisis, contexto y posición: CONTEXTO. CONTINÚA LA VIOLACION DE LOS DERECHOS TERRITORIALES, AMBIENTALES, ECONÓMICOS, CULTURALES Y SOCIALES A POBLADORES DEL AREA DE INFLUENCIA DE COCOMACIA ASÍ: 1. Presencia de minas antipersonales en el territorio, que limita la libre movilidad de las personas y agudiza la crisis alimentaria. 2. Continua una fuerte presencia de actores armados en el territorio, que están ejerciendo presión social y territorial y obligan a muchas comunidades y líderes a asistir reuniones y actividades. 3. Se continúa generando desplazamiento gota a gota, que lo que genera es más víctimas. 4. El frente 34 de las FARC sigue violando el reglamento general de COCOMACIA y los de las comunidades; y están imponiendo los suyos. Están hablando de su reglamento propio y están distribuyendo el territorio, así: "Después de 200 metros a la redonda de lo trabajado los están destinando a Bosques comunitarios" y han manifestado que las áreas de los bosques comunitarios van a pasar a manos de ellos para desarrollar sus proyectos productivos, cría de peces y ganadería. Cuentan con un argumento que son tierras inoficiosas. No les ha gustado apartes del contenido del último comunicado en donde la organización fija posición frente al proceso de paz, dicen que ellos también están cuidando el territorio y ayudando al control social de las comunidades. 5. El frente 34 de las FARC-EP, están seduciendo a la gente por medio del diálogo, periódicamente están realizando reuniones en algunas comunidades, han construido posiciones políticas en contra de las intenciones de la organización, irrespetando la gobernabilidad de las autoridades locales. Se han presentado casos en donde le exigen informe de aplicación de los reglamentos como si las comunidades tuvieran obligadas a presentar estos. Lo anterior está generando confusión entre las comunidades. 6. Se están efectuando bombardeos por parte del ejército en las comunidades, por ejemplo el día 30 de marzo del presente año, algunos pobladores de Bebaramá salieron de trabajar en sus minas a eso de las doce del día, una vez llegaron al pueblo empezaron e escuchar detonaciones alrededor del consejo comunitario de BEBARAMA LA PLATINA, ese día varios artefactos explosivos cayeron a unos 250 metros del casco urbano del pueblo, quedó un hueco como de seis metros, quedaron artefactos sin explotar alrededor de este pueblo y después el ejército desactivó algunos explosivos en ese lugar. 7. Existen diferencias territoriales y sociales con Indígenas del 21, en Munguido, Tagachí, Puné, Buey, Bojayá y en varias comunidades de la zona 9. 8. Personas ajenas a las comunidades fueron censadas como poseedores de tierras en el momento en que se realizó el Tercer Censo Agrario. 9. El ELN, está implementando vallas en las zonas marcando el territorio en una doble intención, por un lado como muestra de dominio territorial y por el otro lado señalando hasta donde llega su dominio militar. 10. La presencia de cultivos de uso ilícito en algunas zonas del territorio es evidente, esta situación ha persistido a pesar de las prohibiciones expresas de la organización, pues algunas personas foráneas continúan con la siembra, procesamiento y tráfico. 11. Algunos jóvenes del área de influencia de COCOMACIA están siendo utilizados como cargueros o mulas para el tráfico de sustancias ilícitas, dicen que les pagan desde cuatro millones. Lo anterior por la falta de oportunidad para esta población. 12. Marcha Patriótica está convocando a las Juntas de los Consejos a Movilizaciones y eventos, COCOMACIA desconoce los objetivos de esta actividad y en ninguna de estas las ha autorizado. 13. La minería sigue siendo una actividad que no tiene control por parte del Estado y menos de las comunidades, están dejando más empobrecida a las personas en lo colectivo. La actividad minera está generando contaminación ambiental y graves daños a la salud humana. POSICION DE NUESTRA ORGANIZACIÓN. Frente a la problemática presentada la organización ha sostenido y sostiene la siguiente posición: a. Apoyamos el proceso de paz y creemos en una salida política y negociada a los diferentes conflictos que vive el país y frente a ello reiteramos el comunicado público que emitimos el día 18 de febrero del presente año, donde presentamos posición frente algunos temas, el proceso de paz y el contenido de algunos temas de los preacuerdos. b. Exigimos la atención a las víctimas y se agilicen los mecanismos de reparación integral, de verdad y la garantía que estos hechos no se repitan. En este día mostramos a Bojayá como el ejemplo de resistencia étnica y comunitaria. c. Reiteramos que las estructuras de COCOMACIA, ya están dadas por Ley, por Estatutos y Reglamentos Internos, por lo tanto, no admitimos otras estructuras impuestas a nuestras comunidades sobre todo en el control y uso del territorio. d. Reiteramos nuestra oposición frente a la presencia de los cultivos de uso ilícito en nuestros territorios. e. No admitimos el proceso de colonización y repoblamiento que se está dando y se pretende consolidar en nuestro territorio. f. Rechazamos las acciones de cooptación que están realizando los actores armados frente a los líderes comunitarios. g. COCOMACIA, es una organización no un partido ni movimiento político, por lo tanto, las personas o líderes que estén militando en partidos o movimientos políticos lo hacen por representación propia y no por la organización. h. Reiteramos que nuestra carta de navegación en el tema de bienestar es el Plan de Ètnodesarrollo y en términos de regulación y gobernabilidad son nuestros Estatutos y Reglamentos Internos. i. No apoyamos la forma como se está haciendo la explotación minera en el territorio por la contaminación ambiental y la destrucción territorial. Es necesario cumplir con el reglamento que para este fin se estableció. j. El territorio de COCOMACIA, por historia, costumbre, legalidad y organización comunitaria lo representan las diferentes instancias que tenemos como son: Asamblea General, Junta Directiva y Representante Legal. k. Rechazamos la presencia de ONG e instituciones que entran al territorio sin concertar con la Junta Directiva del Consejo Mayor y los Consejos Locales; y el caso particular de la FUNDACIÓN ESPAVE, que está pretendiendo dividir nuestro territorio, por tal razón, la declaramos personas e institución no grata en nuestro territorio. l. Hacemos un llamado a los hermanos indígenas al diálogo permanente para superar las diferencias territoriales y sociales que se han presentado. m. Convocamos a las instituciones gubernamentales, no gu-

bernamentales e intergubernamentales para que continúen el proceso solidario con nuestra organización y concertar su presencia en nuestro territorio. n. Apoyamos las luchas y reivindicaciones justas de la población obrera y en este momento nos solidarizamos con el paro de los docentes.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

COMUNIDAD NEGRA DEL ATRATO MEDIO

Marzo 30/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos persiguieron y asesinaron en el barrio Paraíso de Ciudad Bolívar, a Eyden Medina quien trabajaba como lavador de carros y a John Oyola, quien trabajaba como reciclador. Los vecinos escucharon el sonido de disparos, al parecer unos sicarios persiguieron por un potrero desolado a los dos hombres, y les dispararon hasta que los asesinaron. Los vecinos encontraron a las víctimas a las 6:30 a.m. y llamaron a la Policía.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

EYDEN MEDINA SANDOVAL
JOHN ALEXANDER OYOLA

Marzo 30/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***FLORIDA***

Voceros de las organizaciones indígenas Macro/Regional de Occidente: CRIDEC, ORIVAC, CRIR, UNIPA, CAMAWARI, OIA, ASOREWA, ORIQUIN, CRIC, CRIHU, FEDEOREWA, ASIESNA, ACIVA, CAMAENKA de la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC, denunciaron el asesinato del líder indígena José Joaquín Pinzón Mestizo, fundador del Resguardo Triunfo Cristal Páez. Señala la denuncia que: "Fue ultimado con arma de fuego por actores armados que no se han identificado. Pinzón Mestizo recibió ocho impactos de bala en su cara, pecho y espalda. Las autoridades indígenas y la guardia verifican quienes fueron los responsables del hecho que se presentó hacia las 8:00 p.m. para someterlo a juicio y determinar la condena. La Fiscalía y la Policía informaron que investigan el asesinato, ya que a la fecha José Pinzón no había instaurado ninguna denuncia formal por amenazas en su contra. Sin embargo, algunos conocidos de la víctima indicaron que hace pocos meses sí había recibido intimidaciones por grupos al margen de la ley. Según Luis Horacio de la Organización Regional Indígena del Valle, Orivac, el asesinato se daría por ser un líder muy reconocido de la comunidad y del resguardo, por liderar procesos organizativos. Ellos corren mucho peligro". Cabe recordar que para el año 2003 el alcalde de la comunidad indígena de Villa Pinzón y hermano de Jose Joaquín, José María Pinzón Mestizo, de 61 años de edad, también fue baleado y asesinado cuando se dirigía a su residencia en zona rural de Florida.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ JOAQUÍN PINZÓN MESTIZO - INDIGENA

Marzo 30/2015

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***MEDIO ATRATO***

El Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato-COCOMACIA reunido en Asamblea General del 28 de abril al 2 de mayo de 2015, en la comunidad de Loma de Bojayá, realizó el siguiente análisis, contexto y posición: CONTEXTO. CONTINÚA LA VIOLACION DE LOS DERECHOS TERRITORIALES, AMBIENTALES, ECONÓMICOS, CULTURALES Y SOCIALES A POBLADORES DEL AREA DE INFLUENCIA DE COCOMACIA ASÍ: 1. Presencia de minas antipersonales en el territorio, que limita la libre movilidad de las personas y agudiza la crisis alimentaria. 2. Continua una fuerte presencia de actores armados en el territorio, que están ejerciendo presión social y territorial y obligan a muchas comunidades y líderes a asistir reuniones y actividades. 3. Se continúa generando desplazamiento gota a gota, que lo que genera es más víctimas. 4. El frente 34 de las FARC sigue violando el reglamento general de COCOMACIA y los de las comunidades; y están imponiendo los suyos. Están hablando de su reglamento propio y están distribuyendo el territorio, así: "Después de 200 metros a la redonda de lo trabajado los están destinando a Bosques comunitarios" y han manifestado que las áreas de los bosques comunitarios van a pasar a manos de ellos para desarrollar sus proyectos productivos, cría de peces y ganadería. Cuentan con un argumento que son tierras inoficiosas. No les ha gustado apartes del contenido del último comunicado en donde la organización fija posición frente al proceso de paz, dicen que ellos también están cuidando el territorio y ayudando al control social de las comunidades. 5. El frente 34 de las FARC-EP, están seduciendo a la gente por medio del diálogo, periódicamente están realizando reuniones en algunas comunidades, han construido posiciones políticas en contra de las intenciones de la organización, irrespetando la gobernabilidad de las autoridades locales. Se han presentado casos en donde le exigen informe de aplicación de los reglamentos como si las comunidades tuvieran obligadas a presentar estos. Lo anterior está generando confusión entre las comunidades. 6. Se están efectuando bombardeos por parte del ejército en las comunidades, por ejemplo el día 30 de marzo del presente año, algunos pobladores de Bebaramá salieron de trabajar en sus minas a eso de las doce del día, una vez llegaron al pueblo empezaron e escuchar detonaciones alrededor del consejo comunitario de BEBARAMA LA PLATINA, ese día varios artefactos explosivos cayeron a unos 250 metros del casco urbano del pueblo, quedó un hueco como de seis metros, quedaron artefactos sin explotar alrededor de este pueblo y después el ejército desactivó algunos explosivos en ese lugar. 7. Existen diferencias territoriales y sociales con Indígenas del 21, en Munguido, Tagachí, Puné, Buey, Bojayá y en varias comunidades de la zona 9. 8. Personas ajenas a las comunidades fueron censadas como poseedores de tierras en el momento en que se realizó el Tercer Censo Agrario. 9. El ELN, está implementando vallas en las

zonas marcando el territorio en una doble intención, por un lado como muestra de dominio territorial y por el otro lado señalando hasta donde llega su dominio militar. 10. La presencia de cultivos de uso ilícito en algunas zonas del territorio es evidente, esta situación ha persistido a pesar de las prohibiciones expresas de la organización, pues algunas personas foráneas continúan con la siembra, procesamiento y tráfico. 11. Algunos jóvenes del área de influencia de COCOMACIA están siendo utilizados como cargueros o mulas para el tráfico de sustancias ilícitas, dicen que les pagan desde cuatro millones. Lo anterior por la falta de oportunidad para esta población. 12. Marcha Patriótica está convocando a las Juntas de los Consejos a Movilizaciones y eventos, COCOMACIA desconoce los objetivos de esta actividad y en ninguna de estas las ha autorizado. 13. La minería sigue siendo una actividad que no tiene control por parte del Estado y menos de las comunidades, están dejando más empobrecida a las personas en lo colectivo. La actividad minera está generando contaminación ambiental y graves daños a la salud humana. POSICION DE NUESTRA ORGANIZACIÓN. Frente a la problemática presentada la organización ha sostenido y sostiene la siguiente posición: a. Apoyamos el proceso de paz y creemos en una salida política y negociada a los diferentes conflictos que vive el país y frente a ello reiteramos el comunicado público que emitimos el día 18 de febrero del presente año, donde presentamos posición frente algunos temas, el proceso de paz y el contenido de algunos temas de los preacuerdos. b. Exigimos la atención a las víctimas y se agilicen los mecanismos de reparación integral, de verdad y la garantía que estos hechos no se repitan. En este día mostramos a Bojayá como el ejemplo de resistencia étnica y comunitaria. c. Reiteramos que las estructuras de COCOMACIA, ya están dadas por Ley, por Estatutos y Reglamentos Internos, por lo tanto, no admitimos otras estructuras impuestas a nuestras comunidades sobre todo en el control y uso del territorio. d. Reiteramos nuestra oposición frente a la presencia de los cultivos de uso ilícito en nuestros territorios. e. No admitimos el proceso de colonización y repoblamiento que se está dando y se pretende consolidar en nuestro territorio. f. Rechazamos las acciones de cooptación que están realizando los actores armados frente a los líderes comunitarios. g. COCOMACIA, es una organización no un partido ni movimiento político, por lo tanto, las personas o líderes que estén militando en partidos o movimientos políticos lo hacen por representación propia y no por la organización. h. Reiteramos que nuestra carta de navegación en el tema de bienestar es el Plan de Ètnodesarrollo y en términos de regulación y gobernabilidad son nuestros Estatutos y Reglamentos Internos. i. No apoyamos la forma como se está haciendo la explotación minera en el territorio por la contaminación ambiental y la destrucción territorial. Es necesario cumplir con el reglamento que para este fin se estableció. j. El territorio de COCOMACIA, por historia, costumbre, legalidad y organización comunitaria lo representan las diferentes instancias que tenemos como son: Asamblea General, Junta Directiva y Representante Legal. k. Rechazamos la presencia de ONG e instituciones que entran al territorio sin concertar con la Junta Directiva del Consejo Mayor y los Consejos Locales; y el caso particular de la FUNDACIÓN ESPAVE, que está pretendiendo dividir nuestro territorio, por tal razón, la declaramos personas e institución no grata en nuestro territorio. l. Hacemos un llamado a los hermanos indígenas al diálogo permanente para superar las diferencias territoriales y sociales que se han presentado. m. Convocamos a las instituciones gubernamentales, no gubernamentales e intergubernamentales para que continúen el proceso solidario con nuestra organización y concertar su presencia en nuestro territorio. n. Apoyamos las luchas y reivindicaciones justas de la población obrera y en este momento nos solidarizamos con el paro de los docentes.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

COMUNIDAD NEGRA DEL ATRATO MEDIO
CONSEJO COMUNITARIO DE BEBARAMA LA PLATINA

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Marzo 30/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***LÓPEZ (MICAY)***

Desconocidos amenazaron a los líderes afrodescendientes y concejales del partido Polo Democrático Alternativo Edison Torres Angulo y Merigildo Garcés y a éste lo desplazaron forzadamente junto a su familia. Según la denuncia: "A los concejales del Polo Democrático Alternativo, PDA, les llegó una serie de amenazas de muerte que dieron lugar al desplazamiento forzado del concejal Merigildo y su familia. Se denunciaron específicamente los planes de asesinato de Merigildo y Edison mediante la colisión de una lancha grande por las inmediaciones del sector conocido como Valentín, sobre el río principal, plan que se frustró por la presencia de muchas personas a orillas del río. Son reiteradas las amenazas contra estos líderes y ya en el mes de febrero se registró la muerte de un familiar de Merigildo en circunstancias que son materia de investigación".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MERIGILDO GARCES
EDISON TORRES ANGULO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIA GARCES

Marzo 30/2015

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***MEDIO ATRATO***

El Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato-COCOMACIA reunido en Asamblea General del 28 de abril al 2 de mayo de 2015, en la comunidad de Loma de Bojayá, realizó el siguiente análisis, contexto y posición: CONTEXTO. CONTINÚA LA VIOLACION DE LOS DERECHOS TERRITORIALES, AMBIENTALES, ECONÓMICOS, CULTURALES Y SOCIALES A POBLADORES DEL AREA

DE INFLUENCIA DE COCOMACIA ASÍ: 1. Presencia de minas antipersonales en el territorio, que limita la libre movilidad de las personas y agudiza la crisis alimentaria. 2. Continua una fuerte presencia de actores armados en el territorio, que están ejerciendo presión social y territorial y obligan a muchas comunidades y líderes a asistir reuniones y actividades. 3. Se continúa generando desplazamiento gota a gota, que lo que genera es más víctimas. 4. El frente 34 de las FARC sigue violando el reglamento general de COCOMACIA y los de las comunidades; y están imponiendo los suyos. Están hablando de su reglamento propio y están distribuyendo el territorio, así: "Después de 200 metros a la redonda de lo trabajado los están destinando a Bosques comunitarios" y han manifestado que las áreas de los bosques comunitarios van a pasar a manos de ellos para desarrollar sus proyectos productivos, cría de peces y ganadería. Cuentan con un argumento que son tierras inoficiosas. No les ha gustado apartes del contenido del último comunicado en donde la organización fija posición frente al proceso de paz, dicen que ellos también están cuidando el territorio y ayudando al control social de las comunidades. 5. El frente 34 de las FARC-EP, están seduciendo a la gente por medio del diálogo, periódicamente están realizando reuniones en algunas comunidades, han construido posiciones políticas en contra de las intenciones de la organización, irrespetando la gobernabilidad de las autoridades locales. Se han presentado casos en donde le exigen informe de aplicación de los reglamentos como si las comunidades tuvieran obligadas a presentar estos. Lo anterior está generando confusión entre las comunidades. 6. Se están efectuando bombardeos por parte del ejército en las comunidades, por ejemplo el día 30 de marzo del presente año, algunos pobladores de Bebaramá salieron de trabajar en sus minas a eso de las doce del día, una vez llegaron al pueblo empezaron e escuchar detonaciones alrededor del consejo comunitario de BEBARAMA LA PLATINA, ese día varios artefactos explosivos cayeron a unos 250 metros del casco urbano del pueblo, quedó un hueco como de seis metros, quedaron artefactos sin explotar alrededor de este pueblo y después el ejército desactivó algunos explosivos en ese lugar. 7. Existen diferencias territoriales y sociales con Indígenas del 21, en Munguido, Tagachí, Puné, Buey, Bojayá y en varias comunidades de la zona 9. 8. Personas ajenas a las comunidades fueron censadas como poseedores de tierras en el momento en que se realizó el Tercer Censo Agrario. 9. El ELN, está implementando vallas en las zonas marcando el territorio en una doble intención, por un lado como muestra de dominio territorial y por el otro lado señalando hasta donde llega su dominio militar. 10. La presencia de cultivos de uso ilícito en algunas zonas del territorio es evidente, esta situación ha persistido a pesar de las prohibiciones expresas de la organización, pues algunas personas foráneas continúan con la siembra, procesamiento y tráfico. 11. Algunos jóvenes del área de influencia de COCOMACIA están siendo utilizados como cargueros o mulas para el tráfico de sustancias ilícitas, dicen que les pagan desde cuatro millones. Lo anterior por la falta de oportunidad para esta población. 12. Marcha Patriótica está convocando a las Juntas de los Consejos a Movilizaciones y eventos, COCOMACIA desconoce los objetivos de esta actividad y en ninguna de estas las ha autorizado. 13. La minería sigue siendo una actividad que no tiene control por parte del Estado y menos de las comunidades, están dejando más empobrecida a las personas en lo colectivo. La actividad minera está generando contaminación ambiental y graves daños a la salud humana. POSICION DE NUESTRA ORGANIZACIÓN. Frente a la problemática presentada la organización ha sostenido y sostiene la siguiente posición: a. Apoyamos el proceso de paz y creemos en una salida política y negociada a los diferentes conflictos que vive el país y frente a ello reiteramos el comunicado público que emitimos el día 18 de febrero del presente año, donde presentamos posición frente algunos temas, el proceso de paz y el contenido de algunos temas de los preacuerdos. b. Exigimos la atención a las víctimas y se agilicen los mecanismos de reparación integral, de verdad y la garantía que estos hechos no se repitan. En este día mostramos a Bojayá como el ejemplo de resistencia étnica y comunitaria. c. Reiteramos que las estructuras de COCOMACIA, ya están dadas por Ley, por Estatutos y Reglamentos Internos, por lo tanto, no admitimos otras estructuras impuestas a nuestras comunidades sobre todo en el control y uso del territorio. d. Reiteramos nuestra oposición frente a la presencia de los cultivos de uso ilícito en nuestros territorios. e. No admitimos el proceso de colonización y repoblamiento que se está dando y se pretende consolidar en nuestro territorio. f. Rechazamos las acciones de cooptación que están realizando los actores armados frente a los líderes comunitarios. g. COCOMACIA, es una organización no un partido ni movimiento político, por lo tanto, las personas o líderes que estén militando en partidos o movimientos políticos lo hacen por representación propia y no por la organización. h. Reiteramos que nuestra carta de navegación en el tema de bienestar es el Plan de Ètnodesarrollo y en términos de regulación y gobernabilidad son nuestros Estatutos y Reglamentos Internos. i. No apoyamos la forma como se está haciendo la explotación minera en el territorio por la contaminación ambiental y la destrucción territorial. Es necesario cumplir con el reglamento que para este fin se estableció. j. El territorio de COCOMACIA, por historia, costumbre, legalidad y organización comunitaria lo representan las diferentes instancias que tenemos como son: Asamblea General, Junta Directiva y Representante Legal. k. Rechazamos la presencia de ONG e instituciones que entran al territorio sin concertar con la Junta Directiva del Consejo Mayor y los Consejos Locales; y el caso particular de la FUNDACIÓN ESPAVE, que está pretendiendo dividir nuestro territorio, por tal razón, la declaramos personas e institución no grata en nuestro territorio. l. Hacemos un llamado a los hermanos indígenas al diálogo permanente para superar las diferencias territoriales y sociales que se han presentado. m. Convocamos a las instituciones gubernamentales, no gubernamentales e intergubernamentales para que continúen el proceso solidario con nuestra organización y concertar su presencia en nuestro territorio. n. Apoyamos las luchas y reivindicaciones justas de la población obrera y en este momento nos solidarizamos con el paro de los docentes.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

COMUNIDAD NEGRA DEL ATRATO MEDIO

Marzo 31/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Algunos caminos cercanos al centro poblado de La Guayacana, zona rural del municipio de San Andrés de Tumaco, han sido minados por la guerrilla de las FARC-EP. El 31 de marzo de 2015, el señor Bolívar Buenaventura Rodríguez Hernández, un campesino de 48 años de edad se dirigía a su finca, pisó una de estas minas y como resultado perdió sus dos piernas. En la zona hacen presencia unidades de la Policía Nacional, tropas del Ejército Nacional, además de las guerrillas de las FARC-EP.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

BOLIVAR BUENAVENTURA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Marzo 31/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El día martes 31 de marzo, paramilitares que operan en el barrio La Playita afirmaron que están montando un operativo sicarial contra los líderes del Espacio Humanitario, Nohora Isabel Castillo, William Mena y Orlando Castillo. Los paramilitares expresaron que les iban a dar para ver si dejan de molestar con ese tal Espacio. Desde el mes de mayo del año 2014, reposa en el despacho de la Unidad Nacional de Protección la solicitud de medidas materiales duras y colectivas de protección para los líderes y lideresas del Espacio Humanitario sin que hasta la fecha existan respuestas concretas a pesar de la solicitud de Medidas Cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NOHORA ISABEL CASTILLO
WILLIAM MENA
ORLANDO CASTILLO

Marzo 31/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

El día 31 de marzo del 2015, en zona rural del centro poblado de Candelillas, vereda Vuelta Larga, jurisdicción del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera, el señor Fabio Vicente Araujo de 23 años, pisó una mina mientras caminaba hacia su trabajo, por esta acción perdió la pierna derecha y además sufrió lesiones en todo su cuerpo, por la gravedad de las heridas fue trasladado al Hospital San Andrés de Tumaco.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

FABIO VICENTE ARAUJO - CAMPESINO
INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Marzo 31/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a William Andrés Mosquera Cortés, un estudiante de 17 años de edad. Los hechos se registraron el día 31 de marzo de 2015, cuando William se encontraba caminando por un sector del barrio Panamá de Tumaco. En el municipio de San Andrés de Tumaco, hay presencia de las guerrillas de las FARC-EP y la ciudad está altamente militarizada por la Fuerza Pública.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILLIAM ANDRES MOSQUERA CORTÉS - ESTUDIANTE

Marzo 31/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

En la vereda Ballenato, ubicada en zona rural del municipio de San Andrés de Tumaco, hay minas antipersonales sembradas por miembros de la guerrillas de las FARC-EP, una de las cuales fue accionada accidentalmente el 31 de marzo de 2015 por la niña Andrea Reina Perdomo, una estudiante de 11 años de edad, quien se dirigía a su colegio, resultando herida y trasladada hasta el Hospital San Andrés de Tumaco, donde horas más tarde falleció por la gravedad de las heridas. En la vereda hacen presencia unidades de la Policía Nacional, tropas del Ejército Nacional, además del grupo guerrillero de las FARC-EP.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

ANDREA REINA PERDOMO - ESTUDIANTE

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Abril

Un río de gente. Marcha Cien Voces por el Agua. Desde la primera convocatoria, la población de Bucaramanga y el área metropolitana ha contestado enérgicamente, desde todos los sectores sociales: estudiantes, docentes, trabajadores públicos, informales, empresas privadas, juntas de acción comunal, entre otros. Bucaramanga (Santander), febrero de 2011.

FOTO: Natalia Ortiz Mantilla.

Abril 1/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que el día 1 de abril fueron amenazados de muerte por paramilitares que se encuentran asentados en el río San Juan, los líderes indígenas del pueblo Wounaan. La amenaza que expresaron los armados a algunos de los habitantes que se movilizan en la región, dice: "Apenas vengan vamos a matar a uno de esos líderes". Esta es la tercera amenaza de muerte que profieren contra los líderes indígenas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

LIDERES DEL PUEBLO WOUNAAN

Abril 4/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ITUANGO***

Un mayor de apellido Rodríguez adscrito a la Brigada Móvil 18 del Ejército Nacional amenazó al presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Santa Bárbara. El hecho sucedió luego que el líder comunal solicitara al mayor la retirada de una base militar ubicada en dicho barrio, solicitud que según la denuncia se ha hecho en varias ocasiones. Agrega la denuncia que: "Ante la última solicitud presentada por el presidente de la Junta de Acción Comunal, quien estaba acompañado por el señor personero municipal y un directivo de la Asociación de Campesinos de Ituango, el pasado 4 de abril ante el Mayor Rodríguez, el presidente de la JAL recibió por respuesta del Mayor una increpación bastante agresiva delante de su compañera e hijos menores cuando este Mayor del Ejército lo señaló de no ser afecto al Ejército, la increpación fue tan violenta que hoy sus hijos menores y su compañera sufren trauma psicológico y temen por la vida y seguridad de su esposo y padre". Termina la denuncia diciendo que: "desde hace aproximadamente cuatro años soldados adscritos a la Brigada Móvil No. 18 tienen instalado un campamento de carácter permanente inmediatamente detrás de las casas de personas civiles en el barrio Santa Bárbara del municipio de Ituango, las paredes traseras de las viviendas que colindan con el campamento militar han sido perforadas por los soldados, el consumo de drogas como marihuana es común y permanente por parte de los soldados, situación que incomoda y pone en riesgo la salud y seguridad pública de los habitantes, particularmente de los menores de edad. Los soldados prostituyen a niñas menores de edad, quienes son llevadas desde el pueblo para el entretenimiento descarado de la tropa. Ante la solicitud reiterada de los habitantes del barrio para que sea levantado y retirado este campamento, ya que la cercanía militar pone en riesgo a la población civil en una zona que está en constante conflicto armado, el ejército en ocasiones se ha comprometido con el levantamiento del campamento, sin que tal compromiso se haya hecho efectivo. En otras ocasiones los solicitantes son increpados con insultos y amenazas".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES SANTA BARBARA

Abril 4/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un menor de edad e hirieron a otras dos personas, al interior de un establecimiento público ubicado en el barrio Villarelys, Comuna 7. Según la fuente: "El hecho se presentó el 4 de abril hacia las 11:20 de la noche, cuando hombres que se movilizaban en un taxi llegaron al sitio y dispararon en reiteradas ocasiones contra un grupo de hombres que departían. Allí, resultó muerto el menor de edad de 17 años, Héctor Germán Sanabria, quien se encontraba visitando a su tía, que es la dueña del establecimiento. Y contra quienes iba dirigido el ataque, resultaron heridos: Jeison Gallego Barrera y Moisés Rangel Morales, de 24 y 31 años, respectivamente. Estos hechos estarían relacionadas con la disputa territorial que libran grupos posdesmovilización".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HECTOR GERMAN SANABRIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JEISON GALLEGO BARRERA
MOISES RANGEL MORALES

Abril 4/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Aproximadamente a las 9:30 PM, paramilitares asesinaron al propietario de un granero ubicado en el punto conocido como Punta Icaco, barrio La Playita. Al menos tres paramilitares asesinaron a Wilder Ubeimar Giraldo Salazar cuando este cerraba el establecimiento de ventas de víveres. Al día siguiente, domingo 5 de abril, Wilder entregaba el local por quiebra del negocio. Wilder era uno de los pocos comerciantes que se negó a pagar extorsiones a los paramilitares asentados en el barrio Alfonso López, de Buenaventura. En el momento en que los paramilitares asesinaron al vendedor se encontraban unidades de la Infantería de Marina a menos de 80 metros del lugar. Los victimarios del hecho pasaron al lado de estos e ingresaron al Espacio Humanitario pasando por enfrente de unidades policiales que evidentemente no les observaron al ejecutar la acción. Los criminales circularon por el puente lateral del Espacio Humanitario y se ubicaron al lado del acceso de Piedras Cantan, punto de asentamiento paramilitar. Entre

los paramilitares, testigos identificaron a: alias "El Mono Cocha", "Taulan" y Wiston González el reconocido extorsionista de los paramilitares. Los paramilitares controlan y operan en Punta Icaco, habitan en casas que han despojado y quitado a afrocolombianos en éste lugar y tienen control sobre el terminal pesquero. De igual manera, para los días viernes 03 de abril en horas de la tarde y sábado 04 pasado en horas de la madrugada el llamado "Taulan" acosó e intimidó al reconocido líder comunitario Orlando Castillo. La semana pasada Orlando y dos líderes más fueron amenazados de muerte por los paramilitares debido a la promoción de propuestas de protección a la vida y al territorio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILDER UBEIMAR GIRALDO SALAZAR - COMERCIANTE

Abril 5/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***ACHÍ***

En Achí, sur de Bolívar, existe una difícil situación a raíz de la presencia de grupos al margen de la ley que se pelean por la explotación ilegal de yacimientos auríferos. El 5 de abril, junto a una carretera del corregimiento Tacuyalta, hallaron los cadáveres de los hermanos Herlen de Jesús y Walis del Carmen Barriosnuevo Pozo de 42 y 36 años, quienes hacían parte de la Mesa de Víctimas de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas en Bolívar. Tenían múltiples impactos de bala y las investigaciones de las autoridades apuntan a que fueron asesinados por miembros de la banda criminal Clan Úsuga. Todo indica que los asesinaron por denunciar casos de extorsiones y de violencia, perpetradas por miembros de la banda, y el dominio que esta ejerce en la zona. Así lo señaló Arturo Zea Solano, director de la Unidad de Víctimas, quien confirmó que los funcionarios denunciaron amenazas y que no gozaban de protección. Walis del Carmen vivía en la vereda Bellavista de Achí y era auxiliar de enfermería. Una versión, manejada por la Policía en Bolívar, deja ver que la mujer recibió amenazas de muerte el sábado pasado por parte de la banda criminal y que por eso huyó hacia el municipio de Sucre, en Sucre. Dicen que un miembro del grupo ilegal la contactó y le dijo que fuera al corregimiento Tacuyalta de Achí a solucionar el problema por la vía del diálogo. Al lugar, la funcionaria fue acompañada por su hermano Herlen, un operario de maquinaria pesada que vivía en el barrio Villa María de Achí. En Tacuyalta, los dos hermanos fueron acribillados. La mujer recibió tres balazos en el pecho y uno en el brazo derecho, mientras que su hermano recibió tres en la espalda y dos en el lado izquierdo del pecho. Sus cuerpos fueron abandonados en una carretera asfaltada. El asesinato se produjo cerca de las 7 de la noche del domingo. El Director de la Unidad de Víctimas indicó que se realizará una reunión en Achí con el Alcalde de esa población y la Policía Nacional para tomar medidas por el hecho. Entre las propuestas para resolver la "crisis de gobernabilidad" en la llamada Serranía de San Lucas, está montar bases militares. "Hay que redoblar esfuerzos institucionales, buscar la estabilidad en esa zona y desmantelar al 'Clan Úsuga' para así brindar protección a la población. Este es un territorio muy golpeado, que en el pasado reciente fue afectado por la guerrilla y el paramilitarismo. La comunidad no debe dejarse atemorizar y debe denunciar las cosas que pasan para que el Estado busque soluciones. Es una situación compleja la que se está viendo en el sur de Bolívar, el mismo alcalde hizo denuncias de amenazas. Hace poco iban a renunciar ocho o diez funcionarios. Estos asesinatos nos ponen nuevamente en el ojo del huracán", dijo Arturo Zea. Pese a las declaraciones del funcionario, la Policía en Bolívar señaló que las personas asesinadas no denunciaron amenazas ante esa institución, y que tampoco denunciaron la presencia del 'Clan Úsuga' en la zona. De acuerdo al coronel David Navia, comandante del Batallón de Infantería número 4, en la zona de Achí, Montecristo y Tiquisio operan las Autodefensas Gaitanistas del Bloque Héroes del Sur del Clan Úsuga, lideradas por alias Jonathan.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HERLEN DE JESUS BARRIOSNUEVO POSSO - EMPLEADO
WALIS DEL CARMEN BARRIOSNUEVO POSSO - EMPLEADO

Abril 6/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Dos desconocidos que se movilizaban en una motocicleta, asesinaron de varios impactos de arma de fuego, el 6 de abril de 2015 a las 10:25 de la noche, en el barrio Viento Libre de Tumaco a Jefersson Andrés Ángulo Valencia, conocido como "El Cholo", un joven afro de 23 años de edad, quien se dedicaba a la peluquería en el sector de la Avenida La Playa.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JEFERSSON ANDRES ANGULO VALENCIA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Abril 6/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos hirieron al joven afrodescendiente de 15 años de edad en el barrio Caracolí de Ciudad Bolívar. El joven salió de su casa en compañía de su hermano menor para comprar alimentos y cuando se encontraba en la calle recibió un disparo en el pie. La organización Cimarrón afirmó que se han presentado una serie de agresiones cometidas contra la población afrodescendiente en Bogotá, que al parecer tienen que ver con discriminación racial, por el hecho de ser afrocolombianos. Algunos de estos casos son el de un joven asesinado y desmembrado en Usme en enero de 2015, el de los dos jóvenes asesinados el 9 de abril de 2015 a quienes les gritaron "negro, esto es para ti por ser negro y apenas es el comienzo, vamos a darle muerte a todos los negros de acá" y el del joven asesinado el 11 de abril de 2015. Con esta serie de agresiones se busca amedrentar a la comunidad, además las autoridades no han investigado este tipo de hechos ni ofrecido recompensas, a diferencia de los asesinatos cometidos contra otras

personas. Hay casos de jóvenes que regresan en la noche del trabajo a sus casas y son agredidos en los barrios por parte de personas desconocidas. Otros casos de agresiones cometidas contra personas afrodescendientes, son perpetrados por parte de los llamados "cabezas rapadas" que asesinan a personas indefensas, habitantes de la calle, etc, y agreden a afrodescendientes en algunas partes de la ciudad. Los casos ocurridos en Ciudad Bolívar aparentemente no son cometidos por los llamados "cabezas rapadas" sino por otra clase de grupos desconocidos. Existe un rechazo generalizado contra la población afrodescendiente, incluso en algunos lugares está prohibido que se les arrienden viviendas. Según la fuente, al referirse a las víctimas de las agresiones: "(...) la mayoría son miembros de familias que llegaron a Bogotá huyendo del conflicto armado en la región del Pacífico... En la comunidad corren rumores de que hay una lista de amenazados, que hay una banda criminal que ordenó "darle piso a los negros" y existen fronteras invisibles de muerte entre los barrios Caracolí, Los Robles, El Oasis, La Isla, Rincón del Lago y Soacha".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

YILINSON MOSQUERA HURTADO

Abril 6/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ITUANGO***

Tropas de la Brigada Móvil 18 del Ejército Nacional tomaron como escudo a los pobladores del barrio El Carmelo. Según la denuncia: "Siendo las 7:00 pm, soldados adscritos a la Brigada Móvil N 18 del Ejército Nacional, irrumpieron en la reunión de la Junta de Acción Comunal del barrio El Carmelo del casco urbano del municipio de Ituango, la sede comunal fue rodeada por la tropa y ante esta situación los concurrentes se vieron obligados a retirarse del salón y celebrar la reunión en otro lugar".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES EL CARMELO

Abril 6/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron con panfletos a dos mujeres líderesas y defensoras de derechos humanos y a sus familias, nombrando a cada integrante de la familia individualmente. Según la fuente: "Claudia García ha sido líder de la Asociación de Desplazados y Desplazadas para la Convivencia Pacífica (ADESCOP) que acompaña y representa los intereses y necesidades de la población desplazada. También ha sido elegida como representante de las mujeres desplazadas en el Consejo Consultivo, espacio de interlocución directa con la Alcaldía de Bogotá y otras entidades (...) María Esperanza Ramírez es una mujer campesina, líder comunitaria, defensora de los derechos humanos y dirigente de la Asociación de Desplazados para la Convivencia Pacífica (Adescop) de Colombia. Está amenazada de muerte y se encuentra en España acogida por Amnistía Internacional". Ambas se encuentran fuera del país debido a las frecuentes amenazas de muerte de que han sido víctimas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CLAUDIA GARCIA GIRALDO
MARIA ESPERANZA RAMIREZ - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH

Abril 7/2015

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Un hombre armado asesinó hacia las 8:00 p.m., al líder indígena de la comunidad Emberá Chamí de 52 años de edad. El hecho sucedió luego que el hombre armado irrumpiera en la vivienda de Fernando, ubicada en la comunidad de Tumbabarreto del Resguardo Cañamomo Lomaprieta. Según la denuncia: "Los líderes de la comunidad pusieron en conocimiento de la Unidad Nacional de Protección la situación de riesgo que la comunidad y los mineros tradicionales afrontan, tal como lo expresó la coordinación de derechos humanos del Cridec ante la CIDH. El líder indígena Fernando Salazar Calvo, se desempeñaba como PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MINEROS DE LA UNIÓN Y VOCAL DE LA ASOCIACIÓN DE MINEROS DEL RESGUARDO INDÍGENA CAÑAMOMO Y LOMAPRIETA DE RIOSUCIO Y SUPIA (ASOMICAR). La comunidad Emberá Chamí del resguardo Cañamomo Lomaprieta ha sido víctima de constantes y sistemáticas violaciones a sus derechos humanos, asesinatos de sus líderes, persecuciones y hostigamientos, entre ellos la masacre de La Herradura ocurrida el 6 de junio del 2005".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FERNANDO SALAZAR CALVO - INDIGENA

Abril 8/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Hombres armados asesinaron en la zona urbana de dos impactos de bala en la cabeza, al guardián del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Inpec, quien hacía parte también de la Confederación General del Trabajo, CGT, organización integrante del Movice en Norte de Santander. Los hechos ocurrieron, a las 6:00 a.m., cuando Edward Alexis salía del lugar de su residencia a cumplir con sus labores como guardián del INPEC en la penitenciaria de Cúcuta. Agrega la denuncia que la víctima: "se de sempeñaba como tesorero en el sindicato seccional de Cúcuta de la Unión de trabajadores penitenciarios, UTP. Recientemente, había denunciado hechos de corrupción al interior del establecimiento carcelario".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDWARD ALEXIS GRANADOS FLORES - EMPLEADO

Abril 8/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ISNOS***

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta RX de color azul llegaron hasta el lugar de residencia del Defensor de Derechos Humanos preguntando por él y al identificarse como la persona a la que buscaban le entregaron un sufragio y luego de decirle que "ahí le mandaron" se marcharon. En el sufragio con fecha de del 8 de abril se pide orar por el alma de "NUESTRO AMIGO LIDER COMUNITARIO Y DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS LUIS REALPE" y se lee "DE SUS AMIGOS MAS CERCANOS A.G.N.".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LUIS REALPE - DEFENSOR DE DDHH

Abril 8/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***HACARÍ***

Combatientes causaron heridas a ocho personas luego que un artefacto explosivo cayera en su vivienda. El hecho sucedió luego que guerrilleros del ELN atacaran en la vereda Guayabal a tropas del Batallón Santander de la Brigada 30 del Ejército Nacional, generándose un combate. Según una fuente: "Al parecer, los guerrilleros se replegaron, pero minutos después lanzaron un artefacto explosivo que cayó en el patio de la casa de la familia Sánchez. La explosión hirió a sus ocho ocupantes. De los niños no se conocen sus identidades". Otra fuente dice que: "Lo sucedido fue ocasionado por unidades del Batallón Santander del Ejército Nacional, luego de que las mismas sostuvieran un combate contra la insurgencia desde las 11:30 am".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

DIOMEDES SANCHEZ - CAMPESINO
YONY SANCHEZ - CAMPESINO
YAIDER SANCHEZ - CAMPESINO
JORGE ANTONIO SANCHEZ - CAMPESINO
NURY LOPEZ - CAMPESINO
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Abril 9/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SABANA DE TORRES***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a un hombre e hirieron a otro al interior de la vivienda donde residían, en el barrio Villa Luz. Según la fuente: "Allí, resultó muerto Juvenal Darío Doria Amaya de 32 años de edad, y herido Alexánder Jiménez Santana de 36 años de edad. El hecho ocurrió el 9 de abril hacia las 10:30 de la noche cuando dos hombres ingresaron a la vivienda y les dispararon. Los dos hombres habían llegado procedentes del Urabá antioqueño. Al parecer, el hecho se presentó por retaliaciones entre grupos posdesmovilización".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JUVENAL DARIO DORIA AMAYA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

ALEXANDER JIMENEZ SANTANA

Abril 9/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos asesinaron a dos jóvenes afrodescendientes, Edwin Samir de 20 años, quien era bailarín y Daniel Andrés su amigo de 18 años de edad. El hecho sucedió en la cancha de fútbol del barrio Caracolí de la localidad de Ciudad Bolívar. Los jóvenes se dirigían al centro a comprar ropa cuando se les atravesó una motocicleta en su camino, uno de los motorizados gritó "quiubo Niche" haciendo que voltearan a ver al tiempo que les disparaban. Samir recibió seis disparos que le causaron la muerte de manera instantánea y Daniel Andrés recibió tres disparos, fue remitido al Hospital del Tunal, donde murió catorce horas después. Andrés pudo relatar los acontecimientos a sus familiares antes de morir, manifestando que lo mataron por ser afrodescendiente, según la fuente le dijeron: "negro, esto es para ti por ser negro y esto apenas es el comienzo, vamos a darle muerte a todos los negros de acá". La organización Cimarrón afirmó que se han presentado una serie de agresiones cometidas contra la población afrodescendiente en Bogotá, que al parecer tienen que ver con discriminación racial, por el hecho de ser afrocolombianos. Algunos de estos casos son el de un joven asesinado y desmembrado en Usme en enero de 2015, el del joven herido el 6 de abril de 2015 y el del joven asesinado el 11 de abril de 2015. Con esta serie de agresiones se busca amedrentar a la comunidad, además las autoridades no han investigado este tipo de hechos ni ofrecido recompensas, a diferencia de los asesinatos cometidos contra otras personas. Hay casos de jóvenes que regresan en la noche del trabajo a sus casas y son agredidos en los barrios por parte de personas desconocidas. Otros casos de agresiones cometidas contra personas afrodescendientes, son perpetrados por parte de los llamados "cabezas rapadas" que asesinan a personas indefensas, habitantes de la calle, etc, y agreden afrodescendientes en algunas partes de la ciudad. Los casos ocurridos en Ciudad Bolívar aparentemente no son cometidos por los llamados "cabezas rapadas" sino por otra clase de grupos desconocidos. Existe un rechazo generalizado contra la población afrodescendiente, incluso en algunos lugares está prohibido que se les arrienden viviendas. Según la fuente, al referirse a las víctimas de las agresiones: "(...) la mayoría son miembros de familias que llegaron a Bogotá huyendo del conflicto armado en la región del Pacífico... En la comunidad corren rumores de que hay una lista de amenazados, que hay una banda criminal que ordenó "darle piso a los negros" y existen fronteras invisibles de muerte entre los barrios Caracolí, Los Robles, El Oasis, La Isla, Rincón del Lago y Soacha".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DANIEL ANDRES PERLAZA HURTADO
EDWIN SAMIR MURILLO RAMIREZ - ARTISTA

Abril 9/2015

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***LA VEGA***

Miembros del Ejército Nacional detuvieron a Guzmán y sin justificación alguna, retuvieron su motocicleta y las llaves de la misma. Según la fuente "Hechos como estos revelan un ejercicio de sistemática persecución y hostigamiento que se despliega de manera especial sobre los directivos de la junta de acción comunal de esta vereda, quienes se han distinguido por adelantar una lucha frontal en contra de la minería indiscriminada en una región como la del Macizo Colombiano que ha sido declarada por la UNESCO como reserva de la biosfera para la humanidad". La víctima es presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Recreo.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ARLEY GUZMAN - CAMPESINO

Abril 9/2015

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron a dos jóvenes conocidos como alias "Tato" y alias "Negro". Aproximadamente a las 2:30 p.m. los jóvenes se desplazaban en motocicleta por la carretera de Los Robles a Caracolí y fueron sorprendidos por dos paramilitares que los estaban esperando en una esquina, les dispararon, una de las víctimas murió en ese momento y el otro fue trasladado al hospital, pero murió antes de ser atendido.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Abril 9/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Un subintendente de la Policía Nacional amenazó a los dos líderes campesinos en momentos en que participaban en el Coliseo El Campín del congreso constitutivo de Juventud Rebelde. Según la denuncia: "Los dirigentes juveniles y campesinos Guillermo Quintero y Melkin Castrillón fueron víctimas de hostigamientos y de infracciones al DIH cuando el subintendente de la Policía Nacional, William Alexánder Pérez Parrado, identificado con cédula de ciudadanía 86.070.271 y que hace parte de la SIJIN, se encontraba dentro de las instalaciones del Coliseo el Campín realizando actos de inteligencia. Guillermo Quintero ocupa el cargo de Coordinador del Movimiento Juvenil del Catatumbo -Mojucat- y es miembro de la junta directiva de la Asociación Campesina del Catatumbo, ASCAMCAT. Melkin Castrillón es tesorero y miembro de la junta directiva de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra -ACVC- y Coordinador de Juventud Rebelde Magdalena Medio. En horas de la mañana el infiltrado fue aprendido por la delegación de Juventud Rebelde de la región del Magdalena Medio mientras tomaba fotografías y videos de los participantes del evento social y político, en especial del dirigente juvenil y campesino Guillermo Quintero, incumpliendo así lo ordenado por la Corte Constitucional en las sentencias C-816 de 2004, C-817 de 2004 y C-818 de 2004 en las cuales se prohíbe los empadronamientos, toma de videos y fotografías en aras de cumplir y garantizar los tratados internacionales sobre derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario ratificados por Colombia".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GUILLERMO QUINTERO
MELKIN CASTRILLON

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PARTICIPANTES DEL CONGRESO JUVENTUD REBELDE

Abril 9/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

El día 9 de abril de 2015 a las 9:40 de la noche, fue encontrado frente al centro de salud de Llorente, zona rural de San Andrés de Tumaco, un cuerpo sin vida con siete impactos de arma de fuego, el que correspondía a María Jey Hoyos Cortés, una comerciante de 37 años de edad, conocida cariñosamente como "La Mona". Hasta el momento no se tiene información de los autores del hecho.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARIA JEY HOYOS CORTES - COMERCIANTE

Abril 10/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD de la Policía Nacional causaron la muerte del líder indígena Siberston Guillermo Paví Ramos de 18 años y heridas a Carlos García, en hechos ocurridos en inmediaciones de la hacienda La Emperatriz. Según la denuncia: "Cerca de las 2:15 de la tarde la comunidad se encontraba resistiendo a los ataques del ESMAD cuando Guillermo fue herido por un impacto de bala disparado desde las trincheras organizadas por la fuerza pública dentro y fuera de la finca. Desde la tanqueta la fuerza pública se encontraba disparando gases lacrimógenos pero también se dispara armas no convencionales y armas de fuego. El comunero fue trasladado de inmediato al centro de salud pero ante la gravedad de su herida, falleció y no pudo ser atendido. Desde el día 5 de marzo de 2015 la comunidad del Resguardo de Huellas, Tóez y López Adentro se encuentra de nuevo en el ejercicio de Liberación de la Madre Tierra y como respuesta del gobierno de turno, hasta el momento han dejado 45 heridos de los cuales 23 han sido de carácter grave, entre ellos Carlos

García, integrante del Movimiento Juvenil y de la Orquesta de Instrumentos Andinos de Caloto, a quien se le realizará una cirugía en la cabeza".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SIBERSTON GUILLERMO PAVI RAMOS – INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

CARLOS GARCIA - INDIGENA

Abril 10/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Miembros de un grupo armado amenazaron a los pobladores de la vereda La Esperanza, corregimiento de San José de Apartadó. Según la denuncia: "La Comunidad de Paz tuvo conocimiento de que varios pobladores fueron desplazados por amenazas de grupos armados. Los pobladores habitaban en la vereda La Esperanza, perteneciente al corregimiento de San José, y contiguo a la vereda Playa Larga donde se ha visto presencia permanente de paramilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES LA ESPERANZA

Abril 10/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

Alexánder de 35 años de edad, fue asesinado de dos impactos de bala en la cabeza hacia las 10:00 p.m., luego que dos hombres armados ingresaran a su vivienda, ubicada en el barrio Bosques de Pinares. Según la denuncia: "La víctima era un soldado profesional adscrito al Batallón de Ingenieros No. 8 con más de 17 años de servicio, que al parecer se encontraba en su residencia debido a una lesión por accidente de tránsito que lo tenía incapacitado desde hacía unos meses. Su caso estaría relacionado con los hechos recientes en este mismo barrio donde varios militares han estado implicados en operaciones relacionadas al control y seguimiento al tema de reclutamiento de menores por parte de grupos que operan en el sector".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALEXANDER CARVAJAL

Abril 10/2015

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron con arma de fuego a Jesús Antonio Cubides Rodríguez de 19 años de edad, miembro de la comunidad LGTBI. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 10 de abril hacia la medianoche, cuando dos hombres que se movilizaban en una motocicleta lo interceptaron en el sitio conocido como El Cerro de Los Chivos, donde laboraba como trabajador sexual. Cubides Rodríguez, era conocida como 'Kimberly Vanessa', y al parecer su crimen se pudo haber presentado por algunos hurtos que habría realizado, versión que está por confirmar por las autoridades. El hecho se presentó por intolerancia social".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JESUS ANTONIO CUBIDES RODRIGUEZ - MARGINADO

Abril 11/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Desconocidos amenazaron a la señora Luz Nelsy Rivera Mera. Según la fuente: "El día sábado 11 de abril de 2015 se realizó el evento ENCUENTRO NACIONAL DE FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES realizado en la ciudad de Bogotá. En dicho evento participó una delegación de víctimas de familiares de ejecuciones extrajudiciales de la ciudad de Popayán. En el marco del señalado evento la señora Luz Nelsy Rivera Mera recibió a su teléfono celular un mensaje de texto en el que se lee: sigues con las mentiras te juro q no vas a sabr mas nada d m ni d tu hijo. Este mensaje lo enviaron desde el número de teléfono celular 321 7038023 y fue recibido a las 10:45 de la noche luego que la familiar de víctimas hiciera su participación y declaraciones en público donde participaron familiares de víctimas de todo el país. Al intentar verificar la procedencia de la llamada del número móvil respondió una mujer, pero inmediatamente colgó. La señora Luz Nelsy Rivera Mera ha denunciado permanentemente los hechos que acabaron con la vida de su hijo en Montería (Córdoba), en el año 2007. Luz Nelsy, es integrante del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado Capítulo Cauca y ha participado activamente de todas sus actividades en defensa de los derechos humanos y de los derechos de las víctimas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LUZ NELSY RIVERA MERA - DEFENSOR DE DDHH

Abril 11/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos asesinaron al joven afrodescendiente de 18 años de edad. La víctima se encontraba junto con otros jóvenes afrodescendientes en la casa donde habita ubicada en el barrio Potosí, localidad de Ciudad Bolivar. En horas de la noche ellos sintieron que tocaron la puerta y cuando fueron a observar no había nadie allí, mientras tanto unos hombres entraron por la parte de atrás de la casa y le dispararon a la víctima causándole la muerte. La organización Cimarrón afirmó que se han presentado una serie de agresiones cometidas contra la población afrodescendiente en Bogotá, que al parecer tienen que ver con discriminación racial, por el hecho de ser afrocolombianos. Algunos de estos casos son el de

un joven asesinado y desmembrado en Usme en enero de 2015, el del menor de edad herido el 6 de abril de 2015 y el de los dos jóvenes asesinados el 9 de abril de 2015 a quienes les gritaron "negro, esto es para ti por ser negro y apenas es el comienzo, vamos a darle muerte a todos los negros de acá". Con esta serie de agresiones se busca amedrentar a la comunidad, además las autoridades no han investigado este tipo de hechos ni ofrecido recompensas, a diferencia de los asesinatos cometidos contra otras personas. Hay casos de jóvenes afrodescendientes que regresan del trabajo a sus casas en la noche y son agredidos en los barrios por parte de personas desconocidas. Otros casos de agresiones cometidos contra personas afrodescendientes, son perpetrados por parte de los llamados "cabezas rapadas" que asesinan a personas indefensas, habitantes de la calle, etc, y agreden afrodescendientes en algunas partes de la ciudad. Los casos ocurridos en Ciudad Bolívar aparentemente no son cometidos por los llamados "cabezas rapadas", sino por otra clase de grupos desconocidos. Existe un rechazo generalizado contra la población afrodescendiente, incluso en algunos lugares está prohibido que se les arrienden viviendas. Según la fuente, al referirse a las víctimas de las agresiones: "(...) la mayoría son miembros de familias que llegaron a Bogotá huyendo del conflicto armado en la región del Pacífico... En la comunidad corren rumores de que hay una lista de amenazados, que hay una banda criminal que ordenó "darle piso a los "negros" y existen fronteras invisibles de muerte entre los barrios Caracolí, Los Robles, El Oasis, La Isla, Rincón del Lago y Soacha".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
DEIVIS ANDRES ANGULO PERALTA

Abril 11/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a la joven Cindy Johana Sánchez Payares, de 24 años de edad, al frente de su vivienda ubicada en el barrio Villarelys, Comuna 7. Según la fuente: "En el mismo hecho resultó herido Brayan Beleño Díaz de 26 años de edad, quien visitaba a la joven cuando dos personas que se movilizaban en una motocicleta les dispararon en reiteradas ocasiones. El hecho se registró el 11 de abril, hacia las 9:00 de la noche. Al parecer el hecho obedecería a la disputa territorial que libran los grupos posdesmovilización".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CINDY JOHANA SANCHEZ PAYARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

BRAYAN BELEÑO DIAZ

Abril 11/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Según la denuncia: "Un grupo de paramilitares vestidos de civil y portando armas y equipos de comunicación se acercaron a varias viviendas de pobladores en la vereda La Hoz, del corregimiento de San José de Apartadó, y amenazaron a los civiles conminándolos a desplazarse y a desalojar dichas veredas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES LA HOZ

Abril 12/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ITUANGO***

Tropas de la Brigada Móvil 18 del Ejército Nacional tomaron como escudo y amenazaron a los pobladores de la vereda Quebrada del Medio. Según la denuncia: "En horas de la tarde soldados adscritos a la Brigada Móvil N□ 18 del Ejército Nacional instalaron un campamento cerca de las viviendas de los campesinos en la vereda Quebrada del Medio del municipio de Ituango, departamento de Antioquia, allí pernoctaron y permanecieron durante todo el día y la noche del sábado 11 de abril. El domingo 12 de abril, siendo aproximadamente las 5:50 a.m. se entabló un combate con fuego nutrido y artefactos explosivos entre los soldados del Ejército Nacional y guerrilleros de las FARC-EP, los soldados abrieron fuego desde las casas de los civiles, posteriormente fueron apoyados por fuego aéreo desde helicópteros artillados que dispararon ráfagas directamente a las viviendas de los campesinos donde había menores de edad y personas de la tercera edad, aunque el enfrentamiento tuvo su mayor intensidad durante cinco horas, este se prolongó hasta las 2:00 pm aproximadamente. Posteriormente las casas de los campesinos fueron allanadas por los soldados aduciendo que buscaban guerrilleros que supuestamente se encontraban escondidos en las viviendas, al no encontrar a ningún insurgente los soldados increparon a los habitantes de las casas con insultos y amenazas. Las viviendas sufrieron daños estructurales en los techos de zinc que quedaron rotos por las ráfagas de proyectiles disparadas desde los helicópteros, las paredes y pisos presentaron impactos de proyectiles de alto calibre, fueron rotos los cercados y cables de energía eléctrica, los campesinos, particularmente los niños y niñas, presentaron graves traumas psicológicos. Los campesinos afectados, en calidad de testigos directos, dan fe de que ni al interior de sus viviendas ni cerca de ellas había personal insurgente, prueba de ello es que durante los allanamientos no fueron encontrados guerrilleros ni indicios que indicaran lo contrario. Reiteran además que los que acamparon cerca de sus viviendas fueron las tropas del Ejército Nacional. El día anterior al enfrentamiento armado (sábado 11 de abril), mientras los campesinos celebraban una reunión de Asamblea General de la Junta de Acción Comunal de esa misma vereda (Quebrada del Medio), donde se encontraban aproximadamente 180 campesinos y entre quienes había bastantes menores de edad; los soldados irrumpieron en la sede comunal en medio de la reunión y uno de los campesinos que tomaba fotos a los soldados, como material probatorio del atropello y abuso de poder, fue sacado por los soldados de la sede y fue

increpado con insultos y amenazas, además de ser fotografiado y reseñado por los soldados. Cabe mencionar que desde hace aproximadamente cuatro años soldados adscritos a la Brigada Móvil N 18 tienen instalado un campamento de carácter permanente inmediatamente detrás de las casas de personas civiles en el barrio Santa Bárbara del municipio de Ituango, las paredes traseras de las viviendas que colindan con el campamento militar han sido perforadas por los soldados, el consumo de drogas como marihuana es común y permanente por parte de los soldados, situación que incomoda y pone en riesgo la salud y seguridad pública de los habitantes, particularmente de los menores de edad. Los soldados prostituyen a niñas menores de edad, quienes son llevadas desde el pueblo para el entretenimiento descarado de la tropa. Ante la solicitud reiterada de los habitantes del barrio para que sea levantado y retirado este campamento, ya que la cercanía militar pone en riesgo a la población civil en una zona que está en constante conflicto armado, el ejército en ocasiones se ha comprometido con el levantamiento del campamento, sin que tal compromiso se haya hecho efectivo. En otras ocasiones los solicitantes son increpados con insultos y amenazas".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

POBLADORES QUEBRADA DEL MEDIO
POBLADORES SANTA BARBARA
INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Abril 12/2015

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TASCO***

Un civil de 73 años de edad, quien se dedicaba a la mecánica, quedó herido cerca de la plaza principal. El hecho sucedió cuando guerrilleros del ELN atacaron a unidades de la Policía Nacional.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

PEDRO JOSE ALARCON - OBRERO

Abril 13/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VILLA DEL ROSARIO***

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron de dos impactos de bala en la cabeza hacia la 1:40 p.m., en el barrio La Parada a Alexis de 23 años de edad, quien estaba afiliado al Sindicato de Trabajadores de la Gasolina, Sintragasolina, como transportador de combustible y pimpinero e integrante de la Confederación General del Trabajo (CGT), organización miembro del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, Movice, en Norte de Santander.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEXIS LIZARAZO CARVAJAL - OBRERO

Abril 13/2015

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***CHIRIGUANÁ***

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "En el municipio de Chiriguaná, departamento del Cesar, se han producido unas gravísimas agresiones policiales desde la mañana del día lunes 13 de abril, que hasta ahora han dejado a ocho ciudadanos heridos, entre ellos cuatro menores de edad, uno de ellos presenta herida de bala. Este nuevo episodio de brutalidad policial se produjo contra una movilización pacífica que se adelanta desde hace un mes en defensa de un espacio público deportivo en el casco municipal. Los nombres de los heridos por el accionar del ESMAD de Valledupar, de la policía de Chiriguaná y del Ejército, son: 1. Alfonso Pérez López, Rubén Díaz, Carlos Mario Cuadro, Guido Machado, L.L.C.B. (iniciales de menor herido), J.F.M.C (iniciales de menor herido), A.C. (iniciales de menor herido), W.T. (iniciales de menor de edad herido de bala). La comunidad también reporta que los efectivos policiales han dañado varias motos de la ciudadanía en esa carga desmedida, que no se corresponde con el comportamiento que debe observar la fuerza pública en un estado de derecho. Por lo tanto se exige a la Dirección Nacional de la Policía y al Sr. GUSTAVO AROCA, alcalde de Chiriguaná, que detenga las agresiones contra la ciudadanía. EQUIPO JURÍDICO PUEBLOS; MOVIMIENTO DE TRABAJADORES, CAMPESINOS Y COMUNIDADES DEL CESAR; CONGRESO AMBIENTAL DE SANTANDER-CASA AGUAYA; PODER Y UNIDAD POPULAR-SANTANDER; PODER Y UNIDAD POPULAR CESAR; ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ABOGADOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS-ACADEHUM".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ALFONSO PEREZ LOPEZ
RUBEN DIAZ
CARLOS MARIO CUADRO
GUIDO MACHADO
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Abril 14/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SUÁREZ***

Desconocidos raptaron a los comuneros indígenas Berney Trochez y Wilson Trochez en hechos ocurridos en el Resguardo Cerro Tijeras, vereda Agua Bonita, corregimiento Los Robles. Según la fuente: "Las dos víctimas son miembros de una misma familia. Llama la atención el hecho puesto que desde días anteriores se había militarizado muy fuerte la región y que en este día se presentaron fuertes combates entre ejército y gue-

rrilla de las Farc dejando como saldo 11 militares muertos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

BERNEY TROCHEZ - INDIGENA
WILSON TROCHEZ - INDIGENA

Abril 14/2015

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***PUERTO COLOMBIA***

Según comunicado público, a través de un sufragio que llegó físicamente a las instalaciones de la Universidad del Atlántico, suscrito por el grupo paramilitar de las Águilas Negras, se amenaza a varias personas entre ellas un docente y el rector del alma mater. Afirma también el comunicado, de la amenaza a un grupo de investigación de la misma institución. Esta universidad, en la actualidad se encuentra en proceso de implementación de medidas de reparación colectiva, ante la ola de violencia y víctimización que dejó a más de 30 personas asesinadas entre docentes y estudiantes, por la arremetida de los grupos paramilitares a su interior.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSE GABRIEL COLEY - EDUCADOR
RAFAEL CASTILLO - EDUCADOR

Abril 14/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

El día 14 de abril se presentó el desplazamiento forzado de seis familias compuestas por 35 personas residentes de los barrios Simón Bolívar, La Cecilia y Las Colinas en la ciudad de Armenia producto de los constantes enfrentamientos y por la presión que existe por parte de bandas pertenecientes a grupos paramilitares que hacen reclutamiento forzado de menores y la vinculación de los mismos a actividades ilegales.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

6 FAMILIAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Abril 14/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***GUAPÍ***

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron que: "1.500 NIÑAS - NIÑOS Y JOVENES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE GUAPI (COSTA PACIFICA DEL CAUCA) ESTAN SOMETIDOS AL VAIVEN DE LA GUERRA. El martes 14 de abril de 2015 cuando se desarrollaba la actividad educativa a las 11 am, hubo un desalojo de los 1.500 niñas/niños, jóvenes y todo el personal que labora en este plantel educativo, a raíz de una amenaza de bomba dentro de las instalaciones de la Institución educativa Normal Superior. El pánico se apoderó de las/los infantes y jóvenes, muchos de los cuales llegaron a sus casas llorando y en lamentable estado de alteración y afectación emocional y Psicosocial. El día 15 de abril los 1.500 niñas/niños, jóvenes y todo el personal que labora en este plantel educativo, realizaron sus actividades con la presencia permanente de los Militares del Batallón fluvial de Infantería de Marina No 42 dentro de la Institución educativa, como un hecho de infracción al DIH. La comunidad educativa y el pueblo en general están preocupadas/os por la situación, algunos padres de familia dicen que desde hace varios años los militares del Batallón Fluvial de Infantería de Marina con sede en Guapi permanecen de forma frecuente dentro de las instalaciones educativas. Por ejemplo se dice que es común que todas las noches acampen y utilicen el sitio como trinchera, ya que el Batallón se encuentra a menos de 200 metros de la Institución de educación primaria, secundaria y superior. También se recuerda que el 7 de febrero de 2014 los militares hicieron detonar de forma controlada un artefacto explosivo al parecer una "Mina" sembrada en las instalaciones de la Institución educativa (boletín COCOCAUCA de 13 de febrero de 2014). La situación es crítica máxime cuando se somete en estado de guerra los cerca de 1.500 niñas- niños, y jóvenes; además del núcleo profesoral y administrativo de la Institución Educativa Normal Superior de Guapi. No aceptamos ningún tipo de consideración o justificación por parte de los Actores armados que ponga en riesgo la vida de la población civil y en especial de población vulnerable como es la población étnica de comunidades negras de Guapi y de forma fundamental a las/los niñas- niños y jóvenes. La Guerra nos está dañando a todas y todos y en especial en nuestros territorios sometidos de forma permanente, por eso les exigimos al Gobierno y a las Farc a acelerar el proceso de concreción de acuerdos de los Diálogos en la Habana, pero también a avanzar a la brevedad posible en la negociación política del conflicto con las otras guerrillas. No validamos ni validaremos ningún acto o acción que atente contra la vida, porque la vida es vida, y en tal sentido nos duelen las pérdidas de vida humana como las ocurridas en Timba-municipio de Buenos Aires (Cauca); los asesinatos que vienen ocurriendo contra la población afrocolombiana entre ellos los perpetrados en Ciudad Bolívar y altos de Cazuca en Bogotá el 9 de abril de 2015 contra jóvenes negros pertenecientes a AFRODES, además de los indígenas, campesinos, mujeres, etc. Por eso rechazamos las acciones que alimentan la guerra vengan de donde vengan. La Regional COCOCAUCA como articulación organizativa étnica, de derechos humanos y promotoras de la Paz, exige a las Guerrillas y demás actores insurgentes al igual que a la Fuerza Pública el respeto a las normas del Derecho Internacional Humanitario. A la comunidad nacional e internacional les solicitamos acompañamiento y protección para nuestros derechos humanos y del derecho internacional humanitario; en ese sentido exhortamos a la Defensoría del pueblo a mantener activa la presencia permanente en la región. ES HORA DE PARAR LA GUERRA".

Presunto Responsable: ARMADA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

ESTUDIANTES NORMAL SUPERIOR DE GUAPI

Abril 14/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas del Ejército Nacional tomaron como escudo a los pobladores de San Josecito, corregimiento de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Hacia las 14:00 horas un grupo de militares se acantonaron en los predios comunitarios y de cultivos de familias de la Comunidad de Paz en el asentamiento de San Josecito; varios miembros de la comunidad fueron impedidos por las tropas de realizar trabajos en los cultivos de pan coger; ante ello los miembros de la Comunidad solicitaron a los militares que se retiraran de allí ya que la presencia de ellos impedía realizar trabajos agrícolas. El miércoles 15 de abril de 2015, hacia las 8:00 horas, tres miembros de la Comunidad que se dirigían a realizar jornadas agrícolas en los cultivos de pan coger en los predios comunitarios en San Josecito, de nuevo fueron abordados por las tropas militares quienes estaban allí acampados desde el 14 de abril e impidieron realizar cualquier trabajo allí".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES SAN JOSECITO

Abril 14/2015

DEPARTAMENTO: ***AMAZONAS***
MUNICIPIO: ***LETICIA***

Miembros de la Policía Nacional al mando de un teniente de apellido Yépez hirieron al líder indígena. El hecho sucedió en momentos en que las comunidades y pueblos indígenas que integran la Asociación Zonal de Consejos de Autoridades Indígenas de Tradición Autóctona, realizaban una jornada de movilización por la vía que del aeropuerto internacional Alfredo Vásquez Cobo conduce a la sede de la Universidad Nacional. Según la denuncia: "Unos 500 representantes de las comunidades indígenas de la región exigían la habilitación de la vía donde, hace un mes, la ola invernal obstaculizó el tránsito de las comunidades hacia sus viviendas en el barrio San Miguel. Aunque la movilización se adelantaba de forma pacífica y tranquila, fue repelida violentamente por miembros de la Policía Nacional, con material explosivo lanzado de manera indiscriminada, ignorando que en el lugar había menores de edad. En los hechos resultó gravemente herido el líder y miembro de la guardia indígena José Prudencio García Tejada, de la etnia Uitoto, al explotar en su mano izquierda una bomba de aturdimiento lanzada por la Fuerza Pública, y que destrozó su extremidad. Después de este incidente, José Prudencio fue trasladado al hospital municipal de Leticia donde le fue amputada la mano, debido al estado lamentable en que quedó después de la explosión".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JOSE PRUDENCIO GARCIA TEJADA – INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDADES Y PUEBLOS INDIGENAS QUE INTEGRAN LA ASOCIACION ZONAL DE CONSEJOS DE AUTORIDADES INDIGENAS DE TRADICION AUTOCTONA

Abril 15/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas de la Brigada Móvil 24 del Ejército Nacional amenazaron a los pobladores de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Hacia las 09:00 horas, en la vereda Mulatos, fue abordado por tropas de la Brigada Móvil 24 BERNARDO SEPÚLVEDA miembro de la Comunidad de Paz; los militares acusaron a la Comunidad de ser informantes de la guerrilla y de defender los cultivos de coca en la región, argumentando que siempre que las tropas estaban cerca, la Comunidad encendía moto-sierras o emitía grandes gritos o sonidos como señal de alarma a la guerrilla de que las tropas militares estaban cerca. De igual forma, las tropas del ejército aseveraron que las organizaciones extranjeras y acompañantes de la Comunidad eran cómplices de ello y que jamás denunciaban los cultivos ilícitos en la región. Valga recordar que si al corregimiento de San José llegó el cultivo de coca y éste a la vez se ha extendido por las distintas veredas del corregimiento con la llegada del Ejército Nacional en el 2005, es responsabilidad única del Estado y de su fuerza pública que patrulla por todos los rincones y tienen todo el conocimiento de ello. Sin embargo en todos estos años han extorsionado con dinero, gallinas y cerdos a quienes cultivan la coca, para poder seguir trabajando. Y todo ello se ha dejado en constancias y evidencias. Es absurdo que ahora acusen a la Comunidad de complicidad, lo que mucho revela de su perversidad".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

BERNARDO SEPULVEDA – CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 15/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SUÁREZ***

Desconocidos raptaron a los comuneros indígenas Mario Germán Valencia Vallejo, Belisario Trochez Ordoñez y Cristian David Trochez en hechos ocurridos en el Resguardo Cerro Tijeras, vereda Agua Bonita, corregimiento Los Robles. Según la fuente: "Las víctimas fueron subidas a dos camionetas que partieron con rumbo desconocido. Siendo aproximadamente las 3:30 de la tarde se informó sobre la presencia de tres cuerpos abandonados a la orilla de la carretera en la vereda Guadualito que al verificar correspondían a los tres hombres señalados, quienes presentaban impactos de bala en la cabeza. Llama la atención este hecho puesto que desde días anteriores se había militarizado muy fuerte la región y que en este día se presentaron fuertes combates entre Ejército y guerrilla de las

FARC dejando como saldo 11 militares muertos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

MARIO GERMAN VALENCIA VALLEJO - INDIGENA
BELISARIO TROCHEZ ORDOÑEZ - INDIGENA
CRISTIAN DAVID TROCHEZ - INDIGENA

Abril 15/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VÉLEZ***

Voceros de la Red Nacional en Democracia y Paz denunciaron que: "Líderes campesinos del departamento de Santander fueron detenidos por defender su territorio. A las 3:00 a.m., del pasado miércoles 15 de abril de 2015 el CTI de la Fiscalía, el ESMAD de la Policía y otros uniformados de la Policía Nacional de Colombia, por orden de la Fiscalía 2da de Cimitarra-Santander, realizaron allanamientos en diversas casas de líderes defensores de los derechos ambientales en las veredas Quebrada Larga y Puerto Rico. Se produjo la detención del LÍDER CAMPESINO MANUEL GÓMEZ. Según información de la comunidad, las entidades nombradas anteriormente tienen un listado mayor de personas a detener. Los hechos son narrados por la comunidad de la siguiente manera: "A las 3 am del día 15 de Abril de 2015 un gran número de vehículos llegaron a Tienda Nueva, vereda Caño Bonito, municipio de Vélez, Santander, entre ellos 4 turbos tipo camión con ESMAD de la Policía Nacional y siete camionetas de las cuales cinco blancas y dos a color (dando un total de 11 vehículos) en los que se transportaba la Policía y la Sijin. Dos grupos de estos se desplazaron hacia la vereda Quebrada Larga, llevando un número de 9 vehículos los cuales llegaron a la CASA DE LA SRA. LUZ MILA GUIZA HIGUERA, en este lugar violentaron las puertas de la vivienda, intimidaron a los menores que dormían en su habitación encañonándolos con las armas de dotación obligándolos, a que estuvieran levantados. Uno de los policías o Sijin iba con el rostro encapuchado. Después de registrar la casa minuciosamente y al no encontrar nada llaman a la Sra. Luz Mila Guiza a que les firme el permiso de allanamiento, a lo que ella se niega voluntariamente. Luego de intimidarla a mano armada y causarle mucho pánico. Otro grupo se desplazó hacia la CASA DE LOS SEÑORES ARTURO GONZÁLEZ Y LUIS ALBERTO GONZÁLEZ preguntando por el paradero de Luis Alberto. Luego de registrar la vivienda y no encontrar nada se retiran hacia la casa del Señor Arturo González, hablan con la empleada y le preguntan por su esposo. Aprovechando que un niño salió de su casa, lo intimidaron tratando de sacarle información, la mamá les dice que con él no hablen que es menor de edad y que se retiren. De la misma forma lo hicieron en la VIVIENDA DEL SEÑOR PASIÓN ARIZA GALEANO, causando pánico e intimidación a esa hora de la mañana. Un grupo de dos vehículos se desplazaron hacia la vereda Puerto Rico, a las 4:00 a.m., llegando hasta la casa del Señor Manuel Antonio Gómez, el cual fue sorprendido durmiendo por miembros de la policía. Después de presentarse con argumentos engañosos lograron que la empleada abriera la puerta, a la cual le manifestaron que se trataba de una requisa o allanamiento. El dueño de la casa al escuchar los gritos decide levantarse a atender el llamado de las autoridades ya que nunca ha sido notificado por la justicia. En el momento en el que sale el SEÑOR MANUEL ANTONIO GÓMEZ se ve sorprendido por los agentes que le dicen que se trata de una CAPTURA y le leen los cargos por los que es acusado "entorpecer el paso de la ley", luego lo esposaron y subieron a una de las camionetas y se marcharon. No se entiende cómo, mientras el Presidente de la República Juan Manuel Santos Calderón habla de comprometer al país y todos sus habitantes en el trabajo para enfrentar el cambio climático, el mismo Estado ARRESTA A LOS DEFENSORES DEL MEDIO AMBIENTE ante una LICENCIA AMBIENTAL QUE VIOLA LA LEY COLOMBIANA y una explotación minera que violenta los derechos ambientales y de salubridad de las comunidades de 8 veredas de los municipios de Landázuri y Vélez en Santander, Colombia. Se reitera que las comunidades de las 8 veredas protestan desde el 22 de Julio de 2014 para defender la zona de Río Blanco-Caño Bonito de Landázuri y Vélez, departamento de Santander, Colombia, ante el inicio de actividades de una mina de carbón a cielo abierto y por socavón. Las comunidades manifiestan varias razones para exigir la revocatoria de la licencia ambiental y del título minero, razones que como RED NACIONAL EN DEMOCRACIA Y PAZ, integrada por 75 organizaciones sociales y eclesiales de 25 departamentos del país, apoyamos: 1. El Título minero FHD – 161 de Invercoal-SRSS Resources Min SAS, con una extensión de 4.392 Hectáreas, está totalmente superpuesto con la reserva forestal del Río Magdalena establecida mediante la ley 2 de 1959. Según documento del Ministerio del Medio Ambiente. Y no se realizó la sustracción previa de área para el otorgamiento de licencia, ni para la autorización de inicio de actividades, como lo manda la ley. 2. Se argumenta por la CAS que el título está en el distrito de manejo integrado de la serranía de los Yariguíes, lo cual en vez de facilitar la explotación, hace que esté en zona de doble protección: este distrito y ley 2 de 1959. 3. La contaminación que se realiza por lo autorizado en la licencia ambiental mediante resolución DGL 1162 de 21 de octubre de 2010 va a privar de la pesca a más de 200 familias campesinas de veredas vecinas, y, llegará al complejo de humedales cercanos a Barrancabermeja, y, llegará a cerro de armas (5km en línea recta) sitio estratégico del parque de los Yariguíes. 4. Los estudios se han presentado para el 10% del territorio del título minero, varios documentos en el expediente de la CAS están sin las firmas de los profesionales, y, la licencia se concedió para el 100% del título minero. Dentro del 10% presentado se afectan 8 afluentes de agua: Río Blanco, quebrada inominada en documento de la CAS, causes naturales que conducen a río Blanco, corriente que lleva quebrada caño solo, quebrada Ariza, quebrada Cañas, Quebrada Ayala, quebrada Larga. 5. Las consecuencias del carbón (60.000 toneladas mensuales de extracción por 30 años) van más allá del 10% que dicen será la mina y así sólo fuera ese el territorio, la contaminación afectará a toda la zona del título minero y más allá. 6. La licencia ambiental global para todo el territorio del título afecta la zona de mayor riqueza agropecuaria y ambiental del municipio de Vélez. 7. En la zona del título minero, de gran biodiversidad, hay especies de animales en vía de extinción: mono ahullador, loro oreji amarillo, loro cabeza amarilla. Otras especies que desaparecerán como babillas, tortugas, oso hormiguero, loro común y muchas otras especies de aves, mamíferos y reptiles. 8. Los lineamien-

tos territoriales de Santander, aprobados por la asamblea departamental y el Gobernador Richard Aguilar dicen: que el 12% del territorio departamental con títulos mineros es inviable. Que se debe reducir al 6%. Y que se hará todo por reversar los títulos que están en zona de reserva. Este título tiene doble protección y es una oportunidad para que el Gobernador cumpla con lo que aprobó y está obligado a ejecutar. No podemos aceptar la llamada "legalidad" y "minería responsable" que viola la ley ambiental colombiana y vulnera derechos de las comunidades campesinas. 9. La socialización del proyecto está viciada totalmente, porque nunca se presentaron los estudios técnicos y los alcances del proyecto en toda sus dimensiones a las diferentes comunidades. 10. La desinformación ha sido constante. Existen grabaciones en donde el representante de la empresa minera dice que el proyecto afecta 2Has/año, otras que 6Has año. Que luego de sacar el carbón se deja el terreno como se encontraba previamente, utilizando la capa vegetal previamente separada. Esto es imposible ¿De dónde van a sacar 720.000 toneladas año para dejar el terreno como se encontraba? 11. Se ha pedido una comisión de verificación de informaciones, para que desde la técnica se vea la cantidad de fallas en el proceso de la licencia. A esto se responde con fuerza irracional. Ni siquiera se escuchan las alertas tempranas donde se advertía, entre otros, que el puente de río Blanco no estaba capacitado para más de 18 toneladas. Y dañan el puente al pasar la maquinaria ¿Quién responderá ante la ley y las comunidades por esto? 12. A los campesinos de tiempo atrás el Incoder les ha negado la titulación de sus predios con el argumento de encontrarse en Ley 2 de 1959. A la empresa minera le adjudican título en Ley 2 de 1959. Esto viola el derecho constitucional a la igualdad para los habitantes de 8 veredas de Landázuri y Vélez. Por todo lo anterior exigimos al Estado Colombiano la liberación inmediata del Defensor de los Derechos Ambientales de las comunidades de Río Blanco-Caño Bonito, Don MANUEL GÓMEZ y cancelar las demás órdenes de captura a los Defensores de los Derechos Ambientales de las comunidades e investigar las irregularidades denunciadas por la comunidad".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUZ MILA GUIZA HIGUERA - CAMPESINO
ARTURO GONZÁLEZ - CAMPESINO
LUIS ALBERTO GONZALEZ - CAMPESINO
PASION ARIZA GALEANO - CAMPESINO
MANUEL ANTONIO GOMEZ – CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

MANUEL ANTONIO GOMEZ – CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDADES DE RIO BLANCO-CAÑO BONITO

Abril 15/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***ARENAL***

LA FUNDACIÓN RESCATE CULTURAL-FUREC, con NIT.806.014.142-2, como organización social sin ánimo de lucro, responsable legal y concesionaria de la licencia de la emisora Arenal- Stereo, según resolución No.001789 del 29 de agosto de 2008 otorgada por el Ministerio de Comunicaciones-MINCOMUNICACIONES, hoy Ministerio de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación-MINTIC, denuncia ante la comunidad los siguientes hechos: Después de las reiterativas quejas y denuncias presentadas por el Alcalde y Personero Municipal de Arenal, en contra de la Fundación Rescate Cultural-FUREC, como concesionaria de la emisora comunitaria Arenal Estéreo, continúa la persecución política, en búsqueda del cierre definitivo de la emisora comunitaria. HECHOS: 1. El día 15 de abril el Alcalde Municipal de Arenal, doctor ALDOMAR PABUENA PEÑA, le manifestó a un miembro de la fundación que "Rómulo Peña mi primo, Milena y los miembros de FUREC lo habían demandado ante organizaciones de derechos humanos, donde manifestaban que yo estaba amangualado con el ejército y los paramilitares para cobrar vacunas en el municipio". 2. La fundación pudo constatar que la visita que realizó la Agencia Nacional del Espectro-ANE a la emisora comunitaria fue debido a una queja reciente presentada por el Alcalde Municipal de Arenal, doctor ALDOMAR PABUENA PEÑA, donde solicita el cierre definitivo de la emisora comunitaria. 3. Adicionalmente a esta queja el Personero Municipal de Arenal, el doctor FABIO RODRIGUEZ SIERRA, envió documento a la dirección de vigilancia y control del MINTIC, firmado por miembros de la comunidad, de los cuales se constató que muchas de las personas que aparecen relacionadas en ese documento supuestamente firmando, manifiestan no tener conocimiento del mismo. 4. Después que la Fundación retomo la administración de la emisora comunitaria, el Alcalde le autorizó a la asociación Avícolas el porvenir la negación del ingreso de la fundación al predio donde está instalada la torre y la negación de la utilización de la torre o cualquier otra solicitud o actividad relacionada con la misma, para el funcionamiento de la emisora. ANTECEDENTES: 1. El 26 de septiembre de 2008, en el marco de la implementación del proyecto de la emisora comunitaria se realizó una asamblea con sectores representativos del municipio, con el propósito de establecer los aportes, las condiciones en que se realizarían los mismos, dichos aportes fueron realizados con el compromiso de retribuirlos en servicios publicitarios (programas, pautas radiales, entre otros). Lo anterior para decir que cada aporte, tenía un valor que fue canjeable por la prestación de los servicios publicitarios a través de la emisora comunitaria, los cuales también tienen un valor, que para el caso concreto el aporte comprometido inicialmente por la Administración Municipal fue de DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000), y finalmente el aporte real realizado por la administración fue de SEIS MILLONES DE PESOS ($ 6.000.000) que fueron retribuidos en servicios. 2. Adicional a estos aportes se realizó un convenio de colaboración entre la asociación Avícolas el Porvenir y la Fundación-FUREC, cuyo objeto era, la instalación de la torre necesaria para el funcionamiento de la emisora comunitaria, para lo cual, la asociación cedería un área de terreno para la instalación de la torre, construcción de la caseta y en contraprestación la asociación recibiría servicios publicitarios, durante el tiempo que el Mintic había otorgado la concesión, es decir por 10 años. 3. En ese mismo sentido después de haber llegado a acuerdos con avícolas el porvenir

en el juzgado municipal, el alcalde ofició al mismo solicitándole la suspensión de los efectos jurídicos de la diligencia de conciliación celebrada entre las partes, argumentando que la torre es propiedad de la alcaldía. 4. Sumado a esto en la primera queja presentada por el Alcalde Municipal ante el MINTIC, manifiesta que la emisora había dejado de funcionar por el robo de los transmisores por parte de algunos ciudadanos desadaptados según denuncia que había presentado ante la fiscalía, y que señala y estigmatiza a los miembros de FUREC ante la opinión pública, acto que vulnera los derechos a la honra y al buen nombre. 5. Mediante reuniones realizadas en el Consejo Municipal, en búsqueda de acuerdos para el funcionamiento de la emisora, se convocó al señor Alcalde, quien no asistió a la reunión justificando que tenía una cumbre de alcaldes con el Presidente de la República en la ciudad de Cartagena, para sorpresa de todos, 15 minutos después de terminada la reunión los miembros de FUREC, lo observaron que se desplazaba en una motocicleta por la calle 20 de julio llevando al escolta de parrillero. 6. Teniendo en cuenta los evidentes señalamientos, estigmatización, exclusión y persecución por parte de la Personería Municipal, la Administración Municipal, los miembros de la fundación FUREC, manifestamos que hoy nos encontramos en riesgo, nuestros derechos han sido vulnerados, tememos por nuestra integridad física, y consideramos que no contamos con las garantías para el desarrollo del ejercicio de la libre expresión. La emisora comunitaria es una herramienta fundamental para la generación de espacios de convivencia, de diálogo y de interlocución porque permiten el fortalecimiento del tejido social, la búsqueda de alternativas para las garantías y restablecimientos de los derechos, pilares esenciales para la construcción de la paz con inclusión y justicia social. EXIGENCIAS: 1. Exigimos a la contraloría, a la procuraduría, a la fiscalía, y a la Defensoría Nacional del Pueblo, se investiguen las actuaciones de la Alcaldía y la Personería Municipal, se establezcan responsabilidades sobre la intencionalidad de los hechos y se garantice la efectividad de sus intervenciones. 2. Solicitamos la solidaridad y acompañamiento de los medios de comunicación, en la búsqueda de alternativas ante la falta de garantía a nuestros derechos. 3. Solicitamos la solidaridad y acompañamiento de las organizaciones defensoras de Derechos Humanos DD-HH y del Derecho Internacional Humanitario para que acompañen el proceso de la Emisora Comunitaria. Arenal a los 25 días del mes de abril de 2015. Atentamente. FUNDACIÓN RESCATE CULTURAL-FUREC; COLECTIVO DE JUVENTUDES TRANSFORMANDO LA RADIO-CJTR; COMISIÓN DE INTERLOCUCIÓN DEL SUR DE BOLÍVAR CENTRO Y SUR DEL CESAR-CISBCSC; CONGRESO DE LOS PUEBLOS; COORDINADOR NACIONAL AGRARIO-CNA; EQUIPO JURÍDICO PUEBLOS-EJP; MOVIMIENTO DE TRABAJADORES, CAMPESINOS Y COMUNIDADES DEL CESAR-MTCC; CONGRESO AMBIENTAL DE SANTANDER- AGUAYA; ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ABOGADOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS-ACADEHUM".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FUNDACION RESCATE CULTURAL-FUREC

Abril 15/2015

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD de la Policía Nacional agredieron a los y a las manifestantes en el humedal La Conejera, causando heridas a una joven. Los ambientalistas instalaron un campamento desde el 4 de octubre de 2014, para evitar la edificación sobre el humedal y la entrada de materiales de construcción. Aunque no había orden de desalojar de parte del gobierno distrital ni de la alcaldía local, la Policía llegó al lugar para sacarlos del humedal debido a un llamado de la constructora quien pidió acompañamiento para el ingreso de material de construcción. Cerca de 30 ambientalistas llevan seis meses acampando para impedir la construcción del proyecto urbanización Fontanar del Río Etapa VIII, el cual afectaría la preservación del humedal La Conejera.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 16/2015

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Una mujer desconocida robó un computador y un maletín con información jurídica de víctimas de desaparición forzada, personas que son acompañadas por la Fundación Nydia Erika Bautista. Este hecho sucedió en un acto público de Memoria Histórica en la sede de la Fundación Nydia Erika Bautista a las 3 de la tarde.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FUNDACIÓN NYDIA ERIKA BAUTISTA

Abril 16/2015

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a los pobladores de San Josecito, corregimiento de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Hacia las 8:30 horas, un grupo de familias de San Josecito, asentamiento central de la Comunidad de Paz, se dirigió al campamento de los militares ubicado a pocos metros de las viviendas de la Comunidad y pidió hablar con el mando militar pero éste no se quiso identificar, sólo manifestaron que pertenecían a la Brigada XVII, alegando que ellos podían estar donde les diera la gana y hacer lo que quisieran, a lo que los miembros de la Comunidad les manifestaron que el irrespeto contra la Comunidad es total: han asesinado niños, a sus hermanos y sus padres, y sin embargo la persecución no ha tenido fin".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES SAN JOSECITO

Abril 16/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***HACARÍ***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron al líder campesino, miembro de la Asociación Campesina del Catatumbo - Ascamcat, en la vereda Guayabal,corregimiento Los Laureles. Según la denuncia: "En horas de la mañana, las comunidades próximas a la vereda Guayabal, corregimiento de Laureles, municipio de Hacarí, convocaron a una reunión con la Asociación Campesina del Catatumbo, ACNUR, la Defensoría Regional del Pueblo y la Personería municipal, en el marco de los acontecimientos que se vienen presentando en la región, en relación a la grave situación de Derechos Humanos. Cuando la comunidad se encontraba reunida en la escuela veredal con el líder Orangel Galvis, miembro del equipo de campo de la parte media de ASCAMCAT, el Ejército Nacional irrumpió de manera ilegal y sin permiso, violando el derecho a la reunión recogido en la constitución política. Tomaron fotos del líder y de la comunidad en una violación clara a las directivas 07 del Ministerio de Defensa y 09 de la Presidencia que prohíbe el empadronamiento a los civiles. Varios soldados siguieron al campesino hasta donde se encontraba e insistieron de manera violenta e intimidatoria en que les entregara la cédula y en que se dejara tomar fotos, en lo que es una actividad prohibida dentro de las competencias del ejército nacional al tratarse de un empadronamiento. La situación se alargó durante una media hora hasta que llegó el personero municipal, la personería regional y el ACNUR. El líder entregó su documentación ante la presencia de las ONG y ministerio público como acto de buena fe ya que el Ejército no tiene permitido pedir documentos ni está dentro de sus competencias la verificación de antecedentes de ningún ciudadano o ciudadana. Los soldados finalmente se retiraron y pudo reanudarse la reunión, a pesar del temor y la zozobra que se generó entre el campesinado. Al salir del evento en dirección a su casa, el líder campesino se encontró con un retén militar del mismo cuerpo que insistió nuevamente en empadronarlo y en requisarlo, aunque finalmente no consiguieron reincidir en esa acción ilegal, lo tuvieron retenido de manera ilegal hasta que llegaron nuevamente la defensoría y el personero, después de ser avisados por el propio líder".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ORANGEL GALVIS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES GUAYABAL

Abril 17/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

El Diario del Sur y el Diario Extra, ambos con fecha de 18 de abril de 2015 afirmaron que: "Dos hombres desconocidos que se movilizaban en una motocicleta, asesinaron con arma de fuego a Diego Fernando Carvajal Arismendi, un afro de 25 años de edad, quien se desempeñaba como cobrador de pasajes en un buseta de transporte público, adscrita a la empresa Emtur S.A., cuando se dirigía a su lugar de residencia, ubicado en el barrio Porvenir. El hecho se registró el día 17 de abril, a las 11:30 de la noche, en el barrio El Porvenir de Tumaco, sector conocido como La Carbonera.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIEGO FERNANDO CARVAJAL ARISMENDI - OBRERO

Abril 17/2015

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***RIOHACHA***

Según la fuente, tres rectores de instituciones educativas en el departamento de La Guajira han sido amenazados, las amenazas se han dado a través de panfletos y correos electrónicos con intimidación en las que les piden a los afectados dejar las instituciones que dirigen. Estas instituciones son manejadas por la iglesia católica y los amenazados son dos religiosas y un sacerdote, que trabajan en los municipios de Riohacha y Uribia, a cargo de los establecimientos educativos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - RELIGIOSOS
PERSONA SIN IDENTIFICAR - SACERDOTE

Abril 18/2015

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***URIBE***

Según la denuncia: "La Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina, ANZORC, recibió un oficio firmado por 43 habitantes de la región del Alto Duda del municipio La Uribe – Meta, en el que narran el ataque aéreo perpetrado por avionetas de las fuerzas armadas de Colombia a la finca de un presidente de Junta de Acción Comunal, perteneciente a la Asociación Agropecuaria de Reservas Campesinas del Alto Duda – ARCADUDA. El pasado 18 de abril siendo aproximadamente las 8:00 a.m., dos avionetas de las Fuerzas Armadas de Colombia que sobrevolaban la región del Alto Duda descargaron en tres oportunidades artefactos explosivos sobre la propiedad del señor Cenen Gualteros, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Centro Duda, cayendo una de ellas a escasos metros de la casa donde él vive junto con sus hijos menores de ocho años de edad, quienes después del ataque aéreo quedaron bastante conmocionados".

Presunto Responsable: FUERZA AEREA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CENEN GUALTEROS – CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA GUALTEROS

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Abril 18/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos amenazaron a la familia del defensor de derechos humanos Daniel Prado. El hecho sucedió cuando personas vestidas de civil vigilaron por la noche la residencia de los hijos del defensor de derechos humanos, dañando las plantas del antejardín. Según la fuente: "Daniel apodera con la Comisión de Justicia y Paz, a víctimas de "La Carolina", investigación penal en que se encuentra vinculado Santiago Uribe, hermano del senador Álvaro Uribe Vélez. No es la primera vez que el defensor de derechos humanos y su familia son objeto de este tipo de actuaciones. En una ocasión anterior su residencia ha sido saqueada de material en USB y memorias, y sistemas de computo. Igualmente, su automotor ha sido intervenido extrañamente para causar accidentes automovilísticos con daños premeditados sobre el sistema de frenos y aflojamiento de las tuercas de las llantas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA DE DANIEL PRADO

Abril 19/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Yeini Alexandra Primo Morales de 18 años de edad, y Aida Marcela Morales Restrepo de 34 años de edad, hija y madre, respectivamente, el 19 de abril hacia las 3:30 de la tarde en el barrio La Candelaria, Comuna 5. Según la fuente: "Los dos hombres que se movilizaban a pie dispararon contra las dos mujeres, dejándolas gravemente heridas y posteriormente fallecieron ante la gravedad de las heridas en un centro asistencial. Minutos después la Policía Nacional, hizo presencia en el lugar presentándose un enfrentamiento con los presuntos autores del hecho, quienes huyeron por barrios cercanos. En ese intercambio de disparos, la Policía Nacional hirió gravemente al joven Jeison Monsalve Díaz de 18 años de edad, quien murió el pasado 22 de abril, producto de cinco disparos que recibió en su cuerpo. Según las autoridades el joven estaría implicado en el hecho. Versión que es desmentida por los familiares del joven, quienes aseguran que Jeison, estaba durmiendo en su casa ubicada en el barrio Chapinero, cuando se registraron los hechos". Agrega la fuente que: "El domingo mi hijo estuvo aquí en la casa, él estaba durmiendo. Los policías llegaron al barrio disparando como locos, no hubo ningún enfrentamiento con nadie. Ellos tocaron la puerta de mi casa y dijeron que una requisa. Yo abrí y de una se metieron, sin ninguna orden judicial ni nada. Mi hijo se levantó y cuando los vio salió corriendo, salió de la casa, se metió a otra y después se subió al techo. En esos momentos le grité que alzara las manos y cuando lo hizo le dispararon, tres en la espalda, uno en el abdomen y otro que le rozó el cráneo". Concluye la denuncia: " "Situación que llevó a la familia del joven a instaurar una denuncia penal en contra de la Policía Nacional, por lo que ellos consideran un homicidio contra su ser querido. Cabe recordar que el pasado 04 de mayo la Policía Nacional, presentó a un joven conocido con el alias "Duván", y quien según ellos, sería la persona que les causó la muerte a las dos mujeres. Versión que podría desvirtuar la participación del joven muerto en los hechos. Al parecer la muerte de las dos mujeres sería por la disputa territorial que libran los grupos posdesmovilización. Después de este hecho cuatro familiares de las víctimas tuvieron que salir de la ciudad por temor a nuevas agresiones".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YEINI ALEXANDRA PRIMO MORALES
AIDA MARCELA MORALES RESTREPO

Abril 20/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ANORÍ***

Según la denuncia: "Siendo las 12:30 del medio día, una avioneta y cuatro helicópteros de antinarcóticos realizaron fumigaciones en las veredas de Tenche Limón, Tenche Salino, Tenche Abajo, produciendo afectaciones a las veredas de Tacamocho y Los Trozos en el municipio de Anorí, departamento de Antioquia. Estas fumigaciones realizadas de manera indiscriminada vienen generando daños en los cultivos y proyectos agrícolas de los campesinos de la región".

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Abril 20/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" autodenominados 'La Mano que Limpia' amenazaron de muerte a través de un panfleto a varios sectores de la comunidad, entre los que se encuentran los drogadictos, ladrones, expendedores, y prostitutas. Según la fuente: "El documento circuló el 20 de abril, en algunos barrios del sector Nororiental, el cual creó mucha zozobra entre la comunidad por su contenido, en el que se lee textualmente: "A partir de las 10:00 pm no queremos a ningún hijo de puta deambulando en parques andenes y calles porque se tendrán que someter a las consecuencias de la limpieza". El hecho sucedió dentro de la disputa territorial que libran los grupos posdesmovilización".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO DROGADICTOS
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO PROSTITUTAS

Abril 20/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SABANA DE TORRES***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron con arma de fuego al

menor de edad identificado como Bryan Herrera, de apenas 17 años. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 20 de abril, hacia las 07:30 de la noche en el barrio Las Flores, cuando dos sujetos a bordo de una motocicleta y con quienes sostenía una discusión, le propinaron varios impactos de arma de fuego. El menor de edad tenía ante las autoridades varias anotaciones por porte de sustancias alucinógenas".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

BRYAN HERRERA - MARGINADO

Abril 20/2015

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Según la denuncia: "Hacia las 16:00 horas, en la vereda Las Claras del corregimiento de San José de Apartadó, se presentó nuevamente un tiroteo entre tropas militares y guerrilleros de las FARC. Según informaciones de los pobladores de dicha vereda, el ejército abrió fuego contra guerrilleros que pasaban cerca del sitio, colocando así en peligro la vida de la menor Leidy Marcela Aguirre Florez de 9 años y la población del entorno, ya que las tropas del ejército estaban acantonadas como de costumbre junto a las viviendas de la población civil, en violación flagrante de las sentencias de la Corte Constitucional".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Escudo
POBLADORES LAS CLARAS

Abril 20/2015

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Desconocidos amenazaron al defensor de derechos humanos. Los hechos se produjeron cuando hombres desconocidos intentaron ingresar a las oficinas del abogado, alrededor de las 10:30 a.m. Según la fuente: "Daniel apodera con la Comisión de Justicia y Paz, a víctimas de "La Carolina", investigación penal en que se encuentra vinculado Santiago Uribe, hermano del senador Álvaro Uribe Vélez. No es la primera vez que el defensor de derechos humanos y su familia son objeto de este tipo de actuaciones. En una ocasión anterior su residencia ha sido saqueada de material en USB y memorias, y sistemas de computo. Igualmente, su automotor ha sido intervenido extrañamente para causar accidentes automovilísticos con daños premeditados sobre el sistema de frenos y aflojamiento de las tuercas de las llantas." EL dia 18 de abril, desconocidos vigilaron por la noche la residencia de los hijos del defensor de derechos humanos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

DANIEL PRADO - ABOGADO

Abril 20/2015

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a dos albañiles, que se desplazaban a pie por una zona boscosa del barrio Pablo Acuña, Comuna 7. Según la fuente: "Las víctimas fueron identificadas como Jhony Ardila Rojas y Huber Díaz, de 43 y 41 años de edad, respectivamente. El doble crimen ocurrió el 20 de abril, hacia las 5:30 de la tarde, cuando fueron sorprendidos por su agresor. Al parecer la agresión iba dirigida contra Huber, y su amigo Jhony, trato de defenderlo y también fue agredido. Estas muertes se dan en medio de una disputa territorial que libran los grupos posdesmovilización".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHONY ARDILA ROJAS - OBRERO
HUBER DIAZ - OBRERO

Abril 21/2015

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Militares de la Fuerza de Tareas de Algeciras, FUTAL realizaron empadronamientos a los pasajeros de un vehículo de transporte público afiliado a COOMOTOR que cubría la ruta Neiva-Algeciras. Según la denuncia, los uniformados requirieron al vehículo para realizar el registro personal de sus ocupantes y conductor. "En el lugar en una mesa cercana un par de metros de la carretera anotaron en un libro de población los nombres, apellidos, cédulas y lugares de origen de todos los ocupantes del vehículo, entre ellos la señora MIRIAM RAMÍREZ RAMÍREZ identificada con C.C.55.163.554 quien se desplazaba a dejar con su mamá, a su sobrina menor de edad de escasos cuatro años de edad. La mamá de la menor es la señora PAOLA ANDREA MOYANO VANEGAS identificada 1.003.863.773, quien es sicóloga orientadora del Colegio JUAN XXIII de Algeciras-Huila. Aproximadamente a las 12:05 pm la señora MIRIAM RAMÍREZ RAMÍREZ fue conducida junto a su sobrina de 4 años a un cuarto en el puesto de control señalado ubicado atrás de la mesa donde realizaron la anotación de todas las cédulas de los pasajeros del vehículo de transporte público. Allí fue fotografiada, vídeo grabada, tomaron sus huellas dactilares, fotografiando también a la menor de edad. Al interior de ese cuarto se encontraba un hombre de estatura media quien cubría su rostro con un buzo de franela color negro, dejando descubierto sólo sus ojos. Considerando que dicho procedimiento violaba sus derechos, la señora procedió a llamar a la sicóloga PAOLA ANDREA MOYANO mamá de la menor y comentar lo sucedido. La profesora PAOLA MOYANO se desplazó del casco urbano al puesto de control de la FUTAL de Tres Esquinas solicitando explicaciones de por qué realizaban este empadronamiento, fotografiado y video grabado a los civiles pero en especial a una menor de edad. La misma PAOLA pudo constatar que efectivamente al interior del cuarto se encontraba un hombre encapuchado quien intimidaba a los pasajeros del colectivo de COOMOTOR y al reclamar

a los militares el porqué se permitía dicho procedimientos ellos respondieron que: "Es que él es un habitante de Algeciras y está con el rostro cubierto para proteger su identidad". La detención, fotografiado y empadronamiento de los pasajeros se extendió por más de 25 minutos, hasta que a las 12:30 pm aproximadamente se le permitió continuar la marcha al vehículo con los pasajeros. Inmediatamente PAOLA ANDREAMOYANO, puso en conocimiento de estos hechos a integrantes del CPDH Seccional Huila y al Dr. Leonardo Aguirre, Personero Municipal de Algeciras y al señor Alcalde Alexander Martínez. El Dr. LEONARDO AGUIRRE aproximadamente a las 12:40 se dirigió al puesto de control de TRES ESQUINAS y verificó la veracidad de lo denunciado, pudiendo constatar que efectivamente allí se encontraba un hombre encapuchado. Al indagar el porqué de su presencia en el lugar y cubriendo su rostro, el hombre le dice "tranquilo doctor que yo lo conozco a ud y ud me conoce a mi" diciendo inmediatamente que es que tienen informaciones de que un sujeto con orden de captura se está hospedando en la casa del Personero del municipio, a lo que el Dr. LEONARDO AGUIRRE le reclama diciéndole: "Es que yo soy el Personero: ¿A qué se refiere?". Respondiendo cosas erráticas y proporcionando un número telefónico al que el Dr. LEONARDO AGUIRRE marcó inmediatamente, siendo un número errado, siendo evidente la dilación y confusión que el hombre quería provocar". El hecho se presentó en el puesto de control conocido como Tres Esquinas a 800 metros del casco urbano del municipio de Algeciras".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MIRIAM RAMIREZ RAMIREZ

PERSONA SIN IDENTIFICAR
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PASAJEROS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Abril 21/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos amenazaron a los integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, realizando sistemáticos hostigamientos a su sede nacional. El 21 de abril de 2015, cerca de las 2:00 de la tarde se acercó y estacionó frente a la sede una camioneta chevrolet tracker con vidrios polarizados y con placa NCY-652. Durante los meses anteriores, se presentaron múltiples seguimientos: Desde el 12 de febrero se han ubicado carros al frente de la organización, tomando fotos y observando hacia el interior del edificio. El 12 de febrero se estacionó una camioneta Hyundai color negra con vidrios polarizados con placa WMN-240, los ocupantes del vehículo tomaron fotografías y cerca de las 9:20 de la noche se retiraron del lugar; posteriormente, sobre el mismo lugar cerca de las 9:30 de la noche se acercó y parqueó el vehículo Citroën color rojo de vidrios polarizados con placa BKB-914 el cual alrededor de las 10:10 de la noche se retiró del lugar. El 22 de febrero de 2015, cerca de las 5:20 de la tarde,se acercó y estacionó una camioneta plateada con placa MBY-880. El 16 de marzo de 2015, cerca de las 8:35 de la noche,se acercó y estacionó una camioneta color gris con placa TRR-931 de Bucaramanga, y cerca de las 9:15 de la noche se retiraron del lugar;posteriormente cerca de las 11:15 de la noche el vehículo regresa y se estaciona y hacia las 11:35 de la noche se marcha del lugar. El 25 de marzo de 2015, cerca de las 4:00 de la tarde, un individuo cruza la reja de ingreso y al ser requerido por el vigilante le dice que tiene una cita con la Doctora Leonor Serrano, por lo cual se le informa que dicha persona no trabaja en la sede. Luego el individuo se retira de la sede e ingresa a una casa vecina en donde hay dos camionetas parqueadas. El 30 de marzo de 2015, cerca de las 4:45 de la tarde se acercó y estaciono una camioneta Mazda de color gris humo con placa MKL-645. Cerca de las 5:10 de la tarde el vehículo se retira del lugar. El 14 de abril de 2015, cerca de las 7:35 de la noche, se acercó y estacionó frente a la sede la camioneta cuatro puertas vidrios oscuros con placa CWK-163. El 15 de abril de 2015, cerca de las 8:00 de la noche, se acercó y estacionó frente a la sede una camioneta blanca Dodge placas RCT-461 con vidrios polarizados.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA

Abril 21/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***TULUA***

Desconocidos amenazaron a la víctima aproximadamente a las nueve de la mañana, mediante una llamada telefónica en la que un hombre le dice: "Me dijo que era de parte del sargento castillo, que era mejor que no estuviera tranquila que me fuera preparando yo y mi abogada la tal Doctora Andrea". La señora Jacqueline es testigo dentro del proceso judicial donde se investiga la desaparición forzada de que fue víctima su esposo James Holguín, dentro del caso conocido como "La combinada" ocurrido el 16 de agosto de 2003 en Monterrey, Casanare, donde fueron desaparecidos cinco agricultores a manos de grupos paramilitares en complicidad con el Comandante de la Estación de Policía de Monterrey. La abogada de la Fundación Nidia Erika Bautista, es Andrea Torres Bautista, Coordinadora del Área Jurídica y Subdirectora de la Fundación. Esta información fue reportada a la Fiscalía 95 de la Unidad de Derechos Humanos de Villavicencio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JACQUELINE RAMIREZ
ANDREA TORRES BAUTISTA - ABOGADO

Abril 21/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "En la

mañana del día 21 de abril, los habitantes Joaquín Giraldo y su esposa Rubiela Berrío fueron intimidados por tres integrantes de estructuras paramilitares en su lugar de trabajo ubicado en el barrio Pueblo Nuevo del municipio de Buenaventura. Los tres jóvenes paramilitares al parecer uno de ellos armado, le advirtieron que debía sacar a los observadores internacionales y defensores de derechos humanos que usan su propiedad en el punto conocido como Punta Icaco, barrio La Playita. Cuándo la pareja reaccionó expresándoles que porque era la molestia, estos le expresaron: ustedes ya saben, señalaron en tono amenazante a Joaquín. Uno de los paramilitares expresó que ya varias personas de Punta Icaco han sido advertidas que no puede relacionarse con los de derechos humanos. Se refirieron igualmente a la familia Hernández y Torres, entre ellos, a la lideresa María Nieves Torres, a quienes han amenazado por sus denuncias y su exigencia de verdad y de justicia frente al asesinato de su hijo Óscar Hernández. La advertencia, hostigamiento e intimidación ocurrió hacía las 9:30 AM. Así mismo que desde el pasado 13 de abril, después del asesinato del comerciante WIlder Giraldo, por negarse a pagar extorsiones, la propiedad del señor Joaquín Giraldo, ha sido facilitada para actividades de memoria y de afrontamiento del miedo con los habitantes de este sector del barrio La Playita. Entre los paramilitares que intimidaron a los comerciantes se encuentra alias "Chapulin" quien tiene asiento en el barrio Alfonso López. Uno de los paramilitares mencionó que ya le habían advertido a CHEPIN sobre lo mismo, con este sobrenombre se conoce también al esposo de la lideresa María Nieves Torres. Alias"Chapulin" frecuentemente ingresa a la calle Punta Icaco y ha hecho seguimiento a las actividades de los organismos internacionales y las actividades de los defensores de derechos humanos. Dentro de la estructura armada en Punta Icaco se encuentra Wiston, González, "El Mele", "El Mono", "Cocha" y "Mongo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOAQUÍN GIRALDO - COMERCIANTE
RUBIELA BERRÍO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 22/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***PIJAO***

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a Sócrates Armando hacia las 7:00 p.m., cuando se encontraba en predios de la finca La Esperanza, en la vereda Río Azul Bajo. Según la denuncia: "El hombre de 40 años de edad, recibió dos impactos de bala, uno a la altura del tórax y otro en la pierna izquierda, cuando según la versión de las autoridades, se habría enfrentado a los uniformados de la estación de policía del municipio, que llegaron hasta el sitio a adelantar un operativo. La información oficial indica que los policiales se dirigieron hasta el lugar distante 7 kilómetros del casco urbano, para adelantar acciones contra el tráfico de sustancias estupefacientes por parte de sujetos que actuaban en predios de la finca La Esperanza, jurisdicción de la vereda Río Azul Bajo. El comandante encargado de la Policía Quindío, coronel Javier Sierra, manifestó que los habitantes de la vereda se comunicaron con la estación de Policía de la localidad indicando la presencia sospechosa de los sujetos en el lugar, razón por la que se dirigieron hacia allá pero que al llegar fueron recibidos con disparos. Los policías no tuvieron más alternativa que responder el fuego. Un sujeto identificado como Diego Antonio Suárez habría sido capturado en los mismos hechos y fue presentado la tarde del jueves en audiencias preliminares ante el juez de ese municipio por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. Este ciudadano fue judicializado porque en las diligencias de registró al lugar, las autoridades habrían incautado 337 papeletas de bazuco con un peso neto de 30.3 gramos, 83 cigarrillos de marihuana y una bolsa con esta misma sustancia sin dosificar para un peso total de 750 gramos. Suárez no aceptó los cargos imputados y el abogado de oficio asignado por la Defensoría Pública apeló la decisión de detención preventiva en establecimiento carcelario dictada en su contra por el togado. Esta versión oficial es rechazada por la abogada de la familia del occiso, Ditza Mosquera Paz, quien indicó que: Estamos frente a un falso positivo, en un operativo que deja muchas dudas. Para empezar en el lugar no hallaron armas de ninguna clase. La apoderada de los dolientes manifestó que no se podía hablar de un enfrentamiento cuando en la escena del crimen solo se habían hallado vainillas de las armas de los policías que intervinieron en las acciones. Asimismo, cuestionó que se señale a la víctima de expendedor de drogas cuando ni siquiera se había probado que la supuesta "mercancía" encontrada en el sitio perteneciera al occiso, aclarando que la familia de Osorio Loaiza no conoce al hombre capturado, al tiempo que indicó que él llegó solo al municipio de Pijao. Mi hermano era consumidor se estupefacientes pero esa condición no lo convierte en microtraficante, él trabajaba para sostener su adicción y no se metía en problemas, por eso no tenía antecedentes judiciales, y eso lo pueden verificar, afirmó la hermana. También cuestionaron el hermetismo con el que la Policía ha manejado el caso, y aseguraron que si en realidad se hubiera tratado de un positivo adelantado durante acciones legalmente ordenadas por un juez de Control de Garantías, así lo habían presentado a la opinión pública desde el primer momento. Finalmente, la profesional del derecho dijo que no se podía olvidar que varios miembros de esta estación de Policía son investigados por el homicidio del ciudadano Juan Jairo Santamaria Gallego, de 35 años de edad, en hechos ocurridos la madrugada del 30 de noviembre de 2014, a unos metros de la plaza principal de esa municipalidad".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

SOCRATES ARMANDO OSORIO LOAIZA

Abril 22/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Dos desconocidos que se movilizaban en una motocicleta, asesinaron con arma de fuego a Hermes Ernesto Barreiro Rivera, un comerciante de 33 años, natural del municipio de Mocoa (Putumayo) e hirieron a Fredy Casanova y a Nubia Jiménez de 58 años de edad, ambos residentes del centro poblado de Llorente. Hecho registrado el 22 de abril de 2015 en horas de la tarde, cerca a una droguería pública, ubicada en el sector comer-

cial de Llorente, zona rural del municipio de San Andrés de Tumaco. En este lugar hacen presencia la Policía Nacional, tropas del Ejército Nacional, además de la guerrilla de las FARC-EP.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HERMES ERNESTO BARREIRO RIVERA – COMERCIANTE

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

FREDY CASANOVA
NUBIA JIMÉNEZ

Abril 22/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Omar Monroy Hernández de 34 años de edad, al interior de un establecimiento público ubicado en la parte posterior del Palacio de Justicia, sector Comercial, Comuna 1. Según la fuente: "El hecho se presentó el 22 de abril, hacia las 7:30 de la noche cuando un sujeto ingresó al establecimiento, mientras Monroy se encontraba en compañía de su compañera sentimental y le disparó en varias oportunidades. Cabe recordar, que Monroy, había sido objeto de un atentado con arma de fuego el pasado 19 de octubre, que le produjo varias heridas. Al parecer el hecho sucedió por la disputa territorial que libran los grupos posdesmovilización".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OMAR MONROY HERNANDEZ - OBRERO

Abril 22/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Carlos Antonio Jácome Rodríguez de 42 años de edad, conocido con el alias de "Chispa". Según la fuente: "El hecho se presentó el 22 de abril hacia las 7:30 de la noche, cuando se encontraba departiendo con unos amigos, y fue atacado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta, en la calle 33 con carrera 50 del barrio Planada del cerro. Al parecer el hecho sucedió por la disputa territorial que libran los grupos posdesmovilización".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ANTONIO JACOME RODRIGUEZ

Abril 22/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos amenazaron a la defensora de derechos humanos, Coordinadora del Area Jurídica y Subdirectora de la Fundación Nydia Erika Bautista. El hecho sucedió cuando a las 3:05 pm al teléfono fijo de la sede de la Fundación en Bogotá, entró la llamada de una mujer con acento paisa, preguntando por la subdirectora, al contestarle que no se encontraba, la mujer dejó el siguiente mensaje: "Dígale a esa perra hijueputa que la vamos a matar". Cinco minutos después, la misma mujer volvió a llamar y sin preguntar por nadie dijo a quien contestó: "Vamos a matarlas a todas". Según la denuncia, estos hechos se enmarcan en las labores que la fundación viene realizando alrededor de dos casos de desaparición forzada cuyas investigaciones penales atraviesan momentos claves en cuanto al esclarecimiento del paradero de las víctimas y el enjuiciamiento de los autores: caso de desaparición forzada de Nidia Erika Butista, Guillermo Marín y otros, donde está involucrado el ex sargento Bernardo Garzón Garzón, y el caso denominado "La Combinada", donde el 16 de agosto de 2003 fueron desaparecidos en Monterrey, Casanare cinco agricultores a manos de grupos paramilitares en complicidad con el Comandante de la Estación de Policía de Monterrey y el grupo de policías que la conformaban. Según la fuente: "Es de recordar que la Fiscalía adelanta un juicio en el caso de la víctima de desaparición forzada GUILLERMO MARIN en el que está involucrado el ex Sargento Bernardo Garzón Garzón. Por otra parte se resalta que actualmente está en trámite una Acción de Revisión presentada el 30 de agosto de 2014 ante la Corte Suprema de Justicia con el fin de reabrir las investigaciones penales por la desaparición forzada de Nydia Erika Bautista y que involucran a más de una decena de oficiales y suboficiales de la Brigada XX-COICI y la Brigada III". Respecto al caso La combinada, la fuente señala que: "Gracias a la labor de las abogadas de las víctimas, en este caso ha sido condenado el Comandante de la Estación de Policía de Monterrey a 48 años de prisión, desde hace 4 años sin que se haya hecho efectiva su captura y 12 paramilitares hoy presos jefes de las Autodefensas Campesinas del Casanare Martín Llanos, Héctor Buitrago y Caballo. Los que no confesaron fueron llevados a juicio. Sin embargo, aunque los autores aceptaron el crimen ninguno confesó el paradero de las víctimas, lugar sobre el que ha habido un pacto de silencio. Esta situación cambió en los últimos meses, cuando mandos medios paramilitares decidieron hablar a la Fiscalía. En esta dinámica, se está programando por la Fiscalía de 2015 una diligencia próxima de exhumación en Monterrey, Casanare".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ANDREA TORRES BAUTISTA - DEFENSOR DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FUNDACION NIDIA ERIKA BAUTISTA

Abril 23/2015

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MAPIRIPÁN***

Según la denuncia: "En la finca Santa Ana, caserío La Cooperativa, jurisdicción de Mapiripán, una comisión de derechos humanos nacionales y observadores internacionales fue abordada por dos paramilitares que se movilizaban en una motocicleta sin placa. Uno de ellos, que portaba arma corta, preguntó al defensor de derechos humanos de nuestra

Comisión Abilio Peña por las propiedades El Carmen, Veladero y San Ignacio. William Aljure, reclamante de tierras, les expresó a los paramilitares que ellos sabían en dónde quedaban. Los paramilitares decidieron retirarse tomando en dirección a la finca San Ignacio. En el lugar se encontraban el también defensor de derechos humanos, Fabio Ariza, la periodista Carolina Moreno de Contagio Radio, los escoltas de la UNP asignados para el esquema colectivo de nuestra organización, y delegados observadores internacionales de Estados Unidos e Italia. Los hermanos William y Dumar Aljure son reclamantes de la propiedad Santa Ana, que está siendo proyectada sin su consentimiento para el proyecto palmero de la empresa Poligrow. De acuerdo con testigos este es un lugar de frecuente presencia paramilitar en donde levantan un puesto de control. Los armados que operan en Mapiripán están al mando del llamado "Tomate", heredero del famoso "Cuchillo", Pedro Oliverio Guerrero Castillo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ABILIO PEÑA - DEFENSOR DE DDHH
WILLIAM ALJURE - CAMPESINO
DUMAR ALJURE - CAMPESINO
FABIO ARIZA - DEFENSOR DE DDHH
CAROLINA MORENO – PERIODISTA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ESCOLTAS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION
OBSERVADORES INTERNACIONALES DE ESTADOS UNIDOS E ITALIA

Abril 23/2015

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

Según denuncia, el Escuadrón Móvil Antidisturbio, ESMAD, de la Policía Nacional, en complicidad con la seguridad privada del campus de la Universidad de Córdoba, cerró las puertas de acceso y salida sin permitir que los estudiantes que se encontraban adentro pudieran salir, después de más de media hora de confinamiento, ingresaron tanquetas y motorizada del ESMAD, lanzando gases lagrimógenos, agrediendo y deteniendo de manera indiscriminada a las personas atrapadas en el campus; lo que generó un ambientes de zozobra y desespero al interior de esta; como consecuencia de esta acción varios estudiantes sufrieron desmayos por la inhalación de gases y otros fueron detenidos.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Abril 23/2015

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***CABUYARO***

Benjamín, líder del proceso de restitución de tierras en el predio El Carpintero fue amenazado. Según la denuncia: "El día 22 de abril de 2015, entre las 8:00 y 8:30 p.m. llegaron dos personas y entraron a la casa dentro del predio que tiene asignado Benjamín, estaban vestidos de negro, estas personas rodearon la casa y llegaron hasta el patio de la misma, al percatarse de la situación la señora Nubia encargada de la finca hizo ruido y los hombres se fueron. El día 23 de abril de 2015 a las 8:30 p.m. una habitante del predio de Benjamín se percató de la presencia de un hombre oculto en el patio, ella ingresó para poder llamar, comunicándose con uno de los escoltas de la UNP que protegen a Benjamín, inmediatamente Benjamín llamó a la Policía, sin embargo desde las 9: 00 p.m., hora en que la señora alertó a otro empleado vieron cómo dos hombres fueron recogidos en dos motocicletas tipo cros, de alto cilindraje (marca Honda al parecer), de color azul y roja en la carretera cerca de la vivienda y procedieron a huir, solo hasta las 10:30 p.m llegó una patrulla, por petición del presidente de la junta de la vereda El Yarico (San Miguel)".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

BENJAMIN SANCHEZ - CAMPESINO

Abril 23/2015

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***QUÍPAMA***

Desconocidos asesinaron a Merardo de 43 años de edad aproximadamente a las ocho de la mañana en el sector La Playa, sobre el río Minero. Algunas personas se encontraban guaqueando o buscando algunas gemas preciosas como esmeraldas, y otros departiendo en una caseta, jugando cartas y dominó. De pronto un sujeto joven, de tez morena, vestido con camisa verde y jean, se aproximó a una de las mesas de una caseta y comenzó a disparar contra la humanidad de este hombre. Según la fuente: "la víctima fatal al parecer era un guaquero oriundo de Muzo, quien se dedicaba a la compra de esmeraldas, tenía seis hijos y fue candidato al concejo del municipio por el partido de La U". En el hecho un hombre fue herido al recibir un disparo en un brazo. Como antecedente, se debe tener en cuenta la relación que ha existido entre el paramilitarismo y la guerra por el negocio delas esmeraldas. Al respecto, según el libro "Víctor Carranza alias "El Patrón"", escrito por Iván Cepeda y Javier Giraldo, S.J. y publicado en 2012: "El surgimiento y consolidación del poder en el mundo de las esmeraldas se definió en tres guerras sucesivas (…) La ultima de las "guerras verdes" tuvo lugar entre 1986 y 1990. Se calcula que en esa confrontación murieron alrededor de 3.500 personas, entre hombres, mujeres, niños y ancianos. Esta guerra concluyó con la masacre de Sasaima y el asesinato del socio de Víctor Carranza, Gilberto Molina, pero abrió otro capítulo más en la historia de las guerras narco-para-esmeralderas: el enfrentamiento violento entre los dos grupos mas poderosos vinculados al negocio de las esmeraldas, al narcotráfico y con poderosos y bien entrenados ejércitos paramilitares bajo la fachada de vigilantes en empresas de seguridad privada (...) paramilitares declararon ante la Unidad de Derechos Humanos en 1997 y 1998 sobre la relación entre Mancuso y Carranza. Refiriéndose a Carranza mencionan: él es socio de Carlos Castaño en cuanto a la cuestión

de los grupos paramilitares y de coordinar operativos (...) El nombre de Víctor Carranza es mencionado constantemente en las reuniones de las personas que son jefes. Incluso por voz del propio Castaño y del propio Mancuso escuché que Víctor Carranza incluso es más poderoso que ellos económicamente, tiene mejor armamento e infraestructura". Acerca de otra declaración, la Fiscalía señalaba: "El testigo afirma, bajo gravedad de juramento, que ciertamente Carranza es un jefe paramilitar de mucha importancia a nivel nacional, que se ha asociado con Carlos Castaño para extender sus acciones a todo el territorio nacional. Agrega el deponente que en la actualidad estos dos jefes paramilitares trabajan coordinadamente y que la alianza ha sido muy conveniente para Castaño, si se tiene en cuenta que Carranza tiene muy buenas relaciones con altas personalidades del gobierno y no se encuentra requerido por la justicia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MERARDO MORA MAHECHA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 24/2015

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

Según el comunicado, un grupo de líderes de la Universidad de Córdoba, fueron amenazados e intimidados, en momentos en los que se encontraban reunidos en el parque central de la ciudad; un hombre a bordo de una motocicleta desenfunda un revólver calibre 38 (largo), posteriormente a alta velocidad se acerca al grupo diciendo textualmente "váyanse de aquí pelaos cara de verga, les doy una hora, si no los mato", los estudiantes proceden a pararse y retirarse del sitio, este se devuelve y lanza la expresión "a ti te estaba buscando", refiriéndose a uno de los líderes, saca el arma, estos huyen del lugar. A pesar de haber informado de manera inmediata a un patrulla de la SIJIN que pasaba por el lugar esta hizo caso omiso al llamado de auxilio. Minutos más tarde en la residencia de unos de los estudiantes aconteció un hecho similar.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

15 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTES

Abril 25/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un desconocido asesinó de cuatro impactos de bala a Nelson Paz, un médico afro de 32 años de edad, natural del municipio de Puerto Tejada (Cauca). El hecho se registró en el centro poblado de Llorente, el día sábado 25 de abril de 2015 a las 11:50 de la noche, cuando Nelson después de haber terminado su turno como médico se dirigía a su lugar de residencia, ubicada en el barrio San Martín. Según la fuente: "Nelson era médico del Centro de Salud del Divino Niño de Tumaco, quien había sido comisionado para atender en el centro asistencial ubicado en Llorente, zona rural de Tumaco. En días anteriores había recibido amenazas de un familiar de un paciente que él atendió, pero que falleció. En Llorente hay presencia de la Policía Nacional, tropas del Ejército Nacional, además de la guerrilla de las FARC-EP y grupos dedicados al narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NELSON PAZ - MEDICO

Abril 25/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TORIBÍO***

Desconocidos raptaron y asesinaron a los comuneros indígenas Armando Soto de 21 años de edad y Brayan Mesa Trochez, en hechos ocurridos en el resguardo indígena de Tacuey, entre el 25 de abril y el 3 de mayo de 2015. Según la fuente: "Uno de los cuerpos fue encontrado el día sábado 2 de mayo y el otro el día domingo 3 de mayo en el río Tumiñó en el sitio conocido como Frisoles. Los dos jóvenes, que eran oriundos de la vereda La Capilla, salieron el día sábado 25 de abril en horas del tarde sin que sus familiares sospecharan de su ausencia en los días siguientes. Al pasar ocho días uno de ellos fue encontrado en el río Tumiñó. Al principio fue difícil identificarlo debido al estado avanzado de descomposición en el que se encontraba pero posteriormente fue identificado por unos de sus familiares, se trataba de Armando. Mientras se realizaba el levantamiento una persona que se encontraba presente en este trabajo dijo que un familiar también se encontraba desaparecido pero no se pudo realizar la inspección. Al día siguiente se delegó una comisión de guardias y alguaciles indígenas, para verificar el caso y efectivamente el día domingo se encontró otro cuerpo que fue identificado como Brayan Meza Trochez. Los cuerpos de los jóvenes indígenas se encontraban en estado descomposición".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

ARMANDO SOTO - INDIGENA
BRAYAN MESA TROCHEZ - INDIGENA

Abril 26/2015

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Carmen Guerrero Vega de 45 años de edad, al interior de su vivienda en el barrio Villa Paraguay. El hecho ocurrió el 26 de abril hacia las 6:30 de la tarde, cuando dos sujetos ingresaron a la vivienda y luego de discutir con Carmen, conocida como 'La Paisa', le propinaron varios disparos. Gravemente herida fue trasladada a un centro asistencial donde murió posteriormente. En la zona hay fuerte presencia y control de grupos paramilitares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARMEN GUERRERO VEGA

Abril 26/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***JAMUNDI***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El día 26 de abril hacia las 6:20 p.m., la familia Aragón Valenzuela fue agredida y amenazada por un sujeto en estado de embriaguez en Jamundí, Valle, donde se encuentran desplazados por la persecución que vienen sufriendo de parted de paramilitares desde hace un año. El hombre agredió físicamente a Doris Valenzuela y a su hijo Christian porque desconocían donde habitaba una persona por la que les preguntó. El agresor tomó al joven Christian por el cuello y cuando su madre reclamó, el sujeto la golpeó al abogar por su hijo. El hombre los insultó con expresiones racistas y luego expresó: los voy a masacrar a todos. Al sitio llegó la policía quienes expresaron a la familia amenazada que intentaran conciliar con el agresor. La familia Aragón Valenzuela ha sido amenazada sistemáticamente por paramilitares de Buenaventura por oponerse al reclutamiento forzoso y abusos sexuales contra niñas. Desde marzo pasado en reunión de trabajo en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se le solicitó al gobierno la adopción de medidas para asegurar el retorno de la familia Aragón Valenzuela al Espacio Humanitario Puente Nayero".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

DORIS VALENZUELA - VÍCTIMA
CHRISTIAN ARAGÓN VALENZUELA - VÍCTIMA

Abril 26/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El pasado domingo 26 de abril a las 7:30 a.m., y aproximadamente a 100 metros del coliseo El Cristal, en el municipio de Buenaventura, donde permanecen los indígenas Wounaan albergados, llegaron tres paramilitares y amenazaron a Alex Chiripúa y Diana Patricia Chamarra. Uno de los presuntos paramilitares expresó: estamos azarados con estos cholos (…) deberíamos de picar a uno de esos a ver si es que así no se van. El agresor se encontraba junto con otros tres sujetos en un vehículo rojo y dos hombres más en una motocicleta de color negro. Desde noviembre las comunidades indígenas se encuentran desplazadas de la zona del río San Juan, en inmediaciones y limites entre los departamentos del Chocó y el Valle del Cauca, sin que se hayan adoptado medidas para asegurar su retorno en condiciones de dignidad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALEX CHIRIPÚA - INDIGENA
DIANA PATRICIA CHAMARRA - INDIGENA

Abril 27/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron hacia las 6:30 a.m., en la Calle 59D con Carrera 65, barrio La Iguaná al profesor jubilado de la Universidad Nacional, miembro del Frente Amplio por la Paz y la Democracia en Medellín y primo del ex senador y ex militante del M-19, Antonio Navarro Wolff. Según la denuncia: "Luis Fernando Wolff fue un crítico social, sindicalista, intelectual y disidente político. Dedicó su vida a la defensa de la libertad, los derechos humanos y la paz y justicia social que por décadas han reclamado los sectores populares en Colombia. Fue un consecuente defensor de los diálogos de La Habana y de la solución política al largo conflicto armado que desangra al país. Fue también un comprometido impulsor del Frente Amplio por la Paz y la Democracia en Medellín. Durante su vida como luchador social y político, participó activamente en diferentes organizaciones y procesos populares. Como docente, investigador, sindicalista, fundador de la Escuela Nacional Sindical, militante de la Unión Patriótica y del Polo Democrático Alternativo, entre otros. Denunciamos como apresuradas, irresponsables y carentes de fundamento las versiones que han entregado las autoridades de policía, la fiscalía y la alcaldía de Medellín sobre los móviles del asesinato del profesor, afirmando que se trató de un intento de hurto de su carro. No aceptamos el silencio de las autoridades ante el crimen e inseguridad que reina en la ciudad y que no han podido resolver, a pesar de las políticas de seguridad y la permanente inversión en pie de fuerza. El movimiento social y político y el Frente Amplio por la Paz y la Democracia, exigen y demandan de las autoridades municipales una investigación inmediata sobre los motivos y autores intelectuales del asesinato del profesor Luis Fernando Wolff, para que no quede impune y que por las circunstancias, armas de alto calibre con silenciador, apuntan a un crimen político".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS FERNANDO WOLFF ISAZA - PROFESIONAL

Abril 27/2015

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***SAN MARTÍN***

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "El día lunes 27 de abril de 2015, efectivos policiales de la estación del municipio de San Martín atropellaron a una comunidad campesina que fue víctima del grave delito de desplazamiento forzado y reclama pacíficamente la devolución de sus tierras. Los hechos ocurrieron en el corregimiento Terraplén del mentado municipio cesarense y se resumen así: 1. La comunidad del corregimiento de Terraplén, ciénaga La Torcoroma, denunció que el día 22 de junio de 2014, un individuo identificado como ALIRIO DÍAZ, junto con un grupo de hombres los desplazó forzosamente de los playones comunales. Al menos uno de los hombres estaba armado. La denuncia se hizo públicamente y también formalmente ante personería y defensoría. 2. A pesar de que la anterior denuncia se hizo prontamente y contaba con numerosos y conclusivos elementos de prueba, las autoridades competentes no han actuado de ningu-

na manera. Mientras tanto el presunto despojador, ALIRIO DÍAZ, se dedica a desecar la ciénaga con maquinaria pesada, con el objeto de sembrar palma aceitera en la misma. Esto ha significado un grave daño ambiental. 3. La comunidad desplazada forzosamente soportó más de 10 meses una situación de abandono y precariedad, mientras las tierras usurpadas son mal usadas por sus victimarios. Ante la gravedad de su situación y la inacción del Estado colombiano, estos campesinos decidieron recuperar sus tierras y playones comunales mediante actos pacíficos de posesión que iniciaron el pasado 24 de abril de 2015. 4. El 26 de abril, en horas de la mañana se presentaron tres trabajadores del presunto victimario, ALIRIO DÍAZ, dos de ellos estaban armados. Llegaron a los playones comunales de la ciénaga La Torcoroma, donde están los campesinos y pescadores, y procedieron a agredirlos. Luego, un trabajador de ALIRIO DÍAZ trató de arrollar a varios campesinos con un tractor, luego el mismo ALIRIO DÍAZ llegó a insultarlos y a señalarlos cobardemente de ser guerrilleros. 5. El 27 de abril, la Policía de San Martín, llegó a las 11:00 am a los playones de la Ciénaga La Torcoroma, se hicieron presentes cuatro uniformados quienes se movilizaban en 2 motocicletas, que de manera irregular no portaban placas, los cascos que portaban se identificaban con el numero D2-04, y estaban al mando del Sargento Ibarra, estos policiales procedieron a empadronar y amenazar a los campesinos y pescadores, violando así sus derechos. 6. Según la experiencia de los campesinos de la zona y según distintas investigaciones sobre la materia, estas listas irregularmente levantadas por la policía, terminan en manos de los paramilitares, quienes proceden a asesinar a quienes allí aparecen. Frente a los hechos anteriores, se hace un llamado a la Policía Nacional, a la Fiscalía General de la Nación, a la Defensoría del Pueblo y a todos los entes competentes; para que cumplan sus funciones legales y constitucionales y detengan la barbarie y la violencia que injustamente soporta esta comunidad campesina. Al pueblo colombiano, a la comunidad internacional, a las organizaciones de derechos humanos, a las organizaciones ambientalistas y a todo aquel que llegue la presente denuncia se solicita solidaridad con el campesinado cesarense que nuevamente soporta el terror y la victimización como estrategia de despojo de sus tierras".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS DE TERRAPLEN

Abril 27/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos amenazaron al vocero nacional del movimiento Marcha Patriótica realizándole seguimientos entre los días 27 de abril y el 1 de mayo. Según la fuente: "1. Entre los días 27 de abril y el 1 de mayo, desde tempranas horas de la mañana, tres hombres y una mujer permanecieron vigilando los movimientos del vocero Nacional de Marcha Patriótica ANDRÉS GIL, en las entradas vehicular y peatonal del edificio donde reside, en la ciudad de Bogotá. 2. El 28 de abril de 2015 a las 5:00 de la tarde, Andrés informa a la Unidad Nacional de Protección –UNP- del Ministerio del Interior, a la vez que solicita verificación por parte de la Policía Nacional, sin que esto ocurriera. 3. El 29 de abril de 2015 las 8:00 de la noche, los desconocidos se ubicaron cerca de la residencia de Andrés de la siguiente forma: los 3 hombres en cada una de las puertas de acceso al edificio y la mujer al lado de la entrada peatonal al edificio, ANDRES se ubicó en la bahía sin bajarse del vehículo del esquema de protección y esperó. Inmediatamente volvió a llamar a la UNP solicitando nuevamente presencia de la Policía Nacional para identificar las personas, 5 minutos más tarde los desconocidos se pusieron los cascos y se marcharon, sin que la Policía Nacional hiciera presencia. 4. ANDRES tomó fotografías a los sujetos a lo que respondieron ubicándose detrás de la camioneta del esquema de seguridad y tomando fotos a las placas, encendieron las motos y al retirarse ocultaron sus rostros. 5. Las placas de los vehículos sospechosos son: Moto negra ZUZUKI de 135cc placas CHI63C. MOTO GRIS de cilindraje de 110 cc placas MON91B. Taxi VDJ 140 UN RENAULT SYMBOL".
La víctima es vocero nacional del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, miembro de la Cumbre Agraria, Étnica y Popular, vocero de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo(MIA), miembro de la junta directiva de la Asociación campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC).

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ANDRES GIL

Abril 27/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Miembros de la Fuerza Pública realizaron fumigaciones en la vereda Alto Joaquín, corregimiento de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Hacia las 12:00 horas, en la vereda Alto Joaquín se registró la presencia de avionetas, las cuales estuvieron fumigando cultivos de pan coger de los campesinos en dicha vereda, contaminando de esta manera las aguas y los alimentos de consumo. A pesar de que científicamente está comprobado el grave daño que ocasiona para la salud el contacto humano con dichos herbicidas, el Gobierno persiste en cometer este crimen de lesa humanidad".

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Abril 27/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Un desconocido asesinó con arma de fuego a Daniel Alexis García Cortés, un joven de 17 años de edad. Los hechos se registraron el día 27 de abril de 2015 en el corregimiento Chanul, ubicado en el municipio de Barbacoas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DANIEL ALEXIS GARCIA CORTES

Abril 28/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***LA TEBAIDA***

Edgar Bedrail de 56 años de edad fue asesinado en horas de la noche cuando salía de su casa, ubicada en el barrio Ciudad Jardín donde lo estaban esperando dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta y le dispararon en tres oportunidades en la cabeza. Según la denuncia: "Edgar era un comerciante y líder comunal quien desde comienzos de este año ejercía el cargo de Presidente de la Junta de Acción Comunal de Ciudad Jardín, realizaba actividades de fomento al deporte principalmente el fútbol para niños y jóvenes y era candidato al Concejo Municipal por parte del Partido Verde. La víctima venía denunciando amenazas contra su vida por parte de integrantes de las bandas pertenecientes al grupo paramilitar Los Rastrojos quienes controlan el comercio de estupefacientes en el barrio donde por más de 20 años vivió Edgar, por lo que fue incluido dentro de la Unidad Nacional de Protección donde le asignaron un chaleco antibalas. Este asesinato va ligado a la situación de riesgo que han denunciado anteriormente sobre amenazas, seguimientos, desplazamientos forzados, atentados, reclutamientos y asesinatos de las que han sido víctimas tanto los integrantes de las JAC del municipio de La Tebaida como las comunidades que representan por parte de este grupo armado. Las autoridades niegan la injerencia que tienen los grupos paramilitares Los Rastrojos y Los Urabeños en las acciones de violencia en el departamento, lo que ha dejado a la población en condición de vulnerabilidad y de invisibilización, lo que además ha permitido la expansión del control ejercido por estos grupos en todo el departamento y la región en general".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDGAR BEDRAIL ALVARADO GALINDEZ - COMERCIANTE

Abril 28/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Voceros de la UNIDAD DE ORGANIZACIONES AFROCAUCANAS, UAFROC, denunciaron que: "El fiscal Paco William Benítez, detuvo arbitrariamente al líder del norte caucano, ex alcalde, director de la Unidad de Organizaciones Afrocaucanas, creador de las Asociación Cultural "Casa del Niño", actual asesor de asuntos étnicos de la Gobernación del Cauca, entre otros cargos de reivindicación social de los derechos humanos de las comunidades negras, señor ARIE ARAGÓN, a quien se le dictó medida de aseguramiento sin el principio del debido proceso, pues según el Fiscal en mención, Arie Aragón constituye un verdadero peligro para la sociedad. Además, presuntamente, el fiscal hizo comentarios racistas como a todos esos negros los voy a meter a la cárcel, de ser ciertas estas afirmaciones, estamos ante una clara violación de la ley 1482 de 2011 que le resta objetividad a las acciones de un funcionario de la rama judicial, así mismo el Fiscal investigador en la audiencia de imputación de cargos lo consideró un peligro para la sociedad y lo llegó a comparar con Pablo Escobar Gaviria. Una vez terminada la diligencia judicial, un juez determinó cobijar al funcionario y líder Arie Aragón, con medida de aseguramiento y detención preventiva en centro carcelario en mención por su presunta participación en los delitos de celebración de contrato sin el cumplimiento de los requisitos legales, así como peculado por apropiación y prevaricato por omisión". Agrega la fuente que: "El día 28 de julio del año en curso a las 6:00 pm el líder afrodescendiente, Arie Aragón defensor de Derechos Humanos y étnicos del Pueblo Afro, recobró su libertad, después de permanecer 3 meses en prisión, por ser considerado un peligro para la sociedad por el Fiscal y por el Alcalde municipal de Villa Rica, municipio que él ayudó a crear en 1998; la JUEZ de garantías revocó esta medida considerando las cartas y manifestaciones de apoyo, demostración del trabajo del amigo Arie como líder del pueblo afro y defensor de este por más de la mitad de su vida".

Presunto Responsable: FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ARIE ARAGÓN

Abril 28/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

La Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar, denunció las nuevas amenazas de las que ha sido víctima un vocero de la CISBCSC. El martes 28 de abril de 2015, a las 6:15 p.m., fue amenazado de muerte el señor Erik Yesid Payares, líder del Proceso Comunitario El Guayabo, ubicado en el municipio de Puerto Wilches en el departamento de Santander. Tres (3) hombres armados, al parecer trabajadores de Rodrigo López Henao (terrateniente que reclama las tierras de la comunidad), profirieron amenazas en su contra y la de su familia: "si quiere conservar su vida y la de su familia deje de andar quitando las tierras". Erik Yesid Payares, había recibido con anterioridad varias amenazas en contra de su vida e integridad física, la de su familia y los demás miembros del proceso comunitario. El domingo 11 de enero de 2015, Erik Yesid Payares, recibió amenazas mediante dos (2) llamadas telefónicas ocurridas a las 4:06 p.m. y a las 4:43 p.m. En dichas llamadas telefónicas le advierten que si quiere conservar su vida en esa oportunidad, "deje de andar quitando las tierras al señor Rodrigo López Henao". Otros líderes del proceso comunitario han sido amenazados recientemente como el caso de Jhon Freddy Ortega, a quien le fue informado por terceros sobre el riesgo contra su vida y los miembros de la organización. Las amenazas han venido en aumento y algunos habitantes han ejercido rumores en el casco urbano de Puerto Wilches sobre la búsqueda de sicarios para asesinar a los líderes que le están quitando la tierra a Rodrigo López Henao. El caso de El Guayabo, es un caso de reclamación de tierras por parte de más de sesenta (60) familias que se encuentran habitando y explotando económicamente esas tierras desde hace más de treinta (30) años. Sin embargo, el hijo de un terrateniente que ostentaba esas tierras en la década de los años setenta, apareció en el año 2002, reclamando derechos sobre la misma.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ERIK YESID PAYARES - CAMPESINO
JHON FREDDY ORTEGA – CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA PAYARES
PROCESO COMUNITARIO EL GUAYABO

Abril 30/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Un desconocido amenazó a la defensora de derechos humanos identificada con CC 1.020.809.216 quien hace parte del Observatorio de Derechos Humanos Iván David Ortiz, de la Federación de Estudiantes Universitarios FEU-Colombia y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica. La defensora de derechos humanos se encontraba a dos cuadras de su residencia, siendo las 8:30 de la noche, y según la versión "(...) se percata de la presencia de un sujeto de contextura delgada, alto, de piel morena, que portaba una gorra negra que le cubría el rostro, chaqueta negra de cremallera y tenis amarillos. Posterior a cruzar el andén este comienza a seguirla durante una cuadra y cerca de unos árboles que imposibilitan la visibilidad de otros transeúntes y carros la aborda por la espalda, la arrincona contra una reja y le dice: "cuídese mucho, sabemos que es de esos hijueputas [sic] de la Marcha Patriótica", posteriormente el sujeto se devuelve corriendo por la cuadra enfrente de donde la abordó y ella entra a una tienda que se encuentra cerca esperando a que el sujeto se pierda de vista".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARIA JOSE BAUTISTA SANCHEZ - DEFENSOR DE DDHH

Abril 30/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***LÓPEZ (MICAY)***

Hombres armados asesinaron hacia las 5:30 p.m., en la zona urbana al afrodescendiente, líder del consejo comunitario San Job. Señala la fuente que: "José hacía parte del equipo de campaña de Manuel Garcés Granja, quien fungía como candidato por el partido de izquierda Polo Democrático Alternativo a la alcaldía de López de Micay y quien tiene una sistemática persecución de parte de paramilitares. José fue asesinado en el casco urbano del municipio por hombres armados que lo esperaban cerca de su casa. Ninguna autoridad se hizo presente para el levantamiento del cadáver ni para su registro de defunción".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSE DE LOS SANTOS ALOMIA

Abril 30/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" autodenominados 'La Mano que Limpia' amenazaron de muerte a través de un panfleto a varios sectores de la comunidad del corregimiento El Centro. Según la fuente: "Entre los que se encuentran tramitadores de puestos de trabajo, expendedores de alucinógenos, consumidores, ladrones y prostitutas. El documento circuló el 30 de abril, en algunos barrios del sector Nororiental, el cual creó mucha zozobra entre la comunidad por su contenido, en el que se lee textualmente: "A partir de las 08:00 pm no queremos a ningún gonorrea fuera de su casas todos aquellos que se encuentren mal parqueados todo lo que tenga que ver con drogadictos, putas, ladrones, se tendrán que someter a las consecuencias de la limpieza". El hecho sucedió dentro de la disputa territorial que libran los grupos posdesmovilización. Y días después que circulara uno similar en las comunas de la ciudad".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
COLECTIVO TRAMITADORES DE PUESTOS DE TRABAJO
COLECTIVO EXPENDEDORES DE ALUCINOGENOS
COLECTIVO CONSUMIDORES DE DROGAS
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO PROSTITUTAS

Mayo

Audiencia Pública, a la que asistieron muchísimas personas preocupadas por el futuro del departamento, ya que la explotación en el páramo compromete el agua de más de dos millones de habitantes, tanto de Colombia como de Venezuela. La audiencia no se pudo concluir ya que los ánimos estuvieron muy calientes tanto por los mineros como por los conservacionistas. Centro de Ferias-CENFER. Bucaramanga (Santander), marzo de 2011.

FOTO: Natalia Ortiz Mantilla.

Mayo 1/2015

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TUNJA***

Unidades de la Policía Nacional amenazaron a un grupo de jóvenes de la Juventud Rebelde y a la delegada de la comisión nacional de derechos humanos del departamento de Boyacá. Según la fuente: "Los jóvenes se disponían a sostener una reunión con un grupo de campesinos en la sede de Marcha Patriótica ubicada en el centro de la ciudad, cuando se percataron de que 5 policías, 3 de ellos vestidos de civil los estaban fotografiando. Ninguno de los agentes portaba identificación ante lo cual la delegada de Derechos Humanos solicitó realizar el proceso de identificación. Ante esta situación los policías manifestaron que no se identificarían y que para eso deberían acudir a la estación de policía más cercana; además afirmaron que los seguimientos se realizaban no contra los campesinos sino contra los jóvenes, quienes podían ser posibles infiltrados. Como antecedente a este hecho se hace mención al robo de las instalaciones de la sede de Marcha Patriótica en la ciudad de Tunja en octubre del año 2014".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

JUVENTUD REBELDE

Mayo 1/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Unidades de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente e hirieron a dos jóvenes en el centro de la ciudad. El hecho sucedió cuando los dos jóvenes presenciaron un abuso de autoridad por parte de algunos integrantes de la Policía, quienes estaban golpeando a varios manifestantes, por ese motivo los jóvenes decidieron hacer un registro fílmico de lo que estaba ocurriendo. Según la fuente: "Ante esta situación varios agentes de la policía comenzaron a golpear y echarle gas pimienta a los jóvenes; seguidamente los llevaron a un camión donde permanecieron por espacio de más de dos horas hasta que fueron remitidos a la UPJ. Al final de la tarde JUAN FELIPE GIRALDO fue remitido a un hospital debido a los golpes que le fueron propinados".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

JUAN CAMILO ESNEIDER BENITO
JUAN FELIPE GIRALDO

Mayo 1/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron de un impacto de bala en la cabeza a John Edward de 32 años de edad, cuando a las 3:00 a.m., se movilizaba por el sendero peatonal que comunica a los barrios Miraflores Bajo y Salazar. La víctima era un habitante en condición de calle.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JOHN EDWARD SALAZAR LÓPEZ - MARGINADO

Mayo 1/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Unidades de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente y golpearon al joven. La víctima fue detenida cerca a las instalaciones del coliseo Cayetano Cañizares en el barrio Kenedy aproximadamente a las 8:00 a.m. Además,los miembros de la Policía le propinaron golpes en reiteradas ocasiones. Estos hechos se presentaron en el marco de las jornadas de protesta del 1 de mayo.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

NICOLAS OVALLE

Mayo 2/2015

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Víctor Alejandro, quien es uno de los abogados que actualmente acompañan y representan jurídicamente a los campesinos del predio El Carpintero en el proceso de restitución de tierras, el cual se encuentra ubicado en el municipio Cabuyaro, fue amenazado. Según la denuncia: "El día 1 de Mayo de 2015 a eso del mediodía, cuando salía de su residencia, su hijo se percató de la presencia de dos sujetos que se encontraban en sendas motos y que siguieron el vehículo del doctor Morales. El día 2 de mayo aproximadamente a las 10:00 am, nuevamente sale de su residencia el doctor Víctor y su hijo, afuera de la misma los mismos sujetos permanecen como a la espera y siguieron el vehículo hasta un municipio cercano".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

VICTOR ALEJANDRO MORALES - ABOGADO

Mayo 2/2015

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Paramilitares a través de tres jóvenes conocidos con los alias de Tripaseca, Achuri y el Mao, que trabajan para ellos en Altos de la Florida de la comuna 6 de Soacha, amenazaron a una mujer de 35 años que habita en el barrio. Aproximadamente a las 9:15 pm ella se encontraba en la esquina de la panadería del barrio en el momento que ellos estaban entregando un arma a otro joven. La amenazaron diciéndole que ella "no había visto ni oído nada", y que si abría la boca "ya sabía lo que le pasaba".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH

Amenaza
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 3/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al pescador Juan Evangelista Orozco Yepes de 33 años de edad. El hecho ocurrió el 03 de mayo en horas de la madrugada, Orozco recibió seis impactos de arma de fuego y por sus propios medios llegó a un centro asistencial, desde donde fue trasladado hacia Barrancabermeja ante la gravedad de sus heridas, y posteriormente falleció. El municipio tiene presencia de grupos posdesmovilización, y sirve de corredor para el tráfico de narcóticos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JUAN EVANGELISTA OROZCO YEPES - CAMPESINO

Mayo 3/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Según la denuncia: "Hacia las 7:00 horas, en la vereda La Hoz del corregimiento de San José de Apartadó, en la escuela de la vereda, cuatro campesinos fueron retenidos por efectivos de la Policía Nacional quienes los torturaron, los insultaron, les golpearon la cara y su cuerpo mientras permanecían amarrados a los árboles; más tarde hacia las 12:30 horas, un helicóptero de la Policía los recogió y se los llevó con rumbo desconocido. Los civiles retenidos responden a los nombres de WILSON DAVID MORA de 27 años, DEIVER ANTONIO MÉNDEZ BERRÍO de 29 años, ORLANDO de 31 años y un menor de edad, este último fue puesto en libertad horas más tarde".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

WILSON DAVID MORA - CAMPESINO
DEIVER ANTONIO MENDEZ BERRIO - CAMPESINO
ORLANDO N - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Mayo 3/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***MONTENEGRO***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron hacia las 11:30 p.m., de varios impactos de bala a Jader Velásquez de 36 años de edad, en la Carrera 3 con Calle 10 en la zona de tolerancia del municipio. Según la denuncia: "La víctima era un habitante en condición de calle, sus familiares son residentes en este mismo municipio con quienes tenía contacto regularmente para alimentarse. Su muerte estaría relacionada con las acciones violentas en contra de habitantes de la calle y drogadictos adelantadas por integrantes de bandas delincuenciales pertenecientes a grupos paramilitares que operan en la zona".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JADER VELASQUEZ NEIRA - MARGINADO

Mayo 3/2015

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***CUMARAL***

Hombres armados asesinaron de dos impactos de bala en la cabeza al abogado de 60 años de edad, quien representaba a los campesinos del predio El Carpintero en el proceso de restitución de tierras. Según la denuncia al parecer el asesinato de Nelson de Jesús ocurrió en la ciudad de Villavicencio y su cuerpo fue encontrado en el municipio de Cumaral.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NELSON DE JESUS RIOS SANTAMARIA - ABOGADO

Mayo 4/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PEQUE***

Miembros de la Fuerza Pública que se movilizaban en un helicóptero amenazaron a una pareja de esposos y a su hija de un año de edad, luego que irrumpieran en horas de la noche en su vivienda, ubicada en la vereda El Páramo. Según la denuncia: "Estas fuerzas estatales interrogaron durante toda la noche a los habitantes de una de las viviendas por el paradero de integrantes de organizaciones guerrilleras, vivienda ocupada por un matrimonio y su hija de apenas un año de edad. Durante el operativo de allanamiento de la vivienda mantuvieron incomunicada a la familia, y realizaron interrogatorios y recolección de pruebas. Estas fuerzas armadas abandonaron la vivienda en horas de la madrugada del día martes 5 de mayo y obligaron a firmar un legajo de documentos a los habitantes de la vivienda sin comunicar el alcance y carga de los mismos y sin dejar copia a los firmantes, desde luego interesados en conocer el contenido de dichos documentos. Como producto del operativo y del espanto producido por los motores de los helicópteros murieron dos animales vacunos y uno caballar, produciendo así afectaciones a bienes materiales de la población civil protegidos por las disposiciones internacionales para situaciones de conflicto no internacional".

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Mayo 4/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Voceros de la Comisión de Derechos Humanos de la Juventud Democrática

Popular (JUDEP) denunciaron ante las organizaciones defensoras de DDHH, la opinión pública y las organizaciones nacionales e internacionales: "Sobre la evidente violación de los derechos humanos de los y las integrantes de la organización en Pasto-Nariño, al ser víctimas de tentativas de retención ilegal, seguimientos y hostigamientos por la fuerza pública y personas extrañas en el departamento del Nariño. HECHOS: El 1 de mayo a la 1:00 pm en la ciudad de San Juan de Pasto, departamento de Nariño personal de las instituciones de seguridad del estado vestidas de civil no identificadas y personal de la policía nacional PASTO, intentaron retener a miembros de la JUDEP tras la movilización del primero de mayo desarrollada por movimientos y organizaciones cívicas, políticas y populares, agrediendo, hostigando y señalando a varios líderes político-culturales juveniles y gestores de paz de la universidad de Nariño y los sectores populares del municipio. Ayer lunes 04 de mayo de 2015 a la 7:00 pm de la tarde, miembros de la policía nacional y cuerpos de seguridad vestidos de civil, realizaron nuevamente la persecución a estudiantes y líderes político juvenil en las afueras de la Universidad de Nariño, sector Pandiaco. Los afectados de estas acciones son: David Alejandro Ortega Moreno, Jonathan Mauricio guerrero agreda, Edward David Ortega, Sebastián García, líderes políticos y miembros de la JUDEP y los compañeros Brayan Muñoz, Joseph Alejandro Rivera Cerón, reconocidos líderes culturales y gestores de paz. Estos hechos constituyen una grave infracción al los derechos humanos, en el entendido que se están cercenando derechos de la libre expresión y movilización pacífica, el libre pensamiento y el debido proceso judicial al retener, agredir y estigmatizar a jóvenes lideres y gestores de paz. ALERTAMOS El peligro que corren los compañeros anteriormente mencionados y el resto de estudiantes que pertenecen a las organizaciones de carácter social político juvenil, a que le sean conculcados sus derechos fundamentales y los de toda la comunidad que desde hace varios años sufre la persecución y hostigamientos por parte de agentes del estado además de los montajes judiciales de los que pueden ser objeto...".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DAVID ALEJANDRO ORTEGA MORENO
JONATHAN MAURICIO GUERRERO AGREDA
EDWARD DAVID ORTEGA
SEBASTIAN GARCIA
BRAYAN MUÑOZ - DEFENSOR DE DDHH
JOSEPH ALEJANDRO RIVERA CERON - DEFENSOR DE DDHH

Mayo 4/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares amenazaron a los jóvenes de este municipio. Según la denuncia: "La Comunidad de Paz tuvo información por parte de varios campesinos y habitantes del casco urbano de San José, del acecho al que vienen siendo sometidos varios jóvenes de la región por parte de grupos paramilitares quienes los conminan a ingresar o trabajar para ellos; a varios de ellos se los han llevado ofreciéndoles trabajo en el Corregimiento de Piedras Blancas del municipio de Apartadó, y luego que llegan allí les obligan a trabajar de paramilitares. Es de recordar que Piedras Blancas desde hace varios años es sometida al control paramilitar, a pesar de la fuerte presencia de estamentos militares allí".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

JOVENES DE APARTADO

Mayo 4/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron a la presidenta del Partido Unión Patriótica (UP) y a todos los candidatos del partido que participen en las elecciones locales para alcaldes y gobernadores que se llevarán a cabo el próximo 25 de octubre. Las amenazas llegaron por correo certificado a la sede de la UP ubicada en el barrio Sagrado Corazón.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

AIDA AVELLA ESQUIVEL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CANDIDATOS UNION PATRIOTICA

Mayo 5/2015

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SINCELEJO***

El Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice) capítulo Sucre denunció una nueva amenaza en contra de los integrantes del Movimiento en esta región. según la fuente, al correo de algunas de las personas integrantes del Movice capítulo Sucre, llegó una amenaza de muerte, en la que se les advierte que los tienen "ubicados y bien referenciados" y que no sigan "jodiendo con justicia y paz". En la amenaza se nombra expresamente a Juan David Díaz, Verónica Montaño Chamorro y a Mariet Martínez Montoya y se hace extensiva a sus familiares y a todos los integrantes del capítulo Sucre.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JUAN DAVID DÍAZ - DEFENSOR DE DDHH
VERÓNICA MONTAÑO CHAMORRO - DEFENSOR DE DDHH
MALENA MARIET MARTÍNEZ MONTOYA - DEFENSOR DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MOVIMIENTO NACIONAL DE VÍCTIMAS DE CRIMENES DE ESTADO

Mayo 6/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***MONTENEGRO***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron de un impacto de bala en

la cabeza a Carlos Humberto de 24 años de edad, cuando se encontraba en la parte de atrás de la antigua estación del tren del municipio de Montenegro. Según la fuente: "La víctima era un habitante en condición de calle que al parecer se encontraba en este sitio consumiendo drogas cuando fue atacado, sus familiares son residentes del barrio Alaska de esta misma municipalidad. Su muerte estaría relacionada con las acciones violentas en contra de habitantes de la calle y drogadictos adelantadas por integrantes de bandas delincuenciales pertenecientes a grupos paramilitares que operan en la zona".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

CARLOS HUMBERTO ACEVEDO VELASQUEZ - MARGINADO

Mayo 6/2015

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Miembros de la Policía Nacional tomaron como escudo a los pobladores de la vereda Mulatos, corregimiento de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Hacia las 9:20 horas, en la vereda Mulatos del corregimiento de San José de Apartadó, varios helicópteros de la Policía que sobrevolaban el área empezaron a desembarcar tropas de la Policía Nacional Grupo Elite, justo en la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, asentamiento de la Comunidad de Paz y territorio propiedad privada de la comunidad, lugar donde fue asesinado por el ejército y los paramilitares el líder histórico de la Comunidad de Paz, Luis Eduardo Guerra, el 21 de febrero de 2005. El sobrevuelo y la presencia de las tropas de la Policía impidieron el desarrollo de las actividades en la escuelita comunitaria, ya que los mismos agentes del Estado prohibieron las actividades escolares. Fue un atropello flagrante por parte de los uniformados al violentar los espacios de vida y trabajo de las familias, al interrumpir las jornadas escolares, además de convertir las casas y áreas de recreación de los niños en trincheras y helipuertos militares. Jamás la Comunidad aceptará que a sus espacios de vida, territorios de Paz, los conviertan en territorios de guerra".

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES MULATOS

Mayo 6/2015

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jhonatan Rosendo Ordóñez Becerra de 28 años de edad, en hechos ocurridos en el barrio El Palmar, Comuna 4. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 6 de mayo hacia las 3.55 de la tarde, mientras la víctima caminaba por una de las calles polvorientas del sector y fue interceptado por un hombre que le disparó hasta causarle la muerte. Al parecer su muerte está ligada al tema del microtráfico en el sector".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHONATAN ROSENDO ORDOÑEZ BECERRA - MARGINADO

Mayo 7/2015

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO CAICEDO

Miembros de la Fuerza Pública realizaron fumigaciones con glifosato en varias veredas de este municipio. Según la denuncia: "En horas de la tarde, las avionetas hicieron su recorrido realizando aspersiones sobre las poblaciones de Caicedo en las veredas: Picudito, Brisas del Caimán, El Palmar del Picudo, La Independencia, Arizona y las riberas del río Piñuña Blanco en límites con Puerto Asís. Fumigaron cultivos de pan coger y afectaron la tranquilidad y vitalidad de los pobladores teniendo en cuenta que el veneno se regó sobre los centros poblados".

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Mayo 7/2015

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: ORITO

Paramilitares incursionaron hacia las 9:00 p.m., en el resguardo indígena del pueblo Nasa, ubicado en la vereda Bellavista y amenazaron a los miembros del resguardo. Según la denuncia los hombres armados: "Dispararon indiscriminadamente contra la comunidad, lanzaron granadas contra el garaje comunal y prendieron fuego a la casa comunitaria, a dos vehículos y a tres motocicletas. Esta incursión duró aproximadamente cuatro (4) horas. La comunidad del resguardo huyó con sus familias, temerosas por sus vidas, y hasta la tarde del 8 de mayo lograron reencontrarse nuevamente y verificar que ningún miembro estuviese desaparecido o hubiese sufrido alguna lesión. Un profesor del Resguardo del Pueblo Indígena Nasa al escuchar la presencia de extraños se asomó a mirar, los sujetos desconocidos le dieron la orden de alto, apuntándole con sus armas; ante esto el profesor salió corriendo. Actualmente la comunidad, temerosa por sus vidas y su tranquilidad, tuvo que alterar la cotidianidad de sus vidas suspendiendo sus actividades de trabajo y las clases de los menores ya que la escuela se encuentra a pocos metros del lugar del incendio. La comunidad del pueblo Nasa quedó desprotegida y aislada del casco urbano, pues en la casa comunitaria se encontraban todos los utensilios para la cocina: víveres y enseres, herramientas de comunicación y los vehículos de transporte". Agrega la denuncia que en la vereda Bellavista en la que hace presencia la comunidad Nasa: "Quienes después de hacer resistencia pacífica en rechazo al Proyecto Sísmica Bloque Put 10, de la Empresa Petrolera GRAN TIERRA reciben amenazas desde el 9 de Abril en un panfleto firmado por grupos paramilitares en el mismo municipio. Que en palabras textuales dice, así mismo en nuestro exhaustivo proceso de investigación se hará limpieza a organizaciones que apoyen junto con sus dirigentes más porquerías subversivas que le hacen daño a nuestras luchas, como

son: organizaciones indígenas, comités de derechos humanos departamentales, organizaciones sociales".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - EDUCADOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS RESGUARDO INDIGENA NASA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Mayo 7/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron, hirieron y amenazaron al campesino. Según la denuncia: "Siendo las 12:00 de la noche se encontraban los campesinos Jorge Luis Lázaro Gelvez, y John Jairo lázaro Gelvez, dos hermanos pertenecientes y residenciados en la vereda El Guachimán del municipio de Tibú, transitando en la moto de su propiedad frente al colegio Francisco José de Caldas, cuando fueron abordados por dos miembros de la Policía Nacional y les pidieron los documentos de identidad y de la moto así como una requisa, a lo cual los campesinos procedieron a mostrar sus documentos. Una vez los labriegos constataron que ya habían terminado de reportar los documentos bajo el procedimiento que hace la policía Nacional, estos optaron por subir a su moto y dirigirse a sus hogares.
Es en este momento cuando un miembro de la policía nacional se dirige al campesino Jorge Luis Lázaro Gelvez de manera fuerte y arbitraria aprovechándose de su cargo y lo agrede físicamente, a lo cual el agredido procede legítimamente a defenderse e intenta soltarse de las manos del funcionario policial. En ese instante, el otro miembro de la policía que se encontraba acompañando procede a esposarlo y subirlo a la patrulla policial. Estando esposado y encontrándose en total indefensión, los dos policías lo golpearon de manera repetida. Cuando estos dos miembros de la policía nacional pretendieron llevarlo a un sitio alejado del municipio, vía al cementerio, según lo denunciado por el campesino víctima de las torturas, corriendo el riesgo de volver a ser agredido, les manifestó "que no se les olvidara que su hermano se había dado cuenta quiénes se lo habían llevado y cómo lo habían agredido y que si él aparecía muerto su hermano ya sabría a quien acusar", a lo cual estos dos policías procedieron a cambiar la ruta y lo llevaron a la estación de policía. Una vez llegaron con el labriego a la estación de la policía, de manera ilegal y arbitraria lo privaron de su libertad y lo ingresaron a la celda sin explicarle y definirle su situación jurídica, obligándolo a pasar la noche en condiciones indignas. Al siguiente día fue obligado a firmar un documento en el cual el solo logró entender que decía que había sido tratado de buena manera pero no la contravención por la cual fue privado de su libertad".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

JORGE LUIS LAZARO GELVES – CAMPESINO

Mayo 7/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras Bloque Capital DC, amenazaron a 11 líderes estudiantiles de la Universidad Nacional sede Bogotá, mediante panfletos enviados por correo electrónico a algunos estudiantes. La amenaza dice: "Están cogiendo vuelo un grupillo de alumnos de sociología de la universidad nacional que son los que le pueden hacer más daño a nuestro país que los mismos delincuentes de las Farc. Los verdaderos males de nuestra patria son ustedes que inyectan su veneno en las mentes de las juventudes ignorantes. Esa universidad es un nido de ratas, de allá han salido muchos bandoleros y hasta han tenido rectores comunistas, como el viejo Gerardo Molina; allá es donde estudió el terrorista Alfonso Cano, el curita guerrillero Camilo Torres del ELN y últimamente el profesorcito guerrillero Beltrán, de las Farc, entre otros. Y es que ahí en sociología es donde se organizaron los bandoleros del M-19, y de allá salen los babosos que se regalan a trabajar en los cantaletiados derechos humanos. Pues sepan que ya los tenemos ubicados desde hace un par de años y este último paro donde ustedes se aliaron con los sindicalistas ha llenado la copa. Para la gente de bien de este país los derechos humanos es tener el derecho a vivir sin la plaga que son ustedes, que no dejan desarrollar los proyectos para el bien de Colombia, por ustedes vivimos en el atraso y nosotros hacemos patria eliminándolos. No actuamos en el monte como ustedes que cobardemente tiran la piedra y huyen, tampoco negociamos con terroristas, como hace el traidor Santos. Esta es la lista para que no digan que no se sabe por qué fue o que murieron por buenos: (…) por ahora. (once x once; ojo x ojo). A su profesorcito guerrillero ya logramos callarle la jeta y si ustedes persisten en alinearse con él, también se la callaremos a plomo que es como merecen, o también le podemos dar su buena tortura a alguno y se lo entregamos picadito para que todos cojan escarmiento y dejen de estar vociferando su mal llamado pensamiento crítico, que no es más que discursos románticos y trasnochados de marihuaneros ilusos que creen que todos somos iguales. A nosotros sí nos gusta una universidad decente, sin discursos mamertos de igualdad. ¿Acaso no se han cuenta que ustedes y nosotros no somos iguales y no queremos serlo? Ya basta de que sigan apareciendo en algunos mediocres medios de comunicación que se prestan para alentar el terrorismo, y lo peor es que la misma universidad se dejó chantajear cuando esos bandoleros, en septiembre de 2014, secuestraron el edificio de rectoría y les negociaron una hora de entrevista con el guerrillero Beltrán, en la misma emisora de la universidad y descalificaron a nuestro Rector. Allí también estaban el bocón Mario Hernández, mandando por el gordo Múnera; una estudiante y un estudiante de sociología que ya los y tenemos enlistados; también estuvo la guerrillera Piedad Ortega de la universidad pedagógica, de donde era el sapo Carlos Pedraza". Según la fuente:"La Universidad Nacional ha estado en un proceso de discusión organizativa; el día 13 de abril el Comité Pro Mejora Salarial, decide entrar en Asamblea

permanente, debido a que desde hace 19 meses de ser instalada la mesa de negociación, no han sido resueltas sus exigencias. El día 22 de abril se lleva a cabo una Asamblea Triestamentaria (estudiantes, profesores, trabajadores) en la que se define que la Sede Bogotá entra en una dinámica de Asamblea permanente con Cese de actividades, donde se construye un pliego de exigencias. El día 29 de abril después de la construcción del pliego de exigencias, en el marco de Asamblea Triestamentaria se realiza una movilización hacia el Edificio Uriel Gutiérrez para radicar el pliego mencionado, a la cual la administración respondió con una negativa para recibir el documento y decide dar orden de desalojar el edificio. Se da inicio a una toma pacifica de la instalación, por 24 horas, en la cual participaron estudiantes y trabajadores. El Rector Ignacio Mantilla permite que miembros de la Fuerza Disponible y el ESMAD controlen las entradas, y amenaza con dar orden de ingreso de la Fuerza Pública al campus universitario. El día 6 de mayo la administración de la universidad entabla una mesa de diálogo con el comité pro mejora salarial, en el cual se llega al acuerdo de levantar la Asamblea Permanente de trabajadores con la condición de retirar las carpas y la cocina de la entrada de la calle 26".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

OMAR ANDRES GOMEZ ORDUZ - ESTUDIANTE
OSCAR MAURICIO APONTE MORENO - SOCIOLOGO
JOHAN SEBASTIAN REYES BEJARANO - ESTUDIANTE
SANTIAGO ANDRES PATIÑO RAMIREZ - ESTUDIANTE
XIMENA CANAL LAITON - ESTUDIANTE
MIGUEL ANGEL PINZON VELASQUEZ - ESTUDIANTE
ITAYOSARA ROJAS HERRERA - ESTUDIANTE
LUIS EDUARDO CUERVO LUGO - ESTUDIANTE
SIMON LADINO CANO - SOCIOLOGO
CRISTIAN CAMILO CARTAGENA OSPINA - ESTUDIANTE
KATHERINE ALEJANDRA DUQUE DUQUE - ESTUDIANTE

Mayo 8/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "En la mañana del 8 de mayo, en la calle conocida como Punta Icaco, campaneros o guardias y algunos integrantes de los grupos paramilitares que controlan ese lugar y la Plaza Artesanal siguieron y hostigaron a observadores internacionales y defensores de derechos humanos, luego que estos realizaran actividades propias de su labor en materia de apoyo a la comunidad víctima de amenazas y de extorsiones permanentes. La movilización de los paramilitares por el sector obedece al hecho que durante estos días es obligatorio el pago de vacunas a medianos comerciantes".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMISIÓN INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ
OBSERVADORES INTERNACIONALES

Mayo 8/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego Freddy Sánchez Sánchez de 38 años de edad, quien era conocido como 'Barranquilla' y su cuerpo fue hallado en una zona boscosa de la vereda Campo 5, ubicada en el corregimiento El Centro. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 08 de mayo hacia las 3:00 de la mañana. Su cuerpo fue hallado en una vía férrea que pasa por el sector. La zona tiene presencia de grupos posdesmovilización. Esta es la primera muerte que se registra en lo corrido del año en la zona rural".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FREDDY SANCHEZ SANCHEZ

Mayo 9/2015

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***CABUYARO***

Benjamín, líder del proceso de restitución de tierras en el predio El Carpintero, fue amenazado. Según la denuncia: "A las 8:30 p.m. llega un hombre y se entra hasta el dormitorio de los escoltas que no se encontraban en el lugar, porque estaban con don Benjamín en otro municipio, estaba un empleado que al percatarse de la situación salió y salieron los perros ladrando, ante el bullicio el intruso salió corriendo y se enredó cayendo al piso y al final se levantó y salió a la carretera, entre tanto otro intruso salió por el lado -por donde don Benjamín deja el vehículo de transporte-, huyendo hacia la carretera donde se perdieron de vista".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

BENJAMIN SANCHEZ - CAMPESINO

Mayo 9/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENOS AIRES***

Desconocidos asesinaron a Luis Albeiro Moreno de 30 años,a Nelson Moreno de 32 años, a Pedro Rojas de 51 años y a Fabián Tegüe de 27 años de edad, en inmediaciones de la vereda El Barrancón, corregimiento de La Balsa. Señala la fuente que: "Cerca de las 5:30 de la tarde los cuerpos de los hombres afrodescendientes 3 de ellos oriundos del departamento del Chocó y otro del municipio de Santander de Quilichao fueron hallados con múltiples disparos y dispersos en un área entre las fincas La Florida y San Rafael. Éste es territorio ancestral reconocido y administrado colectivamente por el Consejo Comunitario Cuenca del Río Cauca y microcuenca de Teta y Mazamorrero de Buenos Aires y Santander de Quilichao, Cauca, aproximadamente a 500 metros de donde funciona una mina ilegal, en la vereda San Miguel. Esta comunidad como otras del territorio ha sido el fortín de grupos paramilitares desde 1988. Cabe anotar que muy cerca de esta región entre el martes 14 y el viernes 17 de abril de 2015, en la vereda Agua Bonita, zona rural de Suárez, se reportaron las desapariciones de 5 indígenas identificados como Darney Tróchez, de 43 años; Wilson Albeiro Tróchez, de 39; Belisario Tróchez, de 48 años; Cristian David Tróchez, de 18 años; y Mario Fernán Valencia, de 35. Posteriormente,

este grupo de personas, habitantes de ese poblado, perteneciente al Cabildo Cerro Tijeras fueron encontrados asesinados en carreteras de la jurisdicción. La comunidad en repetidas ocasiones ha denunciado que fueron sacados violentamente de sus casas por personas de civil pero fuertemente armadas con fusiles, quienes se los llevaron en camionetas blancas. Además, el municipio de Buenos Aires también es tristemente recordado por los hechos ocurridos en la media noche del 15 de abril de este año, cuando en un ataque de la guerrilla de las FARC en el polideportivo de la vereda La Esperanza, murieron 11 militares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS ALBEIRO MORENO
NELSON MORENO
PEDRO ROJAS
FABIAN TEGÜE

Mayo 9/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "En el lugar conocido como Piedras Cantan, el día sábado 09 de mayo a eso de las 6:05 PM, hombres de civil armados, dispararon a las personas que se transportaban en una embarcación que se negó a detenerse a la orden de pare que estos le dieron por transitar en cercanías de un lugar que permanece bajo el control de estos hombres. A pesar de que la marea se encontraba alta no había presencia de integrantes de la Infantería de Marina en el mar donde se visibiliza la movilidad de embarcaciones. Desde hace dos años las estructuras criminales herederas del paramilitarismo mantienen el control sobre la población con cobro de extorsiones, presiones y amenazas para que guarden silencio. En muchas ocasiones los paramilitares han señalado a los pobladores de colaboradores de la guerrilla".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
PASAJEROS QUE SE TRANSPORTABAN EN LA EMBARCACIÓN

Mayo 9/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

Cuatro hombres desconocidos que se movilizaban en un taxi pusieron en riesgo la vida e integridad de Rodrigo Rojas Garzón, defensor de derechos humanos, miembro de la Fundación para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos Nelson Carvajal Carvajal y periodista corresponsal del Diario del Huila en Pitalito. Según la denuncia de la víctima, aproximadamente a las 7:30 p.m. cuando se dirigía hacia su vivienda, se le acercó un taxi del cual salió un hombre encapuchado quien le apuntó con un arma de fuego y obligó a subirse al carro en donde se encontraban otros tres hombres e inmediatamente le pusieron una capucha. Lo trasladaron hacia un lugar desconocido y en el recorrido le dijeron que si se portaba bien no le iba a pasar nada, que ellos solo querían hablar con él sobre un tema relacionado con los Derechos Humanos. Al llegar al destino lo hicieron bajar del carro y uno de los hombres le dice que lo habían llevado a ese lugar para hablar sobre los DD.HH. y de esa H.P. labor que ellos y la fundación a la que pertenece están realizando y que les ha hecho tanto mal" (...) el tipo me hablaba mucho del tema de transporte de hidrocarburos, que por culpa de nosotros el negocio a ellos se les había dañado y que la labor de nosotros lo único que estaba haciendo era malo, que ellos lo único que querían eran dejar un mensaje, que los defensores de DD.HH. no eran bienvenidos en Pitalito ni en la región (...) yo siempre les estuve manifestando a estas personas que la labor que realizamos los activistas de DD.HH. era importante para la sociedad y que yo no iba a dejar de hacerlo, ahí es cuando uno de los tipos me dice que entonces iban a arreglar las cosas como ellos lo saben hacer, uno de ellos entra a una de las habitaciones de la residencia y sale nuevamente con un machete (...)". En el relato aseguró que en medio del miedo que sintió le dieron náuseas y se fue para el baño que quedaba en la parte de atrás de la casa; allá vio la posibilidad de escapar y sin pensarlo huyó aproximadamente a las 3:30 a.m. ya en horas de la mañana al percatarse que llevaba su celular llamó al Coronel Marlio Hernández y le contó lo sucedido. Logró llegar hasta una finca ubicada en la vereda San Francisco y allí esperó a que lo recogiera la Policía. Aseguró que: "Todo indica que los hechos pueden ser en retaliación a una acción popular interpuesta por la Fundación ante un juzgado cuarto de Neiva, donde mencionan el control ante la movilización de tractomulas que transportan hidrocarburos del departamento del Putumayo, las cuales vienen ocasionando una alta accidentalidad sobre las vías, según el fallo concluyente por el mencionado juzgado, este determinó unas medidas cautelares, donde se logró la instalación de seis puestos de control, que regularán el tránsito de estos vehículos, lo que al parecer son estas acciones determinantes las que los están perjudicando y por eso están realizando estas amenazas contra los activistas de la fundación". Frente a este hecho, el Comandante de la Policía Huila, Santiago Camelo en rueda de prensa dijo que: "no hubo ningún secuestro de ningún periodista en Pitalito. Las investigaciones son claras que verifican que se trató de una farsa del periodista y hay las evidencias de la falsedad del hecho".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

RODRIGO ROJAS GARZON – PERIODISTA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS NELSON CARVAJAL CARVAJAL

Mayo 9/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Diego Armando Salazar de 32 años de edad, en una esquina del barrio El Dorado, Comuna 1. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 09 de mayo hacia las 1:30 de la tarde, tras ser interceptado por dos hombres en una motocicleta, lue-

go de cruzar algunas palabras con ellos, le dispararon hasta causarle la muerte. La zona donde ocurrieron los hechos es de disputa territorial entre grupos posdesmovilización, quienes han cometido varios homicidios selectivos en lo corrido del año como estrategia de su guerra por el negocio del microtráfico".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIEGO ARMANDO SALAZAR

Mayo 9/2015

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***ANSERMA***

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala en la vereda El Carmelo a Gustavo y a su hijo Edwin, médicos tradicionales de la comunidad Emberá-Chamí. Agrega la denuncia que: "El primero era un médico tradicional y padre a su vez del gobernador del resguardo San Lorenzo (Norman David Bañol Álvarez) y su hijo también le acompañaba en el ejercicio de su misión y fueron asesinados después de un trabajo ceremonial con una de las familias de la comunidad. El cabildo indígena San Lorenzo resalta que este resguardo y territorio se caracteriza por tener una estructura de liderazgo y de guías espirituales que fortalecen sus territorios y comunidades mediante la medicina ancestral que es parte de su cultura recogida en los usos y costumbres del pueblo embera del departamento de Caldas. Reiteran y advierten que en la última década han tenido que afrontar y denunciar graves violaciones a los derechos humanos y colectivos de sus comunidades que, entre otros, se configuran en un sinnúmero de asesinatos selectivos y masacres, desplazamiento forzado, amenazas, desapariciones, conflictos territoriales y persecución política y judicial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GUSTAVO BAÑOL RODRIGUEZ - INDIGENA
EDWIN BAÑOL ALVAREZ - INDIGENA

Mayo 10/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***MONTENEGRO***

Miembros de un grupo de "limpieza social" amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de este municipio. En dichos escritos se lee: "MUERTE A TODOS... LOS GONORREAS, LOS GIBAROS Y RATAS DE MONTENEGRO... LOS NIÑOS JUICIOSOS SE ACUESTAN TEMPRANO... LOS MALOS LOS ACOSTAMOS NOSOTROS... ATT: LA MANO NEGRA...". Agrega la fuente que: "Estos panfletos han sido distribuidos dejándolos por debajo de las puertas de las viviendas y regados en espacios públicos, lo que ha generado temor entre la población en general por la situación de violencia que se viene presentando en los últimos años en el municipio".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGAS
COLECTIVO LADRONES

Mayo 10/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Jhaon Ferney Alvarino Urrutia de 30 años de edad, mientras se encontraba sentado en su lugar de trabajo. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 10 de mayo hacia las 9:15 de la noche en el barrio La Ceiba. La víctima no había recibido amenazas y era un hombre trabajador, quien laboraba como operario en una estación de gasolina. El municipio tiene presencia de grupos posdesmovilización, y sirve de corredor para el tráfico de narcóticos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JHAON FERNEY ALVARINO URRUTIA - OBRERO

Mayo 11/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***LA VEGA***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron al líder campesino Diver Jiménez en hechos ocurridos en la vereda El Recreo, inspección de policía Altamira. Señala la denuncia que: "Aproximadamente a las 7:05 de la mañana en el lugar que se conoce como El Cruce, Diver se desplazaba desde la finca de su propiedad hacia la población de Altamira cuando varios soldados adscritos al Batallón de Alta Montaña N 4 General Benjamín Herrera Cortés, orgánicos de la Vigésimo Novena Brigada lo detienen para solicitarle la realización de una requisa. El campesino accede sin problema y justo después de haber realizado la requisa, cuando Diver prosiguió su camino, los militares dispararon ráfagas con sus armas de dotación de manera indiscriminada en dirección al sitio en el que él se encontraba, logró resguardarse y por fortuna resultó ileso pese al ataque. Minutos después, campesinos habitantes de la zona en la que sucedieron los hechos, evidenciaron que el retén (que no es habitual en esa zona) se levantó casi que de inmediato, permitiendo el tránsito normal de personas. De igual manera, el día 9 de abril el señor Arley Guzmán fue detenido por varios soldados quienes sin justificación alguna, retuvieron su motocicleta y las llaves de la misma. Es de anotar que hechos como estos revelan un ejercicio de sistemática persecución y hostigamiento que se despliega de manera especial sobre los directivos de la Junta de Acción Comunal de esta vereda, quienes se han distinguido por adelantar una lucha frontal en contra de la minería indiscriminada en una región como la del Macizo Colombiano que ha sido declarada por la UNESCO como reserva de la biosfera para la humanidad. Diver al momento de los hechos se desempeñaba como Tesorero de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Recreo y Arley como Presidente de la misma. Ambos fungían como integrantes del Proceso Campesino y Popular del municipio de La Vega - PCPMV organización miembro del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano y a su vez del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento del Cauca".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DIVER JIMENEZ - CAMPESINO

Mayo 11/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras Bloque Capital D.C, amenazaron a estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia, por medio de panfletos dejados en la oficina de la facultad de Agronomía. El mensaje dice: "...Y para que la verdaderamente gente de bien pueda vivir sin una plaga como ustedes les damos 8 días,... ya los tenemos ubicados sabemos quiénes son, conocemos sus clases sus horarios, para que no se hagan los desentendidos esto es para ustedes giovani bazzani y andres guataqui, o se van o se mueren...". Esto se da en el marco de la asamblea permanente que se adelanta en el campus universitario.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GIOVANY BAZZANI
ANDRES GUATAQUI

Mayo 12/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***TIQUISIO (PUERTO RICO)***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al menor de edad, Julio Rafael Núñez Mieles de 16 años, el 12 de mayo hacia las 5:30 de la tarde, cuando dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta, llegaron hasta la microempresa de quesos donde laboraba el menor. Según la fuente: "Los tipos ingresaron y obligaron al menor a la salir de la vivienda. Una vez en la calle procedieron a dispararle en varias oportunidades. Aunque no está confirmado, la fuente asegura que el hecho podría ser autoría del 'Clan Úsuga', grupo posdesmovilización que tiene presencia en la zona".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JULIO RAFAEL NUÑEZ MIELES - OBRERO

Mayo 12/2015

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Alfredo Jiménez Zayas, en una calle del barrio Brisas Bajas. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 12 de mayo, hacia las 11:30 de la mañana, cuando dos sujetos ingresaron a su vivienda para dispararle en varias oportunidades. Según la fuente, Jiménez Zayas, había llegado a este municipio desplazado de Norosí (Bolívar), en donde se dedicada a la minería de oro".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALFREDO JIMENEZ ZAYAS - CAMPESINO

Mayo 12/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***MONTENEGRO***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron de varios impactos de bala a Maicol Steven de 14 años de edad hacia las 9:30 p.m., cuando se encontraba compartiendo con unos amigos en el sector del Parque Uribe. Según la denuncia: "Maicol conocido popularmente como "Mapura" era un joven que residía junto a sus familiares en el barrio Comuneros de este municipio. Últimamente estaba rehabilitándose de su adicción a las drogas y se encontraba en espera de ser incluido en el Programa de Protección de Testigos ya que estaba entregando información a las autoridades sobre los homicidios adelantados por grupos armados en el municipio".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

MAICOL STEVEN VELASQUEZ JIMENEZ

Mayo 12/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Andrés Orozco López 19 años de edad, mientras se movilizaba en su motocicleta por una calle del barrio Primero de Mayo, Comuna 5. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 12 de mayo hacia las 11:00 de la noche, cuando Andrés se dirigía en su moto hacia su vivienda después de salir de clases de las instalaciones de la Unidad Tecnológica de Santander donde cursa Electromecánica, cuando fue agredido. El joven quedó herido y fue trasladado a un centro asistencial donde murió minutos después. La Policía Nacional afirma que el homicidio al parecer sería por una equivocación: "Todo pareciera indicar que durante la tarde, el joven le presta su motocicleta a un ciudadano que haría parte de una banda delincuencial, lo que posiblemente habría confundido a los sujetos que cometieron el hecho", expresó el comandante del Demam, Oscar Octavio González Parra. La zona es de control de grupos posdemovilización que se la disputan para sus actividades ilícitas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANDRES OROZCO LOPEZ - ESTUDIANTE

Mayo 14/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

un grupo de hombres quienes no se identificaron amenazaron a Omar, luego que ingresaran a su vivienda, ubicada en la vereda Playa Larga, corregimiento de San José de Apartadó. Según la

denuncia "lo amenazaron y le exigieron una alta suma de dinero para poder permanecer en la región y no perder su propia vida".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

OMAR GRANDA - CAMPESINO

Mayo 14/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CANTAGALLO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a José Santamaría Monsalve, un comerciante de 54 años de edad, mientras almorzaba en el restaurante Tres Mujeres, propiedad de la Organización Femenina Popular (OFP), ubicado en el barrio 23 de Enero. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 14 de mayo hacia las 12:30 del mediodía, cuando un sujeto ingresó y esperó a que Santamaría, se dirigiera hasta la parte de atrás del restaurante para atacarlo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSE SANTAMARIA MONSALVE - COMERCIANTE

Mayo 16/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***OLAYA HERRERA***

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron el 16 de mayo 2015 en horas de la tarde, en el parque central de Bocas de Satinga, a Vanesa Obregón Prado, una vendedora de chance de 20 años de edad. Según la denuncia, dos días antes de su asesinato Vanesa había desaparecido. La víctima, al parecer fue torturada.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

VANESA OBREGON PRADO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Mayo 16/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***PRADERA***

Comunidades indígenas del Resguardo Kwet Wala, denunciaron que: "aproximadamente a las 4:30 PM, se encontró en la sede de la casa indígena de este municipio, otro panfleto de parte de LAS AGUILAS NEGRAS BLOQUE MILITAR VALLE DEL CAUCA donde declaran objetivo militar a los 3 comuneros de nuestro resguardo, continuando con las mismas amenazas del panfleto anterior, del día 8 de marzo, en el cual les aclaran que se les acabó el tiempo de la amenaza anterior dándole 12 horas para que abandonen la región. El mismo día sábado 16 de mayo, en el lugar denominado El Pedregal por la carretera que conduce a la vereda El Nogal de este municipio, unas personas vistiendo unos chalecos de color negro abordaron a un campesino de esta vereda donde le preguntaron, que dónde quedaba el Cabildo y preguntando por unos jóvenes que hacían parte del Cabildo pero no dieron nombres. De igual manera el día domingo nuevamente estos hombres abordaron en el mismo lugar a otro campesino preguntándole que donde quedaba el Cabildo, a lo cual respondió que quedaba más arriba. Este día por ser uno de los días de mercado donde la gente de esta región sube y baja al pueblo, muchas de estas personas vieron que quienes estaban en este lugar era el Ejército Nacional, por lo cual no entendemos estas preguntas cuando el Ejército Nacional conoce muy bien nuestro resguardo y nuestros órganos de gobierno propio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENAS

Mayo 16/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Guerrilleros de la columna Móvil Daniel Aldana de las FARC-EP lanzaron a las 2:30 de la tarde del 16 de mayo 2015 en el municipio de Barbacoas, dos artefactos explosivos contra la estación de policía. En el hecho hirieron a Oscar Payán Angulo, Angie Vanessa Cortés, Jhon Alexánder Landazury, María Estella Bastidas, Viviana Gutiérrez, Alvaro Santacruz y Libia Maryeli Cortés de 12 años de edad; la explosión causó daños a algunas viviendas cercanas al lugar. La estación de policía está ubicada en medio de la población, rodeada de la parroquia, el parque central, una institución educativa y vías principales.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

OSCAR PAYAN ANGULO
ANGIE VANESSA CORTES
JHON ALEXANDER LANDAZURY
MARIA ESTELA BASTIDAS
VIVIANA GUTIERREZ
ALVARO SANTACRUZ
LIBIA MARYELI CORTES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Presunto Responsable: POLICÍA
INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES DE BARBACOAS

Mayo 18/2015

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***PALMAR DE VARELA***

En el barrio Villa Paraíso del municipio de Palmar de Varela, circuló un panfleto de un grupo de intolerancia autodenominado Los Cuervos; según la fuente, el texto amenazante señala a un grupo de 12 jóvenes de la población de quienes indica sus nombres y fotografías, quienes presuntamente serían consumidores de droga, atracadores y estarían cometiendo otros delitos en esta población; el grupo ilegal, en sufragio, lanza la advertencia a los listados de dejar de delinquir o de lo contrario serían asesinados.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Intolerancia Social

12 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 18/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al pescador Elis Eduardo Torres Agamez de 46 años de edad, conocido como 'Chiquillo'. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 18 de mayo hacia las 9:20 de la mañana, cuando cuatro hombres que se desplazaban en una motocicleta, lo interceptaron y le dispararon en varias oportunidades. Torres, hacía tres meses había salido de la cárcel, donde pagó una condena por concierto para delinquir. La zona tiene presencia de grupos armados ilegales (guerrilla-grupos posdesmovilización)".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ELIS EDUARDO TORRES AGAMEZ - CAMPESINO

Mayo 18/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CIMITARRA***

Desconocidos atentaron contra un ciudadano no identificado, a quien le dispararon en varias oportunidades sin impactar su humanidad. Según la fuente: "El hecho se presentó el 18 de mayo, en horas de la noche al interior de establecimiento nocturno, donde la víctima departía con unos amigos. Al lugar ingresaron tres hombres y uno de ellos quien portaba una pistola calibre 9 milímetros con un silenciador, le disparó y los disparos quedaron incrustados en la pared. Situación que llamó la atención de las autoridades, ya que posteriormente los agresores fueron capturados". Agrega la fuente que: "En la zona operan paramilitares autodenominados Los Botalones, quienes controlan el territorio para el negocio del narcotráfico. Llama la atención que usaran un arma con silenciador para cometer el hecho, típica manera de actuar del narcotráfico".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

Atentado por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 18/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron de dos impactos de bala a Gemay Andrés de 42 años de edad, cuando a las 2:00 p.m., se encontraba en una zona boscosa aledaña al barrio Uribe. La víctima era un habitante en condición de calle muy reconocido por parte de los habitantes del sector. Según la fuente: "Gemay presentaba un amplio historial delictivo en el que se encontraban delitos por hurto, tráfico de drogas y armas y de acto sexual violento. Su muerte está relacionada con el control territorial y económico que grupos paramilitares ejerce en varios barrios de la ciudad principalmente de las actividades relacionadas al expendio de estupefacientes".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

GEMAY ANDRÉS GÓMEZ HERNÁNDEZ - MARGINADO

Mayo 19/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENOS AIRES***

Una niña de 7 años de edad murió y tres niños más quedaron heridos, luego que pisaran un campo minado, instalado por miembros de un grupo combatiente en la vereda Aguaclara. Las víctimas son indígenas del resguardo Nasa La Paila. Según la fuente "la muerte de la niña se dio por culpa de una mina explosiva que se le llama quiebrapata o mina antipersona, que había sido instalada por los actores armados en conflicto sobre esta región, especialmente en los últimos años".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

INGRIT YANERI GUEJIA GUETIO - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENAS

Mayo 19/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***LÓPEZ (MICAY)***

Desconocidos raptaron al líder afrodescendiente y Concejal del partido Polo Democrático Alternativo. Señala la fuente que: "Edison, desapareció en el río Naya cuando navegaba en una lancha color gris con azul de motor 15 hp de su propiedad. La última vez que los pobladores lo vieron pasar en su embarcación fue frente a la comunidad de San Francisco en la parte media del río Naya, hacia las 8 de la mañana, luego de partir del corregimiento de Merizalde en dirección a su comunidad de Dos Quebradas. A las 8 de la noche habitantes de la comunidad de Santa Cruz en el Naya observaron la lancha a la deriva sin ocupantes; se dispusieron llevarla a tierra y constataron que se trataba de la embarcación del concejal, sin señales de haberse colisionado o naufragado. Cabe anotar que en este municipio de la costa pacífica se ha dado la persecución de los militantes del Polo Democrático Alternativo y concejales del mismo. Desde diciembre de 2014 se evidenció el plan para asesinar al grupo de concejales del PDA, Edison Torres Angulo, Merigildo Garcés, Elver Riascos, y el candidato a la Alcaldía por este partido de izquierda, Manuel Antonio Garcés Granja, e impedir el ejercicio de sus cargos y su participación en las próximas elecciones. Los concejales Merigildo y Elver han sido amenazados por distintos mecanismos por apoyar la candidatura de Manuel a la alcaldía de López de Micay. Las amenazas se hicieron efectivas en febrero de 2015 con el asesinato de Oscar Viveros, familiar de Merigildo Garcés y Manuel Garcés Granja; el crimen ocurrió justo cuando los concejales habían hecho pública la denuncia sobre la presencia del grupo paramilitar los Urabeños con armas largas y cortas en el casco urbano del municipio. El día 27 de febrero siguiente se llevó a cabo una reunión en Popayán (Cauca), coordinada por la encargada de la seccional Cauca de la Unidad Nacional de Protección, Blanca Inés Chávez Jiménez, en la que la comitiva de López de Micay denunció la grave

situación de seguridad de los integrantes del Concejo y del candidato a la alcaldía Manuel Garcés Granja; se denunció la presencia paramilitar de los Urabeños en el casco urbano de López de Micay, sin embargo poco o nada se hizo al respecto. Posteriormente, durante el mes de marzo de 2015, a los concejales del PDA, les llegó una serie de amenazas de muerte que dieron lugar al desplazamiento forzado del concejal Merigildo Garcés y su familia: específicamente sobre los planes de asesinato de Merigildo y Edison Torres Angulo mediante la colisión de una lancha grande por las inmediaciones del sector conocido como Valentín, sobre el río principal, plan que se frustró por la presencia de muchas personas a orillas del río. En el mes de abril José Alomía, líder afro de López de Micay y del equipo de campaña de Manuel, fue asesinado en el casco urbano del municipio por hombres armados que lo esperaban cerca de su casa. Ninguna autoridad se hizo presente para el levantamiento del cadáver ni para su registro de defunción. Finalmente, el sábado 16 de mayo de 2015, se conoció un plan contra el candidato a la alcaldía Manuel Garcés Granja, por parte de paramilitares de Buenaventura, quienes estaban ofreciendo 50 millones de pesos por su asesinato. Así mismo, esta información fue suministrada mediante amenaza a Edison a quien le manifestaron que existía un plan para asesinar a todo el equipo del PDA de la campaña de Manuel. Sin duda, la desaparición del líder afrodescendiente obedece a una sistemática persecución sobre él y sobre el partido político del cual hace parte. Llama la atención que pese a la gran cantidad de evidencia sobre el riesgo que corrían las víctimas el Estado no hizo nada para proteger su vida e integridad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

EDISON TORRES ANGULO

Mayo 19/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Miembros de la Policía Nacional tomaron como escudo a los pobladores de la vereda La Hoz, corregimiento de San José de Apartadó. Según la denuncia: "En la vereda La Hoz del corregimiento de San José de Apartadó, durante todo el día unidades de la Policía se acantonaron en la escuela de la vereda y en las viviendas de las familias campesinas para preparar sus alimentos sin el previo consentimiento o autorización de los propietarios".

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES LA HOZ

Mayo 19/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos que se movilizaban en un carro azul oscuro, amenazaron a la líder de derechos humanos en el barrio Olaya. La víctima pertenece al Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice). El hecho sucedió cuando un hombre y una mujer que se movilizaban en un carro se acercaron a la líder, mientras ella estaba caminando, y sin detener el motor del automóvil, el hombre le preguntaba insistentemente a la mujer que lo acompañaba, que si ella, señalando a la víctima, era a quien buscaban. La defensora de derechos humanos tan pronto pudo salió a correr. Como antecedente el día 9 de mayo, según la fuente: "la defensora de derechos humanos recibió una llamada a su número celular, en la que una persona que se identificó como mayor de la Policía Nacional le dijo que tenía una orden para hablar con ella y le pidió la dirección de su casa para que él pudiera ir y así cumplir con la diligencia. La defensora de derechos humanos se negó a darle la dirección de su vivienda y ante la insistencia de la persona que la llamaba, entregó la dirección del Movice. Sin explicarle a qué lugar se refería. Pese a que la señora Díaz no le explicó al hombre que la dirección que le había entregado era la de las instalaciones del Movice, él manifestó que tenía conocimiento de ella y que correspondía al barrio Palermo. Finalmente, le dijo que el día lunes 11 de mayo de 2015 en horas de la mañana pasaría para hablar con ella. En el transcurso de estos días nadie la ha preguntado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

BLANCA NUBIA DIAZ - DEFENSOR DE DDHH

Mayo 19/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Dos desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de tres impactos de bala en la cabeza a Over Valencia Jácome, un pescador de 59 años de edad, residente en la vereda Tangareal de Tumaco. Los hechos se registraron en el sector conocido como La Quebrada, ubicado en el centro poblado de Tangareal a las 9:00 de la noche, en momentos en que se hacía compras en una tienda.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OVER VALENCIA JACOME - CAMPESINO

Mayo 20/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Miembros de la Policía Nacional tomaron como escudo la casa de la campesina, ubicada en la vereda La Hoz, corregimiento de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Hacia las 06:00 horas, en la vereda La Hoz se presentó un enfrentamiento armado entre tropas de la Policía y al parecer guerrilleros de las FARC, resultando herido un agente de la Policía Nacional. Los agentes de la Policía se habían atrincherado en la vivienda de la señora OFELIA la cual quedó semi-destruida por los impactos de los proyectiles".

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

OFELIA N – CAMPESINO

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Mayo 21/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) torturaron al paramilitar Fauner Barahona Rodríguez, alias "RACUMIN" de las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC). El hecho sucedió en la cárcel La Picota y según la denuncia pública de la Fundación Nidia Erika Bautista (FNEB) el preso:"(...) fue aislado y confinado a una celda en condiciones inhumanas donde no tiene acceso ni a agua ni a un baño debiendo hacer sus necesidades fisiológicas en la misma celda y está solicitando la presencia de la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo para constatar su situación". Este hecho aconteció días antes de realizar una declaración donde explicó la responsabilidad de otros autores y el paradero de las víctimas desaparecidas dentro del caso denominado "La Combinada". El paramilitar "(...) declaró este año judicialmente a la Fiscalía que el Juez Unico de Yopal que conoce el caso, tiene nexos con grupos paramilitares del Casanare. Por esta razón la Abogada de la FNEB recusó al Juez en el caso. Esta recusación tuvo efecto y en Marzo de 2015 la Fiscal 95 de Derechos Humanos ordenó compulsar copias a la Fiscalía General para investigar al Juez, proceso que se adelanta en Santa Rosa de Viterbo (...) Esta situación coincide con esfuerzos para desestimar al testigo, por petición del Juez de Yopal recusado quien pidió un dictamen de Medicina legal sobre la salud mental del mismo y acusó en la última Audiencia del caso a la abogada de la FNEB de presentar testigos falsos, a pesar que ya existe uno reciente".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

FAUNER BARAHONA RODRIGUEZ

Mayo 21/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***TULUA***

Desconocidos amenazaron a la señora Jacqueline y a la abogada de la Fundación Nidia Erika Bautista, Andrea Torres Bautista, Coordinadora del Area Jurídica y Subdirectora de la Fundación. La amenaza se realizó mediante una llamada al celular de Jacqueline en la que un hombre le dijo: "La abogada de la Fundación y usted Doña Jackeline más conocida como la caleña, el Sargento las tiene en la mira viejas doble hijueputas, él está ardido porque ustedes lo acusaron y nosotros también, pero sepan que a esas víctimas ni las van a encontrar, les hicimos de todo sufrieron, lloraban pedían clemencia y no la tenemos". La señora Jacqueline es testigo dentro del proceso judicial donde se investiga la desaparición forzada de que fue víctima su esposo James Holguín, dentro del caso conocido como "La combinada" ocurrido el 16 de agosto de 2003 en Monterrey, Casanare, donde fueron desaparecidos cinco agricultores por parte de grupos paramilitares en complicidad con el Comandante de la Estación de Policía de Monterrey. La señora Jacqueline recibió otra llamada amenazante el día 21 de abril de 2015, donde también se amenazó a las dos mujeres. Esta información fue reportada a la Fiscalía 95 de la Unidad de Derechos Humanos de Villavicencio (Meta).

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JACQUELINE RAMIREZ
ANDREA TORRES BAUTISTA - DEFENSOR DE DDHH

Mayo 22/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a una pareja que se desplazaba a pie por el barrio Arenal, Comuna 1. Las víctimas fueron identificadas como Vladimir Nieto Menco y Sofía Báez de 27 y 29 años de edad, respectivamente. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 22 de mayo hacia las 10:00 de la noche cuando fueron interceptados por sus agresores. La zona donde ocurrieron los hechos es de disputa territorial entre grupos posdesmovilización, quienes han cometido varios homicidios selectivos en lo corrido del año como estrategia de su guerra por el negocio del microtráfico". Vladimir era un ex militar retirado de la Armada Nacional, mientras Sofía se dedicaba al comercio de pescado.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VLADIMIR NIETO MENCO
SOFIA BAEZ - COMERCIANTE

Mayo 22/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***GUAPI***

Voceros de la Coordinación Regional del Pacífico Colombiano-CRPC denunciaron que: "Es evidente que los bombardeos indiscriminados en el municipio de Guapi del 22 de mayo pasado que dejaron 27 guerrilleros muertos, entre los cuales se encontraba un negociador de paz de La Habana, más que dejar trastabillando el proceso que lleva dos años y medio, sigue desplazando y confinando a las comunidades inermes. En Guapi están diciendo Basta. Es hora de firmar la Paz. La Crisis Humanitaria. Posterior a los acontecimientos ampliamente conocidos se han continuado las operaciones militares en la zona de influencia del Consejo Comunitario de Alto Guapi, situación que ha dejado a varias comunidades en total confinamiento, lo que les imposibilita realizar sus faenas diarias de agricultura, pesca y minería. Se ha presentado un desplazamiento masivo de tres comunidades (San Agustín, Las Juntas y Balsitas) al casco urbano de Guapi, la Pastoral Social del Vicariato Apostólico de Guapi registra que está prestando atención humanitaria de emergencia a 110 familias, 463 personas. Es probable que aumente el número de personas desplazadas ya que algunas familias de otras comunidades están considerando salir de sus territorios, dada la angustia, zozobra, el confinamiento, los constantes sobrevuelos y el temor a las retaliaciones que los grupos armados puedan realizar. El casco urbano de Guapi no se encuentra preparado para atender a la población desplazada. Se evidencian dificultades para atender de forma adecuada a la población ya que no existen albergues, son

precarias las condiciones de los centros de salud y el sistema educativo ha visto interrumpida el normal desarrollo de las actividades académicas. La administración municipal, el Vicariato Apostólico y fuerzas vivas de la cabecera municipal están realizando acciones conjuntas para atender la crisis. Una gran porción de la población desplazada se encuentra en casas de familiares y amigos por la desconfianza en la institucionalidad del Estado para realizar las respectivas declaraciones como víctimas, esto ha limitado contar con un censo real y efectivo de la población afectada. Recordamos que el Pacifico al ser escenario de confrontación y disputa, su población es víctima constante de violaciones a los derechos humanos, civiles y políticos y DESC. Se evidencia por el alto número de acciones violentas que siguen impidiendo a los pobladores vivir en tranquilidad, gozando efectivamente de sus derechos en su territorio. El Gobierno colombiano ha emprendido acciones militares, pero no así en la materialización de los derechos de los pobladores, de manera que la situación en salud, educación, ingresos y vivienda de los pobladores afros e indígenas del Pacífico colombiano siguen ocupando los niveles más bajos comparados con las demás regiones del país. Se comprueba una vez más que es una política pública estatal la omisión de estos derechos. La Coordinación Regional del Pacífico Colombiano -red de organizaciones etnicoterritoriales y de Iglesia católica del Pacífico-, se solidariza con el pueblo de Guapi, con el Vicarito Apostólico, con las organizaciones sociales y de manera especial con las víctimas que dejan estos actos de violencia. Expresamos nuestro rechazo total a cualquier acción que atenta contra la vida de los colombianos. Los ruidos de la muerte roncan en nuestro Pacífico con los disparos de los fusiles, las detonaciones de bombas, ametrallamientos indiscriminados en municipios como Guapi, Tumaco, Istmina, Buenaventura, Quibdó, Medio Atrato, Riosucio, entre otros. Nos han arrebatado nuestros seres, han saqueado nuestras tierras, nos han desplazado, nos han torturado... Nuestra gente ya no puede habitar en sus casas, se duerme con desconfianza y se espera la muerte, pues muchos prefieren no desplazarse para no perder la dignidad que les arrebata un Estado miserable, que los pone a mendigar migajas en largas filas, pues le ha apostado a la guerra pero no a la convivencia pacífica y a la justicia social. La esperanza de la Paz. Queridos amigos nuestra esperanza es grande como los bosques, ríos, ciénagas, esteros, manglares y como el mar Pazcifico, a pesar del dolor por la adversidad, reafirmamos nuestros continuo respaldo y apoyo el proceso de Paz y a un inmediato cese bilateral del fuego, pues las balas que disparan uno y otro bando, y las bombas que destruyen vidas de colombianos y la naturaleza a su alrededor son fabricadas por los mismos empresarios y países mensajeros de muerte. Respaldamos plenamente el comunicado del día 26 de mayo de 2015 de la sociedad civil del municipio de Guapi, y solicitamos que se atiendan las exigencias y demandas estipuladas allí. Al presidente Santos y sus generales que los muertos no son cifras para subir encuestas, y seguirle el juego a la derecha que se opone a los diálogos de paz. A la comunidad internacional seguir apoyando y respaldando todas las iniciativas de paz, como la que se desarrolla en La Habana, pero también las iniciativas regionales y locales que los pueblos del Pacífico impulsamos desde hace varios años. Que realicen un mayor seguimiento a la problemática de violación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario que se está presentando en la región del Pacífico. Este jueves 28 de mayo, la población de Guapi se movilizó con una marcha pacífica en favor de la vida y rechazo a la muerte. Este pueblo no quiere ni una víctima más. De esta manera inician con la declaratoria de su territorio como un espacio de Paz, una iniciativa que también respalda y acompaña la Coordinación Regional del Pacífico. Un saludo fraterno con la esperanza de un nuevo amanecer Pazcifico".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

COMUNIDAD NEGRA DE SAN AGUSTIN
COMUNIDAD NEGRA DE LAS JUNTAS
COMUNIDAD NEGRA DE BALSITAS
CONSEJO COMUNITARIO DE ALTO GUAPI

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Mayo 22/2015

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía y tropas del Ejército Nacional en una acción conjunta hirieron a ocho comuneros indígenas y retuvieron a dos más en hechos ocurridos en la Hacienda La Emperatriz. Según la fuente: "Los indígenas se encuentran en desarrollo del proceso de Liberación de La Madre Tierra desde hace 5 meses, acción que ha sido objeto de fuerte represión. Con la presencia de 6 tanquetas, 1000 miembros del ESMAD, aproximadamente 30 tractores, un grupo de carabineros acorazados y de a caballo, supuestos corteros de caña quienes se cubrían los rostros y helicópteros que violentamente asaltaron a las comunidades en horas de la mañana del día 22 de mayo de 2015 para desalojarlos, de ese hecho infame se presentan 8 comuneros heridos, casas incendiadas, hectáreas de alimentos destruidas, comunidades desplazadas, 2 comuneros retenidos por hombres de civil que se identificaron como miembros de la Policía Nacional".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENAS

Mayo 22/2015

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

La Diócesis de Tumaco manifiesta una gran preocupación por los recientes hechos sucedidos en el casco urbano del Municipio de Barbacoas. Aproximadamente a las 3:00 de la tarde, el 22 de mayo del 2015, cayó un artefacto explosivo a la zona de residencia de los sacerdotes de la Parroquia Santa María. Ellos acababan de salir de esas habitaciones

cuando se dio la explosión. El artefacto explosivo, según fuentes policiales, fue activado accidentalmente por un policía y dañó el techo y cielo raso de las habitaciones de los sacerdotes que quedaron llenas de esquirlas. También dañó su capilla personal. Tras el hecho el Señor Obispo Monseñor Gustavo Girón Higuita se desplazó desde Tumaco al lugar y sostuvo una reunión con las Fuerzas Militares y Policiales. Manifestó su preocupa-ción argumentando que la cercanía de la base de la Policía y Ejército a la casa cural es un riesgo gravísimo para los sacerdotes y también para la población civil. Por lo tanto solicitó verbalmente que para proteger a la población civil, las bases de Militares y Policía salgan del lugar actual, ubicado en el centro del pueblo, junto a la casa cural y junto al parque principal donde diariamente juegan muchos niños y es lugar de paso con mucho tránsito de civiles. Ejemplo de ese peligro es que en ese mismo lugar ya han sucedido otros casos en los cuales grupos armados han lanzado artefactos explosivos contra las bases de la Fuerza Pública poniendo en grave riesgo a los civiles y afectando la casa cural y otras estructuras del Municipio (septiembre 2012, 2 abril 2014 y otras en el 2013). Hechos como estos también han ocurrido en otros lugares del Pacífico nariñense: en Tumaco, el 2 de febrero del 2012, una bomba colocada en la sede de la Policía, ubicada en el centro de la ciudad mató a 7 civiles, dos policías y causó 63 heridos. En la vereda Chilví de Tumaco un ataque en el 2012 contra la estación de Policía destruyó la Institución Educativa, ubicada junto a la misma. También en La Guayacana, Espriella, El Charco, Roberto Payán y Altaquer han sucedido hechos similares debido a que las estaciones militares y de policía están en medio de la población civil. Además manifestamos nuestra gran preocupación por el recrudecimiento del conflicto armado en Tumaco. El sábado 23 de mayo de 2015 en el barrio Exportadora de Tumaco un artefacto explosivo fue lanzado sobre las 11:00 pm a una patrulla de Policía, causando un policía muerto y dos más heridos. El día 26 de mayo de 2015 a las 12:30 pm en el CAI del barrio Panamá explotó un artefacto explosivo sin causar heridos. El mismo día en horas de la noche hubo otros dos artefactos explosivos, uno en el CAI del barrio La Ciudadela y otro en el viaducto al Puente del Morro, dejando dos soldados heridos. En la madrugada del 27 de mayo hubo otro artefacto que explotó en el CAI de Panamá. Eso hace que la población de Tumaco esté atemorizada, afectada en su movilidad y varias comunidades y organizaciones se hayan visto obligadas a suspender actividades sociales. Los últimos hechos acontecidos en Tumaco los últimos días, aumentan nuestro grado de preocupación de que se vuelvan a repetir hechos como el del 2 de febrero del 2012 donde la población civil fue víctima del conflicto armado. PETICIONES: A la Presidencia de la República y al Ministerio de Defensa de Colombia tomen las decisiones pertinentes para que las estaciones de Policía y Militares que están en medio de la población civil sean reubicadas en lugares donde no pongan en peligro la vida de los civiles. A todos los actores armados (Fuerza Pública, Paramilitares, FARC-EP, ELN) no ocupar lugares civiles, escuelas, iglesias y bienes privados, dado que eso pone en riesgo de ataques a la población civil. A la Defensoría del Pueblo, Procuraduría, Personería, Fiscalía y Contraloría que adopten medidas pertinentes de manera urgente para salvaguardar el derecho a la vida, la integridad física del Municipio de Barbacoas y de la costa Pacífica nariñense. A todos los actores armados que con sus ataques y prácticas de guerra no pongan en riesgo a la población civil y que lo antes posible se llegue a un fin del conflicto armado por medio del diálogo para iniciar la construcción de la paz. A la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos hacer el seguimiento a tan lamentables hechos e instar a las instituciones gubernamentales al respeto de los derechos humanos. Diócesis de Tumaco (Nariño).

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES DE BARBACOAS

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra Bienes Culturales y Religiosos

Mayo 23/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ITUANGO***

Tropas de la Brigada Móvil 18 del Ejército Nacional amenazaron en la vereda Las Cuatro al campesino, quien desempeña el cargo de fiscal de la junta del acueducto de dicha vereda. Según la denuncia: "Los soldados se encontraban escondidos en los matorrales aledaños a la bocatoma del acueducto, y cuando Heriberto se disponía a abrir el broche a la bocatoma, le salieron cinco soldados, lo retuvieron e indagaron intimidándolo, amenazándolo de que si no les respondía afirmativamente preguntas que le hacían sobre movimientos y gentes pertenecientes a la guerrilla, lo matarían. Heriberto Torres de tiempo atrás viene siendo objeto de persecución por parte de la BM 18 y esta es la segunda vez que es víctima de hostigamiento y estigmatización".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HERIBERTO TORRES - CAMPESINO

Mayo 23/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Miembros de la Fuerza Aérea Colombiana amenazaron a varios pobladores de la zona rural. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 12:15 de la madrugada, las comunidades que habitan la vereda Cancha de Manila, Panamá Nueve y el lugar conocido como Mina Nueva, jurisdicción del municipio de Remedios, fueron víctimas de bombardeos indiscriminados efectuados por la Fuerza Aérea Colombiana. Siendo aproximadamente las 6:30 am aterrizan varios helicópteros desembarcando tropa. Posterior a ello, se escucha en estos mismos lugares ametrallamientos que ponen en riesgo a familias que viven en estas veredas. Las comunidades están atemorizadas, ya que estos hechos generan temor y zozobra".

Presunto Responsable: FUERZA AEREA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES CANCHA DE MANILA
POBLADORES PANAMA NUEVE
POBLADORES MINA NUEVA

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Mayo 24/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***OLAYA HERRERA***

Un guerrillero de las FARC-EP asesinó de varios impactos de bala a Elkin Quiñones Salazar, un afro de 35 años de edad, nativo del municipio de Olaya Herrera. Los hechos sucedieron el 24 de mayo de 2015, en Bocas de Satinga. Según la fuente: "Elkin se dirigía a su lugar de residencia, cuando empezó a notar que un hombre lo perseguía, éste le dijo que lo dejara en paz, pero él no le respondió y así siguieron hasta su casa de habitación, donde le disparó en repetidamente causándole la muerte de manera instantánea y dejando herida levemente a su madre, quien se encontraba en la vivienda". Moradores de Olaya Herrera manifestaron que la persona que asesinó a Elkin, está relacionada con el asesinato el 16 de mayo de Vanesa Obregón, una joven vendedora de chance.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
ELKIN QUIÑONES SALAZAR
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 24/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Guerrilleros de la Columna Móvil Daniel Aldana de las FARC-EP incendiaron un vehículo de Ecopetrol, en inmediaciones del centro poblado El Pinde, zona rural de Tumaco, el 24 de mayo de 2015.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Mayo 24/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Desconocidos raptaron, cometieron violencia sexual y luego asesinaron a la indígena Ana Nohemí Corpus Mestizo de 31 años de edad, en hechos ocurridos en el caserío San Pedro. Según la fuente: "Ana Nohemí, quien era oriunda de la vereda Vilachí del resguardo indígena de Canoas, salió con sus familiares el domingo 24 de mayo, en horas de la tarde hacia un balneario conocido como Santa Lucía, un lugar concurrido, especialmente los fines de semana, por personas del pueblo y de las veredas aledañas. Según amigos y familiares de la joven, Ana Nohemí fue vista por última vez el domingo en la noche, departiendo en el balneario y luego desapareció. Al principio sus allegados pensaron que se había ido a pasar la noche donde un familiar. Llamaron a su celular repetidas veces sin obtener respuesta. Sus familiares, al no poder contactarla, empezaron labores de búsqueda con el apoyo de la guardia indígena de Canoas. El martes siguiente encontraron a la joven indígena muerta cerca de la carretera que conduce de la vereda San Pedro hacia el municipio de Jambaló. Su cuerpo fue hallado desnudo, boca abajo sobre un caño ubicado en un cafetal a escasos metros de esta carretera. Inmediatamente el hecho fue informado a las autoridades indígenas y las autoridades estatales como el CTI quienes de manera conjunta realizaron el levantamiento. Según datos oficiales suministrados por el Tejido de Justicia y Armonía de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, Chab Wala Kiwe, se informó que la mujer fue torturada y violada sexualmente, posteriormente fue abandonada en el caño donde fue encontrada. La joven deja dos huérfanos, una niña de 6 años y un joven de 15 años. Este hecho se da en el marco de un clima de represión, persecución, señalamiento y amenazas desde la Fuerza Pública y los paramilitares en contra de las comunidades indígenas quienes se encuentran en proceso de movilización social en los municipios del norte del Cauca".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Rapto por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
Violación por Persecución Política

ANA NOHEMI CORPUS MESTIZO - INDIGENA

Mayo 24/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron de tres impactos de bala a José Édison de 34 años de edad cuando a las 3:00 p.m., se desplazaba por la vía aledaña al Centro de Salud La Milagrosa. Según la fuente: "La víctima era un habitante del barrio La Arboleda de Armenia que se encontraba en esta zona expendiendo drogas, delito por el que anteriormente habría sido capturado en el mes de abril por parte de la Policía. Su muerte está relacionada con el control que realizan bandas pertenecientes a grupos paramilitares sobre el expendio de estupefacientes en varios barrios de la ciudad al igual que en otros municipios del departamento".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JOSÉ ÉDISON CASALLAS HENAO - MARGINADO

Mayo 24/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***JAMBALÓ***

Guerrilleros de las FARC-EP raptaron a la pareja de hermanos en la vereda El Tablón, corregimiento La Mina. Según la denuncia: "Los separaron de sus familias, interrumpiendo sus estudios de séptimo y noveno grado de bachillerato y obligándolos a permanecer con el grupo armado ilegal. Por ahora, mientras las comunidades indígenas le exigen a la guerrilla la liberación de Yicela Andrea Taquinas Ramos, su hermano Alexis Geovany logró escapar pero se encuentra gravemente herido en un hospital de Popayán recibiendo atención especializada. Los menores residían en la vereda El Tablón del señalado municipio y al momento de los hechos estudiaban en la Institución educativa Kwe Sx Piya Yat. La comunidad indígena mediante comunicado público exigió a la insurgencia devolver a los menores a su hogar. Estos hechos se dan en el marco del recrudecimiento de la guerra posterior al fin del cese al fuego unilateral de las FARC tras la orden presi-

dencial de reactivar los ataques militares contra la mencionada guerrilla".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

YICELA ANDREA TAQUINAS RAMOS - INDIGENA - ESTUDIANTE
ALEXIS GEOVANY TAQUINAS RAMOS - INDIGENA - ESTUDIANTE

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ALEXIS GEOVANY TAQUINAS RAMOS - INDIGENA - ESTUDIANTE

Mayo 25/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Jhon Oliver Cárdenas Arévalo, mientras se desplazaba por una calle del barrio Miraflores, Comuna 4. Según la fuente: "El hecho se presentó el 25 de mayo hacia las 3:30 de la tarde. La zona donde ocurrió el hecho tiene presencia de grupos posdesmovilización".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JHON OLIVER CARDENAS AREVALO

Mayo 26/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Guerrilleros de la Columna Móvil Daniel Aldana de las FARC-EP lanzaron un artefacto explosivo el 26 de mayo, a las 7:30 de la noche en la subida al viaducto del puente de El Morro, donde ejercen vigilancia miembros del Ejército Nacional, causando heridas a los soldados Juan David Tabares Cano y Juan Carlos Mola Barraza. De igual manera, causaron daños a una banca de descanso que está ubicada en dicho sector.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Mayo 26/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a dos personas, tras atacar a un grupo de jóvenes que se encontraban departiendo en una esquina del barrio Barrancabermeja, Comuna 5. Según la fuente: "Allí, resultaron heridos Davinson Daniel Flórez Martínez de 21 años de edad y un menor de 15 años. El hecho se presentó el 26 de mayo hacia las 10:30 de la noche cuando dos sujetos que se desplazaban en una motocicleta, les dispararon sin mediar palabra. El joven de 15 años, registra heridas de gravedad. El sector tiene presencia de grupos posdesmovilización, que se disputan la zona".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

DAVINSON DANIEL FLOREZ MARTINEZ
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 27/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CONVENCIÓN***

Tropas del Batallón Energético y Vial 10 del Ejército Nacional amenazaron a Guillermo, miembro de la junta directiva de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat, así mismo de la recién constituida Juventud Rebelde y del Movimiento Juvenil del Catatumbo. Según la denuncia: "Siendo las 3:00 pm, miembros del ejército nacional, adscritos al Batallón Energético y Vial número 10, procedieron a interrumpir la libre circulación de nuestro directivo en la base de La Esmeralda, a escasos 10 minutos del casco urbano de Convención. Como se viene repitiendo desde que la base se ubicó en ese lugar, los campesinos vienen siendo objeto de abusos, extralimitaciones en las funciones del ejército, abuso de autoridad y empadronamientos a los que los miembros de nuestra organización no han sido ajenos. Hechos constantes que alteran la tranquilidad y violan el derecho a la libre movilización de los civiles, estipulado en el artículo 24 de la Constitución Política y el artículo 7 y 22 de la Convención Americana de Derechos Humanos y los artículos 9, 10 , 11 y 14 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, con la excusa de la presencia de grupos insurgentes, lo cual conlleva a otra violación de los derechos de la población civil y de este defensor de derechos humanos y dirigente juvenil campesino. En el retén que el Ejército Nacional tiene en esa zona, los uniformados detuvieron el carro donde se movilizaba el joven campesino junto a un acompañante, los cuales venían de realizar trabajo social y de derechos humanos propio de sus funciones dentro de nuestra organización, en el municipio del El Carmen y se disponían a regresar al corregimiento de San Pablo, municipio de Teorama. El sargento, el cual ocultó su identificación en todo momento, procedió de manera grosera a pedirle los documentos del vehículo, a lo cual los campesinos recriminaron la actitud de los militares y procedieron a recordarles que la revisión de documentos tecnomecánicos está fuera de sus competencias. Al contestar, los soldados reconocieron que necesitaban esos papeles para anotar los datos. El joven campesino y su acompañante señalaron que ese tipo de prácticas constituye un empadronamiento prohibido por la Corte Constitucional en las sentencias C-816 de2004, C-817 de2004 y C-818 de 2004, por la Constitución Política y por las directivas 07 y 09 del Ministerio de Defensa y de la Presidencia respectivamente. El uniformado, que en todo momento se mostró hostil al conocer que se trataba de miembros de ASCAMCAT, afirmó que «se llamara como se llamara él tenía que anotar esos datos», y procedió a avisar al mayor responsable de ese asentamiento militar. El máximo mando del asentamiento confirmó que no podía dejarlo pasar porque no se movilizaba en la camioneta blindada de la Unidad Nacional de Protección en la que se movilizan algunos directivos de ASCAMCAT. Después de 20 minutos retenidos de manera ilegal por el sargento de la base, que no quiso identificarse, los campesinos preguntaron si estaban detenidos. La respuesta fue que no lo estaban, a lo cual los campesinos afirmaron que entonces iban a seguir su camino".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GUILLERMO ANTONIO QUINTERO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 27/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***GUAPÍ***

Desconocidos amenazaron al líder afrodescendiente Jhon Fredy Ibarbo. Señala la fuente que: "Cerca de las 10:30 de la mañana, Jhon Fredy llegó al aeropuerto del municipio de Guapi, procedente de la ciudad de Cali (Valle del Cauca). Posteriormente se dirigió a su casa de habitación ubicada en el barrio Las Flores, y cuando se alistaba para salir en su motocicleta la cual se encontraba en el andén de su vivienda, se percató que en el baúl interior de la moto (debajo del asiento) se encontraba algo parecido a una granada de fragmentación, al ver esta situación Jhon Fredy salió del lugar corriendo en dirección a la estación de policía a poner en conocimiento el hecho. Luego Jhon Fredy llegó a su residencia en compañía de agentes de policía quienes luego de verificar la motocicleta constataron que se trataba de un artefacto explosivo tipo granada de fragmentación. Los vecinos del sector manifiestan que el día martes 26 de mayo de 2015 en horas de la noche el Ejército y la Policía Nacional patrullaron por el sector. Al momento de ocurrencia de los hechos Jhon Fredy se destacaba como líder comunitario e integrante del Movimiento Étnico y Popular del Pacífico -MOEP, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento del Cauca. Cabe anotar que este hecho se da en el marco de fuertes acciones militares del Estado colombiano en contra de la guerrilla de las FARC en el municipio de Guapi lo cual ha provocado graves afectaciones en contra de la población civil".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JHON FREDY IBARBO

Mayo 27/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Pedro Luis Herreño Ariza de 43 años de edad, mientras salía de su vivienda ubicada en el barrio 20 de Agosto, Comuna 6. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 27 de mayo hacia las 7:30 de la mañana, cuando Herreño Ariza salía de su vivienda y fue interceptado por dos hombres en una motocicleta con quienes sostuvo un corto diálogo, para después dispararle en varias oportunidades. Herreño Díaz, era comerciante de verduras y ganado, y tenía varias denuncias por estafa relacionadas con venta de terrenos en la Comuna 6. En el 2011, había postulado su nombre al concejo municipal de la ciudad, sin lograrlo. La zona donde ocurrió el hecho tiene presencia de grupos posdesmovilización".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PEDRO LUIS HERREÑO ARIZA - COMERCIANTE

Mayo 27/2015

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO LEGUÍZAMO***

Miembros de la Armada Nacional tomaron como escudo a los niños y docentes de la institución educativa rural mixta Luis Vidales. Según la denuncia: "A partir del medio día en el municipio de Puerto Leguízamo, corregimiento de Piñuña Negro, se presentaron enfrentamientos entre la insurgencia de las Farc-EP y tropas de la Fuerza Naval del Sur. Estos últimos, en un acto irresponsable y de clara infracción al Derecho Internacional Humanitario, se escudaron en la institución educativa rural mixta Luis Vidales colocando en grave riesgo a los 86 niños y niñas y 6 docentes que se encontraba en su jornada escolar y a los habitantes de la comunidad indígena Monai de Jitoma del pueblo Murui ubicado en cercanías de la institución educativa. El enfrentamiento duró hasta la 1:20 de la tarde, momento en el cual los niños, niñas y docentes de la institución pudieron salir del lugar donde estaban escondidos en medio del temor generado por la acción militar de la Fuerza Naval. La comunidad en reiteradas ocasiones había solicitado a las tropas de la Fuerza Naval que se retiraran del lugar, pues era un sitio exclusivo para la población civil, recordándoles lo que el DIH dice al respecto. Desde hace más de dos años indígenas y campesinos del corregimiento de Piñuña Negro están a la espera de que se cumplan los compromisos adquiridos por la Defensoría y la Administración Municipal respecto al cierre del predio de la escuela para evitar que tropas militares entren y se hospeden en ella como ha sido habitual".

Presunto Responsable: ARMADA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

MIEMBROS COMUNIDAD EDUCATIVA RURAL MIXTA LUIS VIDALES
MIEMBROS COMUNIDAD INDIGENA MONAI DE JITOMA

Mayo 27/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Dos hombres quienes usaban una subametralladora asesinaron de más de veinte impactos de bala, en horas de la mañana al defensor de derechos humanos, cuando se movilizaba en una motocicleta por la Carrera 43 A con Calle 119. Según la denuncia: "Juanda, como cariñosamente lo llamamos, fue un convencido del trabajo comunitario que hacía desde la Veeduría de Educación de la Comuna 6, la Red popular de bibliotecas del F. Gómez, como comunicador social de la Uniminuto, la corporación Asohuellas, como gestor cultural y artístico, y como trabajador de la Red de bibliotecas públicas de la alcaldía. Juanda fue fundador también de Movilicémonos Pueblo, un colectivo urbano que desde el 2006 hace trabajo social y cultural en la ciudad, colectivo que además hace parte de Marcha Patriótica Antioquia. Juan David era defensor de derechos humanos, se había desplazado de su barrio, Doce de Octubre, por las amenazas que estaba recibiendo hace meses. Lo siguieron hasta la montaña del frente, al otro de la ciudad. Y lo mataron, pero también dejaron un mensaje. Es que mira la forma como lo matan, fueron 25 tiros. Eso es un mensaje de terror y miedo. Su

trabajo se concentraba en la comuna 6. En esa zona vivió y trabajó durante décadas. Allá también se ganó enemigos. Sus compañeros recuerdan que fue una de las voces más críticas con el problema de las "vacunas", las pequeñas extorsiones que financian en buena medida las actividades de los combos en muchas zonas de Medellín. Defendía con mucha energía sus posiciones y no se iba a callar ante ninguna injusticia. Era una de las personas que con más fuerza denunciaba el tema de la extorsión y el maltrato de los grupos armados hacia las comunidades".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JUAN DAVID QUINTANA DUQUE - DEFENSOR DE DDHH

Mayo 27/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Ricardo Morales Orozco de 28 años de edad, mientras se desplazaba por una calle del barrio Villarelys, Comuna 7. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 27 de mayo hacia las 12:00 del mediodía cuando dos hombres quienes se desplazaban en una motocicleta le dispararon en varias oportunidades. Morales Orozco, alcanzó a correr para resguardar su vida y posteriormente trasladarse por sus propios medios a un centro asistencial. La zona tiene presencia de grupos posdesmovilización".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

RICARDO MORALES OROZCO

Mayo 27/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Guerrilleros de la Columna Móvil Daniel Aldana de las FARC-EP lanzaron un artefacto explosivo contra el centro de atención inmediata-CAI de la Policía Nacional, ubicado en el barrio Panamá, el día 27 de mayo de 2015 a las 3:00 de la madrugada, causando heridas a los patrulleros Oscar Pardo, Jaime Novoa y el subintendente Carlos Arteaga, además de daños materiales a dos viviendas cercanas al lugar.

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES DE TUMACO

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Mayo 27/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras Bloque Capital amenazaron a una defensora de derechos humanos, activista sindical, luchadora por los derechos de la mujer trabajadora, militante del Partido Socialista de los Trabajadores e integrante del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) y a tres estudiantes de Derecho de la Universidad Pública Colegio Mayor de Cundinamarca-UCMC. Las amenazas se realizaron por medio de panfletos amenazantes en donde los cuatro son declarados objetivo militar. Los panfletos se encontraron en los baños de la facultad de Derecho de la UCMC. Los estudiantes amenazados hacen parte del movimiento estudiantil de la universidad, que participó en el segundo semestre de 2014 en una asamblea exigiendo cambios en el ámbito administrativo y académico. Por este proceso fue separado de su cargo el entonces decano de la Facultad de Derecho, Ricardo Martínez.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUZ HELENA RAMIREZ - DEFENSOR DE DDHH
NICOLAS TAMAYO - ESTUDIANTE
JEFFERSON TUNJANO - ESTUDIANTE
LORENA NEIRA - ESTUDIANTE

Mayo 28/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***CALARCÁ***

Miembros de un grupo de "limpieza social" amenazaron mediante panfletos a varios pobladores del corregimiento de Barcelona. Según la fuente en dichos escritos en los que aparecen varias fotografías de unos jóvenes habitantes de este corregimiento se lee: "MUERTE A TODAS ESTAS BASURAS. BARCELONA ESTA CANSADA DE TANTA ESCORIA, PROSTITUTAS, PERIQUEROS, BASUQUEROS, GIBAROS, MARICA, LADRONES, RAPONEROS. SI LA POLICÍA NO HACE NADA NOSOTROS SI LO HAREMOS NO MAS DELINCUENCIA EN BARCELONA, SOLO DAÑAN LA IMAGEN Y LA JUVENTUD DE NUESTRO PUEBLO AQUÍ SOLO HAY ALGUNOS, PERO CAERAN MUCHOS MAS. ALEJESE DE ELLOS NO PONGA SU VIDA EN RIESGO". Esta situación ha generado miedo entre la población que teme que se incrementen las acciones violentas en el corregimiento. Este caso se suma a la distribución de otro panfleto similar en el municipio de Montenegro a mediados de este mismo mes.

Presuntos Responsables: GRUPOS DE INTOLERANCIA Y SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO PROSTITUTAS
COLECTIVO CONSUMIDORES DE DROGAS
COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGAS
COLECTIVO LADRONES

Mayo 28/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Guerrilleros del ELN dieron muerte al minero. Dice la denuncia que: "Según la información de las comunidades habitantes de la vereda Panamá Nueve, jurisdicción del municipio de Remedios, encontraron el cuerpo del minero Adrián Camilo Meneses Quiceno, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.035.424.232. Según la información suministrada, el señor Adrián fue sacado amarrado de la mina ubicada en el lugar conocido como

Mina Nueva, aproximadamente a las siete de la noche por presuntos miembros del Ejército de Liberación Nacional (ELN) para posteriormente ser asesinado".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ADRIAN CAMILO MENESES QUICENO - OBRERO

Mayo 29/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDÓ***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Elkin Montalvo Padilla de 31 años de edad, mientras caminaba por una calle del barrio El Prado. Según la fuente: "El hecho se presentó el 29 de mayo hacia las 2:45 de la tarde, cuando Montalvo departía con unos amigos en un establecimiento comercial. La zona tiene presencia de grupos armados ilegales (guerrilla-grupos posdesmovilización)".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ELKIN MONTALVO PADILLA

Mayo 29/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALI***

El día 29 de mayo de 2015, siendo aproximadamente las 3:30 p.m., Carlos Vargas, dirigente sindical del Sindicato de Trabajadores de las Empresas Municipales de Cali, SINTRAEMCALI y el escolta Geovany Bañol, adscrito a la Unidad Nacional de Protección fueron objeto de agresiones por parte del patrullero Mosquera, identificado con la placa No. 199531 perteneciente a la Policía Metropolitana Cali y quien se movilizaba en la patrulla No. 27-0745. Señala la denuncia que: "CARLOS VARGAS y GEOVANY BAÑOL se encontraban en las afueras del edificio de Sintraemcali, ubicado en la Calle 18 No. 6-54 esperando un taxi para trasladarse hacia su residencia y a la sede sindical llegan dos (2) agentes de la Policía Nacional, quienes requieren a CARLOS VARGAS para una requisa y el líder sindical se niega a la requisa en vía pública y le pide al uniformado que ingrese al sindicato. El dirigente sindical quien llevaba una cantidad de dinero en un maletín para unos arreglos locativos en su vivienda, le manifiesta al agente que la requisa la hagan al interior de la sede sindical, puesto que en la calle había gente de civil, pero el patrullero no contestó, sino que de inmediato le solicita que se monte a la patrulla y el escolta GEOVANY BAÑOL, también se identifica, pero el patrullero hace caso omiso y pretende llevarse por la fuerza a CARLOS VARGAS. Al interior de la sede habían varias personas entre escoltas y personal de Sintraemcali y al darse cuenta de lo que estaba sucediendo afuera de la sede, salen a ver y se da un forcejeo, luego el agente de apellido Mosquera saca su arma y apunta contra CARLOS VARGAS e igualmente a los directivos sindicales JHON JAIRO GRIJALBA y DAVID VARGAS. En medio del forcejeo, el agente golpea con el arma al escolta GEOVANY BAÑOL, produciéndole una herida en la frente. El escolta de la UNP está incapacitado por cinco días, de acuerdo al dictamen de Medicina Legal. Resulta extraño el proceder del patrullero MOSQUERA de quererse llevar a CARLOS VARGAS en una patrulla, sin orden judicial y máxime si éste portaba una gran cantidad de dinero. Cabe mencionar que al sitio de los hechos llegaron 12 unidades pertenecientes a la Policía Metropolitana de Cali".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CARLOS VARGAS - OBRERO
JHON JAIRO GRIJALBA - OBRERO
DAVID VARGAS – OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

GEOVANY BAÑOL - OBRERO

Mayo 29/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***LÓPEZ (MICAY)***

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron que: "En la madrugada del día 29 de mayo de 2015 en el área urbana municipio de López de Micay a eso de las 2:30 am hasta cerca de las 5 am se presentó una acción armada al parecer del frente 30 de las Farc contra la Estación de Policía del Municipio de López de Micay. Fuertes explosiones, detonaciones y disparos cambiaron la tranquilidad de una fría noche en este municipio de la costa pacífica. A raíz del hecho, se tienen casas averiadas y en su mayoría se encuentran rotos los vidrios de los ventanales, y una población alterada y con serias afectaciones por los sucesos de la guerra. A la fecha del informe no se tiene reporte de población civil herida o lesionada, pero hay una comunidad afectada y un territorio tanto urbano como de los Consejos comunitarios que están convertidos en campo de batalla, como tampoco se conoce de Policías muertos o heridos. La zozobra en la población civil es total, la gente está con pánico y alternación psicosocial, y las clases están paralizadas lo que repercute profundamente la vida y la formación de presente y futuro. Por eso nuestra población negra de la costa pacífica de Cauca está preocupada por la escalada de la guerra que tiene alterada a la población civil y por ende viola nuestra condición étnica. Le recordamos al estado colombiano que tiene la obligación y el deber de garantizar la armonía, tranquilidad y la existencia de nuestras comunidades en especial por nuestra condición de grupo étnico negro. Por consiguiente exigimos a las partes en conflicto el respeto al derecho internacional humanitario, y abogar por un inmediato cese bilateral de hostilidades porque ES HORA DE PARAR LA GUERRA. Nuestra organización aboga por la paz como una necesidad urgente, sentida y necesaria para ejercer nuestras acciones como grupo étnico negro. A la comunidad nacional e internacional la solidaridad, apoyo y acompañamiento ante los riesgos y afectaciones sobre la población civil. A la Defensoría del Pueblo le instamos a mantener activa y permanente su presencia en la zona, como siempre lo ha hecho de manera constante en estos últimos años".

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COMUNIDAD NEGRA DE LOPEZ DE MICAY
Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Mayo 29/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***LÓPEZ (MICAY)***

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron: "NUEVA ACCION ARMADA DE LAS FARC CONTRA LA ESTACION DE POLICIA EN LOPEZ DE MICAY (COSTA PACIFICA DE CAUCA). Al adentrarse la noche del día 29 de mayo de 2015, cuando todavía no eran las 7 pm se presentó una nueva acción armada al parecer del frente 30 de las Farc contra la Estación de Policía del Municipio de López de Micay con detonaciones, explosiones y disparos. Este día 29 de mayo de 2015 es inolvidable para la comunidad del municipio porque en menos de 15 horas se presentó nuevamente otra acción armada de las Farc. Este municipio de la costa pacífica, similar a casi todas las entidades territoriales de la región sin atención real y efectiva del Estado en su conjunto, además de marginalizado, su población sufre por la crueldad los estragos de la guerra. Los sucesos han puesto a muchas familias a desplazarse de forma poco convencional, o sea que durante el día están en el área urbana y al terminar la tarde se van a zona rural a "anochecer". Por supuesto que los niveles de tensión son tan altos, que prácticamente se han paralizado una serie de actividades de tipo formativo, entre otras; y si persisten los enfrentamientos se suspenderían las actividades educativas, empeorando la crisis social. A la fecha del informe la población civil está con afectaciones psicosociales y un territorio convertido en campo de batalla con una escalada de la guerra en plenitud. Nuestra organización étnica de comunidades negras de la costa pacífica de Cauca, aboga por la paz como una necesidad urgente, sentida y necesaria para ejercer nuestras acciones como grupo étnico negro. Insistimos que el Estado colombiano tiene la obligación de garantizar la armonía, tranquilidad y la existencia de nuestras comunidades, y en especial por nuestra condición de grupo étnico negro. Por otro lado les exigimos a las partes en conflicto el respeto al derecho internacional humanitario, y abogar por un inmediato cese bilateral de hostilidades porque ES HORA DE PARAR LA GUERRA. A la comunidad nacional e internacional la solidaridad, apoyo y acompañamiento ante los riesgos y afectaciones sobre la población civil. A la Defensoría del Pueblo le instamos a mantener activa y permanente su presencia en la zona, como siempre lo ha hecho de manera constante en estos últimos años".

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COMUNIDAD NEGRA DE LOPEZ DE MICAY

Mayo 29/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Voceros de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" denunciaron que: "El pasado viernes 29 de mayo en el departamento de Nariño, municipio de Tumaco, corregimiento de Llorente, vereda El Playón, cerca de las 6:00 de la mañana, en inmediaciones del centro poblado inició un enfrentamiento armado entre integrantes de la Columna Móvil Daniel Aldana de las FARC-EP y soldados del Batallón de Combate Terrestre No. 138 de la Brigada Móvil No. 32 de la Fuerza de Tarea Pegaso orgánica de la Tercera División del Ejército Nacional. Posteriormente los enfrentamientos armados se trasladaron al centro poblado. Cuando la niña de 16 años de edad Diana Marcela Quiñónez García, en estado de embarazo con seis meses de gestación, se encontraba atemorizada resguardándose en su residencia fue impactada por un proyectil de arma de fuego en la cadera y fue afectada por la onda explosiva de una granada que cayó en inmediaciones del lugar en donde se encontraba. Cuando el campesino Seljibes Jasier Sambrano Rosero, de 36 años de edad, se encontraba cerca de su lugar de residencia e iba a recoger un animal se vio en medio del fuego cruzado y recibió siete impactos de arma de fuego (cuatro impactos en la pierna derecha, uno en la mano izquierda, uno en el abdomen y uno en la cabeza) y recibió esquirlas de granada que le causaron la mutilación de su pierna izquierda. Luego ambos heridos fueron trasladados al hospital San Andrés del Municipio de Tumaco y, pese a la gravedad de las heridas, al lugar en donde se encontraban llegaron cuatro personas sin identificarse y les tomaron fotografías. La menor de edad, dado su delicado estado de salud, permanece en el centro hospitalario y en las próximas horas va a ser intervenida quirúrgicamente mediante un procedimiento de cesárea de alto riesgo. Por su parte, el labriego Seljibes fue remitido al hospital departamental de San Juan de Pasto en donde se encuentra en estado crítico. Frente a la actual situación de zozobra y temor fundado sobre los pobladores de los territorios y ante la agudización de la confrontación armada en los territorios de comunidades campesinas, indígenas y afro colombianas del departamento de Nariño; se señala que Diana Marcela Quiñónez García y Seljibes Jasier Sambrano Rosero son integrantes de la Asociación de Juntas Comunitarias de los Ríos Mira, Nulpe y Mataje-Asominuma, de la Coordinación Departamental Nariño del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano -Pupsoc y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica. Se responsabiliza al Estado colombiano en cabeza del señor Juan Manuel Santos Calderón, a la Gobernación del departamento de Cauca en Cabeza de Raúl Delgado, y en particular al Mayor General Henry William Torres Escalante Comandante del Comando Conjunto No. 2 Sur Occidente, al Brigadier General Mario Augusto Valencia comandante Tercera División del Ejército Nacional, al Brigadier General Luis Fernando Rojas Espinoza Comandante de la Fuerza de Tarea Pegaso, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas regulares en la zona de operaciones de las unidades Militares que dirigen. Se exige responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, al trabajo, la

organización, la honra y reputación y a la libre movilidad de Diana Marcela Quiñóonez García, su bebé en gestación y Seljibes Jasier Sambrano Rosero y de los demás pobladores de la vereda El Playón en el municipio de Tumaco en el departamento de Nariño, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares en áreas de operaciones militares del Estado Colombiano. Se exige también desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos consagrados en los hechos de esta denuncia pública".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

SELJIBES JASIER SAMBRANO ROSERO - CAMPESINO
DIANA MARCELA QUIÑONES GARCIA - CAMPESINO

Mayo 29/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***QUIMBAYA***

Un hombre armado asesinó hacia las 6:30 p.m., de un impacto de bala a José Luis de 53 años de edad, cuando transitaba por vía pública del barrio Vocacional. Según la denuncia: "La víctima era un líder político muy conocido en esta localidad, años atrás realizó una campaña al Concejo Municipal como candidato del Partido Verde, si bien no logró ser elegido para este cargo, habría continuado su labor como líder comunitario y se disponía a lanzar su candidatura nuevamente para las elecciones próximas. Su muerte se suma al asesinato en el mes de abril de Edgar Bedrail Alvarado presidente de una JAC y candidato al Concejo Municipal de La Tebaida por este mismo partido, quien habría manifestado amenazas en su contra por parte de integrantes de bandas pertenecientes al grupo paramilitar Los Rastrojos que operan en varios municipios del departamento".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ LUIS BERNAL PUMA

Mayo 30/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jorge Edud Angarita Zabala de 28 años de edad, mientras caminaba por una calle del barrio Buenavista, Comuna 5. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 30 de mayo hacia las 7:10 de la noche, cuando camina por el sector y dos hombres que se movilizaban en una motocicleta le dispararon en varias oportunidades, dejándolo herido, siendo trasladado a un centro asistencial donde falleció. La zona donde ocurrió el hecho tiene presencia de grupos posdesmovilización".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE EDUD ANGARITA ZABALA

Mayo 31/2015

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)***

Desconocidos dispararon contra la líder comunitaria Maryluz Lucero Figueroa, quien venía denunciando varios actos de corrupción en su municipio. De dos disparos con arma de fuego desconocidos acabaron con la vida de la líder comunitaria Maryluz Lucero Figueroa, hacia las 11 de la noche de este domingo 31 de mayo en su lugar de residencia ubicado en el barrio Amistad, cuando la mujer llegaba a su casa. Según familiares, ella llegaba a esa hora luego de participar de una reunión con algunos líderes comunitarios del municipio. Lucero Figueroa, desde hace varios meses venía denunciando ante la Fiscalía presuntos hechos de corrupción que se estarían cometiendo en la Alcaldía municipal, igualmente había denunciado algunas irregularidades en varios planteles educativos de su municipio y otras denuncias contra algunos políticos del municipio, denuncias que estaban en proceso de investigación por la Fiscalía y otras autoridades. Igualmente, se había destacado por participar en varios procesos sociales, que le estaban generando un reconocimiento entre la mima comunidad no solo del valle del Guamuéz, sino de orden departamental. Amenazas: En varias ocasiones la líder había denunciado amenazas contra su vida por parte de desconocidos, amenazas que denunciaba a través de su cuenta en las redes sociales, desde donde también hacia las denuncias, señalaron varios de sus familiares y amigos. Por su parte, la Policía sobre el hecho no ha hecho pronunciamiento alguno hasta el momento ni ninguna otra autoridad, a pesar de las amenazas conocidas por las mismas autoridades. La mujer deja tres hijos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARYLUZ LUCERO FIGUEROA

Mayo 31/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Guerrilleros de las FARC-EP, dieron muerte al comunero indígena Jaime Poqui Guegue de 39 años de edad en la inspección de policía El Palo. Según la denuncia: "A las 6:35 de la tarde Jaime departía con sus amigos en el pueblo cuando fue asesinado por milicianos del sexto frente de las FARC y del comando Ambrosio Gonzales. Jaime había sido amenazado anteriormente por las milicias de las FARC porque no compartía con sus ideales y a causa de esto se vio obligado a desplazarse a Santander de Quilichao donde vivía y laboraba hacía tres años. La víctima era oriunda de la vereda Loma Pelada jurisdicción del resguardo indígena de Huellas Caloto, Cauca, y el comunero se había destacado como líder activo en el trabajo social y comunitario, fue fiscal de la junta de acción comunal de la vereda y era padre de 1 niña y 1 niño. Esta muerte se suma a la larga lista de hechos de violencia en contra de los

pueblos indígenas en el marco de un clima de represión, persecución, señalamiento y amenazas desde la Fuerza Pública y los paramilitares en contra de las comunidades indígenas quienes se encuentran en proceso de movilización social en los municipios del norte del Cauca".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIME POQUI GUEGUE - INDIGENA

Mayo 31/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

El defensor de derechos humanos y actual tesorero de la Junta Directiva Nacional de la Asociación Nacional de Empleados y Funcionarios de la Rama Judicial Asonal, fue asesinado en la zona urbana. Alex Fabián, era miembro del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, Movice, capítulo Norte de Santander y formaba parte de la Junta Directiva de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT en este departamento y era el representante de los trabajadores ante la Caja de Compensación Familiar, Comfanorte. Asimismo, presidió en diferentes períodos la Junta Directiva de Asonal Judicial S.I., en Norte de Santander. Agrega la denuncia que: "Desde el 2014, habíamos denunciado amenazas contra su vida por parte de grupos paramilitares que operan en la región, las cuales se volvieron a intensificar desde el jueves 28 de Mayo de 2015. Pese a esto, carecía como sindicalista y defensor de derechos humanos de esquemas de protección, no obstante, haber sido informada la Fiscalía General de la Nación, de tal situación. Alex Fabián hacía parte de la Fiscalía Seccional 2, del municipio de Los Patios, de la cual y ante las amenazas, solicitamos el traslado hacia la ciudad de Cúcuta. Rechazamos, además, las afirmaciones hechas por el coronel Jaime Barrera Hoyos, comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta, en las que asegura que este hecho se trató de un crimen pasional, cuando la Fiscalía General Nación aún no ha entregado resultados de su investigación y cuando el funcionario tenía pleno conocimiento de las amenazas de las que venía siendo objeto el líder sindical".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALEX FABIAN ESPINOSA CARVAJALINO - DEFENSOR DE DDHH

Mayo 31/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares dispararon en reiteradas ocasiones contra un grupo de personas que se encontraban departiendo en un establecimiento nocturno, ubicado en el barrio Boston, Comuna 6. Según la fuente: "Allí resultó muerto Elder Sánchez Navarro de 37 años de edad y cuatro personas más resultaron heridas: Jorge Esteban Gallego, Nelson Vides Peralta, Óscar Joel Coronado y Diana Marcela Vega de 22 años. El hecho ocurrió el 31 de mayo hacia las 10:30 de la noche y según la fuente se debe a la disputa territorial entre grupos posdesmovilización por el control del microtráfico".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ELDER SANCHEZ NAVARRO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JORGE ESTEBAN GALLEGO
NELSON VIDES PERALTA
OSCAR JOEL CORONADO
DIANA MARCELA VEGA

lluvia

Laguna La Pintada. Es una de las tantas lagunas que se forman por la absorción de la humedad presente en el ambiente, la llamada lluvia horizontal. De ella dicen que sólo se deja ver de algunas personas, variando su color entre el ocre, el verde o el azul profundo. Vetas (Santander), agosto de 2011.

FOTO: Natalia Ortiz Mantilla.

Junio 1/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron a los jóvenes del barrio Monterrey de Ciudad Bolívar, mediante panfletos que aparecieron pegados en los postes, en los que aparece una lista de jóvenes del barrio, entre ellos de personas de 11 y 12 años. La amenaza dice que no van a tolerarlos, que tengan cuidado y "se guarden temprano en sus casas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLACION JOVEN BARRIO MONTERREY

Junio 1/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Dos desconocidos asesinaron a José Ricardo Lemus Sánchez, administrador de la estación de servicio fluvial de Barbacoas, en cercanías a la Institución Educativa Nacional Normal de Barbacoas, el 1 de junio, mediando las 6:30 de la tarde. Según la fuente: "El asesinato se dio cuando Ricardo había terminado de presenciar un partido de microfútbol y un desconocido le disparó frente a todas las personas, ocasionándole la muerte de manera instantánea".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ RICARDO LEMUS SÁNCHEZ - OBRERO

Junio 1/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Guerrilleros de las FARC-EP, el 1 de junio 2015 en la vereda Piñal Salado de Tumaco, se llevaron por la fuerza a Ángel Paredes de 34 años aproximadamente. Según la fuente: "Después de pasadas varias horas fue encontrado en una de las calles de la vereda con una herida ocasionada por arma de fuego y trasladado al hospital San Andrés de Tumaco, debido a la gravedad de la herida falleció. Algunos miembros de la comunidad manifestaron que fueron amenazados por haber ayudado a la víctima y les tocó salir desplazados de la vereda".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANGEL PAREDES – CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

CAMPESINOS DE PIÑAL SALADO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Junio 1/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas amenazaron mediante panfleto a siete estudiantes del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, institución universitaria que se encuentra en paro. Entre las víctimas se encuentra Gilbert Henao Fierro, estudiante de Comunicación Audiovisual y quien además se desempeña como Coordinador de la Red Universitaria por la Paz. Según la denuncia en dicho escrito se lee: "Las Autodefensas Gaitanistas informamos al público: Que no permitiremos focos guerrilleros en las universidades. Que declaramos objetivo militar a los que dirigen a la Coordinadora Guerrillera Estudiantil del Politécnico. Que tenemos ubicados todos los movimientos, sus gustos, sus desplazamientos, sus residencias de los guerrilleros que manejan la Coordinadora Guerrillera Estudiantil. Que tenemos ubicado a Gilbert Henao Fierro, sabemos su terruño en el Municipio Santa Elena (sic), Esteban "el pálido en la Urbanización Ojarasaca (sic) en Envigado, a Sebastián Ocampo en Rionegro, a Carol Gluyan que así no sea de Medellín ya le tenemos ubicado su pueblito, a Esteban "el guarapo", a Andru, debe quedar muy bien colgado de los huecos de sus orejas, al negrito Deiso, o levantan el paro ya o ya cayeron, avísenle a sus madrecitas porque como son tan guapitos para amanecer en carpas que no los volverán a ver ni en bolsas los van a encontrar, o levantan el paro ya o los levantamos a ellos ya. Que se le avisa a la población que el que siga a estos guerrilleros y su paro, que el que lo haga YA CAYÓ". Por su parte Gilbert Henao, manifestó que: "Nosotros estamos muy preocupados y muy asustados por lo que está pasando en esta institución. La verdad, la verdad, para mí es una sorpresa, porque el movimiento estudiantil lo que se propone es reivindicar una serie de situaciones, de problemas que vive la institución, y buscar más apoyo institucional para que el Politécnico salga adelante. Como respuesta a este trabajo (de los estudiantes) lo que aparece es este comunicado en las redes que solo crea zozobra y miedo. No tenemos protección; eso es muy complicado; no hay un pronunciamiento del politécnico al respecto, y esto nos coge de sorpresa porque el comunicado apenas llega esta mañana, y no sabemos qué hacer. Nosotros siempre hemos hecho todo a la luz pública, hemos denunciado irregularidades y problemas en algunas facultades, buscando soluciones, pero nunca hemos tenido que utilizar capuchas, ni hemos utilizado nombre ni grupos al margen de la ley, siempre se ha dado la cara; siempre hemos hablado con las administraciones".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GILBERT HENAO FIERRO - ESTUDIANTE
ESTEBAN N - ESTUDIANTE
SEBASTIAN OCAMPO - ESTUDIANTE
CAROL GLUYAN - ESTUDIANTE
ESTEBAN N - ESTUDIANTE
ANDRU N - ESTUDIANTE
DEISO N - ESTUDIANTE

Junio 2/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un desconocido asesinó con arma de fuego el 2 de junio de 2015, a las 7:00

de la noche en el barrio Viento Libre de Tumaco, a Víctor Alfonso Marquínez Casierra, un joven tumaqueño de 18 años de edad, soldado profesional campesino adscrito al Batallón del Ejército Nacional con sede en Ipiales (Nariño). Víctor se encontraba gozando de unos días de descanso.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

VICTOR ALFONSO MARQUINEZ CASIERRA

Junio 2/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos amenazaron de muerte al líder comunal Campo Elías Vargas, quien se desempeña como edil y presidente de una junta de acción comunal en la Comuna 6. Según la fuente: "Vargas denunció que hombres armados llegaron hasta su vivienda ubicada en el barrio Oro Negro 2ª Etapa preguntando por él, para luego amenazarlo de muerte. Hay que recordar que es la segunda amenaza de muerte que recibe este dirigente social, ya que en el mes de marzo a través de mensajes de texto a su celular también fue objeto de amenazas junto a otros cuatro líderes sociales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CAMPO ELIAS VARGAS

Junio 2/2015

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***SAN MARTÍN***

Según la denuncia: "El día 8 de mayo de 2015, en el corregimiento de Terraplén, la Sra. Yolanda Durango, se presentó en la casa de la hermana de Evaristo Simanca, vocero de la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar y Centro y Sur del Cesar. Dijo ser la compañera sentimental del Sr. Alirio Díaz. Se dirigió al Sr. Simanca y le dijo que esas tierras eran de ellos y que no se la iban a dejar quitar. Dijo que en épocas pasadas por un chisme hubo varios muertos. Y que esto era más grande. Que pensara en eso. Se advierte, que los seguimientos y amenazas en mayo de 2015 fueron constantes; el día 26 de mayo, aproximadamente a las 9:00 pm, y el día 27 de mayo a la 1:00 a.m., una canoa con motor fuera de borda se ubicó por varios minutos frente a las ramadas donde habitan los campesinos y pescadores, intimidando y en actitud amenazante. No es común que a estas horas se transite por esta zona. El día 27 de mayo de 2015 aparecieron letreros en las paredes de algunas viviendas y una bandera alusiva al grupo guerrillero del ELN anunciando su presencia en el corregimiento de Terraplén y el corregimiento de Aguas Blancas. Sin embargo, y paralelamente, el pueblo amaneció militarizado con presencia del Ejército Nacional y desde las primeras horas se observó la presencia de hombres de civil armados, haciendo seguimiento a los líderes del proceso comunitario y a voceros de la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar que allí se encontraban. A las 11:00 pm del día 2 de junio de 2015, un grupo armado con armas cortas y largas y machetas, de alrededor de 15 personas, que se identificó inicialmente como pertenecientes al Bloque 27 de las FARC, después como integrantes de un Bloque de las Autodefensas del Sur de Bolívar, ingresaron hasta las viviendas de las familias que estaban en los playones de la ciénaga La Torcoroma donde se encontraban los campesinos y pescadores. Llegaron diciendo lo siguiente: "donde están Evaristo, Jimi y Emidio para matarlos". Evaristo Simanca Sosa es vocero de la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar, Emidio Guevara y Jimi Rojas líderes y voceros de la comunidad que han sido amenazados en ocasiones anteriores. Los campesinos y pescadores fueron torturados. Amarrados y golpeados con machetes y las cachas de las armas. También fueron agredidos verbalmente. Este grupo paramilitar destruyó los ranchos, las cámaras de video y fotográficas, quitaron los celulares, los utensilios de cocina (ollas y platos), votaron al río los alimentos, las semillas de maíz, frijol, yuca, patilla y ahuyama, fumigadoras, herbicidas y abonos. Así mismo se llevaron las banderas pertenecientes a las organizaciones sociales, entre ellas la del Congreso de los Pueblos, como prueba de haber hecho la acción y trofeo, en cumplimiento con las órdenes de "su patrón". Entre el grupo, que hizo estos delitos, se pudo identificar a dos personas: JohnEris Díaz y Gerardo, trabajadores del Sr Alirio Díaz. Se resalta la gravedad de los daños ocasionados a la joven Marly Torres Quiceno, que le ocasionaron 10 días de incapacidad. Fue amarrada y se le amenazó con cortarle la lengua. Se le colocó un balde en la cabeza con desperdicios. Los hombres armados después de atar de manos y pies a los campesinos procedieron a bajar las aves de corral que se encontraban en el gallinero comunitario degollando 20 gallinas y un gallo arrojándolos al río; minutos antes, el Sr JohnEris Díaz, le quitó la cabeza a otro gallo en presencia de varios miembros de la comunidad. Las personas como pudieron se soltaron y siguieron hasta el sitio donde se escondió el grupo armado, la casa de la finca Las Flores de propiedad del Sr. Alirio Díaz. Después de eso dieron aviso a la comunidad del corregimiento de Terraplén, la cual se hizo presente en el lugar de los hechos. A primera hora de la mañana hizo presencia el Ejército, la Policía y la Fiscalía en el lugar donde se encontraba la comunidad. El Ejército detiene a Jorge Navarro, quien portaba una caja de municiones para arma corta y una alta suma de dinero. Este señor, es conocido por la comunidad como escolta al servicio de Alirio Díaz. Posteriormente, ese mismo día, fueron capturados en flagrancia 14 hombres (3 identificados como trabajadores de Alirio Díaz, 7 provenientes del municipio de Río Viejo (departamento de Bolívar) contratados por el Sr Gerardo, empleado del Sr Alirio Díaz, 2 adultos mayores que habían llegado el día anterior, también de Río Viejo y 4 provenientes de barrios marginales de Bucaramanga, que habían ingresado a la finca Las Flores el día anterior. El 4 y 5 de junio de 2015 se efectuó ante el Juzgado de Garantías de San Martín (Cesar), las audiencias preliminares contra las catorce personas capturadas decretándose la legalidad de la captura, imputación a todos por los delitos de concierto para delinquir, amenazas, uso de comunicaciones, y tenencia de armas de uso personal; a pesar de la petición del representante de víctimas, la Fiscalía no solicitó imputación por tortura arguyendo que lo haría más adelan-

te después de realizar entrevistas a las víctimas. Finalmente el Juzgado impuso medida de aseguramiento intramural".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

EVARISTO SIMANCA - CAMPESINO
EMIDIO GUEVARA - CAMPESINO
JIMI ROJAS - CAMPESINO
MARLY TORRES QUICENO - CAMPESINO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS DE TERRAPLEN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Pillaje

Junio 2/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***GUAPÍ***

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron que: "En el área urbana de Guapi fue asesinado Héctor Gualtero (conocido como Tuto) quien era comerciante del restaurante de comidas rápidas "Estilo Madrás". Eran las 9:15 pm del 2 de junio de 2015, en el restaurante de su propiedad ubicado en la Carrera 2ª con 11, se encontraba el comerciante Héctor cuando al parecer ingresaron 2 sujetos que le propinaron 4 disparos que posteriormente le ocasionaron la muerte… Estos hechos siguen mostrando la crisis humanitaria en la que las comunidades desarrollan sus actividades, por lo tanto reiteramos una atención especial en el contexto de los derechos humanos con enfoque diferencial étnico. A la Defensoría del Pueblo le instamos a mantener activa y permanente su presencia en la zona, como siempre lo ha hecho de manera constante en estos últimos años".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
HECTOR GUALTERO - COMERCIANTE

Junio 2/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

El 2 de junio de 2015 en horas de la noche, circuló en el casco urbano y zona rural de San Andrés de Tumaco, un panfleto firmado por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, Bloque Sur de Nariño, "en el que amenazan a comerciantes, transportadores, mineros, agricultores, ladrones, sapos, viciosos, chismosos y en especial a guerrilleros y los declaran objetivo militar y les advierten que habrá limpieza social a partir del 15 de junio 2015, al igual que decretan toque de queda entre las 9:00 de la noche hasta las 5:00 de la madrugada".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO COMERCIANTES
COLECTIVO TRANSPORTADORES
COLECTIVO MINEROS
COLECTIVO AGRICULTORES
POBLADORES DE SAN ANDRÉS DE TUMACO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO SAPOS
COLECTIVO VICIOSOS
COLECTIVO CHISMOSOS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

POBLADORES DE SAN ANDRÉS DE TUMACO

Junio 3/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Guerrilleros de la Columna Móvil Daniel Aldana de las FAR-EP lanzaron el día 3 de junio a las 3:15 de la tarde un artefacto explosivo tras el paso de una patrulla de la Policía Nacional, en inmediaciones del Liceo Nacional Tumaco, ubicado en el barrio Nuevo Horizonte. Durante el hecho, ocasionaron daños materiales a una buseta de la empresa Emtur S.A., que pasaba por el lugar.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 3/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Guerrilleros de la Columna Móvil Daniel Aldana de las FAR-EP lanzaron un artefacto explosivo al paso de una patrulla de la Armada Nacional, causando heridas a dos civiles. El hecho ocurrió en horas de la noche, en el barrio Nuevo Horizonte.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Junio 3/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***LÓPEZ (MICAY)***

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron que: "En horas de la noche del 3 de junio de 2015 y en la madrugada del 4 de junio de 2015, a eso de las 4 am hasta casi las 6 am, el pueblo estuvo estremecido por cerca 2 horas a raíz de las fuertes explosiones y enfrentamiento armado que se presentaron tanto por los enfrentamientos de la fuerza pública con las Farc en el área rural de la comunidad de Cacahual cerca de la cabecera municipal como en la estación de policía del área urbana, municipio de López de Micay. Al parecer es parte de las acciones del Frente 30 de las Farc después del rompimiento del cese unilateral de hostilidades como consecuencia del Bombardeo de la fuerza pública a las Farc en Guapi el 21 de mayo de 2015. Como consecuencia de

los hechos hay un desplazamiento masivo de las comunidades rurales de Cacahual y Valentín (Consejo comunitario de Mamuncia). Por otro lado hay más de 600 estudiantes en el área urbana que no han podido asistir a sus clases durante esta semana, como consecuencia de la cruda situación de guerra que se vive en la zona urbana y rural lo que repercute profundamente la vida y la formación de presente y futuro. Por su parte la población civil está viviendo la peor crisis humanitaria que cambiaron la tranquilidad de este municipio de la costa pacífica. A pesar de que no se tiene reporte de población civil herida o lesionada, la afectación a la comunidad es enorme ya que la zona es un campo de batalla, la zozobra es total, la gente con pánico y alternación psicosocial. Por eso nuestra población negra de la costa pacífica de Cauca está preocupada por la escalada de la guerra que tiene alterada a la población civil y por ende viola nuestra condición étnica. Le recordamos al Estado colombiano que tiene la obligación y el deber de garantizar la armonía, tranquilidad y la existencia de nuestras comunidades en especial por nuestra condición de grupo étnico negro. Por consiguiente exigimos a las partes en conflicto el respeto al derecho internacional humanitario, y abogar por un inmediato cese bilateral de hostilidades porque ES HORA DE PARAR LA GUERRA. Nuestra organización aboga por la paz como una necesidad urgente, sentida y necesaria para ejercer nuestras acciones como grupo étnico negro. A la Defensoría del Pueblo le instamos a mantener activa y permanente su presencia en la zona, como siempre lo ha hecho de manera constante en estos últimos años. Guapi- costa pacífica de Cauca".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD NEGRA DE CACAHUAL
COMUNIDAD NEGRA DE VALENTIN
CONSEJO COMUNITARIO DE MAMUNCIA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COMUNIDAD NEGRA DE LOPEZ DE MICAY

Junio 3/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TARAZÁ***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional causaron heridas a cuatro personas entre ellas a un niño, durante hechos sucedidos en varios días en zona rural. Según la denuncia: "El 29 de marzo, unas 270 familias de bajos recursos económicos del municipio de Tarazá invadieron unos terrenos ociosos para construir allí sus viviendas ya que carecen de éstas; manifiestan ser desplazadas por el conflicto social, armado y político que aún hoy persiste en la zona. El 2 de junio se presentan el inspector de policía y el comisario de familia del municipio de Tarazá, acompañados por el Esmad, quienes inician el desalojo en la Hacienda La Copa, donde se da lectura a la orden de desalojo a los presentes allí. El 3 de junio se reinicia esta actividad por parte de la Inspección de Policía de Tarazá, el comisario de familia y el Esmad, en los predios de la Finca El Topacio y la orilla de la carretera que conduce hacia los corregimientos del Guáimaro y la Caucana. Este último terreno es de propiedad de Invías. Allí algunas personas son agredidas por miembros del Esmad y resulta afectado Rafael Emilio Valderrama, quien recibe un golpe en la cabeza con un objeto pesado. Rafael es trasladado al hospital San Antonio donde le realizan una sutura de cuatro puntos. Este mismo día también fue lesionado un niño, quien fue remitido para la ciudad de Montería y de quien no se tiene la identidad debido a que su madre viajó con el menor en busca de atención médica. El día 4 continúa el operativo en dichos predios, donde nuevamente son agredidas varias personas por miembros del Esmad. Entre ellas está Cristian Daniel Rodríguez Montoya. Este joven, al ver que estaban agrediendo a su madre Hilda Noelia Montoya, salió en defensa de ella y es en ese momento cuando recibe varios golpes por la Fuerza Pública. Manifiestan las personas que se habían asentado en los predios de Invías que el inspector de policía no les presentó la orden de desalojo de dicho predio. Según información de algunas personas, dicen que le manifestaron al inspector de policía que habían sido desplazadas por la guerrilla y los paramilitares. La respuesta del inspector fue que le pidieran casa a los paramilitares y a la guerrilla, hecho que lo toman las personas como una estigmatización. En esta diligencia estuvieron varias personas de civil quienes se cubrieron el rostro, los cuales fueron los encargados de tumbar los ranchos y, según información de la comunidad, hacían parte del operativo policial".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

RAFAEL EMILIO VALDERRAMA
CRISTIAN DANIEL RODRIGUEZ MONTOYA
HILDA NOELIA MONTOYA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 3/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Guerrilleros de la Columna Móvil Daniel Aldana de las FARC-EP lanzaron un artefacto explosivo al paso de una ambulancia del Centro Hospital Divino Niño, mientras se movilizaba cerca al puente El Pindo de Tumaco, el 3 de junio 2015 aproximadamente a las 10:00 de la noche, causando daños materiales a algunas viviendas del sector.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Infracción contra Misión Medica

Junio 4/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron de varios impactos de bala a Juan Manuel de 25 años de edad, cuando hacia las 3:00 a.m., caminaba por la vía pública del barrio Buenos Aires Plano. Según la denuncia: "La víctima era conocida popularmente como "Mariachi" porque anteriormente se desempeñaba como cantante de un grupo de músicos en la ciudad, actualmente residía en un apartamento en el centro. Frecuentaba el barrio donde fue asesinado debido a su adicción a las drogas. Su

muerte estaría relacionada con el accionar de integrantes de bandas adscritas a grupos paramilitares que ejercen un control social, territorial y económico en varios barrios de la ciudad al igual que en la mayoría de municipios del departamento".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JUAN MANUEL FRANCO CARDONA - MARGINADO

Junio 5/2015

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Un desconocido asesinó con arma de fuego, el día 5 de junio de 2015 a las 10:00 de la noche a Presbítero Obregón Mosquera de 72 años de edad. Según la fuente: "La víctima fue asesinada en su casa en donde funciona una tienda, en el barrio Ciudad 2000 sector de La Ciudadela, zona periférica de Tumaco, al parecer por negarse a pagar una extorsión".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PRESBITERO OBREGÓN MOSQUERA - COMERCIANTE

Junio 5/2015

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD de la Policía Nacional amenazaron a la comunera indígena Martha Cecilia Escué en hechos ocurridos en el resguardo de Huellas, corregimiento La Selva. Señala la fuente que cuando: "Martha Cecilia iba llegando del trabajo a su casa, vio que los agentes del ESMAD estaban en el interior de su casa, luego le dijeron que no se arrimara porque le disparaban y la amenazaron en repetidas ocasiones. Ella no les hizo caso porque era su casa y nuevamente los agentes del ESMAD le dijeron quieta no se mueva. La comunera les dijo que ella los estaba grabando con el celular y si algo le pasaba los denunciaba. Los agentes del ESMAD le dijeron que fuera a sacar esos hijueputas indios que se encontraban a unos 500 metros cerca de la finca La Emperatriz. Es de destacar que los agentes del ESMAD habían sacado las sillas de la casa, dañado las materas, tirado la remesa de la cocina y cuando se iban a ir dijeron haber dejado una granada, para que esta hijueputa se vuele y estos días volvemos para tirarle una granada en la casa y volarla. Las casas de los comuneros a donde llegaron y las encontraron solas fueron objeto de daños sobre todo si encontraban motos, como es el caso de la casa de los indígenas Ximena Pechené y Javier Martínez donde destruyeron 3 motos cortándolas con machete. En la casa de la indígena Fabiola Cometa que también estaba sola dañaron sus alimentos, hurtaron el bastón de autoridad de la vereda y otros elementos, así como dinero que tenían ahorrado".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARTHA CECILIA ESCUE - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD INDIGENA DEL RESGUARDO DE HUELLAS

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Pillaje

Junio 5/2015

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD de la Policía Nacional amenazaron a comuneros indígenas en el resguardo de Huellas, corregimiento La Selva. Según la denuncia: "Integrantes del ESMAD de la Policía ingresaron al territorio ancestral de la vereda La Selva, resguardo indígena de Huellas, Caloto y desarrollaron un ataque indiscriminado lanzando gases lacrimógenos, disparos de proyectil de arma de fuego recalzadas, insultando, amenazando a niños, mujeres y ancianos que se encontraban en el lugar. Igualmente el grupo de agentes del ESMAD realizó actos de robo de algunos elementos, dañando y botando la remesa y pisoteándola. Siendo aproximadamente las 12:00 de la tarde, cuando 12 niños del Centro de Atención Infantil (CAI), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- NUSMEN se encontraban almorzando fueron interrumpidos por gases lacrimógenos, disparos de recalzados y granadas de aturdimiento colocando en grave peligro la vida y salud de estos niños. Debido a esta situación la madre comunitaria tuvo que salir de la casa para salvaguardar la integridad física de estos niños dirigiéndose a una casa vecina donde también llegaron los agentes del ESMAD diciendo que sacara estos niños de esa casa que iban a acabar con esos hijueputas indios. Uno de los antimotines cogió a un niño de nombre Daniel Esteban de 4 años por la fuerza se lo iba a llevar; la madre comunitaria reaccionó y logró quitarle al niño quien posteriormente se asustó mucho y se enfermó; estos niños estuvieron encerrados por más de dos horas en dicha casa. También en la casa de la madre comunitaria se encontraba el hijo de 14 años quien había estado hospitalizado y se encontraba en recuperación el cual fue afectado por los gases. La casa de Carmen Elvira Escué donde funciona el CAI quedó sola. Pese a ello los agentes del ESMAD violentaron la ventana abrieron la puerta a patadas y se entraron a la vivienda requisaron y todo lo tiraron al suelo, ropa, cobijas, sillas, mesas y colchonetas, los utensilios de cocina y remesa de los niños. Se robaron un computador portátil marca TOSHIBA, color negro y una tableta marca TITAN de color azul, estos implementos eran herramientas de trabajo de la madre comunitaria y de estudio de sus hijos. Ante la acción desproporcionada, un grupo de aproximadamente 20 mujeres fueron hasta el lugar en donde se encontraba el ESMAD a que les entregaran los bienes que se habían robado y los agentes del ESMAD les respondieron que los ladrones estaban allá, dentro de los que estaban alrededor de la casa que ellos no eran ladrones y que no iban a devolver nada porque nada se han llevado".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD CENTRO DE ATENCION INFANTIL-CAINUSMEN
COMUNIDAD INDIGENA DEL RESGUARDO DE HUELLAS

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado
Pillaje

Junio 5/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD de la Policía Nacional amenazaron a los indígenas en hechos ocurridos en el corregimiento La Selva, resguardo indígena de Huellas. La denuncia señala que "a la casa de la señora Primitiva Ciclos de 66 años de edad llegó un miembro del ESMAD, preguntando que si los que se encontraban en este lugar eran los dueños de la casa, luego procedieron a patear las puertas y decir que se llevarían a una mayor de 82 años, quien se encontraba en estado de discapacidad física y mental porque iban a volar la casa".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
PRIMITIVA CICLOS – INDIGENA

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 5/2015

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SINCELEJO***

A través de un panfleto el grupo paramilitar autodenominado Los Rastrojos, amenazó y declaró objetivo militar a varias personas del departamento de Sucre entre los que se encuentran integrantes de Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado. El texto amenazante que llegó a los correos electrónicos de los afectados, señala que el grupo ilegal no va permitir el "adoctrinamiento político de izquierda contra gente inocente".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PEDRO PESTANA - INDIGENA
ANTONIO MARTÍNEZ - INDIGENA
EDGAR MARTINEZ ROMERO
INGRID VERGARA - DEFENSOR DE DDHH
WALBERTO ESTRADA - INDIGENA
GERLIN JARABA VERGARA
JUAN DAVID DIAZ
GERARDO OZUNA - COMERCIANTE
ARIEL ALVARADO
ALVARO CONTRERAS
JOSE LUÍS CANCHILA

Junio 5/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD de la Policía Nacional y tropas del Ejército Nacional causaron heridas a cuatro indígenas en el resguardo de Huellas, corregimiento La Selva. Según la denuncia: "Cerca de las 9:00 de la mañana cuando la comunidad indígena se encontraba realizando labores de limpieza y siembra de maíz, frijol y yuca, en el marco del proceso de Liberación de la Madre Tierra en el territorio de la hacienda La Emperatriz, un grupo de aproximadamente 200 integrantes del ESMAD de la Policía Nacional, acompañados por tres tanques de guerra del Ejército y dos tanquetas del ESMAD, inició un ataque indiscriminado lanzando gases lacrimógenos, disparos de proyectil de arma de fuego recalzadas o remanufacturadas, disparos de proyectiles convencionales de arma de fuego, resultando heridos 4 comuneros a causa de impactos de proyectil de armas recalzadas y pilas de gas".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Junio 5/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***YACUANQUER***

Las Autoridades Indígenas de Colombia-AICO, mediante comunicado público denunciaron el asesinato del líder indígena Ernesto Pejendino Pejendino. El día viernes 5 de junio de 2015 en el Territorio Quillasinga del departamento de Nariño, caserío Minda, a 45 minutos del perímetro urbano del municipio de Yacuanquer, fue asesinado la Autoridad Indígena: Taita Ernesto Pejendino Pejendino, Gobernador del Cabildo de La Laguna Pejendino del Pueblo Quillasinga en el municipio de Pasto, miembro de la Mesa Regional y Tesorero del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia a nivel nacional. Versiones preliminares señalan que Pejendino se dirigía a su casa cuando, al parecer, desconocidos cambiaron su ruta con engaños. Fue encontrado con dos impactos de bala en la cabeza. Hasta el momento se desconoce los autores intelectuales como materiales de este crimen. Su familia asegura que el gobernador Pejendino, quien laboraba en metalmecánica, el día de su muerte salió a entregar una obra y luego se encontraría con un ingeniero, cuya identidad se mantiene en reserva, con quien se trasladaría hasta la zona rural de Yacuanquer a tomar las medidas supuestamente para hacer ventanas y puertas de metal. Mediante panfletos El Taita había sido amenazado por su labor en el Cabildo. La Asociación de Autoridades Indígenas de Los Pastos pidió que se tomen medidas "urgentes (...) que conduzcan a la individualización y judicialización de los responsables del homicidio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ERNESTO PEJENDINO PEJENDINO - INDIGENA - DEFENSOR DE DDHH

Junio 5/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD de la Policía Nacional amenazaron a comuneros indígenas

en hechos ocurridos en el resguardo de Huellas, corregimiento La Selva. La fuente señala que: "Agentes del ESMAD llegaron a la casa de la señora Maryeli Peña, por lo cual la familia les suplicó que se fueran que, ahí no era la hacienda La Emperatriz y que se encontraban niños y que estos estaban muy asustados y encerrados adentro. Uno de los agentes del ESMAD le respondió me importa monda grandísima hijueputa malparida; otro que se encontraba al lado le disparó con balas de goma, quebrando 6 tejas de la casa de habitación".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARYELI PEÑA - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA PEÑA
INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 8/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un desconocido asesinó de siete impactos de arma de fuego a Carlos Alberto Rosero, un albañil de 45 años de edad, natural de Túquerres (Nariño), el 8 de junio de 2015 a las 3:00 de la tarde, en plena vía pública del centro poblado Llorente.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS ALBERTO ROSERO – OBRERO

Junio 8/2015

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***AYAPEL***

La víctima reclamante de tierras en el departamento de Córdoba, fue asesinada por hombres armados que llegaron hasta la finca Los Mangos, donde se encontraba laborando. Según la denuncia: "Octavio Avilez acompañaba a su madre, Teresa Isabel Guerra, en el proceso de reclamación de un predio en el Urabá Antioqueño, que forma parte de la finca 'No hay como Dios', englobada en la finca La Corona; conocida y mencionada, para los días de los hechos por los medios de comunicación, por ser de propiedad del magistrado Jorge Pretelt, quien se encuentra en medio de un escandalo, por presuntos hechos de corrupción al interior de la Corte Constitucional. Según la fuente, el reclamante, estuvo semanas atrás en esos predios con las personas que adelantan la investigación contra el magistrado y colaborando con información. Según la Fundación Forjando Futuros, desde el año 2008 al 2015, en el territorio nacional, han sido asesinadas 69 personas, entre ellas 18 que reclamaban predios en la zona de Urabá".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OCTAVIO AVILEZ GUERRA - CAMPESINO

Junio 8/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

El 8 de junio en horas de la noche, desconocidos asesinaron de varios impactos de arma de fuego a Yeferson Cortés Taborda, un infante de Marina de 38 años y padre de tres niños, quien se encontraba gozando de unos días de permiso.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YEFERSON CORTES TABORDA

Junio 8/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas del Ejército Nacional tomaron como escudo a las personas que habitan en el paraje Las Nieves, vereda La Unión, corregimiento de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Hacia las 06:00 horas, en el paraje de Las Nieves, en la vereda la Unión del corregimiento de San José, se registró un enfrentamiento entre tropas del ejército y al parecer guerrilleros de las FARC. En dichos enfrentamientos resultó una res muerta, producto de un disparo. A pesar de que miembros de la Comunidad se dirigieron al sitio para pedir a los militares que se retiraran del lugar, en forma airada respondieron que jamás se irían de allí; que esa vaca muerta se la cobraran a la guerrilla (...) Minutos más tarde, cuando las familias decidieron extraer el proyectil del cadáver de la vaca, los militares obligaron a las familias a entregarles el proyectil para mirarlo, con la promesa de devolverlo enseguida pero se lo llevaron a pesar de los reclamos, además de ofrecerles una suma grande de dinero para que no los denunciaran, lo que la Comunidad no aceptó".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

HABITANTES PARAJE LAS NIEVES

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 8/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Guerrilleros de las FARC-EP instalaron un artefacto explosivo en horas de la noche, en inmediaciones del centro de atención inmediata-CAI de la Policía Nacional, ubicado en el barrio Panamá, que al explotar causó daños materiales a tres viviendas.

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES DEL BARRIO PANAMA

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Junio 9/2015

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUÉ***

La Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios y la Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos-REINICIAR regional Tolima, denunciaron las heridas sufridas por estudiantes de la Universidad de ese departamento como consecuencia del uso desproporcionado de la fuerza por parte de integrantes del Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD de la Policía Nacional. El lunes 9 de junio, en el marco de la conmemoración del Día Nacional del Estudiante, Cristian Andrés Pulido, estudiante de Licenciatura en Ciencias Sociales, recibió un impacto con gas lacrimógeno en su rostro, causándole un grave trauma que lo mantiene en cuidados intensivos en la Clínica Federico Lleras Acosta de Ibagué, con un alto riesgo para su vida. Jessica Alejandra García, compañera de Facultad de Cristian Pulido, asegura que la agresión por parte de los uniformados "atenta contra los Derechos Humanos y con el código institucional por tratarse de un disparo frontal a menos de 20 metros de distancia". Además de la agresión contra Pulido, tres estudiantes más resultaron lesionados tras el encuentro con el ESMAD: el menor de edad, Diego Rincón de la Facultad de Ciencias Exactas, herido en su pierna derecha, David Camilo Sánchez de la Facultad de Derecho con heridas en la parte superior de su cabeza y Miguel Góngora de la misma Facultad, impactado en diferentes partes de su rostro por recalzadas. Según denuncian los periodistas y reporteros que se encontraban en el lugar, el ESMAD disparó gases y balas de pimienta en contra de las cámaras que buscaban registrar los hechos, hiriendo en la cara y manos a los jóvenes, y dañando sus implementos de trabajo. Cabe recordar que bajo el mismo modus operandi fue herido gravemente el reportero Fred Nuñez, quien cubría las protestas de El Catatumbo del año 2013, y el 19 de agosto del mismo año fueron agredidos comunicadores de la Red de Medios Alternativos y Populares en Cali, quienes cubrían el paro agrario en esa zona del país.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

CRISTIAN ANDRES PULIDO - ESTUDIANTE
DIEGO RINCON - ESTUDIANTE
DAVID CAMILO SANCHEZ - ESTUDIANTE
MIGUEL GONGORA – ESTUDIANTE

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 9/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas del Ejército Nacional causaron heridas a una persona en el corregimiento de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Hacia las 15:12 y durante varios minutos se presentó un hostigamiento a la base militar y, al parecer por guerrilleros de las FARC. Durante el cruce de disparos resultó herida de gravedad en el centro poblado, la señora LUZ MARY ALCARAZ de 28 años y madre de 4 niños al recibir un disparo de proyectil proveniente de la base militar. Esta nueva víctima es sin lugar a dudas víctima de otro Crimen de Estado, al no acatar el gobierno las sentencias de la Corte Constitucional que prohíben puestos de policía o bases militares en medio de la población civil en zonas de confrontación armada. LUZ MARY ALCARAZ (...) fue llevada al Hospital de Apartadó donde fue abordada por agentes de la policía quienes la sometieron a interrogatorios y a presiones para que afirmara que el proyectil provenía de los guerrilleros de las FARC. Horas más tarde fue dada de alta por parte del hospital municipal, con el argumento de que no podían hacer nada por ella, debido a que habían recibido órdenes de no atenderla porque pertenecía "a esa gente de arriba" (refiriéndose a la guerrilla). El equipo médico sólo se limitó a formularle pastas de acetaminofén, a pesar de su grave estado de salud, dejándola con el proyectil incrustado en el costado izquierdo a la altura del corazón. Todo indica que quienes dieron la orden de no atenderla fueron miembros de la Policía y/o del Ejército, violando cánones sagrados de ética universal, obligando al cuerpo médico a violar simultáneamente su juramento hipocrático, apoyándose, además, en informaciones falsas y criminales.(...)".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

LUZ MARY ALCARAZ

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES SAN JOSE DE APARTADO

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUZ MARY ALCARAZ

Junio 10/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas del Ejército y miembros de la Policía Nacional tomaron como escudo a los pobladores del corregimiento de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Hacia las 10:00 horas y por varios minutos, se presentó un hostigamiento a la base militar y al puesto de policía, ubicados en el casco urbano de San José, en medio de la población civil. Durante el enfrentamiento estuvo en máximo riesgo de perder la vida el Joven EDWIN ARTEAGA GUERRA, miembro de la Comunidad de Paz, mientras realizaba labores agrícolas en su cultivo de cacao en el paraje de El Cuchillo, en terrenos de la Comunidad de Paz. Edwin, se vio en la obligación de abandonar el sitio y huir dejando las herramientas de trabajo y los alimentos mientras era tiroteado por militares que se encontraban a escasos metros del cultivo de cacao orgánico".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EDWIN ARTEAGA GUERRA

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

EDWIN ARTEAGA GUERRA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES SAN JOSE DE APARTADO

Junio 10/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***BARAYA***

Tropas del Gaula Militar de la Novena Brigada del Ejército Nacional y el CTI detuvieron arbitrariamente a ROSALBA GARCIA CUTIVA, campesina de 41 años de edad y habitante de la vereda La Libertad. Según fuentes de prensa: "Una exhaustiva investigación por parte del Gaula Militar de la Novena Brigada, permitió establecer su participación en la comisión de finanzas del frente 17 de la guerrilla de las Farc por más de 15 años". Por otro lado, organizaciones defensoras de Derechos Humanos aseguraron por medio de una denuncia que la campesina es la presidenta de la Junta de Acción Comunal de vereda La Libertad y el día de su detención: "(…) desde la mañana el Ejército llegó a su casa, ocupando el solar y los pasillos exteriores de la misma, le dijeron a ella que le estaban brindando seguridad, ella madre cabeza de hogar estaba junto a su hija de tan solo 10 años. Siendo el medio día mientras repartía el almuerzo en el pequeño restaurante que funciona en su casa, llego un helicóptero donde llegaron miembros de la policía nacional y traían una orden de captura en su contra. Ella tiene 5 hijos de los cuales 2 dependen del trabajo que realiza su madre. Es acusada de los delitos de Rebelión, extorsión y concierto para delinquir".

Presuntos Responsables: GAULA Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ROSALBA GARCIA CUTIVA - CAMPESINO

Junio 10/2015

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

Paramilitares autodenominados Clan Usuga ejecutaron en horas de la tarde a José Francisco de 27 años de edad, cuyo cadáver fue hallado en el corregimiento de Jaraquiel. Según la fuente: la víctima "tenía varias heridas de bala y un letrero en el pecho que decía por ratero".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JOSE FRANCISCO ROJAS HERZO

Junio 11/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

El 11 de junio 2015, durante enfrentamiento entre unidades de la Policía Nacional y guerrilleros de las FARC-EP, en el barrio La Ciudadela murió José Anger Mina, un agricultor de 24 años de edad, residente de la vereda Inguapí del Carmen, ubicada en la zona rural de Tumaco, en momentos en que José se encontraba en el sector visitando a sus familiares.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

JOSE ANGER MINA - CAMPESINO

Junio 11/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ITUANGO***

Según la denuncia: "A las 6:19 a.m. María Eugenia Gómez, mujer barequera y líder del Movimiento Ríos Vivos, se encontraba en una de las playas del río Cauca en jurisdicción del municipio de Ituango cuando recibió un mensaje de texto con una amenaza de muerte dirigida a todas las personas que se opongan a salir de las playas del río Cauca. Dichas playas vienen siendo desalojadas con el apoyo de la policía desde el año 2010 para dar lugar a la construcción de la represa Hidroituango. Este tipo de intimidaciones ya venían ocurriendo en la playa La Arenera, desalojada el 27 de marzo de 2015, donde también estaba Eugenia y su familia trabajando como lo han hecho ancestralmente en el cañón del río Cauca como barequeros recolectores de oro". Agrega la denuncia que: "Con recurrencia se ha observado que ha sido el personal de vigilancia privada de EPM los que a diario persiguen y presionan a barequeros para que salgan de las playas del río Cauca, argumentando que fueron contratados para no permitir que alguien este allí (trabajando en el río). Estos han insistido a los barequeros en que deben salir y han llegado a impedir el ingreso por los caminos que conducen a las playas. Esto suma a la violación del derecho a la libre movilidad que también ha sido provocada por el Batallón Bajes del Ejército Nacional, cuyos hombres en repetidas situaciones han impedido y presionado a la población barequera afectada por Hidroituango para que no ingrese a las playas o salgan de ellas". El esposo de María Eugenia, Martín Monsalve integrante de Ríos Vivos Antioquia, fue amenazado el día 18 de diciembre de 2014, luego que fuera retenido por dos hombres encapuchados y fuertemente armados, que no se identificaron y le amenazaron de muerte, en el camino que conduce hacia la playa La Arenera del municipio de Toledo, a unos 500 metros del puente Pescadero que comunica los municipios de Toledo e Ituango.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARIA EUGENIA GOMEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

PERSONAS QUE SE OPONEN A SALIR DE LAS PLAYAS DEL RIO CAUCA

Junio 12/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CAMPAMENTO***

Tropas del Batallón Calibío del Ejército Nacional amenazaron a los pobladores de la vereda El Reposo. Según la denuncia: "Siendo las 7:00 a.m., miembros del Ejército Nacional adscritos al Batallón Calibío, arribaron a la vereda El Reposo del municipio de Campamento en Antioquia, allí procedieron a sacar del lugar donde se encontraban trabajando a dos campesinos de la zona, de nombre Jader Manuel Patermina Pila y Cris-

tian Mariano Henao Puertas, a quienes miembros del Ejército Nacional los obligaron a internarse en el monte, amenazándolos y diciéndoles que si no se iban con ellos, les disparaban. Las comunidades al percatarse de los hechos procedieron a desplazarse al sitio a donde se habían llevado a los dos campesinos y, debido a la presión ejercida por los habitantes, los dejaron libres aproximadamente a las 11:00 a.m. Las comunidades también han denunciado que durante los primeros días del mes de junio de 2015, miembros del ejército han estado realizando actos de extorsión a los campesinos, los cuales son obligados a entregarles dinero o víveres con la amenaza de no dejarlos trabajar y bajo el argumento de que siendo ésta una zona de cultivos de coca, las tropas tienen que permanecer allí y que tienen la orden de no dejarlos trabajar, al igual que brindar la seguridad a las torres de energía ubicadas en el municipio de Campamento. El día 17 de junio de 2015 las comunidades alertaron sobre la presencia de miembros del Ejército Nacional en compañía de dos hombres encapuchados y de civil, en el lugar conocido como Los Piñales, del municipio de Campamento".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JADER MANUEL PATERMINA PILA - CAMPESINO
CRISTIAN MARIANO HENAO PUERTAS – CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES EL REPOSO

Junio 13/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un desconocido asesinó con arma de fuego a Reiner Aguirre Sandoval, un campesino de 35 años de edad, quien había llegado al centro poblado de Llorente a trabajar en una finca de la zona. Según la fuente, los hechos se registraron el 13 de junio de 2015, en horas de la tarde en la vereda Inda Guacaray de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

REINER AGUIRRE SANDOVAL - CAMPESINO

Junio 15/2015

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***MIRAFLORES***

Tropas de la Brigada 22 del Ejército Nacional detuvieron y amenazaron a la dirigente del movimiento político y social Marcha Patriótica en este departamento, defensora de derechos humanos y vicepresidenta de la Asociación de Campesinos Trabajadores del Guayabero, Ascatragua. Según la denuncia: "Ingrid Pinilla se dirigía a la vereda Buenos Aires del municipio de Miraflores en el departamento del Guaviare. Al salir del municipio, fue detenida de manera arbitraria por efectivos del Ejército Nacional adscritos a la Brigada Móvil Nº 22 del Batallón Selva 52, quienes procedieron a solicitarle el documento de identidad, a tomar un registro fotográfico y le indicaron que debía permanecer en el retén hasta la llegada del mayor Carlos Cesar Cabrera Vásquez. Los efectivos del Ejército le indicaron que el procedimiento era legal y se realizaba en el marco de los acuerdos entre el Ejército Nacional y el alcalde del municipio. Sumado a esto, uno de los uniformados le indicó que en caso de no someterse a dicho procedimiento, debía dejar una carta firmada de constancia donde quedara excluida la responsabilidad de las Fuerzas Militares por las agresiones que pudieran ocurrirle. Cabe destacar que la líder agraria participó en las jornadas de movilización agraria de 2013 y 2014 y fue candidata a la Cámara de Representantes por el partido Unión Patriótica".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

INGRID PINILLA ESPITIA - DEFENSOR DE DDHH

Junio 15/2015

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Tropas del Batallón General Rafael Navas Pardo de la Brigada 18 del Ejército Nacional ejecutaron en la finca El Palmar, vereda San José de Morichal 2 a Luz Dary de 37 años de edad y madre de tres hijos, a quien presentaron como guerrillera del Frente 45 de las FARC-EP muerta en combate. El parte de guerra dice: "Dos guerrilleros del frente 45 de las Farc murieron en desarrollo de una operación del Ejército Nacional en zona rural del municipio de Tame, donde igualmente se dio con la captura de una subversiva que fue identificada y que hace parte de una comunidad aborigen de la región. El encuentro bélico se registró hacia las 9:00 de la mañana en la vereda Caño Grande, donde unidades del Batallón General Rafael Navas Pardo, propinaron este golpe al frente 45 de la agrupación armada ilegal de las Farc y se dio la captura de una mujer de 19 años, la cual fue identificada como Yamile Salom Duarte, oriunda del municipio de Tame y perteneciente a la comunidad indígena Curipao. Entre los guerrilleros muertos figura una mujer, quien responde al nombre de Luz Dary Fandiño Velásquez, natural del municipio de Tame. La otra víctima es el cabecilla del frente 28 de las Farc, Elías Tabaco Cucunuba, alias Libardo o Monón, con más de 18 años en la organización guerrillera. Dentro del material incautado a los subversivos se les halló en su poder un dril verde oliva, una escopeta calibre 22, una granada de mano, un fusil Ak 47, cuatro proveedores para el mismo fusil, una pistola, un talonario de citaciones de las Farc y un libro de esta misma agrupación guerrillera que será de interés para la investigación de las autoridades". Según la denuncia: "Después de reportar los recientes combates y advertir que las comunidades campesinas se encontraban en medio del fuego cruzado, una comisión de derechos humanos y medios de comunicación se dirigió hasta la vereda San José del Morichal, donde la comunidad se encontraba reunida en la finca El Palmar de propiedad de la señora Luz Dary Fandiño y su esposo. En ese predio y en su casa fue asesinada por el ejército nacional la señora Luz Dary Fandiño Velásquez, reconocida dirigente comunitaria del sector. Además

se encontró el cuerpo de otra persona y se retuvo a una mujer de 19 años de edad. Familiares, amigos, vecinos y dirigentes comunales del sector fueron enfáticos en señalar que Luz Dary Fandiño no pertenecía a ninguna estructura guerrillera, como lo señalaron los informes del ejército y como fue presentado por los medios regionales y nacionales de información. Eustacio Mendoza, presidente de la referida comunidad, aseguró que la dama fallecida era madre de tres hijos, el cual uno de ellos estaría prestando el servicio militar. Ella nunca salía de su casa siempre estaba trabajando. Tenía más de 37 años viviendo acá en esta vereda. Cuando la ola invernal, ella metió papeles para que el Gobierno le arreglara la casita. Ante los señalamientos por parte de las autoridades militares, el líder de la comunidad catalogó de una "mentira" el supuesto combate. Ese día ella estaba haciendo el almuerzo para los tres obreros que tenía trabajando en su casa. Después de los hechos la comunidad manifestó malestar en contra de este tipo de acciones, puesto que ni en sus propias casas dicen no sentirse seguros. Así mismo, los habitantes dieron a conocer que mantendrán acciones de protesta en rechazo a la muerte de Luz Dary; ya que según ellos, no era ninguna delincuente. La comunidad certificó que la señora Luz Dary Fandiño era muy querida en la comunidad y resalta el paradójico hecho respecto a que el mayor de sus hijos está prestando el servicio militar en dicha Brigada 18 de Arauca".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUZ DARY FANDIÑO VELASQUEZ - CAMPESINO

Junio 16/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Según la denuncia: "En repetidas intervenciones por medios de comunicación, el Comandante de la Brigada XVII, Coronel GERMÁN ROJAS DÍAZ, recurrió nuevamente a la calumnia contra la Comunidad de Paz, ahora en términos aún más graves, afirmando que "Mellizo", nombre familiar con que la Comunidad distingue a GERMÁN GRACIANO POSSO, miembro y Representante Legal de la Comunidad de Paz, a quien el delincuente coronel acusa como "guerrillero orgánico del 5□ Frente de las FARC, delinque en las veredas del corregimiento de San José y ha hecho mucho daño a la comunidad en general", habría ido acompañado por una ONG a recoger el cadáver del niño (...) con el fin de encubrir el crimen, pues algunos militares afirmaron por los medios que el niño habría sido asesinado por la guerrilla. Causa estupor la capacidad de perversidad de dicho Coronel y de sus secuaces, ya distinguido por crímenes horrendos desde hace varios años y de quien todo el mundo se aterra que ocupe puestos de comandancia dada su trayectoria delincuencial. Su capacidad de engaño y de mentira parece no tener límites y en cada intervención que hace saca a relucir su talante criminal. Que el Gobierno haga caso, por fin, al desprestigio que le acarrea un agente de semejantes depravados rasgos". Agrega la denuncia que el día 15 de junio del año en curso: "Por diversos medios de comunicación el Coronel Comandante de la Brigada XVII del ejército, GERMÁN ROJAS DÍAZ, lanzó nuevos ataques contra la Comunidad de Paz, esta vez señalándola de encubrir la muerte de un menor en el corregimiento de San José, argumentando que la Comunidad había manifestado que dicha muerte habría sido causada por la picadura de una serpiente. No es la primera vez que dicho Coronel recurre a la mentira y la calumnia para agredir y estigmatizar a la Comunidad de Paz. En ningún momento la Comunidad de Paz se había pronunciado frente al caso, ni oficialmente ni de ningún otro modo; por eso se pregunta: ¿de dónde se inventa estas mentiras dicho Coronel? ¿Acaso tiene la Comunidad comunicación con él, conscientes como son sus integrantes de sus actividades criminales? ¿Cuál es, entonces, la cantera de sus constantes mentiras y calumnias? Sólo puede extraerlas de una conciencia perversa que lo impulsa a continuar delinquiendo y pisoteando la Constitución y las leyes y violando los derechos más sagrados de las personas. La muerte del menor se produjo el sábado 13 de junio de 2015, en la vereda El Porvenir perteneciente al corregimiento de San José, mientras se encontraba en la vivienda de un vecino, pues su hermanito, también menor como él, manipuló inocentemente una escopeta de fabricación casera, que encontró a su alcance, produciéndose accidentalmente un disparo que acabó con la vida de su hermanito. Estos hechos se produjeron en momentos en que la vivienda se encontraba sin personas adultas pues sólo otros niños se encontraban allí. Tanto la familia, sus padres y demás parientes, como la Comunidad de Paz, sufrieron enormemente la pérdida de una vida como ésta, de un niño de escasos seis años que apenas comenzaba a abrirse camino en la vida. A pesar de que los padres del menor no son miembros de la Comunidad de Paz, por petición de ellos la Comunidad facilitó no sólo su espacio de descanso, sino además sus instalaciones durante la velada fúnebre ante una gran multitud de personas que acompañaron".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GERMAN GRACIANO POSSO - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Junio 17/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Según la denuncia: "En forma arbitraria y engañosa la Personería Municipal de Apartadó condujo hasta las instalaciones de la Brigada XVII a LUZ MARY ALCARAZ, quien fuera víctima de un proyectil de arma larga disparado desde la base militar de San José el martes 9 de junio de 2015. Estando ya en la Brigada XVII, fue entrevistada por el Coronel GERMÁN ROJAS DÍAZ, quien acudió inmediatamente a la infamia y la calumnia contra la Comunidad de Paz y contra la población campesina de San José, afirmando que la guerrilla se pasea por todas las viviendas de los civiles; que él está informado de todo lo que ocurre en San José, pues, según él, tiene una red de informantes

por todas las veredas. Sus afirmaciones fueron absolutamente falsas".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
POBLADORES CAMPESINOS DE SAN JOSE DE APARTADO

Junio 18/2015

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SAN MARCOS***

La víctima, mujer trans, de 28 años de edad, fue hallada sin vida en horas de la madrugada en el sector conocido como San Marquitos, de este municipio, por unos moradores quienes dieron aviso a las autoridades. Paloma hace unos días había abandonado un centro penitenciario de la región, y había denunciado a sus compañeras de colectivo que temía por su vida, por retaliaciones recibidas por otros internos en la cárcel. La víctima participaba como beneficiaria en proyectos del Mecanismo Coordinador de País (MCP) y del Fondo Mundial, en temas de salud sexual y reproductiva contra la lucha del VIH - SIDA.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

PALOMA N - LGTB

Junio 18/2015

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO GAITÁN***

Paramilitares amenazaron mediante llamada telefónica al líder campesino y a su familia. Según la denuncia: "A la 1:45 p.m., el señor Miguel Briceño, recibe amenaza vía llamada telefónica, proveniente del número 3143254349, de un hombre que se identificó como: "Comandante Alberto, encargado en la zona de las Autodefensas Unidas de Colombia, Grupo Emergente de los Urabeños". Indica de manera amenazante que: "esta información no se debe hacer conocer a nadie más para que evite riesgos contra su familia y su persona (aclara que) controlan el 90% del departamento. Hemos hecho un seguimiento durante más de 20 días y sabemos de su familia y sus recorridos, tenemos informantes en la policía, en el Ejercito, la Fiscalía, en el Gaula, la SIJIN y en la región (…), Seguidamente lo cita a Miguel Briceño para el día de mañana, según el fustigador con 14 persona más, …tiene que acercarse a un punto para darle un código de movilidad y si no lo hace será declarado objetivo militar y tendremos que asesinarlo para que vea que no es un juego".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MIGUEL BRICEÑO – CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA BRICEÑO

Junio 18/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***TIQUISIO (PUERTO RICO)***

Desconocidos amenazaron de muerte a un precandidato a la alcaldía, a varios aspirantes al Concejo municipal y a líderes comunitarios, a través de mensajes de texto enviados a sus celulares personales. Según la denuncia: "El 18 de junio, José Alfredo Jiménez, exalcalde de este municipio y quien daría a conocer su postulación al mismo cargo, recibió mensajes amenazantes. Estos mensajes también le llegaron a varias personas que lo acompañaban en el acto público como: Pedro Vega Morales (miembro de la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar Centro y Sur del Cesar (CISBCSC), Juan Bautista Torres Rodríguez (líder de la comunidad), Luis Alberto Arroyo Armesto (aspirante al Concejo Municipal de Tiquisio), Sonia Suárez (aspirante al Concejo Municipal de Tiquisio) y Manuel Caicedo Serna (aspirante al Concejo Municipal de Tiquisio)". Agrega la denuncia realizada por la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar (CISBCSC), mediante comunicado emitido el 21 de junio que: "Uno de los mensajes decía textualmente: "Mira grandísimo hijo de la gran puta se salvo una ves pero dos creoo no y se metió con nuestra sangre malparido deje de meterse donde no debe hasi que si quiere vivir más malparido tiene 3 días pa salir del pueblo y no crea que se nos olvida lo que nos hiso y si quiere sangre sangre va a tener malparido y su familia ya sabemos donde está hp hasi que no estamos fugando y retirese de lo que está haciendo malparido y la segunda va a quedar picadito por meter las narices donde no debe 3 días pa deje el pueblo y con nosotros usted no puede malparido ya sabe 3 días y salga de hay del pueblo atentamente la empresa". Concluye la denuncia: "Las amenazas en contra de José Alfredo Jiménez, se repitieron el 23 de junio con el siguiente mensaje: "Q lindos hijos tiene pero lastima q nos los pueda ver más sangre y muerte para todos ustedes". Este municipio tiene presencia de grupos paramilitares, quienes cometen acciones en contra de la población civil para tener el control territorial e incidir políticamente, señala el comunicado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JOSE ALFREDO JIMENEZ
PEDRO VEGA MORALES
JUAN BAUTISTA TORRES RODRIGUEZ
LUIS ALBERTO ARROYO ARMESTO
SONIA SUAREZ
MANUEL CAICEDO SERNA

Junio 19/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

El día 19 de junio de 2015 a las 11:00 de la noche, explotó una granada en cercanías al barrio Nuevo Milenio de Tumaco, causando daños materiales. Según la denuncia: "El hecho fue realizado por guerrilleros de las FARC-EP". Esta es la séptima explosión en una semana, en el casco urbano de Tumaco (Nariño).

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Junio 20/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jeison Alberto Terán Echavarría de 24 años de edad, al interior de un billar ubicado en el barrio 22 de marzo, Comuna 3. Según la fuente: "Terán, quien oficio como transportador informal fue atacado por una persona que ingresó al establecimiento y le disparó en varias oportunidades, lo cual también le produjo heridas en una de sus piernas a una menor de edad. El hecho ocurrió el 20 de junio hacia las 7:30 de la noche. El sector es de disputa entre grupos paramilitares por el control del microtráfico".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JEISON ALBERTO TERAN ECHAVARRIA - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 20/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***LA TEBAIDA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron de dos impactos de bala hacia las 6:30 a.m., a Andrés de 25 años de edad, cuando se encontraba en la vía publica de la Manzana 7 del barrio Fundación Uno. Según la denuncia: "La víctima era conocido como "Bogotano" y era residente en el mismo barrio de los hechos, era muy conocido en el sector ya que se la pasaba todo el tiempo deambulando por sus calles debido a su adicción a las drogas. Su muerte estaría relacionada con el control social, territorial y económico que bandas pertenecientes a grupos paramilitares tienen en este barrio del municipio al igual que en otras partes del departamento".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

ANDRES VILLA RAMIREZ - MARGINADO

Junio 20/2015

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SINCELEJO***

El Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, capítulo Sucre, denuncia hechos consecutivos de amenazas contra sus integrantes; uno de estos hechos ocurrió cuando, personas extrañas merodearon el lugar de residencia del defensor de derechos humanos Andrés Narváez; así como se tuvo información que personas han estado preguntando por sus rutinas de salida y llegada a su residencia. Otro hecho que se pone de manifiesto en la denuncia, es el ocurrido contra Flanklin Torres quien fue informado, que sujetos sin identificar y armados preguntaron por él en la portería de la Universidad de Sucre, donde el defensor de derechos humanos es docente, en hecho ocurridos el 17 de junio; finalmente señala la denuncia el hecho del hostigamiento sufrido por Ingrid Vergara, en junio 20, quien fue retenida junto con su esquema de protección, por miembros de la Policía Nacional en la vía que de Corozal conduce a Sincelejo, en el mismo departamento; los miembros de la Policía le solicitaron a los escoltas de la defensora entregar sus armas de dotación a lo que se negaron, razón por lo que fueron retenidos por espacio de 45 minutos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

INGRID VERGARA - DEFENSOR DE DDHH
FRANKLIN TORRES - DEFENSOR DE DDHH
ANDRÉS NARVAEZ - DEFENSOR DE DDHH

Junio 20/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***TULUA***

Desconocidos hirieron a la víctima mediante una puñalada, por lo que fue hospitalizado en el municipio de Tuluá. La víctima es hijo de James Holguín, quien, junto con otros cuatro hombres, fue objeto de desaparición forzada el 16 de agosto de 2003, por parte de paramilitares que actuaban en conivencia con la policía en el municipio de Monterrey, Casanare, este caso es conocido como "La combinada". Jacqueline Ramírez, madre de Jhon Alexánder y testigo de las desapariciones forzadas, así como su abogada Andrea Torres, subdirectora de la Fundación Nidia Erika Bautista, han recibido repetidas amenazas de muerte en relación con el proceso judicial en curso durante los últimos meses.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

JHON ALEXANDER HOLGUIN RAMIREZ - VÍCTIMA

Junio 21/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Ángelo Stefano Fuentes Ospino de 20 años de edad e hirieron a un menor de edad de sexo masculino, mientras se desplazaban en una motocicleta por el barrio Primero de Mayo, Comuna 5. Según la fuente: "El hecho se presentó el 21 de junio hacia la 1:30 de la madrugada, cuando las dos personas fueron interceptadas por otros dos sujetos que se movilizaban en otra motocicleta, quienes lo obligaron a detener la marcha para dispararles en varias oportunidades. El sector es de disputa entre grupos pos desmovilización por el control del microtráfico".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANGELO STEFANO FUENTES OSPINO – OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 21/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Jesús Alberto Anaya de 47 años de edad, mientras departía en un establecimiento ubicado en el barrio El Centro. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 21 de junio hacia las 6:10 de la tarde, cuando un hombre ingresó al establecimiento y le disparó en varias oportunidades. Anaya, se dedicaba a la comercialización de carne. Un menor de 16 años de edad fue el responsable del homicidio, quien resultó herido al enfrentarse a las autoridades, tras cometer el hecho. Este municipio tiene presencia de grupos paramilitares y sirve de corredor para el tráfico de narcóticos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JESUS ALBERTO ANAYA - COMERCIANTE

Junio 22/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Según la denuncia: "Por varios medios de comunicación, de radio y televisión, el Coronel GERMAN ROJAS DÍAZ, comandante de la Brigada XVII del ejército, de nuevo acudió a la infamia para estigmatizar a la Comunidad de Paz, manifestando que existe una alianza entre la Comunidad de Paz y la guerrilla, al ocultar los verdaderos hechos que rodearon la muerte de un menor recientemente en la zona".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Junio 22/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***INZÁ***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron al indígena Nasa, Ismael Enrique Bastidas de 28 años de edad, en hecho ocurrido en la inspección de policía Santa Rosa. Señala la fuente que: "Cerca de las 3:00 de la mañana Ismael Enrique junto con otro comunero regresaban hacia sus casas de habitación a descansar tras participar de una actividad comunitaria que organizaron desde el pasado domingo. Los militares adscritos al Batallón de Combate Terrreste No 57 de la Brigada Móvil No 27, de la Fuerza de Tarea Apolo del Ejército Nacional se encontraban haciendo un retén en la vía a unos 10 minutos de camino de la vereda Santa Rosa. Presuntamente por no atender la orden de pare de los militares a Ismael Enrique le dispararon ocasionándole la muerte, su compañero se vio obligado a tirarse de la moto para salvar su vida, saliendo ileso del hecho. Los militares fueron rodeados por la comunidad indígena para evitar que se salieran de la zona o alterar la escena del crimen, las autoridades indígenas entregaron a los presuntos responsables a una comisión del Cuerpo Técnico de Investigaciones, CTI, Fiscalía General de la Nación y Defensoría del Pueblo para que adelanten las investigaciones de los hechos. Con este caso ya son tres las situaciones ocurridas en lo que va corrido del 2015 en el Cauca, en las que indígenas han perdido la vida en confusos hechos en los que presuntamente participan miembros de la Fuerza Pública. Respecto al número de asesinatos a indígenas, cometidos por grupos armados legales e ilegales en este departamento, el número ya se eleva a 14, en este primer semestre del año".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ISMAEL ENRIQUE BASTIDAS - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Junio 22/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

La líder campesina quien hace parte de la junta directiva de la Asociación Campesina del Catatumbo y es vocera de los campesinos en la mesa de interlocución y acuerdo del Catatumbo - MIA, fue amenazada. Según la denuncia: "Aproximadamente desde hace más de 20 días, el lugar de residencia de la dirigente campesina y defensora de derechos humanos Elizabeth Pabón se encuentra siendo vigilada por dos hombres con aspecto policial, propio de los miembros de inteligencia. Este hecho fue advertido por sus vecinos en un principio, quienes le manifestaron que observaban con mucha rareza que dos hombres, todos los días, llegaban al frente de su residencia, se sentaban en la barda y con un celular negro hacían la simulación de llamar o chatear. El día lunes 22 de junio, luego de ya estar advertida la dirigente campesina y su familia, observaron que llegaron los sujetos mencionados y que efectivamente se encontraba bajo seguimiento y vigilancia ilegal de manera constante la residencia de Elizabeth. Se procedió a llamar a la policía nacional y denunciar de manera inmediata el hecho que estaba ocurriendo para proteger la vida de la dirigente y la de su familia, a lo cual de manera muy rara, estos sujetos se marcharon y minutos más tarde llegó la policía. Estos hombres tienen un aspecto policial o de pertenecer a la inteligencia, se pudo observar a uno que mantenía con bolso terciado color caqui".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ELIZABETH PABON

Junio 22/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Paramilitares siguen violando los derechos de los defensores de derechos humanos de Santander. Según la denuncia: "La coordinadora de ASFADDES Santander el día de ayer 22 de junio recibió el

siguiente mensaje ´Muerte A Los Que Dicen Ser Defensores De Derechos Humanos Hp No Son Sino Guerrilleros Camuflados Que No Atien A La Poblacion Estan Para Ayudar A Quitarnos Nuestras Casas Perra Hp La Declaramos Objetivo Militar Esta En La Mira Perra Hp Urabenos´".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUZ ALMANZA - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIACION DE FAMILIARES DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS, ASFADDES

Junio 22/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALI***

El Gobernador Indígena del Cabildo Rural de Alto Buenavista, Juan Carlos Chindicué, denunció que ha sido víctima de llamadas en las que lo amenazan de muerte a él y a su familia. Según la denuncia: "El líder de la Comunidad Nasa se ha destacado por denunciar el abandono al que el Gobierno Municipal y Nacional han sometido a los Indígenas. Juan Carlos Chindicué aseguró que estas amenazas pueden ser una retaliación por denunciar a fundaciones que no velan por los intereses de los indígenas, develar la desviación de recursos por parte de la Administración y por alertar sobre a la violación de los derechos humanos contra su etnia. Este Defensor de los Derechos Humanos lamentó ser víctima de la violencia contra la que tanto ha luchado ya que la única arma de defensa para su comunidad es este bastón que se ha convertido en un símbolo de paz. El líder de la Comunidad Nasa denunció ante la Fiscalía y pidió a las Autoridades que se adelante una pronta investigación. Rechazó esta y todas las amenazas a los Defensores de Derechos Humanos en el país y aseguró que ninguna intimidación podrá acallar su voz".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JUAN CARLOS CHINDICUÉ - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CHINDICUE

Junio 23/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos amenazaron de muerte a través de llamadas telefónicas a Iván Madero Vergel, presidente de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS). Según la denuncia: "El hecho se presentó el 23 de junio hacia las 11:40 de la mañana, cuando un desconocido llamó al teléfono fijo de la entidad y dijo a la secretaria quien contestó: "Dígale a ese perro hijueputa que se va a morir". Asimismo, dos días después, es decir, el 25 de junio mediante la misma modalidad y a las 10:49 de la mañana, una voz masculina expresó: dígale a ese hp, que de deje de estar metiéndose en investigaciones que no le interesan que le vamos a quemar el culo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

IVAN MADERO VERGEL - DEFENSOR DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CORPORACION REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS-CREDHOS

Junio 24/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos amenazaron a la Subdirectora Jurídica de la Fundación Nidia Erika Bautista. El día de los hechos a las 7:46 a.m., la abogada recibió una llamada en su teléfono en la que un hombre le dijo: "Perra hp, no entendió que deje de joder, le vamos a pegar una matada bien h.p., pero primero le pegamos una violada pa' que respete a los hombres". Un día antes de ser amenazada, Andrea Torres "había llamado al juzgado de Yopal, Casanare, para pedir que retiraran al juez encargado del caso de La Combinada de dicho caso y de otros de desaparición forzada. En mayo, el tribunal de Yopal había dictado una sentencia por la que se destituía al juez, que era condenado, además, a 66 meses de prisión por pervertir el curso de la justicia (prevaricato) en un caso de desapariciones forzadas". La abogada ha sido víctima de reiteradas amenazas en los últimos meses.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ANDREA TORRES BAUTISTA - ABOGADO

Junio 25/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Integrantes de la Policía Nacional hirieron a una mujer y detuvieron a su esposo. El hecho sucedió cuando la mujer se encontraba en una estación de transmilenio, en compañía de su esposo y suegra. Según la fuente: "Una joven que iba adelante de ella se coló". Los policías que se encontraban en el lugar la confundieron con ella y comenzaron a agredirla, los familiares de la mujer para defenderla tuvieron una fuerte discusión con los uniformados, debido a esto su esposo fue esposado y llevado a la URI, mientras ella fue conducida al Hospital de Tunjuelito, y tras seis horas internada fue dada de alta.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

TATIANA CHAVEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 25/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron sin causa aparente a varios jóve-

nes, mientras departían en el barrio Vista Hermosa localidad de Ciudad Bolívar y los torturaron propinándoles choques eléctricos. Posteriormente fueron liberados.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

JOVENES DE VISTA HERMOSA

Junio 25/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Miembros del Ejército y la Policía Nacional amenazaron a Oscar Zapata, líder comunitario y miembro del Comité de y para los Derechos Humanos de San José de Apartadó. Según la denuncia la víctima: "Fue seguido por personal de inteligencia militar vestidos de civil en Apartadó. En horas de la noche (aproximadamente las 9:00), mientras cenaba en un centro comercial con unos compañeros suyos, notaron que cuatro personas (hombres) vestidos de civil en trajes deportivos, los grababan y tomaban fotografías, bajo sus camisetas se notaban claramente unos abultamientos de lo que podrían ser armas de fuego. Luego fueron rodeados por cuatro hombres que portaban armas de largo alcance (fusiles) vestidos de militar pero sin insignias. Los uniformados exigieron una requisa a los tres defensores como un procedimiento de rutina, estos accedieron pero exigieron que también se requisara a las demás personas del restaurante. Lo que no se hizo. Dado que las personas de civil continuaban grabando con sus celulares uno de los acompañantes de Oscar también sacó su celular para grabar, una de las personas de civil ordenó a los soldados decomisar el celular, a lo que se opusieron los requisados, uno de los soldados que se comunicaba con el teniente coronel Javier Rojas le preguntó al comerciante que si él también era de San José de Apartadó, aunque ellos nunca habían manifestado el lugar de su domicilio. Al irse los uniformados, ingresaron miembros de la Policía Nacional comandados por Carlos Andrés Bravo, quienes también exigieron una requisa, sin embargo no requisaron a nadie más, los policías pidieron que los acompañaran a la estación de policía pero los tres defensores se negaron pues notaron la calle rodeada de vehículos de alta gama con vidrios polarizados, motocicletas, personas de civil armadas, militares y policías. Cuando los defensores intentaron reingresar al almacén el vigilante del almacén cerró las puertas. Finalmente el defensor de derechos humanos salió con sus compañeros del lugar en busca de un sitio seguro donde pasar la noche, pero uno de sus compañeros quiso dirigirse a la estación de policía a formular la queja por el trato indignante e irregular, allí pudo ver en el informe que redactaba el policía donde se registró que la policía había acudido al lugar por la llamada de una persona que denunciaba una riña de pareja. Unas horas antes, en un medio noticioso local (Antena Estéreo), el coronel German Rojas Díaz había hecho una declaración en la que dijo, que quienes vienen pidiendo el retiro de la base militar en San José de Apartadó tienen un complot con la guerrilla para hacer salir a la fuerza pública del corregimiento, refiriéndose indirectamente al Comité de derechos humanos, quienes han exigiedo LA REUBICACIÓN de la base militar a una distancia que no ponga en peligro la vida e integridad física de los menores estudiantes del colegio el Mariano, centro educativo junto al que se encuentra la citada base militar".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

OSCAR ZAPATA - DEFENSOR DE DDHH
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - DEFENSORES DE DDHH

Junio 25/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Ángel Custodio Martínez Granados de 63 años de edad, mientras realizaba una llamada telefónica en un puesto de venta de minutos. Segú la fuente: "El hecho ocurrió el 25 de junio hacia las 5:00 de la tarde, cuando un hombre a pie se acercó al adulto mayor y le disparó en cuatro oportunidades. En la misma acción, resultaron heridas Clariner Cañas Segovia de 20 años de edad y una menor de 11 años de edad, quienes no presentaron heridas de gravedad. La zona donde ocurrió el hecho tiene presencia de grupos paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANGEL CUSTODIO MARTINEZ GRANADOS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

CLARINER CAÑAS SEGOVIA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 25/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***EL BAGRE***

Sandro Arley, representante de víctimas LGBT de este municipio y de la Asociación de Víctimas del barrio Alto de Las Brisas, fue asesinado de varios impactos de bala en el barrio mencionado. Según la denuncia Sandro, también había asistido a la elección e instalación de la mesa departamental de víctimas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SANDRO ARLEY GONZALEZ

Junio 29/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Un hombre armado amenazó a María Nieves. Según la denuncia hacia las seis de la tarde la víctima: "Fue abordada a la salida del colegio Venezuela, comuna cuatro del municipio de Buenaventura, por un sujeto que se movilizaba en una motocicleta, el hombre gritó a la lideresa deja de estar molestando perra (...) es mejor que dejés eso así, haciendo re-

ferencia al proceso jurídico que adelanta por el caso del asesinato de su hijo Oscar Hernández, hace un año, a mano de paramilitares. En ninguno de los casos la Unidad Nacional de Protección ha adoptado las medidas requeridas, pues las lideresas permanecen en un alto riesgo sin que exista una expresión concreta de impedir daños irreparables a su vida e integridad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARÍA NIEVES TORRES

Junio 29/2015

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***CAJAMARCA***

Voceros del Comité Ambiental y Campesino de Cajamarca y Anaime (Tolima) denunciaron ante la opinión pública nacional e internacional que: "Después de la multitudinaria Marcha Carnaval en Defensa de la Vida el pasado 5 de junio, donde participaron más de 68.000 personas en el Tolima, la presentación de la comparsa ambiental en el desfile nacional del folclor el 28 de junio y la gran receptividad ciudadana al llamado a defender nuestro territorio y rechazar el proyecto minero La Colosa; La suspensión del decreto 2691 de 2014 por el consejo de estado, la solicitud de suspensión de títulos mineros de Anglogold relacionados con los hermanos Gallón Henao, recién incluidos en la lista Clinton del proyecto gramalote en San Roque Antioquia y el resultado de una investigación del CEDINS titulado "Actividades de Anglogold Ashanti y El Bloque Central Bolívar: ¿Sólo son coincidencias? ", han afectado los intereses de la industria extractiva en Colombia. Sumado a lo anterior, en el ejercicio soberano de la defensa del territorio, los habitantes de Cajamarca y Anaime rechazaron la instalación de las redes del wifi para el internet, por parte de la empresa Pijaos Telecomunicaciones, quienes son financiados directamente por la empresa minera Anglogold Ashanti, situación que conoce el gobierno municipal desde finales de mayo, han sucedido hechos que amenazan la seguridad del movimiento ambiental: 1. El 29 de junio en el municipio de Cajamarca- Tolima a las 10:30 am por la Cra 7 entre las calles 12 y 13 el defensor de DD.HH., integrante del Colectivo Socio-Ambiental Juvenil de Cajamarca COSAJUCA (organización que hace parte del Comité Ambiental) ROBINSON ARLEY MEJIA ALONSO fue abordado por un sujeto desconocido, vestía zapatos negros, pantalón azul, camisa a cuadros y cabello corto, quien le dijo: "Sigue mariquiando con esas guevonadas y no respondemos" a lo que Robinson contestó: "Me está hablando a mi" y el sujeto desconocido contestó con una risa. El sujeto giró por la calle 12 y no volvió a ser visto. 2. El 30 de junio aproximadamente a las 9:00 am el antiguo presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Las Hormas de Cajamarca CHAVELO, recibió una llamada de un presunto integrante de la Sijin de Cajamarca quien le preguntó por datos como nombres, teléfonos y números de cédulas de los líderes comunitarios y campesinos de la zona que están en contra del proyecto minero La Colosa y la instalación de la red WIFI para los colegios por ser patrocinada por Anglogold Ashanti. 3. El 1 de julio el líder campesino e integrante de la Cooperativa de transportadores COOTRACAIME, LUIS HERNAN ARIAS recibió una llamada de un presunto integrante de la sijin de Cajamarca preguntándole porque no quería que se instalara el internet en esa vereda y le preguntó por el lugar donde se encontraba el líder campesino a lo que Luis no dio respuesta, además lo invitó a que tuvieran un encuentro para poder conocerlo y hablar del tema del wifi, Luis preguntó que si esa llamada obedecía a algo oficial a lo que el sujeto contesto negativamente, de inmediato Luis colgó la llamada. 4. El 2 julio en horas de la tarde la defensora de los DDHH e integrante del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos ISABEL CRISTINA PARDO quien acompaña el movimiento ambiental del Tolima fue abordada cerca del Estadio Manuel Murillo Toro de Ibagué por dos sujetos desconocidos quienes le dijeron: "Sigue mariquiando y la quemamos" Isabel no tuvo tiempo de reaccionar y los sujetos se fueron por una calle aledaña. 5. Hasta la fecha los compañeros Juan Camilo Pinto, Pedro César García, José del Carmen Ramírez y Daniel Sánchez Avendaño han muerto en extrañas circunstancias sin que al día de hoy sean aclarado los hechos por parte de la Justicia colombiana. Situación alarmante pues todos han sido personas activas dentro de la organización ambiental. 6. Por todo lo anterior: Exigimos al Estado Colombiano se garantice el derecho a la vida de las personas antes mencionadas, de sus familiares y de todas las personas que realizamos actividades de organización y promoción ambiental en búsqueda de la protección de nuestros territorios, las fuentes hídricas, la seguridad y soberanía alimentaria. 7. Cualquier daño a la integridad de los miembros del Comité Ambiental y Campesino de Cajamarca y Anaime, el Comité Ambiental en Defensa de la Vida y de la Red de Comités Ambientales del Tolima es responsabilidad del Estado Colombiano".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ROBINSON ARLEY MEJIA ALONSO - DEFENSOR DE DDHH

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO SOCIAMBIENTAL JUVENIL DE CAJAMARCA-COSAJUCA
LIDERES COMUNITARIOS Y CAMPESINOS DE LAS HORMAS

Junio 29/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Paramilitares amenazaron a Christian. Según la denuncia: "A las 2:30 de la tarde en la calle Punta Icaco, Zona del Espacio Humanitario Puente Nayeros, Buenaventura, dos paramilitares preguntaron a un grupo de pobladores por el niño Christian Aragón Valenzuela, quien regresó al Espacio Humanitario junto con su familia el sábado 27 de junio, luego de un año de desplazamiento forzoso. Los paramilitares vestidos de civil y con armas cortas ingresaron a Punta Icaco buscando a Christian le buscaron en la casa de su abuela de donde había salido minutos antes. Luego, los sujetos merodearon por debajo de las casas de palafitos que limitan con el Espacio Humanitario y observaron

por unos minutos y a una distancia de 100 metros la vivienda donde Christian habita con su madre, la lideresa Doris Valenzuela, que ha sido amenazada de muerte y su padre Ezequiel Aragón quien iba a ser asesinado por paramilitares el año anterior. Los paramilitares mantienen una persecución sobre toda la familia porque han evitado el reclutamiento forzoso y se han enfrentando al control paramilitar. A pesar de la adopción de Medidas Cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, aun así el gobierno nacional no ha adoptado medidas específicas y seguras para evitar daños irreparables a la vida e integridad de esta familia. Una situación similar está padeciendo la lideresa, María Nieves Torres, quien ese mismo lunes 29 de junio a las seis de la tarde fue abordada a la salida del colegio Venezuela, comuna 4 del municipio de Buenaventura, por un sujeto que se movilizaba en una motocicleta. El hombre gritó a la lideresa deja de estar molestando perra (...) es mejor que dejés eso así, haciendo referencia al proceso jurídico que adelanta por el caso del asesinato de su hijo Oscar Hernández, hace un año, a mano de paramilitares. En ninguno de los casos la Unidad Nacional de Protección ha adoptado las medidas requeridas, pues las lideresas permanecen en un alto riesgo sin que existan una expresión concreta de impedir daños irreparables a su vida e integridad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CHRISTIAN ARAGON VALENZUELA - VÍCTIMA

Actualizaciones 1

"Santurbán se respeta, el agua se defiende", la defensa del agua convoca a la población en general. Movilización realizada en Bucaramanga (Santander), febrero de 2011.
FOTO: Archivo Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán.

ACTUALIZACIONES 1: Casos correspondientes a años anteriores que no habían sido publicados o que ameritan ser publicados porque se conocieron nuevos datos más precisos relativos al número de víctimas o sus identidades, fechas, presuntos responsables y ubicación geográfica.

Abril 11/1999

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***ALTOS DEL ROSARIO***

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC ejecutaron al campesino de 17 años de edad. Según la fuente los paramilitares "llegaron a la finca donde Edilfo vivía con su familia. Se llevaron al muchacho, supuestamente, para que este les mostrara el camino que debían seguir. Al día siguiente, al ver que Edilfo no aparecía, su padre y un hermano salieron a buscarlo. Por desgracia, lo hallaron muerto en el camino que conduce a Puerto Mejía".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDILFO CONTRERAS PEREZ - CAMPESINO

Marzo 25/2000

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***DON MATÍAS***

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a Luis Fernando y causaron heridas a su hermano Jairo y a Argirio. Según la denuncia: "A las 2:00 a.m, el señor Luis Fernando López Gallego se desplazaba al volante de un vehículo particular de placas LGG 438, por el municipio de Donmatías, específicamente en el alto de la "Quica", en compañía de los señores Jairo León López Gallego y Argirio Gómez Uribe. Después de abandonar la casa de la familia Orrego, con quienes se encontraba en una reunión, aproximadamente a una cuadra de distancia de este lugar, aparecieron dos vehículos oficiales de la policía, el uno perteneciente a la estación de policía del municipio de Donmatías y el otro de Santa Rosa de Osos, los cuales sin hacer ninguna señal de pare, dispararon en forma indiscriminada contra el vehículo. Como consecuencia de este ataque armado, el señor López Gallego perdió la vida". Agrega la fuente que por el hecho: "El Consejo de Estado declaró la responsabilidad de la Policía Nacional por la muerte de una persona que se movilizaba en un carro con dos acompañantes, luego que uniformados hicieran, de manera irresponsable, disparos indiscriminados, con sus armas de largo alcance, en un retén en jurisdicción del municipio de Donmatías (...) Los policías señalaron que su conducta obedeció al ejercicio de la legítima defensa, toda vez que, estando en un operativo por el asalto a un bus de servicio público intermunicipal, los ocupantes del vehículo habían disparado primero. Sin embargo, luego se demostró que los asaltantes se movilizaban en un vehículo diferente al interceptado por la Policía. Por lo tanto, la entidad demandada deberá pagar más de 420 millones de pesos como indemnización de perjuicios. La Sección Tercera, con ponencia del magistrado Ramiro Pazos Guerrero, señaló que en el presente caso, la Policía incurrió en un uso excesivo y desbordado de la fuerza letal, pues aunque el Estado puede hacer uso legítimo de la fuerza y, por lo tanto, recurrir a las armas para su defensa, esta potestad solo puede ser utilizada como último recurso, luego de haber agotado todos los medios a su alcance que representen un menor daño".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

LUIS FERNANDO LOPEZ GALLEGO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

JAIRO LEON LOPEZ GALLEGO
ARGIRIO GOMEZ URIBE

Noviembre 28/2002

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PALMAS DEL SOCORRO***

Tropas del Gaula de la Brigada 5 del Ejército Nacional ejecutaron a dos personas e hirieron a otra, a quienes presentaron como guerrilleros del ELN, quienes le exigían dinero a un comerciante de este municipio. Según la fuente los militares: "Retuvieron a 3 hombres de la calle, al parecer consumidores y distribuidores de droga, en el municipio Palmas del Socorro, Santander y se los llevaron a una zona rural conocida como el Macanillo, donde miembros de ese grupo Gaula del Ejército presuntamente les disparó, causándole la muerte a dos de ellos y dejando herido a uno, argumentando que eran guerrilleros del Eln". Agrega la fuente que Mauricio Marín, quien sobrevive a la emboscada oficial y quien habría de pagar ocho años de cárcel por un delito que no cometió: "Sería el 'cabo suelto' que posteriormente, aunado a las declaraciones de dos paramilitares que se acogieron a Justicia y Paz, (Gerardo Alejandro Mateus y Hernán Darío Rojas Rangel) 'desenmarañarían' la trama de un crimen que la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía tipifica como homicidio en persona protegida". Por el hecho el excomandante del Gaula en ese tiempo y hoy comandante de la Brigada 6 en el departamento del Caquetá, coronel Antonio José Ussa Cabrera responderá en juicio en la sala de audiencias del Juzgado Tercero Penal Especializado de Bucaramanga. Culmina la fuente diciendo que: "Además de sindicar al oficial, la Fiscalía vincula a un grupo de uniformados en los delitos de concierto para delinquir así como fraude procesal, porque por 'coincidencia' un día después de la muerte de los extorsionistas aparece la denuncia que aquel comerciante nunca instauró porque no les paró bolas a las amenazas".

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DANIEL MUÑOZ CRISTANCHO
MARCO ANTONIO CASTELLANOS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

MAURICIO MARIN

Marzo 28/2006

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***SAMANÁ***

Guerrilleros del Frente 47 de las FARC-EP dieron muerte en la vereda El Consuelo a Ligia Estela, quien era promotora de salud y a Marta Zulma, líder comunitaria y política de la vereda mencionada.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LIGIA ESTELA GONZALEZ
MARTA ZULMA MONTOYA

Febrero 2/2007

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

Tropas del Gaula del Ejército Nacional ejecutaron a Jean Alexánder a quien presentaron como muerto en combate. Según la fuente: "A Jean, vigilante de 32 años y desempleado, lo llamaron en enero de 2007 para decirle que lo iban a contratar para que sirviera de guardaespaldas en Montería. El nos dijo que le pagarían dos millones de pesos debido a que había realizado un curso de vigilancia con la Policía Nacional y no se volvió a a comunicar, lo reportamos como desaparecido y unos días después en una llamada nos decían que estaba muerto que no lo buscaran más, dijo un familiar. Y dos años después los familiares encontraron a Jean Alexánder Palma Martínez, como un muerto en combate por el Ejército Nacional en el corregimiento o vereda Las Mulas jurisdicción del municipio de Caimito, Córdoba". Agrega la fuente que por el hecho: "La Sala Penal del Tribunal Superior de Montería Córdoba confirmó la condena en segunda instancia contra el mayor (r) Julio César Parga Rivas, quien deberá pagar 20 años de prisión. Según la Fiscalía, Parga, a la cabeza del Gaula del Ejército en Córdoba, convirtió a esta institución en una de las 'pioneras' en la práctica criminal de los 'falsos positivos' a nivel nacional, cometiendo 43 asesinatos. Al oficial también se le halló responsable del desvió de al menos 87 millones de pesos en recompensas que fueron pagadas mediante fraudes con supuestos cooperantes. Las autoridades determinaron que parte de este dinero fue destinado para la compra de armas que luego eran ubicadas junto a los cadáveres de las víctimas. Por estos hechos le fueron imputados cargos por los delitos de homicidio agravado y concierto para delinquir, inicialmente el juez le impuso una pena original de 60 años de prisión, pero luego le rebajó la mitad (30 años) por confesar los crímenes cometidos y este fallo fue apelado y es así como se determina la condena de 20 años de prisión y una multa de 900 salarios mínimos legales".

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JEAN ALEXANDER PALMA MARTINEZ - DESEMPLEADO

Febrero 16/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Tropas del Gaula del Ejército Nacional en desarrollo de la operación Aires Uno ejecutaron a dos comerciantes, a quienes presentaron como miembros de bandas criminales muertos en combate. Según la fuente las víctimas quienes eran comerciantes de Corabastos en Bogotá y que habían llegado al Meta a comprar fruta, fueron reportadas por los militares como personas sin identiticar (NN) y así los enterraron. Agrega la fuente que: "Según el informe del Gaula, Gallego y Peñuela iban en moto y ante el llamado de los soldados de parar estos abrieron fuego contra la tropa, que respondió con disparos a la supuesta agresión (...) Miguel y Albeiro permanecieron como desaparecidos entre febrero y octubre de 2007, cuando los restos fueron exhumados, luego de una pelea jurídica de la familia contra el Estado". Por el hecho la Fiscalía acusó a doce militares, entre ellos al hoy coronel Helberth Francisco Herrera Hernández, quien para la época de los hechos era mayor.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
Desaparición por Abuso de Autoridad
MIGUEL GALLEGO BONILLA - COMERCIANTE
ALBEIRO PEÑUELA CONTRERAS - COMERCIANTE

Octubre 4/2010

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***FACATATIVÁ***

Integrantes de la Policía Nacional, entre ellos uno perteneciente a la SIJIN, amenazaron al defensor de derechos humanos cuando acompañaba como representante del Movimiento Popular Regional una protesta estudiantil del colegio rural JUAN XXIII en donde se demandaba un suministro de agua potable para la institución educativa. El defensor era garante de derechos fundamentales y derechos de la infancia y adolescencia en la Mesa de Negociación que se conformó en el marco de la manifestación. Según la denuncia: "Este día cuando culmina la negociación se me comunica por una persona que estaba observando la situación que se había dado la orden por parte del señor Teniente Coronel Helver Grijalba comandante del Distrito IV de Policía, que se me realizara seguimiento una vez terminada la reunión, situación que personalmente observé cuando salí del lugar con mi vehículo, donde una camioneta tipo campero y una buseta escolar me empezaron a seguir, obligándome a parar en un local comercial a orilla de carretera. Cabe anotar que el Secretario de Educación de esa época hoy candidato a la Alcaldía, expresó en medios de comunicación que las personas que no eran del colegio y que estaban en ese lugar, refiriéndose a mi pertenecían a Fuerzas Oscuras...". El 30 y 31 de octubre de 2014, se vuelve a presentar un caso de seguimiento en San José de Apartadó (Antioquia), donde el defensor identifica a la misma persona que se encontraba en esta primera manifestación hostigándolo.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

WILMAR ALEXANDER MUÑOZ CAMELO - DEFENSOR DE DDHH

Octubre 30/2010

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Un integrante de la SIJIN amenazó al defensor de derechos humanos cuando se encontraba en una visita de acompañamiento con Brigadas Internacionales de Paz en San José de Apartadó. En el desarrollo de la actividad un individuo le hizo seguimiento y le tomó fotografías, esa persona ya le había hecho seguimiento en Facatativá el 4 de octubre del 2010. Según la denuncia: "...el sujeto que me siguió el 04 de octubre de ese mismo mes y año, vuelve a estar en estos días tomando fotografías y realizando seguimientos a la actividad, situación que originó que me acercara a este señor en compañía

de una mujer de nacionalidad extranjera que hacía parte del comité de derechos humanos de esa delegación...al momento de preguntársele el motivo para realizar estos actos intimidatorios, solo dijo que estaba esperando una buseta para la ciudad de Bogotá, procediendo a subirse en el primer servicio público que pasó, en razón a que empezó a ser rodeado por los manifestantes".

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

WILMAR ALEXANDER MUÑOZ CAMELO - DEFENSOR DE DDHH

Marzo 31/2012

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: PLANETA RICA

Paramilitares autodenominados Clan Usuga que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron de varios impactos de bala en horas de la noche, en el barrio El Prado al joven de 17 años de edad y estudiante del Sena. Según la fuente: "En su momento se dijo que se trataba de una equivocación, pero luego se habló de un supuesto secreto que alguien le habría confesado al joven, por lo que lo asesinaron para evitar que hablara porque, al parecer sabía demasiado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OSCAR DARIO DE LA OSSA BULA - ESTUDIANTE

Octubre 20/2012

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VILLAVICENCIO

En la revista Noche y Niebla No. 49, correspondiente al semestre enero-junio de 2014, página 253, se publicó el asesinato de Steven y las heridas causadas a su padre Gildardo Arango por parte de hombres armados hacia la 1:35 p.m. Las víctimas se encontraban en un establecimiento comercial, ubicado en la parte exterior del conjunto Quintas de Morelia. Dicho local quedó en parte destruido luego que los hombres armados hicieran detonar dos granadas de fragmentación. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares autodenominados Libertadores del Vichada, que en el hecho también murió William Esteban Matallana y que tres personas más quedaron heridas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

STEVEN ARANGO
WILLIAM ESTEBAN MATALLANA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

GILDARDO ARANGO - HACENDADO
GIOVANNY SIERRA ARIZA
LUIS EDUARDO SUAREZ RODRIGUEZ
JAVIER BERRIO BELTRAN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Noviembre 2/2012

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Paramilitares amenazaron y violaron en la zona urbana a la educadora. Según la fuente los paramilitares llegaron "a su casa y de la forma más barbárica y despiadada la violaron". Días antes Luz, había recibido amenazas luego que se opusiera a que los paramilitares siguieran reclutando a los niños que asistían a sus clases. Por el hecho tuvo que desplazarse con sus hijas hacia el municipio de Cali. Agrega la fuente que las denuncias que Luz hizo "eran muy graves y quienes la agredieron fueron tras ella hasta la capital del Valle. Nuevamente tuve que salir corriendo del Valle del Cauca".

Presunto Responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
Violación por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Violencia Sexual
Violación

LUZ ANGULO – EDUCADOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA ANGULO

Abril 5/2013

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Paramilitares violaron a la educadora. Luz había sido violada por los paramilitares el día 2 de noviembre de 2012 en Buenaventura (Valle del Cauca), luego que fuera amenazada por oponerse a que los paramilitares siguieran reclutando a los niños que asistían a sus clases. Ante el hecho debió desplazarse a Cali junto con sus hijas, donde fue ubicada por lo que tuvo que salir para Bogotá, donde denunció a sus victimarios y se refugió en un hogar de paso. Agrega la fuente que luego de denunciar nuevamente su caso ante la Fiscalía: "Dos meses después empezó a recibir panfletos amenazantes con las fotos de sus hijas. O se callaba o volverían por ellas (...) Pero los hombres volvieron. La atacaron con arma blanca, la hirieron, le destrozaron el chaleco y le advirtieron que no la iban a matar tan pronto porque ellos ya sabían lo que les gustaba a las mujeres y que si seguía hablando regresarían".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Persecución Política
Violación por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Violencia Sexual
Violación

LUZ ANGULO – EDUCADOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA ANGULO

Octubre 23/2013

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Miembros de la Dijin detuvieron a los ocho líderes campesinos, miembros de la Asociación Campesina Agrícola de Putumayo, Ascap, organización filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria y de la Central Unitaria de

Trabajadores. Wilmar Madroñero, también hace parte de la Comisión Nacional de Organización del Movimiento Marcha Patriótica y de la Mesa Agropecuaria de Interlocución y Acuerdo del departamento de Putumayo. Agrega la denuncia que el día 14 de mayo de 2015 las víctimas recuperaron la libertad: "Acusados por el delito de rebelión, en el marco de lo que se conoce como montajes o falsos positivos judiciales y el cartel de los falsos testimonios judiciales. La prueba principal que aportaba la Fiscal estaba basada en la declaración testimonial de un desmovilizado, que en el interrogatorio quedó sin fundamentos al comprobarse que no conocía a ciencia cierta a los acusados, e incurría en inconsistencias de modo tiempo y lugar en su declaración. Otra de las pruebas que aportaba el ente acusador era un informe de inteligencia de las Fuerzas Militares que hacen presencia en la región, el cual señalaba de peligrosas las actividades cotidianas campesinas, como comprar enseres y víveres en el trayecto hacia sus casas, organizar reuniones para solucionar problemas cotidianos, intercambiar saberes entre los abuelos y los niños, jugar cerca al río, e incluso la realización de manillas y artesanías. Cabe resaltar que el ente acusador se quedó sin pruebas en el desarrollo del juicio. En la defensa técnica se demostró una vez más la inocencia de los líderes campesinos y la intensión clara por parte del sistema judicial y los entes de inteligencia de las FF.MM de criminalizar la protesta social, la libertad de expresión y el derecho de asociación de las organizaciones campesinas de la región".

Presunto Responsable: DIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

WILMAR MADROÑERO VELAZCO - CAMPESINO
MARIO VILORA - CAMPESINO
JUAN CLIMACO VEGA - CAMPESINO
ALEXANDER PIANDA - CAMPESINO
SABINO EDUARDO CASTRO - CAMPESINO
LUIS EFREN FAJARDO - CAMPESINO
JOSE HARRY RENDON - CAMPESINO
OSWALDO ARCOS - CAMPESINO

Noviembre 15/2013

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***SOCHA***

Integrantes de la Policía Nacional, entre ellos Rusinque Hoyos detuvieron a un comerciante y al conductor de un vehículo camión. El hecho sucedió cuando ambos hombres llegaron al municipio, siendo detenidos por unos uniformados en motocicleta, quienes les preguntaron de quién era el camión que estaba parqueado, Báez les contestó que él era el dueño. A partir de esto los uniformados procedieron a decirles que la carga era de contrabando y que tenían que darles 200.000 mil pesos para poder continuar su camino o de lo contrario serían judicializados. Según la fuente:"Luego de acceder a entregar el dinero, les dijeron que tomara la vía por la Mina la Chapa, sitio donde fueron abordados por otra patrulla de la Policía del municipio de Paz de Río conformada por tres uniformados, quienes los incomunicaron y despojaron de sus teléfonos celulares, los encañonaron y les exigieron 2.000.000 de pesos para no judicializarlos ni inmovilizar el vehículo. Al no acceder a la exigencia, propietario y conductor fueron subidos a una patrulla y los trasladaron a otro lugar donde los siguieron presionando durante tres horas, hasta que accedieron a entregar el dinero. Posteriormente fueron abandonados en la carretera que conduce a Belén en un derrumbe, zona solitaria y oscura, donde les dijeron que esperaran 20 minutos para regresarse, pero por la vía que conduce a Tasco y así llegar a Sogamoso. Luego de esperar 20 minutos y tomar la carretera que les habían indicado, fueron abordados por otra patrulla de la Policía, quienes les exigieron 400.000 mil pesos para dejarlos seguir su camino a Sogamoso". En junio de 2015 fue detenido uno de los policías responsables del hecho. Ya han sido detenidos otros nueve policías involucrados en el mismo hecho.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
JORGE BAEZ - COMERCIANTE
LUIS RINCON - COMERCIANTE

Enero 21/2014

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras Guerreros del Yarí amenazaron a la líder indígena. Según la denuncia los paramilitares: "A través de un panfleto amenazan a nuestra dirigente LUZ MERY PANCHE, donde la declaran objetivo militar con otros dirigentes campesinos de San Vicente del Caguán y le exigen abandonar el territorio en 48 horas. La compañera LUZ MERY PANCHE hizo la respectiva denuncia penal ante la Fiscalía de San Vicente del Caguán para que se adelantara la investigación que hasta ahora no ha tenido resultado alguno, puesto que el primer panfleto del grupo paramilitar las ÁGUILAS NEGRAS fue dejado dentro del anillo de seguridad de la policía. El comandante encargado de la Policía Caquetá, manifestó irresponsablemente ante los medios de comunicación que se trataba de una auto amenaza, hecho que aumenta el riesgo para los dirigentes amenazados incluida nuestra compañera LUZ MERY PANCHE".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUZ MERY PANCHE - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

DIRIGENTES CAMPESINOS DE SAN VICENTE DEL CAGUAN

Febrero 27/2014

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Según la denuncia: "Mientras se realizaban los desalojos de 151 grupos familiares de terrenos ubicados en Villa Hermosa, barrio del Oriente de Medellín, el funcionario de la Secretaría de Seguridad de la Alcaldía de Medellín Carlos Santiago Valencia Hoyos, se acercó a los integrantes del Comité de Derechos Humanos Jesús María Valle Jaramillo, DDHHJMVJ, les dijo que ellos no tenían por qué estar en ese territorio, que se fueran o si no él hablaba con "otras personas" para sacarlos".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CORPORACION COMITE DE DERECHOS HUMANOS
JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

Marzo 21/2014

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Un miembro de la Policía Nacional ejecutó de un impacto de bala en la cabeza, en el barrio Canapote a Oscar Luis de 18 años de edad, quien era miembro de la comunidad LGBTI, conocido como "Angelina". Según la fuente la víctima: "El 2 de marzo fue con varios familiares a una discoteca en Canapote, que está a unas dos cuadras del puente de Crespo. Allegados de 'Angelina' contaron en su momento que al salir del establecimiento público se armó una gran pelea, en la que participaban decenas de jóvenes. Un gran número de uniformados en motos llegó al lugar a controlar la reyerta. Esa vez la Policía indicó que los uniformados fueron recibidos a pedradas y que varios de ellos resultaron lesionados. En la confrontación hubo disparos y hubo varios heridos, entre ellos 'Angelina'. Sus familiares dijeron que no estaba peleando y que estaba lejos de los jóvenes que sí lo hacían. Dicen que un uniformado llegó disparando y le dio un balazo en la cabeza, cuando 'Angelina' acababa de abordar una moto para irse del lugar". Por el hecho un juez con funciones de Control de Garantías dictó orden de captura contra el patrullero César Antonio Delima Granados por los delitos de homicidio agravado, homicidio tentado, omisión de socorro, tortura y hurto calificado y agravado.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

OSCAR LUIS MARTINEZ

Abril 5/2014

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***HOBO***

El arrocero y ganadero Francisco Polanía Gutiérrez de 67 años de edad fue secuestrado y asesinado dos días después de su secuestro. El secuestro ocurrió en el momento en que viajaba para su finca ubicada en el municipio de Hobo. Según la fuente, un presunto insurgente habría dado las pistas del lugar en donde se encontró el cuerpo sin vida de la víctima, una fosa común ubicada en la vereda El Centro en la vía hacia el corregimiento de Potrerillos en el municipio de Hobo, límites con Algeciras, zona con fuerte presencia guerrillera. Fuentes oficiales señalan que el hecho sería una complicidad entre la delincuencia común y la compañía Ayíber González de las FARC-EP.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FRANCISCO POLANÍA GUTIÉRREZ - HACENDADO

Abril 7/2014

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares amenazaron y desaparecieron al comerciante. Según la fuente Juan Carlos se rebuscaba el dinero comprando cerveza en el sector de El Escobal, cerca a la frontera con Venezuela para revenderla "la intención del grupo paramilitar era convertirse en el proveedor del pequeño comerciante. A pesar de que el joven había manifestado a su familia que por precaución dejaría este negocio, continúo trabajando como de costumbre, hasta que a los pocos días después de la amenaza, nunca más regresó a su hogar". Agrega la fuente que su hermano John Eider, quien es defensor de derechos humanos y quien inició su búsqueda fue amenazado de muerte luego que: "Dos hombres en una moto vinotinto le preguntaron que si había denunciado la desaparición y yo les dije que sí. Pero, me preguntaron que si los había mencionado en la denuncia y lo negué. Sin embargo, me advirtieron que si se enteraban que los hubiera mencionado me iban a matar y también matarían a mi familia". Agrega la fuente que: "La zozobra y la incertidumbre son la compañía para esta familia, que ha tenido que soportar visitas extrañas a la casa materna, de hombres sin identificación que piden información de John Eider y, además, toman fotografías de la residencia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política
JUAN CARLOS GARCIA CUERO - COMERCIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JUAN CARLOS GARCIA CUERO - COMERCIANTE
JOHN EIDER GARCIA CUERO - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA GARCIA CUERO

Abril 7/2014

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante panfleto a la líder indígena. Según la denuncia: "Nuevamente conocimos del panfleto que circuló en el internet donde nuevamente se profieren serias amenazas contra la integridad física y psicológica de nuestra compañera indígena LUZ MERY PANCHE por quien el grupo paramilitar AGUILAS NEGRAS ofrecen 15 millones de pesos". El día 21 de enero del año en curso la víctima fue amenazada por el mismo grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUZ MERY PANCHE - INDIGENA

Abril 12/2014

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Karla Gisella Polanía Cardozo denunció abuso de autoridad por parte de dos agentes de la Policía Nacional. La joven de 18 años de edad resultó herida y detenida luego que uno de los agentes la golpeara en su rostro con la cabeza, resultando con lesiones en su nariz. El hecho sucedió en medio de un procedimiento policial contra una pareja por una infracción de tránsito; en ese momento llegó Karla con su novio a apoyar a la pareja para que su vehículo no fuera trasladado a los patios; los uniformados

procedieron a hacer una requisa al novio de Karla y en ese momento también es agredido. "Karla se da cuenta y le dice al policía que no haga eso, que no fuera abusivo, que ellos no eran delincuentes y la autoridad le pegó un puño. Luego ella se le mandó y le dio un cabezazo y este reaccionó pegándole puños y con el bolillo dejándola tirada. Un agente de tránsito que estaba realizando su labor con la motocicleta de nosotros, tuvo que auxiliar a la joven y sacarle la lengua porque se estaba ahogando, los policías únicamente se reían de ella".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

KARLA GISELLA POLANÍA CARDOZO

Mayo 9/2014

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***NUNCHÍA***

Integrantes del ELN causaron daño ambiental al ocasionar un incendio en el sector Tierra Blanca, vereda de Sirivana. El incendio se produjo debido al atentado que cometieron contra un pozo de gas.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente

Septiembre 2/2014

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PISBA***

Guerrilleros del Frente 38 de las FARC-EP realizaron amenazas de reclutamiento ilegal contra la población rural de Pisba. Según la denuncia: "La guerrilla está presionando a los habitantes de la zona para que se integren a las filas armadas y ante la negativa de las familias el grupo subversivo las obliga a salir de sus predios. Una familia que recibió amenazas decidió salir hacia Sogamoso".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLACIÓN PISBA
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA DE PISBA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Noviembre 6/2014

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Miguel Ángel Cortés García denunció amenazas en contra de su vida e integridad por presuntos uniformados de la Policía Nacional y miembros de la SIJIN. La víctima mediante un oficio dirigido al Procurador General de la Nación afirmó que "(…) en mi condición de padre de DUVÁN ANDRÉS CORTÉS CHÁVARRO Q.E.P.D, víctima del delito de HOMICIDIO, perpetrado por uniformados de la POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA, en donde según noticia criminal 410016000716201402808 se adelanta proceso contra el señor patrullero de la policía WALTER SANCHEZ, de manera respetuosa me permito manifestar que como padre del menor y a raíz de la denuncia interpuesta, me he sentido amenazado en mi integridad física, toda vez que desde el día de los hechos donde perdió la vida mi hijo el 14 de Octubre del 2014 me he sentido perseguido por funcionarios de la policía nacional uniformados y por miembros de la SIJIN que no portan uniforme, ya que me realizan constantes seguimientos en los lugares que yo frecuento, en mi trabajo, en mi casa y diversos sitios de la ciudad".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

MIGUEL ÁNGEL CORTÉS GARCÍA

Diciembre 8/2014

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Paramilitares amenazaron de muerte al señor John, habitante del barrio El Retiro hacia las 8:00 p.m. John tuvo que salir del territorio de inmediato con su núcleo familiar conformado por su esposa y sus dos hijos. Lo amenazaron porque en días pasados había presenciado como los paramilitares asesinaron a un joven.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOHN N - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA DE JOHN

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Diciembre 14/2014

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***DABEIBA***

Tropas de la Brigada 11 del Ejército Nacional amenazaron a los pobladores de la vereda El Alto. Según la denuncia los militares: "Que se encontraban acampados en las instalaciones de la escuela de la vereda El Alto (...) realizaron acciones intimidatorias y amenazantes en contra de los pobladores civiles que se encontraban en las casas colindantes a la institución educativa. Hombres del Ejército que se encontraban en estado de embriaguez arremetieron en contra de los pobladores civiles, señalando a éstos de ser integrantes de la guerrilla y amedrentándolos con los fusiles de dotación. Cuando los pobladores civiles solicitaron la presencia del oficial responsable de aquella unidad del Ejército que se encontraba acampada en las instalaciones educativas, entonces los militares continuaron los amedrentamientos, y exponiendo de manera amenazante sus fusiles, respondieron diciendo que sus armas eran los únicos oficiales al mando".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

POBLADORES EL ALTO

Actualizaciones 2

"Agua sí" consigna con la que las y los santandereanos exigen que las multinacionales no exploten el Páramo de Santurbán. Movilización realizada en Bucaramanga (Santander) el 25 de abril de 2015, exigiendo al gobierno nacional NO a la delimitación de Santurbán para las empresas mineras.

FOTO: Archivo Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán.

ACTUALIZACIONES 2: Casos de periodos anteriores que no habían sido publicados y de los cuales no ha sido posible precisar datos sobre día, mes, identidad de las víctimas, presuntos responsables o ubicación geográfica.

Julio/1997

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***EL CERRITO***

Guerrilleros de la compañía Alonso Cortés de las FARC-EP raptaron y dieron muerte al señor José Marino. Mediante una carta uno de los comandantes de la mencionada guerrilla, alias "Pablo Catatumbo" expresó que: "Efectivamente, se trató de un desafortunado error cuya responsabilidad recae en mandos y unidades de la compañía Alonso Cortés pertenecientes a las FARC EP, quienes a finales de la década del 90 retuvieron al señor Ortegón en el área de Tenerife, (municipio de El Cerrito, Valle del Cauca). Este lamentable episodio derivó en la muerte del mencionado ciudadano, un hombre de bien, apreciado por la comunidad y amigo de la convivencia y el progreso de la región. Me enteré de este suceso en 1999, cuando llegué al área procedente de otras regiones, a asumir la comandancia de la Columna Alirio Torres del Bloque Móvil Arturo Ruiz. Tan pronto tuve conocimiento de lo ocurrido, tomamos cartas en el asunto para determinar, a la luz de nuestro Reglamento y Normas Internas de comportamiento, si se había cometido una violación a los mismos, a cuyo efecto abrimos la correspondiente investigación interna. Es de anotar que para esa época habíamos tomado la decisión de no realizar retenciones de personas que habitaran en las áreas de operación del Bloque Móvil, como lo pueden testimoniar los habitantes de la región de Tenerife, Barragán, Santa Lucia, Monte Loro, la Mesa Rio Loro, la Marina, Ceilán y zonas aledañas. Luego de dicha investigación y conforme a lo establecido en la juridicidad guerrillera, tras haber esclarecido los hechos, nuestra organización adoptó sanciones disciplinarias contra el comandante de esa unidad, Harvey, y su reemplazante, Jairo, quien además, fue despojado de su mando. De este hecho puede dar testimonio la familia Ortegón, pues personalmente fui con ellos hasta el Vergel para aclarar el caso, entregándoles la ubicación de los restos de su padre y manifestando el pesar colectivo de nuestra organización frentea lo ocurrido. Ante ellos, los comandantes sancionados reconocieron su equivocación y lamentaron la muerte del señor Ortegón. También les informamos a los dolientes las sanciones aplicadas". Agrega la fuente que dicho comandante "ubicó la fosa y en el 2001 los familiares pudieron desenterrar los restos para sepultarlo en un cementerio".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE MARINO ORTEGON

Septiembre 25/1998

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***

Miembros de un grupo armado violaron a una mujer en municipio no precisado. Según la víctima: "El 25 de septiembre de 1998, en el sur de Bolívar, una señora me engañó diciéndome que podía tener un trabajo estable para darles de comer a mis hijas. Entonces me llevó a un lugar horrible, donde había hombres armados y personas raspando coca. Los tipos parecían guerrilleros, aunque no los pude reconocer bien, porque me llevaron con los ojos tapados. Luego me amarraron los pies y las manos, me quitaron la ropa y me violaron, dejándome inconsciente. Cuando desperté estaba en un hospital psiquiátrico. Me controlaron y al poco tiempo le dijeron a mi padre que me habían dejado embarazada. Mi esposo se separó de mí, pues no le conté que me habían violado; tenía temor de que me tratara mal. Después me amenazaron para quitarme la niña que nació de esa violación. Mi exmarido le dice a la gente que yo soy una cualquiera".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Violencia Sexual por Persecución Política
Embarazo Forzado por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

2000

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***ARJONA***

Paramilitares abusaron sexualmente y violaron a una mujer. Según la fuente la víctima narró que: "En el 2000 vivía en el corregimiento Rocha, del municipio de Arjona (Bolívar). En esa época los paramilitares eran los dueños del pueblo. Nosotras fuimos obligadas a cocinar, lavar ropa, recoger los sembrados y matar los animales que ellos se iban a comer. También nos forzaban periódicamente a tener relaciones sexuales. Lo peor era que ni la Policía, ni el Ejército, ni ninguna autoridad, hacían nada; los paramilitares mataban y abusaban de quienes querían. En abril de ese año, luego de que fui violada, quedé en embarazo. Como aún no era legal abortar en esos casos, me vi obligada a tener el bebé. El día del parto me atendieron muy mal en el hospital y me dijeron que me tenía que aguantar el dolor, porque nadie me había mandado a quedar embarazada. Tuve que desplazarme y perdí muchos de mis bienes".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
Violación por Persecución Política
Embarazo Forzado por Persecución Política
Esclavitud Sexual por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Violencia Sexual
Violación
Embarazo Forzado
Esclavitud Sexual

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MUJERES CORREGIMIENTO ROCHA

Abril 4/2002

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***RIOHACHA***

Paramilitares abusaron sexualmente de una mujer a quien amenazaron al igual que a sus hijos. Según la fuente la víctima narró que: "Cuando los paramilitares entraban al pueblo, en las noches, solo se escuchaba el ladrido de los perros. El 4 abril de 2002 habían quitado la luz desde las 6 de la tarde, y cuando pasó todo, llevábamos muchas horas a oscuras. A las 2 de la madrugada del día siguiente, uno de esos hombres armados entró a mi casa y empezó a tocarme. Yo

estaba con mis dos hijos, de 1 y 4 años. Entonces, empecé a gritar y a defenderme. Él me tapó la boca, pero como pude lo empujé y abracé a los niños, para protegerlos. Me dijo que si decía algo nos mataba, razón por la cual al día siguiente abandoné Matitas, el corregimiento de Riohacha (La Guajira) donde vivía. Desde entonces sufro de nervios y dolor articular".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Persecución Política
Abuso Sexual por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Violencia Sexual
Abuso Sexual

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 17/2002

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***PLATO***

Un paramilitar abusó sexualmente de una mujer. Según la fuente la víctima manifestó que: "Tenía 22 años. Recuerdo que estaba viendo televisión con mi hermano y mi hijo, que en esa época tenía cuatro años. De un momento a otro sonó un disparo. Mi mamá, que estaba en la casa con nosotros, empezó a gritar y mi hermano se escondió en el baño. Yo cogí a mi hijo y lo dejé debajo de una cama. Después, algunos de los paramilitares que habían llegado al pueblo entraron a la casa y amordazaron a mi mamá. Trataba de ayudarla, pero uno de ellos me llevó al cuarto y me tiró encima de la cama donde había escondido al niño. Luego usó mi cuerpo sexualmente. Mi pequeño, a pesar de su edad, salió de su escondite y empezó a golpear con fuerza a ese hombre, que estaba encapuchado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Persecución Política
Abuso Sexual por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Violencia Sexual
Abuso Sexual

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 26/2002

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***

Paramilitares ejecutaron al comerciante de cuatro impactos de bala en las playas de Arrecifes, en el Parque Tayrona, municipio no precisado. Jorge Humberto, era dueño de los restaurantes Bukarú y Paraíso, ubicados en el Parque Nacional Tayrona. Según la fuente por el hecho la Fiscalía Quinta Especializada de Santa Marta investiga a Rodrigo Manuel Lozano Sandoval quien: "Mal informó al entonces Comandante del Frente Resistencia Tayrona, Hernán Giraldo, de que Higuera colaboraba con la guerrilla y no les cancelaba por completo el sueldo a sus trabajadores. Por esa versión contra Higuera se ordenó su asesinato por miembros de las Auc que operaban en esa región bajo el cargo de Giraldo. Luego del crimen Lozano tomó a su cargo la administración de los restaurantes de Higuera y permaneció al frente de esos negocios por más de dos años, por orden de Hernán Giraldo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE HUMBERTO HIGUERA OCAMPO - COMERCIANTE

Febrero 15/2003

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares de las AUC violaron a cinco mujeres. Según la fuente una de las víctimas narró que: "Las Auc patrullaban día y noche las calles de Cúcuta (Norte de Santander). El 15 de febrero de 2003, varios paramilitares entraron a nuestra casa. Nos golpearon, nos rasgaron la ropa y, uno a uno, empezaron a tener sexo violentamente con las cinco mujeres que estábamos allí. Nuestras parejas estaban presentes, por lo que también sufrieron daño psicológico. Además, los paramilitares nos amenazaron diciendo que no debíamos contarle a nadie lo sucedido, porque regresaban y nos quemaban. Yo quedé embarazada y, desde el momento de su nacimiento, mi bebé presentó retraso psicomotor. Mi esposo decidió abandonarnos, porque no aceptó que la niña fuera discapacitada. Como nos amenazaron, nos desplazamos a otro barrio de Cúcuta, y tras el abandono de mi pareja tuvimos muchas complicaciones económicas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

10 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
Violación por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Violencia Sexual
Violación

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Embarazo Forzado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Embarazo Forzado

PERSONA SIN IDENTIFICAR

2004

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TARAZÁ***

Paramilitares amenazaron y violaron a una mujer. Según la fuente la víctima manifestó que: "Yo permanecí secuestrada por paramilitares bajo el mando de Ramiro Vanoy, alias 'Cuco Vanoy', entre 2000 y 2005. Me tuvieron retenida en la finca Casa Verde, del corregimiento La Caucana, en Tarazá (Antioquia). Allí los paramilitares tenían una base y enterraron decenas de cuerpos. Mientras estuve en esa finca fui esclavizada para servicio de los comandantes que se alo-

jaron y apropiaron de esas tierras. También fui obligada a cavar mi propia tumba y recibí amenazas. Uno de mis hijos fue llevado a jornadas de ajusticiamiento, que incluían descuartizamientos, y fue entrenado para manejar y limpiar armas. En 2004 un paramilitar me violó y me dejó en embarazo. Tuve una hija y un año después logré escapar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Persecución Política
Violación por Persecución Política
Embarazo Forzado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Violencia Sexual
Violación
Embarazo Forzado

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Julio 27/2004

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***

Miembros de un grupo armado violaron a una mujer en la finca El Refugio, de municipio no precisado. Según la fuente una de las víctimas expresó que: "Mi familia y yo vivíamos en una finca que se llamaba El Refugio, en el departamento de Magdalena. Una tarde del 27 de julio de 2004 llegaron siete hombres armados, con la cara cubierta. Yo tenía ocho años. Cogieron a mi madre, la golpearon y la penetraron. Mis hermanas y yo observamos esa violación. Fue algo horroroso. Mientras le hacían eso a mi mamá, otros hombres nos tocaban a mí y a mis hermanas, y nos decían que éramos muy lindas... Mi padre intentó defendernos, pero lo golpearon. Nos violentaron de todas las maneras posibles y nos tuvimos que desplazar a Barranquilla. Pero no fue sólo eso. Mi papá quedó muy afectado psicológicamente. A él le da miedo dejarnos salir solas y no nos deja ir a fiestas, ni tener novio. No hemos podido superar lo ocurrido".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Violencia Sexual por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Violación por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Tortura por Persecución Política
Abuso Sexual por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 26/2007

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***MELGAR***

Michel J. Coen, sargento activo del ejército de Estados Unidos, y César Ruiz, militar retirado de ese país y contratistas del Plan Colombia violaron a una niña de 12 años de edad. Según la fuente la niña: "Fue drogada, secuestrada en una discoteca de Melgar (Tolima), posteriormente conducida a la base de la Fuerza Aérea Colombiana y luego violada por dos militares estadounidenses, que prestaban sus servicios para el Plan Colombia". Agrega la fuente que la mamá de la niña narró que: "La noche del 26, su hija de 12 años y su hermana de 10 le pidieron permiso para ir a la zona rosa de Melgar a comprar comida. Eran las siete de la noche. Un par de horas después, la menor de las niñas regresó sola. Le pregunté que dónde había dejado a su hermana y no me dijo nada. Después se me acercó un poco temerosa y me confesó que a la otra niña le habían dado ganas de entrar al baño y decidió hacerlo en la discoteca Reina de Corazones; luego vio que un señor le invitó una gaseosa. Tras esto desapareció. No supe nada más de mi hija. Acudió a la Policía, al hospital de Melgar y recorrió la zona rosa de la población hasta altas horas de la madrugada sin suerte. Pensar en ese momento es revivir una tragedia –señala–, porque a las 9 de la mañana, cuando la niña apareció en el parque de Melgar, ya no era la misma. Nunca más fue la misma. Los días siguientes fueron de confusión. Al final se pudo establecer que la niña había sido violada, logramos saber quiénes eran los responsables y, pese al dolor que nos embargaba, yo misma los busqué en la base y los confronté. Su respuesta fue: Su hija es una putica; aquí no ha pasado nada (...) Mientras hacía las gestiones ante la Fiscalía de Melgar noté que empezaron a seguirme en camionetas con vidrios polarizados. Luego llegaron amenazas y de un momento a otro tuvimos que salir huyendo hacia Pasto con una maleta en la mano que tenía tres mudas de ropa para cada una. Al mismo tiempo, las personas que la seguían aparecieron en Pasto y tuvo que volver a empacar su maleta y salir hacia el Huila. Ella no quería hablar. Nunca ha querido hablar sobre lo que pasó porque, además, el apoyo psicológico que necesitó y ha necesitado desde el primer día es inexistente. El psiquiatra que la atendió dijo a la menor que no tenía mucho que reclamar porque claramente se deducía que ella había incitado la relación sexual (ni siquiera se refirió a violación), por estar a las 10 de la noche en la calle y entrar a orinar a una discoteca donde no se permiten menores de edad y hay hombres mayores. Relata que esa respuesta, de parte de un profesional que supuestamente les ayudaría, fue devastadora. Pero además reaparecieron las intimidaciones. Por tercera vez dejaron todo abandonado y buscaron refugio en Villavicencio. Empecé a trabajar en casas de familia, a vender lo que se pudiera, a reubicarnos con otros desplazados y repentinamente apareció un hombre llamado Jhon Ramírez. Dijo que venía a arreglar el problema que tenían los gringos en Colombia. Me mostró un documento escrito en inglés y me pidió que se lo firmara, que con eso quedaba todo resuelto. Gracias a Dios no lo hice porque me di mis mañas para saber qué decía y era una declaración mía en la que renunciaba a cualquier tipo de indemnización o ayuda monetaria por los daños causados por los dos estadounidenses. Todo el tiempo que estuvo conmigo me mostraba una pistola que tenía en la cintura. Este hombre, Jhon Ramírez, trabajaba hasta el 2014 en la oficina de investigaciones criminales del Ejército de Fort Bragg, en Carolina del Norte. Así lo comprobó el diario estadounidense El Nuevo Herald, en una investigación que hizo sobre el proceso judicial de Coen y Ruiz. El investigador se fue de Colombia sin la firma de Olga Lucía, pero a cambio regresaron las intimidaciones y el cuarto desplazamiento. Esta vez a Medellín". Afirma la fuente que "Lo más doloroso de esta historia es lo que ha pasado con aquella niña de

12 años que hoy tiene 20: habla poco, no sale a la calle, ha intentado suicidarse tres veces y es madre de una pequeña que ha recibido todo el peso de la tragedia de su progenitora". Termina diciendo la fuente que: "Pese a que hubo una demanda formal, una investigación en la justicia ordinaria y la justicia penal militar y un llamado de la Defensoría del Pueblo para que hubiera celeridad en el caso y justicia, los dos militares regresaron a Norteamérica sin pagar un solo día de cárcel ni afrontar ningún proceso judicial, gracias a la inmunidad diplomática que los cobijó".

Presunto Responsable: AGENTE EXTRANJERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

N CASTILLO
N CASTILLO
OLGA LUCIA CASTILLO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
Violación por Abuso de Autoridad

N CASTILLO

Febrero/2011

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***FACATATIVÁ***

Un integrante de la Policía Nacional es el presunto responsable de la tortura y ejecución extrajudicial en zona rural de Facatativá, de tres campesinos, dos hombres y una mujer. Sus cuerpos fueron encontrados enterrados en la vereda Los Manzanos de Facatativá. El hecho se cometió al parecer por una disputa o litigio de tierras. El presunto responsable es el mayor José Martín Méndez González quien fue detenido y se desempeñaba como comandante de la Fuerza de Reacción Inmediata del municipio de Facatativá.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Mayo 1/2011

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***FACATATIVÁ***

Integrantes de la Policía detuvieron arbitrariamente a doce integrantes del Movimiento Popular Regional de Facatativa cuando participaban en una manifestación pública. Uno de ellos, el defensor de derechos humanos Wilmar participaba en la marcha del 1 de Mayo en representación de la Fundación Sabana del Sindicato Sinaltrainal y el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice), cuando observó que en la carrera primera entre las calles quinta y sexta la Policía Nacional con escudos, garrotes y gases lacrimógenos estaban dispersando a unos manifestantes que se dirigían a la terminal de buses con el fin de buscar transporte. El defensor se acercó a los policías con el fin de solicitarles que cesaran la represión en contra del grupo de ciudadanos, identificándose como defensor de los derechos humanos. Como respuesta a su demanda aproximadamente unos ocho o diez policías lo agredieron con golpes de garrote hasta arrojarlo al suelo, donde recibió patadas, uno de ellos abusando de la fuerza lo despojó de su morral, donde portaba dinero, un celular, una USB, una cámara, papeles de identificación y material documental para un trabajo sobre la paramilitarización de la región. Después de esto el defensor fue conducido a un camión de la Policía, donde lo siguieron golpeando, dejándolo en un estado de inconciencia, por tal motivo lo llevaron al Hospital de Facatativá donde recobró la conciencia aproximadamente diez minutos después. Al despertar firmó un compromiso de salida y se dirigió al comando de la Policía de Facatativá, con el fin de velar por los derechos de los otros manifestantes que habían sido detenidos. A causa de los golpes a la víctima le dieron 15 días de incapacidad. Ese mismo día detuvieron a otros 11 integrantes del Movimiento Popular Regional.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

WILMAR ALEXANDER MUÑOZ CAMELO - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

WILMAR ALEXANDER MUÑOZ CAMELO - DEFENSOR DE DDHH
11 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Diciembre 15/2011

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***SOLEDAD***

El abogado y excandidato al Concejo del municipio de Juan de Acosta fue herido de varios impactos de bala hacia las 7:30 p.m., cuando se encontraba en su vivienda. Según la fuente la víctima: "Se encontraba en su casa ubicada en la carrera 11 No. 43- 42 del barrio Soledad 2.000, cuando recibió una llamada a su celular y salió a la puerta de su vivienda para contestarla. Una vez afuera, dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta Yamaha DT, color blanco, se le acercaron y le dispararon en repetidas ocasiones. Villanueva alcanzó a correr, pero fue impactado por cuatro proyectiles que se le alojaron en el brazo izquierdo, pecho, abdomen y espalda. Alci representa a algunos de los trabajadores de la desaparecida Lotería del Atlántico, además es dirigente de Juan de Acosta. En las pasadas elecciones de octubre el abogado Villanueva Castro fue candidato al Concejo de Juan de Acosta por el Partido Verde. Siempre se ha caracterizado por ser un crítico de las administraciones de su Municipio, pero en especial del abandono en que se encuentra el corregimiento de San José de Saco, de donde es oriundo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

ALCI VILLANUEVA CASTRO - ABOGADO

2012

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***CHINCHINÁ***

Un miembro de la Policía Nacional abusó sexualmente (tocamientos abusivos) de una niña de 10 años de edad. Por el hecho el Tribunal Superior de Manizales condenó a 10 años de prisión al policía.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
Abuso Sexual por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

2012

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***FACATATIVÁ***

Un integrante del Ejército Nacional, el cabo segundo de la Unidad de Tolemaida de Melgar (Tolima), William Andrés Alzate de 27 años y su hermano Herney Alzate de 37 años, violaron a dos niñas de 12 y 13 años. Usando engaños y objetos de valor, las jóvenes fueron llevadas a un hotel donde fueron violadas. Cuando se comenzó el proceso judicial en contra del cabo del Ejército y su hermano, los familiares y el abogado de las víctimas comenzaron a recibir amenazas de muerte. Al padre le dijeron: "...que tenga mucho cuidado que están ofreciendo una suma de dinero por el caso que llevan...". A la madre de una de las víctimas, la intimidaron el 31 de marzo del 2012.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

EDWIN CRUZ
WILMAR ALEXANDER MUÑOZ CAMELO - DEFENSOR DE DDHH
OLGA LUCIA MORALES BOLIVAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
Violación por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Septiembre 16/2012

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***FACATATIVÁ***

Cinco integrantes de la Policía Nacional de Facatativá hirieron a una vendedora ambulante y su hijo menor de 13 años de edad aproximadamente a las 4:30 de la tarde. La fuente señala: "... La conducta violenta, de intimidación y abuso de autoridad del señor Teniente José Rincón Comandante de la Policía de Facatativá y la señora Dora Castro, inspectora primera de policía de este municipio, en contra de la señora Sandra Milena Aguirre Arias (vendedora informal) y su hijo menor de edad de 13 años, quienes fueron agredidos física y verbalmente el pasado domingo 16 de septiembre, aproximadamente a las 4:30 pm a la altura de la carrera 5 con calle 7 del mencionado municipio por cinco miembros de la Policía Nacional de Facatativá, bajo órdenes del referido oficial, quien ordenó y presenció el maltrato físico y verbal de sus hombres hacia la señora Sandra y su hijo, quienes junto con la comunidad que presenciaron los referidos hechos, les reclamaron en ese instante al Teniente Rincón dicha actuación; expresando el oficial al afectado que no le reclamara porque la iba a encarcelar y le quitaría a su hijo...posteriormente hace presencia la señora inspectora primera de policía Dora Castro quien expresa que la señora Sandra se encuentra bajo los efectos del alcohol, situación totalmente falsa; procediendo a incautar la mercancía que pertenecía a la señora Sandra...". La víctima recibió cinco días de incapacidad por las lesiones sufridas.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

SANDRA MILENA AGUIRRE ARIAS - VENDEDOR AMBULANTE
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 1/2012

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***PUEBLO BELLO***

En la revista Noche y Niebla No. 46, página 207, correspondiente al semestre julio-diciembre de 2012, se publicó el atentado contra Rogelio Mejía Izquierdo, gobernador del pueblo indígena Arhuaco y contra tres personas más por hombres sin identificar. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares, que el líder indígena quedó herido y que el hecho sucedió en el sitio Loma Quita Frío, municipio de Pueblo Bello. Agrega la fuente que un juez de control de garantías dictó medida de aseguramiento consistente en detención preventiva en establecimiento carcelario contra Saúl Barrientos Ortiz, concejal de Pueblo Bello y Ricardo Antonio Pérez.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ROGELIO MEJÍA IZQUIERDO – INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENAS

Enero 7/2014

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos persiguieron a la defensora de derechos humanos quien hace parte del equipo operativo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Marcha Patriótica, en el centro de la ciudad siendo las cuatro y media de la tarde. La víctima se encontraba con su hijo, cuando una mujer y un hombre joven les hacían seguimiento, el cual se prolongó por espacio de veinte minutos aproximadamente. Días después el 10 de enero a las 10:26 a.m., recibió un mensaje de texto proveniente del teléfono celular 3203584805, en el que se leía lo siguiente: "Hola Mariela soy Estela Ruiz, te cuento q iva con el trasteo y me pararon en el reten por el problema q ya sabes, necesito q me hagas un favor el señor del camion se llama don Elkin su numero es 3153828061 el no tiene idea de donde descargar y dentro del equipo de sonido hay 200 mil dólares guardados, el trasteo no me importa te lo regalo no me marques al celular me lo quitaron confio en ti, Dios te bendiga recuerda q no tengo a quien mas acudir gracias".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

DIANA NOCUA - DEFENSOR DE DDHH

Enero 15/2014

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***CABUYARO***

Benjamín, líder del proceso de restitución de tierras en el predio El Carpintero, fue amenazado. Según la denuncia: "El día martes 14 de enero de 2014, entre las 10:00 am y las 10:30 a.m. un trabajador de Benjamín Sánchez observó a una persona dentro del cultivo de palma armada con escopeta haciéndole seguimiento. El día miércoles 15 de enero de 2014 a las 7:14 am, aproximadamente, mientras Benjamín Sánchez se encontraba en el predio El Carpintero, en sus labores cotidianas, escuchó que lo llamaron por su nombre, al voltear observó a un hombre, con el rostro cubierto por una cachucha, alrededor de 18 metros de distancia, quien desenfundó un revólver y procedió a disparar en dos oportunidades sin lograr impactar su objetivo don Benjamín que se escondió detrás de una palma protegiéndose". Agrega la denuncia que: "El señor Benjamín ha procurado que se cumpla la adjudicación inicial y que los desplazados desde el año 1998 puedan retornar a gozar del derecho como quienes se quedaron en las tierras. Esta situación ha incomodado a quienes han usufructuado las más de mil hectáreas y por ello sufre hostigamientos, amenazas, injurias y atentados como el ocurrido el 15 de enero del año 2014 en el predio. El Señor Sánchez se ha convertido en un líder en el proceso, ha evidenciado y denunciado a quienes se quieren apoderar de todo el predio. Está pendiente una audiencia con el juez de restitución la que no se ha hecho por falta de garantías. Así las cosas don Benjamín es un testigo clave en este proceso y por ello su vida corre grave peligro".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

BENJAMIN SANCHEZ - CAMPESINO

Mayo 6/2014

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***YOPAL***

Desconocidos amenazaron a cinco dirigentes comunales del corregimiento El Morro. Según la fuente: "Las amenazas van dirigidas a quien asuma los cargos directivos comunales, por lo que la comunidad no elegirá por ahora nuevos dirigentes comunales. Por temor a que se cumplan la amenazas los directivos comunales de El Morro presentaron su renuncia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

DIRECTIVOS COMUNALES DE EL MORRO

Junio 23/2014

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***HATO COROZAL***

Desconocidos asesinaron a cuatro personas en Hato Corozal, en la finca La Calceta ubicada en la vereda Santa Rita a orillas del río Aricaporo. En la finca encontraron cuatro cadáveres en avanzado estado de descomposición, que correspondían a Liry Herney Hernándezd de 46 años, a su hijo Jefferson Landaeta de 14 años, al sobrino de la mujer David Hernández Ríos 13 años y el encargado de la finca, Nestor Fredy Lucumy Cruz de 41 años de edad. Según la fuente: "Dos cadáveres permanecían en el interior de la vivienda y los otros dos en la parte externa... Las hipótesis que los organismos de seguridad analizan para determinar los responsables, son posibles retaliaciones por narcotráfico o disputas por tierras. La Policía cuenta con información de que, años atrás, en esa finca funcionaba un laboratorio para el procesamiento de cocaína y que el dueño del predio es Enrique Landaeta Moreno, quien está en la cárcel de Yopal Casanare. El recluso, según la Policía, era el esposo de Liry Herney Hernández, que estuvo privada de la libertad en su domicilio hasta que su compañero se atribuyó toda la responsabilidad en los hechos. Las autoridades consideran que la masacre puede ser un mensaje de advertencia a Landaeta para que guarde silencio sobre sus aliados. No obstante, no descartan que tenga relación con una disputa familiar o por tierras. La Policía ofreció una recompensa de 10 millones de pesos por información que conduzca a los responsables de la masacre".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LIRY HERNEY HERNANDEZ
JEFFERSON LANDAETA
DAVID HERNANDEZ RIOS
NESTOR FREDY LUCUMY CRUZ

Julio 7/2014

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***NUNCHÍA***

Desconocidos amenazaron al presidente la Junta de Acción Comunal de la vereda Vega del Tacare. Según la denuncia: "Sujetos con armas largas llegaron hasta la residencia del señor Ariel buscándolo, pidiendo que saliera de su casa para hablar con él. El dirigente comunal se encontraba en su hogar con su esposa e hija, cuando divisó al grupo de hombres armados huyó en pantaloneta por la parte posterior de su residencia, alcanzando un río que cruza cerca del lugar. Después de los hechos y del llamado de emergencia, las autoridades tardaron en llegar, pasadas las once de la noche aún no hacían presencia. De acuerdo con la información entregada por el Personero de Nunchía, ésta no es la única situación de amenazas que se presenta en su municipio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ARIEL CRUZ - CAMPESINO

Julio 30/2014

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares violaron a una mujer. La víctima es hija de Luz Angulo, educadora del municipio de Buenaventura (Valle del Cauca), quien fue víctima de violación en dos ocasiones por los paramilitares; una el 2 de noviembre de 2012 en Buenaventura y la otra en Bogotá el día 5 de abril de 2013. Los hechos se dieron

luego que Luz se opusiera a que los paramilitares siguieran reclutando a los niños que asistían a sus clases y ante las denuncias hechas en la Fiscalía.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Persecución Política
Violación por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Violencia Sexual
Violación

N. ANGULO

2014

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Dos integrantes de la Policía Nacional y tres auxiliares bachilleres hirieron a un joven que se encontraba en Transmilenio en el portal del Tunal. El hecho sucedió cuando el joven observó a un miembro de la Policía en su motocicleta sin casco, con una mujer y una bebé, cometiendo una infracción. El joven sacó el celular para grabar la escena, pero el policía se dio cuenta de lo que estaba sucediendo por lo cual se bajó de la motocicleta, paró el Transmilenio, lo bajó del bus y lo llevó a un sitio oculto en la estación, donde le quitaron el celular y fue golpeado con ayuda de otros integrantes de la Policía. Según la denuncia: "...El patrullero que pidieron de apoyo fue el que me empezó a ahorcar y después fue arriba cuando me empezaron a golpear entre todos... Ellos me decían 'vea, ahí dice Policía y lo estamos judicializando' y se reían entre ellos". Por las heridas el joven necesita una cirugía reconstructiva del rostro.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

RAFAEL ALBERTO CRUZ

Agosto 21/2014

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***TESALIA***

En la revista Noche y Niebla No. 50, página 116 correspondiente al semestre julio-diciembre de 2014, se publicó el secuestro de Andrés Galindo por parte de guerrilleros de las FARC-EP. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por un vecino. Según la fuente: "Eran alrededor de las 6:30 p.m. íbamos con mi papá, rumbo a la finca, ya estábamos llegando al campo cuando en el camino vimos una maleta tirada, paramos pensando que al vecino se le había caído. Fue ahí cuando se nos aventaron dos tipos, vestían prendas militares, uno de ellos nos reventó la ventanilla del carro y nos hizo bajar del vehículo. Sin imaginar lo que sucedería, aquellos hombres encapuchados lo obligaron a descender del vehículo en el que iba junto a su padre, amedrentándolos y amenazándolos con asesinarlos, si pretendían huir. Eso fue en la carretera, estaban escondidos en una faldita al lado de la vía, nosotros no alcanzamos a descender del carro, se nos lanzaron y nos obligaron a bajar. Nos dijeron que eran del frente 66 de la guerrilla de las Farc, y que teníamos que dar una cuota de 20 millones de pesos. Los secuestradores eran dos, todo el momento estuvieron encapuchados. Andrés Galindo recuerda que siempre les dijeron que estaban rodeados, que eran varios. El plan de los delincuentes fue secuestrarlo para que Reynaldo, su padre, pagara la exigencia económica, o si no mataban al muchacho o lo vendían a la guerrilla. Los minutos avanzaban mientras Andrés y Reynaldo fueron obligados a internarse en zona boscosa, no muy lejos de la carretera. El objetivo, evitar ser vistos por algún morador de la región o que alguien pasara en un vehículo y se percatara de lo que estaba ocurriendo y diera aviso a las autoridades. Primero le entregaron las llaves del carro a Reynaldo para que se fuera del lugar y saliera en búsqueda del dinero que le exigían. Seguimos carretera arriba, pasamos la finca de nosotros a pie. Comenzaron a interrogarme, a hacerme todo tipo de preguntas obligándome a responderlas. Alguna de ellas fue que si era cierto que mi hermana tenía un niño, que si mi tío Serafín y mi abuela, eran los dueños de una finca en Yaguará. Andrés, cree que esa noche caminaron alrededor de un kilómetro, lo más paradójico fue que no se alejaron mucho de la finca de los Galindo, pero algo que empezó a llamar poderosamente la atención del secuestrado. Nos establecimos cerca de la finca, era una parte bastante llena de hojas secas, y bosque. Ese sábado reposamos, el día domingo dijo que nos íbamos a bajar un poco, tal vez para poder visualizar la carretera. El domingo 3 de agosto, hacia las 10:30 de la mañana Reynaldo llamó a los secuestradores para pedir permiso de llevarle comida a su hijo, petición a la que accedieron. "Dijeron que pusiera la comida detrás de un cerco de piedras, mandaron al otro sujeto a recogerla, por mi papá fue que me alimenté aunque casi no comí. Pensar en escaparme era duro, en el sitio donde estaba había mucha hoja seca, aunque lo conocía, ellos siempre tenían la escopeta. Reynaldo Galindo, empezó a atar cabos, ya que uno de los secuestradores en el momento le recalcó que esta vez no se iban a escabullir. En ese momento me dijeron ahora sí no se va escabullir, la vez pasada le exigimos una cantidad de plata y nos fallaron, señalaron los secuestradores. Según contó Reynaldo, hace dos años ya había recibido llamadas extorsivas. Exigían la suma de 20 millones de pesos, dinero que Galindo, dijo no tener. Les dije: si tengo algún problema con ustedes, dejen ir al muchacho. Me les arrodillé y crucifiqué los brazos, recuerda. No iban a matarme, querían al muchacho como prenda de garantía de que les llevara la plata, les ofrecí una motocicleta pero no querían. Es decisión suya, si no le quebramos al muchacho de una vez. Les insistí que no tenía toda esa plata a lo que ellos bajaron a 12 millones de pesos, explicó el agricultor, quien vive de la siembra del cacao. Antes de que se llevaran a Andrés, su hijo, Reynaldo Galindo imploró que lo dejaran ir hasta la vivienda de la finca por una cobija para su hijo, la noche empezaba a volverse gélida y no se sabía cuál era el destino que tendrían. Cuando llegué a la finca, sí se me hizo raro que la puerta de la casa estuviera entre abierta, no estaba trancado. Allí nunca permanecía gente eso es muy sano. Esa noche, me acordé de la escopeta pero como me dijeron que no fuera a intentar nada porque nos tenían rodeados no la busqué. Sin embargo, no podía dejar de pensar que habría una oportunidad. En un momento que alcancé a ver de reojo, me pareció fue ver una escopeta, fue ahí que me quedó sonando si estos bandidos me estaban haciendo la vuelta con la misma escopeta de la finca. Al otro día subí, los llamé y les dije que tenía que subir a la finca a darles de comer a los animales. Corroboré que me habían robado el arma,

cuenta Reynaldo quien señaló que se trataba de una escopeta calibre 12, heredada de su padre quien hace 10 años falleció. Desesperado, Reynaldo llamó a su hermano mayor a contarle de la situación, éste al indagar por la apariencia de los hombres sentenció que no se trataba de guerrilla. Fue cuando dijo que eso no era la guerrilla son 'mierderos', (delincuentes comunes), que se estaban haciendo pasar por los duros. Serafín, el hermano mayor de Reynaldo Galindo, fue quien sin titubear le dijo que debían dar aviso a las autoridades. Esa noche fue traumática, tenía mucho miedo. Le dije a mi esposa, así nos quedemos sin casa pero recuperamos al muchacho. Aún con algo de nervios por lo sucedido aquellos días, Reynaldo y su hijo relatan cómo sucedió el rescate. Nunca sentí la presencia del Ejército, fue solamente cuando la mañana del lunes sentí varios disparos, me agaché del miedo fue cuando escuché una voz que me dijo bienvenido a la libertad (...). El día de la liberación, se escucharon varios disparos el Ejército capturó a alias 'Pingüino', uno de los captores de Andrés Mauricio. Según el joven, nunca había visto en la zona a alias 'Pingüino', tiempo después cuando se dio la captura de Laureano Perdomo Yucumá, alias 'Tocayo', se pudieron dar cuenta que se trataba del vecino de la finca de al lado".

ANDRÉS GALINDO

Agosto 12/2014

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Guerrilleros causaron la muerte de una persona, quien era escolta de una empresa de valores y heridas a otra, empleado de la misma empresa. El hecho sucedió luego que los insurgentes atacaran en zona rural a un grupo de policías quienes custodiaban un helicóptero, el cual transportaba cerca de $300 millones de pesos con destino al Banco Agrario.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - EMPLEADO

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - EMPLEADO

Septiembre 11/2014

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***ARBELÁEZ***

Desconocidos asesinaron al esmeraldero Luis Murcia conocido como "Pequinés". El hecho sucedió en horas de la noche, cuando varios hombres armados ingresaron a la vivienda en donde se encontraba y lo persiguieron, el esmeraldero alcanzó a salir pero fue descubierto por los atacantes quienes le dispararon en seis ocasiones. La víctima ya había manifestado amenazas en su contra, como la fuente lo indica: "Personas cercanas al esmeraldero señalaron que desde hace meses se movía entre Arbeláez y San Bernardo y que lo hacía en medio de fuertes medidas de seguridad ante las amenazas que venía recibiendo". El asesinato del esmeraldero se da en un contexto de tensión, según la fuente: "La muerte de Murcia es el golpe más grave a la paz construida en la zona esmeraldera en los años 90. Murcia fue uno de los jefes de clanes que firmaron la paz en 1991 y su rostro volvió a verse en noviembre del 2013, en una entrevista con EL TIEMPO en la que respondió a los señalamientos de Pedro Nel Rincón, alias "Pedro Orejas", sobre el atentado que finalmente le costó la vida al hijo de este último. Murcia no solo negó ese ataque sino que acusó públicamente a 'Orejas', hoy preso por concierto para delinquir, de haber atacado a otros 'patrones' de la zona y de poner en riesgo la paz de la región en el occidente de Boyacá. Pero la tensión no data del 2013 sino de mucho antes. Los Murcia estaban alineados con Víctor Carranza, el fallecido "zar de las esmeraldas" y reconocido contradictor del clan liderado por "Pedro Orejas". En varias cumbres entre patrones en las que la Iglesia hizo de garante, Carranza, los Murcia y la familia de Maximiliano Cañón (otro poderoso esmeraldero) acusaron a los Rincón de estar detrás de los atentados fallidos contra Carranza y de haber llevado a narcos y a paras a la zona esmeraldera. En medio de esa 'vendetta' han sido asesinados varios esmeralderos leales a los dos bandos (por ejemplo el caso de Mercedes Chaparro) y hubo un grave atentado contra Hernando Sánchez, uno de los principales socios de Carranza y que hoy se erige como su verdadero sucesor. Murcia era cercano a Sánchez. En el trasfondo de la guerra hay una mina, llamada Consorcio, en la que todos los salpicados por este conflicto tenían participación y que está entre las minas tradicionales de la gente de Carranza (Cunas) y la de los Rincón (La Pita). El año pasado había sido capturado Óscar Murcia, hermano del "Pequinés", acusado de la muerte del abogado de "Orejas"... En ese entonces, había denunciado que en la zona había gente "enfusilada", que asustaba a los mineros y a las familias que trabajan y viven de la esmeralda...El 'Pequinés' era hermano de Óscar Murcia, capturado en Apartadó, en el Urabá antioqueño, por el asesinato del exdirector del CTI, Víctor Ramírez García, en enero del 2013. Para ese momento, Ramírez fungía como el abogado de "Pedro Orejas". Luis Murcia, además, figura en unas escrituras de un predio vinculado con el narcotraficante Daniel Rendón Herrera, alias don Mario. Por eso era investigado por la Fiscalía por los supuestos nexos de su familia, tradicional en la explotación del llamado 'oro verde' en el occidente de Boyacá, con la banda criminal 'Los Urabeños'". Como antecedente, se debe tener en cuenta la relación que ha existido entre el paramilitarismo y la guerra por el negocio de las esmeraldas. Al respecto, según el libro "Víctor Carranza alias "el Patrón"", escrito por Iván Cepeda y Javier Giraldo, S.J. y publicado en 2012: "El surgimiento y consolidación del poder en el mundo de las esmeraldas se definió en tres guerras sucesivas (…) La última de las "guerras verdes" tuvo lugar entre 1986 y 1990. Se calcula que en esa confrontación murieron alrededor de 3.500 personas, entre hombres, mujeres, niños y ancianos. Esta guerra concluyó con la masacre de Sasaima y el asesinato del socio de Víctor Carranza, Gilberto Molina, pero abrió otro capítulo más en la historia de las guerras narco-para-esmeralderas: el enfrentamiento violento entre los dos grupos más poderosos vinculados al negocio de las esmeraldas, al narcotráfico y con poderosos y bien entrenados ejércitos paramilitares bajo la fachada de vigilantes en empresas de seguridad privada". Además, según el mismo libro, paramilitares declararon ante la Unidad de Derechos Humanos en 1997 y 1998 sobre la relación entre Mancuso y Carranza. Refiriéndose a Carranza mencionan: "él

es socio de Carlos Castaño en cuanto a la cuestión de los grupos paramilitares y de coordinar operativos (...) El nombre de Víctor Carranza es mencionado constantemente en las reuniones de las personas que son jefes. Incluso por voz del propio Castaño y del propio Mancuso escuché que Víctor Carranza incluso es más poderoso que ellos económicamente, tiene mejor armamento e infraestructura". Acerca de otra declaración, la Fiscalía señalaba: "El testigo afirma, bajo gravedad de juramento, que ciertamente Carranza es un jefe paramilitar de mucha importancia a nivel nacional, que se ha asociado con Carlos Castaño para extender sus acciones a todo el territorio nacional. Agrega el deponente que en la actualidad estos dos jefes paramilitares trabajan coordinadamente y que la alianza ha sido muy conveniente para Castaño, si se tiene en cuenta que Carranza tiene muy buenas relaciones con altas personalidades del gobierno y no se encuentra requerido por la justicia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS MURCIA CHAPARRO

Septiembre 14/2014

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Desconocidos asesinaron a un líder comunal del barrio San Miguel quien también se dedicaba a realizar acarreos. El hecho sucedió aproximadamente a las 9 de la noche cuando la víctima salía de una tienda a pocas cuadras de su residencia luego de comprar unos enseres, un hombre joven que vestía de negro y usaba una gorra se le acercó por detrás y le disparó a quemarropa. Según la fuente: "El hombre días antes a su muerte convocó a los residentes del sector para que todos se unieran y lucharan en contra de la delincuencia y el narcotráfico, razón por la cual se cree que este haya sido el motivo de su asesinato". La víctima tenía 44 años de edad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ

Octubre 12/2014

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: IBAGUÉ

Miembros de un grupo armado raptaron el día 12 de octubre de este municipio a Freddy y su cuerpo desmembrado fue hallado en el municipio de Puerto Concordia (Meta). Con Freddy fueron raptados otros dos familiares, entre ellos un cuñado. Según la fuente la mamá de la víctima expresó que: "el pasado 12 de octubre, unas personas hablaron con su hijo y otros dos familiares, entre ellos un cuñado, para ofrecerles un mejor trabajo y por ende, calidad de vida. Los hombres ilusionados por el empleo, pues les dijeron que iban a trabajar como guardias de seguridad en los llanos, no vacilaron en responder y en la noche arribaron unas camionetas, llevándose a varios jóvenes. Ellos se fueron con el cuento que iban a trabajar, que le iban a dar plata, cuando se fueron yo no estaba, pero los vecinos me contaron que llegaron unos carros y se los llevaron. El 18 de febrero nos llegó la noticia que él había fallecido, empecé a averiguar lo sucedido y creamos una cadena con mensajes por WhatsApp, una persona que estuvo trabajando en la Fiscalía nos dio el número de alguien en Puerto Concordia y así averiguamos. De allá nos respondieron que había una persona con esas señales y todos los datos coincidían con los de mi hijo, desde ahí fui con la Fiscalía para que me ayudaran a traer el cuerpo y ya va para un mes y no hay respuesta; a mi hijo lo trasladaron desde Puerto Concordia hasta San José del Guaviare y allá permanece en las neveras. Esta madre (...) desde hace varios días ha recibido llamadas y panfletos intimidatorios, donde le dicen que no pueden decir nada. Sabemos que se los llevó un grupo al margen de la ley, pero no sé si están vivos, pues desde allá nos dijeron que en la zona hay muchos N.N. y que los van a enterrar porque las familias no aparecen. Mi hijo tenía un celular y envié un mensaje de texto que por qué lo habían matado, pues mi hijo era buen muchacho y me contestaron que lo que yo podía hacer era recoger el cuerpo y no dejarlo como N.N., desde ese día me han llamado varias veces y enviado panfletos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

FREDDY REINOSO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

FREDDY REINOSO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 22/2014

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: EL CERRITO

Paula Andrea de 36 años de edad fue raptada hacia las 8:00 p.m., cuando se encontraba en el corregimiento de Tenerife. Según la fuente: "varias personas fueron testigos de que la recogió en su moto Fernando Piña, mayordomo de la finca El Vergel, la hacienda que Paula heredó junto a sus tres hermanos cuando falleció el progenitor". Por su parte Fernando Piña manifestó que "Yo estaba en el pueblo porque había ido a llevar en mi moto al trabajador de otra finca, y ella me pidió que la esperara, que llegaba en la última chiva. Cuando llegó solo habló conmigo un momento para decirme que le negociara unas vacas: Se despidió porque alguien la estaba esperando para ir en moto a Augí, donde otra finca que ella administra. No se qué se hizo". Agrega la fuente que "Tras la desaparición de Paula, varios propietarios de fincas recibieron mensajes amenazantes y abandonaron sus tierras. Igual que un ganadero vecino de El Vergel. Lo visitaron unos encapuchados para advertirle que lo matarían si no se marchaba. Fernando Piña asegura que él también recibió una amenaza escrita vía celular, el 24 de diciembre malditos asesinos (sic) ladrones de ganado. Voy por vox, tus cuñados y todos esos ijuoputas (sic)". El papá de Paula, el señor José Marino Ortegón fue raptado y luego muerto por guerrilleros de las FARC-EP en julio de 1997, hecho que fue reconocido por el comandante guerrillero alias "Pablo Catatumbo", mediante una carta en la que expresa que dicho grupo guerrillero no

es responsable de la desaparición de Paula. En dicha carta pública a la familia Ortegón y como respuesta a un artículo escrito por la periodista Salud Hernández Mora, publicado el día 14 de diciembre de 2014, en el periódico El Tiempo, en el que afirma que las FARC-EP estarían involucrados en la desaparición de Paula, alias "Pablo Catatumbo" manifestó: "Reciban un saludo fraterno de quien los conoció hace más de una década y compartió con ustedes el dolor de una situación injusta que jamás debió haberse presentado. Por medio de la columna de la periodista Salud Hernández Mora, pude conocer la noticia de la desaparición de Paula Ortegón ocurrida el pasado 26 de octubre. Tal como aquella vez empeñé mi palabra ante ustedes, asegurando que contribuiría al esclarecimiento de las circunstancias que condujeron a la muerte de su padre; hoy, con la misma sinceridad y transparencia, puedo darles la certeza que nuestras unidades en el área no han participado de los mencionados hechos y que Paula no se encuentra retenida por ninguna unidad de las FARC EP. Vale recordar que desde el año 2012 por decisión soberana, las FARC-EP dispusieron no realizar retenciones de carácter económico en ninguna región del país. Finalmente, es importante informarles que hemos orientado a nuestras unidades guerrilleras en el área, coadyuvar en la búsqueda y recolección de información respecto a este caso. Hago votos sinceros para que prontamente se dé la aparición con vida de Paula y ella pueda regresar al seno de su familia. Pablo Catatumbo". El cadáver de la ingeniera Paula Andrea Ortegón fue hallado en el mes de abril de 2015, cerca al sitio donde desapareció en el corregimiento de Tenerife.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

PAULA ANDREA ORTEGON CEBALLOS - INGENIERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

FERNANDO PIÑA - OBRERO
PERSONA SIN IDENTIFICAR – HACENDADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

PROPIETARIOS DE FINCAS

Noviembre 12/2014

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Un desconocido amenazó a la defensora de derechos humanos y subdirectora de la Fundación Nydia Erika Bautista, y a otro funcionario de la entidad. Según la denuncia: "Un hombre se ubicó en las afueras de la oficina y en presencia de los dos defensores de la institución, burlándose se levantó la chaqueta que vestía para mostrar un arma en actitud intimidatoria lo cual hizo varias veces. El hombre permaneció allí por una hora y media. El hecho sucedió cuando se acababa de trasladar la oficina de la sede de la fundación por razones de seguridad y en ausencia del esquema de seguridad de la Unidad Nacional de Protección (UNP)".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ANDREA TORRES BAUTISTA - DEFENSOR DE DDHH
PERSONA SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR DE DDHH

Diciembre 5/2014

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos amenazaron a la hija menor del líder asesinado de la Unión Patriótica (UP), Gabriel Jaime Santamaría. El asesinato del líder fue cometido en alianza entre paramilitares y miembros del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) el 26 de octubre de 1986. Las amenazas comenzaron después de realizar una nota periodística con vídeo para el periódico El Espectador, con motivo del aniversario número 25 del asesinato de su padre. A Santamaría la han amenazado través de llamadas a su vivienda y mensajes de correo electrónico. En las llamadas la intimidan con grabaciones, una voz le advierte que en el cementerio San Pedro hay un lote comprado a su nombre "Por favor acercarse a reclamarlo a la dirección calle 60 Número 18-41". Santamaría denunció y buscó la dirección, que no correspondía a un cementerio. Las llamadas continuaron y se intensificaron, cada media hora sonaba el teléfono pero nadie hablaba, solo se escuchaban sonidos confusos: "llamadas que no contestan, llamadas equivocadas con nombres extraños, entre otras cosas extrañas me hicieron salir de mi casa". Según la fuente "El 11 de diciembre Luisa acudió a la Personería delegada de Derechos Humanos para presentar su caso, pero nada pasó... Lo último que supo de su petición a la Unidad Nacional de Protección (UNP) fue la llamada que le hizo el pasado 20 de enero un policía quien le informó que estarían patrullando su casa mientras el organismo revisaba su caso".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LUISA FERNANDA SANTAMARIA ARBELAEZ - ARTISTA

Diciembre/2014

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

El cadáver de Yhimer Antonio de 31 años de edad, fue hallado en el corregimiento de Fortalecillas con un impacto de bala en la cabeza. Según la fuente "A sus escasos 13 años de edad, Yhimer fue reclutado a la fuerza en las filas de las Farc y permaneció en el grupo armado por casi dos décadas". Un familiar de la víctima expresó que: "Mi hermano fue reclutado por las Farc cuando era adolescente, tenía como doce o trece años, duró en la guerrilla 16 años, se reinsertó hace como tres años y estaba colaborando con el Ejército (...) agregó que, él se iba por temporadas largas y llegaba todo flaco, nos decía que estaba en el área, en Medellín dejó unos documentos con los que se puede demostrar que él si estaba trabajando con ellos (el Ejército)". Agrega la fuente que: "Por eso, a pesar de la información entregada por las autoridades a la familia del occiso, que planteaba inicialmente que el móvil del crimen de Yhimer estaba asociado con un hurto, su hermana (...) está convencida que la situación no tuvo que ver en absoluto con un robo. Mi hermano no iba a ríos, no le gustaba, no sé por qué. De otra parte, aunque el Ejército niega alguna relación con el joven asesinado, su familia, con fotografías en mano, señala que él había sido contratado por la Fuerza Públi-

ca para guiar a las tropas en los límites del municipio de Colombia (Huila) con el departamento del Meta, zona de gran influencia de las Farc, grupo guerrillero del que Yhimer se había desmovilizado hacía tres años, según el testimonio de su hermana".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YHIMER ANTONIO GUZMAN ORTIZ

Diciembre 18/2014

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TOLEDO***

Según la denuncia: "Hacia las 8.00 de la noche, Martín Monsalve integrante de Ríos Vivos Antioquia fue retenido por dos hombres encapuchados y fuertemente armados, que no se identificaron y le amenazaron de muerte, en el camino que conduce hacia la playa La Arenera del municipio de Toledo, a unos 500 metros del puente Pescadero que comunica los municipios de Toledo e Ituango. Martín logró escabullirse y mientras huía le gritaron "Tenemos que coger a una de estas gonorreas vivo" "ya subimos a rematar a esos del Plan"; refiriéndose a las familias barequeras que se encuentran en La Arenera y se preparaban para una Audiencia Popular masiva al día siguiente convocada por el Movimiento ante la notificación de desalojo ordenada por el Inspector de Policía de Toledo por una acción promovida para el proyecto Hidroituango por Empresas Públicas de Medellín, EPM. Los atacantes tenían dos balsas en la ribera del río y por sus expresiones puede presumirse un intento de secuestro. Esta grave amenaza se produce mientras Martín esperaba a los líderes del equipo de derechos humanos del Movimiento, Isabel Cristina Zuleta, Jorge Mario Goez y Katherine Delgado quienes habían planeado ingresar a la playa La Arenera para acompañar a las familias y realizar la Asamblea Popular. El equipo, había decidido no llegar esa noche a la playa por retrasos en el vehículo en el que se transportaban y como medida de autoprotección no se movilizan en la noche. Sin embargo, es claro que los hombres que abordaron a Martín conocían previamente de la llegada de los líderes y los estaban esperando, nunca antes se había presentado un ataque hacia Martín o alguno de los barequeros que permanecen en la zona, pero sí hacia el equipo de derechos humanos del Movimiento que ha tenido múltiples amenazas por su labor en defensa del ambiente y los afectados por Hidroituango. El lugar donde se produjo la amenaza tiene vigilancia permanente de Empresas Públicas de Medellín, EPM y el Ejército Nacional a través del Batallón Bajes adscrito a la Cuarta Brigada. Este nuevo hecho se produce mientras avanza el proceso de desalojo que afectará a decenas de familias campesinas y barequeras que habitan La Arenera, quienes siendo desplazados por la violencia, han desarrollado sus medios de vida en el Cañón del río Cauca. El Gobierno Nacional, se había comprometido ante la CIDH a no desarrollar desalojos y no vulnerar lo derechos de los afectados por represas en Colombia, afirmó que a los afectados se les mejoraría la vida con estas obras, que no desalojaba sino que reubicaba. Las familias que serían desalojadas no fueron reconocidas en su mayoría como afectadas por Hidroituango y no han recibido, por parte del Estado ni EPM, ninguna alternativa ni propuesta que permita satisfacer sus derechos mínimos fundamentales. Si se produce el desalojo las familias quedarían en una situación extrema de vulnerabilidad, sin medios de subsistencia. Cerca de 400 familias afectadas por Hidroituango han sido desalojadas de manera forzosa por Hidroituango sin cumplir las directrices internacionales, en todos los casos por medio de la violencia armada, con grandes pérdidas económicas, robos y daños de los escasos bienes de la población humilde asentadas en el Cañón del río Cauca".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARTIN MONSALVE

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIAS BAREQUERAS

CONVENCIONES

LISTADO GENERAL DE VÍCTIMAS
SEMESTRE ENERO - JUNIO 2015

(A) MUERTOS-DH
(B) MUERTOS-DIH
(C) MUERTOS-VPS
(D) TORTURA-DH
(E) HERIDOS-DH
(F) ATENTADOS-DH
(G) AMENAZAS-DH
(H) VIOLENCIA SEXUAL-DH
(I) TORTURA-DIH
(J) HERIDOS-DIH
(K) AMENAZAS-DIH
(L) VIOLENCIA SEXUAL-DIH
(M) TORTURA-VPS
(N) HERIDOS-VPS
(O) ATENTADOS-VPS
(P) AMENAZAS-VPS
(Q) DESAPARICIÓN-DH
(R) DETENCIÓN ARBITRARIA-DH
(S) DEPORTACIÓN-DH
(T) RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIH
(U) TOMA DE REHENES-DIH
(V) ESCUDO-DIH
(W) RAPTO-VPS
(X) SECUESTRO-VPS
(Y) COLECTIVO CONFINADO

DH DERECHOS HUMANOS
DIH DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
VPS VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
PP PERSECUCIÓN POLÍTICA
IS INTOLERANCIA SOCIAL
AA ABUSO DE AUTORIDAD
AB ACCIONES BÉLICAS

10 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-PP
40 ASESINATO POLÍTICO-PP
87 MUERTOS BIENES CIVILES-PERSONAS
97 MUERTOS MÉTODOS Y MEDIOS-PERSONAS
701 HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA
30 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-IS
703 CIVIL MUERTO-AB-PERSONAS
20 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-AA
50 ASESINATO-IS
12 TORTURA-PP
11 DESAPARICIÓN-PP
48 RAPTO-PP
21 DESAPARICIÓN-AA
302 DESAPARICIÓN-IS
58 RAPTO-IS
72 TORTURA-PERSONAS
47 TORTURA-PP
22 TORTURA-AA
56 TORTURA-IS
36 TORTURA-IS
88 HERIDOS-BIENES CIVILES-PERSONAS
98 HERIDOS-MÉTODOS Y MEDIOS-PERSONAS
702 HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA
704 CIVIL HERIDO-AB-PERSONAS
13 HERIDOS-PP
43 HERIDOS-PP
23 HERIDOS-AA
53 HERIDOS-IS
33 HERIDOS-IS
16 ATENTADOS-PP
26 ATENTADOS-AA
57 ATENTADO-IS
15 AMENAZAS-PP
46 ATENTADOS-PP
73 AMENAZAS-PERSONAS
37 ATENTADO-IS
45 AMENAZAS-PP
25 AMENAZAS-AA
55 AMENAZA-IS
35 AMENAZAS-IS
19 VIOLENCIA SEXUAL-PP
77 VIOLENCIA SEXUAL-PERSONAS
29 VIOLENCIA SEXUAL-AA
39 VIOLENCIA SEXUAL-IS
14 DETENCIÓN ARBITRARIA-PP
24 DETENCIÓN ARBITRARIA-AA
301 DETENCIÓN ARBITRARIA-IS
101 DEPORTACIÓN-PP
74 TOMA DE REHENES
75 RECLUTAMIENTO DE MENORES
78 ESCUDO
41 SECUESTRO-VP
104 CONFINAMIENTO-PP
906 CONFINAMIENTO-PERSONAS

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICION):** 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACION):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PUBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJERCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AEREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS DE CUNDINAMARCA; **22:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **23:** AGENTE EXTRANJERO; **24:** GUERRILLA; **25:** MILICIAS; **26:** FARC-EP; **27:** ELN; **28:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **29:** ERP; **30:** EPL; **31:** ERG; **32:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **33:** SIN INFORMACIÓN; **34:** OTROS; **35:** COMBATIENTES; **36:** FISCALIA; **37:** POLO INSURGENTE.

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
14-feb-15	CAUCA - CALOTO	ABEL COICUÉ							X				X															14
23-abr-15	META - MAPIRIPÁN	ABILIO PEÑA							X				X															14
20-feb-15	TOLIMA - IBAGUÉ	ABRAHAM DIAZ OSPINA		X																								26
21-feb-15	CESAR - SAN MARTÍN	ADELINA CACERES SANJUAN			X										X													33
17-mar-15	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	ADENIS JIMENEZ GUTIERREZ			X																							33
11-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ADIL MELÉNDEZ							X				X															14
9-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ADOLFO BULA RAMIREZ							X				X															14
28-may-15	ANTIOQUIA - REMEDIOS	ADRIAN CAMILO MENESES QUICENO		X																								27
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	ADRIANA CUELLAR							X				X															14
23-mar-15	QUINDIO - ARMENIA	ADRIANA MILENA CORTES RIOS			X																							32
11-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	AGUSTÍN JIMÉNEZ							X				X															14
4-may-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	AIDA AVELLA ESQUIVEL							X				X															14
19-abr-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	AIDA MARCELA MORALES RESTREPO	X	X																								14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	AIDA MOSQUERA							X				X															14
1-feb-15	CAUCA - CALOTO	AIDA QUILCUÉ VIVAS							X				X															14
6-ene-15	MAGDALENA - CIÉNAGA	ALBA ESTELA N							X				X															14
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	ALBA RODRÍGUEZ							X																			14
15-mar-15	CAUCA - CALOTO	ALBEIRO CAMAYO							X				X															14
26-feb-15	CAUCA - CORINTO	ALBEIRO CAMAYO					X					X																2
23-feb-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	ALBER QUINTERO							X				X															14
27-ene-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ALBERTO CABEZAS							X				X															14
26-feb-15	SANTANDER - PUERTO WILCHES	ALBERTO SUAREZ							X				X															14
16-feb-15	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	ALBERTO VILLAMIZAR					X																					4
23-mar-15	ATLÁNTICO - JUAN DE ACOSTA	ALCI VILLANUEVA CASTRO														X												33
1-feb-15	CAUCA - CALOTO	ALCIBIADES ESCUÉ							X				X															14
12-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ALEJANDRO MARTINEZ							X																			7
10-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ALEJANDRO RIVERA							X				X															14
27-ene-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ALEJO SUAREZ							X				X															14
26-abr-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ALEX CHIRIPÚA							X				X															14
31-may-15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	ALEX FABIAN ESPINOSA CARVAJALINO			X																							33
15-ene-15	CESAR - VALLEDUPAR	ALEX JIMY JIMY				X	X																					11
10-abr-15	QUINDIO - ARMENIA	ALEXANDER CARVAJAL			X																							33
23-ene-15	BOLÍVAR - CARTAGENA	ALEXANDER CASTRO																X										33
9-abr-15	SANTANDER - SABANA DE TORRES	ALEXANDER JIMENEZ SANTANA														X												33
27-mar-15	CUNDINAMARCA - SOACHA	ALEXANDRA MARTINEZ							X				X															14
24-may-15	CAUCA - JAMBALÓ	ALEXIS GEOVANNY TAQUINAS RAMOS										X																26
24-may-15	CAUCA - JAMBALÓ	ALEXIS GEOVANNY TAQUINAS RAMOS																							X			26
13-abr-15	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	ALEXIS LIZARAZO CARVAJAL	X	X																								14
15-feb-15	CAUCA - GUACHENÉ	ALEXIS MINA							X				X															14
6-ene-15	MAGDALENA - CIÉNAGA	ALFONSO CAICEDO							X				X															14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	ALFONSO CASTILLO							X				X															14
6-ene-15	MAGDALENA - CIÉNAGA	ALFONSO MENDOZA							X				X															14
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	ALFONSO MENDOZA							X				X															14
13-abr-15	CESAR - CHIRIGUANÁ	ALFONSO PEREZ LOPEZ					X					X																7

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICION):** 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACION):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PUBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJERCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AEREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS DE CUNDINAMARCA; **22:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **23:** AGENTE EXTRANJERO; **24:** GUERRILLA; **25:** MILICIAS; **26:** FARC-EP; **27:** ELN; **28:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **29:** ERP; **30:** EPL; **31:** ERG; **32:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **33:** SIN INFORMACIÓN; **34:** OTROS; **35:** COMBATIENTES; **36:** FISCALIA; **37:** POLO INSURGENTE.

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
27-feb-15	CAUCA - CORINTO	ALFREDO CAMPO LECTAMO							X				X															14
12-may-15	CESAR - AGUACHICA	ALFREDO JIMENEZ ZAYAS			X																							33
14-feb-15	CAUCA - CALOTO	ALICIA ACOSTA							X				X															14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	ALVA LUZ RINCÓN							X				X															14
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	ALVA N							X				X															14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	ALVA QUIÑONEZ							X				X															14
26-feb-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ALVARO ABEL GALEANO	X	X																								14
5-jun-15	SUCRE - SINCELEJO	ALVARO CONTRERAS							X				X															14
28-feb-15	BOLÍVAR - CARTAGENA	ALVARO JOSE CASTRILLON					X																					7
26-feb-15	SANTANDER - PUERTO WILCHES	ALVARO RAMIREZ							X				X															14
16-may-15	NARIÑO - BARBACOAS	ALVARO SANTACRUZ										X																26
27-ene-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ALVARO VILLARRAGA							X				X															14
6-mar-15	CAUCA - CORINTO	AMANDINE D'ELIA							X				X															7
27-ene-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	AMAURY PADILLA							X				X															14
11-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	AMAURY PADILLA CABARCAS							X				X															14
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	AMPARO CUEVAS MOROCHO							X																			14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	AMPARO DÍAZ							X				X															14
24-feb-15	SANTANDER - PUERTO WILCHES	ANA ARDILA DE TORRADO	X	X																								14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	ANA BEATRIZ ACEVEDO							X				X															14
23-feb-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	ANA CRISTINA BERMÚDEZ							X				X															14
14-mar-15	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	ANA CRISTINA RESTREPO JIMENEZ																X										33
14-feb-15	CAUCA - CALOTO	ANA DEIDA SECUÉ							X				X															14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	ANA FRANCISCA SUÁREZ							X				X															14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	ANA JIMENA BAUTISTA							X				X															14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	ANA MARCELA MOYA							X				X															14
24-may-15	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	ANA NOHEMI CORPUS MESTIZO			X										X										X			33
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	ANA SUÁREZ							X				X															14
10-feb-15	TOLIMA - PLANADAS	ANDERSON DAZA HERNÁNDEZ	X	X																								4
28-ene-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ANDERSON FERNANDO BETANCOURT GONZALES				X	X		X		X	X	X							X								7
2-ene-15	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	ANDERSON VALENCIA																		X								7
6-feb-15	CAUCA - GUACHENÉ	ANDRÈ N							X																			14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	ANDREA FORERO							X				X															14
10-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ANDREA PADILLA							X				X															14
31-mar-15	NARIÑO - TUMACO	ANDREA REINA PERDOMO		X																								26
21-may-15	VALLE DEL CAUCA - TULUA	ANDREA TORRES BAUTISTA																X										33
22-abr-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ANDREA TORRES BAUTISTA																X										33
24-jun-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ANDREA TORRES BAUTISTA																X										33
21-abr-15	VALLE DEL CAUCA - TULUA	ANDREA TORRES BAUTISTA																X										33
24-feb-15	CÓRDOBA - PUERTO LIBERTADOR	ANDRES ARTURO CHICA DURANGO																X										33
10-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ANDRES CAMACHO							X				X															14
17-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ANDRES DAVID LAGOS					X													X								7
15-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	ANDRÉS DAVID LOCARNO ALBORAL					X		X																			7
15-ene-15	CESAR - VALLEDUPAR	ANDRES FELIPE PEREZ MURILLO				X	X																					11

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICION):** 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACION):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PUBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJERCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AEREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS DE CUNDINAMARCA; **22:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **23:** AGENTE EXTRANJERO; **24:** GUERRILLA; **25:** MILICIAS; **26:** FARC-EP; **27:** ELN; **28:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **29:** ERP; **30:** EPL; **31:** ERG; **32:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **33:** SIN INFORMACIÓN; **34:** OTROS; **35:** COMBATIENTES; **36:** FISCALIA; **37:** POLO INSURGENTE.

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
27-abr-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ANDRES GIL																X										33
11-may-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ANDRES GUATAQUI							X				X															14
11-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ANDRÉS GUTIERREZ							X				X															14
10-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ANDRES GUZMAN							X				X															14
20-jun-15	SUCRE - SINCELEJO	ANDRÉS NARVAEZ																X										33
12-may-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ANDRES OROZCO LOPEZ	X	X																								14
20-jun-15	QUINDIO - LA TEBAIDA	ANDRES VILLA RAMIREZ			X																							32
1-jun-15	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	ANDRU N							X				X															14
25-jun-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ANGEL CUSTODIO MARTINEZ GRANADOS	X	X																								14
1-jun-15	NARIÑO - TUMACO	ANGEL PAREDES		X																								26
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	ÁNGELA DÁVILA							X				X															14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	ÁNGELA GUANGA							X				X															14
21-jun-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ANGELO STEFANO FUENTES OSPINO	X	X																								14
16-may-15	NARIÑO - BARBACOAS	ANGIE VANESSA CORTES										X																26
4-feb-15	HUILA - CAMPOALEGRE	ANTONIO GUTIERREZ																X										33
24-ene-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	ANTONIO GUTIERREZ							X				X															14
23-feb-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	ANTONIO GUTIÉRREZ							X				X															14
5-jun-15	SUCRE - SINCELEJO	ANTONIO MARTÍNEZ							X				X															14
29-ene-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ARBEY MARIN							X				X															14
14-feb-15	CAUCA - CALOTO	ARCADIO ESCUE							X				X															14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	ARCÁNGEL CADENA							X				X															14
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	ARGEMIRO PIÓN							X				X															14
28-abr-15	CAUCA - POPAYÁN	ARIE ARAGÓN																		X								36
15-feb-15	CAUCA - GUACHENÉ	ARIE FELIPE ARAGÓN							X				X															14
5-jun-15	SUCRE - SINCELEJO	ARIEL ALVARADO							X				X															14
11-feb-15	SUCRE - TOLU	ARIEL ALVARADO MONTES							X				X															14
9-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ARIEL AVILA							X				X															14
9-abr-15	CUNDINAMARCA - LA VEGA	ARLEY GUZMAN																		X								4
24-feb-15	MAGDALENA - PLATO	ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO																X										33
30-ene-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ARMANDO N							X																			14
25-abr-15	CAUCA - TORIBÍO	ARMANDO SOTO			X																				X			33
1-feb-15	HUILA - NEIVA	ARMENGOL MONJE CARVAJAL			X																							33
10-ene-15	HUILA - CAMPOALEGRE	ARNOLDO ALVARES			X																							32
30-ene-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ARNOLDO N							X																			14
13-feb-15	CAUCA - SUÁREZ	ARTURO ANDRES GALINDO BASTOS			X																							33
15-abr-15	SANTANDER - VÉLEZ	ARTURO GONZÁLEZ							X				X															7;13
29-ene-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ARTURO JUANIAS	X	X																								14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	ASDRUBAL BERRÍO							X				X															14
7-mar-15	BOLÍVAR - MAGANGUÉ	AYDEE GUZMAN							X				X															14
27-feb-15	META - VILLAVICENCIO	BAIRON GRANDAS RODRIGUEZ					X													X								7
15-feb-15	BOYACÁ - DUITAMA	BAIRON MIGUEL TORRES ARDILLA	X	X																								14
26-mar-15	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	BALMER BARRIOS DE ARCO	X	X																								14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	BARBARA GÓNZALEZ							X				X															14
10-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	BATMAN ROBERTO CAMARGO							X				X															14

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICION):** 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACION):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PUBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJERCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AEREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS DE CUNDINAMARCA; **22:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **23:** AGENTE EXTRANJERO; **24:** GUERRILLA; **25:** MILICIAS; **26:** FARC-EP; **27:** ELN; **28:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **29:** ERP; **30:** EPL; **31:** ERG; **32:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **33:** SIN INFORMACIÓN; **34:** OTROS; **35:** COMBATIENTES; **36:** FISCALIA; **37:** POLO INSURGENTE.

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
10-feb-15	ANTIOQUIA - TURBO	BEATRIZ ELENA MESTRE							X				X															14
15-abr-15	CAUCA - SUÁREZ	BELISARIO TROCHEZ ORDOÑEZ			X																				X			33
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	BELSI CALDERÓN							X				X															14
6-ene-15	MAGDALENA - CIÉNAGA	BENEDICTO GAMBOA							X				X															14
9-may-15	META - CABUYARO	BENJAMIN SANCHEZ																X										33
23-abr-15	META - CABUYARO	BENJAMIN SANCHEZ																X										33
15-abr-15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	BERNARDO SEPULVEDA							X				X															4
14-abr-15	CAUCA - SUÁREZ	BERNEY TROCHEZ																							X			33
10-mar-15	NARIÑO - EL CHARCO	BEXALIA OBREGON HINESTROZA		X																								26
26-ene-15	NORTE DE SANTANDER - CONVENCIÓN	BILJARDT MICHAEL BOAB																								X		27
11-ene-15	META - EL CASTILLO	BLADIMIR LOZANO PERDOMO							X				X															4
10-mar-15	CÓRDOBA - PUERTO LIBERTADOR	BLADIMIRO MARQUEZ GARCIA										X																35
19-may-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	BLANCA NUBIA DIAZ																X										33
3-ene-15	LA GUAJIRA - RIOHACHA	BLANCA NUBIA DIAZ																X										33
31-mar-15	NARIÑO - TUMACO	BOLIVAR BUENAVENTURA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ										X																26
14-ene-15	CALDAS - LA DORADA	BRANDON PALACIOS MOSQUERA			X																							32
11-abr-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	BRAYAN BELEÑO DIAZ					X					X																14
25-abr-15	CAUCA - TORIBÍO	BRAYAN MESA TROCHEZ			X																				X			33
4-may-15	NARIÑO - PASTO	BRAYAN MUÑOZ							X				X															7
3-ene-15	QUINDIO - GÉNOVA	BRAYAN SAMIR ESCOBAR ECHEVERRY			X																							32
20-abr-15	SANTANDER - SABANA DE TORRES	BRYAN HERRERA			X																							32
7-feb-15	NARIÑO - PASTO	BYRON LOPEZ					X													X								7
9-ene-15	SUCRE - SAN MARCOS	CAMILA FLORES			X										X													32
7-feb-15	NARIÑO - PASTO	CAMILO ANDRES LOPEZ					X													X								7
1-ene-15	CAUCA - EL TAMBO	CAMILO LIZ			X																							33
6-feb-15	CAUCA - CALOTO	CAMILO NASCON							X																			14
2-jun-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	CAMPO ELIAS VARGAS																X										33
11-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	CANDELARIA BARRIO							X				X															14
13-feb-15	CAUCA - SUÁREZ	CARLOS ALBEIRO MERA PINO			X																							33
12-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CARLOS ALBERTO CASTAÑO MARTINEZ							X				X															14
19-ene-15	CUNDINAMARCA - GACHANCIPÁ	CARLOS ALBERTO PEDRAZA SALCEDO			X										X										X			33
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	CARLOS ALBERTO PEÑA							X				X															14
8-jun-15	NARIÑO - TUMACO	CARLOS ALBERTO ROSERO			X																							33
29-ene-15	NARIÑO - TUMACO	CARLOS ANDRÉS CIFUENTES			X																							33
22-abr-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	CARLOS ANTONIO JACOME RODRIGUEZ	X	X																								14
6-feb-15	CALDAS - MANIZALES	CARLOS ARTURO MORA					X													X								7
10-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CARLOS CRESPO							X				X															14
26-feb-15	SANTANDER - PUERTO WILCHES	CARLOS DANIEL ARDILA							X				X															14
16-mar-15	NARIÑO - GUACHUCAL	CARLOS EFRAIN GUANCHA			X																							33
6-feb-15	CAUCA - GUACHENÉ	CARLOS ELINSER							X																			14
10-feb-15	PUTUMAYO - SIBUNDOY	CARLOS ESTEBAN PATIÑO																X										33
10-abr-15	CAUCA - CALOTO	CARLOS GARCIA					X					X																7
6-may-15	QUINDIO - MONTENEGRO	CARLOS HUMBERTO ACEVEDO VELASQUEZ			X																							32

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICION):** 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACION):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PUBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJERCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AEREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS DE CUNDINAMARCA; **22:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **23:** AGENTE EXTRANJERO; **24:** GUERRILLA; **25:** MILICIAS; **26:** FARC-EP; **27:** ELN; **28:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **29:** ERP; **30:** EPL; **31:** ERG; **32:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **33:** SIN INFORMACIÓN; **34:** OTROS; **35:** COMBATIENTES; **36:** FISCALIA; **37:** POLO INSURGENTE.

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	CARLOS JULIO □ N							X																			14
13-abr-15	CESAR - CHIRIGUANÁ	CARLOS MARIO CUADRO					X					X																7
3-mar-15	RISARALDA - LA VIRGINIA	CARLOS OSSA					X																					7
23-ene-15	BOLÍVAR - CARTAGENA	CARLOS RAMÍREZ																X										33
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	CARLOS RANGEL							X				X															14
29-may-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	CARLOS VARGAS							X				X															7
9-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CARLOS VELANDIA							X				X															14
6-feb-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	CARLOS VIVEROS GUAZA				X	X																					7
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	CARMEN BEDOYA							X				X															14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	CARMEN CARREÑO							X				X															14
26-abr-15	CESAR - AGUACHICA	CARMEN GUERRERO VEGA			X																							33
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	CARMEN VALENCIA							X				X															14
1-jun-15	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	CAROL GLUYAN							X				X															14
17-feb-15	META - VILLAVICENCIO	CAROLINA DAZA RINCON																X										33
23-abr-15	META - MAPIRIPÁN	CAROLINA MORENO							X				X															14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	CECILIA CAMACHO							X				X															14
18-abr-15	META - URIBE	CENEN GUALTEROS							X				X															6
5-ene-15	RISARALDA - PUEBLO RICO	CENÉN NAMUNDIA			X																							33
27-ene-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CESAR JEREZ							X				X															14
23-ene-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CESAR MURILLO																X										33
26-ene-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CESAR MURILLO																X										33
6-feb-15	CAUCA - GUACHENÉ	CESAR N							X																			14
29-jun-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	CHRISTIAN ARAGON VALENZUELA							X				X															14
26-abr-15	VALLE DEL CAUCA - JAMUNDI	CHRISTIAN ARAGÓN VALENZUELA																X										33
6-feb-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	CIELO YANETH PAJA					X																					7
11-abr-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	CINDY JOHANA SANCHEZ PAYARES	X	X																								14
25-jun-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	CLARINER CAÑAS SEGOVIA					X					X																14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	CLAUDIA CAMACHO							X				X															14
6-abr-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CLAUDIA GARCIA GIRALDO							X				X															14
9-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CLAUDIA LOPEZ HERNANDEZ							X				X															14
15-feb-15	BOYACÁ - DUITAMA	CLAUDIO ANDRES SALAMANCA	X	X																								14
24-ene-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	COLOMBIA ROXUY							X				X															14
12-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CRISTIAN AGUIRRE PEÑA														X												33
28-mar-15	PUTUMAYO - SANTIAGO	CRISTIAN ALEXANDER CABRERA VALENCIA	X																									7
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	CRISTIAN ÁLVAREZ							X																			14
9-jun-15	TOLIMA - IBAGUÉ	CRISTIAN ANDRES PULIDO					X					X																7
14-mar-15	META - RESTREPO	CRISTIAN CAMILO ARDILA VELASQUEZ	X	X																								14
7-may-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CRISTIAN CAMILO CARTAGENA OSPINA							X				X															14
28-feb-15	BOLÍVAR - CARTAGENA	CRISTIAN CASTRILLON					X																					7
3-jun-15	ANTIOQUIA - TARAZÁ	CRISTIAN DANIEL RODRIGUEZ MONTOYA					X																					7
15-abr-15	CAUCA - SUÁREZ	CRISTIAN DAVID TROCHEZ			X																				X			33
15-ene-15	CESAR - VALLEDUPAR	CRISTIAN HERRERA CALERO					X																					11
25-mar-15	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	CRISTIAN JAVIER BARRERA					X																					7
12-jun-15	ANTIOQUIA - CAMPAMENTO	CRISTIAN MARIANO HENAO PUERTAS							X				X							X								4

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICION):** 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACION):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PUBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJERCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AEREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS DE CUNDINAMARCA; **22:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **23:** AGENTE EXTRANJERO; **24:** GUERRILLA; **25:** MILICIAS; **26:** FARC-EP; **27:** ELN; **28:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **29:** ERP; **30:** EPL; **31:** ERG; **32:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **33:** SIN INFORMACIÓN; **34:** OTROS; **35:** COMBATIENTES; **36:** FISCALIA; **37:** POLO INSURGENTE.

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
6-feb-15	CAUCA - CALOTO	CRISTIAN N							X																			14
6-feb-15	CAUCA - GUACHENÉ	CRISTIAN N							X																			14
10-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CRISTIAN RIVAS							X				X															14
24-ene-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CRISTINA CADAVID							X				X															14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	DAIRA ELSA QUIÑONES							X				X															14
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	DANIEL AGUILAR							X																			14
27-abr-15	NARIÑO - BARBACOAS	DANIEL ALEXIS GARCIA CORTES			X																							33
9-abr-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	DANIEL ANDRES PERLAZA HURTADO			X																							33
28-mar-15	BOYACÁ - MARIPÍ	DANIEL GOMEZ CAÑON			X																							33
7-mar-15	BOLÍVAR - MAGANGUÉ	DANIEL GONZÁLEZ							X				X															14
21-feb-15	CESAR - SAN MARTÍN	DANIEL GUSTAVO HERRERA PAEZ			X																							33
28-feb-15	QUINDIO - ARMENIA	DANIEL LIBREROS CARVAJAL			X																							32
7-feb-15	CESAR - AGUACHICA	DANIEL PEÑUELA PORTILLO			X																							33
20-abr-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	DANIEL PRADO																X										33
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	DARLING ISAZÁGA							X				X															14
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	DARWIN N							X																			14
4-may-15	NARIÑO - PASTO	DAVID ALEJANDRO ORTEGA MORENO							X				X															7
9-jun-15	TOLIMA - IBAGUÉ	DAVID CAMILO SANCHEZ					X					X																7
10-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	DAVID FLOREZ							X				X															14
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	DAVID FRANCO							X				X															14
6-ene-15	MAGDALENA - CIÉNAGA	DAVID FRANCO							X				X															14
23-ene-15	BOLÍVAR - CARTAGENA	DAVID GÓMEZ							X				X															14
29-may-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	DAVID VARGAS							X				X															7
26-may-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	DAVINSON DANIEL FLOREZ MARTINEZ					X					X																14
1-jun-15	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	DEISO N							X				X															14
3-may-15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	DEIVER ANTONIO MENDEZ BERRIO				X			X		X		X								X							7
22-ene-15	QUINDIO - QUIMBAYA	DEIVER YHOANNY TORO CARDONA			X																							32
11-abr-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	DEIVIS ANDRES ANGULO PERALTA			X																							33
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	DEIVIS FLORES							X				X															14
11-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	DEIVIS FLÓREZ							X				X															14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	DIANA MARCELA CAICEDO							X				X															14
29-may-15	NARIÑO - TUMACO	DIANA MARCELA QUIÑONES GARCIA										X																35
31-may-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	DIANA MARCELA VEGA					X					X																14
26-abr-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	DIANA PATRICIA CHAMARRA							X				X															14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	DIANA SALCEDO							X				X															14
6-feb-15	CALDAS - MANIZALES	DIEGO ALEJANDRO ALFONSO MARTIN					X														X							7
28-feb-15	CAUCA - PATÍA (EL BORDO)	DIEGO ARMANDO CORDOBA																			X							4
9-may-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	DIEGO ARMANDO SALAZAR	X	X																								14
17-abr-15	NARIÑO - TUMACO	DIEGO FERNANDO CARVAJAL ARISMENDI			X																							33
22-feb-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	DIEGO MARTINEZ																X										33
23-ene-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	DIEGO MARTINEZ																X										33
9-jun-15	TOLIMA - IBAGUÉ	DIEGO RINCON					X					X																7
11-mar-15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	DIEGO VILLAMIZAR SALINAS														X												33
8-abr-15	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	DIOMEDES SANCHEZ										X																35

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICION):** 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACION):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PUBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJERCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AEREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS DE CUNDINAMARCA; **22:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **23:** AGENTE EXTRANJERO; **24:** GUERRILLA; **25:** MILICIAS; **26:** FARC-EP; **27:** ELN; **28:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **29:** ERP; **30:** EPL; **31:** ERG; **32:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **33:** SIN INFORMACIÓN; **34:** OTROS; **35:** COMBATIENTES; **36:** FISCALIA; **37:** POLO INSURGENTE.

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
11-may-15	CAUCA - LA VEGA	DIVER JIMENEZ							X				X															4
26-feb-15	SANTANDER - PUERTO WILCHES	DONALDO PINZON							X				X															14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	DORA ESTELA GARCÍA							X				X															14
24-mar-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	DORIS VALENZUELA							X				X															14
4-ene-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	DORIS VALENZUELA																X										33
26-abr-15	VALLE DEL CAUCA - JAMUNDI	DORIS VALENZUELA																X										33
6-mar-15	TOLIMA - IBAGUÉ	DUBAN TELLEZ BONILLA			X																							33
6-feb-15	CAUCA - GUACHENÉ	DUBER N							X																			14
23-abr-15	META - MAPIRIPÁN	DUMAR ALJURE							X				X															14
23-ene-15	NARIÑO - BARBACOAS	EDER ANDRES ANGULO			X																							33
2-feb-15	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	EDER JULIO RUBIO										X																35
28-abr-15	QUINDIO - LA TEBAIDA	EDGAR BEDRAIL ALVARADO GALINDEZ			X																							33
29-ene-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	EDGAR JUANIAS							X				X															14
5-jun-15	SUCRE - SINCELEJO	EDGAR MARTINEZ ROMERO							X				X															14
2-mar-15	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	EDGAR QUINTERO			X																							33
6-ene-15	MAGDALENA - CIÉNAGA	EDGARDO ALEMAN							X				X															14
13-mar-15	BOLÍVAR - EL CARMEN DE BOLÍVAR	EDGARDO FLOREZ																X										33
15-feb-15	CAUCA - GUACHENÉ	EDIER LOBOA							X				X															14
4-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	EDILBERTO DAZA BEJARANO																X										33
13-mar-15	NARIÑO - TUMACO	EDILBERTO GONZALES MINA		X																								35
10-feb-15	QUINDIO - QUIMBAYA	EDILBERTO NÚÑEZ CARDONA			X																							32
12-ene-15	SUCRE - OVEJAS	EDINSON RIVERA																X										33
17-feb-15	CUNDINAMARCA - SOACHA	EDISON N				X			X											X								7
15-feb-15	CAUCA - LÓPEZ (MICAY)	EDISON TORRES ANGULO																X										33
30-mar-15	CAUCA - LÓPEZ (MICAY)	EDISON TORRES ANGULO																X										33
19-may-15	CAUCA - LÓPEZ (MICAY)	EDISON TORRES ANGULO																							X			33
23-feb-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	EDUAR ALBERTO VILLEGAS							X				X															14
15-feb-15	CAUCA - GUACHENÉ	EDUAR MINA							X				X															14
24-ene-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	EDUAR VILLEGAS							X				X															14
11-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	EDUARDO CALLE							X				X															14
1-feb-15	CAUCA - CALOTO	EDUARDO CAMAYO							X				X															14
8-abr-15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	EDWARD ALEXIS GRANADOS FLORES			X																							33
4-may-15	NARIÑO - PASTO	EDWARD DAVID ORTEGA							X				X															7
15-feb-15	BOYACÁ - DUITAMA	EDWARD YAMITH PESCA					X					X																14
23-feb-15	TOLIMA - GUAMO	EDWIN ALBERTO SAAVEDRA GUZMAN			X																							32
10-jun-15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	EDWIN ARTEAGA GUERRA																						X				4;7
10-jun-15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	EDWIN ARTEAGA GUERRA							X				X															4
9-may-15	CALDAS - ANSERMA	EDWIN BAÑOL ALVAREZ			X																							33
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	EDWIN CAMACHO							X																			14
6-mar-15	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	EDWIN GUEGIA																		X								7
9-abr-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	EDWIN SAMIR MURILLO RAMIREZ			X																							33
26-feb-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	EDWIN STEVEN GAMBA ROJAS							X				X															4
8-ene-15	MAGDALENA - CIÉNAGA	EFRAÍN CARBONELL PEREZ														X												33
31-may-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ELDER SANCHEZ NAVARRO	X	X																								14

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICION):** 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACION):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PUBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJERCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AEREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS DE CUNDINAMARCA; **22:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **23:** AGENTE EXTRANJERO; **24:** GUERRILLA; **25:** MILICIAS; **26:** FARC-EP; **27:** ELN; **28:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **29:** ERP; **30:** EPL; **31:** ERG; **32:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **33:** SIN INFORMACIÓN; **34:** OTROS; **35:** COMBATIENTES; **36:** FISCALIA; **37:** POLO INSURGENTE.

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	ELENA N							X				X															14
16-feb-15	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	ELEZEIMER NIÑO CONTRERAS	X																									4
18-may-15	BOLÍVAR - SAN PABLO	ELIS EDUARDO TORRES AGAMEZ			X																							33
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	ELIZABETH ACOSTA							X				X															14
24-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ELIZABETH MENDEZ SANCHEZ			X										X													33
22-jun-15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	ELIZABETH PABON																X										33
12-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ELKIN CHAVEZ														X												33
29-may-15	ANTIOQUIA - YONDÓ	ELKIN MONTALVO PADILLA			X																							33
24-may-15	NARIÑO - OLAYA HERRERA	ELKIN QUIÑONES SALAZAR		X																								26
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	ELLA DEL CASTILLO							X				X															14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	ELSA CRISTINA N							X				X															14
15-feb-15	CAUCA - LÓPEZ (MICAY)	ELVER RIASCOS																X										33
11-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	EMADORIS LÓPEZ							X				X															14
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	EMERIO N							X																			14
2-jun-15	CESAR - SAN MARTÍN	EMIDIO GUEVARA				X			X		X		X															14
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	EMILCE RODRÍGUEZ							X																			14
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	EMILCE ZAMACA							X																			14
6-feb-15	CAUCA - GUACHENÉ	EMILIANO SILVA OTECA			X										X													33
5-ene-15	CAUCA - CALOTO	EMIRO MEDINA VELASCO			X																							33
22-mar-15	BOLÍVAR - NOROSÍ	ENAIRO ELEAN GARCIA	X	X																								14
28-abr-15	SANTANDER - PUERTO WILCHES	ERIK YESID PAYARES							X				X															14
29-ene-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ERIKA GOMEZ ARDILA																X										33
26-ene-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ERIKA GOMEZ ARDILA																X										33
1-mar-15	META - EL CASTILLO	ERMINSON TIKE							X				X							X								4
5-jun-15	NARIÑO - YACUANQUER	ERNESTO PEJENDINO PEJENDINO			X																							33
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	ESPERANZA RAMÍREZ							X				X															14
1-jun-15	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	ESTEBAN N							X				X															14
1-jun-15	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	ESTEBAN N							X				X															14
8-ene-15	NARIÑO - TUMACO	ESTEBAN VALVERDE QUIÑONES			X																							33
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	ESTHER CALVICHE							X				X															14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	ESTHER LOAIZA							X				X															14
24-ene-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ESTIVEN GARCIA							X				X															14
23-feb-15	BOYACÁ - SOGAMOSO	EULOGIO FONSECA CRUZ														X												33
2-jun-15	CESAR - SAN MARTÍN	EVARISTO SIMANCA				X			X		X		X															14
6-mar-15	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	EVELIO CANAS																		X								7
5-mar-15	META - EL CASTILLO	EVER LOPEZ ROZO	X	X																								4
30-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	EYDEN MEDINA SANDOVAL			X																							32
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	FABIAN HOYAGA							X				X															14
23-mar-15	NARIÑO - BARBACOAS	FABIAN MEZA ANGULO			X																							33
6-feb-15	CAUCA - GUACHENÉ	FABIAN N							X																			14
11-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	FABIAN OYAGA							X				X															14
9-may-15	CAUCA - BUENOS AIRES	FABIAN TEGÜE			X																							33
23-abr-15	META - MAPIRIPÁN	FABIO ARIZA							X				X															14
31-mar-15	NARIÑO - TUMACO	FABIO VICENTE ARAUJO										X																26

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICION):** 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACION):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PUBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJERCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AEREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS DE CUNDINAMARCA; **22:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **23:** AGENTE EXTRANJERO; **24:** GUERRILLA; **25:** MILICIAS; **26:** FARC-EP; **27:** ELN; **28:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **29:** ERP; **30:** EPL; **31:** ERG; **32:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **33:** SIN INFORMACIÓN; **34:** OTROS; **35:** COMBATIENTES; **36:** FISCALIA; **37:** POLO INSURGENTE.

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
18-ene-15	CAUCA - ARGELIA	FAIBER ANTONIO ERAZO CUELLAR	X																									4
7-mar-15	BOLÍVAR - MAGANGUÉ	FARID CARDONA							X				X															14
21-may-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	FAUNER BARAHONA RODRIGUEZ				X					X																	11
15-mar-15	CAUCA - CALOTO	FELICIANO VALENCIA MEDINA							X				X															14
27-feb-15	CAUCA - CORINTO	FELICIANO VALENCIA MEDINA							X				X															14
1-feb-15	CAUCA - CALOTO	FELICIANO VALENCIA MEDINA							X				X															14
6-ene-15	MAGDALENA - CIÉNAGA	FELIPE FLOR							X				X															14
9-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	FELIPE TORRES							X				X															14
27-ene-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	FELIPE TORRES							X				X															14
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	FELIX OSPINO							X				X															14
27-feb-15	ANTIOQUIA - REMEDIOS	FERLEY EDIER BLANDON	X	X																								14
27-feb-15	ANTIOQUIA - REMEDIOS	FERLYSON JIMENEZ	X	X																								14
29-ene-15	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	FERNANDO ANGARITA																		X								7
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	FERNANDO CUPIDO							X																			14
27-ene-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	FERNANDO HERNANDEZ							X				X															14
9-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	FERNANDO HERNANDEZ VALENCIA							X				X															14
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	FERNANDO HERREÑO							X																			14
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	FERNANDO PACHECO							X																			14
7-abr-15	CALDAS - RIOSUCIO	FERNANDO SALAZAR CALVO			X																							33
11-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	FERNANDO SANCHEZ							X				X															14
20-ene-15	BOLÍVAR - MONTECRISTO	FERNEY CIFUENTES GALLEGO		X																								27
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	FERNEY N							X				X															14
11-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	FIDEL CERPA LORA							X				X															14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	FLOR ALVA LÓPEZ							X				X															14
18-ene-15	NARIÑO - TUMACO	FLUVIO ALEJANDRO CARDENAS VARGAS			X																							33
4-ene-15	CAUCA - BUENOS AIRES	FRANCIA ELENA MARQUEZ MINA																X										33
15-feb-15	CAUCA - GUACHENÉ	FRANCIA ELENA MARQUEZ MINA							X				X															14
26-feb-15	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	FRANCISCO CUESTA PUELLO														X												33
27-ene-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	FRANCISCO DE ROUX							X				X															14
27-ene-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	FRANCISCO GALAN							X				X															14
17-feb-15	CUNDINAMARCA - SOACHA	FRANCISCO N				X			X												X							7
10-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	FRANCISCO TOLOZA							X				X															14
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	FRANKLIN CASTAÑEDA							X				X															14
20-jun-15	SUCRE - SINCELEJO	FRANKLIN TORRES																X										33
6-ene-15	MAGDALENA - CIÉNAGA	FREDDY GUERRERO							X				X															14
8-may-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	FREDDY SANCHEZ SANCHEZ			X																							33
22-abr-15	NARIÑO - TUMACO	FREDY CASANOVA														X												33
1-feb-15	CESAR - VALLEDUPAR	FREDYS SOCARRAS																X										33
16-mar-15	BOLÍVAR - RÍO VIEJO	GABRIEL GARCIA TAPIA										X																27
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	GABRIEL RAMOS HOYOS							X				X															14
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	GABRIELA FERNÁNDEZ							X				X															14
11-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	GARY MARTÍNEZ							X				X															14
18-may-15	QUINDIO - ARMENIA	GEMAY ANDRÉS GÓMEZ HERNÁNDEZ			X																							32
29-may-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	GEOVANNY BAÑOL					X					X																7

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICION):** 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACION):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PUBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJERCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AEREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS DE CUNDINAMARCA; **22:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **23:** AGENTE EXTRANJERO; **24:** GUERRILLA; **25:** MILICIAS; **26:** FARC-EP; **27:** ELN; **28:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **29:** ERP; **30:** EPL; **31:** ERG; **32:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **33:** SIN INFORMACIÓN; **34:** OTROS; **35:** COMBATIENTES; **36:** FISCALIA; **37:** POLO INSURGENTE.

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
9-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	GERARDO BERMUDEZ SANCHEZ							X				X															14
5-jun-15	SUCRE - SINCELEJO	GERARDO OZUNA							X				X															14
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	GERARDO PINZÓN							X																			14
6-feb-15	CAUCA - GUACHENÉ	GERARDO VELASCO ESCUE			X										X													33
5-jun-15	SUCRE - SINCELEJO	GERLIN JARABA VERGARA							X				X															14
16-jun-15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	GERMAN GRACIANO POSSO							X				X															4
29-mar-15	BOYACÁ - DUITAMA	GERMAN TIBERIO OJEDA																X										33
24-ene-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	GERMAN VALENCIA							X				X															14
15-mar-15	CAUCA - CALOTO	GERMAN VALENCIA MEDINA							X				X															14
11-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	GERMÁN ZARATE							X				X															14
27-feb-15	CAUCA - SILVIA	GERSAIN FERNANDEZ RIVERA	X																									4
1-jun-15	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	GILBERT HENAO FIERRO							X				X															14
1-feb-15	CAUCA - CALOTO	GILBERTO YAFUE							X				X															14
11-may-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	GIOVANNY BAZZANI							X				X															14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	GLORIA AMPARO AVILA							X				X															14
9-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	GLORIA FLOREZ							X				X															14
26-feb-15	SANTANDER - PUERTO WILCHES	GREGORIO CUETO							X				X															14
13-abr-15	CESAR - CHIRIGUANÁ	GUIDO MACHADO					X					X																7
27-may-15	NORTE DE SANTANDER - CONVENCIÓN	GUILLERMO ANTONIO QUINTERO							X				X															4
19-feb-15	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	GUILLERMO QUINTERO											X															27
9-abr-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	GUILLERMO QUINTERO							X				X															7
24-feb-15	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	GUILLERMO RIVERA ZAPATA															X											33
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	GUILLERMO TORRES							X				X															14
28-mar-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	GUSTAVO ADOLFO GUZMAN GALVIS			X																							33
7-feb-15	NARIÑO - PASTO	GUSTAVO ADOLFO NAVARRO CABRERA					X													X								7
9-may-15	CALDAS - ANSERMA	GUSTAVO BAÑOL RODRIGUEZ			X																							33
14-feb-15	HUILA - NEIVA	GUSTAVO BLANDÓN ESPINOSA			X																							33
9-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	GUSTAVO DE LEON BONOLIS							X				X															14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	GUSTAVO GALLÓN							X				X															14
24-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	GUSTAVO OSORIO OSORIO							X				X															14
9-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	GUSTAVO PETRO URREGO							X				X															14
10-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	GUSTAVO PETRO URREGO							X				X															14
6-ene-15	MAGDALENA - CIÉNAGA	HANSER DELGADO							X				X															14
23-feb-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	HAROLD TELLO							X				X															14
20-feb-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	HAROLD VIAFARA																X										33
1-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	HECTOR ALVAREZ														X		X										33
23-feb-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	HÉCTOR FABIO OSORIO							X				X															14
4-abr-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	HECTOR GERMAN SANABRIA	X	X																								14
2-jun-15	CAUCA - GUAPÍ	HECTOR GUALTERO			X																							33
10-feb-15	CAQUETÁ - FLORENCIA	HECTOR WILLIAM CABRERA SUAREZ			X																							33
14-feb-15	BOLÍVAR - CARTAGENA	HEIDER ARIZA					X																					7
4-feb-15	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	HEINER ARDILA							X				X															4
24-ene-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	HENRI DOMINGUEZ							X				X															14
19-feb-15	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	HENRY BOTERO																								X		27

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICION):** 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACION):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PUBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJERCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AEREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS DE CUNDINAMARCA; **22:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **23:** AGENTE EXTRANJERO; **24:** GUERRILLA; **25:** MILICIAS; **26:** FARC-EP; **27:** ELN; **28:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **29:** ERP; **30:** EPL; **31:** ERG; **32:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **33:** SIN INFORMACIÓN; **34:** OTROS; **35:** COMBATIENTES; **36:** FISCALIA; **37:** POLO INSURGENTE.

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
1-feb-15	CAUCA - CALOTO	HENRY CABALLERO							X				X															14
13-mar-15	CUNDINAMARCA - SOACHA	HENRY SOSA																X										33
5-feb-15	CAUCA - PATÍA (EL BORDO)	HERIBERTO NARVAEZ HOYOS			X																							33
23-feb-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	HERIBERTO PÉREZ							X				X															14
23-may-15	ANTIOQUIA - ITUANGO	HERIBERTO TORRES							X				X															4
5-abr-15	BOLÍVAR - ACHÍ	HERLEN DE JESUS BARRIOSNUEVO POSSO	X	X																								14
28-mar-15	SANTANDER - SABANA DE TORRES	HERMES ANTONIO SANTIAGO					X																					14
22-abr-15	NARIÑO - TUMACO	HERMES ERNESTO BARREIRO RIVERA			X																							33
24-ene-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	HERNAN ARCINIEGAS LADINO							X				X															14
19-feb-15	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	HERNAN AYALA																								X		27
27-ene-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	HERNANDO HERNANDEZ							X				X															14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	HERNÁNDO VAES							X				X															14
27-ene-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	HILDA GARCIA							X				X															14
3-jun-15	ANTIOQUIA - TARAZÁ	HILDA NOELIA MONTOYA					X																					7
6-ene-15	MAGDALENA - CIÉNAGA	HIPÓLITO RENTERÍA							X				X															14
19-feb-15	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	HOLMER PEREZ											X															27
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	HOMERO N							X				X															14
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	HONALDO QUINTO							X				X															14
6-ene-15	MAGDALENA - CIÉNAGA	HONALDO QUINTO							X				X															14
20-abr-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	HUBER DIAZ	X	X																								14
28-feb-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	HUGO SALAZAR																X										33
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	HUMBERTO FERNÁNDEZ							X				X															14
14-feb-15	CAUCA - CALOTO	ILDER MESA							X				X															14
15-jun-15	GUAVIARE - MIRAFLORES	INGRID PINILLA ESPITIA							X				X							X								4
11-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	INGRID VERGARA							X				X															14
20-mar-15	SUCRE - SINCELEJO	INGRID VERGARA																X										33
5-jun-15	SUCRE - SINCELEJO	INGRID VERGARA							X				X															14
20-jun-15	SUCRE - SINCELEJO	INGRID VERGARA																X										33
19-may-15	CAUCA - BUENOS AIRES	INGRIT YANERI GUEJIA GUETIO		X																								35
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	IRENE LÓPEZ							X				X															14
22-jun-15	CAUCA - INZÁ	ISMAEL ENRIQUE BASTIDAS	X	X																								4
27-feb-15	MAGDALENA - CIÉNAGA	ISMAEL ENRIQUE PEREZ CISNEROS			X																							33
4-mar-15	ANTIOQUIA - ANORÍ	ISRAEL BARRIOS YEPES			X																							33
7-may-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ITAYOSARA ROJAS HERRERA							X				X															14
23-ene-15	BOLÍVAR - CARTAGENA	IVÁN CÁCERES																X										33
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	IVAN CEPEDA							X				X															14
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	IVAN CEPEDA							X				X															14
9-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	IVAN CEPEDA CASTRO							X				X															14
10-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	IVAN CEPEDA CASTRO							X				X															14
23-ene-15	BOLÍVAR - CARTAGENA	IVAN GUERRERO																X										33
23-jun-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	IVAN MADERO VERGEL																X										33
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	IVETH CAMACHO							X				X															14
21-may-15	VALLE DEL CAUCA - TULUA	JACQUELINE RAMIREZ																X										33
21-abr-15	VALLE DEL CAUCA - TULUA	JACQUELINE RAMIREZ																X										33

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICION):** 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACION):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PUBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJERCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AEREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS DE CUNDINAMARCA; **22:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **23:** AGENTE EXTRANJERO; **24:** GUERRILLA; **25:** MILICIAS; **26:** FARC-EP; **27:** ELN; **28:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **29:** ERP; **30:** EPL; **31:** ERG; **32:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **33:** SIN INFORMACIÓN; **34:** OTROS; **35:** COMBATIENTES; **36:** FISCALIA; **37:** POLO INSURGENTE.

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
12-jun-15	ANTIOQUIA - CAMPAMENTO	JADER MANUEL PATERMINA PILA							X				X							X								4
3-may-15	QUINDIO - MONTENEGRO	JADER VELASQUEZ NEIRA			X																							32
25-ene-15	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	JAIBER ALEXANDER N.			X																							33
15-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	JAIME DE JESÚS PINEDA HERNÁNDEZ					X		X																			7
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	JAIME ENRIQUE PULIDO							X				X															14
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	JAIME FONTALVO							X				X															14
31-may-15	CAUCA - CALOTO	JAIME POQUI GUEGUE		X																								26
21-feb-15	BOLÍVAR - CARTAGENA	JAIR GOMEZ					X																					7
9-mar-15	CAUCA - CORINTO	JAIR PACHO					X					X																7
4-mar-15	ANTIOQUIA - ANORÍ	JAIRO ANTONIO JARAMILLO RUEDA			X																							33
11-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JAIRO BARRETO							X				X															14
11-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JAIRO BARRIGA							X				X															14
13-feb-15	CAUCA - PATÍA (EL BORDO)	JAIRO CONTRERAS CARABALÍ																X										33
30-ene-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JAIRO N							X																			14
20-feb-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	JAMES AGUDELO																X										33
3-mar-15	RISARALDA - LA VIRGINIA	JAMES ALZATE					X																					7
15-ene-15	CESAR - VALLEDUPAR	JAMES BRAVO LUIS MIGUEL					X																					11
27-ene-15	NARIÑO - TUMACO	JAMES QUIÑONES			X																							33
30-ene-15	ANTIOQUIA - YONDÓ	JAMINTON ANDRES AVILA			X																							33
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	JAQUELINE HERNÁNDEZ							X				X															14
7-feb-15	TOLIMA - IBAGUÉ	JARRINSON PERDOMO CRUZ	X																									7
15-ene-15	CESAR - VALLEDUPAR	JAVIER ENRIQUE ARIZA NUÑEZ					X																					11
12-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JAVIER LEON							X				X															14
24-feb-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JAVIER MAURICIO PEÑA					X																					7
6-feb-15	CAUCA - GUACHENÉ	JAVIER N							X																			14
15-mar-15	CAUCA - CALOTO	JAVIER SOSCUE							X				X															14
4-mar-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JAVIER THOMAS OROZCO GONZALEZ	X																									14
6-feb-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	JEAN CARLOS VIVEROS PAJA					X		X											X								7
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	JEFERSON ÁLVAREZ							X																			14
21-feb-15	BOLÍVAR - CARTAGENA	JEFERSON GOMEZ					X													X								7
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	JEFERSON SÁENZ							X																			14
6-abr-15	NARIÑO - TUMACO	JEFERSSON ANDRES ANGULO VALENCIA			X																							33
4-mar-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JEFFERSON GOMEZ CARVAJAL	X																									14
5-mar-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JEFFERSON REYES MIRA	X	X																								14
27-may-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JEFFERSON TUNJANO							X				X															14
20-jun-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JEISON ALBERTO TERAN ECHAVARRIA	X	X																								14
4-abr-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JEISON GALLEGO BARRERA					X					X																14
11-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JERRY GARAVITO RIVERA							X				X															14
6-mar-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JESSICA BENITEZ					X			X											X							7
21-jun-15	SANTANDER - PUERTO WILCHES	JESUS ALBERTO ANAYA			X																							33
2-feb-15	MAGDALENA - FUNDACIÓN	JESÚS ALBERTO TRILLOS ROJÁN			X										X													32
10-abr-15	CESAR - AGUACHICA	JESUS ANTONIO CUBIDES RODRIGUEZ			X																							32
6-ene-15	MAGDALENA - CIÉNAGA	JESÚS ARÉVALO							X				X															14
1-feb-15	CAUCA - CALOTO	JESUS CHAVEZ							X				X															14

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICION):** 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACION):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PUBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJERCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AEREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS DE CUNDINAMARCA; **22:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **23:** AGENTE EXTRANJERO; **24:** GUERRILLA; **25:** MILICIAS; **26:** FARC-EP; **27:** ELN; **28:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **29:** ERP; **30:** EPL; **31:** ERG; **32:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **33:** SIN INFORMACIÓN; **34:** OTROS; **35:** COMBATIENTES; **36:** FISCALIA; **37:** POLO INSURGENTE.

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
18-mar-15	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	JESUS DAVID FUENTES CHACON			X																							32
19-feb-15	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	JESUS ELI PEREZ											X															27
21-feb-15	NORTE DE SANTANDER - SALAZAR	JESUS EMILIO AYALA HERNANDEZ																							X			33
27-feb-15	ANTIOQUIA - REMEDIOS	JESUS EMILIO ECHAVARRIA MONTOYA	X	X																								14
27-feb-15	ANTIOQUIA - REMEDIOS	JESUS EMILIO ECHAVARRIA MORALES	X	X																								14
8-ene-15	CAUCA - VILLA RICA	JESUS ENRIQUE ANDRADE														X												33
27-feb-15	CAUCA - CORINTO	JESUS LARGO TROMPETA					X					X																4;7
10-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JESUS MERCHAN							X				X															14
27-ene-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JESUS VARGAS							X				X															14
10-may-15	SANTANDER - PUERTO WILCHES	JHAON FERNEY ALVARINO URRUTIA			X																							33
20-jun-15	VALLE DEL CAUCA - TULUA	JHON ALEXANDER HOLGUIN RAMIERZ														X												33
16-may-15	NARIÑO - BARBACOAS	JHON ALEXANDER LANDAZURY										X																26
9-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JHON ALFREDO PEDRAZA			X																							32
6-feb-15	CAUCA - GUACHENÉ	JHON CAMILO N							X																			14
26-feb-15	CAUCA - CORINTO	JHON EDUAR BALTAZAR					X					X																2
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	JHON FAVER N							X																			14
28-abr-15	SANTANDER - PUERTO WILCHES	JHON FREDDY ORTEGA							X				X															14
27-may-15	CAUCA - GUAPÍ	JHON FREDY IBARBO																X										33
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	JHON JAIRO BERNAL							X				X															14
23-feb-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	JHON JAIRO CAICEDO							X				X															14
11-ene-15	BOLÍVAR - SAN PABLO	JHON JAIRO DURAN CARDENAS			X																							33
29-may-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	JHON JAIRO GRIJALBA							X				X															7
12-ene-15	NARIÑO - BARBACOAS	JHON JANER QUIÑONES LANDAZURI			X																							33
18-mar-15	CAUCA - CORINTO	JHON MARO VELASCO CHATE										X																35
25-may-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JHON OLIVER CARDENAS AREVALO					X					X																14
19-feb-15	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	JHON RIOS																								X		27
23-feb-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	JHON VACA							X				X															14
6-may-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JHONATAN ROSENDO ORDOÑEZ BECERRA	X	X																								14
27-ene-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JHONATAN STEVEN CARDENAS GUTIERREZ					X					X																14
24-ene-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JHONATAN TORRES SEGOVIA	X	X																								14
8-ene-15	TOLIMA - ANZOÁTEGUI	JHONATHAN ALEJANDRO MATERÓN ARIZA																X										33
23-feb-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	JHONSON TORRES							X				X															14
20-abr-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JHONY ARDILA ROJAS	X	X																								14
19-feb-15	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	JHONY OSPINA											X															27
2-jun-15	CESAR - SAN MARTÍN	JIMI ROJAS				X			X		X		X															14
23-feb-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	JIMMY NÚÑEZ							X				X															14
24-feb-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JOAN SEBASTIAN N					X																					7
21-abr-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	JOAQUÍN GIRALDO							X				X															14
7-mar-15	BOLÍVAR - MAGANGUÉ	JOAQUIN PÉREZ							X				X															14
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	JOHANA N							X																			14
7-may-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JOHANN SEBASTIAN REYES BEJARANO							X				X															14
30-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JOHN ALEXANDER OYOLA			X																							32
22-feb-15	TOLIMA - PLANADAS	JOHN ALEXANDER SANCHEZ QUINTERO			X																							32
8-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JOHN EDWARD RODRIGUEZ					X		X																			7

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICION):** 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACION):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PUBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJERCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AEREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS DE CUNDINAMARCA; **22:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **23:** AGENTE EXTRANJERO; **24:** GUERRILLA; **25:** MILICIAS; **26:** FARC-EP; **27:** ELN; **28:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **29:** ERP; **30:** EPL; **31:** ERG; **32:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **33:** SIN INFORMACIÓN; **34:** OTROS; **35:** COMBATIENTES; **36:** FISCALIA; **37:** POLO INSURGENTE.

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
1-may-15	QUINDIO - ARMENIA	JOHN EDWARD SALAZAR LÓPEZ			X																							32
12-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JOHNATAN HERNANDEZ														X												33
4-may-15	NARIÑO - PASTO	JONNATHAN MAURICIO GUERRERO AGREDA							X				X															7
8-abr-15	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	JORGE ANTONIO SANCHEZ										X																35
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	JORGE CURA							X				X															14
30-may-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JORGE EDUD ANGARITA ZABALA	X	X																								14
31-may-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JORGE ESTEBAN GALLEGO					X					X																14
24-ene-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	JORGE IVAN VELEZ							X				X															14
23-feb-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	JORGE IVÁN VÉLEZ							X				X															14
15-ene-15	CESAR - VALLEDUPAR	JORGE LUIS BARRERO MARTINEZ				X	X																					11
7-may-15	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	JORGE LUIS LAZARO GELVES					X		X											X								7
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	JORGE MADARRIAGA							X				X															14
3-ene-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JORGE RINCON	X	X																								14
9-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JORGE ROJAS RODRIGUEZ							X				X															14
18-jun-15	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	JOSE ALFREDO JIMENEZ																X										33
28-ene-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JOSE ALVARO BETANCOURT				X	X		X		X	X	X							X								7
11-jun-15	NARIÑO - TUMACO	JOSE ANGER MINA		X																								35
20-feb-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	JOSE ARBAY CARMONA																X										33
9-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JOSE ARISTIZABAL GARCIA							X				X															14
6-ene-15	MAGDALENA - CIÉNAGA	JOSÉ BORJA							X				X															14
14-feb-15	BOYACÁ - PAUNA	JOSE DANILO GARCIA GUALTEROS			X																							33
30-abr-15	CAUCA - LÓPEZ (MICAY)	JOSE DE LOS SANTOS ALOMIA			X																							33
24-may-15	QUINDIO - ARMENIA	JOSÉ ÉDISON CASALLAS HENAO			X																							32
19-ene-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOSE EDUARDO ARCINIEGAS TRIANA	X	X																								14
3-mar-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	JOSÉ FELIPE GARABATO							X				X															14
10-jun-15	CÓRDOBA - MONTERÍA	JOSE FRANCISCO ROJAS HERZO	X																									14
14-abr-15	ATLÁNTICO - PUERTO COLOMBIA	JOSE GABRIEL COLEY							X				X															14
9-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JOSE HUMBERTO TORRES							X				X															14
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	JOSE HUMBERTO TORRES							X				X															14
11-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JOSÉ HUMBERTO TORRES							X				X															14
14-feb-15	CAUCA - CALOTO	JOSE ILAMO							X				X															14
26-ene-15	CESAR - VALLEDUPAR	JOSE JOAQUIN HERRERA UTRIA			X										X													33
30-mar-15	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	JOSÉ JOAQUÍN PINZÓN MESTIZO			X																							33
17-ene-15	NARIÑO - TUMACO	JOSÉ LIBARDO MONTAÑO			X																							33
17-mar-15	HUILA - GARZÓN	JOSE LIZARDO RAMON GOMEZ			X																							33
29-may-15	QUINDIO - QUIMBAYA	JOSÉ LUIS BERNAL PUMA			X																							33
5-jun-15	SUCRE - SINCELEJO	JOSE LUÍS CANCHILA							X				X															14
20-feb-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	JOSE LUIS SOLANO																X										33
12-ene-15	SUCRE - OVEJAS	JOSE MIGUEL BARRETO																X										33
2-ene-15	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	JOSE MIGUEL VALENCIA																		X								7
24-ene-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	JOSE MILCIADES SANCHEZ							X				X															14
23-feb-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	JOSÉ MILCIADES SÁNCHEZ							X				X															14
14-abr-15	AMAZONAS - LETICIA	JOSE PRUDENCIO GARCIA TEJADA					X					X																7
1-jun-15	NARIÑO - BARBACOAS	JOSÉ RICARDO LEMUS SÁNCHEZ			X																							33

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICION):** 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACION):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PUBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJERCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AEREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS DE CUNDINAMARCA; **22:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **23:** AGENTE EXTRANJERO; **24:** GUERRILLA; **25:** MILICIAS; **26:** FARC-EP; **27:** ELN; **28:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **29:** ERP; **30:** EPL; **31:** ERG; **32:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **33:** SIN INFORMACIÓN; **34:** OTROS; **35:** COMBATIENTES; **36:** FISCALIA; **37:** POLO INSURGENTE.

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
14-may-15	BOLÍVAR - CANTAGALLO	JOSE SANTAMARIA MONSALVE			X																							33
10-feb-15	BOLÍVAR - SIMITÍ	JOSE SOLORZANO ALDANA				X			X		X		X															14
6-ene-15	MAGDALENA - CIÉNAGA	JOSE TORRES							X				X															14
3-mar-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	JOSÉ YOBANI VELÁSQUEZ							X				X															14
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	JOSEFINA JULIO							X				X															14
4-may-15	NARIÑO - PASTO	JOSEPH ALEJANDRO RIVERA CERON							X				X															7
18-jun-15	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	JUAN BAUTISTA TORRES RODRIGUEZ																X										33
1-may-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JUAN CAMILO ESNEIDER BENITO					X													X								7
22-jun-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	JUAN CARLOS CHINDICUÉ																X										33
28-mar-15	CÓRDOBA - SAHAGÚN	JUAN CARLOS ENAMORADO PEREZ			X																							32
5-jun-15	SUCRE - SINCELEJO	JUAN DAVID DIAZ							X				X															14
20-mar-15	SUCRE - SINCELEJO	JUAN DAVID DÍAZ																X										33
5-may-15	SUCRE - SINCELEJO	JUAN DAVID DÍAZ																X										33
11-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JUAN DAVID ORTEGA JIMÉNEZ							X				X															14
27-may-15	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	JUAN DAVID QUINTANA DUQUE			X																							33
14-mar-15	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	JUAN DAVID TORO																X										33
15-feb-15	QUINDIO - BUENAVISTA	JUAN ESTEBAN PRECIADO VALENCIA			X																							33
3-may-15	SANTANDER - PUERTO WILCHES	JUAN EVANGELISTA OROZCO YEPES			X																							33
28-feb-15	CAUCA - PATÍA (EL BORDO)	JUAN FELIPE AGUILA																		X								4
1-may-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JUAN FELIPE GIRALDO					X													X								7
24-ene-15	NARIÑO - TUMACO	JUAN GABRIEL GUANGA			X																				X			33
4-mar-15	ANTIOQUIA - ANORÍ	JUAN GUILLERMO GALLEGO HERRERA			X																							33
12-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JUAN IGNACIO ROMERO														X												33
8-ene-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JUAN JOSE FONSECA LAMBRAÑO					X																					14
4-jun-15	QUINDIO - ARMENIA	JUAN MANUEL FRANCO CARDONA			X																							32
11-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JUAN MARTINEZ							X				X															14
11-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JUAN RENDON							X				X															14
11-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JUAN SANDOVAL							X				X															14
10-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JUAN SEBASTIAN PARRAGA							X				X															14
11-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JULIA TORRES							X				X															14
23-feb-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	JULIÁN MAURICIO LOZANO							X				X															14
15-feb-15	SUCRE - SAN PEDRO	JULIANA ANDREA PÉREZ LUJAN			X																							32
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	JULIETH BERMÚDEZ							X				X															14
6-mar-15	TOLIMA - IBAGUÉ	JULIO CESAR CALLEJAS PINZON			X																							33
21-ene-15	TOLIMA - CHAPARRAL	JULIO ISAAC SOLANO PARRA															X											33
12-may-15	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	JULIO RAFAEL NUÑEZ MIELES			X																							33
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	JUNIOR BELTRÁN RODRÍGUEZ							X				X															14
10-ene-15	NARIÑO - TUMACO	JUNIOR YOVAO CAICEDO			X																							33
9-abr-15	SANTANDER - SABANA DE TORRES	JUVENAL DARIO DORIA AMAYA			X																							33
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	KAREN ROMERO							X				X															14
19-feb-15	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	KARINA BANQUEZ																								X		27
7-may-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	KATHERINE ALEJANDRA DUQUE DUQUE							X				X															14
26-feb-15	CAUCA - CORINTO	KEVIN ANDRÉS CHOCUÉ					X					X																2
12-mar-15	HUILA - NEIVA	LAZARO ARLEX MEDINA GONZALEZ				X			X		X		X							X								8

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICION):** 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACION):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PUBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJERCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AEREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS DE CUNDINAMARCA; **22:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **23:** AGENTE EXTRANJERO; **24:** GUERRILLA; **25:** MILICIAS; **26:** FARC-EP; **27:** ELN; **28:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **29:** ERP; **30:** EPL; **31:** ERG; **32:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **33:** SIN INFORMACIÓN; **34:** OTROS; **35:** COMBATIENTES; **36:** FISCALIA; **37:** POLO INSURGENTE.

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
15-feb-15	SUCRE - SAN PEDRO	LEANDRO MOSQUERA HENAO			X																							32
2-ene-15	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	LEIDY PAOLA CAMAYO																		X								7
30-ene-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LEON N							X																			14
27-ene-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	LEON VALENCIA							X				X															14
9-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	LEON VALENCIA AGUDELO							X				X															14
13-ene-15	ATLÁNTICO - PALMAR DE VARELA	LEONARDO BOLAÑO CHARRIS																X										33
24-ene-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	LEONARDO GARCIA							X				X															14
15-ene-15	CESAR - VALLEDUPAR	LEONARDO YEPES					X																					11
27-mar-15	QUINDIO - CIRCASIA	LEONEL QUIROGA MARTINEZ			X																							32
13-feb-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LEYDI TATIANA GONZALEZ CORREA	X																									14
29-ene-15	HUILA - ACEVEDO	LIBARDO BARRERA ORTIZ			X																							33
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	LIBARDO FRANCO							X				X															14
16-may-15	NARIÑO - BARBACOAS	LIBIA MARYELI CORTES										X																26
20-feb-15	TOLIMA - IBAGUÉ	LIDER MONTOYA SALAZAR		X																								26
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	LINA PALMA							X				X															14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	LISBETH CLAVIJO							X				X															14
15-feb-15	CAUCA - GUACHENÉ	LISIFREY ARARAT							X				X															14
9-mar-15	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	LORENA BOHORQUEZ																X										33
27-may-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	LORENA NEIRA							X				X															14
23-feb-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	LUBERLEYNE MAZUERA							X				X															14
24-feb-15	SANTANDER - PUERTO WILCHES	LUCRECIA TORRADO ARDILA					X					X																14
1-feb-15	CAUCA - CALOTO	LUIS ACOSTA							X				X															14
9-may-15	CAUCA - BUENOS AIRES	LUIS ALBEIRO MORENO			X																							33
18-jun-15	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	LUIS ALBERTO ARROYO ARMESTO																X										33
28-ene-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	LUIS ALBERTO CAICEDO							X				X															5
15-abr-15	SANTANDER - VÉLEZ	LUIS ALBERTO GONZALEZ							X				X															7;13
14-feb-15	CAQUETÀ - EL DONCELLO	LUIS ANTONIO PERALTA			X																							33
14-feb-15	CAUCA - CALOTO	LUIS CARLOS CRUZ							X				X															14
15-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	LUIS DAVID HERNÁNDEZ SERPA					X		X																			7
6-feb-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	LUIS DAVID VIVEROS					X																					7
17-mar-15	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	LUIS DE JESUS RODRIGUEZ PARADA			X																							33
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	LUÍS DELGADO							X				X															14
7-may-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	LUIS EDUARDO CUERVO LUGO							X				X															14
28-mar-15	NARIÑO - TUMACO	LUIS EDUARDO OBREGON QUIÑONES			X																							33
27-abr-15	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	LUIS FERNANDO WOLFF ISAZA			X																							33
24-feb-15	BOLÍVAR - CARTAGENA	LUIS FERNANDO PALOMINO GARCIA	X																									7
6-jun-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	LUIS FERNANDO RIVAS PALACIOS			X																							33
18-mar-15	NARIÑO - TUMACO	LUIS GIOVANNY GRUESO CAICEDO		X																								26
17-feb-15	META - VILLAVICENCIO	LUIS GUILLERMO PEREZ CASAS																X										33
27-ene-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS HERNANDO BELEÑO NIÑO					X																					14
18-mar-15	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	LUIS JESUS AREVALO AREVALO			X																							32
29-ene-15	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	LUIS LAZARO GELVES																		X								7
23-ene-15	BOLÍVAR - CARTAGENA	LUIS LÓPEZ																X										33
14-feb-15	BOLÍVAR - CARTAGENA	LUIS MADRID					X																					7

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICION):** 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACION):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PUBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJERCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AEREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS DE CUNDINAMARCA; **22:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **23:** AGENTE EXTRANJERO; **24:** GUERRILLA; **25:** MILICIAS; **26:** FARC-EP; **27:** ELN; **28:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **29:** ERP; **30:** EPL; **31:** ERG; **32:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **33:** SIN INFORMACIÓN; **34:** OTROS; **35:** COMBATIENTES; **36:** FISCALIA; **37:** POLO INSURGENTE.

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	LUÍS OÑATE							X				X															14
1-mar-15	CÓRDOBA - CERETÉ	LUIS PETRO ALMANZA																X										33
8-abr-15	HUILA - ISNOS	LUIS REALPE																X										33
27-ene-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	LUIS SANABRIA							X				X															14
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	LUIS TAPIAS							X				X															14
22-jun-15	SANTANDER - BUCARAMANGA	LUZ ALMANZA							X				X															14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	LUZ ANGELA ALDANA							X				X															14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	LUZ ANGELA BERMÚDEZ							X				X															14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	LUZ CUENTAS							X				X															14
15-jun-15	ARAUCA - TAME	LUZ DARY FANDIÑO VELASQUEZ	X	X																								4
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	LUZ DARY FONTALVO							X				X															14
23-feb-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	LUZ EDITH PAVÓN							X				X															14
27-may-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	LUZ HELENA RAMIREZ							X				X															14
9-jun-15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	LUZ MARY ALCARAZ							X				X															7
9-jun-15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	LUZ MARY ALCARAZ										X																4
15-abr-15	SANTANDER - VÉLEZ	LUZ MILA GUIZA HIGUERA							X				X															7;13
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	LUZ MIRIAN VARGAS							X				X															14
11-abr-15	CAUCA - POPAYÁN	LUZ NELSY RIVERA MERA																X										33
4-feb-15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	LUZ OFELIA DUQUE AGUDELO																X										33
6-mar-15	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	MAGIBER ENCARNACIÓN ESCOBAR																		X								7
12-may-15	QUINDIO - MONTENEGRO	MAICOL STEVEN VELASQUEZ JIMENEZ			X																							32
20-mar-15	SUCRE - SINCELEJO	MALENA MARIET MARTÍNEZ																X										33
5-may-15	SUCRE - SINCELEJO	MALENA MARIET MARTÍNEZ MONTOYA																X										33
15-feb-15	CAUCA - LÓPEZ (MICAY)	MANUEL ANTONIO GARCES GRANJA																X										33
15-abr-15	SANTANDER - VÉLEZ	MANUEL ANTONIO GOMEZ							X				X							X								7;13
18-jun-15	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	MANUEL CAICEDO SERNA																X										33
4-mar-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	MANUEL GAMBOA	X	X																								14
21-mar-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MANUEL TRILLOS MONTERO	X	X																								14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	MARCELINO VALENCIA							X				X															14
1-feb-15	CAUCA - CALOTO	MARCO CUETIA							X				X															14
23-ene-15	BOLÍVAR - CARTAGENA	MARCO MONTES																X										33
14-feb-15	CAUCA - CALOTO	MARGARITA HILAMO							X				X															14
27-feb-15	CAUCA - CORINTO	MARGARITA HILAMO							X				X															14
26-feb-15	CAUCA - CALOTO	MARGARITA HILAMO							X				X															14
4-mar-15	ANTIOQUIA - ANORÍ	MARGARITA MEDINA																							X			33
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	MARGARITA NOVOA							X				X															14
17-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MARIA ANTONIA CUERVO					X													X								7
11-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	MARÍA CEDEÑO							X				X															14
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	MARÍA CEDEÑO							X				X															14
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	MARIA CHOLEF							X				X															14
10-feb-15	META - VILLAVICENCIO	MARIA DORIS RIVERA RIOS																		X								10
6-abr-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MARIA ESPERANZA RAMIREZ							X				X															14
16-may-15	NARIÑO - BARBACOAS	MARIA ESTELA BASTIDAS										X																26
11-jun-15	ANTIOQUIA - ITUANGO	MARIA EUGENIA GOMEZ																X										33

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICION):** 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACION):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PUBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJERCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AEREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS DE CUNDINAMARCA; **22:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **23:** AGENTE EXTRANJERO; **24:** GUERRILLA; **25:** MILICIAS; **26:** FARC-EP; **27:** ELN; **28:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **29:** ERP; **30:** EPL; **31:** ERG; **32:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **33:** SIN INFORMACIÓN; **34:** OTROS; **35:** COMBATIENTES; **36:** FISCALIA; **37:** POLO INSURGENTE.

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
26-feb-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MARIA JACKELINE ROJAS CASTAÑEDA																X										33
9-abr-15	NARIÑO - TUMACO	MARIA JENNY HOYOS CORTES			X																							33
30-abr-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MARIA JOSE BAUTISTA SANCHEZ																X										33
9-mar-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	MARÍA NIEVES TORRES							X				X															14
29-jun-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	MARÍA NIEVES TORRES																X										33
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	MARÍA PIEDAD MONTAÑO							X				X															14
13-mar-15	BOLÍVAR - EL CARMEN DE BOLÍVAR	MARIBEL VASQUEZ																X										33
3-mar-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	MARINA TROMPETA							X				X															14
29-ene-15	NARIÑO - TUMACO	MARINO ALFONSO MORAN			X																							33
28-mar-15	PUTUMAYO - SANTIAGO	MARIO ANDRES TERAN PUJUMUY					X																					7
2-feb-15	MAGDALENA - CIÉNAGA	MARIO ENRIQUEZ GONZALEZ																X										33
28-feb-15	QUINDIO - ARMENIA	MARIO FERNANDO JAJOY PRECIADO			X																							32
15-abr-15	CAUCA - SUÁREZ	MARIO GERMAN VALENCIA VALLEJO			X																				X			33
11-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	MARIO REDONDO							X				X															14
12-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MARITZA RODRIGUEZ														X												33
13-mar-15	NARIÑO - TUMACO	MARLON ALEXIS GONZALES MINA		X																								35
2-jun-15	CESAR - SAN MARTÍN	MARLY TORRES QUICENO				X			X		X		X															14
5-jun-15	CAUCA - CALOTO	MARTHA CECILIA ESCUE							X				X															7
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	MARTHA DIAZ							X				X															14
8-feb-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	MARTHA DÍAZ																X										33
11-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	MARTHA DÍAZ							X				X															14
23-feb-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MARTHA GARZON																X										33
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	MARTHA MONROY							X				X															14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	MARTHA REINA							X				X															14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	MARTHA RENTERÍA							X				X															14
11-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	MARY LOETE							X				X															14
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	MARY SIERRA							X				X															14
5-jun-15	CAUCA - CALOTO	MARYELI PEÑA							X				X															7
31-may-15	PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	MARYLUZ LUCERO FIGUEROA			X																							33
6-mar-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	MAURICIO AGUILAR					X			X										X								7
21-ene-15	TOLIMA - CHAPARRAL	MAURICIO ANGARITA															X											33
11-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	MAURICIO AVILEZ							X				X															14
25-feb-15	CAUCA - CORINTO	MAURICIO BURBANO					X					X																7
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	MAURICIO CANSINO							X				X															14
13-mar-15	BOLÍVAR - CARTAGENA	MAURICIO GUERRA ZALABARRIA	X																									7
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	MAYERLIS GARZÓN							X				X															14
26-feb-15	BOLÍVAR - SAN JUAN NEPOMUCENO	MAYERLY ANGARITA							X				X															14
24-mar-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	MAYRA FERNANDA HERNÁNDEZ TORRES							X				X															14
9-mar-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	MAYRA FERNANDA TORRES RÍASCOS							X				X															14
24-feb-15	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	MEDARDO CUESTA															X											33
10-feb-15	TOLIMA - PLANADAS	MEDARDO ELÍAS VELA																		X								4
9-abr-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MELKIN CASTRILLON							X				X															7
13-mar-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MELKIN CASTRILLON																X										33

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICION):** 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACION):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PUBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJERCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AEREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS DE CUNDINAMARCA; **22:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **23:** AGENTE EXTRANJERO; **24:** GUERRILLA; **25:** MILICIAS; **26:** FARC-EP; **27:** ELN; **28:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **29:** ERP; **30:** EPL; **31:** ERG; **32:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **33:** SIN INFORMACIÓN; **34:** OTROS; **35:** COMBATIENTES; **36:** FISCALIA; **37:** POLO INSURGENTE.

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
23-abr-15	BOYACÁ - QUÍPAMA	MERARDO MORA MAHECHA			X																							33
30-mar-15	CAUCA - LÓPEZ (MICAY)	MERIGILDO GARCES																X										33
15-feb-15	CAUCA - LÓPEZ (MICAY)	MERIGILDO GARCES																X										33
6-ene-15	ANTIOQUIA - YARUMAL	MIGUEL ÁNGEL PELÁEZ											X															26
7-may-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MIGUEL ANGEL PINZON VELASQUEZ							X				X															14
18-jun-15	META - PUERTO GAITÁN	MIGUEL BRICEÑO							X				X															14
26-feb-15	SANTANDER - PUERTO WILCHES	MIGUEL CONDE							X				X															14
9-jun-15	TOLIMA - IBAGUÉ	MIGUEL GONGORA					X					X																7
12-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MIGUEL PUENTES														X												33
16-mar-15	BOYACÁ - TUNJA	MILENA CARO					X																					7
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	MILENA MENDOZA							X				X															14
11-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	MILTON MEJÍA							X				X															14
21-abr-15	HUILA - ALGECIRAS	MIRIAM RAMIREZ RAMIREZ							X				X							X								4
6-ene-15	MAGDALENA - CIÉNAGA	MIRYAM RUIZ							X				X															14
4-abr-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MOISES RANGEL MORALES					X					X																14
17-feb-15	CUNDINAMARCA - SOACHA	MÓNICA N				X			X												X							7
9-mar-15	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	N BOHORQUEZ														X												33
3-ene-15	LA GUAJIRA - RIOHACHA	N DIAZ																X										33
26-feb-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N GAMBA ROJAS							X				X															4
26-feb-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N GAMBA ROJAS							X				X															4
6-feb-15	CAUCA - GUACHENÉ	N GUAZA							X																			14
4-ene-15	CAUCA - BUENOS AIRES	N MARQUEZ																X										33
4-ene-15	CAUCA - BUENOS AIRES	N MARQUEZ																X										33
12-mar-15	HUILA - NEIVA	N MEDINA GONZALEZ							X				X															8
6-feb-15	CAUCA - CALOTO	N MINA							X																			14
22-may-15	CAUCA - CALOTO	N N					X					X																4;7
20-jun-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N					X					X																14
2-may-15	CUNDINAMARCA - SOACHA	N N							X				X															14
21-jun-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N					X					X																14
9-abr-15	CUNDINAMARCA - SOACHA	N N	X	X																								14
25-jun-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N					X					X																14
18-may-15	SANTANDER - CIMITARRA	N N															X	X										33
8-abr-15	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	N N										X																35
8-abr-15	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	N N										X																35
8-abr-15	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	N N										X																35
9-ene-15	CUNDINAMARCA - SOACHA	N N							X				X															14
29-jun-15	TOLIMA - CAJAMARCA	N N																X										33
12-mar-15	HUILA - NEIVA	N N							X				X															8
15-feb-15	HUILA - TIMANÁ	N N																		X								4
15-feb-15	HUILA - TIMANÁ	N N																		X								4
15-feb-15	HUILA - TIMANÁ	N N																		X								4
15-feb-15	HUILA - TIMANÁ	N N																		X								4
26-feb-15	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	N N														X												33
26-feb-15	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	N N														X												33

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICION):** 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACION):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PUBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJERCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AEREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS DE CUNDINAMARCA; **22:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **23:** AGENTE EXTRANJERO; **24:** GUERRILLA; **25:** MILICIAS; **26:** FARC-EP; **27:** ELN; **28:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **29:** ERP; **30:** EPL; **31:** ERG; **32:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **33:** SIN INFORMACIÓN; **34:** OTROS; **35:** COMBATIENTES; **36:** FISCALIA; **37:** POLO INSURGENTE.

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
15-feb-15	HUILA - TIMANÁ	N N																		X								4
27-may-15	NORTE DE SANTANDER - CONVENCIÓN	N N							X				X															4
15-feb-15	HUILA - TIMANÁ	N N																		X								4
15-feb-15	HUILA - TIMANÁ	N N																		X								4
15-feb-15	HUILA - TIMANÁ	N N																		X								4
15-feb-15	HUILA - TIMANÁ	N N																		X								4
15-feb-15	HUILA - TIMANÁ	N N																		X								4
15-feb-15	HUILA - TIMANÁ	N N																		X								4
15-feb-15	HUILA - TIMANÁ	N N																		X								4
15-feb-15	HUILA - TIMANÁ	N N																		X								4
15-feb-15	HUILA - TIMANÁ	N N																		X								4
4-mar-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N					X					X																14
4-mar-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N					X					X																14
4-mar-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N					X					X																14
4-mar-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N					X					X																14
19-ene-15	HUILA - NEIVA	N N																		X								7
19-ene-15	HUILA - NEIVA	N N																		X								7
19-ene-15	HUILA - NEIVA	N N																		X								7
19-ene-15	HUILA - NEIVA	N N																		X								7
19-ene-15	HUILA - NEIVA	N N																		X								7
19-ene-15	HUILA - NEIVA	N N																		X								7
19-ene-15	HUILA - NEIVA	N N					X													X								7
18-mar-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N			X										X													33
18-mar-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N			X										X													33
16-mar-15	BOYACÁ - TUNJA	N N					X																					7
17-mar-15	BOYACÁ - DUITAMA	N N					X																					7
17-mar-15	BOYACÁ - DUITAMA	N N					X																					7
11-mar-15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	N N														X												33
5-ene-15	CAUCA - CALOTO	N N														X												33
15-ene-15	CUNDINAMARCA - SOACHA	N N							X																			9
15-ene-15	CUNDINAMARCA - SOACHA	N N							X																			9
15-ene-15	CUNDINAMARCA - SOACHA	N N							X																			9
31-ene-15	NARIÑO - TUMACO	N N			X																							33
10-feb-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N														X												33
19-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	N N							X																			14
19-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	N N							X																			14
19-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	N N							X																			14
19-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	N N							X																			14
19-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	N N							X																			14
19-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	N N							X																			14
19-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	N N							X																			14
19-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	N N							X																			14

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICION):** 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACION):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PUBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJERCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AEREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS DE CUNDINAMARCA; **22:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **23:** AGENTE EXTRANJERO; **24:** GUERRILLA; **25:** MILICIAS; **26:** FARC-EP; **27:** ELN; **28:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **29:** ERP; **30:** EPL; **31:** ERG; **32:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **33:** SIN INFORMACIÓN; **34:** OTROS; **35:** COMBATIENTES; **36:** FISCALIA; **37:** POLO INSURGENTE.

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
19-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	N N							X																			14
19-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	N N							X																			14
19-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	N N							X																			14
19-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	N N							X																			14
19-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	N N							X																			14
19-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	N N							X																			14
19-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	N N							X																			14
19-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	N N							X																			14
19-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	N N							X																			14
19-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	N N							X																			14
19-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	N N							X																			14
19-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	N N							X																			14
6-jun-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N			X																							33
28-feb-15	BOLÍVAR - ARJONA	N N				X			X																			5
13-ene-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N			X																							33
13-ene-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N			X																							33
4-ene-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N																X										33
18-feb-15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N																X										33
18-feb-15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N																X										33
18-feb-15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N																X										33
19-feb-15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N							X				X															4
24-feb-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N					X													X								7
28-feb-15	BOLÍVAR - ARJONA	N N							X																			5
28-feb-15	BOLÍVAR - ARJONA	N N							X																			5
6-feb-15	CAUCA - CALOTO	N N							X																			14
6-feb-15	CAUCA - CALOTO	N N							X																			14
6-feb-15	CAUCA - CALOTO	N N							X																			14
6-feb-15	CAUCA - CALOTO	N N							X																			14
6-feb-15	CAUCA - CALOTO	N N							X																			14
6-feb-15	CAUCA - CALOTO	N N							X																			14
6-feb-15	CAUCA - CALOTO	N N							X																			14
6-feb-15	CAUCA - CALOTO	N N							X																			14
6-feb-15	CAUCA - CALOTO	N N							X																			14
6-feb-15	CAUCA - CALOTO	N N							X																			14
6-feb-15	CAUCA - CALOTO	N N							X																			14
6-feb-15	CAUCA - CALOTO	N N							X																			14
6-feb-15	CAUCA - CALOTO	N N							X																			14
6-feb-15	CAUCA - CALOTO	N N							X																			14
28-feb-15	BOLÍVAR - CARTAGENA	N N					X																					7
2-feb-15	CAUCA - CORINTO	N N			X																							33
25-feb-15	CAUCA - CORINTO	N N					X					X																7
25-feb-15	CAUCA - CORINTO	N N					X					X																7

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICION):** 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACION):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PUBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJERCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AEREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS DE CUNDINAMARCA; **22:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **23:** AGENTE EXTRANJERO; **24:** GUERRILLA; **25:** MILICIAS; **26:** FARC-EP; **27:** ELN; **28:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **29:** ERP; **30:** EPL; **31:** ERG; **32:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **33:** SIN INFORMACIÓN; **34:** OTROS; **35:** COMBATIENTES; **36:** FISCALIA; **37:** POLO INSURGENTE.

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
25-feb-15	CAUCA - CORINTO	N N					X					X																7
25-feb-15	CAUCA - CORINTO	N N					X					X																7
25-feb-15	CAUCA - CORINTO	N N					X					X																7
27-feb-15	CAUCA - CORINTO	N N					X					X																4;7
26-feb-15	CAUCA - CORINTO	N N					X					X																2
26-feb-15	CAUCA - CORINTO	N N					X					X																2
26-feb-15	CAUCA - CORINTO	N N					X					X																2
26-feb-15	CAUCA - CORINTO	N N					X					X																2
26-feb-15	CAUCA - CORINTO	N N					X					X																2
26-feb-15	CAUCA - CORINTO	N N					X					X																2
26-feb-15	CAUCA - CORINTO	N N					X					X																2
26-feb-15	CAUCA - CORINTO	N N					X					X																2
26-feb-15	CAUCA - CORINTO	N N					X					X																2
26-feb-15	CAUCA - CORINTO	N N					X					X																2
26-feb-15	CAUCA - CORINTO	N N					X					X																2
26-feb-15	CAUCA - CORINTO	N N					X					X																2
26-feb-15	CAUCA - CORINTO	N N					X					X																2
26-feb-15	CAUCA - CORINTO	N N					X					X																2
26-feb-15	CAUCA - CORINTO	N N					X					X																2
25-mar-15	BOLÍVAR - SIMITÍ	N N			X																							33
6-feb-15	CAUCA - GUACHENÉ	N N							X																			14
25-feb-15	RISARALDA - PUEBLO RICO	N N																X										33
25-feb-15	RISARALDA - PUEBLO RICO	N N																X										33
25-feb-15	RISARALDA - PUEBLO RICO	N N																X										33
25-feb-15	RISARALDA - PUEBLO RICO	N N																X										33
25-feb-15	RISARALDA - PUEBLO RICO	N N																X										33
25-feb-15	RISARALDA - PUEBLO RICO	N N																X										33
25-feb-15	RISARALDA - PUEBLO RICO	N N																							X			33
2-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N														X												33
2-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N														X												33
2-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N														X												33
2-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N														X												33
15-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N					X													X								7
22-mar-15	BOLÍVAR - ACHÍ	N N	X	X		X					X																	14
22-mar-15	BOLÍVAR - ACHÍ	N N	X	X		X					X																	14
22-mar-15	BOLÍVAR - ACHÍ	N N	X	X		X					X																	14
22-mar-15	BOLÍVAR - ACHÍ	N N	X	X		X					X																	14
19-mar-15	CAUCA - CALOTO	N N					X					X																7
19-mar-15	CAUCA - CALOTO	N N					X					X																7
19-mar-15	CAUCA - CALOTO	N N					X					X																7
19-mar-15	CAUCA - CALOTO	N N					X					X																7
19-mar-15	CAUCA - CALOTO	N N					X					X																7
19-mar-15	CAUCA - CALOTO	N N					X					X																7

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICION):** 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACION):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PUBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJERCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AEREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS DE CUNDINAMARCA; **22:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **23:** AGENTE EXTRANJERO; **24:** GUERRILLA; **25:** MILICIAS; **26:** FARC-EP; **27:** ELN; **28:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **29:** ERP; **30:** EPL; **31:** ERG; **32:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **33:** SIN INFORMACIÓN; **34:** OTROS; **35:** COMBATIENTES; **36:** FISCALIA; **37:** POLO INSURGENTE.

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
19-mar-15	CAUCA - CALOTO	N N					X					X																7
19-mar-15	CAUCA - CALOTO	N N					X					X																7
19-mar-15	CAUCA - CALOTO	N N					X					X																7
19-mar-15	CAUCA - CALOTO	N N					X					X																7
19-mar-15	CAUCA - CALOTO	N N					X					X																7
19-mar-15	CAUCA - CALOTO	N N					X					X																7
19-mar-15	CAUCA - CALOTO	N N					X					X																7
19-mar-15	CAUCA - CALOTO	N N					X					X																7
19-mar-15	CAUCA - CALOTO	N N					X					X																7
19-mar-15	CAUCA - CALOTO	N N					X					X																7
19-mar-15	CAUCA - CALOTO	N N					X					X																7
19-mar-15	CAUCA - CALOTO	N N					X					X																7
19-mar-15	CAUCA - CALOTO	N N					X					X																7
19-mar-15	CAUCA - CALOTO	N N					X					X																7
4-mar-15	CAUCA - CORINTO	N N					X					X																7
3-mar-15	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	N N					X					X																7
3-mar-15	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	N N					X					X																7
14-feb-15	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	N N														X												33
4-feb-15	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	N N			X																							33
4-feb-15	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	N N			X																							33
11-mar-15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	N N														X												33
3-mar-15	RISARALDA - LA VIRGINIA	N N																		X								7
9-mar-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N							X				X															14
8-mar-15	VALLE DEL CAUCA - PRADERA	N N							X				X															14
8-mar-15	VALLE DEL CAUCA - PRADERA	N N							X				X															14
8-mar-15	VALLE DEL CAUCA - PRADERA	N N							X				X															14
12-abr-15	ANTIOQUIA - ITUANGO	N N							X				X															4
4-abr-15	ANTIOQUIA - ITUANGO	N N							X				X															4
15-abr-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N					X																					7
23-abr-15	BOYACÁ - QUÍPAMA	N N														X												33
13-abr-15	CESAR - CHIRIGUANÁ	N N					X					X																7
13-abr-15	CESAR - CHIRIGUANÁ	N N					X					X																7
13-abr-15	CESAR - CHIRIGUANÁ	N N					X					X																7
13-abr-15	CESAR - CHIRIGUANÁ	N N					X					X																7
24-abr-15	CÓRDOBA - MONTERÍA	N N																X										33
24-abr-15	CÓRDOBA - MONTERÍA	N N																X										33
24-abr-15	CÓRDOBA - MONTERÍA	N N																X										33
24-abr-15	CÓRDOBA - MONTERÍA	N N																X										33
24-abr-15	CÓRDOBA - MONTERÍA	N N																X										33
24-abr-15	CÓRDOBA - MONTERÍA	N N																X										33
24-abr-15	CÓRDOBA - MONTERÍA	N N																X										33
24-abr-15	CÓRDOBA - MONTERÍA	N N																X										33
24-abr-15	CÓRDOBA - MONTERÍA	N N																X										33

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICION):** 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACION):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PUBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJERCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AEREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS DE CUNDINAMARCA; **22:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **23:** AGENTE EXTRANJERO; **24:** GUERRILLA; **25:** MILICIAS; **26:** FARC-EP; **27:** ELN; **28:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **29:** ERP; **30:** EPL; **31:** ERG; **32:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **33:** SIN INFORMACIÓN; **34:** OTROS; **35:** COMBATIENTES; **36:** FISCALIA; **37:** POLO INSURGENTE.

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
24-abr-15	CÓRDOBA - MONTERÍA	N N																X										33
24-abr-15	CÓRDOBA - MONTERÍA	N N																X										33
24-abr-15	CÓRDOBA - MONTERÍA	N N																X										33
24-abr-15	CÓRDOBA - MONTERÍA	N N																X										33
24-abr-15	CÓRDOBA - MONTERÍA	N N																X										33
21-abr-15	HUILA - ALGECIRAS	N N							X				X							X								4
17-abr-15	LA GUAJIRA - RIOHACHA	N N																X										33
17-abr-15	LA GUAJIRA - RIOHACHA	N N																X										33
17-abr-15	LA GUAJIRA - RIOHACHA	N N																X										33
21-abr-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N							X				X															14
3-may-15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N				X			X		X		X							X								7
4-may-15	ANTIOQUIA - PEQUE	N N							X				X															2
4-may-15	ANTIOQUIA - PEQUE	N N							X				X															2
4-may-15	ANTIOQUIA - PEQUE	N N							X				X															2
18-may-15	ATLÁNTICO - PALMAR DE VARELA	N N																X										32
18-may-15	ATLÁNTICO - PALMAR DE VARELA	N N																X										32
18-may-15	ATLÁNTICO - PALMAR DE VARELA	N N																X										32
18-may-15	ATLÁNTICO - PALMAR DE VARELA	N N																X										32
18-may-15	ATLÁNTICO - PALMAR DE VARELA	N N																X										32
18-may-15	ATLÁNTICO - PALMAR DE VARELA	N N																X										32
18-may-15	ATLÁNTICO - PALMAR DE VARELA	N N																X										32
18-may-15	ATLÁNTICO - PALMAR DE VARELA	N N																X										32
18-may-15	ATLÁNTICO - PALMAR DE VARELA	N N																X										32
18-may-15	ATLÁNTICO - PALMAR DE VARELA	N N																X										32
18-may-15	ATLÁNTICO - PALMAR DE VARELA	N N																X										32
17-may-15	BOGOTÁ D.C.	N N																X										33
1-may-15	BOYACÁ - TUNJA	N N							X				X															7
19-may-15	CAUCA - BUENOS AIRES	N N										X																35
19-may-15	CAUCA - BUENOS AIRES	N N										X																35
19-may-15	CAUCA - BUENOS AIRES	N N										X																35
22-may-15	CAUCA - CALOTO	N N																		X								4;7
22-may-15	CAUCA - CALOTO	N N																		X								4;7
22-may-15	CAUCA - CALOTO	N N					X					X																4;7
22-may-15	CAUCA - CALOTO	N N					X					X																4;7
22-may-15	CAUCA - CALOTO	N N					X					X																4;7
22-may-15	CAUCA - CALOTO	N N					X					X																4;7
22-may-15	CAUCA - CALOTO	N N					X					X																4;7
22-may-15	CAUCA - CALOTO	N N					X					X																4;7
24-may-15	NARIÑO - OLAYA HERRERA	N N										X																26
7-may-15	PUTUMAYO - ORITO	N N							X				X															14
26-may-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N					X					X																14
25-jun-15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N							X				X															4;7

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICION):** 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACION):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PUBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJERCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AEREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS DE CUNDINAMARCA; **22:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **23:** AGENTE EXTRANJERO; **24:** GUERRILLA; **25:** MILICIAS; **26:** FARC-EP; **27:** ELN; **28:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **29:** ERP; **30:** EPL; **31:** ERG; **32:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **33:** SIN INFORMACIÓN; **34:** OTROS; **35:** COMBATIENTES; **36:** FISCALIA; **37:** POLO INSURGENTE.

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
25-jun-15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N							X				X															4;7
3-jun-15	ANTIOQUIA - TARAZÁ	N N					X																					7
11-ene-15	BOLÍVAR - SAN PABLO	N N														X												33
25-jun-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N																		X								7
5-jun-15	CAUCA - CALOTO	N N					X					X																4;7
5-jun-15	CAUCA - CALOTO	N N					X					X																4;7
5-jun-15	CAUCA - CALOTO	N N					X					X																4;7
5-jun-15	CAUCA - CALOTO	N N					X					X																4;7
5-jun-15	CAUCA - CALOTO	N N							X				X															7
22-jun-15	CAUCA - INZÁ	N N							X				X															4
3-jun-15	NARIÑO - TUMACO	N N										X																26
3-jun-15	NARIÑO - TUMACO	N N										X																26
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	N N							X																			14
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	N N							X																			14
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	N N							X																			14
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	N N							X																			14
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	N N							X																			14
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	N N							X																			14
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	N N							X																			14
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	N N							X																			14
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	N N							X																			14
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	N N							X																			14
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	N N							X																			14
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	N N							X																			14
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	N N							X																			14
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	N N							X																			14
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	N N							X																			14
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	N N							X																			14
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	N N							X																			14
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	N N							X																			14
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	N N							X																			14
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	N N							X																			14
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	N N							X																			14
30-ene-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N							X																			14
30-ene-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N							X																			14
30-ene-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N							X																			14
30-ene-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N							X																			14
30-ene-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N							X																			14
2-ene-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N	X	X		X					X																	14
2-ene-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N	X	X		X					X																	14
2-ene-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N					X					X																14
21-mar-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N					X					X																14
9-abr-15	CUNDINAMARCA - SOACHA	N N	X	X																								14
27-feb-15	META - VILLAVICENCIO	N N							X																			7
14-ene-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N			X																							32

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICION):** 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACION):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PUBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJERCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AEREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS DE CUNDINAMARCA; **22:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **23:** AGENTE EXTRANJERO; **24:** GUERRILLA; **25:** MILICIAS; **26:** FARC-EP; **27:** ELN; **28:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **29:** ERP; **30:** EPL; **31:** ERG; **32:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **33:** SIN INFORMACIÓN; **34:** OTROS; **35:** COMBATIENTES; **36:** FISCALIA; **37:** POLO INSURGENTE.

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
14-ene-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N			X																							32
6-jun-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N			X																							33
24-ene-15	CUNDINAMARCA - SOACHA	N N ALIAS " EL BURRO"	X	X																								14
14-mar-15	META - RESTREPO	N RODRIGUEZ RUBIO							X				X															14
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	N SABOGAL							X																			14
6-feb-15	CAUCA - GUACHENÉ	N. CHAGÜENDO							X																			14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	NANCY CARVAJAL							X				X															14
2-ene-15	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	NANCY VALENCIA																		X								7
11-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	NARCIDO SILGADO							X				X															14
10-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	NATALIA PARRA							X				X															14
23-ene-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	NATHALIA RUANO																X										33
6-mar-15	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	NEIDER NIQUINAS					X					X																7
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	NELLY GUZMÁN							X				X															14
3-may-15	META - CUMARAL	NELSON DE JESUS RIOS SANTAMARIA			X																							33
1-feb-15	CAUCA - CALOTO	NELSON LEMUS							X				X															14
15-mar-15	CAUCA - CALOTO	NELSON LEMUS							X				X															14
9-may-15	CAUCA - BUENOS AIRES	NELSON MORENO			X																							33
25-abr-15	NARIÑO - TUMACO	NELSON PAZ			X																							33
7-mar-15	BOLÍVAR - MAGANGUÉ	NELSON PÉREZ							X				X															14
31-may-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NELSON VIDES PERALTA					X					X																14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	NÉSTOR PINEDA							X				X															14
11-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	NEVIS NIÑO							X				X															14
4-feb-15	HUILA - CAMPOALEGRE	NEYLA TRIVIÑO ROJAS																X										33
26-ene-15	ARAUCA - TAME	NICASIO SANCHEZ GUANAY		X																								27
11-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	NICOLAS CASTRO							X				X															14
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	NICOLAS CASTRO							X				X															14
1-may-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	NICOLAS OVALLE					X													X								7
27-may-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	NICOLAS TAMAYO							X				X															14
26-feb-15	SANTANDER - PUERTO WILCHES	NIDIA CAMAÑO							X				X															14
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	NIEVES N							X																			14
12-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	NILSON MORENO														X												33
31-mar-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	NOHORA ISABEL CASTILLO							X				X															14
28-mar-15	PUTUMAYO - VILLAGARZÓN	NORBERTO GARCIA HERRERA			X																							33
8-abr-15	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	NRY LOPEZ										X																35
22-abr-15	NARIÑO - TUMACO	NUBIA JIMÉNEZ														X												33
8-jun-15	CÓRDOBA - AYAPEL	OCTAVIO AVILEZ GUERRA			X																							33
6-mar-15	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	OCTAVIO BAICUE																		X								7
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	ODORICO GUERRA							X				X															14
20-may-15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	OFELIA N																						X				7
9-ene-15	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	OLIVER HURTADO TROCHEZ			X																							33
7-may-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	OMAR ANDRES GOMEZ ORDUZ							X				X															14
4-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	OMAR BETANCOURT LEON																X										33
14-may-15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	OMAR GRANDA																X										33
22-abr-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	OMAR MONROY HERNANDEZ	X	X																								14

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICION):** 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACION):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PUBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJERCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AEREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS DE CUNDINAMARCA; **22:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **23:** AGENTE EXTRANJERO; **24:** GUERRILLA; **25:** MILICIAS; **26:** FARC-EP; **27:** ELN; **28:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **29:** ERP; **30:** EPL; **31:** ERG; **32:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **33:** SIN INFORMACIÓN; **34:** OTROS; **35:** COMBATIENTES; **36:** FISCALIA; **37:** POLO INSURGENTE.

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
19-feb-15	BOYACÁ - TUNJA	OMAR RENE CORTES CAÑON			X																							33
16-abr-15	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	ORANGEL GALVIS							X				X							X								4
26-feb-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ORLANDO CASTILLO							X				X															7
31-mar-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ORLANDO CASTILLO							X				X															14
15-mar-15	CAUCA - CALOTO	ORLANDO GUEJIA							X				X															14
3-may-15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	ORLANDO N				X			X		X		X							X								7
6-ene-15	ARAUCA - TAME	OSCAR CIPRIANO GARCIA GRANADOS															X	X										33
8-ene-15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	OSCAR DE JESUS BERRIO MARTINEZ																		X								9
23-ene-15	BOLÍVAR - CARTAGENA	OSCAR GARCÍA															X											33
31-may-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	OSCAR JOEL CORONADO					X					X																14
7-may-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	OSCAR MAURICIO APONTE MORENO							X				X															14
30-ene-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	OSCAR N							X																			14
16-may-15	NARIÑO - BARBACOAS	OSCAR PAYAN ANGULO										X																26
15-feb-15	CAUCA - LÓPEZ (MICAY)	OSCAR VIVEROS			X																							33
25-jun-15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	OSCAR ZAPATA							X				X															4;7
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	OSVALDO JARABA							X				X															14
19-may-15	NARIÑO - TUMACO	OVER VALENCIA JACOME			X																							33
26-feb-15	SANTANDER - PUERTO WILCHES	PABLO MENCO							X				X															14
1-feb-15	CAUCA - CALOTO	PABLO TATAY							X				X															14
18-jun-15	SUCRE - SAN MARCOS	PALOMA N			X																							32
15-abr-15	SANTANDER - VÉLEZ	PASION ARIZA GALEANO							X				X															7;13
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	PAULA GAVIRIA							X				X															14
2-feb-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	PEDRO AGUSTIN PRADA	X	X																								14
12-abr-15	BOYACÁ - TASCO	PEDRO JOSE ALARCON										X																27
27-may-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	PEDRO LUIS HERREÑO ARIZA	X	X																								14
28-ene-15	NARIÑO - BARBACOAS	PEDRO PATRICIO RODRÍGUEZ PATIÑO	X	X																								14
5-jun-15	SUCRE - SINCELEJO	PEDRO PESTANA							X				X															14
9-may-15	CAUCA - BUENOS AIRES	PEDRO ROJAS			X																							33
18-jun-15	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	PEDRO VEGA MORALES																X										33
6-ene-15	CALDAS - MANIZALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X	X																		7
16-may-15	VALLE DEL CAUCA - PRADERA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
16-may-15	VALLE DEL CAUCA - PRADERA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
16-may-15	VALLE DEL CAUCA - PRADERA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
15-ene-15	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										33
12-ene-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PIEDAD CORDOBA							X				X															14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	PIEDAD CÓRDOBA							X				X															14
26-feb-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	POMPILIO CASTILLO							X				X															7
5-jun-15	NARIÑO - TUMACO	PRESBITERO OBREGÓN MOSQUERA			X																							33
5-jun-15	CAUCA - CALOTO	PRIMITIVA CICLOS							X				X															7
11-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	RAFAEL CABARCAS							X				X															14
14-abr-15	ATLÁNTICO - PUERTO COLOMBIA	RAFAEL CASTILLO							X				X															14
3-jun-15	ANTIOQUIA - TARAZÁ	RAFAEL EMILIO VALDERRAMA					X																					7
7-mar-15	BOLÍVAR - MAGANGUÉ	RAFAEL POSADA							X				X															14
26-mar-15	ANTIOQUIA - YONDÓ	RAMIRO DE JESUS ESPINAL			X																							33

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICION):** 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACION):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PUBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJERCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AEREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS DE CUNDINAMARCA; **22:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **23:** AGENTE EXTRANJERO; **24:** GUERRILLA; **25:** MILICIAS; **26:** FARC-EP; **27:** ELN; **28:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **29:** ERP; **30:** EPL; **31:** ERG; **32:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **33:** SIN INFORMACIÓN; **34:** OTROS; **35:** COMBATIENTES; **36:** FISCALIA; **37:** POLO INSURGENTE.

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
1-feb-15	CAUCA - CALOTO	RAMIRO MUÑOZ							X				X															14
6-feb-15	CAUCA - GUACHENÉ	RAMIRO N							X																			14
7-mar-15	BOLÍVAR - MAGANGUÉ	RAUL ALCÁNTARA							X				X															14
7-mar-15	CALDAS - SUPÍA	RAUL ANCIZAR GUEVARA ARANGO			X																							33
11-ene-15	META - EL CASTILLO	RAUL MORENO IBAGUE							X				X															4
6-feb-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	REINALDO VILLALBA VARGAS																X										33
13-jun-15	NARIÑO - TUMACO	REINER AGUIRRE SANDOVAL			X																							33
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	RENÉ N							X																			14
27-feb-15	GUAVIARE - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	RICARDO MOLINA VARGAS			X																							33
20-feb-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	RICARDO MONTOYA																X										33
27-may-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	RICARDO MORALES OROZCO					X					X																14
10-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	RICARDO RUGE							X				X															14
6-ene-15	MAGDALENA - CIÉNAGA	ROBERTO RODRÍGUEZ							X				X															14
29-jun-15	TOLIMA - CAJAMARCA	ROBINSON ARLEY MEJIA ALONSO																X										33
4-ene-15	CÓRDOBA - PUEBLO NUEVO	ROBINSON MANUEL HERNÁNDEZ TORIBIO			X																							33
6-ene-15	MAGDALENA - CIÉNAGA	ROBINSON OLIVERO							X				X															14
23-ene-15	BOLÍVAR - CARTAGENA	RODOLFO VALENTINO PRADA															X											33
10-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	RODRIGO ARIAN							X				X															14
9-may-15	HUILA - PITALITO	RODRIGO ROJAS GARZON																X										33
15-feb-15	CAUCA - GUACHENÉ	ROGER ESCOBAR							X				X															14
23-ene-15	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	ROGER FELIPE BACA PINO			X																							33
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	ROGER SUÁREZ							X				X															14
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	ROMAIRA ROMERO							X				X															14
23-mar-15	NARIÑO - TUMACO	RONALD ENRIQUE TARAPUES CAICEDO			X																							33
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	ROQUE JULIO N							X																			14
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	ROQUELINO N							X																			14
26-feb-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ROSA FLORALBA ROJAS							X				X															4
10-jun-15	HUILA - BARAYA	ROSALBA GARCIA CUTIVA																		X								8;13
21-mar-15	CESAR - SAN MARTÍN	ROSALIA GARCIA			X																							33
6-ene-15	MAGDALENA - CIÉNAGA	ROSARIO AGUILAR							X				X															14
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	ROSARIO MONTOYA							X				X															14
6-ene-15	MAGDALENA - CIÉNAGA	ROSARIO MONTOYA							X				X															14
11-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ROSARIO MONTOYA HOYOS							X				X															14
12-ene-15	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	RUBÉN ARTURO RÍOS CARRILLO			X																							33
9-feb-15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	RUBEN CARVAJAL				X			X		X		X							X								4
13-abr-15	CESAR - CHIRIGUANÁ	RUBEN DIAZ					X					X																7
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	RUBI CASTAÑO							X				X															14
21-abr-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	RUBIELA BERRÍO							X				X															14
18-feb-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	RUSSELL MARTIN STENDAL																		X								36
15-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	SAIH BARROS VILLA					X		X																			7
20-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	SANDRA MANJARRES							X				X															14
6-ene-15	MAGDALENA - CIÉNAGA	SANDRA MANJARRES							X				X															14
11-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	SANDRA MANJARRÉS							X				X															14
25-jun-15	ANTIOQUIA - EL BAGRE	SANDRO ARLEY GONZALEZ			X																							33

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICION):** 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACION):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PUBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJERCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AEREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS DE CUNDINAMARCA; **22:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **23:** AGENTE EXTRANJERO; **24:** GUERRILLA; **25:** MILICIAS; **26:** FARC-EP; **27:** ELN; **28:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **29:** ERP; **30:** EPL; **31:** ERG; **32:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **33:** SIN INFORMACIÓN; **34:** OTROS; **35:** COMBATIENTES; **36:** FISCALIA; **37:** POLO INSURGENTE.

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
7-may-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	SANTIAGO ANDRES PATIÑO RAMIREZ							X				X															14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	SARA VALENZ							X				X															14
9-ene-15	CUNDINAMARCA - SOACHA	SEBASTIAN CABANZO	X	X																								14
4-may-15	NARIÑO - PASTO	SEBASTIAN GARCIA							X				X															7
1-jun-15	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	SEBASTIAN OCAMPO							X				X															14
19-ene-15	NARIÑO - TUMACO	SEGUNDO ABAD CABEZAS RIASCOS			X																							33
29-may-15	NARIÑO - TUMACO	SELJIBES JASIER SAMBRANO ROSERO										X																35
19-feb-15	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	SERAFIN VEGA											X															27
10-abr-15	CAUCA - CALOTO	SIBERSTON GUILLERMO PAVI RAMOS	X	X																								7
7-may-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	SIMON LADINO CANO							X				X															14
22-abr-15	QUINDIO - PIJAO	SOCRATES ARMANDO OSORIO LOAIZA	X																									7
22-may-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	SOFIA BAEZ	X	X																								14
14-feb-15	CAQUETÁ - EL DONCELLO	SOFIA QUINTERO														X												33
6-ene-15	MAGDALENA - CIÉNAGA	SOLEDAD OSPINO							X				X															14
18-jun-15	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	SONIA SUAREZ																X										33
6-feb-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	SORAYA GUTIERREZ																X										33
2-ene-15	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	SUSANA CRUZ																		X								7
2-ene-15	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	SUSANA JULIETH CAMAYO																		X								7
25-jun-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	TATIANA CHAVEZ					X																					7
15-mar-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	TATIANA N					X													X								7
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	TERESA BERNAL							X				X															14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	TERESA GUZMAN							X				X															14
26-feb-15	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	TERESA RAMIREZ														X												33
11-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	TOMÁS RAMOS							X				X															14
16-may-15	NARIÑO - OLAYA HERRERA	VANESA OBREGON PRADO		X							X																	26
18-mar-15	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	VANESSA ALVAREZ VILLA							X				X															1;9
21-mar-15	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	VANESSA ALVAREZ VILLA							X				X															1
5-may-15	SUCRE - SINCELEJO	VERÓNICA MONTAÑO CHAMORRO																X										33
1-feb-15	CAUCA - CALOTO	VICENTE OTERO							X				X															14
2-may-15	META - VILLAVICENCIO	VICTOR ALEJANDRO MORALES																X										33
2-jun-15	NARIÑO - TUMACO	VICTOR ALFONSO MARQUINEZ CASIERRA			X																							33
2-feb-15	NARIÑO - TUMACO	VICTOR HUGO MICOLTA SEVILLANO			X																							33
15-feb-15	CAUCA - GUACHENÉ	VÍCTOR HUGO MORENO							X				X															14
11-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	VIQUI CAÑA							X				X															14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	VIRGILIANA CHARA							X				X															14
1-feb-15	CAUCA - CALOTO	VITELIO MESA							X				X															14
16-may-15	NARIÑO - BARBACOAS	VIVIANA GUTIERREZ										X																26
22-may-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	VLADIMIR NIETO MENCO	X	X																								14
5-jun-15	SUCRE - SINCELEJO	WALBERTO ESTRADA							X				X															14
6-ene-15	MAGDALENA - CIÉNAGA	WALDINO VIZCAÍNO							X				X															14
5-abr-15	BOLÍVAR - ACHÍ	WALIS DEL CARMEN BARRIOSNUEVO POSSO	X	X																								14
4-abr-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	WILDER UBEIMAR GIRALDO SALAZAR	X	X																								14
23-abr-15	META - MAPIRIPÁN	WILLIAM ALJURE							X				X															14

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICION):** 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACION):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2:** FUERZA PUBLICA; **3:** FUERZAS MILITARES; **4:** EJERCITO; **5:** ARMADA; **6:** FUERZA AEREA; **7:** POLICÍA; **8:** GAULA; **9:** SIJIN; **10:** DIJIN; **11:** INPEC; **12:** DAS; **13:** CTI; **14:** PARAMILITARES; **15:** AUC; **16:** ACCU; **17:** AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18:** AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19:** AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20:** AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21:** AUTODEFENSAS DE CUNDINAMARCA; **22:** AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **23:** AGENTE EXTRANJERO; **24:** GUERRILLA; **25:** MILICIAS; **26:** FARC-EP; **27:** ELN; **28:** MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **29:** ERP; **30:** EPL; **31:** ERG; **32:** GRUPOS DE INTOLERANCIA; **33:** SIN INFORMACIÓN; **34:** OTROS; **35:** COMBATIENTES; **36:** FISCALIA; **37:** POLO INSURGENTE.

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
31-mar-15	NARIÑO - TUMACO	WILLIAM ANDRES MOSQUERA CORTÉS			X																							33
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	WILLIAM CAVIEDES							X																			14
24-ene-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	WILLIAM DIAZ							X				X															14
31-mar-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	WILLIAM MENA							X				X															14
26-feb-15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	WILLIAM MINA							X				X															7
6-feb-15	CAUCA - GUACHENÉ	WILLIAM N							X																			14
6-feb-15	CAUCA - CALOTO	WILLIAM N							X																			14
5-ene-15	SANTANDER - BARBOSA	WÍLMER MOJICA							X																			14
3-may-15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	WILSON DAVID MORA				X			X		X		X							X								7
23-feb-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	WILSON SAENZ MANCHOLA							X				X															14
24-ene-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	WILSON SAENZ MANCHOLA							X				X															14
14-abr-15	CAUCA - SUÁREZ	WILSON TROCHEZ																							X			33
7-may-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	XIMENA CANAL LAITON							X				X															14
8-abr-15	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	YAIDER SANCHEZ										X																35
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	YANETH RIVERA							X				X															14
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	YANETH SALAZAR							X				X															14
8-jun-15	NARIÑO - TUMACO	YEFERSON CORTES TABORDA			X																							33
19-abr-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	YEINI ALEXANDRA PRIMO MORALES	X	X																								14
9-mar-15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	YEISON ANTONIO SANCHEZ SOLANO			X																							33
3-mar-15	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	YEISON SANTACRUZ																		X								7
12-feb-15	HUILA - PITALITO	YERSON CAMILO ARIZA CASTILLO																		X								4
15-ene-15	MAGDALENA - SANTA MARTA	YESID DE JESÚS RODRÍGUEZ JIMÉNEZ					X		X																			7
15-ene-15	BOGOTÁ D.C.	YESLI VALENCIA							X				X															14
6-feb-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	YESSIKA HOYOS																X										33
24-may-15	CAUCA - JAMBALÓ	YICELA ANDREA TAQUINAS RAMOS																							X			26
6-abr-15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	YILINSON MOSQUERA HURTADO														X												33
9-mar-15	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	YINAY ROCIO ALVAREZ																X										33
8-abr-15	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	YONNY SANCHEZ										X																35
15-feb-15	BOYACÁ - DUITAMA	YORDEN NIÑO ARDILLA	X	X																								14
14-feb-15	CAUCA - CALOTO	YOVANY YULE							X				X															14
28-mar-15	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	YURI SIRLENY QUINTERO																X										33
14-mar-15	META - RESTREPO	ZORAIDA RODRIGUEZ RUBIO	X	X																								14
11-ene-15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ZORAYA BAYUELO							X				X															14
Total			**72**	**76**	**167**	**28**	**167**	**0**	**598**	**3**	**21**	**137**	**475**	**0**	**11**	**35**	**8**	**153**	**0**	**87**	**0**	**0**	**0**	**2**	**16**	**5**	**0**	

NOCHE Y NIEBLA registra una de las múltiples violencias que padece nuestro país: la violencia política, que tiene un efecto tan perturbador como dinamizador de otras que a su amparo y con similares prácticas se desarrollan.

La *noche y la niebla*, otrora motivo de inspiración, se han convertido en símbolo del terror y la impunidad que acompañan las más graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en Colombia, cometidas por el Estado y los grupos paramilitares, y por los grupos guerrilleros.

NOCHE Y NIEBLA evoca las engañosas apariencias de una guerra que profundiza en el terror. Seres misteriosos, conocidos unos y desconocidos otros, que amparados en la penumbra de nuestra historia actual y con propósitos encubiertos favorecen el miedo a través de ejecuciones extrajudiciales, homicidios fuera de combate, torturas, desapariciones forzadas, secuestros y otras abominables atrocidades.

Noche que oculta la verdad y *niebla* que disemina la responsabilidad, la mimetiza con ultrajantes y amparados mecanismos de impunidad. *Noche* que encubre, enmascara y aterra y *niebla* que distrae y confunde desdibujando la verdad. *Noche* que siembra amargura y odio y *niebla* que duele y silencia. *Noche y niebla* que ofenden la conciencia universal.

AUSPICIAN:

OXFAM

EMBAJADA DE ESPAÑA EN COLOMBIA
OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN
COOPERACIÓN ESPAÑOLA

MISEREOR
IHR HILFSWERK

diakonia
CAMBIA EL MUNDO

ISSN 0123-3637